



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>



B 5036.5

. B.d. Feb. 1887.



Lat.

—

—

—

—



IV 3300

BIBLIOGRAFÍA MEXICANA DEL SIGLO XVI

PARTE PRIMERA.

CATÁLOGO RAZONADO DE LIBROS IMPRESOS EN MÉXICO
DE 1539 A 1600.

Con biografías de autores y otras ilustraciones.

POR

JOAQUÍN GARCÍA ICÁZBALCETA.

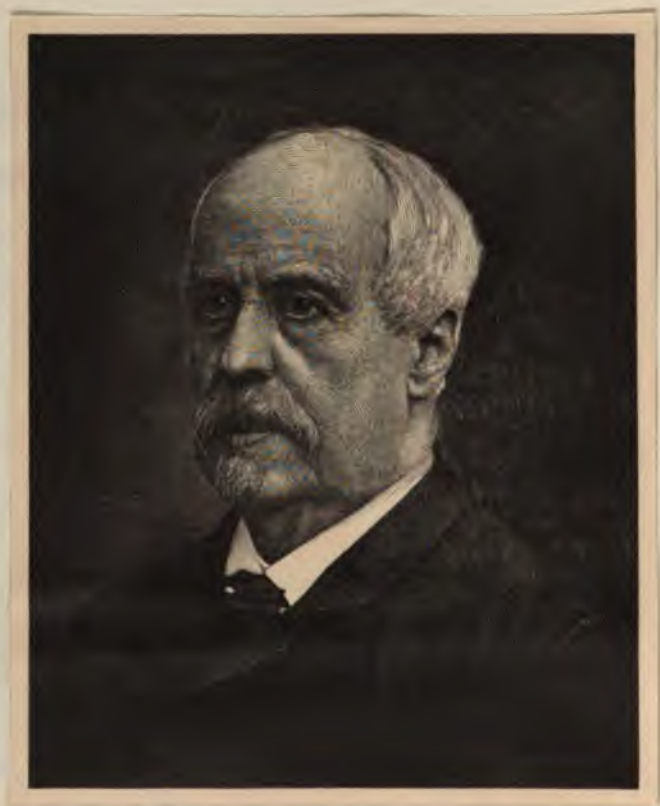


MÉXICO

LIBRERÍA DE ANDRADE Y MORALES, SUCESORES.

Plaza de Armas, 17.

1886



Исааковичи.
~

Bibliografía Mexicana

DEL

SIGLO XVI.



PRIMERA PARTE.

4-411

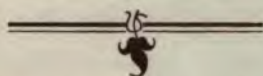
Se han impreso 350 ejemplares, más 12 en papel grande.

IMPRENTA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON,

Calle de Lerdo núm. 3.

Cajista, José Llera.

BIBLIOGRAFÍA
MEXICANA
DEL SIGLO XVI



PRIMERA PARTE.

CATÁLOGO RAZONADO DE LIBROS IMPRESOS EN MÉXICO
DE 1539 Á 1600.

Con biografías de autores y otras ilustraciones.

PRECEDIDO DE UNA NOTICIA
ACERCA DE LA INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN MÉXICO.

POR JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA,

Individuo de número de la Academia Mexicana;
Correspondiente de la Real Academia Española, y de la «American Antiquarian Society» (E. U.)
Honorario de la Real Academia
de la Historia, de Madrid; de la Academia Colombiana Correspondiente, de la Sociedad Antropológica de Washington,
y de la Sociedad Histórica de California.

OBRA ADORNADA CON FACSIMILES FOTOLITOGRAFICOS Y FOTOTIPOGRAFICOS.



MÉXICO

LIBRERÍA DE ANDRADE Y MORALES, SUCESTORES,
Portal de Agustinos n.º 3.

1886

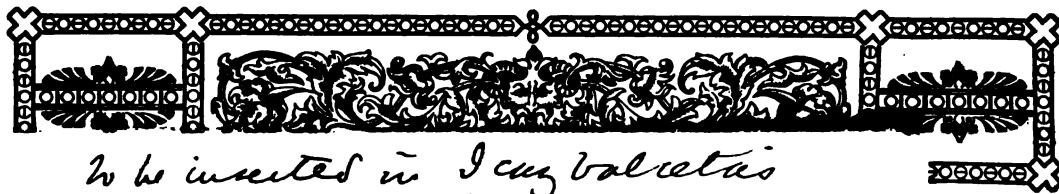
B5036.5

~~B5036.7~~

~~IV, 2350~~



Bright Fund.



*En la inserta en Icaz balcetas
Bibliografía Mexicana, 1887.*

ADICIÓN.

118. DE || CONSTRV || CTIONE octo || partium
Orationis || P. Emanuelis Aluari Lusitani è Societate ||
IESV.

Un cuadrilongo y en su interior el IHS de la Compañía, con este le-
ma VOCABIS || NOMEN || EIVS || IESVM. Fuera del cuadro, y repar-
tidos en sus cuatro lados, los versos *Dulce tuum nostro figas &c.* [Véase el
núm. 80.]

MEXICI. || C^o Licencia Apud Antonium Ricardo /ñ.
Anno || M.D.LXXIX.

En 8º, letra romana. Fs. 3 á 60.

En las aprobaciones de la *Introductio in Dialecticam Aristotelis*, entre los
libros que los Jesuitas querían reimprimir para sus estudios, se mencionan
los libros cuarto y quinto del P. Alvarez de la Compañía, que deben ser estos.

(Extracto de una nota bibliográfica publicada en Morelia (1887) por el Dr. D. Ni-
colás León.)

RECTIFICACIÓN.

Pág. 358, col. 1ª.—La redacción, algo confusa, del párrafo que co-
mienza “El Sr. D. José F. Ramírez” pudiera hacer creer que el ejemplar
del *Huebuetlatolli* del Catálogo Fischer era el mismo que había pertene-
cido á la Biblioteca Ramírez, y no apareció en la venta pública. Se trata
de dos ejemplares. El del Catálogo Fischer, según me informa su antiguo
poseedor, fué comprado aquí al librero Abadiano: el de la Biblioteca Ra-
mírez no se vendió; tal vez porque se le reservaría alguna de las personas
que sucesivamente adquirieron aquella colección, como sucedió con otros
libros. Confirma la distinción de ejemplares el hecho de que la venta
Fischer se verificó en 1869 y la de Ramírez en 1880. Resulta, pues, que
se han visto hasta tres ejemplares del *Huebuetlatolli*, todos incompletos, y
tengo noticia de la existencia de otro en el mismo estado.

CORRECCIÓN.

Pág. 324, lin. 17, dice *Amphonarium (sic)*, debe ser *Aniphonarium (sic)*,
según se ve en la fotolitografía al frente, aunque falta el punto á la i.

: cum labore.

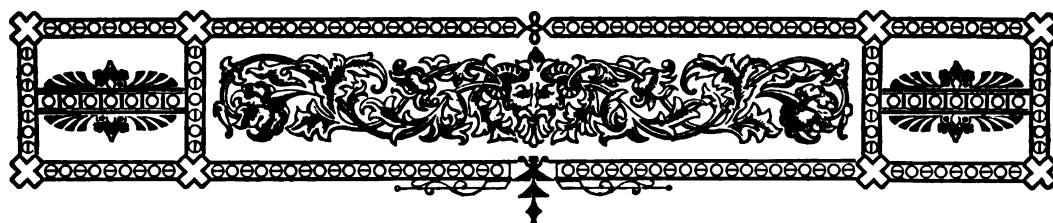
ANUZIO.

r apun-
el Siglo
en dos
liográ-
pudiese
de la
nás ex-
ue, por
o seña-
npren-
alieron
anecen
Biblio-

B5036.5

~~B5036.5~~

~~IV, 2350~~



AL LECTOR.

Quam bene, alii judicabunt: magno certe cum labore.

P. MANUZIO.



UCHOS años hace que comencé á tomar apuntes para una *Bibliografia Mexicana del Siglo XVI*. El plan primitivo fué dividirla en dos partes. La primera, esencialmente bibliográfica, debía formarse con la descripción de lo que se pudiese encontrar impreso en México desde la introducción de la imprenta hasta el año 1600. En la segunda, mucho más extensa, habían de entrar los escritores *de aquel siglo* que, por no haberse impreso aquí sus obras dentro del período señalado, fueron omitidos en la primera: de suerte que comprendería las obras impresas aquí después de 1600; las que salieron á luz en España ó en otros países, y las que aun permanecen inéditas. Juntas las dos partes vendrían á formar una *Biblioteca Mexicana de Escritores del Siglo XVI*.

Para disponer la Primera había que buscar, ante todo, las ediciones antiguas, que por ser tan raras no había probabilidad siquiera de que existiesen juntas en biblioteca alguna. Registré las colecciones que estuvieron á mi alcance, tomé apuntes, recibí otros de amigos ó de corresponsales, y no desperdicé ocasión de aumentar mis notas con la descripción de los libros que activas diligencias ó la casualidad me deparraban. Este trabajo preparatorio tenía que ser muy largo, y lo fué. Bien conozco que habría aumentado mis materiales si hubiera recorrido la República y aun los países extranjeros; pero mis hábitos sedentarios y la necesidad de atender aquí á obligaciones imprescindibles no me dieron lugar á pensar en ello. Algo ha de quedar á cargo de los que cuenten con circunstancias más favorables.

No puede haber duda de que en este Catálogo faltan muchas ediciones cuya existencia consta por datos fehacientes; mas sea porque todos los ejemplares han perecido, ó porque yo no he acertado á dar con uno de ellos, el caso es que tales ediciones no han venido á mis manos. Acaso con el trascurso del tiempo irán saliendo á luz, y también podrán aparecer otras de que nada se sabía: de esta clase hay varias en el Catálogo. Por lo mismo, este libro quedará pronto muy atrasado; pero era forzoso poner alguna vez término á mis indagaciones. Prefiero dar á conocer lo que hasta ahora he hallado, porque tampoco es imposible que desaparezca algo de ello, y si conservo su memoria no habré trabajado en balde.

He procurado poner en las descripciones bibliográficas toda la exactitud que hoy se les exige, y cuido de expresar quién posee ó dónde vi el ejemplar descrito, añadiendo, como punto de mera curiosidad, los precios á que se han vendido los libros que recientemente han salido á las ventas públicas. Para disminuir la aridez de un simple catálogo, que contentaría, cuando más, á raros bibliógrafos, he añadido extractos de las obras, biografías de los autores, y una que otra disertación. Temo que algo de esto sea tachado de impertinente; pero si es útil, no estará fuera de lugar. Lo que me pareció indispensable fué poner al frente del libro una breve noticia de la introducción de la imprenta en México: asunto oscuro por falta de documentos.

El interés que pudo ofrecer esta obra si se hubiera publicado cuando la comencé en 1846 ha disminuido considerablemente. Entonces eran casi desconocidas nuestras antiguas ediciones, y un catálogo de ellas, por incompleto que fuese, habría sido una verdadera novedad. Hoy, después de la dispersión de las mejores colecciones formadas en México, es conocida ya en todo el mundo la mayor parte de aquellos libros, porque en los catálogos de ventas públicas ó de librerías, y en obras de bibliografía, corre la descripción de ellos. Por otra parte, yo mismo he franqueado apuntes y extractos que otros han aprovechado, y á veces sin declarar su origen. No hay para qué citar ejemplos. Si una noticia es útil al mundo literario, poco importa que la disfrute con mi nom-

bre ó con otro. Hago esta advertencia únicamente para que se entienda que si digo algo publicado ya por otro, sin citarle, no es que usurpe yo lo ajeno, sino que aprovecho lo mío.

Para adorno de la obra, y al mismo tiempo como prueba material de que he visto los libros que describo, acompaño facsímiles fotolitográficos y fototipográficos ejecutados casi todos por mi hijo Luis García Pimentel. Con verdad puedo decir que á ellos se debe la publicación de la obra; pues conociendo yo mejor que nadie sus vacíos y su poco interés he pensado muchas veces abandonarla: si no me he resuelto á ello ha sido por no perder las curiosas estampas ya impresas.

A este volumen he puesto el título de *Primera Parte* para hacer constar que el trabajo no está completo; pero no tengo la menor intención de escribir la *Segunda*. El que la emprenda y lleve á cabo hará un gran servicio á las letras y á la patria: yo no cuento ya con vida ni fuerzas para semejante tarea.

Deseo que cuantas personas me han prestado bondadosamente su auxilio, y cuyos nombres he cuidado de expresar en los lugares correspondientes, reciban aquí juntas la manifestacion de mi gratitud.





INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN MÉXICO.

POR los años de 1855 publiqué en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* un breve estudio acerca de la introducción de la imprenta en México, utilizando los datos que hasta entonces había podido recoger. Algo se han aumentado en el largo espacio de tiempo transcurrido, y he juzgado ser lugar oportuno este para refundir y ampliar aquel primer ensayo. La benevolencia con que fué acogido, particularmente en los países extranjeros, me confirma en la creencia de que su asunto no carece de interés; y ahora le sirven como de comprobantes las descripciones bibliográficas contenidas en el presente libro.

Cuenta la ciudad de México por una de sus principales glorias haber sido la primera del Nuevo Mundo que vió ejercer en su recinto el maravilloso Arte de la Imprenta. Pero si bien la verdad del hecho ha estado siempre fuera de toda duda, su fecha fija y sus circunstancias permanecen envueltas en tinieblas. La falta de noticias que los contemporáneos no cuidaron de transmitirnos, me obligará con frecuencia á formar conjeturas que el hallazgo de cualquier documento puede destruir; ó á dejar vacíos

que acaso nunca se llenarán. Confío, sin embargo, en que el registro de los archivos de España ha de suministrar con el tiempo mucha luz; pero mientras esta no llegue, conviene recopilar lo ya sabido, y poner algo de nuestra parte para ayudar al completo esclarecimiento de la verdad.

Sabemos, por documento auténtico,¹ que Juan Cromberger, célebre impresor de Sevilla, *envió* á México una imprenta con todos los útiles necesarios, á instancias del virrey D. Antonio de Mendoza y del Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga; pero desgraciadamente no se da otro pormenor, ni se fija la fecha. Creo, sin embargo, que esas *instancias* no se le hicieron desde aquí, sino allá. Desde 1530 se le había ofrecido á Mendoza el gobierno de este reino, y le había aceptado, pidiendo únicamente tiempo para disponer su viaje. En 1533 y 34 anduvo en España el Sr. Zumárraga, y es natural que allí se viesen y conferenciasen acerca de los negocios de la tierra que iban á regir, el uno en lo civil y el otro en lo eclesiástico. El prudentísimo Virrey no perdería tan buena ocasión de aprove-

¹ Véase el Documento n.º I.

char la experiencia adquirida por el prelado en más de cuatro años de Indias, y éste, tan empeñado en difundir la enseñanza, no dejaría de advertir cuán necesario le era traer una imprenta para el logro de sus laudables fines. Viendo lo que después la favoreció, me atrevería á asegurar que él sugirió al Virrey la idea. Era imposible que hubiese olvidado auxilio tan importante quien traía labradores, semillas, ornamentos, libros y cuanto juzgó necesario para lustre de su Iglesia y bien de sus ovejas. En los últimos meses de 1533 y los primeros de 1534, cuando ya justificado ante el gobierno y consagrado, hizo la erección de su Iglesia y los preparativos para volver á su diócesis, debemos colocar los tratos con Cromberger.¹

La venida de la imprenta no se debió, pues, como se había creído hasta ahora, á D. Antonio de Mendoza exclusivamente, sino á un acuerdo entre él y D. Fr. Juan de Zumárraga. De manera, que si el contrato no se hizo en España y en ese tiempo, hay que buscar otro en que ambos estuvieran reunidos, y no puede hallarse sino después de la llegada de Mendoza en Noviembre de 1535. De ser así, los tratos habrían comenzado, cuando más pronto, bien entrado el año de 36, pues no había de ser ese el primer negocio á que atendiesen Virrey y Obispo, teniendo á su cargo tantos y tan graves. Considerando la dificultad de las comunicaciones, no hay tiempo para que el negocio se arreglara por cartas y la imprenta estuviera ya trabajando en 1537. Sería en verdad extraño que el Virrey y el Obispo no hubieran advertido hasta entonces la conveniencia de tener imprenta; ó que pudiendo haberse arreglado fácilmente en España con Juan Crom-

berger, lo dejaran para cuando ofreciera mayor dificultad.

No es preciso admitir, por otra parte, que el Virrey trajera consigo la imprenta: basta con que procurase su venida, para que los autores puedan decir con propiedad que la trajo; como se dice que *trajo* una industria nueva el que por su discurso y trabajo la introdujo, aunque él no se haya movido de su casa. Es cosa notable que todos los escritores contemporáneos callen la parte que tuvo el Sr. Zumárraga en ese beneficio, y la causa de tal silencio ha de ser que como todos vieron que la imprenta llegó tras el Virrey, ó con él si se quiere, y era gran favorecedor de toda clase de industrias, á él la atribuyeron, é ignoraron que al Obispo se debía también la venida. Nueva prueba de que el contrato se hizo allá y no aquí.

La primera noticia cierta y segura de la existencia del establecimiento no remonta más allá del 6 de Mayo de 1538. En esa fecha escribía el Sr. Zumárraga al Emperador: "Poco se puede adelantar en lo de la imprenta por la carestía del papel, que esto dificulta las muchas obras que acá están aparejadas y otras que habrán de nuevo darse á la estampa, pues que se carece de las más necesarias, y de allá son pocas las que vienen."² De consiguiente, la imprenta había llegado antes de esa fecha.

Me parece que bien puede atrasarse su venida cuando menos hasta 1537, aunque para ello tropecemos con ciertas

¹ Motolinia, en sus *Memoriales* MS. (1541) dice que D. Antonio introdujo muchos oficios, especialmente hacer los paños. "Pues imprenta é impresión de libros y el hacer del vidro no ha sido poca admiración á los indios naturales."—Gomara (1552) dice que Mendoza fué proveído *pienso* el año de 34, y llevó muchos maestros de oficios primos, "como decir molde y imprenta de libros y letras." (*Conquista de México*, ed. Barcia, cap. 236.)

² *Cartas de Indias*, pág. 786, col. 2; también se halla en *Don Fray Juan de Zumárraga*, Apénd., n.º 25.—Como noticia curiosa, aunque posterior, apuntaremos que el 5 de Septiembre de 1539 fué recibido por vecino de México Esteban Martín, *imprimidor*. (*Libro de Cabildo*.)

¹ Parece que Cromberger tenía relaciones con nuestra Iglesia, ajenas al negocio de la imprenta. El 28 de Septiembre de 1540 acordó el Cabildo Eclesiástico que se le pagasen cuarenta pesos que dió en Sevilla á un maestro cantero que vino á entender en las obras de la iglesia. (*Don Fray Juan de Zumárraga*, pág. 225.)

dificultades. El virrey Mendoza dirigió al Emperador, con fecha 10 de Diciembre de ese año una extensa carta en que le da cuenta de muchos asuntos, y no dice palabra de la imprenta; ¹ ni tampoco el Sr. Zumárraga en la que escribió al Secretario Sámano diez días después, siendo así que habla de la casa de las campanas, donde estaba ó estuvo luego la imprenta.² Pero estos son argumentos puramente negativos que á mi parecer no prueban gran cosa, y menos si todavía no estaba la imprenta en la casa de las campanas. Mayor fuerza tiene el saberse que en Marzo de 1537 se trataba de imprimir en Sevilla una *Doctrina* castellana y mexicana, de lo cual pudiera deducirse que no había aquí imprenta, pues se encomendaba á las de Sevilla una tarea mucho más propia de las prensas de México.

Para examinar este punto, forzoso es seguir los pasos, hasta donde sea posible, á esa *Doctrina* compuesta por Fr. Juan Ramírez, comenzando por deshacer la confusión que se ha hecho de dos religiosos de igual nombre. González Dávila escribe que "el primer Catecismo que se imprimió en lengua mexicana, para enseñanza de los indios, le escribió el Mtro. Fr. Juan Ramírez, religioso dominico, en el año 1537, que después fué dignísimo Obispo de la Santa Iglesia de Guatemala."³ Más adelante, en el *Teatro* de esa Iglesia, pone la vida del Obispo, dominicano también. Predicó en la Mixteca y aprendió aquella lengua. Fué presentado en 1600, y murió en 1609. Aquí no dice que el padre supiera la lengua mexicana; olvida por completo la *Doctrina*, y no atribuye al Obispo más obra que una intitulada "Campo Florido, Ejemplos de Santos para exhortar á la virtud con su imitación y ejemplo," de-

dicada á D. Fr. Pedro de Feria, obispo de Chiapa, religioso de su orden.⁴

Cuando el P. Ramírez agenciaba en 1537 la impresión de su *Doctrina* era ya sacerdote, á lo que parece: por lo menos no sería un niño, y tendría de veinticinco á treinta años: así es que contaría unos noventa al ser presentado: cosa increíble. Se sabe además que el futuro Obispo vino por primera vez á esta tierra hacia 1560,⁵ y andaba por España en 1595,⁶ cerca de sesenta años después de las diligencias del otro Fr. Juan Ramírez.

Dávila Padilla pone entre los escritores de su provincia á un Maestro de ese nombre que "escribió un libro copiosísimo de ejemplos para exhortar á toda virtud con hechos de santos, y le llamó Campo Florido, y le dirigió á nuestro Obispo de Chiapa Fr. Pedro de Feria."⁴ Esta es la obra que González Dávila atribuye al Obispo de Guatemala. Dávila Padilla no menciona la *Doctrina*, y eso que hizo catálogo especial de los religiosos de la provincia que escribieron en lengua de los indios.

Los bibliotecarios Quetif y Echard reunieron á los escritos del Illmo. Ramírez la *Doctrina* del religioso de igual nombre; pero al ver la desconformidad de las fechas dudaron si habría error en la que se atribuye á la *Doctrina*, ó se trataría de otra obra, y añadieron sin fundamento que el libro se imprimió en México en 1537.⁵ González Dávila no llega á tanto: deja en duda si la fecha es de la composición ó de la impresión, y no expresa dónde se hizo esta.

¹ *Theatro*, tom. I, págs. 156-160.

² *Crónica de Fr. ALONSO FRANCO*, MS., lib. II, cap. 3.—El mismo autor dice que el Obispo falleció en 1609, de "casi ochenta años de edad:" luego tendría cosa de ocho cuando se hacían las diligencias para la impresión de la *Doctrina*.

³ REMESAL, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, lib. XI, cap. 22.

⁴ *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México* (Madrid, 1596), libro II, cap. últ.

⁵ *Scriptores Ordinis Prædicatorum*, tom. II, página 368.

¹ *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo II, pág. 179.

² *Cartas de Indias*, pág. 165.—Don Fray Juan de Zumárraga, Apénd., n.º 22.

³ *Theatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales* (Madrid, 1649-1655), tomo I, pág. 7.

Beristain impugna la especie de Gil González Dávila, afirmando que el primer Catecismo mexicano se imprimió en 1537 (sin decir dónde); pero que no le escribió Fr. Juan Ramírez, sino Fr. Juan de Ribas, franciscano.¹ No expresa sospecha de que hubo dos religiosos dominicos de aquel nombre, é ignoro de dónde sacaría la especie relativa á Fr. Juan de Ribas. Mendieta le da por autor de un Catecismo cristiano; mas no dice que fuera el primero: parece dar este lugar á la *Doctrina* de Fr. Toribio de Motolinia.²

Convengo en que González Dávila recibió de buenas fuentes las noticias de que se sirvió para formar su *Teatro Eclesiástico*; pero lo cierto es que incurre en muchos errores. Desconfío tanto de su obra, que me atrevería á negar la existencia de la *Doctrina*, si sólo en su testimonio descansara: mas no lo permiten los datos fehacientes que presentan los apuntes de León Pinelo y de Muñoz publicados por un eminente americanista, el Sr. Jiménez de la Espada,³ y varias piezas que acaban de ver la luz en el tomo XLII de los *Documentos inéditos del Archivo de Indias*.

De todo ello resulta la historia siguiente. En 2 de Marzo de 1537 se mandó imprimir y encuadernar en Sevilla, á costa del rey, la *Santa Doctrina* en lengua castellana y mexicana, compuesta por Fr. Juan Ramírez, y que se enviasen quinientos ejemplares de ella á la Nueva España. El 28 de Julio los oficiales de la Casa de la Contratación escribían á la Emperatriz: "V. M. manda, hagamos imprimir un libro en lengua mexicana y castellana que un religioso dominico tiene fecho. Nos concertamos con Joanes Conbreger, imprimidor. *Aun no está acabado de traducir en mexicano* por el reli-

gioso que lo hace imprimir, y da prisa á ello. Decimosle que se pondrá mano en acabándolo, y añadimos que convendrá lo vean antes otros que entiendan de aquella lengua, para evitar errores. Nos han informado que el romance deste libro *fué ordenado por frailes franciscos, los cuales aunque son los mejores lenguas de allá no se atrevieron á lo traducir.*" Y sigue entre paréntesis lo que debió resolverse en esto: "(Si hay otras personas que sepan la lengua, infórmense: si no, se imprima, y antes de publicarse, enviase á México que lo vean.)" En 4 de Agosto decían los mismos oficiales: "El pasado dijimos sobre el libro de la *Santa Doctrina, que es Exposición sobre los Artículos de la Fe*, que debe imprimirse en castellano y mexicano, de que el Consejo nos manda enviarle diez impresos." Y en 13 del mismo: "Se hará lo que V. M. manda en el libro que Fr. Juan Ramírez, fraile dominico, tiene hecho."

En 22 de Septiembre volvían los oficiales sobre el mismo asunto: "Fr. Domingo de Santa María, que esta lleva, va á hacer relación á V. M. de lo que él y el P. Fr. Juan Ramírez han acordado que se debe hacer sobre la impresión del libro llamado *Santa Doctrina*, que es exposición sobre los artículos de nuestra santa fe católica, que V. M. nos envió á mandar se imprimiese: é es que por ser la obra tan alta es menester que se examine por muchos intérpretes, porque diz que la tiene *toda acabada*, é el dicho Fr. Juan Ramírez se profiere de ir á México, adonde podrá ser bien examinada, é llevar el libro é traerle él mismo de allá á imprimir, por ser la primera obra, para que quede como al servicio de Dios y de V. M. conviene." El 8 de Noviembre seguía pendiente el negocio: los oficiales de Sevilla hablan del libro en lengua castellana y mexicana que habían de hacer imprimir, y de una cédula de S. M., no recibida, en que mandaba que se entregase con el libro á Fr. Juan para llevar á la Nueva España, y añaden: "La Cartilla que el dicho Fr. Juan Ramírez

¹ *Biblioteca Hispano-Americana. Septentrional*, tom. III, pág. 7.

² *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. IV, cap. 44; lib. V, pte. 1, cap. 24.

³ *Revista Europea*, Madrid, 18 de Agosto de 1878, pág. 216.

ha fecho en latín, castellano é indio mexicano, intitulada *Suma de Doctrina Cristiana*, que V. M. nos manda que fagamos igualar el precio por que se ha de vender después de imprimida, porque en esta ciudad hay personas que la imprimirían á su costa, no la habemos recibido." Aquí se habla ya de otra obra, compendio tal vez de la primera. A fines del año, el 11 de Diciembre, escribían de nuevo los oficiales: "Fr. Juan Ramírez, de la orden de Sto. Domingo, nos entregó el libro que él compuso, llamado *Santa Doctrina*, que *se ha de traducir en lengua mexicana*, porque él dice que pensaba ir á la Nueva España á llevarla, para que en ello se ficiera lo que V. M. tiene mandado é proveído, é que agora su prelado ha mandado que se vaya á Castilla á estudiar." La última noticia con que contamos es una que halló León Pinelo en los libros de la Casa de la Contratación: "Fr. Juan Ramírez, de la orden de Sto. Domingo, escribió un libro intitulado *Santa Doctrina*, en lengua castellana y mexicana, el cual se remitió á México para que fuese calificado y examinado, y se volviese para imprimirle. 29 de Enero de 1538."

Esto es cuanto sabemos hasta ahora acerca del libro de Fr. Juan Ramírez: se ignora si volvió de México á España, conforme á lo mandado, ó qué se hizo. Como González Dávila es el único autor que menciona esa *Doctrina*, la afirmación de haberse impreso no tiene á su favor otro testimonio; y en todo caso ya vimos que no pudo ser en 37, pues á principios del siguiente año andaba todavía el libro en trámites. En los apuntes copiados no hay indicación alguna de que por falta de imprenta en México se tratara de hacer la edición en Sevilla. Es como seguro que en principios de 38 ya trabajaban aquí las prensas, ó á lo menos habrían salido ya de España, lo cual no podían ignorar los oficiales de la Casa de la Contratación, por cuyas manos pasaba cuanto iba á Indias. Si con ese conocimiento no hacían objeciones á la or-

den de que el libro fuese á México para ser examinado, y volviese á Sevilla para ponerle de molde, es evidente que la existencia de una oficina tipográfica en México tampoco habría sido obstáculo para que el año anterior se tratase de lo mismo. Otras razones bastan para explicar la resolución. Los costos eran mucho menores en Sevilla, y la edición más esmerada: allá abundaba el papel, que por acá escaseaba y era por lo mismo mucho más caro. En Sevilla había quien tomase por su cuenta la edición, cosa difícil aquí. Buscando estas ventajas han ido siempre á ser impresos en Europa libros escritos en México, y hasta hoy van, porque existen para ello las mismas razones.

Otros puntos de la historia de la *Doctrina* son dignos de nota. En 22 de Septiembre de 1537 estaba ya acabada la traducción mexicana, y en 11 de Diciembre aun no estaba hecha. La aseveración de que los franciscanos de México habían ordenado el texto castellano y no se atrevieron á traducirle, es absurda é increíble. En 1536 iban corridos doce años de la llegada de los primeros misioneros, y trece de la de Fr. Pedro de Gante: confiérase que los franciscanos eran *las mejores lenguas*: había entre ellos, además de Gante, un Ximénez, un Motolinia, un Olmos, un Sahagún; y aquellos claros varones no se atrevieron á traducir lo que ellos mismos habían redactado, mientras que Fr. Juan Ramírez, de quien ninguna memoria ha quedado como perito en la lengua, se iba á España con el texto de los franciscanos, para traducirle allá, privado del auxilio que podían prestarle los demás religiosos y aun algunos indígenas. El fin de la historia es digno de toda ella. Después de tantas diligencias y de hacer tanto ruido con sus *Doctrinas*, las soltó Fr. Juan á los oficiales cuando vió la orden terminante de enviarlas á México, y por mandato de su prelado, según dijo, se fué *á estudiar á Castilla*. ¿Qué clase de religioso era aquel que después de haber sido misio-

mero en lejanas tierras, tenía que ponerse á estudiar? ¿Con qué letras había venido á la Nueva España? No era, por cierto, costumbre entonces enviar religiosos indoctos á Indias. Tal parece que cuando se le puso ya en el estrecho caso de volver á México ó de mandar sus libros, temió tropezar por acá con alguna hostilidad ó desagrado y huyó el cuerpo al mandato, dando un pretexto nada plausible por cierto. ¿Venía de esto también el empeño de imprimir el libro en Sevilla? Todo el negocio está oscuro y sospechoso.

El Sr. Jiménez de la Espada trae la opinión de un interlocutor anónimo, quien hace alto en la circunstancia de que el libro más antiguo conocido, que es de 1539, tenga el título de *Breve y más compendiosa Doctrina Cbristiana en lengua Castellana y Mexicana*. "Si esta *Doctrina*, dice, es *más compendiosa*, supone otra á la que ese *más* se refiere, y por tanto, que ha tenido quien la preceda en la estampa mexicana." La consecuencia es lógica, excepto en la última palabra: el *más* puede referirse á otra *Doctrina* anterior en mexicano, aunque no fuera impresa en México. Según párrafo de carta del obispo presidente Fuenleal, que el mismo Sr. Jiménez publica,¹ ya el 10 de Julio de 1532 tenían hechas los frailes dos *Doctrinas*, una más breve que la otra, y el Obispo las enviaba para que allá se imprimiesen. No conocemos ejemplar de esas ediciones, si es que llegaron á hacerse, ni tampoco de la que se supone hecha en Amberes de la *Doctrina* de Fr. Pedro de Gante; pero yo no creo que para imprimir catecismos en la lengua han de haber aguardado pacientemente los misioneros á que hubiese imprenta en México, sino que alguno harían estampar en Europa; y menos que aguardaran para dedicarse á ese trabajo la orden de la Congregación de Obispos verificada en 1544. Consta asimismo que Fr. Toribio de Motoli-

nia imprimió una *Doctrina*, aunque no se sabe dónde ni cuándo. A cualquiera de esas *Doctrinas* anteriores puede referirse el *más* de la de 1539, y no precisamente á una impresa en México, ó á la de Fr. Juan Ramírez. Carecemos desgraciadamente de las Actas de la Congregación de 1544: en ellas hallaríamos tal vez los motivos que hubo para mandar que se hiciesen dos *Doctrinas*, una *larga* y otra *breve*, existiendo ya, por lo menos, la *breve* de 1539.

Pues que por este camino adelantamos poco en la investigación de la fecha en que se introdujo la imprenta en México, veamos si por otro logramos encontrar algún auxilio. Al mismo tiempo indagaremos cuál fué el primer libro impreso en esta ciudad y en el Nuevo Mundo. El autor capital en la materia es Dávila Padilla, quien hablando de Fr. Juan de Estrada, dice: "Estando en casa de novicios hizo una cosa que por la primera que se hizo en esta tierra bastaba para darle memoria, cuando el autor no la tuviera, como la tiene, ganada por haber sido quien fué. El primer libro que en este Nuevo Mundo se escribió y la primera cosa en que se ejercitó la imprenta en esta tierra fué obra suya. Dábaseles á los novicios un libro de S. Juan Climaco, y como no los hubiese en romance, mandáronle que le tradujese del latín. Hízolo así con presteza y elegancia, por ser muy buen latino y romancista, y fué su libro el primero que se imprimió por Juan Pablos, primer impresor que á esta tierra vino." Hasta aquí el cronista, quien, como se advierte, no declara la fecha de la edición, y de su testimonio sólo resulta que un libro de S. Juan Climaco fué el primero que se imprimió en México, por el primer impresor Juan Pablos. Más abajo expresa el título del libro, diciendo que fué la *Escalera Espiritual*.

Fr. Alonso Fernández, dominico también, copió á Dávila Padilla, suprimien-

¹ Documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo XIII, pág. 230.

¹ Lib. II, cap. 57.

do el nombre del impresor y añadiendo la fecha de 1535.¹ No hay que hacer mucho caso de esta, porque Fr. Alonso participaría de la creencia general de que la imprenta vino con el primer Virrey, y sabiendo que éste llegó en 1535, puso la edición en el mismo año.

Por último, el cronista Gil González Dávila dice que "en el año de mil quinientos y treinta y dos el virrey D. Antonio de Mendoza llevó la imprenta á México. El primer impresor fué Juan Pablos, y el primer libro que se imprimió en el Nuevo Mundo fué el que escribió S. Juan Climaco con el título de *Escala Espiritual para llegar al cielo*, traducido del latín al castellano por el V. P. Fr. Juan de la Madalema."² La fecha está notoriamente errada, porque aun admitiendo que el Virrey hubiera traído la imprenta *consigo*, no habría llegado sino á fines de 1535. En lo demás va de acuerdo el autor con Dávila Padilla, de quien sin duda tomó la noticia; pues si bien muda el nombre del traductor, se refiere al mismo religioso, llamado en el siglo Fr. Juan de Estrada y en el claustro Fr. Juan de la Magdalena.³ Era hijo del tesorero Alonso de Estrada que gobernó la Nueva España antes de la llegada de la primera Audiencia. Tomó el hábito en 1535, y estando en el noviciado, que duraba un año, hizo la traducción "con presteza y elegancia." Si aquel año de probación comenzó muy entrado el de 35, acabó muy corrido también el de 36. Se mandaría hacer aquí la traducción porque ya había imprenta: de lo contrario era preciso enviar el manuscrito á España, y en tal caso mucho más breve y sencillo habría sido pedir ejemplares de la versión castellana anónima impresa en Toledo en 1504, que

entonces sería fácil conseguir. Lo más que se puede retardar la traducción del P. Estrada es á fines de 1536, y entonces la impresión corresponderá á 1537, porque como la obra hacia falta es natural que se imprimiera en seguida. Concuerta bastante bien esa fecha con la que resulta de otros datos. En el supuesto de que el ajuste con Juan Cromberger se hiciera en España, opinión muy probable como ya vimos, si la imprenta no vino *con* el Virrey, vendría *tras* él, y bien pudo llegar en 36 para comenzar sus trabajos dentro del mismo año ó á principios del siguiente. El desaliento que el Sr. Zumárraga sentía en Mayo de 38 al ver lo poco que se adelantaba no parece natural si se tratara de las labores de un establecimiento recién fundado: supone el trascurso de un tiempo bastante largo para que el Obispo llegara á disgustarse de la detención que padecían las obras preparadas para la prensa.

Algunos han querido negar la traducción *mexicana* de la *Escala* fundándose en que Fr. Luis de Granada, que tradujo hacia 1562 el mismo libro, habla solamente de dos traducciones anteriores á la suya, sin mencionar la de Estrada, de lo cual se deduce que no la conoció ó que no existe. Lo primero se juzga inverosímil en atención á ser los autores coetáneos y de la misma orden, y por eso se adopta el otro extremo. Preferimos creer con Pellicer,¹ que la traducción de Estrada se ocultó á Fr. Luis. Se hizo exclusivamente para los novicios del convento de Santo Domingo: no fué un trabajo *literario* sino un servicio exigido por los superiores, y no saldría mucho del recinto del noviciado. La edición, atendido su objeto, sería de pocos ejemplares y no se pondría en venta. Reune todos los caracteres de una edición *privada*, que no se esparció por la ciudad, ni mucho menos pasó el océano. No debe admirarnos que veinticinco años

¹ *Historia Eclesiástica de nuestros tiempos* (Toledo, 1611), pág. 122.

² *Theatro*, tom. I, pág. 23.

³ El Sr. Jiménez de la Espada nos da noticia de otro Fr. Juan de la Magdalena, distinto sin duda del traductor de la *Escala*, aunque también dominico y estante en la Nueva España.

¹ *Ensayo de una Biblioteca de Traductores Españoles*, pág. 131.

después ignorase Fr. Luis esa traducción encerrada en un convento, á dos mil leguas de distancia.

Es cierto que de la *Escala Espiritual* no se ha encontrado todavía ejemplar alguno; pero tampoco es razón esta para negar que existieron. Otras ediciones menos antiguas se hallan en igual caso, sin que por eso se pongan en duda. Destinada exclusivamente á los novicios de Sto. Domingo, y puestos en las manos destructoras de estudiantes jóvenes los pocos ejemplares de ella, padecerían notable deterioro en breve tiempo y al fin quedarían destruidos: fuera de que también obraban contra ellos las causas generales que han acabado con tantos libros de la época. Para negar la existencia de la *Escala* hay que atropellar el testimonio de Dávila Padilla: dura cosa por cierto. Nació aquí en 1562, tomó el hábito en 1579 y perteneció á la misma orden que Fr. Juan de Estrada, á cuyos parientes inmediatos conoció y trató mucho. Para escribir su *Historia* se valió de los archivos de la orden, y de lo que escribieron frailes más antiguos que alcanzaron á Fr. Juan. Era Dávila Padilla persona grave, y de tales méritos, que en 1599 fué elevado á la Silla Arzobispal de Sto. Domingo donde murió en 1604. ¿Qué interés sería bastante para que una persona de tal carácter faltara conscientemente á la verdad, y dijera, á no ser cierto, que aquel libro fué el primero impreso en México? Debe, por lo mismo, darse entero crédito á su testimonio: con menos suelen admitirse hechos históricos.

En resumen, y con la desconfianza propia del que camina en tinieblas, digo que á mi parecer la imprenta llegó á México en 1536, acaso entrado ya el año: que desde luego se ocuparía en la impresión de cartillas ú otros trabajos pequeños muy urgentes, y que á principios de 1537 ya saldría de las prensas la *Escala*, que fué el primer libro impreso en México.

¿Quién fué el primer impresor? Juan Pablos, según Dávila Padilla, y él mis-

mo se califica de tal en las *Constituciones* de 1556. Lo fué, sin duda, si la palabra se toma en el sentido de haber sido el primero que imprimió en México, aun cuando no era dueño del establecimiento. El Virrey y el Obispo se concertaron con Juan Cromberger, para que *enviase* á México una imprenta, y la *envió*; pero no dejó su casa ni vino nunca á la Nueva España. Todo hace creer que Juan Pablos era uno de los oficiales de Cromberger, quien le envió á México con los materiales necesarios para establecer la oficina, dándole sueldo fijo ó parte en las utilidades. Existieron de hecho al mismo tiempo dos talleres tipográficos con el nombre de Juan Cromberger: uno en Sevilla y otro en México. Este era una rama de aquel, y como pertenecía á Cromberger, Juan Pablos se veía obligado á poner el nombre del dueño y no el suyo en los libros que imprimía, como se ve en las ediciones más antiguas. Pero es de notar que ninguna de ellas aparece impresa *por* Juan Cromberger, sino *en su casa*, como si Pablos quisiera dar á entender que Cromberger no era *el impresor* del libro, sino el dueño *de la casa*. Los vecinos de México veían que Juan Pablos había venido con los útiles y que ejercía su oficio, lo cual bastaba para que le tuviesen por *primer impresor*, como en realidad lo era, y Dávila Padilla siguió la creencia general.

Ignoramos los términos del primer contrato hecho en España para la venida de la imprenta; pero sabemos que una vez establecida, conociendo los Obispos el provecho que había de traer y con deseo de que permaneciera, pactaron con el dueño, que se le procuraría privilegio exclusivo para que solo él pudiese tener imprenta en la Nueva España y traer libros de todas facultades y ciencias; que le pagarían las impresiones á razón de *un cuartillo* por pliego, y le darían una ganancia de ciento por ciento en los libros que trajese de España. El contrato fué aprobado aquí por el gobierno, y los

XVII

herederos de Cromberger ocurrieron al rey para que le confirmase, lo cual obtuvieron por cédula dada en Talavera el 6 de Junio de 1542, presentada aquí el 2 de Febrero siguiente por Francisco Ramírez, representante de los herederos. Pidieron el privilegio por veinte años, y se les concedió por diez, contados desde 1º de Enero de 1542.¹ De aquí se deduce que al enviar Cromberger la imprenta no sacó privilegio; que la negociación no caminó bien al principio y fué necesario que los Obispos la sostuviesen; que este segundo contrato se inició antes de 1540, año en que ya había fallecido Cromberger,² y que los herederos le llevaron á término hasta obtener el privilegio. El de ser los únicos que pudiesen llevar libros á la Nueva España era exorbitante, y parecía asegurarles pingües ganancias; pero el caso es que en 1545 se quejaba el Virrey de que los herederos no cuidaban de *proveer*.³ Abandonarían ese negocio por estar en tratos para deshacerse de la imprenta, y tener aquí otras granjerías tal vez más productivas. En efecto, sea porque el primer contrato con su padre les hubiese hecho fijar la atención en la Nueva España, ó porque el Virrey quisiera favorecer aun más la imprenta, hallamos que los hijos de Cromberger, representados por Rodrigo de Morales, eran dueños de minas, haciendas y esclavos que antes habían sido de unos alemanes, y que en 7 de Junio de 1542 el virrey Mendoza les hizo merced de una caballería de tierra para siembras y una estancia para ganados en Sul-

tepec.⁴ Justamente un año después (8 de Junio de 1543) obtuvieron merced de dos sitios de ingenios para moler y fundir metal, en el río de Tascaltitán, mineral de Sultepec.² En estos documentos no hay indicación de que residiera aquí la familia de Cromberger.

Con el nombre de éste veo que duró la imprenta sevillana hasta 1546: en la de aquí había desaparecido antes. Los últimos libros en que le hallamos, con la expresión "que santa gloria haya," son el *Tripartito* y la *Doctrina* de Fr. Pedro de Córdoba, ambos de 1544; y el de Juan Pablos aparece por primera vez en la *Doctrina* castellana y mexicana de 1548:³ en lo sucesivo ya no falta. Ese período de ediciones anónimas marca, á no dudar, el tiempo empleado por Pablos en ajustarse con los herederos de Cromberger, y hubo de causar algún trastorno en los trabajos. El autor anónimo de un prólogo añadido al *Arte de la Lengua Mexicana* de Olmos refiere que siendo Fr. Martín de Hojacastro comisario general dió orden de que el *Arte* se imprimiese; pero que "por la falta de imprentas que hay allá, y porque murió á aquella conjuntura el impresor, se dejó de imprimir."⁴ El P. Hojacastro fué comisario de 1543 á 47. Cuando el anónimo dijo *falta*, querría decir escasez de imprentas, por haber una sola, ó carestía de la mano de obra.

Los privilegios concedidos á los primeros impresores forman un laberinto inextricable. Tenemos el primitivo á los herederos de Cromberger por diez años

1 Documento nº I.

2 Brunet (*Manuel du Libraire*, 5ª ed., tom. IV, col. 330) cita una edición del *Palmerín de Oliva*, impresa en Sevilla "en la emprenta de Juan Cromberger que Dios perdone," 1540.

3 "Á suplicación de Obispos y religiosos de esta tierra, V. M. hizo merced á Juan Cromberger que por ciertos años solo él proveyese de libros esta Nueva España. Es fallecido, y no cuidan de proveer sus herederos."—*Carta al Emperador*, 17 de Marzo de 1545. Col. de Muñoz. (Apunte comunicado por el Sr. D. M. R. Zarco del Valle, en estimada carta de Madrid, 13 de Agosto de 1871.)

1 Documento nº II.

2 Documento nº III.

3 No pongo en esta cuenta el *Cancionero* de 1546, por las razones que pueden verse en el artículo respectivo. Los datos consignados arriba deben tomarse únicamente como aproximados, por provenir de la comparación de los libros conocidos y faltarnos sin duda otros.

4 *Grammaire de la Langue Nahuatl ou Mexicaine, composée, en 1547, par le franciscain ANDRÉ DE OLMOS, et publiée avec notes, éclaircissements etc. par Rémi Siméon.* (Paris, Imp. Nationale, 1875, 8vo.) pág. 7.

XVIII

que terminaban en 1º de Enero de 1552. En un extracto de León Pinelo¹ hay noticia de que Juan Pablos compró la imprenta, y obtuvo privilegio del virrey Mendoza por seis años con fecha 14 de Julio de 1548. De este mismo privilegio se habla en una cédula, que adelante veremos, expedida á favor de Antonio de Espinosa: no se le asigna fecha, y se dice que fué á condición de pedir dentro de dos años la confirmación de S. M., la cual se obtuvo. Hay otro privilegio de D. Luis de Velasco á Juan Pablos, dado á 11 de Octubre de 1554. En él se expresa que el agraciado tuvo privilegio por S. M. para tener imprenta por seis años, y que luego el virrey Mendoza se le prorrogó por cuatro más, *los cuales se iban cumpliendo*, y se le concede nueva prórroga por otros cuatro.² La de Mendoza consta asimismo por referencia en la cédula de Espinosa. Cuando Pablos compró la imprenta en 48 iban corridos seis años del primer privilegio: es natural que con el establecimiento adquiriera el goce de los cuatro que faltaban; pero hubo de ocurrir al Virrey para que confirmase el traspaso, y entonces se le alargarían á seis los cuatro años: esos seis se cumplían en 1554, y ¿adónde colocamos la prórroga de los cuatro que *se iban cumpliendo* ese mismo año de 54? Si queremos tomar en cuenta los diez de privilegio y prórroga, hay que retrotraer la concesión de aquel á 1544; época en la cual corría aún la casa con el nombre de

Cromberger y para nada necesitaba del privilegio de Mendoza, pues tenía el del rey; nos queda además en el aire ese otro de 1548. Su contexto podría sacarnos de dudas; pero desgraciadamente en la colección de *Libros de Mercedes* del Archivo General faltan los correspondientes á los años de 1544 á 50. Una sola observación ó conjetura me resta: sabedor Pablos en 1550 de que el virrey Mendoza salía para el Perú, ¿le pidió entonces la prórroga de cuatro años para quedar más asegurado contra cualquiera eventualidad de parte del sucesor? En ese caso, la prórroga terminaba en 1554, según asentaba Velasco; pero como faltaba exactamente el mismo plazo al privilegio de 48, aquello no podía ser *prórroga*, sino confirmación. No alcanzo más en este punto.

Como el privilegio de Mendoza referido por León Pinelo es de 14 de Julio de 1548, y Juan Pablos puso ya su nombre en un libro acabado el 17 de Enero de aquel mismo año, extraña el Sr. Jiménez de la Espada esa antelación y cree que el impresor contaba por años *de la Encarnación*, que comprendían los meses de Enero y Febrero del siguiente, y así ese mes de Enero es el de 1549, según nuestro modo de contar. De peso es la observación, por venir de quien viene; pero por mi parte no he encontrado rastro de que alguien siguiese aquí ese cómputo: todos usaban de los años comunes de la Era cristiana. Cierto es, sin embargo, que nuestros primeros impresores solían variar en la designación, cuando rara vez hacían alguna: así, por ejemplo, de todas las ediciones de Cromberger y Pablos que he visto, en dos únicamente se habla de años *de la Encarnación* (*Constituciones* de 1556 y *Physica Speculatio*, 1557); en otras dos *del Nacimiento* (*Manual de Sacramentos*, 1540, DIAZ FREILE, *Sumario compendioso*, 1556), y en una *ab asserto in libertate genero humano* (CERVANTES SALAZAR, 1554); expresión que en rigor podía tomarse por el año *de la Redención*, y haría caer el li-

¹ *Revista Europea*, núm. cit., pág. 221.

² Documento nº IV.—Los escribientes que copiaban las mercedes en los libros debían de ser los más torpes de la oficina, y por lo general escribían con el mayor descuido; pero se extremaron en esta merced. Claramente se ve que saltaron palabras y aun frases enteras: una de estas fué nada menos la que contenía el número de años á que se extendía la concesión del privilegio. Como la petición fué por ocho y en la mala copia nada se expresa en contrario, creyó y dijo el Sr. Ramírez (á quien yo seguí antes de ver el documento), que se había concedido por ese plazo; pero en el extracto marginal consta que fué por cuatro años. Comunmente la concesión de los privilegios era por la mitad del tiempo pedido. Así se ve en el de 1542.

bro en la imposible fecha de 1587. En todas las demás ediciones se expresa sencillamente el año, ó cuando más *Anno Domini*. (*Speculum Conjugiorum*, 1556 &c.) No creo que Juan Pablos anduviera cambiando así de cómputos, y aun usara de tres diversos dentro del año de 1556. A mi parecer siguió siempre el orden común, y aquellos agregados son puramente copias de fórmulas admitidas entre los tipógrafos. La antelación que choca al Sr. Jiménez de la Espada puede explicarse de esta manera. Habiendo adquirido Pablos la propiedad de un establecimiento abierto al público hacía años, no necesitaba de *autorización* especial para seguir trabajando: contaba también con la propiedad de lo que faltaba al privilegio de los herederos de Cromberger para llegar á su término; y si pidió confirmación de él á Mendoza sería para asegurarse más contra la competencia, impidiendo que alguien atacase el privilegio por no estar ya en manos de quien le había obtenido. Doy esta explicación por lo que valga, y dejaré de sostenerla si no mereciere la aprobación de un maestro como el Sr. Jiménez de la Espada.

En Abril de 1540 se hallaba establecida la imprenta en la casa de las *campañas*, propia del Sr. Zumárraga; mas no puedo afirmar que se instalara allí desde su llegada. Esa casa estaba situada en la esquina S. O. de las calles de la Moneda y cerrada de Sta. Teresa la Antigua, frente al costado del que fué Palacio Arzobispal.¹

Lugar es este de dar algunas noticias personales de Juan Pablos, primer impresor *realmente* en el Nuevo Mundo. Era italiano, natural de Brescia, en Lombardia, como lo dice en varias de sus ediciones, y no es presumible que tuviera un apellido *en castellano* que no recuerdo haber visto usado por ningún español. Se apellidaría *Paoli*, y por ser como plural de *Paolo* en italiano (*Pablo* en español), lo tradujo por *Pablos*, si-

guiendo la costumbre, entonces muy generalizada, de traducir los nombres de familia. En 17 de Febrero de 1542 fué recibido por vecino de la ciudad: tomaría entonces la resolución de arraigarse, porque la noticia de la muerte de su principal le sugirió la idea de quedarse con la imprenta. El 8 de Mayo del año siguiente se le concedió por el barrio de S. Pablo un solar para que edificase su casa.² Estuvo casado con Jerónima Gutiérrez ó Núñez, y en los libros de la parroquia del Sagrario se encuentran las partidas de bautismo de dos hijos suyos: Alonso en 21 de Noviembre de 1543 y Elena en 26 de Marzo de 1553.³ El nombre de Juan Pablos acaba en 1560, y parece que fué sucesor suyo Pedro Ocharte, pues usó de los mismos caracteres.

Es de creerse que el negocio de la imprenta había ido prosperando, porque de otro modo nadie habría pensado en disputar á Pablos un privilegio improductivo, y consta que en 1558 estaba en la corte Antonio de Espinosa, vecino de México, quien junto con los impresores Antonio Alvarez, Sebastián Gutiérrez y Juan Rodríguez ocurrió al rey denunciándole las prorrogaciones del privilegio de Juan Pablos hechas por los Virreyes, y pidiéndole que se declarasen insubsistentes, por faltarles la aprobación real y ser en gran daño y perjuicio de la tierra, "porque á causa de tener el dicho Juan Pablos la dicha imprenta y no podella tener otro ninguno, no hace la obra tan perfecta como convenía, teniendo entendido que aunque no tenga la perfección que conviene no se le ha de ir á la mano, es causa que no abaje el precio de los volúmenes que imprime." Los peticionarios alcanzaron su objeto, pues por cédula dada en Valladolid á 7 de Septiembre de 1558 mandó el rey (la princesa gobernadora en su nombre), que ni por Pablos ni por otra persona alguna se les estorbase ejercer

¹ *Don Fray Juan de Zumárraga*, pág. 144.

² Documento n.º V.
³ Documento n.º VI.

el oficio, sino que éste fuera enteramente libre, como lo era en los reinos de España. La cédula fué presentada en México y obedecida el 3 de Agosto de 1559.¹ Espinosa debía de tener valedores en la corte, porque á poco tiempo, en 21 de Noviembre del mismo año de 1558, ganó otras dos cédulas reales; en la una se prevenía al Virrey, que por ser Espinosa deudo de criados y servidores del rey, y tener éste voluntad de favorecerle en lo que hubiere lugar, se le encomendasen oficios y cargos conforme á la calidad de su persona: en la otra cédula se mandaba que se le diesen tierras para labranza, y solares en que fabricara su casa.²

Provisto de aquellos documentos, volvió Espinosa á la Nueva España, y el mismo año de 1559 en que presentó las cédulas imprimió con caracteres romanos la *Gramática* latina de Fr. Maturino Gilberti, que en ejecución material aventaja mucho á las ediciones de Pablos. Su nombre dura hasta 1575. Espinosa fué el único impresor de aquel tiempo que usó escudo especial para sus ediciones, el cual puede verse en la fotolitografía de la pág. 88. Tenía su establecimiento en la casa que hoy es nº 2 de la calle de S. Agustín,³ y pasó á su hija D^a María que casó con Diego López Dávalos, uno

de los principales tipógrafos de principios del siglo siguiente.¹

El tercer impresor de México, y segundo en el establecimiento primitivo fué Pedro Ocharte. El primer libro que conocemos de él es el *Cedulario* de Puga de 1563, y el último el *Tractado de Medicina* del P. Farfán, 1592, de suerte que imprimió por espacio de treinta años ó más. Dió muchos libros en lenguas indígenas, y sus ediciones más notables son el *Psalterio* de 1584, y el *Antiphonarium* de 1589. En el *Códice de Tlatelolco*, de que luego hablaremos, hay una firma suya.

Pedro Balli es el cuarto impresor de los antiguos: aparece en 1575 y alcanza al fin del siglo. Sus ediciones, sin ser notables, son bastante numerosas y útiles porque comprenden varios libros de lenguas indígenas, como la *Doctrina mexicana* de Fr. Juan de la Anunciación, el *Arte Zapoteco* del P. Córdoba, el *Arte Mixteco* del P. Reyes, el *Vocabulario* de la misma lengua, del P. Alvarado &c. En los primeros años del siglo siguiente imprimía un Jerónimo Balli.

Antonio Ricardo, quinto impresor, era piamontés, natural de Turín,² y residió poco tiempo en México: de 1577 á 79. Acaso fué llamado por los jesuitas, pues vemos que trabajaba para ellos, y tenía su oficina en el colegio de S. Pedro y S. Pablo. Su verdadero apellido era probablemente Ricciardi. Imprimía bien, y el *Sermonario* mexicano de Fr. Juan de la

1 Documento nº VII.

2 Documento nº VIII.

3 La casa nº 1 de la calle de S. Agustín que hace esquina con la 2ª de la Monterilla perteneció en otro tiempo á mi familia, y en los títulos primordiales de ella se leía que á 8 de Enero de 1580, vendió Juan de Valdés, por sí y en nombre de Luisa de Arciniega su mujer, las casas de la esquina de la segunda calle de la Monterilla y S. Agustín al P. Fr. Melchor de los Reyes, prior de dicho convento, y á Fr. Pedro del Castillo. Lindaban con "casas de los herederos de Antonio de Espinosa, ya difunto, impresor." Como la casa queda en esquina, podría dudarse si la de Espinosa estaba en la calle de la Monterilla ó en la de S. Agustín; pero la duda se desvanece con ver que el *Confesionario breve* de Molina, 1565, se dice impreso "en casa de Antonio de Espinosa.... junto á la iglesia de Señor S. Agustín," es decir, cerca de ella. Y en la *Instituta Ordinis Beati Francisci*, 1567, "frontero del monesterio de Sant Agustín." Luego no estaba en la Monterilla.

1 En un *Manual para administrar los Sacramentos*, por Fr. Martín de León, se lee en la portada: "En la imprenta de María de Espinosa, 1614;" y al fin: "En la imprenta de la Viuda de Diego López Dávalos." En 8º Contiene exhortaciones en mexicano. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional. La creencia apuntada se confirma viendo que el *Espejo Divino* de Fr. Juan de Mijangos, impreso por Dávalos en 1607 tiene al fin el escudo de Espinosa, sin el lema: y lo mismo está en el folio 98 de la primera edición de los *Coloquios Espirituales* de González de Eslava, hecha también por Dávalos en 1610.

2 Así lo expresa en dos obras: *Primera Parte de Arauco domado*, por Pedro de Oña, Lima, 1596; y *Parecer sobre la libertad de los Indios*, por Fr. Miguel de Agia, ib. 1604.

Anunciación acredita sus prensas. De aquí trasladó su oficina á Lima, donde fué la primera; y es cosa notable que dos italianos introdujeran la imprenta en los dos grandes continentes del Nuevo Mundo.

La antigua tipografía mexicana se ufana con un nombre ilustre. Enrico Martínez, el autor del Desagüe, era también impresor. A nuestro catálogo da un solo libro, que lleva la fecha de 1599; pero prosiguió imprimiendo en el siglo siguiente. En 1606 dió á la estampa "En la emprenta del mismo autor" su *Reportorio de los Tiempos y Historia Natural desta Nueva España*. Solía imprimir los libros para los estudios de la Compañía de Jesús, y entre otros hay uno notablemente bien impreso, intitulado: *Poeticarum Institutionum liber, variis Etbnicorum Christianorumque exemplis illustratus, ad usum studiosæ Juventutis*. 1605. En 8º

Séptimo y último impresor del siglo XVI fué Melchor Ocharte, hijo ó pariente de Pedro. Llevan su nombre el *Confesonario* y las *Advertencias* de Fr. Juan Bautista, 1599, 1600. Tenía su imprenta en el colegio franciscano de Tlatelolco, y empleaba en ella á un Luis Ocharte de Figueroa, que conjeturo sería sobrino suyo. Su nombre continúa después de 1600.

Aquellos impresores solían ser asimismo libreros. Andrés Martín, sin ser impresor, tenía *tienda de libros*, y en 1541 ocupaba un local en los bajos de una casa del hospital del Amor de Dios.¹ Es extraño que en 1573 pusiera el Virrey Enriquez al *general* que estaba en Filipinas la tacha de que le respetaban poco por haberle conocido aquí *en oficio bajo*, porque *era un librero*.² Hoy no se calificaría así tan honrosa profesión.

Los tamaños de los libros son los comunes de folio, cuarto y octavo español: rara vez se encuentra papel un poco ma-

yor ó más grueso que el ordinario. Los caracteres góticos ó *de Tortis*, exclusivos en las primeras ediciones, duran alternando con los otros hasta 1589 (*Antiphonarium*): los romanos y cursivos comenzaron en 1554. Encuadernación no he visto otra que la muy común en pergamino flexible. Se conserva el inventario del taller de encuadernación que tenía en 1574 el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco,³ y por sus pocos útiles se echa de ver que no podía desempeñar otra clase de trabajo. Los colegiales indios solían ayudar también á la *composición* de las obras que se imprimían en su lengua.

Casi todos los ejemplares de las ediciones del siglo XVI que han llegado á nosotros se hallan en mal estado: incompletos, rotos, sucios, manchados de agua, podridos, apolillados y con letrerotes manuscritos. Esa destrucción se comprende fácilmente. La mayor parte de las ediciones se destinaba al estudio ó al rezo, es decir, á un uso diario que las destruía. Coadyuvaron todavía otras causas. El clima de México favorece la polilla y la humedad: con frecuencia se encuentran libros podridos que al tocarlos se deshacen, especialmente en la parte inferior. Se conoce que como las librerías de los conventos solían estar en los pisos bajos, lo mismo que todas las bodegas, llegaba muchas veces el agua á los primeros pluteos de los estantes, y permanecía estancada el tiempo suficiente para podrir los libros. Pero quizá no hubo causa más eficiente de destrucción que la carestía del papel, llegada al extremo cuando alguna guerra interrumpía las comunicaciones con España. Entonces se echaba mano de cuanto había, y los libros viejos contribuían grandemente al consumo del público. Robles en su *Diario*, refiriéndose al año de 1677,

¹ Don Fray Juan de Zumárraga, Apéndice, página 145.

² *Cartas de Indias*, pág. 291.

³ *Códice de Tlatelolco*.—Así llama su poseedor, el Sr. Chavero, á un precioso manuscrito en folio, que contiene muchos documentos interesantes relativos al Colegio.

dice: "Este año se ha encarecido el papel de suerte que vale la resma treinta pesos, la mano dos pesos y el pliego un real; el quebrado á peso la mano, el de marca mayor á real y medio el pliego, el escrito á dos reales y medio la mano, la resma á seis pesos y dos reales. *Se han desbaratado muchos libros para vender por papel escrito*: se han dejado de imprimir muchas obras y han estado paradas las imprentas y lo han padecido los oficiales."¹ En 1739 "cortó la afilada tijera de la carestía del papel el hilo de las noticias antiguas y modernas," es decir, que se suspendió la publicación de las *Gacetas* de Sahagún.² Por el mismo tiempo se quejaba el historiador Mota Padilla de que para sacar una copia de su obra había tenido que pagar "á real y dos reales" el pliego de papel. Aun sin esa causa, la ignorancia y la codicia continuaron destruyendo las librerías ó haciendo salir del país lo mejor de ellas.³

No es, por lo mismo, de maravillar que muchas ediciones del siglo XVI hayan desaparecido por completo. De unas ni memoria ha quedado; de otras tan sólo la noticia más ó menos vaga de que existieron. Mendieta⁴ habla de una *Doctrina* de Motolinia "que anda impresa." De Molina da también como impresos unos *Aparejos para recibir el Santísimo Sacramento del Altar*, y la *Vida de S. Francisco*. Del P. Fr. Juan de Ayora, provincial de Michoacán, un tratado del Santísimo Sacramento, en lengua mexicana. Según Dávila Padilla,⁵ Fr. Alejo García († 1579) imprimió en México un *Calendario perpetuo*: Fr. Luis Rengino las fiestas que se rezaban en la provincia dominicana de México por comunicación con la de Andalucía. Fr. Domingo de Santa María († 1560) dió á la imprenta un

Arte de lengua mixteca.¹ Los padres franciscanos de Guatemala imprimieron en México una *Doctrina* en aquella lengua, hacia 1550.² El *Sermón* predicado en las honras de Carlos V (1559) andaba impreso en letra gótica.³ Gaspar Xuares Dávila, alcalde mayor de Pánuco, escribía de México, el 10 de Noviembre de 1550, que acababa de llegar de aquella provincia, donde procuró que se tradujese la *Doctrina* en la lengua y se imprimiese aquí, de la cual repartió muchos ejemplares.⁴ En la *Descripción del Arzobispado de México*, MS. (1569-1570), al dar los curas noticia de los libros por donde se enseñaba en sus parroquias, mencionan varios perdidos. En Tepozotlán usaban la *Doctrina* de Fr. Alonso de Molina: sería la pequeña de 1546 de que no se conoce ejemplar. En Huey-puchtlan una cartilla impresa en la ciudad de México el año de 1568. En Teutenango una *Doctrina* asimismo impresa en México *en casa de Antonio Alvarez*, 1563. No hay impresor de este nombre; pero era el de uno de los compañeros de Antonio de Espinosa, y tal vez gerente de la casa. En las minas de Pachuca se servían de una *Cartilla de molde* en lengua otomí, compuesta por Fr. Alonso Rengel: así como de los catecismos "postremos y más nuevos que agora S. Sría. mandó imprimir con la adición de las cosas necesarias del Santo Concilio Tridentino." En Xiquipilco "la *Doctrina* que hizo D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de México, que está en gloria, traducida de lengua mexicana en otomí é mazagua."⁵ En Tezayucan, una *cartilla mexicana y otomí becha en México*.

El Sr. Moya de Contreras otorgó en

¹ *Documentos para la Historia de México*, 1.^a Serie, tom. II, pág. 250.

² *Mercurio de México de los Meses de Enero de 1740, 1741 y 1742*.

³ BÉRISTAIN, *Biblioteca*, art. GABALDÁ (Fr. Jásé).

⁴ Lib. IV, cap. 44.

⁵ Cap. últ.

¹ BURGOA, *Geográfica Descripción*, fol. 133.

² REMESAL, lib. X, cap. 3.

³ BETANCURT, *Theatro*, Pte. IV, tr. 2, cap. 2, n.^o 65.

⁴ *Colección de Muñoz*.—Apunte comunicado por el Sr. Zarco del Valle en carta 18 de Agosto de 1879.

⁵ No se expresa, en verdad, que esa traducción estuviera impresa. De todas maneras hemos creído conveniente hacer memoria de ella.

30 de Septiembre de 1585, privilegio por seis años al Dr. Juan de Salcedo, secretario del Concilio Tercero, para la edición de los libros que el mismo Concilio había mandado imprimir.¹ Es de creerse que la orden sería cumplida, á lo menos en parte, y ninguno de ellos se halla. Registrando más los documentos de la época se alargaría esta lista. Pero lo que puede dar mejor idea del gran número de impresiones que ha desaparecido es que en 1558 emprendieran viaje á España Antonio de Espinosa y sus compañeros para disputar el privilegio á Pablos. Las ediciones que podemos atribuir hasta entonces á la imprenta primitiva son á lo sumo treinta y cinco, ¿y es creíble que con sólo ellas hubiera podido sostenerse una casa veinte años, y no sólo sostenerse sino producir utilidades bastantes para que Espinosa se resolviese á establecer otra, venciendo tantas dificultades?

Además de los caracteres comunes, de muchas iniciales historiadas y de ciertos adornos tipográficos, poseían los impresores gran número de toscos grabaditos religiosos que prodigaban, especialmente en las *Doctrinas*, y que pasaban de unos á otros. Los más serían traídos de España; pero se ve que en México había también grabadores. Probablemente fué ejecutado aquí el escudito con la leyenda *en tarasco* que se ve en la *Doctrina mexicana* sin año (nº 14), y no cabe duda de que en México se hizo el del *Túmulo Imperial* (nº 39). Escribiendo el Sr. Arzobispo Moya al Presidente Ovando en 24 de Enero de 1575 le dice: "Las insignias que hice imprimir para suplir la falta de las bulas de la tasa de dos reales y de cuatro se van expendiendo tan bien como las bulas, porque como los indios no saben leer gustan más de la pintura que de la escritura."² La explicación nos da á entender que esas *insignias* eran estampas; mas no sabemos si se imprimirían en los moldes existen-

tes ya aquí, ó con otros hechos expresamente. Lo mismo puede decirse de las estampas que con tanto empeño difundía Fr. Juan Bautista entre los indios.

Por tratarse de una industria perteneciente también á la estampación es curioso referir que en 1582 se fabricaban en México nueve mil docenas de naipes cada año: se vendían á tres reales y eran más estimados que los traídos de España. Así consta de una carta del virrey conde de la Coruña, fecha 3 de Noviembre de aquel año.³

Lo poco que nos queda de las ediciones del siglo XVI basta para conocer que aquellas prensas no estuvieron ociosas, y que la mayor parte de sus trabajos fueron de notoria utilidad. Como los libros de ciencias podían venir de Europa á menos costo (tal cual hoy sucede), no es de extrañar que nuestra imprenta, establecida con el único objeto de proveer á las necesidades del país, no produjera obras de aquella clase (si bien tenemos la de los PP. Ledesma y Vera Cruz, reimpresas en España), sino que atendiendo á lo más urgente, comenzara por las *Cartillas* y siguiera con las *Doctrinas* y demás libros en lenguas indígenas, que por sí solos forman la parte más importante de la antigua tipografía: todo con el fin de extender la enseñanza. Al finalizar el siglo había ya obras en mexicano, otomí, tarasco, mixteco, chuchón, huasteco, zapoteco y maya, sin contar con las en lenguas de Guatemala, sobresaliendo entre todas los cinco *Vocabularios*, mexicano de Molina, tarasco de Gilberti, zapoteco de Córdoba, mixteco de Alvarado y maya de Villalpando.⁴ También se imprimían li-

¹ *Cartas de Indias*, pág. 348.

² No aparece en este Catálogo el *Vocabulario Maya* del P. Villalpando, franciscano, porque no le he visto ni encuentro su descripción; mas parece no haber duda de su existencia. Pinelo-Barcia (col. 719) dice que se imprimió, sin expresar dónde ni cuándo. El Illmo. Sr. Carrillo, tan diligente y entendido investigador, no había logrado verle. (*Bol. de la Soc. Mex. de Geog. y Estad.*, 2ª época, tom. IV, pág. 150.) El Dr. Brinton (*Maya Chron.*

¹ Documento nº IX.

² *Cartas de Indias*, pág. 194.

bro de rezo ó de liturgia, como los *Manuales de Sacramentos*, y las notables ediciones del *Misal*, *Salterio* y *Antifonario*, con el canto notado cuando era menester. En libros de legislación, eclesiástica ó civil, tenemos las *Constituciones* del Concilio de 1555, las *Ordenanzas* de Mendoza y el *Cedulario* de Puga. Tratados de Medicina no faltaron: hay los de Bravo, Farfán y López de Hinojosos; á que pueden agregarse, por tratar de ciencias naturales, la *Física* del P. Vera Cruz y los *Problemas* de Cárdenas. De Arte Militar y Náutica imprimió el Dr. Palacios dos tomos con figuras. Materiales para la Historia y la Literatura nos dan la *Relación del terremoto de Guatemala*, los libros de Cervantes Salazar, la *Carta* del P. Morales, y las *Exequias de Felipe II*. Los Jesuitas imprimían en su propia casa los libros que necesitaban para sus colegios, y que podrían haber pedido á España. Libros de entretenimiento ó de *historias profanas* faltan, porque al clero no tocaba publicarlas, teniendo cosas de

más provecho á que atender, y la autoridad estaba tan lejos de favorecerlos, que hasta se había prohibido importarlos.¹ Quizá por eso no se encuentra aquí uno solo de los antiguos *Libros de Caballerías*. Al fin vino á prohibirse también la impresión de los de rezo, como misales y breviarios, á consecuencia del privilegio concedido al monasterio del Escorial.² Para entonces eran ya vigiladas las imprentas, tanto como antes habían sido favorecidas, cuando estaban casi exclusivamente bajo el amparo de la Iglesia. A un obispo se debió, si no en todo en mucha parte, la venida de las primeras prensas: prelados y religiosos se obligaron á sostenerlas, y las órdenes les dieron continuo alimento con el tesoro de sus obras en lenguas indígenas, tan estimadas hoy en el mundo entero. Nuestra primitiva Iglesia puede, pues, gloriarse de haber introducido y fomentado en el Nuevo Mundo el maravilloso ARTE DE LA IMPRENTA.

icles, págs. 74-75) dice que se imprimió en México, 1571; y sospecha que pues el P. Villalpando llevaba cerca de veinte años de muerto, el *Vocabulario* impreso sería alguno formado aprovechando el suyo: inferencia que á la verdad no nos parece legítima. Asegura que existe á lo menos un ejemplar de él. La noticia le fué comunicada probablemente por Mr. A. L. Pinart, quien, en una de las visitas que me hizo, me aseguró que le habían ofrecido aquí á la mano un ejemplar; pero que habiéndosele pedido por él un precio á su parecer excesivo, no quiso comprarle en aquel momento, esperando que después le obtendría con ventaja. Arrepintióse en seguida, é hizo las mayores diligencias para dar con el vendedor, pero sin fruto, de lo cual se lamentaba. Me dijo que había tenido el libro en sus manos; que estaba impreso en México en el siglo XVI, y que la edición era muy semejante á la del *Vocabulario* grande de Molina.

1 "Yo he sido informada que se pasan á las Indias muchos libros de romances de historias vanas ó de profanidad, como son de Amadís é otros destacalidad; é porque éste es mal ejercicio para los indios, é cosa en que no es bien que se ocupen ni lean: por ende yo vos mando que de aquí adelante no consintais ni deis lugar á persona alguna pasar á Indias libros ningunos de historia é cosas profanas, salvo tocante á la religión cristiana é de virtud en que se ejerciten é ocupen los dichos indios é los otros pobladores de las dichas Indias." (*Cédula de 4 de Abril de 1531* apud *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tom. XLII, pág. 466.) Se repitió la orden en la instrucción á D. Antonio de Mendoza. (*Ibid.*, tom. XXIII, pág. 457.)

2 *Cédula Real* dada en el Pardo á 1º de Diciembre de 1573, MS.—*Carta del Virrey D. MARTIN ENRIQUEZ al rey Felipe II*, 23 de Septiembre de 1575, apud *Cartas de Indias*, pág. 305.

DOCUMENTOS.

I

EL REY.— Por quanto por parte de vos la muger e hijos de Joan conbergel, ynpresor, vezino que fue de la ciudad de Seuilla, defunto, me ha sido hecha relacion que el dicho Joan conbergel ayynnestancia (*sic*) del nfo visorrey de la nueua españa e del obispo de mexico enbio aquella tierra oficiales e ynprensa e todo el aparejo necessario para ynpresir libros de doctrina xpiana de todas maneras de ciencia, e que visto por los obispos de aquella tierra el grand beneficio que de ynpresir los dichos libros se seguia e de que se llevasen destos reinos, acordaron e concertaron con el, que oviese de dar puestos en la ciudad de mexico libros de todas facultades y dotrinas y que se le diesse de ganancia ciento por ciento; que tuviesse ynprensa e se le diessen de cada pliego ynpreso un quartillo de plata, que cada cartilla valiese á medio real, y que para ello, siendo nos servido, proveyesemos que ningund otro pasase libros ni cartillas ni otra cosa ynpresa e que ninguno otro pudiesse ynpresir en la dicha nueva (*sic*) cosa alguna si (*sic*) el o quien vfo poder oviese, como parecia por el concierto que con el se avia tomado, de que ante nos por vfa parte fue hecha presentacion, el qual dicho concierto avia sido visto por el nfo presidente e oidores de la nfa audiencia real de la dicha nueva españa e avido (*sic*) sido por ellos aprouado. E que agora vosotros en cumplimiento del dicho concierto, por ser muerto el dicho Juan convergel, quereis hazer y cumplir lo que el hera obligado, e nos suplicastes que pues la cosa era tan prouechossa al seruicio de dios nfo señor y nfo y bien de aquella tierra, fuessemos servidos de provyir que dentro de veynte años nadie pudiesse llevar a la dicha nueva españa libros ningunos ni cartillas para vender, que vosotros los dariades al prescio que por los dichos obispos auia sido tassado, e que ansi mismo proveyesemos que nadie pudiesse tener ynprensa en la dicha nueva españa sino vosotros, o como la mi merced fuesse. Lo qual visto por los del nfo consejo de las indias, juntamente con el concierto de los dichos obispos e con la confirmacion que del hizieron el dicho nfo presidente y oidores fue acordado que deuia mandar dar esta mi cedula e yo tobelo por bien, por lo qual llevando vos los dichos herederos a la dicha ciudad

de mexico libros de todas facultades e dotrinas conforme al dicho concierto, proveymos defendemos y mandamos que por termino de diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde primero de henero del año que viene de quinientos y cuarenta y dos años y adelante ninguna ni algunas personas no puedan llevar ni lleven a la dicha nueva españa para vender en ella cartillas ni libros algunos ynpresos de qualquier ciencia que sean, sino vos o quien vfo poder oviese, y si los llevaren e vendieren lo ayan perdido y pierdan e sean para nfa camara y fisco, con tanto que seais obligados de no llevar ni lleveys de los dichos libros que ansi vosotros como quien vfo poder oviere llevardes mas de ciento por ciento de ganancia. E ansi mesmo por el dicho tiempo vos damos licencia y facultad para que vos o quien vfo poder oviere e no otra persona alguna podais tener e tengais en la dicha nueva españa ynprensa y lleveis por cada pliego ynpreso un quartillo de plata, de manera que cada cartilla valga medio real e no mas, conforme al concierto que los dichos obispos hicieron a vos, por la presente mandamos que durante el termino de los dichos diez años ninguna persona pueda tener ynprensa en la dicha nueva españa, si no fuese a vosotros o a quien el dicho vfo poder oviere. Fecha en la villa de Talavera a seis dias del mes de Junio de mill y quinientos y quarenta y dos años.—FR. G^{ra}. CAR^{lis} HISPALEN.— Por mandado de su mag.^{te} el governador en su nombre, JOAN DE SAMANO.

Al margen: Cedula sobre la merced de la enplenta e libros que an de traer los hijos de Ju^o convergel, y no otra persona alguna por diez años.

Presentose esta cedula por Francisco Ramirez en nombre de los herederos ante S. S^a e pedio se pregonase en veynte e dos de hebrero de 1543 años, en acuerdo.

(Archivo General. Libro 2^o de Mercedes, fs. 48 vta. y 49 fte.)

II

Yo, don antonio de mendoça &c. hago saber a vos, martin de peralta, alcalde mayor de las minas de la plata de la prouincia de çultepeque o a vfo lugar teniente en el dicho oficio, que R^o de morales me hizo relacion que el tenia a cargo e administracion las minas, haciendas y esclavos que los

XXVI

alemanes que tenian estas minas, la qual agora es de los hijos de Ju^o converger, en la qual hazienda dizque hay mas de doze personas con esclavos e yndios de servicio, e para el sustento dellos tienen necesidad de dos cavallerías de tierras donde puedan sembrar trigo e mayz, e vn sitio para estancias de ganados, e me pedistes que en los terminos de almoloya e tascaltitlan e çultepeque e çaqualpan avia tierras baldias donde se le pudiesen señalar sin perjuicio de tercero le hiziese md. de las dichas cavallerías de tierras y estancias: e por mi visto mande dar este mandamiento, por el qual os mando que en los terminos de los dichos pueblos é partes syn perjuicio señaleys a los hijos del dicho Ju^o Conbergel para el sustento de la dicha hazienda vna cavalleria de tierra e una estancia para en que tengan sus ganados: e ansy señaladas, syendo syn perjuicio de su mag.^t ni de otra persona alguna, yo en nombre de su mag.^t les hago merced de la dicha cavalleria y estancia para que sea suya, y la dicha cavalleria la puedan labrar e sembrar de lo que quisieren y por bien tuvieren, y en la dicha estancia tener sus ganados: la qual dicha merced les hago con cargo que no la puedan vender ni enagenar a yglesia ni a monasterio ni a otra persona eclesiastica; so pena que la dicha enagenacion sea en si ninguna e la hayan perdido: e con que en el cultivar de la dicha cavalleria e poblar la dicha estancia guarden lo que sobre en este caso esta proveido e mandado. Fecho en Mexico a vij dias del mes de Junio de 1542 años.—DON ANTONIO DE MENDOÇA.—Por mandado de s. s.^a ANTONIO DE TURCIOS.

Al margen: Merced a los herederos de Ju^o convergel de vna cavalleria de tierras y estancia en çultepeque.

(Archivo General. Libro 1^o de Mercedes, folio 60 vto. y 61 fte.)

III

Diose otro mandamiento deste tenor para la muger y herederos de Juan conbergel, en que se le hace merced de dos sitios de ingenios para fundir y moler metal en el dicho rio. Fecho el dicho dia y fue firmado de su señoria y refrendado del secretario.

Al margen: Otra merced para la muger y hijos de Juan cronberjel de dos sitios de ingenios para metal.

[La merced á que esta se refiere es la hecha á Alonso Carreño el 8 de Junio de 1543 de "vn sitio herido para ingenio de fundir metal en el rio e ter-

minos de Tascaltitan, en la parte que el señalar, e de vna cavalleria de tierra para el sustento de dicho ingenio." Va dirigida para su ejecución á Iñigo López de Nuncibay, alcalde mayor de Sultepec.]

(Archivo General. Libro 2^o de Mercedes, folio 93.)

IV

Yo, don luis &c. Por quanto por Juan pablo, ympresor, me fue hecha relacion que a el se le avia dado licencia por su mag.^t para quel y no otra persona alguna pudiese tener ymprenta en esta nueva espanya por tiempo de seys años cumplidos lo qual le había sido prorrogado por el visorrey don antoñio de mendoça mi predecesor por otros quatro años mas, los quales se iban cumpliendo contaui (*sic*) por una cedula real de su mag.^t y por la prorrogacion del dicho visorrey don antoñio de mendoça de que ante mi hizo presentacion, y me pidio que atento el pro e utilidad que de aver la dicha ymprenta en esta nueva espanya se sigue le mandasse prorrogar e prorrogase la dicha licencia en nombre de su mag.^t por tiempo de ocho años mas: e por mi visto lo susodicho e teniendo consideracion a que dello se seguiria beneficio a la republica desta nueva espanya, por la presente prorrogo y alargo al dicho Juan pablo ympresor la dicha licencia para que el y no otra persona alguna pueda ympremir ni tener ynprenta en esta ciudad de mexico quenten (*sic*) cumplidos los quatro años de la dicha primera prorrogacion que ansi le hizo el dicho visorrey don antoñio de mendoça, y mando que la dicha licencia le sea guardada y cumplida segund y como en ella se contiene por todo el tiempo en ella contenido, e que ninguna justicia ni otra persona alguna bayan ni pasen ni consientan yr ni pasar en manera alguna, so pena de docientos ps. de minas para la camara de su mag.^t fecho en mexico a honze dias del mes de octubre de mill y quinientos y cinquenta y quatro años.—DON LUIS DE VELASCO.—Por mandado de su señoria, ANTOÑO DE TURCIOS.

Al margen: prorrogacion a Juan pablo ympresor de la ympentra desta nueva espanya por otros quatro años mas.

(Archivo General. Libro 4^o de Mercedes, fi. 73 vto. y 74.)

V

En Viernes en 17 de Hebrero (1542). En este dia se rescibio por vezino Alonso Lucero y Juan Pablo, con que den fianzas, e dadas se le de el titulo.

XXVII

(No obstante que no se dice que sea el impresor, yo me figuro que lo es, porque generalmente se encuentra en este libro, que á las personas á quienes se recibe por vecinos se les hace después merced de solar; y como veremos más adelante, al darse el solar á Juan Pablo, se le llama imprimidor y vecino de la ciudad.—*Nota del Sr. D. José F. Ramírez.*)

Martes 8 de Mayo de 1543 años.—Este día los dichos señores justicia e regidores, de pedimento e suplicacion de Juan Pablo, ymprimidor, vezino de esta cibdad le hicieron merced de un solar para hazer casa en la traza desta dicha cibdad, al barrio de S. Pablo, en la calle que va de hazia el dicho S. Pablo, al esquina, linde con solar. . . . e con las calles reales, del qual dicho solar le hizieron merced, segun se contiene en la merced de arriba a Juan de Escobedo, e mandaronle dar titulo en forma. Hase de hazer al tenor, mudando la calle e linderos.

(Este solar se refiere al de arriba, dado á Juan de Escobedo; y en este se ponen por linderos en la traza de la cibdad á la parte de S. Pablo, en la calle que va de hacia el dicho S. Pablo á las espaldas del hospital de la Trinidad.—*Nota del Sr. Ramírez.*)

(Libros de Cabildo.)

VI

En domingo veinte y uno del mes de noviembre de mdxlv años se bautizo alonso hijo de Ju^o pablo librero y de su mujer lixitima xironyma gutierrez fueron sus padrinos Ju^o de burgos y su mujer y el li-sensyado Al^o de aldana provisor de mexico y bautizelo yo.—EL BALLA. Di^o Rs. CURA.

(Libro 1^o de Bautismos de la Parroquia del Sagrario. 1536-1547.)

El mesmo día (26 de Marzo de 1553) el bachiller puebla bautizo a Elena hija de Juan pablo y de jeronima nufiez fueron compadres gonzalo.—EL BACHILLER PUEBLA.—*Al margen dice:* Elena.

(Libro 2^o de Bautismos de la Parroquia del Sagrario. 1552-1569.)

VII

EL REY.—Presidente e oidores de la nra audiencia real de la nueva espanya que por parte de antonio despinosa y de antonio alvarez y sebastian gutierrez y juan rrodriguez ynpresores de libros, vecinos de esa ciudad de mexico, me ha sido hecha relacion que don antonio de mendoza nro visorrey que fue

desa dicha nueva espanya dio licencia a juan pablos ytaliano para que el y no otra persona ninguna pudiese ynpimir libros y tener emplantas en esa tierra por tiempo de seis años, con que nos le confirmasemos la dicha licencia dentro de los dos años primeros, los cuales por nos le fue confirmada, y que despues el dicho don antonio le prorrogó la dicha licencia por otros quatro años mas, y que antes que se le cumpliese esta prorrogacion vos el visorrey don luis de velasco le prorrogastes la dicha licencia por otros quatro años mas, como constaba por las cédulas de la dicha licencia y prorrogaciones della, de que ante nos en el nro consejo de las yndias por su parte fueron presentadas, y que las dichas prorrogaciones an sido sin nra aprobacion y consentimiento, y en gran daño y perjuicio desdicha tierra, porque a cabsa de tener el dicho juan pablos la dicha emplantas y no podella tener otro ninguno no haze la obra tan perfeta como convenia, teniendo entendido que aunque no tenga la perficion que conviene no se le a de ir a la mano es cabsa que no abaxe el precio de los volumenes que ynprime, y me fue suplicado vos mandase que no permitisedes ni diesedes lugar que les fuese puesto estanco ni ynpedimento alguno por parte del dicho juan pablos ni por otra persona alguna en el vso y ejercicio de sus oficios de ynpresores, sino que el arte de la amprenta se husase y exerciese libremente en esa tierra como se vsa en estos rreynos o como la mi merced fuese: lo qual visto por los del nro consejo de las yndias fue acordado que deuia-mos mandar dar esta mi cédula en la dicha razon. E yo tovelo por bien, por la qual vos mando que no consintais ni deis lugar que por parte del dicho joan pablos ni por otra persona alguna se ponga estanco en esa tierra á los dichos antonio despinosa y antonio alvarez y sebastian gutierrez y juan rrodriguez en el vso y ejercicio de sus oficios de ynpresores, sino que libremente los vsen y exerçan segun y como se acostumbra en estos rreynos, fecho en valladollid a siete de setiembre de mill e qui.^{ta} e cinquenta y ocho años.—LA PRINCESA.—Por mandado de su mag.^d su al.^a en su nombre.—FRAN.^{co} DE LEDESMA.

En la ciudad de mexico en tres dias del mes de agosto de mill e qui.^{ta} e cinquenta y nueve años estando en el acuerdo los señores presidente e oydores del audiencia rreal de la nueva espanya y en presencia de mi antonio de turçios escribano ma-

XXVIII

yor de la dicha rreal audiencia y de la gobernacion de la dicha nfa. au.^a (*sic pro nueva españa*) parescio antonio despinosa e presento esta cedula de su mag.^d y pidio la guardasen y cumpliesen como en ella se contiene, e por los dichos señores presidente e oidores vista la tomaron en sus manos y dixerón que la obedezçian y obedezçieron en todo e por todo como en ella se contiene, y en quanto al cumplimiento della mandaban y mandaron se guarde y cumpla segun e como su mag.^d lo manda, y que se asentase por avto.

(Cedulario del Archivo General, tom. 1.^o, folio 156.)

VIII

EL REY.—Don luis de velasco nfo visorrey de la nueva españa y pr.^o del audiencia real que en ella reside. antonio despinosa vezino de esa ciudad de mexico que esta os dara buelbe a esa tierra con lizençia nfa con deseo de nos servir y a beuir y permanecer en ella, por lo qual y por ser deudo de criados y seruidores nfos tengo voluntad de le mandar fauorezer y hacer merced en lo que oviere lugar: por ende yo vos encargo y mando que teniendo respeto a lo susodicho le tengais por muy encomendado y en lo que se le ofreziere le ayudeis y fauorezçais y encargueis ofizios e cargos conforme a la calidad de su persona en que nos pueda servir e ser onrrado y aprouechado, que por las causas dichas reziuire de vos seruicio. de vallid. a veinte y vno de nouiembre de mill e quinientos y cinquenta y ocho años.—LA PRINCESA.—Por mandado de su alteza, en su nombre, FRAN.^{co} DE LEDESMA.

En la ciudad de mex.^o a dos dias del mes de agosto de mill e qui.^{os} y cinquenta y nueue años antel muy Ill.^o señor don luis de V.^o visorrey e gouernador capitan general por su mag.^d en esta nueva españa y presidente en el audiencia rreal pareçio antonio de espinosa vez.^o desta ciudad y presento esta cedula de su mag.^d librada en su real q.^o de yndias y pidio della cumplim.^o y por su señoria vista la tomo en sus manos dixo que la obedezia y obedezçio con el acatam.^o y rreuerencia deuida, y en quanto al cumplim.^o della quel esta presto de hazer y cumplir lo que por ella su mag.^d manda. Y que asi se asiente por auto.—DON LUIS DE VELASCO.—Paso ante mi, ANTONIO DE TURÇIOS.

EL REY.—Don luis de V.^o nfo visorrei de la nueva españa y presidente del audiencia rreal que en ella reside. Antonio despinosa vez.^o desa ciudad de mex.^o me ha hecho rrel.^{on} quel vino a estos Reynos a cosas que le convenian y que agora buelbe a esa tierra con yntento de beuir y permanecer en ella, y que para tener su asiento y grangeria tiene neçesidad de tierras para labrar y solares para hazer casas y me suplico vos mandase se los hiciesedes dar para el dicho efeto o como la mi merced fuese. por ende yo vos mando que sin perjuizio de los indios ni de otro tr.^o (tercero) alguno deys al dicho antonio despinosa tierras en que labre y solares en que edefique como a los otros vezinos desa tierra de su calidad. fecho en Vallid. a veynte y vno de noui.^o de mill e quinientos e cinquenta y ocho años.—LA PRINCESA.—Por mandado de su alteza en su n.^o FRAN.^{co} DE LEDESMA.

En la ciudad de mex.^o a dos dias del mes de ag.^o de mill e quini.^{os} y cinquenta y nueue años antel muy Ill.^o señor don luis de velasco visorrey e gouernador y capitan general por su mag. en esta nueva españa y presidente en el audiencia rreal pareçio antonio despinosa v.^o desta ciudad y presento esta cedula de su mag.^d librada en su rreal consejo de yndias y pidio della cumplim.^o y por su señoria vista la tomo en sus manos y dijo que la obedezia y obedezçio con el acatam.^o y rreuerencia deuido y en quanto al cumpl.^o della quel esta presto de hazer y cumplir lo que por ella su mag.^d manda y que asi se asiente por auto.—DON LUIS DE V.^o—Paso ante mi, ANT.^o DE TURÇIOS.

(Cedulario del Archivo General, tom. 1.^o, fol. 155 vuelto.)

IX

Don pedro moya de contreras arzobpo de mex.^o etc. Por quanto en el santo concilio prouincial que canonicamente esta congregado en esta ciudad se a ordenado vn catechismo para instruccion de los fieles y ministros deste arzobpo y prouincia y vn confessorario que en las lenguas de los naturales della a de aver y assimismo vn examen y direction de confesores y penitentes por donde an de ser doctrinados y examinados los que se rezivieren a ordenes menores y mayores y se proveyeren en beneficios curatos y doctrinas y dieren licencia para confessar y ceremonial que en conformidad de las reglas del misal tridentino, erectiones de las cathe-

XXIX

drales y decretos del sancto concilio general de trento a de aver, los quales libros por decreto se mandan ynprimir, el cathecismo y confessorario en la lengua castellana y en las demas de los naturales de cada diocesi desta dicha provincia, y el examen y direction estatutos y ceremonial en la castellana y latina solamente, y para que haya efecto el dicho decreto y copia de los dichos libros conviene se ynpriman y estampen en esta dicha ciudad, y asi prelados y cabildos y sus vicarios y curas como todos los demas fieles deste dicho arzobpdo y provincias obedezcan guarden y esecuten lo ordenado y proveido en los dichos libros y porque el doctor joan de salzedo cathedratico de prima de canones en la universidad real de esta dicha ciudad, consultor y secretario del dicho santo concilio provincial que en ella esta congregado, me pidio que atento a la utilidad que de ynprimirse los dichos libros con brevedad se seguira a las animas de los fieles y servicio que a dios nuestro señor se hara en ello, le hiciese merced del privilegio y estampa dellos para que por el tiempo que se le concediese ninguna persona los pueda sin su licencia ynprimir ni vender so grave pena que se le ponga y execute sin remision en lo que excediere, atento a lo qual y a que el dicho doctor joan de salzedo tiene y a de tener en su poder como tal secretario los originales de los dichos libros firmados y sellados y a que es persona de calidad mucha legalidad y confianza, por la presente en nombre de su magestad

le hago merced por tiempo de seis años primeros siguientes que corran y se quenten desde el dia de la data della en adelante de que pueda el y la persona que su poder tuviere y no otra alguna ynprimir los dichos catechismo confessorario examen y direction de confesores y penitentes estatutos y ceremonial en esta ciudad o en otra parte desta nueva españa en las lenguas que el dicho decreto manda y refiere, y mando que las justicias de su magestad della que no consientan que sin su orden y licencia se ynpriman ni bendan los dichos libros por persona alguna el dicho tiempo y executen en lo que exedieren pena de mill ducados de castilla la mitad para el dicho doctor joan de salcedo y la otra mitad para la camara de su mag.^t demas de que pierdan los ynstrumentos con que ymprimieren y libros ynpresos aplicados al dicho doctor en la qual desde luego doy por condenado al que contra el thenor desta merced fuere y pasare, y la concedo con cargo que los libros que en su birtud se ynprimieren se corrijan con los dichos originales y guarde y cumpla lo que el dicho decreto manda, y antes de benderse se traigan ante el secretario ynfrascripto para que se tase lo que por cada uno se ha de llevar. fecho en mex.^o a treinta dias del mes de setiembre de mill e quinientos y ochenta y cinco años.—P. ARCH^{ps}. MEXICANUS.—Por mandado de su señoria yllustrissima, MARTIN LOPEZ DE GAONA.

(Libro 12.^o de Mercedes del Archivo General, fol. 153.)





BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

DEL SIGLO XVI.



PARTE PRIMERA.

1539

I. BREVE Y MÁS COMPENDIOSA DOCTRINA CHRISTIANA EN LENGUA MEXICANA Y CASTELLANA, *que contiene las cosas más necesarias de nuestra sancta fê cathólica, para aprovechamiento destos indios naturales y salvacion de sus ánimas.* Con licencia y privilegio. (Al fin.) *A honra y gloria de Nuestro Señor Jesu-christo, y de la Virgen Santissima su madre, fué impressa esta DOCTRINA CHRISTIANA por mandado del señor don FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico DESTA NUEVA ESPAÑA, y á su costa, en casa de Juan Cromberger, año de mill y quinientos y treinta y nueve.* Doce fojas en cuarto.

Al pié de la letra copio este título, que encuentro en las *Cartas de Indias* (pág. 787). La noticia de un libro impreso en México, anterior á todos los conocidos, merecía más exactitud y mayor extensión. A pesar de mis relaciones con algunos de los editores de aquella publicación, y del empeño que tomó en el asunto mi excelente amigo el Sr. Tamayo y Baus, no me ha sido posible obtener hasta hoy mayores informaciones acerca de ese precioso libro: ni siquiera la indicación del lugar donde existe. Nada, pues, me es dado comunicar á mis lectores.

1540

2. Manual de Adultos. México, *Juan Cromberger*, 1540.
En 4º, letra gótica.

Todo lo que hasta ahora conoce de este libro el público, se reduce á un ejemplar de las dos últimas hojas. Se descubrieron primeramente en la Biblioteca Provincial de Toledo, encuadernadas en un volumen de papeles varios. Desaparecieron luego de allí, sin saberse cómo, y dicese que al cabo de algun tiempo vino á encontrarlas en Londres, en un puesto de libros viejos, el Sr. D. Pascual de Gayangos, quien las posee actualmente. Para entonces estaban ya encuadernadas de por sí, con varias hojas de papel blanco agregadas. El Sr. D. Francisco González de Vera fué el primero que me dió la noticia del hallazgo de estas hojas, y yo la publiqué en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, tom. V, págs. 963, 965.

(Véanse las tres fotolitografías, que son reproducciones de las que trae la obra intitulada *Introducción de la Imprenta en América*, Madrid, 1872.)

En las dos hojas que existen hay impresas tres páginas. La primera está ocupada con estos versos latinos:

¶ Christophorus Cabrera, Burgensis, ad lectorem, Sacri Baptismi Ministrum. Dicolon Icastichon.¹

Si paucis prænosse cupis, venerande Sacerdos,
Ut baptizari quilibet Indus habet;
Quæque prius debent, ceu parva elementa doceri;
Quicquid adultus iners scire tenetur item;
Quæque sient priscis patribus sancita per orbem,
Ut foret ad ritum tinctus adultus aqua,
Ut ne despiciat, fors, tam sublime Charisma
Indulus ignarus, terque quaterque miser:
Hunc manibus versa, tere, perlege, dilige librum.
Nil minus obscurum, nil magis est nitidum
Simpliciter docteque dedit modo Vascus acutus
Addo Quiroga meus præsul abunde pius.
Singula perpendens, nil inde requirere possis.
Si placet, omne legas ordine dispositum,
Ne videare, cave, sacris ignavus abuti.
Sis decet advigilans, mittito desidiam,
Nempe bonum nihil unquam fecerit oscitabundus.
Difficile est pulchrum, dictitat Antiquitas.
Sed satis est: quid me remoraris pluribus? inquis.
Sit satis, et facias quod precor, atque vale.

¹ Palabras griegas, que en sustancia significan efecto, la de Cabrera consta de veinte versos, alternando los hexámetros con los pentámetros. "composición de veinte versos alternados." En

Cristophorus Cabrera Burgensis
ad lectorem sacri baptismi mini-
stru: Bicolon Icastichon.

Si paucis pnosse cupis: uenera de sacerdos:
Et baptizari quilibet Indus habet:
Quicquid p debet ceu parua elementa doceri:
Quicquid adultus iners scire tenetur ite:
Quaeque sient pscis pribus sancita: porbem
Et foret ad ritum tinctus adultus aqua:
Ut ne dispiciat (fors) tam sublime Charisma
Indulus ignarus terque quaterque miser:
Huc manibus usa: tere: plege: dilige librum:
Nil minus obscurum: nil magis est nitidum.
Si plerumque doctusque dedit modo Haec acut
Addo Qui roga me ppsulabunde pius.
Si gula ppedens nihil de regere possis:
Si placet oem legas ordine dispositum.
Ne videare (caue) sacris ignauus abuti:
Sis decet ad uigilas: mitte ro desidia.
Ne pe bonum nihil unquam fecerit oscitabundus.
Difficile est pulchrum: dictitat Antiquitas.
Sed satis e: quod me remorari pluribus inq.
Sic satis: et facias quod precor: atque uale.

herros y dlos idolos lee d herros dlos idolos. En la ho. rrvij
 fa. j. rē. rviij. do dize Se entieua dello la fe salua: lee por paritpe
 sis Que se entieua dicho la fe salua. rē. rriij. dōde dize En elle lee
 eneste. En la misma èla faz. ij. rē. j. dōde dize el Misterio Jor
 dā: lee el misterio d Jordan. rē. rriij. dōde dize No ppria suya
 specie: lee no propia specie suya. rē. rriij. donde dize Aqste q
 ppbeta afirma ser ppbeta: lee aqsto q ppbeta y mas q ppbe
 ta. Enel mismo rē. dōde dize Demādado lo lee dmandado lo.
 En la hoja. rrr. faz. j. a. iij. rē. donde dize de la Resurrectiō: lee
 de resurreciō. y enl. rē. rj. donde dize Tambiē vaca y esta sup
 fluo. En la hoja. rrrj. faz. ij. rē. rj. Donde dize y los colocā: lee
 y los coloca. y enl. rē. final donde dize Le penetra: lee lo pene
 tra. En la hoja. rrrj. faz. ij. rē. rj. y rj. donde dize. y el mūdo la
 hazaña: lee y la hazaña. y enl. rē. rrrj. donde dize Dia no pe
 qña: lee día y no peqña. En la hoja. rrrij. faz. j. rē. j. donde dize
 Le pōono: lee y le pōono. En la hoja. rrrvj. faz. j. rē. iij. don
 de dize. Enel dilatar: lee enlo dilatar.

¶ Imprimiose este Manual de Adultos en la grā ciudad d
 Mexico por mādado dlos Reuerēdissimos Señores Obis
 pos dla nueva España y a sus expēfas: en casa d Juā Crom
 berger. Año d naciēto d nuestro seño Jesu Christo d mill
 y quimiētos y quarēta. Al. rriij. dias d mes d Deyēbre.

Errata quae parū attēto obrepserē **T**ypographo: tā ea quae
doctū lectore offendere poterāt: q̄z etiam quae ineruditū atq;
morosum. Ideo sunt illa quidem minutula.

En la segunda faz d la primera hoja en el rēglō. xij. donde dize
quinto deste nōbre: ha de dezir. v. deste nōbre nuestro Señor.
En la. j. faz de la. ij. hoja en el rēglō. xij. dōde dize dsta nueva
España: ha de dezir desta nueva españa deste nuevo mundo.
En la. v. ho. fa. ij. dōde dize singulis interrogetur: lee singuli iter
rogētur. **E**n la. vij. hoja en la faz. j. enl. xij. rēglō dōde dize: p eū
dē: lee p eū. **E**n la misma hoja en la faz. ij. a. r. rēglones dōde di
ze cōsequi: añade valeant: 7. **E**n la. viij. hoja en la faz. ij. rē. xij.
quita el punto q̄ esta antes d la **E**t hos y pon dos puntos lue
go dspues d la pte **T**uos. **E**n la misma hoja y faz. rē. rr. dōde
dize: 7 spū: lee spiritui. **E**n la ho. ix. fa. ij. rē. xiiij. dōde dize: istos
lee: istas. en la. r. ho. fa. ij. rē. xij. dōde dize: firmē spē: lee firmā spē
En la ho. xij. fa. ij. rē. iij. y. iiij. hase d quitar el punto q̄ esta dspu
es d la pte Solemne y ponerse dspues d la pte tpo. **E**n la ho. xv
fa. j. enl principio d l rē. xiiij. dōde dize etūque: lee qualecūq;. **E**n
la ho. xvj. fa. j. rē. vij. y. vij. ha se d leer por parentthesis des de do
dize. **E**n la ppria hasta do dize padrino inclusiue. **E**n la misma
hoja. fa. ij. rē. xvij. dōde dize. y en su p̄sentia: ha d dezir y tābiē ē
su p̄sentia. y donde dize luego adelante. y no bastando: ha de
dzir **N**o bastādo. y enl rē. rr. dōde dize **I**nterdiciones: ha de
dzir **I**n cap. **D**iacones. **E**n la ho. xvij. fa. j. rē. xvj. donde dize
Paulo tertio añadase luego adelante immediate y diga. **E**n
la misma hoja. fa. ij. rē. vij. dōde dize. **S**uper omnes: añadase
luego adelante immediate **D**el singulos. **E**n la hoja. xxiij. faz.
ij. rē. iiij. dōde dize **M**anual ha de auer luego adelante para
p̄ho o principio d otro rēglō. **E**n la hoja. xxiij. fa. j. rē. iiij. don
de dize **Q**ue se pueda: lee q̄ se pueda. y enl. v. rē. dōde dize **S**i
alli selas: lee si alli seles. **E**n la misma en la faz. ij. rē. iij. dōde dize
Como lee y como. **E**n la ho. xxvij. fa. j. rē. xvij. dōde dize **D**el

herros y dlos idolos lee d herros dlos idolos. En la ho. rrviii
 fa. j. rē. xvij. do dize Se entiēda dello la fe salua: lee por parēpe
 sis Que se entiēda dicho la fe salua. rē. rrij. dōde dize En esse lee
 eneste. En la misma ēla faz. ij. rē. j. dōde dize el Misterio Jor
 dā: lee el misterio d Jordan. rē. ruij. dōde dize No ppāa suya
 specie: lee no propāa specie suya. rē. rrix. donde dize Alqste q
 ppeta afirma ser ppeta: lee aqsto q ppeta y mas q pphe
 ra. En el mismo rē. dōde dize Demādado lo lee dmando dolo.
 En la hoja. rrr. faz. j. a. iij. rē. donde dize de la Resurrectiō: lee
 de resurreciō. y enl. rē. rj. donde dize Tambiē vaca y esta sup
 fluo. En la hoja. rrrj. faz. ij. rē. rrij. Donde dize y los colocā: lee
 y los coloca. y enl. rē. final donde dize Le penetra: lee lo pene
 tra. En la hoja. rrrj. faz. ij. rē. rj. y. rrij. donde dize. Y el mūdo la
 hazaña: lee y la hazaña. y enl. rē. rrrj. donde dize Dia no pe
 qña: lee dia y no peqña. En la hoja. rrrij. faz. j. rē. j. donde dize
 Le pōono: lee y le pōono. En la hoja. rrrvj. faz. j. rē. iij. don
 de dize. En el dilatar: lee enlo dilatar.

¶ Imprimiose este Manual de Adultos en la grā ciudad d
 Mexico por mādado dlos iReuerēdissimos Señores Obis
 pos d la nueva España y a sus expēsas: en casa d Juā Crom
 berger. Año d el nacimēto d nuestro seño Jēsu Xpīsto d mill
 y quimiētos y quarēta. Al. rrij. días d el mes d Dizebre.

Cuya traducción castellana es esta:

Si deseas, venerable sacerdote, aprender previamente y con brevedad lo que ha de hacerse para bautizar á cualquier indio: cuáles son los primeros rudimentos que deben enseñársele; lo que está obligado á saber el adulto desidioso, y lo que en todas partes establecieron los padres primitivos, para que los adultos fueran rectamente bautizados, no sea que el indezuelo ignorante y misérrimo desprecie gracia tan sublime: consulta, hojea, lee por entero y estima este libro. Nada hay menos oscuro, nada más claro, pues sencilla y doctamente acaba de ordenarle mi sabio y piadosísimo prelado D. Vasco de Quiroga; y si le vas considerando atentamente, punto por punto, nada más podrás necesitar. Ten á bien imponerte, por su orden, de todo lo que está mandado; y para que no des motivo, por ignorancia, á que se crea que abusas de las cosas sagradas, te conviene estar vigilante, y desechar la pereza, porque nunca el perezoso alcanzó nada. Y como solían decir los antiguos: difícil es todo lo grande. Pero basta, porque ya me preguntas, para qué me detengo tanto. Acabo, pues; haz lo que te ruego, y adiós.

En la segunda página comienza la fe de erratas, con este título:

“Errata quæ parum attento obrepserunt Typographo: tam ea quæ doctum lectorem offendere poterant, quam etiam quæ ineruditum atque morosum. Adeo sunt illa quidem minutula.”

Las dos primeras líneas de esa fe de erratas dicen así:

“En la segunda faz de la primera hoja, en el renglon 12, donde dice *quinto de este nombre*, ha de decir *quinto de este nombre, nuestro señor*.”

Por esto han creído algunos,¹ que el libro tenía una dedicatoria al Emperador Carlos V. No soy de esa opinión, porque libros tales no se dedicaban al Emperador, y porque las palabras *nuestro señor* demuestran que no se hablaba con él. Ni vale decir que esas palabras pertenecían al título ó encabezamiento de la dedicatoria, porque no había de estar en la línea 12. Lo que sí se desprende de la corrección, es que el texto comenzaba á la vuelta de la portada.

La fe de erratas prosigue hasta la mitad de la página siguiente, que es la tercera. A continuación, dejando dos líneas en blanco, viene el colofón en estos términos:

“¶ Imprimióse este Manual de Adultos en la gran ciudad de México, por mandado de los Reverendísimos Señores Obispos de la Nueva España, y á sus expensas, en casa de Juan Cromberger. Año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta. A 13 dias del mes de Diciembre.”

Recientemente, en carta de 16 de Enero de 1883, me comunicó de Madrid mi amigo D. José Sancho Rayón, copia fotolitográfica de dos páginas, 1ª y 3ª, de otras dos fojas que él juzga pertenecientes también al *Manual de Adultos*. La primera tiene por título:

**Síguese el tenor d la bulla de nro muy scñõ
Padre Paulo tertio: de que arríba en las
reglas deste Manual se hño mención.**

¹ *Bibl. Amer. Vetustissima*, Additions, pág. 129.

Es la conocida bula *Altitudo divini consilii* en que se concedieron grandes privilegios á los indios.

La anchura ó *justificación* de estas páginas es igual á la de las páginas conocidas del *Manual*: los caracteres idénticos; pero como estos se encuentran en todas las ediciones primitivas, no constituyen prueba de que esas hojas pertenezcan á aquel libro. Lo que parece indicarlo más, es la alusión que á él se hace en el título, y la congruencia del asunto. Las hojas llevan las signaturas **g** y **g ij**: el Sr. Sancho cree que son las primeras del pliego, el cual se completaba con las otras dos conocidas, y por eso estas últimas carecen de signatura: á lo menos, dice, “nadie puede asegurar que sean (las primeras) medio pliego, y no dos hojas sueltas, y en cambio á estas se ve muy bien que les han cortado otras dos.” (Omitió el Sr. Sancho expresar una circunstancia importante: si el texto termina materia en la 4ª página, de suerte que enlace bien con los versos de Cabrera.)

Algunas dificultades me ofrece esa opinión. En la fe de erratas hay corrección para casi todas las fojas del libro, y la última se refiere á la 36ª. En aquellas ediciones los pliegos ó *signaturas* constaban ordinariamente de ocho fojas en 4º, á excepción tal vez del último, cuando la materia no pedía más. Así que bien pudieran pertenecer las signaturas **g**, **g ij** al último pliego, que se completaba con las otras dos hojas; y quedarán 6 signaturas enteras, **a-f**, que hacen 48 fojas: 52 en todo. Es extraño entonces que habiendo tantas erratas desde la foja 1ª hasta la 36ª, no se descubriera ninguna en las 16 restantes. No se puede decir que las 7 signaturas eran de á 4 fojas, como la última, porque en tal caso el libro no tendría más que 28, y en las erratas se menciona la 36. Todo esto no pasa de conjeturas, y por no alargarlas más, sin esperanza de traerlas á certeza, sólo quiero añadir que el Sr. Sancho no me dice dónde existen esas nuevas hojas.

Los versos latinos de Cabrera declaran que el Sr. D. Vasco de Quiroga ordenó este libro, y lo confirma el presbítero Pedro de Logroño, en una curiosa carta que dirigió al rey, desde las Minas de Zacatecas, á 10 de Febrero de 1567. Dice en ella: “Hize, yo el primero y no otro, el *Manual de los Adultos para bautizar*, por orden y nota del obispo de Mechuacan.”¹ La existencia del *Manual*, y aun su fecha, eran conocidas antes del hallazgo de estas dos hojas. Betancurt, en la Parte Cuarta, trat. I, cap. 4, nº 13 de su *Teatro Mexicano*, había dicho: “Hicieron trasladar una “forma de bautizar breve, que estaba en un Manual Romano antiguo, que después “se imprimió el año de 540, por mandado del Illmo. Sr. Zumárraga.”

Además de las hojas descritas, se conoce, hace mucho tiempo, una parte del texto mismo del *Manual de Adultos*. En un antiguo y raro libro intitulado: *Itinerarium Catholicum proficiscentium ad infideles convertendos, Fratris Ioanne Focher, minorita, autore. Nuper summa cura et diligentia auctum, expurgatum, limatum, ac prælo mandatum, per fratrem Didacum Valadesium, ejusdem instituti, ac provincie Sancti Evangelii in Nova Hispania professorem*. (Hispani, 1574, 8º),² se encuentra la forma de administrar el

¹ *Cartas de Indias*, pág. 251.

² Este pequeño libro (del cual tengo un buen ejemplar) es tan raro, que el del Sr. D. J. F. Rami-

rez, maltratado, alcanzó en Londres (nº 326) el precio de £ 12.10 = \$ 62.50, y el librero Quaritch le anunció después en venta por £ 15 = \$ 75.

bautismo, sacada de aquel *Manual*, con esta nota al fin: "Hunc ordinem Baptismi tradidit Archiepiscopus ille sanctus Mexici ministris, scilicet de Çumarraga, et sic usque in hodiernum diem ab omnibus servatur, et postea ab aliis Archiepiscopis et Episcopis jussum est servari, paucis admodum vel nihil mutatis." Este mismo texto se encuentra, con algunas variantes, en el *Códice franciscano*, nombre que doy á un volumen en folio, manuscrito, compuesto enteramente de documentos relativos á la orden franciscana.¹ Hay en él una relación del orden que los frailes franciscos tenían en la administración de los sacramentos á los indios; y tratando del bautismo, se dice que el arzobispo de México y los obispos sus sufragáneos tenían hecho un Manual particular y propio para la administración de este sacramento y de los demás; pero que por su prolijidad sólo servía para los españoles, "que eran pocos," y no para los indios, "que eran muchos," de manera que para el bautismo de estos, y aun de los niños españoles, "usamos (dice el escritor) de un Manual breve romano antiguo que acá se halló en un Manual romano impreso en Venecia, y después se imprimió aquí en México, por mandado del obispo de buena memoria D. Fr. Juan de Zumárraga. El Manual breve por donde digo que bautizamos, es este que se sigue, sacado á la letra del impreso aquí en México." Copia luego la forma de administrar el bautismo, y concluye con esta nota: "Hunc ordinem Baptismi tradidit Episcopus Mexici ministris. Anno Domini. 1540." Debemos estar al texto del manuscrito, que se dice copiado del impreso *al pié de la letra*. El P. Valadés compendió discrecionalmente en el *Itinerarium* el texto de las rúbricas, ampliando el de unas pocas, é intercaló en el cuerpo del Ritual las bendiciones de la sal y del agua, que el manuscrito coloca al fin.

Cristóbal Cabrera, autor de los versos latinos, era natural de Burgos, y vecino de Medina de Rioseco. Vino muy joven á México, y en 1535 figura ya como notario apostólico, certificando un testimonio de la erección de la Iglesia de México. Después de residir aquí unos doce años, volvió á Europa, y hasta su muerte permaneció en Roma, donde dejó memoria suya con la fundación de un hospital para mujeres, en especial españolas peregrinas. D. Nicolás Antonio trae un largo catálogo de las obras manuscritas de Cabrera, que se conservaban en el Vaticano. Impresas hay, entre otras, las siguientes:

Meditatiunculae. Valladolid, 1548, en 4º. Habla en ellas de su residencia en México.

Flores de consolación, dirigidas á la muy ilustre y muy generosa Señora, la Señora D.ª Juana de Zúñiga, Marquesa del Valle. Valladolid, 1550, en 8º. En la dedicatoria se ve que el libro, escrito en latín y sin nombre de autor, fué enviado por el obispo de México á la Sra. Marquesa, segunda mujer de Hernán Cortés, y que ella le mandó traducir á un individuo residente en la Nueva España, quien fechó la dedicatoria

¹ Tengo copia sacada por mí del original que me franqueó el Sr. Lic. D. A. Chavero. Contiene, por principio, la interesantísima respuesta que los frailes dieron en 1570 á una cédula real en que se les pedían informes sobre diversos puntos. Siguen después varias cartas inéditas y muy importantes de

Fr. Gerónimo de Mendieta, y otros documentos. Vide *infra* n.º 12.

² Esta indicación se refiere, sin duda, á alguno de los dos *Manuales*, publicados en 1560 y 1568, descritos adelante con los n.ºs 38 y 56.

en Cuernavaca á 25 de Mayo. Parece que este libro es traducción de las *Meditationum*, con aumentos.

Beristain no hace mención de Cabrera. Es digno de leerse el artículo que le dedica D. Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 238. Véanse además *Bibl. Amer. Vetust.*, Add., págs. 110, 129, 163, 171; GALLARDO, *Ensayo de una Bibl. de libros raros*, tom. II, col. 164.

1541

3. **Relacion dl espãtable terremoto q̃ agora nueuamente ha acontecido en la cibdad d̃ Guatimala: es cosa de grãde admiracion y de grãde exemplo para q̃ todos nos emendemos d̃ nuestros pecados y estemos aprefciudos para quãdo D̃ios fuere seruido de nos llamar.**

Al fin:

Fue impressa en la grã cibdad d̃ Mexico en casa de Huã Cromberger año d̃ mill y quiniẽtos y quarẽta y bno.

4 fojas en 4º, letra gótica.

(Noticia comunicada de Madrid por el Sr. D. Francisco González de Vera.)

El terremoto á que esta relación se refiere es el ocurrido la noche del 10 al 11 de Septiembre de 1541, en que perecieron muchas personas, entre ellas D^a Beatriz de la Cueva, viuda del adelantado D. Pedro de Alvarado.

La misma relación se imprimió en España, sin lugar ni año, también en 4 fojas en 4º, que últimamente ha reproducido en fotolitografía el Sr. D. José Sancho Rayón, de Madrid, quien tuvo la bondad de regalarme un ejemplar.

1543

✓ 4. **Doctrina breve, muy provechosa, de las cosas que pertenecen á la fe católica y á nuestra cristiandad, en estilo llano, para común inteligencia. Compuesta por el Rmo. Sr. D. Fr. Juan Zumárraga, primer obispo de México, del Consejo de S. M. Impresa en la misma ciudad de México por su mandado y á su costa. Año de 1543.**

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, **letra gótica**, líneas enteras, á 34 en las páginas llenas; sin folios ni reclusos; signaturas a-k de á 8 ff., y l de 4; por todo 84 ff. No hay más preliminares que un breve prólogo, que ocupa la vuelta de la portada y la página siguiente.



Dotrína breuemuy p:
uectosa delas cosas q̄ prene:
cen ala se catholica y a nra cri
stíandad en estíllano pa co:
mú intelligēcia. Cōpuesta por
el. Reuerēdísimo. S. dō fray
Juā cumarraga primer obpo
d Mexico. Del cōsejo d su ma
gestad. En p̄ssa cía misma ciu:
dad d Mexico por su mādado
y a su costa. Año d M. d. xliij.



El colofón está en el frente de la 4ª foja de la signatura I, última del libro (vuelta blanca), y dice así:

¶ A hōra y alabança de nro señor Iesu xpo y de la gl'io=
 la birgē sancta Maria su madre: aq se acaba el presen=
 te tratado. El qual fue visto y examinado y corregi
 do por mādado dl. R. S. Dō fray Juan Gumar
 raga: primer Obispo de Mexico: y del cōsejo
 d su Magestad. 2c. Impmíose ensta grā ciu
 dad d Tenuchtitlá Mexico desta nueva
 España: en casa de Iuā crōberger por
 mādado dl mismo señor obpo Dō
 fray Iuā Gumarraga y a su costa
 Acabo se de imprimir a. xliij
 días del mes de Junio: del
 año de. M. d. quarē
 ta y qtro años.



(El ejemplar descrito está en mi poder. Esta Doctrina, con ser de las más antiguas, no es excesivamente rara: habré visto siete ú ocho ejemplares de ella, y se conocen varios en colecciones extranjeras. Sin embargo, el que perteneció á la rica librería del Sr. D. José M^a Andrade [nº 2369] fué vendido en Leipsic el año de 1869, en 805 *thalers* [algo más de \$ 600].— El de D. José F. Ramirez [Lóndres, 1880, nº 928] se vendió [con el nº 7] en £ 84 = \$ 420.)

I 544

- ✓ 5. Tripartito del cristianísimo y consolatorio Doctor Juan Gersón, de Doctrina cristiana, á cualquiera muy provechosa. Traducido de latín en lengua castellana, para el bien de muchos necesario. Impreso en México, en casa de Juan Cromberger. Por mandado y á costa del R. S. Obispo de la misma ciudad, Fr. Juan Zumárraga. Revisto y examinado por su mandado. Año de 1544.

(Véanse las fotolitografías.)

En 4º, letra gótica, signaturas a b c, de 8 ff. y d de 4; total 28 ff., sin foliatura ni reclamos.

La vuelta de la portada está ocupada con un grabado que representa á Nuestra Señora dando la casulla á S. Ildefonso. Arriba se lee, en gruesas letras góticas: Ave Maria gratia, y abajo, de la misma letra: plena dominus tecū. Es el gra-

bado más antiguo (composición de figuras) que se encuentra en los libros impresos en México, hasta ahora conocidos, y por eso doy su facsímile en fotolitografía.

El colofón, á la vuelta de la última hoja, dice así:

¶ Acabo se el Tripartito de Juan

gerlon: a gloria y loor de la sanctissima trinidad: y d
la sacratissima birgē sancta Maria regna d los an-
geles. Y de los gloriosissimos sant Juan Baptista:
Y sant Joseph. Y sant Fracisco. El qual se imprí-
mio en la grā ciudad d Tenuchtitlan Mexico de
sta nueva España en casa de Juā cröberger q dñs
aya. Acabose de imprimir. Año de. M. d. xliiiij.

(El ejemplar descrito está en mi poder. El de la Biblioteca Andrade [nº 2477] se vendió en 300 thalers ó sean \$ 225.— Catálogo Ramirez [nº 365], £ 54 = \$ 270.)

Dióse á esta obra el nombre de *Tripartito*, porque está dividida en tres partes. La primera es una explicación de los mandamientos, siendo de notar, que el 6º y 7º están trocados: la segunda trata del examen de conciencia y confesión: la tercera, del ayudar á bien morir.

Para la edición mexicana sirvió indudablemente de original esta otra.

¶ Tripartito de Juā ger- || son d doctrina cristiana a qualquier catholico || muy prouechoso y necessario. Nueuamente || por el bachiller Juan de Mo- || lina traducido, y nueuamēte rebisto por muchos doctores. || M. D. xrbj.

En 4º, letra gótica: título dentro de un pórtico, y con un grabado que representa un doctor en la cátedra, enseñando á muchos oyentes: á la vuelta otro grabado de la Virgen, cobijando con su manto á muchos santos. 29 ff. sin foliar. Al fin:

¶ Acabo se el tripartito d || Juā gerson: a gloria y loor de la santissima trinidad: || de la sacratissima regna de los angeles. De los glo- || riosissimos santos: Baptista: Paulo y Hieronymo. || Impresso en toledo: en casa de Remon de Petras. || Acabose a. xv. días del mes de Setiembre. Año de || Mil. d. xrbj.

Las dos ediciones se corresponden página por página, y casi línea á línea. Los caracteres son los mismos. La española tiene de más una foja con un prólogo del traductor, dirigido al Dr. Andrés de Palacio, Inquisidor de Valencia.

JUAN GERSÓN, canciller de la Universidad de Paris, floreció en los siglos XIV y XV (1363-1429). Escribió diversos tratados, y muchos le atribuyen el famoso libro de la *Imitación de Cristo*, que entre nosotros corre exclusivamente con el nombre de *Kempis*.

Aue Maria gratia



plena dominus tecū.

1544

6. ¶ Este es un cõpendio breue que tracta d la manera de como se hã de haçer las pcessiõ nes: compuesto por Dionisio Rickel cartu xano: q̃ esta è lati è la p̃mera pte d sus p̃ciosos opusculos: romançado pa comũ btilidad.

No hay portada, sino que este título, de letra gótica, se halla al principio de la primera foja, y sigue inmediatamente el Prólogo.

En 4º, letra gótica, líneas enteras, á 34 por página. No hay folios ni reclamos: signaturas a de 8 ff. y b de 4: total 12 ff.

En la vuelta de la última, el colofón:

¶ A hõra y gloria de ñro señor Jesu xpo y d la birgẽ sc̃ta Ma-
ría su madre: aquí se acaba este breue cõpendio/que tracta de la
manera que se ha de tener en el haçer de las Processiones. El
qual se imprimio en esta gran ciudad d Tenuchtitlan Mexico
desta nueva España por mandado del muy reuerẽdo señor don
Fray Juã çumarraga: p̃mer Obispo de la m̃isma ciudad. Del
cõsejo de su magestad. rc. y a su costa. En casa de Juan cromber
ger. Año de. M.D.xliiij.

(El ejemplar descrito está en mi poder. El de la Biblioteca Andrade [nº 2667], se vendió en 340 thalers = \$ 255.— Catálogo Ramirez [nº 741], £ 41 = \$ 210.)

circa 1544

7. Otra edición del mismo tratado. El título es exactamente igual, así como el tamaño en 4º y los caracteres; pero tiene 16 ff. en vez de 12. En el frente de la última, al pié, está el colofón, en cuatro líneas de letra gótica pequeña: la vuelta es blanca.

¶ Aq̃ se acaba este breue cõpendio de Dionysio cartujano: cõ la adición de los
argumẽtos cõ sus respuestas. rc. q̃ tracta de lo q̃ es m̃dado y vedado è las p
cessiões: è especial è la d Corpus xpi: por cuya causa se romanço. Im̃p̃ssa è mexi
co por m̃dado d̃ S. obpo d̃ fray Juã çumarraga: è casa d̃ Juã crõberger.

(El ejemplar descrito pertenecía al Sr. D. José F. Ramirez: fué vendido en £ 23.10 = \$ 117.50. El de la Biblioteca Andrade [nº 2666] se vendió en 400 thalers = \$ 300.)

El opúsculo consta de dos partes: la primera es la traducción del tratado de Dionisio Rickel; y en esta hay conformidad entre ambas ediciones, salvo ligeras variantes.

La segunda parte, escrita en México por el Sr. Zumárraga, contiene “Unos argumentos con sus respuestas, que algunos hacen contra la sobredicha doctrina, tan sólida, tan bien fundada, y tan cristiana, del Dionisio Cartujano:” y aquí está la di-

ferencia entre las ediciones, porque la presente es más copiosa, empezando por el título, en el cual se añaden las palabras *tan sólida, tan bien fundada*, y al fin de las respuestas hay otra exhortación con nuevas razones.

El autor del primer opúsculo es llamado Rickel, por el lugar de su nacimiento, cerca de Lieja; y *Cartujano*, por haber tomado el hábito en la cartuja de Bethlehem, en Ruremonda. También le dicen *el Doctor ascético*, por sus profundas meditaciones; mas parece que su apellido era *de Leewis*. Escribió muchos tratados latinos, y murió con fama de santidad el 12 de Marzo de 1471.

1544

- ✓ 8. Doctrina cristiana para instrucción é información de los indios, por manera de historia. Compuesta por el M. R. P. Fr. Pedro de Córdoba, de buena memoria, primero fundador de la orden de los Predicadores en las islas del Mar Océano, y por otros religiosos doctos de la misma orden. La cual Doctrina fué vista y examinada y aprobada por el M. R. Sr. el Lic. Tello de Sandoval, Inquisidor y Visitador en esta Nueva España por S. M. La cual fué impresa en México por mandado del M. R. S. D. Fr. Juan Zumárraga, primer obispo de esta ciudad: del Consejo de S. M. &c., y á su costa. Año de 1544. Con privilegio de su Sacra, Cesárea, Católica Majestad.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra gótica, sin folios ni reclamos. Signaturas a-c de 8 ff., y d de 6: total 30 ff., líneas enteras á 34 por página.

Ocupa la vuelta de la última foja el colofón, en 29 líneas, y dice así:

¶ A hōra y gloria de nuestro señor Jesu chrīsto y de su bendita madre/aquí se acaba la presente doctrina que los padres d la orden de sancto Domingo en principio nombrados ordenarō pa el catecismo y instruccion de los indios/aquí como ha por modo de hystoria: para que mas facilmente puedan comprehēder: entēder o retener en la memoria las cosas d nuestra scia se. Y ha mas declarada y ē algunas cosas añadida por los muy reuerēdos padres el Obpo d mexico y fray Domingo d betāços. Y bīsta y aprouada por el muy reuerēdo y muy magnífico señor el Licenciado Tello d Sādoual Inqūidor general y Visitador ē

Doctrina xpiana pa
instrucion z informació de los mdi-
os: por manera de hystoria. Com-
puesta por el muy reuerendo padre
fray Pedro de Cordoua: de buena
memoria: primero fundador dla or-
den de los Predicadores élas yslas
del mar Oceano: y por otros religio-
sos doctos dla misma orde. La q̃l
doctrina fue vista y examinada y ap-
uada por el muy. R. S. el licéncia-
do Tello de Gádoual Inquisidor
y Visitador en esta nueva España
por su Magestad. La qual fue em-
pressa en Mexico por mandado del
muy. R. S. dō fray Juã çumarra-
ga pmer obispo desta ciudad: del cō-
sejo de su Magestad. zc. y a su costa.
Año de. M. d. xliiii.

Ló preuilegio de su. S. L. L. M.

estas partes. Impresa en la grande y mas leal ciudad de México: en casa de Juan cromberger: que sancta gloria aya a costa del dicho señor obpo. El qual pide y ruega mucho a los padres religiosos q entienden en la instrucció y conuersion de los indios: ante todas cosas pcuren de les predicar y hazer entender esta doctrina breue y llana: pues conocen su capacidad: y q tienen mas necesidad della que de otros sermones q se les predicán. Y esta siruira mas para incipientes/ y la otra con el tripartito d Juã gerson pa proficientes. Y esta doctrina/por la gran religió: zelo y letras del auctor merece ser tenida en mucho: y por el estilo y manera q lleua para los indios/sera d mucho fructo/que quadrara mas a su capacidad. Y mucho mas si se traduze en lenguas de indios/pues hay tantos dellos q saben leer. Y esto en cargo el dicho Obispo a los religiosos siervos d dios d las tres ordenes: que aca tã fiel y prouehosamente y cõ tanto buen exemplo/q aca es mas necessario/trabajan en la instrucció y conuersion destos naturales: y les pide por caridad que del catecismo tegan especial cuydado/pues se conoce quanto importa para su salvacion. Acabose de imprimir. Año de. M.d.xliiij.

(El ejemplar descrito está en mi poder. Esta Doctrina pasó durante mucho tiempo en Europa por ser el primer libro impreso en México, y por consiguiente en el Nuevo Mundo. Esta supuesta circunstancia, junta á su gran rareza, le dió cierto valor, aun desde los tiempos en que estos libros se veían con poco aprecio. El ejemplar perteneciente al célebre bibliómano R. Heber se vendió en Londres el año de 1834 en £ 7.10 = \$ 37.50: hoy valdría diez ó doce veces más. No tengo noticia de otra venta. La obra no figura en los catálogos Andrade y Fischer, ni estaba tampoco en la rica colección del Sr. Ramirez. Hay ejemplares fuera; pero en México no conozco más que el mio, y otro que vi hace poco en poder de un vendedor de libros viejos.)

RAY PEDRO DE CÓRDOBA, primer autor de esta Doctrina, fué natural de la ciudad del mismo nombre, en Andalucía; mas no tomó de ella el apellido, como solían hacerlo los religiosos, sino que le tenía por propio de su familia, que era noble. Nació hacia 1460, estudió en Salamanca, y en aquel convento de S. Estéban recibió el hábito de Sto. Domingo. Pasó á la isla Espa-

ñola en 1510, y fundó allí el convento de Sto. Domingo. Fué el primer vicario provincial de aquella provincia de Sta. Cruz, y también el primer inquisidor de todo lo descubierto y por descubrir en América. Falleció en dicha isla el 28 de Junio de 1525.

Ignoro si la Doctrina que adicionaron el Sr. Zumárraga y el P. Betanzos, se había impreso antes.

1545-1546

9. Doctrina cristiana, en que en suma se contiene todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar. Y es

verdadero catecismo para los adultos que se han de baptizar, y para los nuevos bautizados necesario y saludable documento, y lo que más conviene predicar y dar á entender á los indios, sin otras cosas que no tienen necesidad de saber. Impresa en México por mandado del Rmo. Sr. D. Fray Juan Zumárraga, primer Obispo de México, del Consejo de S. M. &c.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra gótica, 76 ff., signatures a-k, sin folios ni reclamationes, 34 líneas por plana. Portada; prólogo; texto (en 25 (*sic*) capítulos); colofón.

¶ Gloria y alabãça de dios nro señor y
de su bendita madre fue impresa esta doctrina catholica en
mexico por mādado del reuerēdissimo señor don fray Juā çu
marraga primero obispo de la misma ciudad: pa btilidad co
mun. Especial de los indios: porque por ella sean cathetiza
dos los que se obierē de baptizar: y enseñados los baptizados.

(Descripción comunicada por el Sr. D. M. R. Zarco del Valle, de Madrid. La fotolitografía es reproducción de la que se encuentra en la obra intitulada *Introducción de la Imprenta en América*, Madrid, 1872, en 4º. El ejemplar descrito estaba en la Biblioteca Provincial de Toledo, de donde fué extraído, y hoy se ignora su paradero. No se conoce otro.)

En la *Introducción de la Imprenta en América* se atribuye á esta Doctrina sin año la fecha *circa* 1540. Debo dar las razones que me han hecho colocarla en 1545 ó 1546.

Si el lector compara atentamente las fotolitografías de las portadas de las obras mandadas imprimir por el Sr. Zumárraga en 1543, 1546 y 1547, con la de esta Doctrina, observará que todas cuatro presentan el mismo grabado del escudo episcopal, con un hueco en el centro para introducir en él caracteres movibles; cuyo hueco tuvo figura de *corazón*, limitada por una sola línea, quedando comprendido todo el grabado en un marco cuadrado de dos líneas, una gruesa y otra delgada. Pues bien; en la edición de 1543 el marco cuadrado está completo: del *corazón* falta la parte superior y algo de la inferior; pero se distingue muy bien su forma. En la Doctrina sin año continúa completo el marco cuadrado, aunque con bastantes averías; pero de la línea que limitaba el *corazón* falta ya mucho más en la parte inferior, de tal manera que apenas queda indicada la figura. Luego esta Doctrina es posterior á la de 1543, acabada en 1544.

Haciendo luego la comparación con la de 1546, hallaremos que en esta no solamente falta todavía más del que he llamado *corazón*, sino que el marco exterior está ya cortado por abajo, para hacer caber el escudito y los caracteres movibles. De consiguiente, la Doctrina sin año es anterior á la de 1546; y como hemos visto que es posterior á la de 1543-1544, resulta que pertenece á los años de 1545 ó 1546.

Esta Doctrina formó luego la primera parte de la de 1546 (nº 11), como en su lugar veremos.



Doctrina cristia

na: en que en suma se cōtiene todo lo pñci
pal y necesario q̄ el cristiano deue saber y obrar. y es verda
dero catecismo pa los adultos q̄ se han d baptizar: y pa los
nuevos baptizados necesario y saludable documento: y lo q̄
mas cōuiene predicar y dar a entēder a los indios: sin otras co
sas q̄ no tienē necesidad de saber. Impressa ē Mēxico por
mandado dī Reuerēdissimo Seño: Dñ fray Juā Cumarras
ga: primer oño de Mēxico. Del cōlejo de su Magestad. 7c.

1546

10. Doctrina xpiana breue traduzida en lengua Mexicana, por el p^e frai Alonso de Molina de la Orden de los menores, y examinada por el R^{do} p^e Ioan gonçalez, Canonigo de la ygl'ia Cathedral, de la çiudad de Mexico, por mandado del Rmo. Sor don fray Ioã de Çumarraga, obpo de la dha çiudad, el qual la hizo imprimir en el año de 1546. a 20 de Iunio.

Sabíase que Fr. Alonso de Molina había escrito *Doctrina mayor y menor* en lengua mexicana, pues lo dice expresamente el P. Mendieta en su *Historia Eclesiástica Indiana*, libro IV, cap. 44; y la noticia corre impresa hace mucho tiempo, por haberla incorporado textualmente el P. Torquemada en el cap. 33, lib. XIX de su *Monarquía Indiana*. Igual cosa se dice en la obra del Illmo. Gonzaga, *De Origine Seraphicæ Religionis*, parte IV, pág. 1242. En el colofón de la Doctrina castellana y mexicana de 1548 (nº 15) se menciona con bastante claridad la edición de la Doctrina *breve* hecha en 1546, aunque no se expresa el nombre del autor. “Y por- que en la congregación que los señores obispos tuvieron, se ordenó que se hiciesen dos Doctrinas, una breve y otra larga; y la *breve es la que el año de 1546 se imprimió*, manda su señoría reverendísima que la otra grande puede ser esta, “para declaración de la otra pequeña.” Tal indicación no puede referirse á la Doctrina de 1546, ya conocida (V. el nº siguiente), porque está solamente en castellano, y aquí se trata evidentemente de una en castellano y mexicano, como la de los dominicos, con la cual formaba pareja. Hasta D. Nicolás Antonio, poco versado en libros de América (*Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 37), había conocido la edición, pues entre los escritos del P. Molina pone el siguiente: “*Catecismo mayor y menor*. “Si hic idem est cum *Doctrina Christiana*, Mexici lingua *ediſa hæc fuit Mexici primum 1546*. deinde 1606, 4.” En fin, el propio P. Molina, en la dedicatoria de su *Arte*, 1571 (nº 58), asegura que tenía impresa una Doctrina cristiana; referencia que no puede aplicarse á la de 1578 (nº 77), por haberse publicado después.

A pesar de todo esto, y de que existen, por lo menos, cuatro ediciones posteriores de la Doctrina *breve* (sin contar la de 1606, mencionada por Antonio, que no he visto, ni hallo citada en otra parte), no puso Beristain tal *Doctrina menor* entre los escritos del P. Molina, sino únicamente la mexicana de 1578, de que en su lugar se hablará. El conocimiento cierto de la edición de 1546, y aun de su texto, se debe al hallazgo de un antiguo códice, cuya historia referiré en breves palabras.

El 23 de Enero de 1569 avisó el rey al arzobispo de México D. Fr. Alonso de Montúfar, que para la visita que el Lic. Juan de Ovando hacía al Consejo de las Indias eran necesarias ciertas averiguaciones, y le encargó que las hiciera, acompañándole, al efecto, una nómina de los puntos que debían comprender. Uno de ellos

era que se enviase "copia del catecismo de la doctrina cristiana que se enseña." El señor arzobispo se apresuró á cumplir con la comisión del rey, principiando por pedir á las órdenes religiosas las noticias correspondientes á los pueblos que administraban. Mas ellas se excusaron de darlas, diciendo que tenían cédulas reales en que se les pedían directamente, con lo cual el arzobispo hubo de limitarse á informar de lo que tenía á su cargo. Respecto á la copia del catecismo sólo dijo que la enviaba, sin expresar si era impresa ó manuscrita, ni de qué autor. Muchos años hace que adquirí la respuesta original del Sr. Montúfar, manuscrito de 201 fojas en folio; pero de las respuestas de los frailes, únicamente vinieron entonces á mis manos las de unos cuantos priores agustinos.

En Abril de 1875 me comunicó el Sr. D. Alfredo Chavero un precioso códice¹ que fué del Sr. D. J. F. Ramirez, y apenas le hube hojeado, encontré que comenzaba precisamente por la respuesta de los franciscanos á aquella real cédula: documento lleno de noticias interesantes, como que esa orden era la más antigua y más extendida de todas. Por fortuna los padres no se contentaron con avisar, como el arzobispo, el envío de la copia del catecismo, sino que la incorporaron en su relación, poniéndole un exordio que dice así:

"Copia y relación del Catecismo de la Doctrina cristiana que se enseña á los indios desta Nueva España, y el orden que los religiosos desta provincia tienen en los enseñar.

"Es de saber que muchas maneras de Doctrina se han compuesto ya en esta tierra en las lenguas de los naturales, mayormente en la lengua mexicana, que es la general, así *Doctrinas menores ó breves*, por donde se enseñan los niños, como otras mayores en que por extenso puedan entender los adultos y más hábiles las cosas de nuestra fe. De las menores, que se llaman doctrinas cristianas, de que aquí se pide copia, *andan impresas cuatro ó cinco maneras*, las cuales contienen una misma cosa en sustancia y sentencia, aunque tienen alguna diversidad en el modo del proceder, y diferencia de vocablos, y alguna dellas más particularidades que otras; y á razón había de haber una sola Doctrina entre esta gente, porque adonde quiera que fuesen hallasen esta conformidad, y no se excusase alguno, cuando le preguntan en otra parte donde se muda la Doctrina, con decir que no se enseña así en su aldea. La mejor destas Doctrinas, y más acertada en buena lengua, y en lo demás, tengo entendido que es una que compuso el P. Fr. Alonso de Molina, *y ahora segunda vez la quiere imprimir* en la lengua mexicana, y vuelta en el romance que le corresponde, en la opósita columna. Y digo que será la mejor, porque este religioso es la mejor lengua mexicana que hay en la Nueva España entre españoles, sin hacer agravio á nadie, y ha tenido mucho uso de componer tratados y cosas útiles en la dicha lengua. Y pues se pide la copia de la Doctrina cristiana, ponerse ha esta aquí en la lengua de los indios, con su romance, y es la que se sigue."

¹ Es el que cito con el nombre de *Códice franciscano*. Se vendió en Londres (Catálogo Ramirez, nº 729) en £ 90 = \$ 450. Afortunadamente había yo tomado, de propia mano, copia íntegra de él.

Pone luego el texto de la obra en ambas lenguas. En una advertencia que lleva al fin se dice que "se queda *imprimiendo por segunda vez*," y debió acabarse en 1571, porque tanto la licencia como el privilegio del *Vocabulario* de dicho año (nº 60) comprenden también una *Doctrina cristiana breve*.

Este documento nos da, pues, la certeza de dos ediciones del siglo XVI, que han desaparecido por completo, como tantas otras.

Precede á la obra el siguiente exordio en las dos lenguas:

"Aquí comienza un enseñamiento que se llama Doctrina cristiana, la cual han de "aprender todos los niños y mancebos hijos de los naturales desta Nueva España; "donde se tratan las cosas muy necesarias de aprender y saber y de poner por obra "á los cristianos para se salvar, y para que sepan responder cuando en alguna parte "les fuere preguntado algo acerca de la cristiandad; y para que esta Doctrina lle- "gue á todas partes y se sepa de todos, es necesario que se vuelva en las demas len- "guas, conviene á saber, en la lengua de Mechoacan, y en la de los otomies, &c. "Y manda el Sr. Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga á los que enseñan en todas "partes, y muestran á leer y escribir, que primero enseñen esta Doctrina, de ma- "nera que todos la sepan de coro, antes que entiendan en aprender lo demás. La "cual Doctrina agora *nuevamente* se ha impreso aquí en México, por mandado de "dicho Sr. Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga." La palabra *nuevamente* podría ha- cer creer que existía una edición anterior; mas no es así. El padre autor del in- forme dice bien claro, que en 1570 se quedaba imprimiendo *por segunda vez*. *Nue- vamente* debe tomarse aquí por *últimamente*, *recientemente*, *poco há* (*nuper*); y es la acepción recta del adverbio.

Los capítulos que comprende la obra son: El Per signum Crucis; el Credo; el Pater noster; el Ave María; la Salve Regina; otro exordio sin título; los catorce artículos de la fe; los mandamientos de Dios; los de la Iglesia; los sacramentos; declaración del pecado venial; declaración del pecado mortal; los pecados mortales; las virtudes teologales y cardinales; las obras de misericordia; los dones del Espíritu Santo; los sentidos corporales; las potencias del alma; los enemigos del alma; las ocho bienaventuranzas; los dotes del cuerpo glorificado; á qué son obligados los padrinos; las preguntas que se han de hacer á los adultos cuando se bautizan; amonestación breve para los que se acaban de bautizar; la bendición de la mesa; hacimiento de gracias despues de comer.

Hé aquí ahora los títulos de las cuatro reimpresiones de que antes hablé. Las tres primeras estaban en la biblioteca del Sr. D. José F. Ramirez, y la última está en mi poder. Todas son en 8º, y de 16 ff. sin numerar.

"Doctrina Christiana y Cathecismo en Lengua Mexicana: Nueuamente Emen- dada, Dispuesta y Añadida; para el vso y enseñanza de los Naturales. Compuesta Por el R. P. Fr. Alonso De Molina, de la Orden del Glorioso Padre San Francisco. Año de 1675. Con licencia. En Mexico, Por la Viuda de Bernardo Calderon."

"Doctrina Christiana y Cathecismo, en Lengua Mexicana. Compuesta por el P. Fr. Alonso de Molina, de la Orden del Glorioso Padre San Francisco. Corre- gida ahora nueuamente por el R. P. Lector Fr. Manuel Perez, Cathedratico de

Lengua Mexicana en esta Real Vniversidad, del orden de San Agustin. Para la buena enseñanza de los Naturales. Año de 1718. Con licencia. En Mexico, por Francisco de Ribera Calderon."

"Doctrina Christiana y Cathecismo en Lengua Mexicana. Compuesto por el P. Fr. Alonso de Molina, de la Orden del Glorioso y Seraphico Padre San Francisco. Corregida fielmente por su original. Año de 1732. Reimpresa en Mexico: Por la Viuda de Francisco de Ribera Calderon, en la calle de San Agustin."

"DOCTRINA || CHRISTIANA || Y CATHECISMO || En Lengua Mexicana. || COMPUESTA || POR EL P. Fr. ALONSO DE || MOLINA, de la Orden del || Glorioso Seraphico Padre || SAN FRANCISCO. || Corregida fielmente, por su original. || Año de (el escudo de los dos brazos en la cruz) 1735. || REIMPRESSA EN MEXICO: || Por la Viuda de Francisco de Rivera, || Calderon en la Calle de S. Augustin. ||" Portada dentro de una orla.

Estas cuatro reimpresiones no contienen más que el texto mexicano. Pero comparando la de 1735 (única que ahora tengo á la vista) con la parte mexicana de la de 1546, se notan grandes diferencias en la redacción y en el orden de los capítulos, así como la omisión de algunas cosas y añadidura de otras. Es, por lo mismo, evidente, que para esa edición de 1735 no sirvió de original la de 1546. ¿Cuál fué, pues, ese *original* á que se dicen *fielmente* ajustadas las de 1732 y 1735? ¿Sería la parte mexicana de la de 1571, en que el autor haría enmiendas? Esto no podría saberse, sino hallando un ejemplar de aquella edición; pero lo dudo mucho, y me inclino á creer que las alteraciones son obra de manos posteriores, porque en las cuatro ediciones se expresa que están *nuevamente* enmendadas y corregidas; y en la de 1718, hasta aparece el nombre del corrector. El *original* á que se refieren las dos últimas podrá muy bien ser el texto corregido por el P. Pérez, quien, acaso con el piadoso fin de aprovechar más á los indios de su tiempo, trasformaría el lenguaje castizo del P. Molina, en el corrompido que corría casi dos siglos después.

1546

11. In Ecclesia volo quinque verba sensu meo loqui, ut alios instruam. Paulus, I Cor. 14 cap.

✓ Doctrina Cristiana más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras, en que se contiene el catecismo é información para indios, con todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar.

Impresa en México, por mandado del Rmo. Sr. D. Fr. Juan Zumárraga, primer Obispo de México.

(Véase la fotolitografía.)



Doctrina cristia-

na: mas cierta y v^dadera pa gēte sin erudi
ciō y letras: en q se cōtiene el catecismo o in
formaciō pa indios cō todo lo principal y
necesario q el xpiano deue saber y obrar.

Impressa en Mexico por mādado del Reuerēdissimo se
ñor Dō fray Juan Gumarraga: primer Obpo de Mexico.



En 4º, letra gótica; signaturas a-n de 8 ff., menos k, que es de 4; en todo 100 ff., sin folios ni reclamos; 34 líneas por página.

A la vuelta de la portada comienza el texto, por el sumario de la obra.

Al fin de la última foja del pliego k, ó sea la 76ª, hay un colofón:

[Agloria y alabãça de dios nño señor y
de su bendita madre fue impressa esta doctrina catholica en
mexico por mādado del reuerēdissimo señor don fray Juā çu
marraga primero obispo de la misma ciudad: pa btilidad co
mun. Especial de los indios: porque por ella sean cathetiza
dos los que se obierē de baptizar: y enseñados los baptizados.

En la primera página de la signatura l comienza el Proemio a los amados
hermanos lectores xpianos en el suplemento o adiciones del cathecismo/que
quiere decir/enseñamiento del cristiano.

Esta segunda parte consta de 24 ff., y en la última no hay más que el siguiente
colofón:

[Agloria de Jesu christo y de su bendi
ta madre: aquí se acaba lo añedido al cathecismo por
doctrina mas facil para los indios menos enten
didos y mas rudos/y negros. El qual fue
impresso en la muy leal y gran ciudad
de Mexico por mandado dl reue=
rendissimo señor dñ fray Juan
çumarraga: primer obispo d
Mexico Del cōsejo d su
Majestad. 2c. Acabo
se d imprimir ē fin dl
año d mil e quiniez
tos y quaren=
ta y seys
años.

(El ejemplar descrito pertenecía al Sr. D. José F. Ramirez. Vendido en Londres [nº 929] en £ 52
= \$ 260.)

Que esta *Doctrina* de 1546 se compone de dos obras distintas, ó mejor dicho de
una obra completa y de un apéndice impreso posteriormente, es cosa que salta á
la vista de cualquiera que examine un ejemplar. Todos los cuadernos de la primera
parte, desde a hasta l, constan de 8 fojas, y k sólo tiene 4. En la última página
de este se halla el primer colofón, y la llena de tal modo, que no queda espacio ni
para una letra más. Si la edición de 1546 formara un solo cuerpo, ¿á qué ese cua
derno de 4 fojas entre los demás de 8? ¿á qué ese colofón en medio del libro, cosa
que no se ve en ninguna otra de las ediciones compañeras? Tal como se halla la

Doctrina de 1546, si se quitasen á un ejemplar las *adiciones*, parecería muy completo á quien no hubiese visto otro.

Fijándome en todas estas circunstancias, y deseoso de aclarar una sospecha que me ocurría, escribí á mi amigo y compañero el Sr. Tamayo y Baus, para rogarle que me proporcionara copia de la *Doctrina* sin fecha (nº 9), que debía estar en la Biblioteca provincial de Toledo. Contestóme el Sr. Tamayo (8 de Junio de 1877), que efectivamente allí se había descubierto; pero que después se había traído á Madrid y nadie sabía dónde paraba. Esta sensible pérdida me deja reducido á meras conjeturas respecto á la sospecha de que antes hablé, y que consiste en que la primera parte de esta *Doctrina* de 1546 no es otra cosa que la *Doctrina* sin fecha con nueva portada. Los fundamentos que hay para creerlo así son estos:

De la comparación de las portadas resulta, como ya dijimos, que la *Doctrina* sin año se imprimió muy poco antes que la de 1546. Sentado esto, que es indudable, pasemos á otras comparaciones. Setenta y seis folios en 4º, letra gótica, á 34 líneas por plana, sin folios ni reclamos, signaturas *a-k*, tiene la *Doctrina* sin fecha, según la descripción de *La Imprenta en América*, y estas señas convienen, *sin discrepar un punto*, á la *Doctrina* de 1546. En la citada descripción se añade, que la obra consta de "portada, prólogo, texto (en 25 capítulos) y colofón." Una sola diferencia se nota aquí: que el ejemplar de 1546 tiene 52 capítulos en vez de 25; pero ya se echa de ver cuán fácil fué cambiar de lugar los números al hacer la descripción ó al imprimirla. Tan cierto es esto, que la *Bibliotheca Americana Vetustissima* (*Additions*, nº 125) pone, con letra, *fifty-two chapters*, y no 25. Los colofones son *absolutamente idénticos*, hasta en divisiones de líneas y abreviaturas. Más: al darme el Sr. Zarco del Valle la primera noticia de la edición sin fecha me copia este pasaje, expresando que se halla en la foja *f iij* vuelta: "No quiero que por agora gaste mos mas tiẽpo en esto: *đ* tal materia limpia y castamente cõuiene tratar: fin meternos en otras torpedades de *q̃* muchos hazẽ muy grandes y muy largas platicas." Pues bien: en la misma plana de la edición de 1546 está el mismo pasaje, y con las mismas abreviaturas. Creo que lo dicho será suficiente para que el lector crea conmigo que la *Doctrina* de 1546 no es más que la *Doctrina* sin año, mudado el frontis, y con un agregado de 24 páginas.

Ahora, para proceder de buena fe, debo señalar una discrepancia entre ambas ediciones. El Sr. Zarco del Valle me cita otro pasaje del prólogo (edición sin fecha): "La obligación que los pastores de la Iglesia tienen de proveer del pasto saludable á sus ovejas," y tales palabras no se encuentran textualmente en el prólogo de la *Doctrina* de 1546; pero principia con estas otras equivalentes: "El mayor cargo del oficio pastoral es el de la doctrina, de que se debe tener siempre gran cuidado, como de cosa de donde procede todo el bien y provecho de las ovejas, si es verdadera y pura." Para explicar esta discrepancia conviene hacer notar que el prólogo comienza *en la vuelta de la portada*, y claro es que cuando esta se mudó hubo que reimprimir también la vuelta, ó acaso todo el prólogo, y entonces pudieron hacerse alteraciones en su texto. No sé si parecerá plausible esta explicación; pero en todo caso, más fácil es admitirla, que creer una cosa tan extraña

como que se hiciera inmediatamente una reimpresión de la obra, y que dos ediciones diversas coincidieran en *todos* los otros pormenores que hemos señalado.

Las cosas pasaron probablemente de esta manera. Después de haber publicado la *Doctrina* de 1539, la de 1543-44, con el *Tripartito* de Juan Gersón, y la *Doctrina* del P. Córdoba, determinó el Sr. Zumárraga imprimir otra para los indios por bautizar ó nuevamente bautizados, y esta es la edición sin fecha, que no la tiene porque entonces solía colocarse al fin, y no habiendo quedado allí lugar para ella, como ya explicamos, el impresor la omitió por no gastar, nada más para esto, otra hoja y su compañera. Es de creerse que se acabó de imprimir antes de celebrarse la junta de prelados convocada por el visitador Tello de Sandoval en 1546. Dispúsose en ella que se hicieran dos Doctrinas: una *breve* y otra *larga*. El Sr. Zumárraga corrió con la redacción y publicación de ambas: la larga es la *Regla Cristiana* de 1547 (nº 13): la breve las *adiciones* de 1546. Estas, por su poco volumen (24 fojas) no se prestaban á formar libro separado, y el Sr. Zumárraga juzgó preferible agregarlas á la edición que acababa de hacer y que tendría existente, para que todo corriera junto: de aquí la suma rareza de la edición sin fecha, puesto que serian poquísimos los ejemplares distribuidos en su forma primitiva. Se ve que la reunión de ambas partes en un cuerpo no es casual, ni obra puramente de los encuadernadores, porque la segunda empieza con la signatura I que sigue en el alfabeto á la K con que termina la primera: lo que también prueba que las *adiciones* se imprimieron para completar la edición sin fecha, y no para que corriesen por separado. Tienen fecha las *adiciones* porque sobró una hoja entera del último pliego, y el impresor tuvo campo para decir en el colofón cuanto quiso. El cambio de portada se haría para apropiarla mejor al contenido de la obra; y así en la segunda se expresó que era "para gente sin erudición y letras:" indicación que corresponde al objeto de las *adiciones*, hechas "para los indios menos entendidos y más rudos, y negros." En resumen: la que fué luego primera parte de la *Doctrina* de 1546 se escribió é imprimió *antes* de la junta de los prelados: la segunda *después* y á consecuencia de ella. Se nota, por lo mismo, que en la primera parte no hay la menor alusión á aquel suceso, mientras que en la segunda se habla ya de él como de cosa pasada.

1546

12. *Cancionero Spiritual*: en q̄ se cōtienē obras muy pue-
chosas e edificātes: en pāticular unas coplas muy deuotas ē loor
de n̄tro señor Iesu Christo y d̄ la sacratissima virgē Maria su
madre: con una farsa intitulada el juicio final: cōpuesto por
el reuerēdo padre Las cassas indigno religioso d̄sta nueva Es-
paña: y dedicado al illmō. y reuerendissimo señor dō fray Iuan

de Çumarraga *pmero obispo meritissimo* arçebispo d la grã cibdad de Tenuxtitlan, mexico d la nueva España. Año de 1546.

Al final dice así:

Fue ípressa la presente obra por Juã pablos Lõbardo primero impressor en esta ísigne y leal ciudad de Mexico de la nueva España a 20 dias de deziẽbre, año de la encarnacion de nuestro señor Iesu Xpto. d mill e quiniẽtos e quarẽta e seis años. Fº gótico.

Son 186 fojas numeradas y 12 sin numeración que comprenden la farsa y la tabla. Las palabras subrayadas son de tinta encarnada.

Supe por primera vez de esta obra cuando vi su título, muy abreviado, en las Adiciones y Notas que los Señores Gayangos y Vedia pusieron á su traducción de la *Historia de la Literatura Española*, de Ticknor, tom. III, pág. 519. Dice así, ni más ni menos:

Cancionero Spiritual, en que se contienen obras muy provechosas y edificantes, en particular unas coplas muy devotas en loor de nuestro Señor Jhesucristo y de la sacratissima Virgen María, su madre, con una farsa intitulada, etc., compuesto por el reverendo padre Las Casas, indigno religioso, etc.; dedicado al Illmo. Señor D. Fr. de Çumarraga, primero obispo de la gran cibdad de Temixtitlan. México, por Juan Pablos Lombardo, 1546.

Despertada mi curiosidad por esta singular noticia que venía á revelarnos la existencia de un libro totalmente desconocido, en que concurrían diversas circunstancias muy dignas de atención, emprendí en España indagaciones para saber dónde estaba, ó á lo menos quién había comunicado el título á los traductores de Ticknor. Fueron largas y totalmente infructuosas esas indagaciones, por lo cual quedé persuadido de que se trataba de una edición supuesta, y determiné, por lo mismo, no incluirla en el presente Catálogo.

Pero no há mucho que recibí de Madrid una copia *fotolitográfica*, y por tanto auténtica, de una papeleta escrita de puño y letra (que conozco muy bien) del Sr. D. Francisco González de Vera. Dicha papeleta contiene lo que arriba dejo copiado, sin discrepar punto ni coma.

Con eso toma ya otro carácter el seco apunte de los traductores de Ticknor. El título está copiado por entero y con sus abreviaturas: hay también copia del color: consta el número de fojas y el tamaño del libro. Pero faltó lo principal, porque el Sr. Vera, siguiendo su costumbre, omitió expresar el lugar donde existía tal tesoro, ó el nombre de la persona que le poseía cuando escribió su papeleta.

Llamo *tesoro* á ese libro, porque lo sería sin duda para la bibliografía y la literatura. Se trata de una de las ediciones rarísimas mexicanas anteriores á 1550, que

mo tiempo que el *Cancionero*; ni después en la *Regla Cristiana* de 1547 (nº 13). En la *Doctrina Cristiana* de 1548 (nº 15) es donde por primera vez aparece. La añadidura de "primer impresor" no la usó sino una sola vez, en las *Constituciones* de 1556 (nº 24), diez años después de impreso el *Cancionero*. Rara excepción sería que en este hubiera estampado su nombre, para volver á ocultarle durante dos años; y más raro que habiéndose calificado de "primer impresor" en 1546, no le ocurriera expresar otra vez en diez años tan honorífico título.

El estilo del colofón se hace también sospechoso. En todas las ediciones coetáneas empieza por la fórmula piadosa, "á honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo," &c., ú otra semejante. Sólo la veo omitida en el *Manual de Adultos* (nº 2) y en la segunda edición del *Tratado de las Procesiones* (nº 7): aquí sin duda porque no cupo. Y aun se usaba en obras enteramente profanas, como se ve en las *Ordenanzas* de Mendoza, 1548 (nº 16).

Según la papeleta, el *Cancionero* tiene 186 fojas en folio, sin contar farsa ni tablas. No se expresa si á una ó á dos columnas; mas como los *Cancioneros* constaban generalmente de versos cortos, no es aventurado suponer que la impresión es á dos columnas, pues una sola dejaría enormes márgenes, y aquellos señores no desperdiciaban tanto papel como nosotros, porque valía muy caro. 372 columnas en folio, de apretada letra gótica, constituyen una masa de versos demasiado notable para que nadie hable de ella, y me resisto á creer que se hallase quien costeara la impresión cuando las prensas sólo se ocupaban, como era natural, en producir obras para la instrucción religiosa. Por piadoso que fuera un *Cancionero Espiritual*, no hacía gran falta.

Bien sé que en bibliografía lo inverosímil suele resultar cierto. Por lo mismo me limito á presentar la cuestión, para que la ilustre quien tenga mejores datos, ó el entendido lector la resuelva conforme á su criterio, pues yo no me atrevo á tanto.

1547

13. Quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos et misericordia Dei. Paulus ad. Gal., VI capit.

Regla Cristiana breve para ordenar la vida y tiempo del cristiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta para que Jesucristo more en ella. Impresa por mandado del Rmo. Sr. D. Fr. Juan Zumárraga, primer obispo de México, del Consejo de S. M., &c.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra gótica, sin folios ni reclamos: signaturas a-o de 8 ff. y p de 4; total 116 fojas. La última no contiene más que el colofón.



Regla christiana

breue: pa ordenar la vida y tpo dī xpiano q̄
se qere saluar y tener su alma dispuesta: pa
q̄ Jesu xpo more en ella. Impresa por mā-
dado del reuerendissimo Señor dō fray
Juā cumarraga primer Obispo de Me-
xico. Del consejo de su Adelantado. &c.



Per signū crucis,
Ac machiari Lroy
pñicpa in toraobua
Xitehmonaquitili
Loteuioe diose. Ica
innotocayin. Letatzi.
epñā Lep
epñā spiritus sancti. Amen. Iesu

¶ Gloria y loor de la sc̃tissima trinidad

y de la sacratissima ⁊ immaculata birgē sancta Maria fe
nece y acaba esta doctrina d los proficiētes/que trata d la
regla y vida xpiana: cō la forma de la oració mētal: y
aparejo d bien morir. Fue impressa en la grande
y muy leal ciudad de Mexico por mandado
dl reuerēdissimo señor dō fray Iuā çumar=
raga p̃mer obpo d Mexico. Del cōfe=
jo d su magestad. ⁊c. A quē por la cō=
gregació de los señores obpos fue
cometido la cōpilació y examē ⁊
impressiō dlla. Acabose d im=
primir ē fin dl mes d enero
dl año de mil y quiniē=
tos y quarenta y ſie=
te años.:

(El ejemplar descrito está en mi poder. Catálogo Fischer [nº 466], £ 20.10 = \$ 102.50. Ramirez [nº 932], £ 42 = \$ 210.)

INCERTO ANNO, SED CIRCA 1547

14. ¶ Doctrina cristiana en lengua mexicana.

Sigue un escudo.

¶ Per signum crucis. Icamachiotl Cruz ✕ yhuicpa ✕ in toyaohua Xitechmo-
maquixtili ✕ Totecuiyoe diose. Ica inmotocatzin Tetatzin ✕ yhuan Tep(ilizin)
yhuan Spiritus Sancti ✕. Amen. Jesus.

En 8º, letra gótica.

(No habiéndose podido obtener fotolitografía de esta portada, por lo muy sucio del original, se ha suplido con un facsímil ejecutado por D. Hipólito Salazar. En el ejemplar descrito, que me fué comunicado por el Sr. D. José M^a de Agreda, falta una parte de la portada, y por eso quedó incompleto el facsímil.)

Edición desconocida. El texto, puramente en mexicano, comienza así, á la vuelta de la portada:

DOCTRINA.

(El abecedario.)

¶ Ican ompehua in doctrina xpiana
mexico tlatolli tiqutōhua ī nemach
tili in xpianome cēca monequi inīxquich
tlacatl.

y va hasta la foja ciiij, faltando las restantes, que no se sabe cuántas serian: tal vez una sola, porque existen siete de la signatura ó pliego n.

Siento no poder analizar por menor el contenido de este libro, por carecer del conocimiento de la lengua en que está escrito. Diré lo que he podido alcanzar. Después de una introducción bastante larga, comienza en el fº 13 vto. la explicación del *Per signum Crucis*, á la que siguen las del *Pater noster* (por cada una de las peticiones contenidas en él), del *Ave María*, *Salve*, y *Símbolo de los Apóstoles*: esta última va dividida por artículos, cada uno bajo el nombre del apóstol que le propuso, y en vez de letra inicial hay un tosco grabadito del apóstol respectivo. Vienen luego las explicaciones de los Mandamientos de la Ley de Dios, de los de la Iglesia, de los pecados mortales, del pecado venial, de las Obras de Misericordia, de las Virtudes Teologales y Cardinales, y de los Dones del Espíritu Santo. Después se trata de la Misa y de las Coronas de Jesus y de la Virgen: hay también algo acerca de las Horas canónicas.

Tal como está el libro, no nos da el nombre del autor ni la fecha de la edición; pero es sin duda una producción de las prensas de Cromberger, correspondiente á los primeros años de nuestra tipografía. Los caracteres y adornos son los mismos que ese impresor empleó en todas las ediciones costeadas por el Sr. Zumárraga. El escudo episcopal de la portada es el que tienen también en las suyas la *Doctrina* de 1543, la sin fecha, la de 1546 y la *Regla Cristiana* de 1547, como puede verse en las fotolitografías; pero el escudito pequeño colocado dentro del grande es enteramente diverso. La leyenda que sale de la boca del fraile dice: *Icbuca Dioseueri bandaqua*, que son palabras de lengua tarasca y significan *Esta es la palabra de Dios*.¹ Llama la atención que la leyenda esté en tarasco: lo primero, porque prueba que el escudito (no de los peores de la época) fué grabado aquí, y no traído de España con los demás útiles de imprenta; lo segundo, porque es racional suponer que se hizo para alguna obra en ese idioma, hoy perdida, pues la más antigua que conocemos es el *Arte* del P. Gilberti, impreso años después en el de 1558. El mismo escudito figura en el *Devocionario* ó *Tesoro* (en tarasco) del dicho P. Gilberti, impreso en ese año (nº 32), y también está empleado, á manera de adorno, en las ff. 3 y 27 de la *Doctrina en castellano, mexicano y otomí* de Fr. Melchor de Vargas, 1576 (nº 70).

A la vuelta del fol. 63 del libro que examinamos hay un escudo del Espíritu Santo, sostenido por dos ángeles, con la leyenda: "Sancti Spiritus assit nobis gratia." A los lados del escudo hay unos adornos tipográficos, los mismos con que se formó la primera línea de la portada de la *Doctrina* de 1546; y están asimismo en la de 1543, en el *Tripartito*, en la *Doctrina* sin año y en la *Regla Cristiana*.

He colocado *circa* 1547 la impresión de esta *Doctrina* mexicana, porque el escudo episcopal tiene algunas fallas que no se ven todavía en el de la *Regla Cristiana*, acabada en Enero de dicho año, lo cual indica que la *Doctrina* es posterior; y porque tiene foliatura, que no hay en las ediciones de 1543 á 1547, y sí en la *Doctrina* de 1548. En todo caso no puede ser posterior á Junio de 1548, pues en ese mes murió el Sr. Zumárraga cuyo escudo lleva.

¹ *Icbuca* significa "este es" ó "hé aquí." — *Bandaqua*, ó *vandaqua*, "palabra." — Debo esta interpretación á una autoridad tan competente como lo es mi hermano político D. Francisco Pimentel.

Respecto al autor de esta *Doctrina* diré que hay, á mi parecer, fundamento suficiente para atribuirle al P. Fr. P. de Gante. Un cotejo bastante detenido con la edición de 1553 (nº 19) me ha hecho conocer que la introducción es la misma en ambas. En el resto de la obra se notan diferencias en el orden de materias, especialmente hacia el fin, en las horas canónicas; pero aunque la de 1553 es generalmente más copiosa en las declaraciones, sobre todo en la de la Misa, conserva párrafos y páginas enteras de la otra. En la exposición del Credo tienen ambas los mismos grabaditos de los Apóstoles, á guisa de letras iniciales, si bien algunos varían en lugar. En la *Corona de Jesús*, el grabado al frente es idéntico. En suma, y á pesar de que la de 1553 es más extensa (como correspondía á una segunda edición), son tantos los puntos de semejanza entre estas *Doctrinas*, que si la de 1548 no es del P. Gante, deberíamos decir que este cometió un plagio al poner su nombre en la de 1553. Antes que creer esto, admito que ambas son suyas. Como en el único ejemplar conocido de la de 1548 falta el fin, y por consiguiente el colofón, no podemos saber si en él aparecería, lo mismo que en el de la otra, el nombre del autor. El P. Gante llevaba estrechísima amistad con el Sr. Obispo Zumárraga, y así no debe parecernos extraño que este prelado, tan celoso de la difusión de la doctrina cristiana, hubiera querido costear, entre tantas otras ediciones, la de una *Doctrina* de su amigo y compañero de hábito.

1548

15. Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo.

En 4º, letra gótica, 154 ff. numeradas, á 2 col., una en castellano y otra en mexicano.

Un solo ejemplar he visto de esta rarísima edición: el que fué del Sr. D. José F. Ramirez, pasó luego á poder del Sr. D. Alfredo Chavero, y fué vendido en Londres por el Sr. Fernandez del Castillo en £ 59 = \$ 295. (Catálogo Ramirez, nº 930.) Es el mismo que describí, con el nº 100, en mis *Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indígenas de América*, y está incompleto, faltándole todo el pliego a y la primera hoja del b, ó sean las 9 primeras fojas. Empieza en la 10ª (foliada x), con el "Yo pecador:" falta igualmente la parte superior de la última hoja, en que está el colofón. Pero esas faltas pueden suplirse, hasta cierto punto, mediante una copia manuscrita de la obra entera, hecha en 1775, que tengo entre mis libros. Trae una portada con pretensiones á facsímile, y enteramente igual á la de la edición de 1550 (nº 18). Arriba dice: "Veritas Domini manet in eternum." Sigue el escudo de Sto. Domingo, y al pié:

Declaracion, y exposicion de la Doctrina Christiana en Lengua Española y Mexicana: echa por los religiosos de la orden de Sancto Domingo. Año de 1548.

El libro impreso termina con el folio 156, en cuya vuelta está el colofón, que completado por medio de la copia manuscrita, dice así:

Con Privilegio Imperial.

A gloria y alabanza de nuestro Redemptor Jesu Christo, y de su bendita Madre, aqui se acaba la Doctrina Christiana en Lengua española y Mexicana, y una columna corresponde a otra: sentencia por sentencia: de grande utilidad y provecho para la salud de las animas, y en especial para los naturales desta tierra pa q sean fundados y roborados en las cosas d nra fctā se católica: y animados pa la guarda d los mandamientos diuinos: y pa q todos sepan los grandes dones y reqzas que nro clemētissimo redemptor qto comunicar mediante sus scitōs sacramentos con el exercicio de las obras d mīa: asī corporales como spūales: todo lo q se cōtiene ē los q̄reta fermōcicos aq cōtenidos. Ma saca da la lēgua ē tāta claridad como aq parece: asī porque mejor se d todo a entēder a estos naturales/ como tāblē porq mejor lo tomen d coro los q lo q̄uierē tomar. Fue imp̄ssa ē esta muy leal ciudad d mexico ē casa d juā pablos por mā dado dl reuerēdissimo señor dō fray Juā zumarra ga primer Ob̄po de Mexico. Y porq en la cō gregaciō que los señores ob̄pos tuuierō se ordeno q se hiziesen dos doctrinas: bna bre ue y otra larga: y la breue es la q el año de. M.d.xlbj. se imprimio. Māda su señoria reuerēdissima q la otra grande puede ser esta: pa dclara racion de la otra pequeña. Acabose de imprimir a. xlbj. dias del mes de enero. Año d M. d. y xlbij. Años.

¶ Soli Deo honor et gloria in secula seculorū. Amē.

¹ Según el plan de esta obra, aquí debía colocarse la noticia biográfica del Sr. Zumárraga, que en efecto comencé á escribir con tal fin. Pero la abundancia de los materiales que vinieron á mis manos, y el deseo de publicar una parte de ellos (cosa imposible en este lugar), me hicieron mudar de propósito y adoptar la resolución de formar con todo un libro separado, que publiqué en 1881 con el título de *Don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México.— Ensayo biográfico y bi-*

biográfico. A él remito al lector que desee conocer la vida y virtudes de aquel venerable prelado. Mas para no mutilar la serie de las ediciones del siglo XVI, he tenido que repetir aquí la descripción de los libros publicados por el Sr. Obispo, incurriendo forzosamente en repeticiones. En aquella biografía se hallarán otras noticias acerca de estas obras y extractos de ellas que ofrecen gran interés; pero que no son propios de la índole enteramente bibliográfica del presente libro.

1548

16. Con prebillegio || (Un gran escudo de armas de la casa de Austria.) || Ordenanças y copila || cion de leyes: hechas por el muy Ilustre señor don Anto= || nio d mēdoça Alforey y Gouernador desta nueva España || ña: y Presidēte de la Audiēcia Real q̄ en ella reside: y por los || Señores Oydores d la dī= cha audiēcia: pa la buēa gouerna || ción y estīlo d los oficiales della. Año d M.d.xlviij.

47 ff. en fol., caracteres góticos, con apostillas al márgen, de letra mucho más pequeña, también gótica.

El texto comienza á la vuelta de la portada y concluye en la f. 45 vta. En la 46 fte. el mismo escudo de armas de la portada: arriba Yo el rey, y abajo el refrendo de una real cédula que habia concluido en la foja anterior, sin llenarla toda.

A la vuelta de la 46, la tabla.

En el frente de la 47, sólo el colofón:

LA gloria y honrra de nue
stro señor Jesu xpo aquí se acaban las Ordenā=
ças y copilacion de leyes nueuamēte ordena
das y copiladas por el muy Ilustre señor
dō Antonio d Mēdoça Alforey y Go
uernador desta nueva españa: y Presi
dēte de la audiēcia Real q̄ en ella re
side: y por los Señores Oydo
res: pa la buena gouernació y
estīlo d los oficiales dlla. Y
fuero por su mado impres
tas e la muy leal y grā ciu
dad d Mexico e casa
d Juā pablos: aca
barōse d impmīr
a. xxiij. dias dī
mes d mar
ço d M.
d.xlviij
años.

Contiene: Ordenanzas para escribanos—relatores—abogados—procuradores—receptores—porteros y receptores de las penas—alguaciles—carceleros—in-

térpretes. Ordenanzas de la Audiencia, dadas por el Emperador en Madrid á 22 de Abril de 1528, que están tambien en el *Cedulario* de Puga.

(El ejemplar descrito, único que conozco, era del Sr. D. José F. Ramirez. Vendido en Londres [nº 609] en £ 55 = \$275.)

Este volumen ha dado margen á varias equivocaciones de los bibliógrafos, sin duda por no haberle tenido ninguno de ellos á la vista. Eguiara (pág. 221) cita el título en latín: "*Ordinationes legumque Collectio(nem) pro Conventu Juridico Mexicano, Mexici, 1549. in fol.*," diciendo haberle tomado de la *Biblioteca* de Pinelo, edición de Barcia. (En la primera no se menciona esta obra.) Verificada la cita, hallamos que Barcia trae el título en estos términos: "*Ordenanças i Recopilacion de Leies para el Govierno de la Audiencia de México. Imp. México, 1545. fol.*" Eguiara tradujo el título al latín, según su deplorable costumbre, y cambió la fecha. Si esto último fué hecho intencionalmente ó por puro descuido, no es posible averiguarlo: mas creo que en el primer caso no habría dejado Eguiara de expresar las razones que había tenido para hacer la corrección. Todas las apariencias son de que Eguiara nunca vió el libro, y que al copiar á Pinelo-Barcia, hubo un error de pluma ó de imprenta en la fecha.

Por el contrario, es probable que Barcia, infatigable colector de libros y papeles de América, viera el libro: á lo menos no dice haber tomado de otra parte el título español; pero imprimió su obra con tal descuido, que no se puede confiar en ninguna de las innumerables fechas que contiene, ni en la exactitud de los títulos de las obras.

Entre los modernos, Beristain dice (II. 292), hablando de Mendoza: "Deben atribuírsele también: *Ordenanzas y Colección de Leyes para el Gobierno de la Audiencia de México. Imp. allí, 1549, fol.*" El título es de Pinelo-Barcia, y la fecha de Eguiara.

Encuentro en el *Historical Magazine* (N. York, Febr. 1865, pág. 44) citada la misma obra *Ordinationes, &c.*, con la fecha de 1549, refiriéndose á Falkenstein (*Geschichte der Buckdruckerkunst*, Leipsic, 1840), quien la considera como el primer libro impreso en México. No conozco la obra de Falkenstein; pero á pesar de los elogios que se hacen de ella, concedo poca autoridad, en cosas de México, á esas compilaciones modernas que pretenden abarcar toda la historia de la imprenta. Por ejemplo: llama (según el *Historical Magazine*) al primer impresor de México *Girolamo Paolo Lombardo, de Brescia*. El *Girolamo* no sé de dónde ha salido; *Lombardo y de Brescia* son una misma cosa. Juan Pablos se titulaba á veces *Lombardo*, porque era natural de *Brescia*, en *Lombardía*, así como más comunmente añadía á su nombre el de su ciudad natal, llamándose *Bressano* ó *Brissensis*. Por lo demás, harto se sabe ya que las *Ordinationes* ú *Ordenanzas* no fueron el primer libro impreso en México, y que Juan Pablos había venido mucho antes.

No es de creerse tampoco que estas *Ordenanzas* se imprimieran en latín; ni que en el corto espacio de cuatro años se hicieran tres ediciones de ellas, una en esa lengua y dos en la castellana. No hay ejemplo de colección de leyes ú ordenanzas

¶ Veritas domini manet in eternum.



✠ Doctrina christiana

**en lēgua Española y Mexicana: hecha por
los religiosos dela orden de sctō Domingo.**

Algoza nueuamēte corregida y enmēdada, Año. 1558

en latín, y hasta los Concilios 1º y 2º se redactaron en castellano. Existiendo, como realmente existe, la edición de 1548, no hay que hacer caso de las de 1545 y 1549, que son evidentemente supuestas.

1548

17. Doctrina Cristiana en Lengua Huasteca, por Fr. Juan de Guevara, de la orden de S. Agustín.

Beristain menciona al autor y la obra; pero omite la fecha de la edición, que consta en la Dedicatoria de la *Doctrina* en la misma lengua, que imprimió Fr. Juan de la Cruz en 1571 (V. nº 61).

1550

18. ¶ Veritas Domini manet in æternum.

Doctrina cristiana en lengua Española y Mexicana hecha por los religiosos de la orden de Sto. Domingo. Agora nuevamente corregida y enmendada. Año de 1550.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra gótica, á 2 columnas; una en castellano y otra en mexicano; signaturas a-h: 9 ff. sin foliar, y foliadas x á clbj.

Las ff. xix á xxij, lbij, lbijj, lxij y lxib, están impresas con los caracteres de la primera edición de 1548, que son del mismo grado, pero más *condensados*, y por consiguiente resultaron las columnas más angostas. Estas ocho hojas no son tomadas de un ejemplar de aquella edición para completar este, como pudiera sospecharse, pues cotejadas ambas impresiones, presentan continuas diferencias en abreviaturas &c.

En la vuelta de la última foja [clbj] sólo hay el colofón:

Con preuilegio Imperial.

¶ Gloria y alabança de nro redemptor Jesu

Xpo y de su bendita madre/ aquí se acaba la declaració de la doctrina xpiana en légua Española y Mexicana: y bna coluna cor respõde a otra: sentẽcia por sentẽcia: d grãde btilidad y puecho pa la salud d las aias: y en especial pa los naturales dsta tierra/ pa q seã fundados y roborados en las cosas de nra scia se catholica: y animados pa la guarda d los mādamiẽtos diuinos: y pa q todos sepan los grãdes dones y riquezas q nro clementísimo redemptor quiso comunicar mediãte sus scios sacramẽtos con el exercicio de las obras de mĩa: assí corporales como spũales: todo

lo q̄l se cōtine en los q̄renta sermoncicos aq̄ cōtenidos. Ma saca
da la lēgua ē tāta claridad como aq̄ parece: affi porq̄ mejor se de
todo a entēder a estos naturales/ como tābiē porq̄ mejor
lo tomē de coro los q̄ lo q̄suerē tomar. Fue imp̄ssa ē esta
muy leal ciudad d̄ mexico ē casa d̄ juā pablos por mā
dado dl reuerēdissimo señor dō fray Juā çumarra
ga primer Ob̄po de Mexico. Y porq̄ en la con
gregació q̄ los señores ob̄pos tuuierō se or=
deno q̄ se h̄zieslen dos doctrinas: bna bre=
ue y otra larga: y la breue es la q̄ el año
de. M.d.xlvi. se imprimió. Manda
su señoría reuerendissima q̄ la otra
grande puede ser esta: pa decla
racion de la otra pequeña.
Acabose de imprimir a
xij. días del mes de
hebrero. Año d̄
M.d.l. años.
✠✠✠✠✠
✠✠✠
✠

La q̄l ha sido agora nueuamente corregida y enmendada.

¶ Soli deo honor et gloria in secula seculorū. Amen.

Cuando se imprimió este libro hacía casi dos años que el Sr. Zumárraga había fallecido; no se hace mención, sin embargo, de esta circunstancia, y sin otro antecedente podría creerse que aun vivía. Provino esto de que se reprodujo textualmente el colofón de la primera edición, sin más cambio que el de la fecha, y con la añadidura de "agora nuevamente corregida y enmendada." Mucha aceptación debió tener el libro para que se hiciera esta segunda edición á los dos años de la primera. Ambas son muy raras; de la segunda no conozco más ejemplar completo que el mio, el cual ha servido para la presente descripción: otro vi en poder del Sr. D. J. F. Ramirez, falto de las 16 primeras hojas. (Vendido [nº 931] en £ 26 = \$ 130.)

Pero lo más extraño es que exista tercera edición de esta *Doctrina*, hecha en el mismo año de 1550. De ello he podido convencerme examinando el ejemplar que pertenece al Sr. D. José M^a de Agreda. En el tamaño, los caracteres y el número de fojas, hay entera conformidad. Pero las diferencias comienzan desde la portada. Hé aquí la de esa 3ª edición:

¶ Veritas domini manet in eternum.

Sigue el mismo escudo de la 2ª edición; pero los adornos de los lados son enteramente diversos. El del margen exterior de la 2ª edición ocupa el interior de la 3ª, pero colocado en sentido inverso. El del margen exterior de la 3ª es el que

tiene, también al exterior, la *Doctrina* de Fr. Pedro de Córdoba, 1544 (nº 8). Los pequeños adornos tipográficos que están debajo de los grandes difieren también.

✠ *Doctrina christiana* || en lengua Española y Mexicana (*sic*): hecha por || los religiosos de la orde de scñō Domingo. || Agora nueuamēte corregida y emēdada. Año d. 1550.

La portada está impresa también de rojo y negro; pero es más ancha.

El colofón es como sigue:

Con priuilegio Imperial.

¶ Agloria y alabãça de nuestro redēptor Jesu

Xpo y de su bendita madre, aquí se acaba la declaraciō de la doctrina xpiana en lēgua Española y Mexicana: y bna colida cor responde a otra: sentēcia por sentēcia: d grāde btilidad y proue cho pa la salud d las almas: y en especial para los naturales dta trta, pa q seā fundados y roborados en las cosas de nra scñā fee catholica: y animados pa la guarda d los mādamiētos diuinos: y pa q todos sepā los grādes dones y riq̃zas que nro clemētissimo redemptor quiso comunicar mediāte sus scñōs sacramētos cō el exercicio de las obras de mīa: asñi corporales como spūales: to do lo q̃l se contiene en los q̃renta sermoncios aq̃ cōtenidos. Ma sacada la lēgua en tāta claridad como aq̃ parece: asñi porq̃ me=

jor se de todo a entēder a estos naturales, como tābiē porq̃ me=

jor lo tomē de coro los q̃ lo q̃uierē tomar. Fue imp̃ssa en esta muy leal cludad d mexico ē casa d Juā pablos por mā

dado dl reuerēdissimo señor dō fray Juā çumarra

ga primer Obpo de Mexico. Y porq̃ en la con=

gregaciō q̃ los señores obispos tuuierō se or=

dēno q̃ se h̃x̃leffen dos doctrinas: bna bre=

ue y otra larga: y la breue es la q̃ el año

de. M.d.xlvi. se imprimio. Manda

su señoria reuerendissima q̃ la otra

grande puede ser esta: pa decla

racion de la otra pequena.

Acabose de imprimir a.

xviij. dias del mes de

Abril. Año de

1550.

Años.



La q̃l ha sido agora nueuamente corregida y enmendada.

¶ Soli deo honor et gloria in secula seculorū. Amen.

Por una simple comparación verá el lector las diferencias de abreviaturas y división de líneas entre ambos colofones, sin contar otras que no pueden darse á conocer sino por medio de facsímiles. La más notable de las que se advierten está en las fechas: 12 de Febrero—17 de Abril. Todavía si de esto no pasara, podría creerse que todo se reducía á la reimpresión de la portada y la última foja; pero continuando el cotejo se hallan tales diferencias en el cuerpo de la obra, que no dejan la menor duda de que se trata de dos ediciones totalmente diversas.

En la 2ª todas las *signaturas* de los pliegos están de letra más gruesa que la del texto (la misma de las palabras *Veritas domini*, &c., de la portada). En la 3ª las *signaturas* son de la letra del texto (palabras *Agora nuevamente corregida*, &c., de la portada). En la 2ª los títulos corrientes de las páginas están enteramente junto al texto. En la 3ª llevan una separación notable. En la 2ª la foliatura se marca de este modo: fo.... con minúscula. En la 3ª **fo**.... con mayúscula. La medida ó justificación de las páginas del prólogo en la 3ª es mayor que en la 2ª

Como la columna española suele resultar más corta que la mexicana, hay muchas de aquellas, y aun de las otras, completadas con cruces, estrellas ú otros adornitos: muy rara vez van de acuerdo en esto ambas ediciones; las diferencias en abreviaturas, uso de mayúsculas y división de líneas son incontables. No existe en la 3ª edición la particularidad que hemos notado en las págs. xix á xxiij, lviij, lviij, lxxij y lxxb de la primera.

Si se me pregunta por qué se hicieron dos ediciones de esta Doctrina con diferencia de dos meses, fuera de la hecha ya en 1548, diré sencillamente que no lo sé ni aun lo conjeturo.

1553

19. Doctrina cristiana por Fr. Pedro de Gante.

En 8º, letra gótica.

Falta la portada: comienza con la signatura a ij del Calendario. Fojas preliminares 8, de rojo y negro, contando con la portada. Texto, 164 ff., todo en mexicano. Al fin:

A honrra y gloria de nues-
tro señor Iesu xpo y de su bēdita ma-
dre: aquí se acaba la presente do-
ctrina xpiana en lēgua Mexica-
na. La q̄l fue recopilada por
el R. p. Fray Pedro de Gā-
te de la ordē de sant Frā-
cisco. Fue impressa en
casa de Juā pablos
impressor de libros
Año. de. 1553.



(El ejemplar descrito, falto de la portada, está en mi poder: otro, con igual defecto, posee el Sr. D. José Mª de Agreda. Son los únicos de que hay noticia.)

nos era gran favorecedor, y nos otorgaba muchas de las mercedes que todos habíamos menester.”¹ Cuál fuera á punto fijo ese parentesco tan cercano, no ha podido averiguarse todavía. No han faltado escritores poco avisados que han tenido al P. Gante² por hijo natural de Carlos V; sin reflexionar que este príncipe nació en 1500, y á esa fecha tenía ya Fr. Pedro unos veinte años. La creencia de que era hijo de Felipe el Hermoso, y por consiguiente hermano de Carlos V, tampoco tiene fundamento, porque ambos eran, poco más ó menos, de una misma edad. Un historiador, que de niño pudo conocer al padre, dice sencillamente que este era *primo* del Emperador.³ Fr. Pedro hace mención de sus *parientes* en la carta de 1529, y encarga que se les comunique el contenido de ella, traducido al flamenco, pues él escribía en español, por haber olvidado su lengua nativa.

Dícese que hizo sus estudios en la universidad de Lovaina, de donde salió aprovechado discípulo.⁴ Siendo, como era, de sangre tan ilustre, no debemos extrañar que recibiera educación esmerada. Por él mismo sabemos que desde muy mozo se había ocupado en cosas tocantes al servicio de la corona real, *antes de*

su conversión.¹ No creo que por estas últimas palabras deba entenderse que en su juventud llevara vida aviesa, sino que después de haber hecho un papel correspondiente á su elevado origen, renunció á los goces y esperanzas del mundo, para acogerse al retiro del claustro. Todo este período de su vida, anterior al viaje á Nueva España, está muy oscuro. Así es que ignoramos también dónde y cuándo tomó el hábito de S. Francisco: sería, probablemente, en el convento de su patria; pero aunque su nacimiento y sus letras le abrían camino fácil al sacerdocio y á las mayores dignidades eclesiásticas, nunca quiso pasar del humilde estado de lego.

Moraba en el convento de Gante cuando llegaron las nuevas de los primeros descubrimientos de Cortés. En nuestros días, conocido y andado ya todo el orbe, no podemos formarnos idea cabal del golpe que daban entonces las noticias referentes al Nuevo Mundo que iba apareciendo á los ojos atónitos de los habitantes del antiguo. Era también la primera vez que se oía hablar de imperios cuya civilización, abultada por la novedad, contrastaba con la rusticidad y abatimiento de los indios descubiertos hasta entonces. Para los políticos, aquello significaba un nuevo é inmenso campo á las ambiciones: para los codiciosos, una mina inagotable: para la Iglesia, una copiosísima mies con que podía reparar las pérdidas que las nuevas herejías le estaban causando en sus antiguas posesiones. La orden del gran Francisco, fuerte con su pobreza, avezada á la conquista de almas, fué la primera que se aprestó á llevar la luz de la fe á aquellos gentiles. Fr. Juan Clapión y Fr. Francisco de los Angeles, persona de nobilísima estirpe, se decidieron á hacer el viaje, y comenzaron á negociar las licencias necesarias para emprenderle; mas no lograron su designio, porque Fr. Francisco fué elevado poco después á la dignidad

1 GONZÁLEZ DE VERA, ubi supra.

2 Aunque en las órdenes no se daba el título de *Padre* á los legos, el uso general le ha concedido á Fr. Pedro de Gante.

3 IXTLILXOCHITL, *Décimatercia Relación*, ed. Bustamante, pág. 60. No fué el P. Gante el único pariente del Emperador que pasó á estas partes. Lo mismo se decía del agustino Fr. Nicolás de Witte: hombre rico, que estando ya vestido para ir á casarse, mudó de camino y se fué al convento de Burgos, donde tomó el hábito. Vino el año de 1543, y murió el 21 de Octubre de 1565.—(GRIJALVA, Edad II, cap. 23.) Hay una carta suya y el facsímile de su firma en las *Cartas de Indias*.

4 No hallo esto en autores antiguos; pero lo admito sin dificultad, porque lo dice Vera (pág. 383), y sin duda lo leyó en algún documento que no conozco. Mendieta dice que “aunque *por su suficiencia* pudiera ser del coro, no quiso sino ser lego, por su gran humildad.” Creo que si hubiera carecido de estudios, como otros afirman, no se le habría instado para que recibiese el sacerdocio, y mucho menos la dignidad episcopal.

1 Carta de 1558. VERA, pág. 388.

de Ministro General de su orden, y la muerte arrebató á Fr. Juan. El nuevo General, ya que no podía venir en persona, dispuso inmediatamente el despacho de la misión que á poco trajo Fr. Martín de Valencia; pero mientras se arreglaba aquello, se adelantaron tres religiosos flamencos, residentes á la sazón en Flandes. Fueron Fr. Juan de Tecto (*du Toict*), antiguo profesor de Teología durante catorce años en la Universidad de París, guardian del convento de Gante y confesor del Emperador: Fr. Juan de Ayora ó Aora, sacerdote venerable por su ciencia y ancianidad, y nuestro ilustre lego Fr. Pedro. Entre los muchos frailes que solicitaban el permiso del soberano para ir á las nuevas tierras, solamente estos tres le obtuvieron; merced, sin duda, al paisanaje, á la influencia que tenía el P. Tecto por su carácter de confesor de S. M., y al parentesco inmediato de Fr. Pedro; si bien se dice que fué también necesario el empeño de los cortesanos flamencos para vencer la resistencia de Carlos V, que no quería separarse de su confesor. Alcanzadas al fin la autorización régia y la del provincial, creyeron tener lo bastante, y no se detuvieron á pedir la del nuevo pontífice Adriano VI, que aun no había llegado á Roma.¹

Salieron, pues, de Gante, con sólo aquellas dos licencias, el 27 de Abril de 1522. Ignoro por qué tardaron dos meses en llegar á España: el caso es que arribaron á Santander en la misma flota que condujo de Inglaterra al Emperador, y desembarcaron el 22 de Julio. También se detuvieron largo tiempo en España, sin que sepamos en qué le gastaron. Allí recibieron las noticias de la expugnación de la gran ciudad de México y caída del imperio azteca, lo cual les puso mayor deseo de apresurar su viaje. Volvieron á embarcarse el 1º de Mayo de 1523, supongo que en Sevilla, por ser el lugar de donde partían todas las na-

ves que hacían viaje á las Indias. La que conducía á nuestros religiosos gastó cuatro meses en la travesía, y al cabo los puso en Veracruz el 30 de Agosto del mismo año.¹

México empezaba entonces á salir de sus ruinas, y no les pareció residencia apropiada aquella donde todo era bullicio, y donde los indios agobiados por el trabajo que se les exigía para la reedificación de la ciudad, no tenían tiempo ni tranquilidad para recibir instrucción. Sea por esto, ó más bien porque la ignorancia del idioma era un invencible obstáculo para el logro de sus deseos, se retiraron á Tezcoco. El nuevo señor de allí, Ixtlilxochitl, aliado de los españoles, dió aposento á los tres religiosos en el palacio del rey Nezahuilpilli, y ellos se dedicaron desde luego á aprender la lengua mexicana, para lo cual mostraba Fr. Pedro las más felices disposiciones. Antes de cumplirse un año, llegó la misión de franciscanos con el custodio Fr. Martín de Valencia. Salieron á recibirlos Cortés, Ixtlilxochitl y el P. Gante; y habiéndoseles dado, á instancias de este, el recado necesario, dijeron allí la primera misa solemne el día de S. Antonio de Padua, 13 de Junio.² Acaso por eso llevó el nombre de este santo el convento edificado después en Tezcoco. Admirados los recién venidos, de que á pesar de la conquista y de la presencia de los tres misioneros aun reinase la idolatría, sin que ni siquiera hubiesen cesado del todo los sacrificios humanos, preguntaron con cierta extrañeza á sus predecesores, qué habían hecho y en qué se ocupaban. Fray Juan de Tecto, como más caracterizado, respondió por todos: "Aprendemos la teología que de todo punto ignoró S. Agustín:" es decir, la lengua mexicana, indispensable para emprender la conversión de aquellas gen-

¹ Carta de 1529, apud TERNAUX, tom. X, página 199; 6 KIECKENS, pág. 19.

² IXTLILXOCHITL, *Décimatercia Relación*, ed. Bustamante, pág. 73.

¹ MENDIETA, lib. III, cap. 4.

tes.¹ Los padres flamencos se incorporaron á la misión, y quedaron bajo la autoridad de Fr. Martín de Valencia, conforme á la instrucción que este traía de su General. De los tres faltaron pronto dos, porque el mismo año de 1524 partieron los padres Tecto y Ayora con Cortés, á la desastrosa expedición de las Hibueras, durante la cual murieron de puro trabajo y miseria.² Quedó, pues, solamente, de los primeros, nuestro Fr. Pedro de Gante, que había de ser uno de los más célebres entre aquellos varones apostólicos.

Tres años y medio permaneció en Tezcoco, en cuyo tiempo hizo varias expediciones á Tlaxcala y otras provincias cercanas á México. Hallamos en una de sus cartas la especie de que entre él y un compañero bautizaron más de dos-

¹ MENDIETA, lib. V, pte. 1, cap. 17.

² De la suerte del P. Tecto no hay hasta ahora duda: todos convienen en que durante la expedición murió de hambre arrimado á un árbol. (MENDIETA, lib. V, pte. 1, cap. 17.) Mas no sucede lo mismo con el P. Ayora. Mendieta asegura que "fué servido el Señor de llevarlo para sí *dentro de pocos dias*. Su cuerpo fué depositado en la misma casa del señor que los había acogido, en una capilla adonde por entonces decían misa, hasta que se edificó el convento que hoy permanece en la dicha ciudad de Tezcoco, con vocación del bienaventurado S. Antonio de Padua. Donde siendo guardian el siervo de Dios Fr. Toribio Motolinia, uno de los doce, lo trasladó del lugar donde primero estaba, á la sobredicha iglesia." Torquemada (lib. XX, cap. 18) copió á Mendieta, y Betancurt (*Menologio*, 18 de Julio) refiere lo mismo. A pesar de estas autoridades, y de ser tan puntuales las señas, caben graves dudas acerca de la verdad del relato. Desde luego ocurre que el P. Ayora no murió dentro de los pocos dias de la llegada, porque habiéndose verificado esta por Septiembre de 1523, aún vivía aquel padre cuando llegó Fr. Martín de Valencia con los doce, en Junio de 1524. El mismo Mendieta dice (lib. III, cap. 14) que estos hallaron aquí *cinco* religiosos de su orden: dos de ellos, cuyos nombres ignoraba, porque murieron en breve, "vinieron á vueltas de los españoles, al tiempo de la conquista, y serian de los moradores de las islas: *los otros tres eran flamencos, venidos del convento de S. Francisco de la ciudad de Gante*:" es decir, los padres Tecto, Ayora y Gante. Después repite que eran *diez y siete* por todos: luego no había muerto todavía el P. Ayora. Pero aún hay más, porque el P. Gante, en su carta de 1529, dice:

cientos mil indios.¹ Sin duda se expresó así porque andaba acompañando al sacerdote en aquella ocupación, y probablemente preparaba é instruía á los catecúmenos, pues siendo lego no podía administrar el sacramento. Ninguno de sus biógrafos habla de esto; y por más que entonces el gran número de indios que acudía á pedir el bautismo obligara á omitir la mayor parte de las ceremonias, no hay indicio de que la necesidad se considerara tan grave, que autorizara la administración del sacramento á los adultos por quien no hubiera recibido las órdenes sagradas.

A fines de 1526 ó principios de 1527 estaba ya Fr. Pedro en el convento de México, donde, salvo una corta interrupción, había de pasar el resto de sus dias. Su estado de lego y el defecto de ser tartamudo le impedían dedicarse á la predicación; pero era cosa notable que los frailes sus compañeros apenas le entendían cuando les hablaba, ya fuera en la lengua española, ya en la mexicana á los que la sabían, mientras que los indios comprendían sin la menor dificultad cuanto les decía. Así fué que á pesar de tal defecto servía muchas veces de intérprete, ayudaba á la conversión, catequizaba á los indios y predicaba cuan-

"Quant à mes compagnons, ils s'en allèrent avec le gouverneur dans un autre pays, et ils y sont morts pour l'amour de Dieu, après avoir enduré des fatigues innombrables." (KIECKENS, pág. 19.) En la de 1532 decía: "Los dichos Fr. Juan de Tecto y el otro sacerdote (que había venido con él) fueron con el Marqués del Valle D. Hernando Cortés á Cabo de Honduras, y á la vuelta fallecieron con tormenta y trabajos del camino." (*Cartas de Indias*, pág. 52.) En la de 1552: "E fué Nuestro Señor servido de llevar al P. Juan de Teta y á el otro compañero, cuasi luego como llegamos, porque murieron en el descubrimiento de Honduras, yendo con el Marqués." (*Ibid*, pág. 92.) En Bernal Diaz (cap. 174) leemos también que Cortés llevó consigo "dos frailes franciscos *flamencos*;" designación que sólo puede convenir á los dos compañeros de Fr. Pedro de Gante. El P. Motolinia (trat. II, cap. 4) dice que el P. Tecto falleció el segundo año de su llegada á estas partes "con uno de sus compañeros, también docto."

¹ KIECKENS, pág. 18.

do no había sacerdote que entendiera la lengua; pero su principal ocupación fué siempre la enseñanza de los niños.

Cuidaron mucho de ella los frailes desde el principio, como de cosa tan importante para apresurar la conversión y asentarla sólidamente. La empresa era de imponderable dificultad, porque con medios enteramente desproporcionados á los fines habian de atender, no á la educación sucesiva de los niños según fueran llegando á edad competente, como sucede en nuestros días, sino á la de una numerosa generación entera, chicos y grandes, hombres y mujeres, que de golpe aparecía urgentemente necesitada de instrucción religiosa y civil, desde los primeros rudimentos, y sin saber siquiera la lengua de sus maestros. Los frailes eran pocos, y considerando que si querian abarcar todo, nada alcanzarían, se resolvieron á dividir su tiempo entre la conversión de los adultos y la enseñanza de los niños. Procuraban así atender á lo más urgente, porque para los adultos era ante todo sacarlos de sus errores, y los niños, como más dóciles y no imbuidos todavía en las viejas creencias, con la enseñanza recibirían la nueva religión. Contaban además con que una vez bien doctrinados los pequeños, ellos servirían para atraer á los mayores, y no se engañaron en su esperanza.

Con esa idea, al edificar los frailes sus conventos les dieron una traza particular, casi siempre la misma: la iglesia de oriente á poniente, y formando escuadra con ella, hacía el norte, la escuela y las habitaciones para los discípulos. A ese departamento solía acompañar una capilla destinada especialmente á los indios, mayor á veces que la iglesia principal. Las construían de muchas naves, enteramente abiertas por uno de los extremos, y con vista á un grandísimo atrio que completaba el cuadro de toda la fábrica. De esta disposición (que aun se ve en algunas partes, y señaladamente en Cholula) resultaba que cuando el concurso de los indios á los oficios divinos

era tan grande, que no cabían en la iglesia, los que quedaban afuera podían ver desde el atrio lo que se celebraba. Servía también aquel gran patio para enseñar la doctrina á los adultos, por la mañana, antes del trabajo, y también para los hijos de los *macebuales* ó plebeyos que acudían á recibir la instrucción religiosa, pues el edificio de la escuela estaba reservado para los hijos de los nobles y señores; bien que esta distinción no se guardaba rigurosamente. Una de las razones que movían á los religiosos para hacerla, era que hijos de pobres no tenían necesidad de saber mucho, pues no habían de regir la República, y sí la tenían de instruirse pronto en lo más preciso para quedar libres y ayudar á sus padres en el trabajo con que ganaban la vida; mientras que los nobles no hacían falta en sus casas y podían estar más de asiento en la escuela, hasta alcanzar toda la instrucción que se requiere para desempeñar cargos públicos. Distinguían también de ingenios, y no querían perder su escaso tiempo en dar instrucción mayor á los discípulos que ya en la primera habían mostrado carecer de capacidad para más. Como en las niñas no mediaban esas razones, no había distinción para ellas, sino que las de todas las clases recibían instrucción en común. Tal vez no estaría de sobra recordar hoy esas prudentes reglas de los primeros misioneros. Las familias y el Estado no harían sacrificios estériles para dar una instrucción enciclopédica, que en pocas cabezas cabe, rara vez se termina, y menos se emplea bien; tampoco se mediría por igual lo que es muy diverso, ni se crearían necesidades facticias y ambiciones desordenadas que tan funestas son cuando faltan la voluntad ó los medios para satisfacerlas de una manera legítima.

Levantadas las escuelas, era preciso procurarse discípulos, y los frailes, ya por sí mismos, ya valiéndose de las autoridades, exigieron á los señores y principales que enviasen sus hijos á los monasterios para ser allí educados. Muchos

de los señores, no queriendo entregarlos ni osando tampoco desobedecer, apelaron al arbitrio de enviar en lugar de sus propios hijos y como si fuesen ellos, á otros muchachos, hijos de sus criados ó vasallos. Mas con el tiempo, advertida la ventaja que llevaban esos plebeyos á sus señores, merced á la educación que habían recibido, enviaban ya á sus hijos á los monasterios, y aun instaban para que fuesen admitidos.

Las escuelas eran generalmente salas bajas, con dormitorios contiguos y demás dependencias. Las había en todos los conventos principales, y tan capaces algunas, que admitían hasta ochocientos ó mil niños; pero la más famosa de todas fué la de México, fundada y regida durante medio siglo por nuestro Fr. Pedro de Gante. Hallábase, segun lo acostumbrado, detrás de la iglesia del convento, alargándose hácia el norte. Con vista al poniente quedaba la capilla de S. José de Belen de los Naturales, que al principio fué de paja con un pobre portal, y después se convirtió en una gran iglesia, la mejor de México, con sus siete naves descubiertas al inmenso atrio. Era la parroquia de los indios, á cargo de los franciscanos, y en ella se celebraban todas las funciones solemnes que se ofrecían, porque la parroquia de españoles ó antigua catedral de la plaza mayor era tan pequeña, fea, pobre y desmantelada, que no servía para tales ocasiones.¹

Pronto se juntaron en aquella escuela

hasta mil niños. Por la mañana les daba Fr. Pedro lecciones de lectura, escritura y canto: por la tarde enseñaba la doctrina y predicaba. Asistían á las fiestas religiosas, y cantaban las horas canónicas. A los pequeños no permitían comunicación alguna con sus familias, para que no se contaminasen de los errores de la idolatría; pero de los más adelantados y entendidos eligió Fr. Pedro cincuenta, que destinó á catequistas, y les daba lección particular, enseñándoles con gran trabajo durante la semana lo que habían de predicar el domingo siguiente. Llegado el día, los despachaba de dos en dos por los alrededores de México para que anunciassen el Evangelio. Si la distancia era grande, como de quince ó veinte leguas, salían cada veinte días; y cuando tenía noticia de que iba á celebrarse alguna fiesta gentilica, despachaba con tiempo los más hábiles para estorbarla. Solía acompañar él mismo á aquellos misioneros improvisados, y de paso iban destruyendo templos é ídolos. Así aquella escuela era al mismo tiempo un centro de propaganda religiosa. Igualmente salían de allí jueces, alcaldes y regidores para los pueblos; porque la instrucción se extendió rápidamente entre los indios. En 1524 apenas habría alguno que supiese lo que eran letras, y veinte años después, en 1544, quería el Sr. Zumárraga que la *Doctrina* de Fr. Pedro de Córdova se tradujese á la lengua de los indios, y esperaba que sería de mucho fru-

¹ La capilla de S. José quedaba donde estuvo después la iglesia de los *Servitas* ó Siervos de María. Según el P. Gante, cabían en ella diez mil personas, y en el atrio setenta mil. Con el tiempo se fué deteriorando, y en 3 de Agosto de 1592 ocurrieron los franciscanos al Ayuntamiento pidiéndole que costeara la reedificación de una pared que amenazaba ruina, cuya petición fué despachada favorablemente. En 1649 llevaba mucho tiempo de estar medio arruinada y sin uso; pero el 24 de Octubre de ese año se volvió á abrir reparada, y se estrenó con una función al Santísimo Sacramento, que hicieron los naturales. (*Diario de Guijo*, tom. I, página 79.) En esa compostura quedó reducida á cinco naves. Cuando escribía Betancurt en 1697, tenía la capilla privilegios de catedral concedidos por Feli-

pe II, y se celebraban en ella las ceremonias del culto con todo esplendor. Probablemente desde que los frailes alojaron en su empeño de sostener las escuelas, descuidaron también la capilla, y al fin, habiendo quedado otra vez abandonada, pidieron los Servitas aquel sitio, donde construyeron su iglesia, dedicada en 1791. No sé á punto fijo cuándo desapareció del todo la capilla: hallo únicamente que en 3 de Marzo de 1781 se comenzó por orden del Ayuntamiento la demolición de la torre. (*Diario del Alabardero* José GÓMEZ, pág. 105.) La iglesia de los Servitas corrió á su vez igual suerte, pues fué demolida en 1861 para abrir la calle que por indicación del Sr. D. José Fernando Ramírez tiene el nombre de *Gante*, en memoria del ilustre lego.

to, "pues hay tantos de ellos que saben leer." Veinte años ó menos, con tan pocos y tan ocupados maestros, es bien corto término para tal obra.

Cuidaba mucho Fr. Pedro de que sus discípulos viviesen arregladamente, y destinaba una parte de su tiempo á prepararlos para recibir los sacramentos. Otra empleaba en instruir de sus obligaciones á los que iban á tomar estado, y hacía que en los días festivos se casaran solemnemente con doncellas criadas en recogimientos que para ellas habían fundado también los religiosos. En el esplendor del culto divino ponía asimismo particular esmero. Tenía su capilla de S. José bien provista de todo lo necesario: celebraba con pompa las fiestas, y procuraba que los indios no echasen de menos las antiguas, á cuyo efecto ordenaba danzas y cantares, y él mismo compuso "metros muy solemnnes sobre la ley de Dios y la fe." Instituyó cofradías para los indios: unas destinadas al aumento del culto: otras á ejercer obras de misericordia. Fuera de la de S. José levantó en México varias iglesias ó capillas, entre ellas las cuatro de los barrios en que se dividieron los indios de la ciudad: Santa María, S. Juan, S. Pablo y S. Sebastian. Era tan grande su afán de multiplicar los lugares de adoración, que él mismo nos refiere haber hecho construir más de cien iglesias en el corto tiempo corrido desde su llegada hasta el año de 1529.¹

Al estudio de doctrina, primeras letras, música y canto vino pronto á agregarse el de la lengua latina. Hacía mucha falta á los religiosos una escuela semejante, porque sin ella no podían proporcionarse músicos y cantores para las muchas iglesias que iban edificando. A esta necesidad proveyó cumplidamente Fr. Pedro, enseñando á sus discípulos el la-

tín con ayuda de Fr. Arnaldo de Basacio, y la música y canto en compañía de un anciano religioso llamado Fr. Juan Caro, quien sin saber palabra de mexicano consiguió, á fuerza de constancia, que aquellos niños entendiesen las lecciones que les daba en español.¹ Los discípulos hicieron notables adelantos, y llegaron á componer misas. Fr. Pedro aseguraba al Emperador haber cantores indios que podían lucir en su capilla real.

No era esa la única necesidad de las iglesias, sino que también hacían falta imágenes, porque las traídas de Europa eran pocas y caras. Fr. Pedro acudió igualmente al remedio, añadiendo á su escuela un departamento de bellas artes. Como los indios tenían ya idea de la parte mecánica de la pintura, y conocían excelentes colores vegetales, no fué muy difícil hacerles corregir su defectuoso dibujo, luego que tuvieron por modelos buenas pinturas de España y Flandes. Lo propio sucedió con la escultura, por la aptitud para la imitación, innata en los indios, y de esa manera la escuela de Fr. Pedro de Gante proveía á todas las iglesias, si no de obras maestras, que nunca abundan ni podían salir de allí, á lo menos de imágenes decentes, que de otro modo no habrían podido obtenerse. El culto pedía además ornamentos, vasos sagrados, cruces, ciriales, andas, y otros muchos accesorios; pero sobre todo, artesanos de diversos oficios para la construcción de templos y altares. A todo quiso atender Fr. Pedro, y cada día fué dando mayor ensanche á su escuela. Con el auxilio de un lego italiano, criado en España, llamado Fr. Daniel, primer maestro que los naturales tuvieron en el arte de bordar, se estableció esa nueva industria, en que sobresalieron los indios, porque como ya había entre ellos maestros tan señalados en las labores de pluma, combinaron ese hermoso arte con el que de nuevo aprendieron, y producían labores primorosas, perfecciona-

¹ Carta de 1529, apud KIECKENS, pág. 20.—*Id.* de 1558, apud VERA, pág. 390.—*Carta del Sr. Zumárraga* al Capítulo de Tolosa, 1531.—*Códice franciscano*, MS., págs. 7, 8.—MENDIETA, lib. V, pte. 1, cap. 18.

¹ MENDIETA, lib. IV, caps. 14, 15.

das con el conocimiento de las reglas del dibujo. Por iguales términos se ejecutaban allí los demás objetos necesarios para las iglesias, y se establecieron también talleres de artes mecánicas donde trabajaban canteros, herreros, carpinteros, talladores, sastres, zapateros y otros. Ya se entiende que todos esos oficios no podían ser ejercidos por los niños de la escuela, porque ni su edad ni sus ocupaciones lo permitían, sino por otros indios mayores que el buen padre recogía y enseñaba. Asegura un cronista, y bien puede creerse, que á no haber sido porque desde el principio aquel santo religioso cuidó de que los indios se perfeccionasen en los oficios que ya sabían, y aprendiesen los nuevamente introducidos por los españoles, nada hubieran adelantado á lo que sus antepasados sabían. Porque sobre estar aturridos los indios con las guerras y calamidades pasadas, los artesanos españoles, muy lejos de procurar enseñarles lo que sabían, les ocultaban cuidadosamente los secretos de sus oficios, porque una vez dueños de ellos los indios, trabajaban mucho más barato, como hoy día sucede, y quitaban á los españoles las crecidas ganancias que sacaban del monopolio, por ser pocos ó únicos los de cada oficio. Fr. Pedro no se contentaba con enseñar lo que podía, sino que ayudaba de buena gana á los indios en sus diligencias para sorprender los secretos de los artesanos españoles á quienes servían de oficiales ó criados; y con tal motivo se cuentan anécdotas curiosas que muestran bien cuánto era el empeño de los indios por aprender, y la facilidad con que lograban imitar los artefactos de los extranjeros.¹ Completaba el gran establecimiento de nuestro Fr. Pedro una pequeña celdilla á donde á ratos se retiraba á recogerse y cobrar nuevas fuerzas en la oración; pero sin perder nunca de vista á sus discípulos.

Admira ciertamente la disposición que mostró Fr. Pedro para enseñar artes

que no sabemos hubiese aprendido. Tal vez en su juventud, cuando vivía en el mundo, se instruiría en algunas de ellas, como la música y el canto; pero no es creíble que en todas, y menos en las puramente mecánicas. No aparece que en la escuela de S. Francisco hubiese otros catedráticos y maestros, que el mismo Fr. Pedro y algunos de sus compañeros de hábito, como los padres Basacio y Caro, y el lego Fr. Daniel. No podía ser de otro modo, porque no se contaba con renta para pagar maestros seculares. Verdad es que la construcción de los edificios corría entonces á cargo de los indios; pero como tan pobres, no podían dar sino su trabajo. Fr. Pedro pedía limosnas para sus educandos, y no bastándoles, solicitaba del rey un corto auxilio en maíz y dinero.¹ El Emperador concedió una limosna, que no sabemos á cuánto ascendía, librada en penas de cámara, ó sea multas; pero como no las había, resultó ilusoria la merced.² Por lo visto, el parentesco de Fr. Pedro de Gante no sirvió de mucho para que el Emperador favoreciese la escuela.

Dependencia de ella, aunque no contigua, era la enfermería que construyeron los frailes para curar á los niños que se educaban en el monasterio, y también para los que de fuera viniesen. Con ese objeto pidieron al Ayuntamiento un sitio al otro lado de la acequia que corría por la calle de S. Juan de Letrán, y es el mismo donde después estuvo el colegio de ese nombre. En 12 de Julio de 1529 concedió el Cabildo ese terreno, y los frailes, con ayuda de los indios, edifica-

¹ "Para todo esto siempre procuro buscar la limosna que puedo, y trabajosamente se puede haber, porque los naturales son pobres todos los más. Los españoles, aunque hacen toda caridad, tienen otras necesidades propias que cumplir, á que son más obligados." (*Carta de 1532*, apud *Cartas de Indias*, pág. 52.) En esta carta pide mil fanegas de maíz cada año para la escuela, y en la de 1552 quinientos ó seiscientos pesos anuales, más algunas indulgencias y jubileos para la capilla. *Cartas de Indias*, págs. 99, 100.

² *Carta de 1558*, apud VERA, pág. 392.

¹ MENDIETA, lib. IV, cap. 13.

ron un hospital tan grande, que á veces había en él trescientos y cuatrocientos enfermos. Fr. Pedro corría también con esa casa, le procuraba limosnas, y la recomendaba al Emperador, pidiendo con instancia que se le asignase alguna renta. Pero poco después, habiéndose resuelto la fundación de un colegio para *mestizos*, se tomó aquel edificio, con promesa de dar á los frailes otro equivalente para el hospital, lo que no llegó á tener efecto.¹

En nuestra época de afán, más ruidoso que sincero, por el aumento de la instrucción pública, y cuando anunciamos á són de trompeta la apertura de una triste escuela de primeras letras, antes mala que buena, no conocemos ni admiramos como debiéramos los gigantescos esfuerzos de aquel pobre lego, que sin más recursos que su indomable energía, hija de su ardiente caridad, levantaba de cimientos y sostenía durante medio siglo una magnífica iglesia, un hospital y un gran establecimiento que era á un tiempo escuela de primeras letras, colegio de instrucción superior y de propaganda, academia de bellas artes y escuela de oficios: un centro completo de civilización. Calcúlese lo que costaría hoy al erario un establecimiento semejante; el sinnúmero de catedráticos, maestros y empleados que exigiría, y no podrémos menos de llenarnos de asombro al ver que unos cuantos frailes, dirigidos por un lego, hacían todo aquello, que sólo era una pequeñísima parte de sus imponderables trabajos apostólicos.

Antes de resolverse á consagrar enteramente su vida á la enseñanza, sintió el P. Gante graves tentaciones de abandonar la penosa tarea y volverse á su patria; pero acudiendo á la oración, lo-

gró triunfar de sí propio, y prosiguió incansable, instruyendo y civilizando á los indios. Correspondían estos cordialmente al afecto que les mostraba el padre: le preferían á todos los demás religiosos, por caracterizados que fuesen: le obedecían gustosos en cuanto les mandaba: á él acudían en todos sus negocios y trabajos, como á verdadero padre, de manera que realmente de él dependía el gobierno de los indios de México y su comarca; tanto, que el Sr. Arzobispo Montúfar, inmediato sucesor del Sr. Zumárraga, solía decir: "Yo no soy arzobispo de México, sino Fr. Pedro de Gante."¹ Más claramente se vió cuando á consecuencia de cierto falso testimonio que levantaron al padre, fué desterrado á Tlaxcala, donde permaneció poco tiempo, por haberse probado muy pronto su inocencia. Obtenido el permiso de volver, quiso embarcarse en Tezcoco para entrar de noche á México, y excusar el recibimiento que los indios le preparaban; pero no fué tan secreta la resolución, que los indios no la supieran, y salieron á encontrarle con una gran flota de canoas, haciéndole una solemne fiesta, en que simularon un combate naval, y luego le llevaron hasta su aposento entre danzas y regocijos. Aun después de muerto conservaron de él grata memoria. El cronista refiere que una india tenía por devoción vestir algunos frailes; y

¹ Carta de 1532, apud *Cartas de Indias*, pág. 52. — *Id.* de 1552, *id.* pág. 100. — V. también *México en 1554*, pág. 230. Por estos documentos se ve que sin razón alguna se ha atribuido á Fr. Pedro de Gante la fundación del colegio de S. Juan de Letrán, y que no fué destinado á los indios, sino á los *mestizos*. La causa del error ha sido haber confundido este colegio con la escuela de la capilla de S. José.

¹ Este dicho del Sr. Montúfar, referido por los cronistas franciscanos, es susceptible de dos sentidos muy diversos: el uno favorable, como quien aplaude las buenas obras del P. Gante y califica de merecida y benéfica la influencia que ejercía en los indios: el otro al contrario, como una queja de lo que esa influencia disminuía la autoridad episcopal. Los franciscanos le toman en el primero, y Betancurt le agrega palabras que no dejan duda; pero atendido el carácter del Sr. Montúfar, dominico, y la poca voluntad que siempre mostró á los franciscanos, yo me inclino á la segunda interpretación. El P. Moguer, también dominico, acusaba al P. Gante de haber aconsejado á los indios (como lo ejecutaron) que no recibiesen á los frailes de aquella orden, cuando fueron á tomar ciertas doctrinas servidas antes por los franciscanos (*Cartas de Indias*, pág. 124). Pero de todas maneras, lo que dijo el Sr. Montúfar demuestra cuánto respetaban los indios al P. Gante.

habiendo llegado una vez con seis hábitos, dijo al P. Fr. Melchor de Benavente, encargado de la capilla de S. José, que los diera á seis religiosos que nombró, y entre ellos á Fr. Pedro de Gante. Díjole entonces el P. Benavente: "Hija, ¿no sabes que Fr. Pedro es difunto?—Sí lo sé, replicó la india; pero yo doy este hábito á Fr. Pedro: dalo tú á quien quisieres."¹ De esa manera, á fuerza de beneficios, logró el P. Gante cambiar el carácter de los indios, de quienes decía en su primera carta, que no hacían cosa alguna, sino compelidos, y que era imposible sacar nada de ellos por halago y dulzura; lo cual atribuía á que nunca habían aprendido á obrar por amor á la virtud, sino solamente por temor y apremio.² Además de los beneficios que aquí les hacía, abogaba calurosamente por ellos ante el Emperador. Procuró licencia para ir en persona á defenderlos allá, y no habiéndola alcanzado, escribió una carta casi exclusivamente con ese fin. En ella traza un vivo y doloroso cuadro de las miserias de los indios. Clama contra los servicios personales, el exceso del tributo, el alquiler forzado y la multitud de pleitos en que algunos estafadores los enredaban, como todavía sucede, para sacarles cuanto tenían. Se queja de que con el exceso del trabajo no les dejaban tiempo para recibir la doctrina, é iban por eso en decadencia las cosas de la religión, al mismo paso que la despoblación de la tierra. Pide el remedio de todo con sentidas palabras, y dice: "Vasallos de V. M. son: la sangre de Cristo costaron: sus haciendas les han tomado: razón será que se duela de ellos, y pues están desposeídos de sus tierras, en pago les ganen ánimas. Con avisar cumplo lo que debo, cuanto á Dios."³ Se declara,

por supuesto, enemigo de los repartimientos; y con mejores deseos que conocimiento de las cosas, propone que se sustituyan con pensiones ó *jueros* á los españoles.⁴

El mérito del humilde lego no podía ocultarse á sus superiores, y considerando, sin duda, que no debía permanecer en aquel estado, pues si en él hacía cosas tan grandes, mucho mayores las haría elevado al sacerdocio, le enviaron por tres veces licencia para ordenarse: la primera del Papa Paulo III: la segunda del capítulo general celebrado en Roma (1538), y la tercera de un nuncio apostólico de la corte del Emperador Carlos V; pero Fr. Pedro nunca quiso usar de ellas. El mismo Emperador le ofreció el obispado de México, al tiempo de erigirle, según unos, ó en la vacante del Sr. Zumárraga, según otros.⁵ Esto se ha tenido por dudoso;⁶ pero consta del testimonio del P. Fr. Diego Valadés, que conoció y trató mucho al P. Gante. Refiere el hecho, y añade: "De lo cual puedo ser buen testigo, porque en su nombre escribí muchas respuestas, y ví las cartas del César llenas de afecto y de benevolencia."⁷ Excusado es decir que quien había rehusado tres veces el sacerdocio, menos aceptaría la dignidad episcopal. Así pudo continuar consagrado á la enseñanza de los indios hasta el día de su muerte, que ningún cronista de la orden fija. Betancurt coloca la vida de Fr. Pedro en el día 29 de Junio, en que la Iglesia celebra la fiesta del Apóstol cuyo nombre llevaba nuestro lego; pero no dice que en tal día falleciera. Acaso no hubo cuidado de anotar en los registros de la orden la fecha de la pérdida de uno

¹ Carta de 1558, apud VERA, pág. 393.

² TORRUBIA, *Novena parte de la Crónica de S. Francisco*, Apénd. pág. III.—VERA, ubi supra, página 385.

³ MENDIETA, lib. V, pte. 1, cap. 18.

⁴ Carta de 1529, apud KIECKENS, pág. 17.—"Metu magis quam amore eos parere, dixit sæpe Moteczuma, quod esse verum experientia declarat." CERVANTES SALAZAR, *Dial. III*, apud *México en 1554*, pág. 290.

⁵ Carta de 1552, apud *Cartas de Indias*, pág. 96.

⁶ "Cujus rei certissimus testis esse possum, utpote qui multas responsiones ejus nomine conscripserim, et epistolas Cæsaris plenas benivolentiæ et propensionis viderim." *Rhetorica Christiana* (Perusæ, 1579, 4º) pág. 222.

de sus más esclarecidos miembros, y por eso al formar Betancurt su *Menologio*, puso á Fr. Pedro en el día de su santo. Sin embargo, la fecha puede fijarse muy aproximadamente, pues la pintura contemporánea publicada por M. Aubin expresa que el padre Gante fué sepultado el domingo 20 de Abril de 1572, de donde se deduce que murió uno ó dos días antes. Su edad pasaba de noventa años.

Grande y justo fué el duelo que hicieron los indios por su muerte: en inmenso número asistieron á su entierro, derramando lágrimas: vistiéronse de luto, y después de haberle hecho muy solemnes exequias en común, se las hicieron en particular cada cofradía de las que había fundado, cada pueblo y aldea de la comarca, y aun varias personas particulares. Pidieron el cuerpo á los prelados de la orden para sepultarle en la capilla de S. José, lo que les fué otorgado.¹ No sabemos adónde pasaría cuando esta capilla fué derribada: probablemente al lugar del mismo convento en que reposaban sus compañeros, cuyos restos fueron dispersados en 1862 para abrir la calle á que se dió el nombre de *Gante*; sin duda con sana intención, aunque parece un sarcasmo, pues existe gracias á la destrucción del convento donde moró el venerable lego, y su apertura dió causa á aquella sacrilega profanación. Hoy el gran templo de S. Francisco, cuna de la civilización del pueblo indígena por los misioneros católicos, es una catedral protestante.

Conservaron los indios el retrato del P. Gante en la capilla de S. José y en otras partes; pero hoy no se halla alguno en cuya semejanza pueda confiarse. México le debe una estatua, con mucha más razón que á otros que la tienen. Acaso nuestros descendientes pagarán esa deuda al venerable varón, al santo religioso de sangre real, que renunció al mundo y consumió la mayor parte de su

vida en el destierro, entre gente rústica y desconocida, para defender, ilustrar y amparar á los desvalidos, á los ignorantes y á los pobres.

Pocos escritos nos quedan del P. Gante. Hasta ahora conozco los siguientes:

1. *Doctrina cristiana en lengua mexicana.*

Mendieta dice que se imprimió, sin expresar dónde ni cuándo.² Torquemada le copia.³ Betancurt añade que á los dos años la tenía impresa el autor en Amberes.⁴ No se sabe si estos dos años deben contarse desde la llegada de Fr. Pedro, ó desde la composición del libro. Beristain le asigna la fecha de 1528.⁴ De esta edición de Amberes no se halla ejemplar alguno; pero no es razón para negarla: se sabe que Fr. Toribio de Motolinia imprimió una Doctrina, y tampoco se halla hoy. Nada tiene de improbable que por el deseo de propagar la doctrina cristiana, compusiese Fr. Pedro lo más pronto posible ese libro, y por no haber todavía imprenta en México, le enviase á las prensas de Flandes, donde tenía tantas relaciones y florecía el arte tipográfico. En las breves actas que trae Grijalva, del primer capítulo que celebraron los agustinos el día de Corpus del año de 1534, se ordenó que se enseñase á los indios la doctrina, "conforme al Doctrinal de Fr. Pedro de Gante" (Edad I, cap. 10). Parece que si se adoptaba para ese fin, debía estar ya impreso fuera, por falta de imprenta aquí. La edición, entregada á los muchachos, desaparecería en sus manos destructoras. Si, como creo, el libro descrito con el n.º 14 es la *Doctrina* del P. Gante, tendríamos que esa es la primera edición mexicana; y el hecho de no conocerse de ella más que un ejemplar en estado deplorable, da mayor probabilidad á la existencia y desaparición de la de Amberes. Tampoco la de 1553, descrita en el presente nú-

1 Lib. IV, cap. 44; libro V, pte. 1, cap. 18.

2 Lib. XIX, cap. 33; lib. XX, cap. 19.

3 *Menologio*, 29 de Junio. *Varones ilustres*, número 5.

4 Tom. II, pág. 17.

1 MENDIETA, ubi supra.

mero, ha sido más afortunada: dos ejemplares conocemos únicamente, y ambos sin portada. Tenemos, pues, una edición de la *Doctrina*, perfectamente averiguada, y dos dudosas todavía.

2. *Carta á los religiosos de Flandes*. 27 de Junio de 1529. El original español se conservó mucho tiempo en Bélgica, pero ha desaparecido. La carta se publicó por primera vez, en latín, en la *Cronica compendiosissima ab exordio Mundi usque ad annum Domini millesimum quingentesimum trigesimum quartum*, escrita por el P. Amando de Zierikzée (Amberes, 1534, 8º). De esta traducción se han hecho dos francesas: una por M. Ternaux-

Compans, en el tomo X de sus *Voyages &c.*, y otra por el P. Kieckens, en el opúsculo varias veces citado.

3. *Carta al Emperador*. 31 de Octubre de 1532. En las *Cartas de Indias*, nº VIII.

4. *Carta al mismo*. 15 de Febrero de 1552. También en las *Cartas de Indias*, nº XVIII.

5. *Carta á Felipe II*. 23 de Junio de 1558. Publicada por González de Vera, *Revista de España*, año I, tom. III, página 387.

El mismo González de Vera menciona "una breve relación de varios sucesos," de que no tenemos otra noticia.

1554

20. *Recognitio Summularum Reverendi Patris Ildephonsi a Vera Cruce, Augustiniani, Artium ac Sacrae Theologiae Doctoris, apud Indorum inclytam Mexicum primarii in Academia Theologiae moderatoris.*

El escudito del corazón en el mar, atravesado por las flechas, y á los lados: "¶ Sagitaveras tu, Domine, cor meum charitate tua." Más abajo un grabado grande de S. Agustín, y al pié: "Mexici. Excudebat Joannes Paulus Brissensis, 1554."

(Véase la fotolitografía.)

En folio, portada de rojo y negro, letra romana á 2 col. En las ff. 30, 34 vta., 36, 37, 48 vta. y 49 hay figuras grabadas en madera, para explicar la oposición y contrariedad de las proposiciones. Además, en la 57 otro grabado que la ocupa toda, intitulado *Pons asinorum*, de que es reducción el fotograbado de la página siguiente.

A la vuelta de la portada un aviso del impresor, *Mexici, Anno Domini, 1554, pridie Kalendas Maias*, y dos composiciones latinas en elogio del autor.

Foja 2, una epístola latina al autor, de Fr. Estéban de Salazar, su discípulo.

Dedicatoria del autor á su provincia:

"Cum per annos plurimos in hac Nova Hispania, Patres gravissimi, discipulos
"a primis Dialecticæ rudimentis suscipierem instituendos, fuit mihi curæ quam
"maxime sic eis viam ad Sacram Theologiam, veluti digito, demonstrare, ut non
"solum non consenescerent ad scopulos Syreneos, verum ut ne difficultatis magni-
"tudine perterriti retro cederent. Considerabam enim, animoque creberrime ver-

RECOGNITIO, SVM mularum Reuerendi

PATRIS ILLDEPHONSI AVERA

CRUCE AVGVSTINIANI ARTIVM

ac sacrae Theologiae Doctoris apud indorum in-

dytam Mexicum primarij in Academia

Theologiae moderatoris.

Sagittaveras tu dñe



cor meū charitate tua.

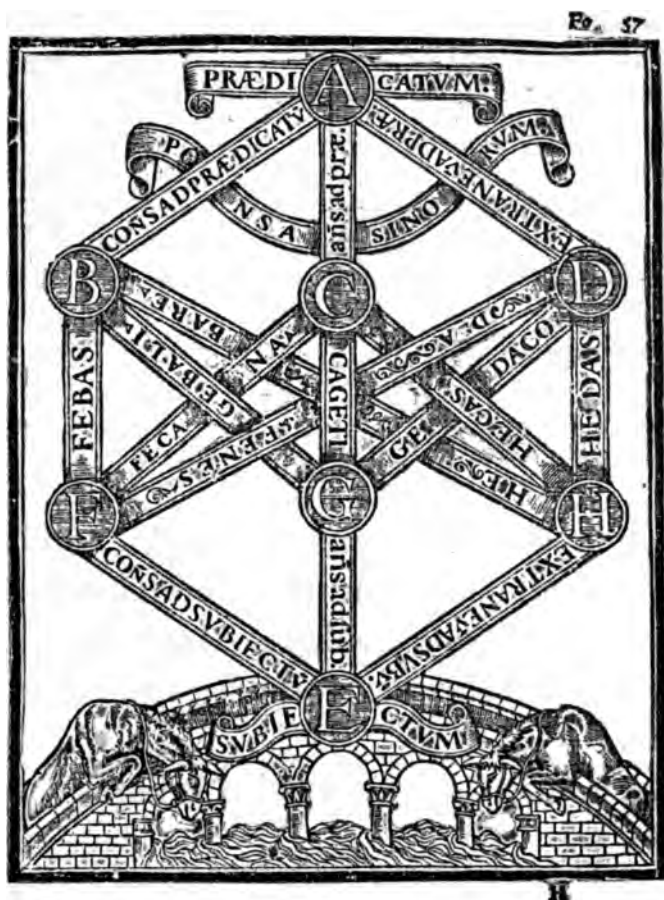


MEXICVL

Excudebat Ioannes Paulus Brissenſſis.

1554.





“sabam, quantum olei, somni operæque consumpserim (immo perdiderim), dum
 “addiscerem caudatos illos sylogismos, oppositiones nulli pervias, ac id genus plu-
 “rima, quæ nimirum intellectum magis occupant et gravant quam poliunt, acunt
 “et ornant; plus nocent quam juvant atque conducunt. Et e equibus (*sic*) (ut tan-
 “dem concludam), id solum frugis reportatur quod possimus oblivisci. Rem igitur
 “habens exploratissimam atque compertam, in votis habui ea omnia quæ ad Dia-
 “lecticam spectant, sic tradere, ut supervacaneis succissis atque vitatis, utilium et
 “necessariorum nullum unquam cuicumque studioso subiret desiderium. Non
 “quod nova adducamus, sed quo antiqua omnia ita in ordinem redigerimus, ut
 “brevissimo temporis curriculo juvenes possint ad maturam frugem pervenire.
 “Cui autem nostras has lucubrationes æquius dicabimus, quam tibi, augusta sa-
 “craque religio Augustiniana, cui (post Deum) quicquid sumus debemus? Accipe
 “igitur lubenti animo, hæremitica familia, hoc quale quale est, tibi debitum ob-
 “sequium; quod si hæc (ut speramus) grata fuerint et accepta, calcar addes ut in
 “Physicis quoque pariter et Theologicis modum instituendi faciliorem tradamus
 “simul et utiliorem. Kalendis Maii M.D.LIII.”

Sigue el texto de la obra, de ff. 3 á 87.

Foja 88 fte. un *Epigrama* y un *Apostrophe* latinos de Fr. Estéban de Salazar, dis-

cúpulo del autor, religioso agustino, como él, y después monje cartujo, autor de la obra intitulada *Veinte Discursos sobre el Credo*, de que se hicieron á lo menos cinco ediciones, y en la cual se tratan varias cosas de México.

A la vuelta la fe de erratas.

Siguen 8 ff. sin numerar, que contienen un *Epithome Summularum*, que sirve al mismo tiempo de índice; y en el fin, al fte. de la 8ª f., cuya vta. es blanca, se lee: “¶ Ad dei magni gloriam explicitum fuit || opus tertio idus Iulii Anno. 1554.”

(El ejemplar descrito está en mi poder. Había dos en la biblioteca del Sr. D. José F. Ramirez. El uno fué vendido [nº 885] con la *Dialectica*, en £71 = \$355.)

Sobre reimpressiones, véase el nº 30.

1554

✓ 21. *Dialectica Resolutio cum textu Aristotelis*, edita per Reverendum Patrem Alphonsum a Vera Cruce, Augustinianum, Artium atque Sacrae Theologiae Magistrum, in Academia Mexicana in Nova Hispania cathedrae primae in Theologia moderatorem.

Mexici. Excudebat Joannes Paulus Brissensis. Anno. 1554.

(Véase la fotolitografía.)

En fol., letra romana, á 2 col., apostillas de letra gótica pequeña, y varias figuritas geométricas. Portada dentro de un marco historiado.

Vuelta de la portada: “IOANNES PAVLVS BRISSENSIS || TYPOGRAPHVS LECTORI S.,” fechado “Mexici ex nostra calcographica officina idibus Iulii. Anno. 1554.” Un epigrama latino de Fr. Juan de la Peña, discípulo del autor, en letra gótica pequeña.

Foja 2 frente: “Franciscus Cervantes Salazarus, Toletanus, Bonarum Artium “Candidatus, et in Cælebri Novæ Hispaniæ Academia Mexicana Rhetorice Professor, Candido Lectori, S.” Dice que tres cosas hacen recomendable una obra: la utilidad de la materia, el modo de tratarla, y la autoridad del escritor; y que todas se encuentran en este libro. Se califica Cervantes de discípulo del autor, y en elogio de este dice: “Es fraile de la orden de S. Agustín, teólogo de profesión, “de vida ajustada, versadísimo en toda doctrina, y lo que es más admirable, porque la ciencia envanece, de modestia singular.”

Vuelta de la foja 2, dedicatoria del autor á la Universidad, fundada el año anterior.

Fojas 3 á 86, texto. A la vta. de la 86 un epigrama latino acróstico, en que reuniendo la primera letra de cada verso se lee: “Frater Stephanus de Salazar.” Además: “Glyconicum Carmen ejusdem.”

No hay foja 87, y no parece faltar. Foja 88 fte., la fe de erratas.

Concluye con un "Utile Compendium," que sirve de índice, en 10 ff. (la vuelta de la última en blanco), y remata así: "Liber hic finitus fuit ad Dei || omnipotentis "gloriam, Nonis Octobris, anno || vero partæ salutis, 1554."

Se ve, por las fechas, que la impresión de este libro se comenzó inmediatamente después de concluida la del anterior *Recognitio Summularum*.

(El ejemplar descrito está en mi poder. Había dos en la biblioteca del Sr. D. José F. Ramirez.)

Sobre reimpresiones, véase el n° 30.

1554

22. Cervantes Salazar (Francisco). Diálogos.

En 8°, letra romana.

Falta la portada, que está suplida de mano en estos términos: "Commentaria "in Ludovici Vives (*sic*) Exercitationes Linguæ Latinæ. Mexici, apud Joannem "Paulum Brisensem. 1554."

En la foja a ij, primera del ejemplar, está la dedicatoria á la Universidad. En la a iij una compendiosa *Vida* de Luis Vives. El texto de los Diálogos de éste, con el Comentario de Cervantes Salazar, empieza en la foja 4, y acaban en la 227 fte. Las cinco primeras (1-5) no están numeradas, y la 8, última del pliego a y compañera de la portada, falta asimismo en el ejemplar. El texto de Vives está de carácter grueso, como el que hoy se llama *atanasia*, y el comentario de otro más pequeño, á manera de *entredós*. No va el comento al fin de cada Diálogo, sino intercalado en él á trozos.

La vuelta de la foja 227 es blanca. En el frente de la 228, signatura F iijj, está la portada particular de los Diálogos que Cervantes Salazar añadió á los de Vives, de esta manera:

"Francisci Cervantis Salazaris, Toletani, ad Ludovici Vivis, Valentini, Exercitationem, aliquot Dialogi. 1554."

(Véase la fotolitografía.)

La dedicatoria al Sr. arzobispo Montúfar ocupa la vuelta de esta portada, y toda la foja siguiente 229. Siguen luego los cuatro diálogos *Saltus*; *Ludus Sphæræ per anulum ferreum*; *Obeliscorum, sive ligneorum pyramidarum Ludus*, y *Pilæ Palmariæ Ludus*, compuestos por Cervantes en España, y terminan casi al fin de la vuelta del folio 247. Allí mismo empiezan los otros tres diálogos, escritos en México, á saber:

1º *Academia Mexicana*: descripción de la Universidad de México, fundada el año anterior; noticia de sus catedráticos, materias que enseñaban, orden de los estudios y ejercicios literarios. Los interlocutores son *Mesa* y *Gutierrez*; aquél vecino de México, y éste recién llegado de España. Termina en el fol. 257 fte.

2º *Civitas Mexicus interior*. Dos vecinos, *Zamora* y *Zuazo*, salen, acompañados del forastero *Alfaro*, á pasear por la ciudad, y van haciendo la descripción de ella. Este Diálogo es el más extenso de todos, y llega á la f. 279 fte.

3º *Mexicus Exterior*. Los mismos interlocutores van de paseo á Chapultepec, y con ese motivo se describen los alrededores de la ciudad, y se dan algunas noticias de la Nueva España en general, así como de las antiguas costumbres de los indios. Termina en el fol. 290 vto. Falta en el ejemplar la foja 289.

Concluye el libro con 4 ff. sin numerar, que comprenden: una epístola de Alfonso Gómez, discípulo de Cervantes; la fe de erratas del Comentario á Vives; otra de los Diálogos añadidos por Cervantes; una Epístola del impresor Juan Pablos, y el colofón así:

IMPOSITVS EST FINIS

huic operi, anno ab afferto in liber-
tatem genere humano, mille-
fimo quingentesimo
quingagesimo
quarto. Die

vero

sexta: menfis

Nouem

bris.



EX COMMISSIONE PROR

regis & Archiepiscopi Mexicani, probatum est opus, Doctori Matheo Sedeño Areualo, Decretorum interpreti, & Magistro Alfonso a uera Cruce Theologiæ primario moderatori, Mexici anno mēse & die vt supra.

(El ejemplar descrito está en mi poder: entiendo que es el mismo que perteneció á Eguiara, y no conozco otro. Tengo además un fragmento de la misma edición, que sólo comprende los Diálogos añadidos por Cervantes Salazar. Le faltan varias fojas, entre ellas la 289, como al otro.)

El año de 1875 reimprimí los tres Diálogos que tratan de México, con traducción castellana al frente, introducciones, notas muy extensas y la vida del autor, todo bajo el título de

México en 1554. Tres Diálogos Latinos que Francisco Cervantes Salazar escribió é imprimió en México en dicho año. Los reimprime con traducción castellana y notas, Joaquín García Icazbalceta, &c. México, *Antigua Librería de Andrade y Morales, Portal de Agustinos n.º 3*. (Impreso por F. Diaz de Leon y S. White) 1875.

1 tomo en 8º francés, papel y tipos antiguos; L y 344 pp., y una fotolitografía. Se imprimieron 165 ejemplares en papel común, y 15 en papel marquilla. La edición está agotada hace tiempo.¹

¹ Al frente de esta edición de los *Diálogos* del Dr. CERVANTES SALAZAR, puse la biografía del autor, formada con los datos que hasta entonces había podido adquirir. Antes de que concluyera la impresión de aquel volumen, descubrí otros, y tuve que agregarlos en forma de suplemento. Con el fin

de reunirlos todos en un solo cuerpo, y considerando por otra parte que pocos de los lectores de esta *Bibliografía* podrán obtener el *México en 1554*, me determino á repetir aquí la biografía de CERVANTES SALAZAR, añadiéndole algunas cosas, y acomodándola á la índole de la presente obra.

El erudito bibliotecario español D. Nicolás Antonio anduvo tan escaso de noticias de nuestro FRANCISCO CERVANTES SALAZAR, que no pudo decir de él otra cosa sino que nada sabía: *nescio quis, aut unde oriundus*. Algo más alcanzó el académico D. Francisco Cerdá y Rico, pues en el prólogo á las obras de Cervantes, que reimprimió en 1772, nos dió ya apuntes biográficos del autor; pero tan incompletos, que ni siquiera se indica en ellos su traslación á México. Con los datos que he recogido por otras partes puede ampliarse mucho la biografía de Cervantes, aunque sin llegar á completarla.

No hay duda de que nació en Toledo; pero no es posible señalar con certeza la fecha de su nacimiento. Creí, y aun así lo dije,¹ que podía adoptarse la de 1521, porque el Maestro Venegas, en el prólogo de las *Obras* de Cervantes, impresas en 1546, dice que "siendo de edad de veinticinco años ha tirado la barra sobre más de cuarenta." Pero no tardé en reflexionar dos cosas: la una, que aunque el prólogo se imprimió en 1546, no es seguro que se escribiera ese año, cuando acaso había ya muerto Venegas: la otra, que de las palabras de éste no se infiere de una manera segura, que al tiempo que él escribía tuviera Cervantes los veinticinco años, pues también puede entenderse que cuando tenía esa edad había compuesto el libro y aventajado ya á otros mayores. Posteriormente he encontrado documentos que obligan á atrasar la fecha del nacimiento de Cervantes. Declarando en una información que hizo el Sr. Arzobispo Montúfar contra el dean D. Alonso Chico de Molina,² dijo

¹ *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, tom. II, pág. 305.

² En el mes de Octubre de 1562, el Sr. Arzobispo Montúfar, que tenía graves y frecuentes cuestiones con su Cabildo, según aparece en las Actas de éste, mandó levantar una información para hacer constar las palabras injuriosas y aun amenazas que contra él había proferido, en el propio palacio episcopal, el célebre dean D. Alonso Chico de Molina, con motivo de haber mandado el Sr. Arzobispo

que era de edad *de más de cuarenta años*. Esto pasaba el día 22 de Abril de 1563. A estar expresada la edad con exactitud, excusada era toda investigación ulterior; mas esta designación vaga nos deja una incertidumbre de unos ocho años; y como puede dar la fecha de 1522, si el *más* se interpreta por *un* año, también puede llevarnos á 1514, si le tomamos por *nueve*. En la *Descripción del Arzobispado de México*, manuscrito de 1570,¹ se le llama *hombre viejo*, calificación que no sería propia, si el que era objeto de ella hubiera nacido en 1522, pues sólo tendría cuarenta y ocho años; pero si había nacido en 1514, ya era otra cosa, porque contaba cincuenta y seis. El Sr. Arzobispo Moya de Contreras, decía después, en 1575,² que nuestro Cervantes tenía "más de sesenta años," lo cual hace ver que los "más de cuarenta" de 1563, eran por lo menos cuarenta y nueve, y nos conduce también á fijar su nacimiento antes del año de 1515. La fecha de 1513 ó 1514 es, pues, la que mejor se ajusta con los datos hallados hasta ahora, y con lo que sabemos de la vida del autor. No parece probable que á los veinticinco años tuviera ya hechos sus estudios de humanidades, y además de haber viajado fuera de su país, hubiera escrito y publicado el

prender al arcediano, no se dice por qué. La declaración de Cervantes, quien, por cierto, se resistió mucho á darla, es la última de todas, y muy posterior á las demás, pues lleva la fecha citada en el texto. Tengo este documento en copia coetánea y autorizada, que me remitió de Madrid el Sr. D. José Sancho Rayón.

¹ "El Dr. Francisco Cervantes, teólogo y buen latino, hombre viejo y de poca experiencia en las cosas del coro é iglesia." Pieza n.º 3. *Relación que da el contador Pedro Cuadrado de lo que han producido los diezmos desde 1550 á 1558*. Fecha á 19 de Octubre de 1569. Al pié de este documento hay una posdata de diversa letra, sin fecha ni firma, que contiene una noticia de las personas que entonces formaban el coro de la iglesia Catedral, y entre los canónigos se menciona á Cervantes, en los términos citados. MS. original en mi poder.

² *Carta-relación, remitiendo al Rey D. Felipe II reservados informes personales del clero de su diócesis*. México, 24 de Marzo de 1575, apud *Cartas de Indias*, pág. 197.

volumen de sus obras, en que algunas circunstancias revelan que el autor había alcanzado ya cierta posición social, y en cuyo prólogo consta que tenía concluidos otros trabajos de mayor importancia. Todo esto es más creíble, tratándose de un hombre de treinta y dos á treinta y tres años. El Maestro Venegas alude á la nobleza de los ascendientes de Cervantes; pero sin duda esa nobleza no iba acompañada de los bienes de fortuna, á juzgar por los empleos que desempeñó nuestro autor.

Discípulo muy querido de Vives fué Cervantes, si hemos de creer á Beristain;¹ pero este testimonio único me parece quedar muy debilitado, ó mejor dicho, destruido, por el argumento negativo que ofrecen los escritos del mismo Cervantes. Respetaba y admiraba á Vives, tradujo su *Introducción y Camino para la Sabiduría*, comentó y continuó sus *Diálogos*, y ni en la dedicatoria de aquella obra, ni en lugar alguno de ésta, ni en ningún otro escrito suyo que conozcamos se vanagloria de haber sido discípulo del sabio valenciano: cosa que á haber sido cierta, no habría dejado de publicar para honra propia. El pasaje de la *Vida* de Vives puesta al frente de los *Diálogos* sólo prueba que tenía amistad con él. Su silencio en ocasión tan oportuna para decir que le había tenido por maestro, es á mi juicio una demostración de lo contrario.

Mas si Cervantes no fué discípulo de Vives, fuélo indudablemente del sabio y piadoso Alejo de Venegas,² que en la pa-

tria de ambos, Toledo, buscaba por medio de la enseñanza la subsistencia de su numerosa familia. Del aprovechamiento de Cervantes, sobre todo en la lengua latina, da testimonio el mismo Venegas, en el prólogo á las obras del discípulo, de quien sabemos también que estudió cánones en Salamanca.

La preponderancia de España en aquel siglo, y la grande extensión de sus dominios, eran causa de que los jóvenes españoles viajaran á menudo por diversas tierras, en especial por Italia y Flandes, unos para instruirse, otros para buscar fortuna en las armas ó en los empleos, y agregados otros al servicio de los que pasaban á desempeñar cargos públicos en las provincias sujetas á la corona. De estos últimos fué nuestro Cervantes, que pasó á Flandes, ignórase con qué carácter, en compañía del Lic. Girón. No he podido fijar la fecha de este viaje, ni su duración, y solamente hallo que restituido á su patria desempeñaba Cervantes el importante empleo de secretario latino del Cardenal D. Fr. García de Loaysa, Maestro General de la Orden de Sto. Domingo, Obispo de Osma y de Sigüenza, Arzobispo de Sevilla, Consejero de Estado, Comisario de Cruzada, Inquisidor

cual no es, como pudiera creerse por su título, una crítica literaria, sino un tratado de filosofía acerca del modo de leer en los libros de Dios, que son la Naturaleza, el Hombre y el Cristianismo. También escribió la *Agonía del Tránsito de la Muerte, con los avisos y consuelos que cerca della son provechosos*. Ticknor creyó que la primera edición de esta obra era la de Alcalá, 1574, en 8º; pero es, cuando menos, la quinta, porque en el *Boletín de la Librería* (Madrid, Noviembre de 1874) se anuncia de venta una hecha en Zaragoza por G. Coci, 1544, en 8º, que parece ser la primera: yo tengo la de Toledo, por Juan de Ayala, 1547, en 4º gbt., cuya dedicatoria y demás principios llevan la fecha de 1543; en el Catálogo del Marqués de Morante se cita otra de Alcalá, 1565, en 4º, y en un catálogo de la Librería de Sanchez (Madrid, 1876) se anuncia la de Alcalá, 1570, en 4º. Después se volvió á imprimir en Valladolid, 1583, en 8º. Lo más curioso de esta obra es la *Breve Declaración de las Sentencias y Vocábulos oscuros*, que lleva añadida al fin, formando libro separado: la dedicatoria á Dª Mencía de Avalos está fechada en Toledo, á 31 de Octubre de 1543.

¹ *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, tom. I, pág. 328. Eguiara no le hace más que amigo de Vives. *Biblioteca Mexicana*, continuación MS.

² Alejo de Venegas (ó de Vanegas) de Busto fué natural de Toledo, y floreció en la primera mitad del siglo XVI. Estudió teología con intención de abrazar el estado eclesiástico; pero mudado luego el propósito, se casó y abrió en Toledo una escuela de latinidad y letras humanas. D. Nicolás Antonio (*Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 8), Juan Ginés de Sepúlveda (Epist. 3, lib. VII, apud *Opera*, tom. III, pág. 331) y otros, hacen grandes elogios de su erudición. Escribió varias obras, entre ellas la intitulada *Diferencias de Libros que hay en el Universo*, la

General y sucesor del Arzobispo Fonseca en la presidencia del Consejo de Indias. Ocupaba todavía Cervantes ese puesto el 25 de Agosto de 1545, y parece probable que le dejó á consecuencia del fallecimiento del Cardenal, ocurrido el 22 de Abril del año siguiente. En 1550 era nuestro autor catedrático de retórica en la Universidad de Osuna, y hay quien diga que fué *profesor* en la de Alcalá. Es noticia de Beristain, que no he hallado en otra parte: téngola por incierta, porque haciendo Cervantes, en sus *Diálogos*, mención expresa de haber enseñado retórica en una Universidad *menor*, cual era la de Osuna, no había de haber callado la circunstancia, más honrosa para él, de haber sido *profesor* en la insigne Complutense. Lo que puede creerse es que residió en esa ciudad, pues allí hizo imprimir sus obras castellanas.

El viaje de Cervantes á México divide naturalmente su biografía en dos periodos. Antes de referir lo que se sabe del segundo, terminaremos lo tocante al primero con la noticia de lo que nuestro autor publicó en España.

No es de grande extensión, ni le pertenece sino en parte. Redúcese todo á un tomo en 4.^o impreso en Alcalá de Henares, por Juan de Brocar, hijo del célebre Arnaldo Guillen de Brocar, impresor de la *Poliglota* Complutense. Tuve una vez á la vista esa edición original; mas descuidé anotar su descripción. Me guio ahora por la reimpresión que hizo en 1772 D. Francisco Cerdá y Rico, en casa de D. Antonio de Sancha, igualmente en un tomo en 4.^o

El título de la antigua edición, que Cerdá compendió en la nueva, es como sigue:¹

¹ Hállase este título en la edición de Cerdá (*Advertencia*, pág. II) y en las *Adiciones* á la *Biblioteca Americana Vetustissima* (por Harisse) n.^o 158. De paso hay que rectificar algunos errores de este autor, en el lugar citado. Dice ser tan rara la primera edición, que se iba á publicar una en México, tomando por original la de 1772: nadie pensó en tal edición, totalmente inútil: el autor la confundió con la de los *Diálogos*, que le había ya anunciado. Que

“Obras que Francisco Cervantes de Salazar ha hecho, glosado y traducido. La primera es un *Diálogo* de la Dignidad del Hombre, donde por manera de disputa se trata de las grandezas y maravillas que hay en el Hombre, y por el contrario de sus trabajos y miserias, comenzado por el Maestro Oliva, y acabado por Francisco Cervantes de Salazar. La segunda es el *Apólogo* de la Ociosidad y el Trabajo, intitulado *Labricio Portundo*, donde se trata con maravilloso estilo de los grandes males de la Ociosidad, y por el contrario de los provechos y bienes del Trabajo. Compuesto por el Protonotario Luis Mexía, glosado y moralizado por Francisco Cervantes de Salazar. La tercera es la *Introducción* y *Camino* para la Sabiduría, donde se declara qué cosa sea, y se ponen grandes avisos para la vida humana, compuesta en latín por el excelente varon Luis Vives, vuelta al castellano con muchas adiciones que al propósito hacían, por Francisco Cervantes de Salazar.”

Cada obra tiene portada y foliatura particular. La primera está dedicada á Hernán Cortés, por medio de una *Epístola* llena de elogios al Mecenaz, como era natural, pero que no presenta particularidad alguna por donde merezca que la traslademos aquí. La parte que añadió Cervantes á la obra de Oliva es mucho mayor que ella; y tanto, que en la edición de Cerdá el *Diálogo* de Oliva ocupa 44 páginas, y la continuación 127.

La segunda obra es el *Apólogo* de la *Ociosidad* y el *Trabajo*, por el Protonotario Luis Mexía. Ticknor dice¹ que nada se sabe de este autor: que el *Apólogo* está tomado, en gran parte, de la *Visión deleitable* del Br. Alfonso de la Torre, y

Cervantes fué *discípulo* de Vives, y enseñó retórica en Alcalá: ni uno ni otro. Que escribió una *especie de sermón* (a kind of oration) en las exequias de Carlos V: no fué sino *descripción* de ellas. Pone como obras distintas la *Crónica de las Indias*, y las *Memorias* de que se valió Herrera, siendo una sola.

¹ *Historia de la Literatura Española*, trad. de Gayangos y Vedia, 2.^a época, cap. 5.

que su estilo es castizo y bastante elevado: á mí me parece una cansada alegoría. Le cargó Cervantes de notas curiosas, henchidas de erudición greco-latina, y dedicó todo á D. Juan Martínez Siliceo, Arzobispo de Toledo. Tras de la dedicatoria viene un interesante prólogo de Venegas *al benigno y pio lector*, y no sé por qué está colocado en este lugar, siendo el suyo propio al principio del volumen, puesto que se refiere á las tres obras contenidas en él. Sigue luego un *Argumento y Moralidad de la obra*, por Francisco Cervantes Salazar; á continuación el *Apólogo*, y al fin una nota en que se expresa que aquella obra se imprimió en Alcalá de Henares, en casa de Juan de Brocar, en el mes de Mayo del año de 1546.

La tercera y última parte del volumen es la célebre *Introducción á la Sabiduría*, escrita en latín por Luis Vives y traducida al castellano, con algunas notas, por nuestro Cervantes.¹ La traducción es algo parafrástica, mas no carece de mérito: las notas se reducen á unos breves comentarios para aclaración, ó más bien confirmación del texto. Una de ellas, acaso la más larga, quiero copiar aquí para honra de Cervantes Salazar, á quien D. Diego Clemencín, en su gran *Comentario* al Quijote, no contó entre los que condenaron y abominaron la perniciosa lectura de los *Libros de Caballerías*. Dice Vives que no deben leerse libros malos ni viciosos, y Cervantes agrega: "En esto se había de cargar la mano, y es en lo que más nos descuidamos, porque tras el sabroso hablar de los Libros de Caballerías bebemos mil vicios como sabrosa ponzoña; porque de allí viene el aborrecer los libros santos y contemplativos, y el

desear verse en actos feos, cuales son los que aquellos libros tratan. Ansí que con el falso gusto de los mentirosos perdemos el que tendríamos, si no los oviese, en los verdaderos y santos: en los cuales, si estuviésemos destetados de la mala ponzoña de los otros, hallaríamos gran gusto para el entendimiento, y gran fruto para el ánima. Guarda el padre á su hija, como dicen, tras siete paredes, para que quitada la ocasión de hablar con los hombres, sea más buena, y déjanla un *Amadís* en las manos, donde deprende mil maldades y desea peores cosas, que quizá en toda la vida, aunque tratara con los hombres, pudiera saber ni desear; y vase tanto tras del gusto de aquello, que no quisiera hacer otra cosa; ocupando el tiempo que había de gastar en ser laboriosa y sierva de Dios, no se acuerda de rezar ni de otra virtud, deseando ser otra Oriana, como allí, y verse servida de otro *Amadís*. Tras este deseo viene luego procurarlo, de lo cual estuviera bien descuidada, si no tuviera donde lo deprediera. En lo mesmo corren también lanzas parejas los mozos, los cuales, con los avisos de tan malos libros, encendidos con el deseo natural, no tratan sino cómo deshonorarán la doncella y afrentarán la casada. De todo esto son causa estos libros, los cuales, plegue á Dios, por el bien de nuestras almas, vieden los que para ello tienen poder." Estas justísimas observaciones son tan aplicables á los Libros de Caballerías, como á las novelas modernas.

Dedicó Cervantes su traducción á la Serma. Sra. D^a María, infanta de España, hija de Carlos V, después Emperatriz de Alemania y reina de Hungría. Al fin de la primera edición consta que se acabó de imprimir á 18 de Julio de 1546. Cerdá añadió en la segunda el texto latino de Vives. Las obras mencionadas, con un prólogo del editor, y el *Discurso* de Ambrosio de Morales en favor de la lengua castellana, es lo que contiene la edición de 1772. Costeó la impresión de ella D. Manuel Negrete, marqués de

¹ También tradujo al castellano esta obra Diego de Astudillo; y lo que es más extraño, la tradujo *en verso*, en 1791, el Dr. D. Pedro Pichó y Rius, á quien censuró duramente, y con sobrada justicia, por su insufrible prosaismo, el Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, en su excelente *Bosquejo Histórico-Crítico de la Poesía Castellana en el Siglo XVIII*, puesto al frente del tomo 61 de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra.

Torremanzanal, coronel del regimiento de voluntarios extranjeros.¹

Estas son las noticias que he podido recoger relativas al tiempo que Cervantes vivió en Europa: veamos ahora lo que hizo en México, adonde los literatos españoles ignoraron que hubiera pasado, perdiéndole totalmente de vista desde que en 1546 publicó el volumen de sus obras.

Duda Beristain si Cervantes vino á México convidado por Cortés, á quien había dedicado el *Diálogo de la Dignidad del Hombre*, ó llamado por su pariente el Dr. Rafael de Cervantes, tesorero de la Iglesia Metropolitana. Lo primero no parece ni probable, porque Cortés murió en España á fines del año siguiente de 1547, y el viaje de Cervantes no se verificó sino hasta unos tres años después. Lo segundo no es imposible, aunque del parentesco entre los dos Cervantes no encuentro más dato que el muy débil contenido en el acta del Cabildo Eclesiástico del 18 de Noviembre de 1575. Consta en ella que se dió al racionero Muñoz la capellanía del hospital que vacó por muerte del Dr. Cervantes Salazar, la cual capellanía (se añade) "es la que instituyó el tesorero Rafael de Cervantes." El hecho de ser éste el fundador de la capellanía, y haberse dado después

á otro eclesiástico del mismo apellido, es todo lo que puede indicar parentesco entre ambos. El motivo del viaje de Cervantes á México es desconocido. La conjetura más probable parece ser que como había estado al servicio del Cardenal Loaysa, presidente del Consejo de Indias, tuvo por eso ocasión de conocer á muchos de los que volvían de América á tratar negocios en el Consejo, de lo cual vendrían las relaciones con Cortés, y luego la resolución de visitar unos países de que ya tendría largas y favorables noticias. Tal vez la falta de nuevo protector y de empleo en que ganar la subsistencia le obligó á emigrar, como á tantos otros, para buscar fortuna en el Nuevo Mundo.

Vino, pues, Cervantes á México por los años de 1550 ó 1551, todavía seglar, y sin empleo alguno que sepamos. De un pasaje de sus *Diálogos* se deduce que al principio se dedicó á enseñar gramática latina en una escuela particular. Pocos años después se erigió la Universidad de México, y se daba á Cervantes la cátedra de retórica, así como el honorífico encargo de inaugurar los estudios con una oración latina, ceremonia que se verificó el día 3 de Junio de 1553. Comenzó á servir su cátedra, con sueldo de ciento cincuenta pesos anuales, el día 12

1 D. Nicolás Antonio, al mencionar el libro de Cervantes, agrega *quem vulgus terit*: expresión que Beristain creyó despreciativa, tomándola en el sentido de que el libro "andaba entre los pies del vulgo;" pero en esto padeció error el erudito dean, porque *tero*, aplicado á libros, no significa "traer entre los pies" ó "pisotear," sino "andar en manos de muchos, tener muchos lectores," lo cual, lejos de ser una calificación injuriosa, demuestra más bien estimación. Horacio (Ep. I, lib. II) dijo:

..... *Quid nunc esset vetus? aut quid haberet
Quod legeret tereretque viritum publicus usus?*

que Burgos tradujo:

¿Qué habría antiguo ahora? ¿Cuáles libros
Leyera y relejera todo un pueblo?

En Marcial vemos (Epig. 3, lib. VIII) *Teritur noster ubique liber*, y (Epig. 3, lib. XI) *Arigido teritur centurione liber*. Seguramente que Marcial no había de decir que su libro era pisoteado en todas partes, y hasta por los soldados. Lo único de D. Ni-

colás Antonio que pudiera interpretarse en mala parte es la circunstancia de decir que el libro andaba en manos del *vulgo*; pero *vulgus*, en su primitiva acepción significa el público en general, y no exclusivamente lo que nosotros entendemos por *vulgo*. Se acaba de aclarar el sentido, al ver que el artículo termina mencionando el elogio que Ambrosio de Morales hizo de las obras de Cervantes: tal vez sólo quiso decir D. Nicolás Antonio, que por estar aquellas obras en *romance* se habían *vulgarizado*. Pero sea favorable ó adversa la calificación, ¿qué motivo tuvo para hacerla? Si es un elogio, no parece muy fundado, porque el libro no se había impreso sino una sola vez en más de un siglo, lo cual no es indicio de gran popularidad. Si es una frase de desprecio, no es justa, porque el libro no es despreciable, ni por su asunto, ni por su desempeño. Tampoco puede suponerse parcialidad en el bibliotecario español, pues se trataba de un autor que tras de llevar tantos años de muerto, le era totalmente desconocido.

de Julio siguiente, y la conservó hasta el 14 de Febrero de 1557.

Los emolumentos de la cátedra, aunque no muy crecidos, eran á lo menos un recurso para subsistir, y le dejaban holgura para continuar su carrera literaria. Era á un mismo tiempo profesor y discípulo en la Universidad, porque inmediatamente se aplicó á estudiar artes y teología, teniendo por maestro en esta última facultad al insigne Fr. Alonso de la Veracruz.

Poco después, á 4 de Octubre de 1553, se graduó de licenciado y maestro en artes, *por suficiencia*, lo cual quiere decir que no había seguido el curso en escuela pública, sino que acaso le había estudiado en España con su maestro Venegas, ó en México con otro. En 23 de Julio de 1554 se presentó á examen de bachiller en cánones: facultad que, como hemos visto, había estudiado en Salamanca. Resuelto á abrazar el estado eclesiástico, recibió las órdenes sagradas en 1555, aun antes de concluir sus estudios teológicos que continuó hasta obtener los grados de bachiller (1556), licenciado y doctor. Consta que por aquellos tiempos desempeñó la cátedra de Decreto, así como que en 1559 era cronista de la ciudad de México, con salario de doscientos pesos de tepuzque por año,¹ y que en 1562

hizo un viaje á las *Minas de los Zacatecas*, no sabemos con qué objeto.²

Por merced de S. M. obtuvo á poco una canongia en la Iglesia Metropolitana de México, y tomó posesión de ella el 16 de Marzo de 1563; mas no aparece que ascendiera á la dignidad de dean, aunque el cronista Herrera le da ese título. Podemos suponer que fué nombrado en España, y que su nombramiento llegó á México después de su muerte; mas esto no pasa de una conjetura encaminada á conciliar la respetable autoridad del cronista con el hecho de que en las actas del Cabildo Eclesiástico de México no hay indicio de que el Dr. Cervantes tuviera nunca tal dignidad.³ Lo que se sabe de cierto es que fué consultor del Santo Oficio.⁴

La Universidad de México, por su parte, no fué omisa en premiar los méritos de uno de sus fundadores. En el mes siguiente al de su instalación daba ya á Cervantes el cargo de consiliario, y en Noviembre de 1567 le eligió rector por unanimidad. Un año desempeñó este cargo, y hallamos que volvió á tenerle desde Febrero de 1573 á Julio de 1574.⁵ Poco tiempo le quedaba ya de vida, porque según las actas antes citadas, el último cabildo á que asistió fué el de 9 de Septiembre de 1575, y en el de 18 de Noviembre del mismo año se habla ya de su muerte, la cual hay que fijar, por lo mismo, en el intermedio de esas dos fechas.

mandaron se le libre lo corrido de su salario, que son doscientos pesos de tepuzque por un año; y por un año se le proroga el dicho salario, según y como lo tuvo el año pasado."

1 *Información contra el Dean Molina*, antes citada.

2 Solamente se ve en ellas que el 8 de Enero de 1568 fué nombrado contador.

3 *Exequias* hechas á Felipe II por la Inquisición de México.

4 *Cronica de la Real é Insigne Universidad de México de la Nueva España, en edades, desde el año de 1553 hasta el de 1687*. Por el Br. D. Christoval Bernardo de la Plaza, Secretario y Maestro de Ceremonias de dicha Real Universidad. 1 tom. fol. MS. Conozco solamente unos extractos de la obra hechos por el P. Pichardo, que me franqueó el Sr. D. José M. de Agreda.

1 No he hallado en los Libros de Cabildo el nombramiento del Dr. Cervantes; sólo hay los acuerdos siguientes:

"*Viernes 14 de Abril de 1559*.—Este día, á pedimento del Maestro Cervantes, se le mandó librar el salario que le está señalado por la historia general que desta tierra escribe, y por lo que en ello se ocupa hasta en fin deste mes de Abril."

"*Lunes 15 de Enero de 1560*.—Este día pareció en este Cabildo el Maestro Cervantes, cronista desta ciudad, y dijo: que para mejor servir á esta dicha cibdad en el dicho cargo, y estar más desocupado para escribir, él quería ir fuera desta cibdad y para ello pidió licencia; y asimismo suplicó á esta cibdad se le mande librar lo corrido de su salario, y se le prorogue para adelante; y visto por los señores justicia y regidores, le dieron la licencia que pide, y le encargaron que con toda diligencia y cuidado se ocupe en la escritura de la *Chrónica* general deste reino, y cada mes envíe á esta cibdad un cuaderno de lo que oviere escrito, para que se vea por esta cibdad; y

En España recibió Cervantes elogios de los sabios, y en México le alabaron igualmente su discípulo Alonso Gómez y el impresor de sus *Diálogos*; pero tales elogios, obligados y públicos, no deben tomarse á la letra, ni sirven para darnos á conocer el carácter de nuestro autor. Testimonios de otra clase debemos buscar, y por desgracia, los pocos que se encuentran distan mucho de serle favorables. Así sucede con la calificación de un prelado como D. Pedro Moya de Contreras, expresada en un informe al rey: documento serio por su propia naturaleza y por la posición de su autor, de quien no es de suponerse que desfigurara intencionalmente la verdad ó se dejara llevar de pasión. Ya cinco años antes, su antecesor el Sr. Montúfar, en un informe enviado al visitador del Consejo de Indias, había dicho que Cervantes era "hombre de poca experiencia en las cosas del coro é iglesia."¹ Esta breve indicación adquiere mayor gravedad cuando oímos decir al Sr. Moya, que Cervantes no era "nada eclesiástico, ni hombre para encomendarle negocios." Juntando ambas opiniones, se viene en conocimiento de que los dos respetables prelados estaban acordes en considerar á Cervantes como eclesiástico que no se aplicaba á entender y practicar los deberes de su estado. El Sr. Montúfar no añadió otra cosa; pero su sucesor pasó mucho más adelante, acusándole de "liviano y mudable," diciendo que "le agradaba la lisonja" y era "ambicioso de honra," regateándole hasta la cualidad de buen latino, tachándole de desarreglado en sus costumbres, y contando que había sido objeto de algunas burlas, por la persuasión en que estaba de que había de llegar á ser obispo. Todo el pasaje está escrito en un tono que revela muy á las claras el mal concepto que el prelado tenía de su canónigo.²

¹ *Descripción del Arzobispado de México*, ubi supra.

² "El canónigo Francisco Ceruantes de Salazar, natural de tierra de Toledo, de edad de más de se-

Pero analicemos un poco ese testimonio. El Sr. Moya era de carácter algo violento, como lo demuestran sus escritos, y en el presente trata con suma dureza, no sólo á Cervantes, sino á otros muchos de los clérigos de su diócesis. Al que no tacha de deshonesto (que es cosa frecuente), le califica de jugador, codicioso ó ignorante, cuando menos: pocos escapan de sus censuras. Con algún más tiento debió proceder en materia tan grave, absteniéndose de tales calificaciones, ya que carecía de fundamentos seguros para hacerlas. Él mismo dice que como llevaba tan poco tiempo de administrar el arzobispado, "no tenía tanto conocimiento de sus clérigos cuanto andando el tiempo podría tener." Procedió, pues, por informes, que bien pudieron ser apasionados, según vemos las envidias y rencillas que reinaban en la colonia.¹ Aun juzgando por inferencias, no se hace creíble que un letrado que en España tuvo amistad con los sabios, que fué secretario de un personaje tan eminente como el Cardenal Loaysa, habiéndose distinguido además como escritor, y que luego obtuvo aquí el cargo de cronista de la imperial ciudad de México,

setenta años, a veynte y cinco que está en esta tierra, á la qual vino lego, en opinion de gran latino, aunque con la hedad a perdido algo desto: leyó muchos años la cathedra de rethorica en esta Uniuersidad: graduóse de todos tres grados en artes por suficiencia: ordenóse avrá veynte años de todas órdenes, y oyó theología quatro años, al fin de los quales se graduó de bachiller, y despues de licenciado y doctor, auiendose graduado á los principios de bachiller en cánones por remision de cursos; es amigo de que le oygan y alaben, y agrádale la lisonja; es liuiano y mudable, y no está bien acreditado de honesto y casto, y es ambicioso de honra, y persuádesse que a de ser obispo, sobre lo qual le an hecho algunas burlas. A doze años ques canónigo; no es nada eclesiástico, ni hombre para encomendarle negocios." *Carta-relación del arzobispo de México D. Pedro de Moya y Contreras, &c.*, apud *Cartas de Indias*, número XXXVII, pág. 197.

¹ No faltó quien á su vez se empleara en denigrar al Sr. Moya, echándole encima acusaciones semejantes á las que él soltaba contra sus clérigos. Véanse las notas á las *Noticias Históricas de Nueva España* (Madrid, 1878), pág. 348.

ocupó un asiento en el coro de la Iglesia Metropolitana, fué escogido una y otra vez por la Real y Pontificia Universidad para regirla, y mereció del tribunal de la Inquisición un empleo que sólo se daba á sugetos graves, careciera de todo mérito y adoleciera de los defectos y aun vicios feos que le atribuye el Sr. Moya. ¿Cómo no era Cervantes persona para encomendarle negocios, y la Universidad le fiaba por dos veces el gobierno de los suyos? ¿Un cuerpo tan respetable elegía para cabeza á un hombre de costumbres estragadas?

Tampoco puede imputarse á delito que Cervantes fuera "ambicioso de honra," mientras no tengamos pruebas (que todavía no tenemos) de que esa ambición excedía de los límites debidos. El deseo de adelantar y distinguirse es propio del hombre de pensamientos elevados; y menos debe tomarse á mal que aspirara á una mitra, como término de la carrera eclesiástica que había abrazado. Aunque Cervantes no era ciertamente un hombre vulgar, podrían, con todo, ser sus méritos inferiores á sus aspiraciones, y esa desigualdad acarrearle las burlas de sus contemporáneos; mas tal vez aquellos que así le burlaban, adolecían de igual flaqueza, por no haber nada tan difícil como la práctica del precepto delfico *Nosce te ipsum*. Si era amigo de la lisonja y de que le alabasen, no es de extrañar que en eso siguiera á la mayoría de los hombres, y sobre todo en un siglo en que la modestia no era virtud común entre los literatos. Dígalo uno por todos: el célebre maestro Hernán Pérez de Oliva, cuyo *Razonamiento* en la oposición á la cátedra de filosofía moral contiene pasajes como estos: "Vuestras mercedes han visto si sé hablar en romance, que no estimo yo por pequeña parte en el que ha de hacer en el pueblo fruto de sus disciplinas; y también si sé hablar latín para las escuelas do las ciencias se discuten. De lo que supe en dialéctica, muchos son testigos. En matemáticas todos mis contrarios porfian que sé mucho, así co-

mo en geometría, cosmografía, arquitectura y prospectiva, que en aquesta Universidad he leído. También he mostrado aquí el largo estudio que yo tuve en filosofía natural.... Pues de la teología no digo más sino que vuestras mercedes me han visto en disputas públicas, unas veces responder y otras argüir en diversas materias y difíciles, y por allí me pueden juzgar, pues por los hechos públicos se conocen las personas, y no por las habilllas de rincones. Allende desto, señores, he leído muchos días de los cuatro libros de Sentencias, siempre con grande auditorio; y si se perdieron los oyentes que me han oído, vuestras mercedes lo saben. Pero porque nuestra contienda es sobre la lición de filosofía moral de Aristóteles, diré de ella en especial. Vuestras mercedes saben cuántos tiempos han pasado que en esta cátedra ningún lector tuvo auditorio, sino sólo Maestro Gonzalo, do bien se ha mostrado que es cosa de gran dificultad leer bien la doctrina de Aristóteles en lo moral, que no lo puede hacer sino hombre de muchas partes y de especial suficiencia.... Pues si yo he leído muchas veces esta lición extraordinaria, y no con menos oyentes que el Maestro Gonzalo tuvo cuando tenía más, verisímil cosa es que para esta lición tengo la suficiencia que es menester.... Y si en retórica y matemáticas, que ni oí de preceptor ni lei en escuelas..... dicen que sé tanto, ¿qué no sabré en las otras disciplinas que tantos años he ejercitado en escuelas?"¹ Poreste

¹ Si este *Razonamiento* desagrada es por la circunstancia de alabarse tanto á sí propio el autor, pues por lo demás era cierto lo que decía. Pérez de Oliva nació en Córdoba en 1492. Estudió en Salamanca, Alcalá, Roma y París. Viajó mucho, y nos dice que anduvo más de tres mil leguas fuera de España. Los papas Leon X y Adriano VI le hicieron proposiciones ventajosas para fijarle en Italia; pero él prefirió volver á su patria, donde fué catedrático, y luego rector en la Universidad de Salamanca. Murió en lo mejor de su edad el año de 1530. Sus obras fueron publicadas por su sobrino Ambrosio de Morales, en Córdoba, año de 1585, en 4º, y reimpresas en Madrid, 1787, 2 tomos en 8º. Las principales son el *Diálogo de la Dignidad del Hombre*, que

estilo va todo el *Razonamiento*, en un tono de vanidad insoportable, y sin embargo, el gran Ambrosio de Morales dice que todos celebraban mucho *la modestia* con que estaba escrito! ¿Qué no estarían acostumbrados á leer y oír los que así juzgaban? A lo menos en sus escritos no mostró tanta vanidad el pobre de Cervantes.

El peor cargo que le dirige su prelado es, sin duda, el de desarreglo en las costumbres. Ignoramos qué fundamento tendría para soltar tan grave acusación; pero valdría más que la hubiera omitido en un documento de esa naturaleza, en que deben pesarse hasta las menores palabras, ya que el acusado ignora el cargo, y no tiene medio alguno de defensa. Menos le tiene hoy Cervantes, después de dormir tres siglos en el sepulcro. En ninguna otra parte hallamos tal cosa, ni la creemos compatible con los empleos que desempeñó Cervantes, y que son una muestra de estimación por parte de personas graves y corporaciones respetables. Pero si es que en efecto no siem-

pre tuvo virtud suficiente para resistir á sus pasiones, á lo menos no echó semillas de corrupción con sus escritos, como tantos otros que han perpetuado así el escándalo y daño de la sociedad. En las páginas de Cervantes nada hay que pueda ofender la moral más rígida, y antes bien están llenas de excelentes documentos. A ser cierta la acusación, sería Cervantes el reverso del sucio Marcial, que decía *Lasciva est nobis pagina, vita proba est*, y ofrecería un ejemplo más de la contradicción que con frecuencia se nota, como en Salustio, entre las palabras y los hechos de los escritores. Y después de todo, ¿quién es más reprehensible? ¿El que cae de flaqueza y lo oculta, sin hacer alarde del vicio ni escandalizar á la posteridad, ó el que se complace en ostentar la corrupción y comunicarla á los demás? Juzguemos caritativamente á Cervantes, sin dejarnos llevar de un testimonio aislado cuyo valor no podemos aquilatar; dejemos en paz su vida privada, considerémosle tan sólo como

continuó Cervantes, un *Discurso de las Potencias del Alma*, otro sobre la *Navegación del Guadalquivir*, y el *Razonamiento* ya citado. Hay también traducciones en prosa castellana del *Anfitrión* de Plauto, de la *Venganza de Agamenón*, y de la *Hécuba triste* de Eurípides, que más bien son refundiciones. Con estas obras se publicaron otras de Morales. Escribió además Oliva otros tratados que quedaron manuscritos ó se perdieron, entre ellos uno de *Magnete*, del cual nos da Morales la siguiente curiosísima noticia: "Pudiera también poner aquí lo que el Maestro Oliva escribió en latín de la piedra imán, en la cual halló, cierto, grandes secretos. Mas todo era muy poco, y estaba todo ello imperfecto y poco más que apuntado, para proseguirlo después despacio, y tan borrado, que no se entendía bien lo que le agradaba, ó lo que reprobaba. Una cosa quiero advertir aquí cerca desto. Creyóse muy de veras de él, que por la piedra imán *balló cómo se pudiesen hablar dos ausentes*: es verdad que yo se lo oí platicar algunas veces, porque aunque yo era mochacho, todavía gustaba mucho de oírle todo lo que en conversación decía y enseñaba. Mas en esto del poderse hablar así dos ausentes, proponía la forma que en obrar se había de tener, y cierto era sutil; pero siempre afirmaba que andaba imaginándolo, mas que nunca llegaba á satisfacerse ni ponerlo en perfección, por faltar el fundamento principal de una piedra imán de tanta virtud, cual no parece se podría hallar. Pues él dos tenía extrañas en su fuerza y vir-

tud, y había visto la famosa de la Casa de la Contratación de Sevilla. Al fin esto fué cosa que nunca llegó á efecto, ni creo tuvo él confianza que podría llegar." Lástima que pues Morales supo de Oliva *la forma que en obrar se había de tener*, no nos la comunicara. Sin duda que el pasaje citado no presta fundamento para atribuir á Oliva la primera idea del telégrafo electro-magnético; pero es cosa bien singular, aunque hasta ahora no ha llamado la atención, ver que en los primeros años del siglo XVI, cuando aun no se conocía el nombre de electricidad, un sabio español buscaba ya el modo de que por medio del imán *se bablasen dos ausentes*, es decir, lo que al cabo ha venido á obtenerse en nuestros días por la combinación del magnetismo y la electricidad. Fuera de las obras mencionadas, consta que Oliva escribió en Sevilla, hacia 1525, probablemente á la vista de D. Fernando Colón, y con los documentos que éste mismo le comunicó, una *Historia* en castellano de la *Vida y hechos del Almirante D. Cristóbal Colón*. Este precioso manuscrito, que estuvo en la *Biblioteca Colombina*, ha desaparecido, y se ignora su paradero. Véase *Fernand Colomb, sa vie, ses œuvres* (par M. H. Harrisse), pág. 151. El autor cree que este manuscrito de Oliva fué á poder de Alfonso de Ulloa, quien le tradujo al italiano, le añadió capítulos, y dió todo como historia del Almirante, escrita por su hijo D. Fernando. El hecho es que la que corre con tal nombre sólo se conoce por la traducción de Ulloa, sin que haya aparecido jamás el original castellano.

escritor, agradeciéndole el provecho que saquemos de sus obras; y si en fin de cuentas tuvo, como hombre, defectos y flaquezas, aquel que esté sin pecado tirele la primera piedra.

Al llegar Cervantes á México traía ya escrito el *Comentario* á los *Diálogos* de Vives, y los cuatro primeros de los siete originales que añadió: los tres restantes fueron escritos aquí, y acabados, ó á lo menos retocados, en el mes de Agosto de 1554. Inmediatamente dió todo á la prensa, puesto que la impresión quedó concluida el 6 de Noviembre del mismo año. Con esa obra prestó Cervantes un servicio á las letras y á la historia, é hizo que México figure en ese género de literatura, tan extendido en aquel tiempo, como olvidado en el actual.

El renacimiento de las letras á fines del siglo décimoquinto, trajo consigo la necesidad de purificar la lengua latina, bárbaramente corrompida durante la edad media. Los idiomas modernos, no bien fijados todavía, eran vistos con desprecio por los sabios, quienes consideraban el latín como el medio universal y exclusivo de comunicación entre ellos. Los profesores prohibían severamente que se hablase otra lengua en las escuelas; y de entre los mismos discípulos nombraban espías que denunciaran á los que se atreviesen á usar los idiomas vulgares, aun en el trato íntimo del hogar doméstico. De aquí la necesidad de acomodar el latín al lenguaje familiar, donde á cada paso se tropezaba con la falta de voces para expresar objetos nuevos y ocupaciones desconocidas á la antigüedad. Con el fin de suplir esa falta y evitar que los estudiantes, contagiados de los barbarismos que afeaban los libros de enseñanza, continuasen empleando ó inventando frases intolerables, se discurrió redactar *Diálogos*, á manera de *Manuales de la Conversación*, en que los autores procuraban introducir locuciones clásicas, y á falta de ellas los completaban, como mejor podían, con otras ajustadas por lo menos á las reglas del idioma. Los más eruditos

echaban mano del griego, para ayudarse en esa tarea imposible de infundir vida á una lengua muerta, y acomodarla á nuevos tiempos y costumbres.

Como los *Diálogos*, por su propia naturaleza, debían referirse á escenas de la vida real, han venido á ser preciosos documentos para darnos á conocer los métodos de enseñanza, la vida de aquellos colegiales y las costumbres de la época. En este nuevo género de literatura, inaugurado á lo que parece por Pedro Schade, llamado *Mosellanus*, se distinguió sobre todos el gran Luis Vives, cuyos cortesanos *Diálogos* eclipsaron los anteriores, y ganaron desde luego gran popularidad.¹ Dificiles como eran, no tan sólo para los discípulos, sino también para muchos profesores de gramática, hallaron pronto un comentador en Pedro de Mota, complutense; mas sin duda nuestro Cervantes no juzgó suficiente ese breve comentario, puesto que hallándose todavía en España emprendió otro que trajo consigo al venir á México.

Generalizados en las escuelas españolas los *Diálogos* de Vives, pasaron naturalmente á las de México y se introdujeron en la nueva Universidad. Cervantes aprovechó esa circunstancia para imprimirlos aquí, con el comentario de Mota y el suyo propio, en que se vanagloria de hallarse en mejor posición que otros para interpretar el texto, por haber residido en los estados de Flandes, cuyas costumbres describe con frecuencia Vives. Explicando un pasaje de éste, se expresa así: "Id genus sunt alii multi loci, quos exponendos censui, intelligens nimirum nisi ab eo qui apud Flandros versatus fuerit, percipi non posse." Pero no contento con haber comentado la obra

¹ Massebieau. *Les Colloques Scolaires du Seizième Siècle* (Paris, 1878), passim. En este libro habla el autor largamente de Cervantes y de sus *Diálogos*, con referencia á la reimpresión que de éstos hice en 1875, y á una copia manuscrita de los cuatro *diálogos* no incluidos en la reimpresión, que le comunicué. Excusado es decir que mis opiniones difieren de las del autor (protestante) en muchos puntos esenciales.

de Vives, se atrevió á continuarla, añadiéndole cuatro diálogos en que describe ciertos juegos que aquél omitió. Probablemente todo ese trabajo no habría sido parte á impedir que su libro cayese en el olvido, á no habérsele ocurrido la idea de añadir en México otros tres diálogos, *Academia Mexicana*, *Civitas Mexicus interior*, *Mexicus Exterior*, que han venido á ser inestimables documentos históricos, por contenerse en ellos la descripción de la Universidad recién fundada, la de nuestra naciente capital española y la de una parte de sus alrededores, tal como se hallaba todo en 1554.¹ Si esas descripciones no son tan completas como las deseáramos, no debemos culpar al autor, sino á la brevedad que exigía una obra destinada á los estudiantes. Sin embargo, en lo que dijo cuidó de ser exacto: así lo atestigua su impresor: "Internam externamque Mexicum docte adeo et facunde conscripsit, ut non dicere, sed rem ob oculos possuisse videatur." No quita esto que en sus Diálogos se note cierta propensión á ponderar el mérito de lo que realmente existía. Cervantes no daba, ó afectaba no dar gran importancia á esta su obra: nunca entró en la oficina tipográfica mientras el libro estuvo en prensa, según afirma uno de sus discípulos.

Este habla de otras obras más importantes que á la sazón escribía Cervantes, quien hace igual indicación en la dedicatoria de los Diálogos. Atendido el carácter del autor, su profesión y estudios, es de creerse que se trata de obras teológicas ó filosóficas; pero ninguna ha llegado á nosotros, y muy bien puede ser que esas indicaciones sólo se refieran á la obra principal de Cervantes, que fué la *Crónica* ó *Historia de las Indias*, escrita en castellano, y que nunca se ha impreso, ni consta que exista hoy manuscrita en parte

alguna. Estuvo en la biblioteca del Conde Duque de Olivares: túvola Barcia en su rica librería,¹ y en el mismo tiempo (1737) había una copia en la biblioteca particular del rey. Creyendo yo que de estas copias se habría conservado á lo menos la última, hice todas las diligencias posibles para averiguarlo; pero se estrellaron por entonces en las puertas de aquella biblioteca, cerradas á todo el mundo. Mucho tiempo después entré en correspondencia con el bibliotecario mismo de ella, el diligente y conocido literato D. M. R. Zarco del Valle, mi buen amigo, quien me aseguró, en carta 13 de Septiembre de 1869, haber buscado *sin fruto* la *Crónica* de Cervantes. Pero habiendo existido tres copias, cuando menos, no es improbable que el día menos pensado aparezca una en cualquiera de los depósitos literarios de España, tan poco explorados todavía. En el archivo del Ayuntamiento de México debió quedar también traslado, ó acaso el original, pues la obra se escribió por orden y á costa de la corporación; pero ó fué llevada á España ó pereció en el incendio de 1692: el caso es que no se halla.

Según Barcia dice, faltaba el final en su copia, y estaba firmada por el *Lic. Valderrama*, que él cree era el inflexible visitador de la Audiencia de México, llamado *el molestadore de los indios*. ¿Este visitador se llevaría á España el manuscrito del Ayuntamiento? Alguien intentó plagiar la *Crónica*, y al efecto enmendó los pasajes en que el autor habla en primera persona, poniéndolos en tercera; mas no sé qué fundamento tendría Barcia para decir, que el reo de ese conato de plagio fué el mismo Lic. Valderrama. De la *Crónica* sólo se sabe que era la *Historia de la Nueva España* y de su conquista, y que había en ella una

¹ Dijo en su *Crónica de las Indias* que había escrito esa parte de su obra por parecerle ser razón "que pues yo era morador desta insigne ciudad y catedrático de su Universidad, supiesen de mí antes que de otro la grandeza y majestad suya." PINOLO-BARCIA, *Epítome*, col. 698.

¹ No solamente la menciona en la reimpresión del *Epítome* de Leon Pinelo (cols. 599, 698, 911), sino también en el prólogo del *Ensayo Cronológico para la Historia General de la Florida*, que publicó bajo el seudónimo de *Don Gabriel de Cárdenas Z. Cano* (pág. 4.^a del pliego ¶ 5), citando un pasaje del

descripción de la ciudad de México, en la cual el autor se refería á los *Diálogos*, obra que Barcia no conoció. Por los acuerdos del Cabildo, antes citados, y aun por un pasaje del *Túmulo Imperial*, impreso en 1560, se ve que la *Crónica* se estaba escribiendo en ese año. El Lic. Valderrama regresó á España en 1566, y entonces se llevaría la copia que luego fué de Barcia. El cronista Herrera disfrutó la obra: la prefiere, como autoridad, nada menos que á los Padres Olmos, Sahagun y Mendieta, lo cual no parece llevar camino, y concede al autor la calificación de "varón diligente y erudito."¹

Escribió, por último, Cervantes otro libro, más importante que extenso. Hablo del *Túmulo Imperial*, ó sea relación de las Exequias hechas en la capilla de S. José de Naturales al Emperador Carlos V, el año de 1559.² A juicio de Beristain, este libro es un "papel raro y digno de

reimprimirse, por la grandiosa idea que da de la lealtad y riqueza mexicana." Ambas calificaciones son exactas, y por ello he incluido en esta obra, bajo el número 39, una reimpresión de ese opúsculo, tan completa como lo permite el mal estado del único ejemplar que he logrado descubrir. Aun cuando concedamos que la descripción de Cervantes pueda estar exagerada en algunos pormenores, no hemos de admitir que toda sea un puro embuste lanzado á la faz de los contemporáneos, y hay en ella *becbos* que demuestran el punto de grandeza á que había llegado México en treinta y ocho años, disipándose así las dudas que acerca de ello pudieran haber quedado después de la lectura de los *Diálogos*.

Gustaba Cervantes de elogiar á los escritores contemporáneos, tal vez (y perdonémos el mal juicio) con el fin de que su nombre figurara hasta en obras ajenas por medio de epístolas laudatorias. Cinco me son conocidas por entero, y una en parte solamente. Esta se encuentra en una obra desconocida (véase el n° 29), y las otras están: 1ª En el *Vergel de Sanidad ó banquete de caballeros y orden de vivir*, del Dr. Luis Lobera de Avila, que se imprimió en Alcalá de Henares, en casa de Juan Brocar, 1542, fol.: está la epístola en latín y en castellano. 2ª En el *Arte Tripharia*, de Fr. Juan Bermudo, impresa en Osuna, por Juan de Leon, 1550, en 4º gót. 3ª En la *Dialectica Resolutio* de Fr. Alonso de la Veracruz, impresa en México, por Juan Pablos, 1554, fol. (Véase el n° 21). 4ª En el *Speculum Conjugiorum* del mismo autor, impreso también en México, por Juan Pablos, 1556, 4º (Véase el n° 27). 5ª En las *Opera Medicinalia* del Dr. Francisco Bravo, en México, por P. Ocharte, 1570, 8º (Véase el n° 57). Hallo además otra breve carta latina de Cervantes á Juan de Maldonado, en la *Noticia Crítica de varios libros curiosos impresos por D. Antonio de Sancha*, que salió á luz en 1778, al fin del tomo I de las *Obras Poéticas de D. Vicente García de la Huerta*.

libro III, en el capítulo del segundo reencuentro que Cortés tuvo con los tlaxcaltecas, y de la celada que le pusieron, &c. Dice así: "En nuestros días se han engañado muchos flaires, creyendo que sin gente de guerra que les guardase las espaldas podrían convertir los indios, y háles acontecido al revés, porque después de haberles dado muchas voces y tratado con mucha blandura y amor, han recibido cruelmente la muerte de sus manos." Este breve pasaje es de importancia, porque nos descubre el sentir del autor acerca de la cuestión, tan reñida entonces y mucho después, de si los misioneros habían de ejercer su ministerio solos, y únicamente por la persuasión, ó debían ir acompañados de gente armada: es decir, si la conquista había de preceder ó no á la predicación. Además, puesto que Cervantes refería en el libro III acontecimientos de los principios de la entrada de Cortés, podemos inferir que en los dos libros anteriores se contenía algo de historia antigua de Nueva España, pues no parece posible llenarlos con los pocos sucesos ocurridos desde la llegada de Cortés hasta sus batallas con los tlaxcaltecas. En el fin de su tercer Diálogo trató Cervantes muy brevemente de las leyes y costumbres de los indios.

¹ Déc. VI, lib. 3, cap. 19.

² Según Betancurt (*Teatro*, pte. IV, trat. 2, capítulo 3, n° 65) los gastos de estas exequias "corrieron por cuenta del oidor Zurita, y andan impresas con el sermón, de letra de tortis" (es decir, gótica). Según Cervantes, el encargado de disponer todo fué Bernardino de Albornoz, alcaide de las Atarazanas: en cuanto al sermón, nunca le he visto, y el *Túmulo Imperial* no está de letra de tortis sino de romana.

1555

23. **¶ Aquí comienza vn vocabula-**

rio en la lengua Castellana y Mexicana. Compuesto
por el muy reuerendo padre fray Alonso de
Molina: Guardiã dl cõuẽto d̃ fant Antonio d̃
Tetzcuco d̃ la ordẽ de los frayles Menores.

Sigue un grabado de la impresión de las llagas de S. Francisco, con esta leyenda alrededor: ¶ *Signasti domine seruum || tuũ Franciscum sig || nis redemptionis nostre.:*

Abajo del grabado se leen estos cuatro versos:

¶ Indorum nimia te fecit prole parentem.
qui genuit moriens, quos pater alme foues.
Confixus viuis, langues: cum mente reuoluis.
vulnera, cum spectas, stigmata carne geris.

La portada de este libro es sumamente parecida á la del *Vocabulario en lengua de Michoacán*, de Fr. Maturino Gilberti, segunda parte, 1559, que puede verse en la segunda de las dos fotolitografías, correspondientes al nº 34.

La vuelta de la portada está llena con un grabado de que es reducción el siguiente:



En 4º, letra romana, líneas enteras, títulos y encabezamientos de letra gótica. Prólogo al lector y trece avisos, 6 ff. sin numerar. El uno y los otros son, con leves diferencias, los mismos que en la edición de 1571.

A continuación una foja (y son 8 las preliminares) con dos toscos grabados. El del frente representa á Nuestra Señora con el Niño en el brazo derecho, y sosteniendo con la mano izquierda un gran escudo de las cinco llagas: dos ángeles, uno á cada lado, ayudan á sostener el escudo. El otro grabado al reverso es el mismo que está á la vuelta de la portada del *Tripartito* de Gersón, 1544, de que hemos dado fotolitografía; pero sin los letreros.

Fojas 1 á 248, el Vocabulario español-mexicano: las 7 últimas páginas contienen un suplemento con las voces recogidas durante la impresión.

Fojas 249 á 259, la cuenta según la lengua mexicana. La vuelta de la foja 259 está numerada 260.

Acaba el libro con una foja sin numerar, en cuyo frente (vta. blanca) está el colofón:

A honrra & gloria de nues-

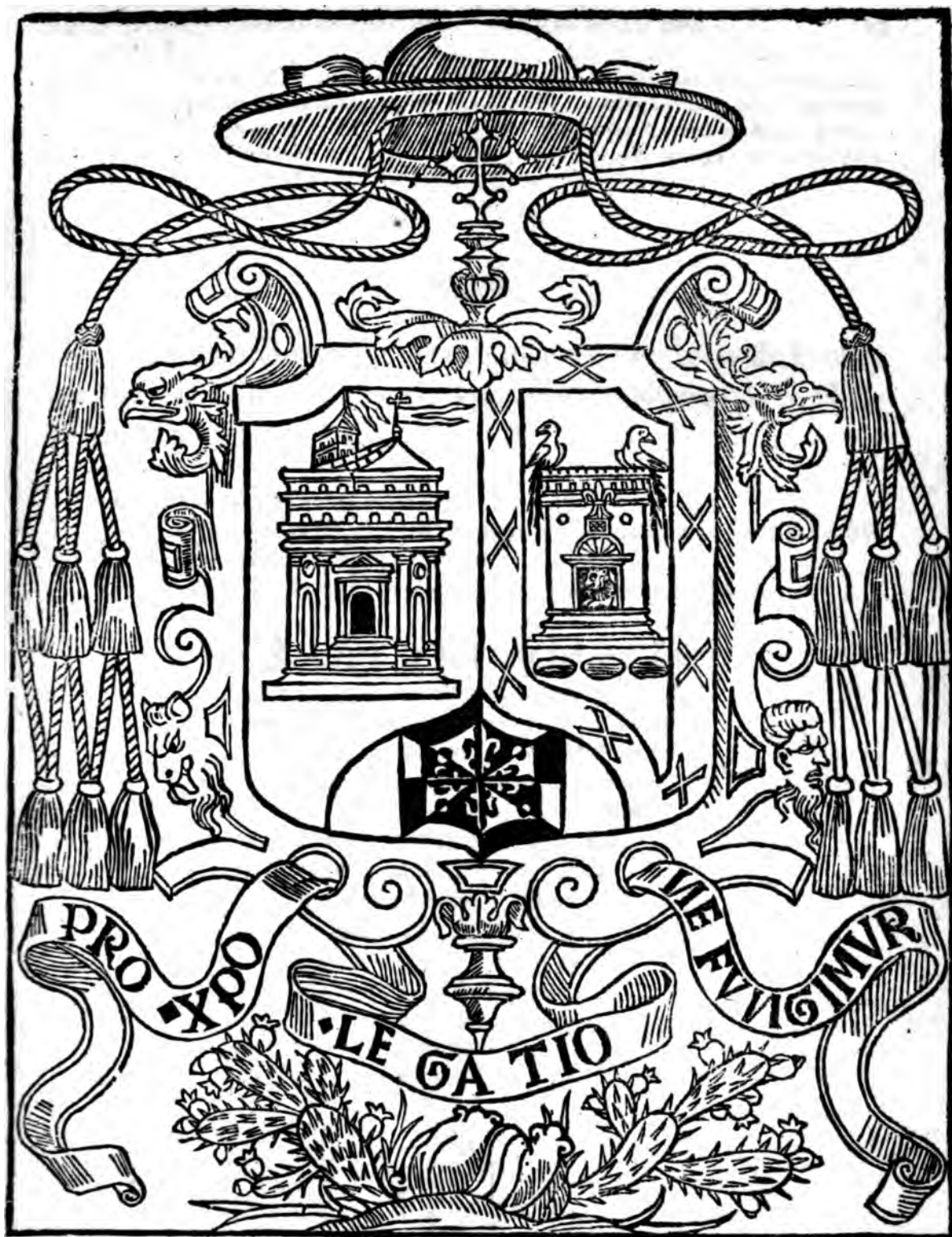
tro señor Iesu xpo y de su bēdita madre aq se aca
ba la presente obra: la q̄l fue compuesta por el
muy reuerēdo padre fray Alōso d̄ molina.
Imprimio se ē la muy grāde & insigne y
muy leal ciudad de Mexico, en casa de
Iuā pablos, cō licencia del Illustrissi-
mo señor Dō Luys de Velasco
Visorrey y Gouernador d̄sta
Nueua España, y de la Au-
diēcia Real q̄ ē ella resi-
de. Y assimismo cō
licencia del Reue-
rendissimo Se-
ñor dō fray
Alōso de
Mon

tufar por la gracia de Dios Arçobispo meri-
tissimo d̄ la dicha ciudad de México. Fue
vista y examinada esta presente obra
por el reuerēdo padre fray Franci-
co de Lintorne, Guardian del
monesterio de sant Francisco
de Mexico, y por el Reue-
rēdo padre fray bernar-
dino d̄ Sahagū, de la
dicha ordē, a quiē
el examē della
fue cometido. Acabo se d̄
imprimir a q̄tro di-
as del mes de
Mayo. de

1555.



(El ejemplar descrito, completo, con portada de fotolitografía, está en mi poder. El de la biblioteca Andrade [nº 4452 a], portada y última hoja mss., se vendió en \$ 195.— Fischer [nº 1150], portada de otra



**Constituciones del arçobispado y prouincia dela
muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenugtitlá
Mexico dela nueva España.**

edición (?), folto de 6 ff., £ 20.10 = \$ 102.50. Allí se mencionan otros dos ejemplares defectuosos vendidos á \$ 250, y otro con portada manuscrita, en cerca de \$ 300.—Ramírez [nº 560], portada manuscrita en parte, y folto de 6 ff., £ 25.10 = \$ 127.50. Anunciado después por Quaritch en £ 55 = \$ 275.—Leclerc, 1878 [nº 2327], folto de la portada, de las 7 fojas preliminares, de otras 3 y del colofón, 750 fr. = \$ 150. Se cita allí otro vendido en París, 1868, sin portada, 1430 fr. = \$ 286.)

1556

24. Constituciones del Arzobispado y Provincia de la muy insigne y muy leal ciudad de Tenuxtitlan México de la Nueva España.

(Véase la fotolitografía.)

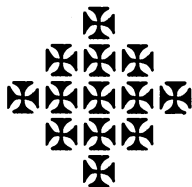
En fol., letra gótica, líneas enteras.

Foja 1ª portada, vuelta blanca: f. ij, prólogo: ff. liij á xlbj, texto de las Constituciones: ff. xlbij, xlbliij y xliix fte. Tabla.

A la vuelta de la f. xliix está el colofón, en gruesos caracteres góticos:

✠ A loor y seruicio de dios

mádo el muy Illustre y reuerēdissimo se-
ñor dō fray Alōso d mōtufar arzobpīso
dīta dicha sc̄ta yglesia d Mexico im-
primir estas cōstituciones signoda-
les. Las q̄les fueron acabadas
y ymprimidas por Juā Pa-
blos lōbardo, p̄mer impres-
sor en esta gr̄de, insigne y
muy leal ciudad d me-
xico a diez días d he-
brero. Año dīa en-
carnaciō de n̄ro
señor Jesu xpo
de. M. d. l. b. j.
Años.



Máda su Reuerendissima Señoría q̄ se de y pague por este libro
enq̄dernado en pergamino, bn peso y medio de tepuq̄ y no mas.

(El ejemplar descrito, completo, está en mi poder.—Ramírez [nº 237], folto de portada y 5 ff., £ 18 = \$ 90.)

Esta edición original es rarísima; pero las *Constituciones* fueron reimpresas por el Sr. Arzobispo Lorenzana en el tomo I de los *Concilios Mexicanos*.

1556

25. **¶ Sumario cõpẽdiõto de las quẽtas||de plata y oro q̃ en los reynos del Piru son necessarias a||los mercaderes: y todo genero de tratantes. Cõ algunas||reglas tocantes al Arithmetica.||Fecho por Juan Diez freille.**

Este título está al pié de un gran escudo de armas: el mismo del *Speculum Conjugiorum* (nº 27).

En 4º, letra gótica.

Vuelta de la portada, dedicatoria al virey D. Luis de Velasco: allí mismo principia el privilegio por ocho años, fechado el 15 de Abril de 1556, y termina á la mitad del frente de la otra hoja. (Encontré inserto este privilegio en el tomo 4º de *Mercedes* del Archivo General, fol. 329 vto.) Sigue inmediatamente el prólogo *Al Letor*: de él se deduce que el autor era joven aún. En la vuelta de esta 2ª foja está el principio de la obra, así:

“¶ En el nombre de Dios y de su sacratísima Madre, Señora nuestra. Amén.

“Comienza la orden para que fácil y verisimamente se pueda saber el valor de “cualquier barra ó tejo de plata que ensayado sea de mill y quinientos de ley hasta “dos mill y cuatrocientos: va puesto por marcos, onzas y cuartas por donde po- “dreis hallar todos los marcos, onzas y cuartas que cualesquier barras ó tejos pe- “saren, por diferentes que sean; y asimesmo lo que líquidamente vienen á valer de “plata fina, de dos mill y doscientos é cincuenta maravedís el marco.....”

Estas tablas de reducción ocupan desde la f. *liij* hasta la *xlviij* fte., y están en números romanos, lo mismo que todas las demás.

En la vuelta de esta foja hay una advertencia del tenor siguiente:

“Ya que por extenso tengo puesto por donde sin ningún yerro ni pesadumbre “de prolexidad se pueda saber lo que líquidamente vale cualquier barra ó tejo de “plata que fuere ensayada, de aquí adelante pondré cómo se pueda saber el inte- “rese que vale cualquier cantidad de plata ó oro á tanto por ciento. Va puesto “por la orden de lo pasado, y lo que viene á ser de interese, por pesos, tomines y “granos, aunque no son perfetos, porque no vale cada uno más que cuatro ma- “ravedís y medio, y así doce y medio valen un tomín; puédense nombrar perfec- “tamente *centavos*, porque ciento valen un peso. Están puestos los intereses en la “cabeza de cada una coluna.” Hé aquí propuesto, desde 1556, el nombre de *cen- tavos*, introducido hace poco en nuestra moneda.

Las tablas de interés, de 3 á 30 por ciento, van de la f. *xlxi* á la *lbiij*. En la vuelta de ésta hay una advertencia en que se anuncian otras tablas del valor del oro, según

su ley; y en efecto, siguen en las ff. lbíij á la lxxxj fte. Otras tablas de la "plata corriente vuelta á ensayar," llegan á la f. lxxxib.

La lxxxib comienza con esta advertencia:

"Ya que, como habeis visto, tengo puesto lo necesario para en los reinos del Perú, de aquí adelante pondré todo lo más necesario de las cosas tocantes á esta Nueva España, y principalmente los derechos que se deben de cualquier plata que se quintare ó dezmare, por lo cual se podrán regir todos los que quisieren saber los derechos que les han de llevar de cualquier plata con el uno por ciento, y asimesmo van otras cosas, que no dejarán de ser buenas. . . . Y juntamente con esto van las diferencias que hay entre los pesos, ducados y coronas, á causa que muchos en estas partes, y principalmente en el Perú, envían dineros á España, y por no correr el riesgo que hasta allá hay, dan acá pesos porque allá les den ducados ó coronas, sin saber la diferencia que de lo uno á lo otro hay; por lo cual acordé, como tengo dicho, á lo poner."

Las tablas correspondientes á lo enunciado terminan en la f. xcj fte. Sigue la introducción á los problemas de aritmética, que el autor llama "quisiones," entre las cuales "van algunas del arte mayor, reservadas al álgebra." Ocupan de la f. xcij á la ciiij fte. y en la vuelta está el colofón:

LA honrra y gloria de nño señor Jesu

Christo y de la bñdita y gloriosa birgē santa María su madre
y señora nña. Aq se acaba el pñte tratado intitulado Su-
mario cōpendioso de quētas de plata y oro necessarias en
los reynos del Piru. El qual fue impresso en la muy
grande ynsigne y muy leal ciudad de Mexico, en
casa de Juan pablos Bressano: con licencia del
muy Illustrissimo señor Don Lups de Ve-
lasco, Vitorrey y gouernador desta Nueva
españa. E assi mismo cō licēcia del muy
Illustre y reuerēdissimo S. dō fray
Alōto de Mōtufar arzobispo de
mexico: por qto fue bisto y exa-
minado, y se hallo ser puecho
to imprimirle. Acabose de
imprimir: a beynte y nue-
ue dias del mes de
Mayo. Año dl nat-
cimiento de nño
Señor Jesu
Christo
d. 1556
años

Termina el libro con la f. ciiij, que contiene la tabla: la vuelta es blanca.

(El ejemplar descrito estaba en la librería del convento de la Merced; pasó después á poder del Sr. Ramírez, y se vendió con sus otros libros [n.º 277] en £ 24 = \$ 120.)

No tengo ninguna noticia biográfica de Diez Freile. De la licencia del virrey se deduce, que al tiempo de imprimirse la obra estaba en México el autor. Tal vez sería algún comerciante del Perú, y como aun no se introducía la imprenta en aquel país, vino á imprimir su libro en México; si bien los

conocimientos que manifiesta parecen superiores á los de un simple mercader. Es probable que la mayor parte de la edición se llevase al Perú, y así se explica la falta de ejemplares en México: á lo menos, yo no conozco más que el descrito. Citan la obra Beristain y Ternaux-Compans.

1556

26. Constitutiones Fratrum Heremitarum Sancti patris nostri Augustini Hiponensis Episcopi et doctoris Ecclesiæ.

Falta la portada: este título, precedido de las palabras *Incipit prologus super...* está al frente del fol. 2. En 4.º, letra romana, títulos en gótica. Llega el texto al fol. 66 fte. A la vuelta empieza el *Summarium capitulorum*, á que sigue el *Index rerum*, y al fin las erratas: todo en 84 ff. No hay colofón.

¶ ORDINARIUM || sacri ordinis heremitarū || sancti Augustini episcopi || pi & regularis obsequii || uñtiq, nunc denuo || correctū, sicq, || nō secundum || morē an || tiquū || ce || remonē fiant, sed se || cūdū choros altos. || Mexici. anno. || dñi. 1556. || idibus || Iulij.

Este título, en letras rojas, romanas, está dentro de un marco negro historiado, con Adán á un lado y Eva al otro: es el mismo de la primera portada del *Vocabulario tarasco* del P. Gilberti. En la vuelta un gran S. Agustín, cobijando bajo su manto una multitud de frailes: es el que está en la portada de la *Physica Speculatio* del P. Veracruz (1557). 40 ff. letra romana, títulos en gótica; mismos caracteres que las *Constitutiones*. Notas de canto llano, rojo y negro. No hay colofón.

✠ ¶ REGULA BEATIS- || simi patris nostris Augu || stini episcopi, & docto || ris ecclesiæ, quam in || Africa apud Hip || ponē ciuitatē || edidit, & || ppalavit.

Título en letras cursivas negras, dentro del mismo cuadro, y con el mismo S. Agustín á la vuelta.

Letra romana, 12 ff. Al fin se encuentra con este epígrafe: "¶ IOANNES PAV-
"LVS BRISSENSIS RELI || giofo lectori felicitatem exoptat æternam," un aviso datado "ex nra calchographica officina Nonis Augusti. Anno D. 556." Por consiguiente estos tres opúsculos fueron impresos por Juan Pablos en 1556.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez: en su venta aparece otro con la portada de las *Constitutiones*, que se describe "impresa en letras rojas dentro de un marco grabado, y á la vuelta un

OSPECVLVM CONIVGIORVM Æ DIL
TVMPER R.P.F.ILLEPHONSVMAVERACRV
CE INSTITVTI HAEREMITARVM SANCTI
Augustini, artiū ac sacre Theologiae doctorē, cathedræq̃ primariis
in inclyta Mexicana academia moderatorem.



¶ *Accessit in fine compendium breue aliquorum priuilegiorum, præci*
pue concessorum ministris sancti euangelij butus noui orbis.

S. Agustín rodeado de sus discípulos." De las tres obras que comprende se hicieron dos lotes para la venta: uno el *Ordinarium* [nº 614], vendido en £ 76 = \$ 380; y otro la *Regula* con las *Constitutiones* [nº 724], vendido en £ 18.10 = \$ 92.50.—Leclerc, 1878 [nº 1295], anuncia en 1500 fs. = \$ 300, un ejemplar de los tres opúsculos, con la misma falta de la portada de las *Constitutiones*.)

1556

27. Speculum Conjugiorum, æditum per R. P. Fr. Illephonsum a Vera Cruce, Instituti Eremitarum Sancti Augustini, Artium ac Sacræ Theologiæ Doctorem, Cathedræque Primariæ in inclyta Mexicana Academia Moderatorem. ✓

Excussum opus Mexici, in ædibus Ioannis Pauli Brissensis. A. D. 1556. idibus Augusti.

Accessit in fine compendium breve privilegiorum præcipue concessorum ministris Sancti Evangelii hujus Novi Orbis.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, caracteres *cursivos*.

Los preliminares comprenden desde la vuelta de la portada, pág. 2, hasta la pág. 9, y son: Epístola dedicatoria del autor al virey D. Luis de Velasco; no contiene más que elogios al Mecenas: Carta del Dr. Juan Negrete, maestro en Artes y Teología, arcedian de la Metropolitana y rector de la Universidad, á quien fué cometido el examen de la obra: Epístola de Francisco Cervantes Salazar, profesor de Retórica en la Universidad; es un elogio de la grandeza y dignidad del matrimonio, y habla poco de la obra: *Cujusdam ad lectorem Distichon*, ocho versos latinos: Prefacio del autor. Dice que hacía diez años que había compuesto esta obra, y no había querido imprimirla hasta ver cómo era recibida; mas ahora, viendo que todos los doctos la deseaban, no le era posible retardar más la publicación. Anuncia que el libro se divide en tres partes: en la primera se trata del matrimonio en general, y de todos sus impedimentos, dirimentes ó no; en la segunda se comprende lo que especialmente toca á los infieles que se han de convertir, y en la tercera se habla del divorcio.

Comienza el texto, todo en latín, lo mismo que los preliminares, en la pág. 10, y termina en la 657. Al fin hay esta nota:

¶ *Compendium breue priuilegio-|| rû quod promissferamus ex iusta || causa differimus: cû vñ || soluturi: si dominus || dederit.*

Págs. 658, 659, *Index Articulorum et Dubiorum*.

Págs. 660-685, *Emporium Generale totius Operis ordine Alphabetico dispositum*, y al fin:

FINITVS LIBER AD LAVDEM DEI || Anno partæ salutis, Milleffimo quin-

gentissimo||quinçgesimo. 7. Calendis Ianua. apud||Ioannem Paulum Briffenssem||calceographum.||In insigni, & fidelissima Mexicana ciuitate.

Pág. 686, y última, la fe de erratas, que son ocho solamente.

(El ejemplar descrito está en mi poder.—Vendido Fischer [nº 1728], £ 17.10 = \$ 87.50.—Ramírez [nº 886], £ 25.10 = \$ 127.50.)

Existía en la biblioteca del Sr. D. José F. Ramírez, un Apéndice á esta obra, impreso en Madrid, con este título:

Appendix ad Speculum Cōjugiorum per eundem Fratrem Alphonsum a Veracruce, Ordinis Æremitarū Sancti Augustini, sacræ paginæ Doctorem & Cathedra-ticū Primariū, Vniuersitates Mexicanæ in nouo Orbe. ¶ Iuxta Diffinita in Sacro vniuersali Concilio Tridentino, circa matrimonia clandestina. Nunc primo in lucem prodiens. Mantuæ Carpetanorum. Excudebat Petrus Cofin. Anno 1571.

En 4º, letra romana. Trae al fin tres bulas de Leon X, Adriano VI y Pio V en favor de los indios, y una cédula real, fechada en Galapagar á 15 de Enero de 1568, para que en todas partes se publique esta última bula, en la cual se dispone que los religiosos de América continúen administrando los sacramentos, como lo hacían antes del Concilio Tridentino.

(Vendido [nº 887], en £ 1.2 = \$ 5.50.)

El *Speculum* se reimprimió en Salamanca, 1562, 4º, y en Alcalá, 1572, 4º La obra y el *Apéndice* en Milán, 1599, 4º

1556

28. Catecismo y Doctrina Cristiana en idioma Utlateco, por el Illmo. Sr. D. Francisco Marroquín, Obispo de Guatemala. Impreso en México por Juan Pablos, 1556, en 4º

BERISTAIN, *Bibl.*, tom. II, pág. 248.—NIC. ANT., *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, página 444.—PINELO-BARCIA, *Epit.*, col. 723.—TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Amér.*, nº 98.—Los dos últimos dan al libro la fecha de 1566, y es error porque el autor murió en 1563. Encontramos en Remesal (lib. III, cap. 7, nº 5) la de 1556. La palabra *Catecismo*, en el título, es sin duda una añadidura de Beristain. Nunca he visto ejemplar del libro, ni sé que exista en parte alguna. La edición se llevaría á Guatemala; pero tampoco allá se conoce, según informe de mi erudito amigo, el Sr. Dr. Berendt, quien me envió la noticia de una reimpresión, en estos términos:

“Doctrina Christiana en lēgua Guatemalteca: Ordenada por el Reuerēdissimo “Señor Don Francisco Marroquin, primer Obispo de Guatemala, y del Cōsejo de “su Magestad, &c. Con parecer de los interpretes, de las Religiones del Señor San- “to Domingo, y S. Francisco: Frai Juā de Torres y Frai Pedro de Betanços. (En- “frente:) Christianoil tzitz pa Cakchiquel 4habal releçan chan Obispo Don Fran- “cisco Marroquín: nabei Obispo Cakchiquel, ru poponel Emperador. Qui hunam

“vach eratz Cakchiquel chi Sãto Domingo San Francisco, Padre Frai Juan de Torres, Frai Pedro de Betanços.— En Guatemala, Cõ licẽcia de los Superiores, por el B. Antonio Velasco, 1724.

“En 4º menor, 32 ff. sin numerar: las primeras 30 ff. y 6 líneas de la 31, á 2 col. Fº 1 á 3, Prólogo en castellano y latín, cuyo primer párrafo corresponde, salvo pequeñas variantes, con la copia que pone Remesal en la pág. 116. Fº 4—31, Doctrina Christiana en lengua Guatemalteca. Christianoil tzitz pa cakchiquel “4habal,” en castellano y cakchiquel. Fº 31, 32, Protestación de fe, Acto de contrición y Alabado, sólo en cakchiquel y en una columna.

“Vi el libro en poder de D. Cayetano (González de) Batres, hijo de Dª Josefa Diez del Castillo de Batres, magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

“No habiendo visto nunca, ni teniendo noticia de que otro haya visto, la Doctrina del mismo Marroquín que se dice fué impresa en México, 1556, y que según Remesal es en lengua *utlateca que vulgarmente llaman quiché*, y teniendo la presente edición todas las señas de una reimpresión y no de una traducción del Kiché al Cakchiquel (“la lengua de la tierra” es decir, alrededor de la Antigua Guatemala, donde desde el principio vivió Marroquín), tengo por dudoso el título, que parece formado con las noticias de Remesal.”— (Marzo de 1878.)

EL ILLMO. SR. D. FRANCISCO MARROQUIN, primer obispo de Guatemala, fué natural del valle de Toranzo, en las montañas de Santander. Siendo ya sacerdote, y graduado en Filosofía y Teología, conoció en la corte de España al conquistador Pedro de Alvarado, quien le trajo consigo á México, y le llevó después á Guatemala, adonde llegaron por Abril de 1530. Era cura de la nueva población el Br. Juan Godínez, y le destituyó Alvarado, nombrando en su lugar al P. Marroquín, que fué recibido por el Ayuntamiento. Se le señalaron ciento cincuenta pesos de oro anuales, para ayuda de costa; pero después resultó que no había con qué pagarlos, y el Ayuntamiento se declaró libre de la obligación que había contraído.

Por no disgustar al conquistador y á su esposa, que le favorecían mucho, aceptó el padre aquel nombramiento; pero no quedó seguro de la legitimidad de su título, y ocurrió inmediatamente al obispo de México, en cuya jurisdicción entraba

entonces Guatemala, para que se le confirmase, lo cual obtuvo, y además el nombramiento de provisor y vicario general en aquellas partes.

No tardó Guatemala en experimentar los beneficios del nuevo cura, porque sobre aplicarse con empeño á cumplir con sus deberes parroquiales, agenció la fundación de una escuela de primeras letras para los hijos de los españoles. Informado de su mérito el rey, le presentó en 1533 para el obispado de la misma Guatemala, que se dice habían renunciado los padres Fr. Domingo de Betanzos, dominico, y Fr. Francisco Jiménez, franciscano, presentados antes; aunque sobre esto hay variedad en los historiadores. Despacháronsele las bulas á 18 de Diciembre de 1534, y lo primero á que atendió, aun antes de consagrarse, fué á proveer de ministros su diócesis, pues era tan escaso aquel clero, que solamente se componía del padre Godínez, en la ciudad, y de otros tres ó cuatro sacerdotes en el resto del obispado. A ese fin

hizo venir de Nicaragua, en 1535, varios padres dominicos que allí se encontraban, y para cuya venida había también el motivo de estar despoblado el convento de su orden en Guatemala. Llegaron, entre otros, los padres Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Luis Cáncer (el mártir de la Florida), y Fr. Pedro de Angulo. Con ellos confirió el Obispo su intento de elegir uno que fuera á España en busca de la misión, y recayó el nombramiento en Fr. Bartolomé, como que parecía tan versado en negocios. Aceptó el encargo; mas por tener que ocuparse en la conversión de la provincia de Tuzulutlan, que había ofrecido reducir única y exclusivamente por medio de la predicación, como lo consiguió, hubo de retardar su viaje, y no llegó á emprenderle sino hasta el año de 1539.

Arreglado á satisfacción del obispo aquel punto, determinó hacer él mismo viaje á España, para tratar allí negocios tocantes á su diócesis, pasando antes por México para consagrarse. Consagróse en efecto aquí el Sr. Zumárraga, por cuya cuenta corrieron los gastos de la ceremonia, la cual se verificó, con gran solemnidad, el 8 de Abril de 1537, y llamó mucho la atención, por ser la primera vez que se consagraba en Indias un obispo. No pudo, sin embargo, el Sr. Marroquín realizar su proyectado viaje á España, por hallarse el mar infestado de enemigos; ni se resolvió tampoco á regresar desde luego á su diócesis, por temor á la estación de aguas, que hacía muy peligrosa la jornada. Para suplir la falta de su presencia en España, dió poder á Juan Galvarro, residente en Sevilla, con encargo especial de que le enviase religiosos, costeándoles viaje y avío; y para aprovechar la forzosa detención en México, procedió á hacer la erección de su Iglesia y dictarle estatutos: instrumento que lleva la fecha de 20 de Octubre del mismo año de 1537.

Vuelto á Guatemala, dió allí muestras de su celo pastoral, aliviando, hasta donde pudo, las repetidas calamidades que

sufrió la ciudad por aquellos tiempos; y señaladamente la que le sobrevino en la noche del 10 al 11 de Septiembre de 1541, que arruinó la mayor parte de los edificios, y quitó la vida á muchas personas, entre ellas á la viuda del adelantado Alvarado, D^a Beatriz de la Cueva. El buen obispo, en medio de la consternación que causó á todos aquella furiosa avenida de cieno, hizo grandes esfuerzos para disminuir el número de víctimas, y cuidó de dar decorosa sepultura á los cadáveres, principalmente al de D^a Beatriz. Pocos meses antes, el 4 de Julio, había muerto trágicamente en Jalisco el adelantado, quien dejó por albacea al señor obispo. Mucho trabajo dió á éste el encargo, que desempeñó con la mayor escrupulosidad, pagando deudas, ahorrando esclavos, y procurando en todo descargar la conciencia del testador, para cuyos hijos y deudos pidió con instancia mercedes á la corte.

Por el año de 1545 hizo una visita á la provincia de Tuzulutlan, para dar la última mano á la obra de los padres dominicos, y al regreso pasó por la ciudad de Gracias-á-Dios, donde residía la Audiencia llamada *de los Confines*. El obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas, y el de Nicaragua D. Fr. Antonio de Valdivielso, habían acudido también allí, con pretexto de consagrar al obispo de Honduras; pero en realidad para pedir juntos á la Audiencia el cumplimiento de las *Nuevas Leyes* de 1542, y la libertad de los indios. Aquel tribunal había sido instituido expresamente con ese objeto, á instancias de Fr. Bartolomé, quien hasta había escogido los individuos que debían formarle; pero el resultado fué muy otro del que buscaba. Todos saben las graves desavenencias que se suscitaron entre la Audiencia y el P. Casas, así como que el empeño de los obispos fué vano, y hubieron de separarse sin alcanzar cosa alguna en favor de los indios.

El fogoso Fr. Bartolomé de las Casas no quedó satisfecho de la conducta del Sr. Marroquín en aquella ocasión; y ol-

vidada la antigua amistad, desahogó su enfado escribiendo desde allí mismo á la corte, una tras otra, dos cartas,¹ en que sin miramiento alguno á la dignidad episcopal, injuria y aun calumnia al de Guatemala. Le trata de ignorante: acúsale de tener muchos indios esclavos y de repartimiento; de que acogía á los malhechores de otras partes; de haber predicado "dañosa doctrina y palabras malsonantes y sospechosas;" de haber afrentado á los otros obispos, diciendo en un sermón, que él absolvería á los que el de Chiapa no absolviese; y de que hacía ancho el camino del cielo, que Jesucristo dijo era estrecho. Asegura que no curaba de las injurias y afrentas hechas á la Santa Madre Iglesia; que era de los más nocivos hombres que allí se hallaban; que Dios había dado á aquellas gentes el profeta que necesitaban y merecían; y corona su acusación con la atroz injuria de decir: "Y como *este hombre* sea tenido "por de *linaje sospechoso*, tienen más sospecha sus palabras."

No fué justo en sus cargos el Sr. Casas. No era ignorante el Sr. Marroquín, pues se había graduado en Filosofía y Teología: tampoco tenía indios ni favorecía la esclavitud, sino que por el contrario, había dado libertad á muchos esclavos del adelantado Alvarado, y al rey escribía en estos términos: "Es muy necesario que no haya esclavos, ni de rescate ni de guerra; digo, de rescate, como "hombre que tiene ciencia de la mucha "práctica y experiencia que con ellos he "tenido, no los hay; y si ellos los tienen "y tratan, son contra razón y ley divina y "humana; y de guerra mucho menos, "porque es imposible guardarse ni cumplirse lo que las leyes determinan y "V. M. manda para que la guerra se pueda llamar justa; ni los indios tienen esa

¹ 25 de Octubre y 9 de Noviembre de 1545. Hállanse en las *Cartas de Indias*, publicadas en Madrid, por el Ministerio de Fomento (1877), pags. 14 y 28. La primera está firmada también por el obispo de Nicaragua, que cinco años después pereció asesinado por Hernando de Contreras.

"capacidad para podello entender." Lo demás de la acusación ya se comprende que nace de la diversa manera de considerar aquel negocio. Ambos deseaban la corrección de los abusos y el bien de los indios, pero por caminos tan diversos, que no podían serlo más. El P. Casas, movido del celo que abrasa, quería todo con exageración y violencia, sin advertir que ni cuanto pedía era justo, ni podían cambiarse en un día los fundamentos de aquella sociedad. Los frailes dominicos en general, seguían sus huellas, pero el Sr. Marroquín, con la mayoría de los obispos y de los frailes franciscanos, procuraba los mismos bienes, por medios más suaves y practicables. "Yo siempre "he sido, dice, enemigo de la hipocresía; "y creo que me ha hecho daño para lo "del mundo: he procurado siempre la "paz y conformidad de esta república, y "algunas veces he disimulado algunas cosas, "por no apretar tanto que reventase, es- "perando buen fin, como conviene en "estas tierras nuevas, en cuyo principio "todo rigor fuera más dañoso que provechoso; que como las plantas eran "nuevas, con recia furia todas se arrancan y se fueran, por no tener raíces." A los ojos del P. Casas, aquel disimulo era un gran crimen que en nadie podía tolerar. Su indignación, en tales casos, estallaba en violentas diatribas, sin que curara de averiguar cuál era la virtud ó la dignidad del que elegía para blanco de aquellas. Echóse así á cuestas el odio de medio mundo, y él mismo amontonó nuevos obstáculos al logro de sus deseos.

Injusto y descomedido anduvo también el Sr. Marroquín en estas deplorables desavenencias: ellas demuestran hasta dónde puede ofuscar la pasión, aun á varones rectos y bien intencionados, cuando la caridad no logra templarla. Ignoraba por supuesto las graves acusaciones del Sr. Casas; pero es evidente que antes de juntarse en Gracias-á-Dios se

¹ *Cartas de Indias*, pág. 416.

habían ya desavenido, y sin duda se agrió la enemistad allí y luego en México. Así se descubre en las cartas que dirigió á la corte. Habla mal del Sr. Casas en varias de ellas; pero donde arreció más el enojo, fué en la de 17 de Agosto de 1545: "Yo sé (dice) que él ha de escribir invenciones é imaginaciones, que ni él las entiende, ni entenderá en mi conciencia, porque todo su edificio y fundamento va fabricado sobre hipocresía y avaricia; y así lo mostró luego que le fué dada la mitra: rebosó la vanagloria, como si nunca hubiera sido fraile, y como si los negocios que ha tenido entre las manos, no pidieran más humildad y santidad, para confirmar el celo que había mostrado." ¡Cuánto habían cambiado las cosas desde que el Sr. Marroquín, al salir para México, dejaba encargada su Iglesia al P. Casas, y escribía al rey, que era "gran religioso, y de mucho celo!" Mejor fuera para la fama de ambos obispos, que estos escritos hubieran perecido.

Mientras pasaban en Gracias-á-Dios los sucesos referidos, andaba el visitador Tello de Sandoval entendiendo aquí en el mismo negocio; y conforme á las instrucciones que trajo, convocó en 1546 una junta de prelados. A ella vino de su lejana diócesis el Sr. Marroquín, y volvió á encontrarse en México con el padre Casas. Después de largas y reñidas discusiones, se aprobaron diversas conclusiones muy avanzadas, y enteramente favorables á la libertad de los indios; pero aun cuando se publicaron con toda solemnidad, nada se hizo para poner en práctica las declaraciones, y fueron letra muerta.* Disuelta la junta regresó el obispo de Guatemala á su sede, dejando en

México tan buena memoria, que la ciudad le pidió por arzobispo, luego que falleció el Sr. Zumárraga.¹ De paso por Chiapas, puso allí la primera piedra de la iglesia de los dominicos, el 9 de Enero de 1547, y consoló á los religiosos, que estaban muy afligidos, á consecuencia del mal trato que recibían de los vecinos, por causa de la entereza con que guardaban las instrucciones del Sr. Casas, respecto á la absolución de los encomenderos. Honra al Sr. Marroquín, que sobreponiéndose á mezquinas pasiones favoreciera á la religión dominicana; y más en aquella ocasión, cuando era perseguida por llevar adelante disposiciones que él no aprobaba, y que dimanaban de un contrario, y aun enemigo suyo. La verdad es que si no aprobaba los medios del Sr. Casas, no discrepaba en los fines. La antigua amistad con el mismo Sr. Casas; el constante favor á los dominicos; el viaje á Gracias-á-Dios; la venida á la junta de México, y el tenor de sus cartas, demuestran bien cuáles eran sus opiniones en la gravísima y ruidosa cuestión que entonces se ventilaba.

Digamos ahora, en compendio, lo que le debió su diócesis. Además de reparar la parroquia, construyó la primera catedral, y alcanzó para ella las mismas gracias é indulgencias de la de Santiago de Galicia. Informó al rey de la falta que hacía un preceptor de gramática, y logró que se estableciera esa cátedra, por cédula de 16 de Junio de 1548. El año siguiente de 1549 fundó el hospital real de Santiago, cuyo patronato cedió al rey. La orden de S. Francisco no le mereció menos favor que la de Sto. Domingo: hizo venir á su costa religiosos del convento de Salamanca: dió limosna para nueva misión en 1551; y á sus expensas pasaron igualmente los nueve que acompañaron en 1554 á Fr. Alonso de Escalona. Al regresar de México en 1537, llevó consigo cuatro religiosos de la orden de la Merced, á quienes ayudó para

¹ Apéndice 11º á la *Vida de D. Fr. Bartolomé de las Casas*, por D. Manuel José Quintana.—Remesal (lib. VII, cap. 4) trae la respuesta que el príncipe D. Felipe dió á esa carta, con fecha 26 de Junio de 1546; en la que se desentiende por completo de lo relativo al P. Casas, y ni le nombra.

² Véase mi libro intitulado "D. Fr. Juan de Zumárraga," cap. XVII.

¹ Véase el cabildo de 23 de Julio de 1548.

la fundación, y repartió pueblos, encomendándoles toda la nación de los *mames*, cuya lengua redujeron á *Arte*, y corren impresos en México los que compusieron los padres Fr. Gerónimo Larios (1607) y Fr. Diego de Reinoso (1643).

Notoria fué la afición del Sr. Marroquín á los frailes de todas las órdenes, y lo acabamos de ver. “No hubo cosa en “el mundo que el obispo D. Francisco “Marroquín más quisiese, que á los religiosos,” escribe uno de ellos,¹ y el obispo mismo solía decir “que no se via “harto de frailes.” Pero desgraciadamente comenzaron por entonces á levantarse en Guatemala, más que en otras partes, graves disensiones entre dominicos y franciscanos, habiendo llegado las cosas á tal punto, que mudó ánimo el obispo, y confió en muchos lugares la administración á clérigos, desfavoreciendo á los religiosos, “porque le cansaban “y molían con quejas, peticiones, informaciones, notificaciones, escritos, palabras, enfados y otros frutos de la discordia que traían entre sí.” Todo fué á dar al rey, y motivó diversas cédulas, ya de reprensión, ya de favor, tocándole una de aquellas al obispo, á quien con bastante aspereza se decía, en 22 de Mayo de 1555, que los religiosos habían hecho gran fruto en aquel obispado, “donde le ayudaban á cumplir el deber que “tenía en la predicación y conversión de “aquellas gentes,” y era justo animarlos y favorecerlos; añadiendo “que cuidara “de la buena vida y ejemplo de los clérigos, y evitara que se mezclasen en tratos de mercaderías y cosas fuera de “su profesión.” Tales advertencias, que descubrían la mala opinión que el gobierno tenía de aquel clero, no debieron ser muy agradables á un obispo que á pesar de ser clérigo había protegido siempre á los frailes, y que al retirarles su afecto, no carecía de motivos para ello. Más que nunca le pesaría entonces de haber trabajado tanto para obtener al fin

semejante recompensa, pues bien podía creer que la cédula se debía á los informes de los mismos religiosos.¹

No todos los benéficos proyectos del Sr. Marroquín tuvieron cumplido efecto. En unión de la Audiencia solicitó el establecimiento de los jesuitas, y el rey contestó en 9 de Agosto de 1561, “que “no convenía.” La fundación de un convento de monjas, que también procuró, no se llevó á cabo en sus días, sino hasta 1577, en que el arzobispo de México D. Pedro Moya de Contreras envió cuatro religiosas para fundar el convento de la Concepción, y entraron en Guatemala el 20 de Enero de 1578. No logró tampoco establecer un colegio para niñas huérfanas, de cuya utilidad informó al rey dos veces por lo menos, en 1537 y 1552; ni la Universidad, que pidió en 1559, de acuerdo con la ciudad; pero hizo por su parte lo posible para suplir la falta, con dejar doce mil pesos y unas tierras en el valle de Xocotenango para fundar un colegio donde se recibiesen doce alumnos, y se leyese Artes, Teología y otras ciencias. Labró á su costa las casas reales, que después dió á la Audiencia y tesorería; y en suma, como dice un escritor de Guatemala, “no sé que “haya cosa memorable en lustre y ennoblecimiento de la ciudad, en que no “tuviese parte ó fuese el todo.” Impugnó la esclavitud de los indios, pasó á Gracias-á-Dios y á México por defenderlos, negoció la moderación de los tributos que pagaban, y procuró con empeño su conversión. Emprendió, en bien de sus ovejas, viajes largos y peligrosos; fuera de su obispado, visitó los de Chiapas y Honduras, escribiendo de todas partes á su Iglesia cartas “que parecen “Epístolas de un S. Pablo, en el espíritu y doctrina santa.” Empleado en

¹ En el tom. IV de los *Documentos Inéditos del Archivo de Indias* (pág. 130) está una instrucción que con fecha 12 de Enero de 1558 dió el Sr. Marroquín á los curas de Soconusco; y tal parece que para dictarla tuvo presente la cédula á que en el texto nos referimos.

¹ REMESAL, lib. X, cap. 2.

apostólicas tareas, le halló la muerte el Viernes Santo, 9 de Abril de 1563.¹

Desde que el Sr. Marroquín llegó á Guatemala se dedicó á aprender la lengua principal de los indígenas, que era la quiché ó utlateca, y la supo con perfección. Cuando llegaron los primeros religiosos dominicos en 1535, el celoso obispo se puso á enseñarles esa lengua, y parece que hizo *Arte ó Gramática* de ella, *conforme á la lengua latina*, aunque no se imprimió. Fué también el primero que escribió *Doctrina* en la misma lengua, que por falta de imprenta en Guatemala mandó imprimir á sus expensas en México, y es la que forma el objeto de este artículo. Hablando de ella Remesal, se expresa en estos términos: "Aunque en el título dice que la ordenó con parecer de los intérpretes de las religiones de Sto. Domingo y S. Francisco, Fr. Juan de Torres y Fr. Pedro de Santos,² fué, tanto por la humildad del obispo, que muy sin estas ayudas pudiera escribir, como porque se entendiese que el lenguaje y términos fueron comunicados con personas de ambas religiones y aprobados por ellos; que solían tener algunas diferencias en volver las voces de una lengua á otra." Y "fueron de mucha pesadumbre" esas diferencias, añade en otro lugar. Versaban principalmente sobre si, hablando con los indios, debía conservarse el nombre de *Dios* en castellano, ó usar el equivalente *Cavobil*: los franciscanos sostenían lo primero, y los dominicos lo segundo. La disputa no cesó "hasta que el tiempo se puso de por medio, y lo

¹ No están acordes los autores en esta fecha. En la *Série* de los Sres. Obispos de Guatemala, que está en los *Concilios mexicanos*, se lee que el fallecimiento del Sr. Marroquín ocurrió el 19 de Junio. Remesal sólo dice que el *Viernes Santo*. Gil González Dávila, que el 18 de Abril. Juarros, juntando ambos datos, expresó que el *Viernes Santo*, 18 de Abril, sin advertir que el *Viernes Santo* del año de 1563 cayó á 9 de Abril. Ateniéndome al dato de Remesal, á quien juzgo mejor informado, no hago más que fijar la fecha de la fiesta movable.

² Parece que debió decir *Betanzos*.

"hizo olvidar todo." Refiere asimismo Remesal, que en 1612 el obispo D. Fr. Juan Cabezas, igualmente perito en aquella lengua, viendo que había diferencias entre los misioneros acerca de la manera de declarar á los indios la *comunión de los santos*, reunió una junta de hombres doctos, en que se declaró, que la interpretación del Sr. Marroquín era la más propia y legítima que podía darse; visto lo cual, mandó el obispo que la doctrina cristiana se enseñase por aquel libro, y no por otro.

A pesar de la autoridad de Remesal, caben dudas acerca de si el Sr. Marroquín escribió su *Doctrina* en quiché ó en cachiquel. Como nadie ha visto la primera edición, no puede saberse cuál es su verdadero título: la segunda, que parece reimpresión, está en cachiquel. Fuera de eso, Squier¹ asegura que poseía copia de un vocabulario en cachiquel, con la firma del Sr. Marroquín. De todas maneras, si este señor fué el primero que escribió *Doctrina* en una de esas lenguas, no fué el primero que la imprimió. Antes de 1553 habían hecho imprimir en México "los padres de S. Francisco" un "Catecismo ó Doctrina Cristiana en la lengua de Guatemala," ordenada probablemente por Fr. Pedro de Betanzos;² esta *Doctrina* fué la que dió margen á las disputas sobre las palabras *Dios* y *Cavobil*, y hoy no se conoce ejemplar alguno de ella.

En el *Apéndice á los Concilios Primero y Segundo Mexicanos* (opúsculo bien raro) está impresa la carta que el Sr. Marroquín, en unión de los Sres. Obispos de México y Oajaca, dirigió al Emperador desde México á fin de Noviembre de 1537, sobre la ida al Concilio general, y sobre varios negocios eclesiásticos. Es la misma de que habla Beristain, suponiéndola inédita.³

¹ *Monograph of Authors who have written on the Languages of Central America*, pág. 37.

² REMESAL, lib. X, cap. 3.

³ La reimprimí en el *Apéndice á la Biografía del Sr. Zumárraga*.

En las *Cartas de Indias* tenemos seis del Sr. Marroquín, cuyas fechas son: México, 10 de Mayo de 1537; Guatemala, 15 de Agosto de 1539; Ciudad Real de Chiapa, 10 de Agosto de 1541; Guatemala, 25 de Noviembre de 1541; ibidem, 4 de Junio de 1545; ibidem, 20 de Septiembre de 1547. Aun hay otra de Guatemala, á 20 de Febrero de 1542, en el tomo XIII de los *Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, pág. 268; y otra de la misma ciudad, á 17 de Agosto de 1545, en el Apéndice 11º de la *Vida de Fr. Bartolomé de las Casas*, por D. Manuel José Quintana.

Debemos creer, por último, que escribió algo de relaciones históricas, porque Bernal Díaz, en las últimas líneas de su obra, dice: "que entre los papeles y me-

"morias que dejó el buen obispo D. "Francisco Marroquín, estaban escritos "los temblores, cómo, cuándo, y de qué "manera pasó, según aquí va declarado." Un breve extracto, hecho al parecer, por Muñoz, se encuentra en la *Colección de Documentos del Archivo de Indias*, tomo III, pág. 386.

(REMESAL, lib. II, cap. 6, 7, 9; lib. III, capítulos 5, 7, 11, 12, 18, 19; lib. IV, caps. 1, 6-10; lib. VII, caps. 4, 5; lib. IX, caps. 6, 16, 21; lib. X, caps. 2, 3, 21.—VÁZQUEZ, lib. I, caps. 8, 18, 30.—GONZÁLEZ DÁVILA, tom. I, pág. 139.—JUÁRROS, trat. II, caps. 3, 5, 6, 7, 9; trat. III, cap. 2.—*Concilios Mexicanos*, tom. I, pág. 284, y Ap. pág. 1.—ALCEDO, *Dicc.*, tom. II, pág. 309.—DÁVILA PADILLA, lib. I, cap. 31.—BERNAL DÍAZ, cap. últ.—MENDIETA, *Hist. Ecl. Ind.*, lib. V, pte. I, cap. 25.—GONZAGA, pág. 1327.—QUINTANA, *Vida de Fr. B. de las Casas*, passim.—SQUIER, pág. 36.—*Cartas de Indias*.)

1555-1560

29. Edición desconocida.

En un ejemplar de la *Vida de S. Antonio de Padua*, escrita en mexicano por Fr. Juan Bautista (México, 1605, 8º), que me franqueó el Sr. D. José María de Ágreda, había una hoja de otra edición, cuyo contenido es como sigue:

Un escudo de armas, que parece ser el de Martín de Ircio, marido de D^a María de Mendoza (hermana del virrey D. Antonio) y suegro de D. Luis de Velasco, el segundo.

Abajo del escudo, en tres renglones y medio:

¶ AL MVY MAGNIFICO SE-|| ñor Martin dircio, el Maestro Ceruantes de fa || lazar, Lector de decretos y de Rethorica en || la vniuerfidad de Mexico. S. (Signatura a ij.)

A la vuelta:

"Si vemos, como parece por las hyftorias, conferuadoras de los buenos hechos, y maestras de la vida humana, q̃ los q̃ o con sus perfonas, o con sus haziẽdas fueron puechosos, o dieron hõrra a la republica dõde biuieron: fueron no folamente de los fuyos, pero de los estraños, muy eestimados: tanto que aũq̃ por la muerte, deudada forçofa, dexaron de parecer en su republica q̃darõ immortales: o por lo q̃ dellos otros scriuierõ, o por las estatuas y otras hõrofás memorias q̃ les pufierõ por las q̃les se dio el ñuido honor a los muertos, gloria a sus d̃scēdiẽtes y patria, y mayor animo a los varones generofos pa hazerfe semejàtes a ellos, mereciẽdo la immortalidad, que por ningun otro camino se alcança, fino por hazer bien. Hallo muy magnifico señor, cotejàdo las obras d̃ muchos d̃ los pañados, con las de vueſſa mer-

ced, que las vnas fueron muertas, porq̃ hechas por sola la gloria del mundo, y las otras biuas, porque encaminadas pa la vida sin muerte. Paffo vueſſa merced a eſte nueuo mūdo, *como parecera por la cronica que deſta tierra eſcriuo*: empleo ſu hedad y fuerças en ayudar q̃ tan grandes reynos.....”

Incluí este fragmento en la reimpresión que, con el título de *México en 1554*, hice de los *Diálogos* de Cervantes Salazar el año de 1875; pero entonces no tuve á la vista el original, sino un apunte del Sr. Ágreda. Después vi la hoja, y encuentro que está impresa con los caracteres de la primera edición de los *Diálogos* de Cervantes, hecha por Juan Pablos en 1554 (nº 22); y la S inicial se encuentra asimismo en la pág. 40 del *Speculum Conjugiorum* de Fr. Alonso de la Vera Cruz, impreso por el mismo Juan Pablos, en 1556 (nº 27). Todo me indica una edición de ese impresor. En cuanto á la fecha, puede deducirse aproximadamente de los siguientes datos. En fines de 1554, al publicar sus *Diálogos*, aun no comenzaba á escribir Cervantes su Crónica: á lo menos no habla allí palabra de ella. En el *Túmulo Imperial*, impreso en 1560, se expresa de este modo (fol. 9 vto.): “Como tengo dicho “más largamente en la general historia de estas partes;” y por el acta de Cabildo de 15 de Enero del mismo año se ve que trabajaba entonces en esa obra. Ignoro cuándo la acabó, y para no exponerme más á errar, coloco la impresión de esta hoja entre 1555 y 1560.

Pero ¿se trata de una dedicatoria de obra del mismo Cervantes, ó de una de aquellas epístolas laudatorias que gustaba de poner en obras ajenas? Imposible es resolver la duda. Verdad es que no se tiene noticia de que Cervantes escribiera más libros que los *Diálogos*, el *Túmulo Imperial* y la *Crónica de Nueva España*, inédita y perdida; pero nadie se atreverá á afirmar que no exista otra producción de su laboriosa pluma.

1557

30. *Physica Speculatio, ædita per R. P. Fr. Alphonsum a Vera Cruce, Augustinianæ familiæ Provinciale, artium et sacræ Teologiæ Doctorem atque cathedræ primæ in Academia Mexicana in Nova Hispania moderatorem.*

(Un gran grabado de S. Agustín.)

¶ Accessit compendium Spheræ Campani ad complementum tractatus de cœlo.

¶ Excudebat Mexici Joannes Paulus Brissensis, Anno Dominicæ Incarnationis. 1557.

(Véase la fotolitografía.)

Portada orlada: las dos primeras líneas *Physica Speculatio, Ædita per R.* no son de caracteres movibles.

En fol., *letra cursiva*, á 2 col., preliminares en romana; algunas figuritas geométricas en los márgenes.

PHISICA, SPECV- latio, Aeditaper R.

P. F. ALPHONSV M A VBR A CR VCE, AV-
gustiniane familiae Provincialis, artiū, & sacre Theologie Doctorem, atq̃
catbedrae primae in Academia Mexicana in noua Hispania moderatorē



¶ Accessit cōpendium sphaerae Cāpani ad complementū tractatus de cōelo.
¶ Excudebat Mexici Ioā. Pau. Briſſē. Anno Dñice incarnationis, 1557

Vuelta de la portada, dedicatoria del autor á Sto. Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia.

Foja 2ª fte., una carta del Dr. Rafael de Cervantes, tesorero de la Metropolitana, al autor. Vuelta de la misma, prólogo al lector.

Fs. 3ª y 4ª con el índice. Texto, pp. 1 á 380: entre las pp. 369 y 370 están repetidas 360, 361, 366, 367, 368, 369, lo que hace 6 pp. más. Siguen 11 ff., marcadas 1 á 12 (porque se omitió la 8ª), y contienen el "Compendium Spheræ Campani." No hay nota alguna final.

(El ejemplar descrito está en mi poder. El del Sr. D. José F. Ramírez [nº 888] fué vendido en £75 = \$375; y anunciado después por el librero Quaritch en £96 = \$480.)

Según D. Nicolás Antonio, la *Recognitio Summularum* se reimprimió "Salman. 1593. folio. 1573. folio apud Terranovam;" la *Dialectica Resolutio* en ese mismo lugar y año, y la *Physica Speculatio* también "Salamanticæ 1573. folio, apud Joannem Baptistam Terranovam."—No menciona las ediciones siguientes que existen en la Biblioteca Nacional:

Recognitio Summularum cum textu Petri Hispani & Aristotelis, admodum Reverendi Patris Fratris Alphonsi à Vera Cruce Sacri Ordinis Eremitarum Divi Augustini, bonarum artium & Sacræ Theologiæ Magistri, Cathedrarii Primarij olim in Academia Mexicana in partibus Indiarum Maris Oceani. Accesserunt Libri duo: Primus de Topicis dialecticis: Secundus de Elenchis.—Nunc tertio summo studio, fide, exactaq; cura reuisa ab Authore & à plurimis mendis correcta et aucta in multis. Salmanticæ, in ædibus Dominici à Portonotariis, MDLXIX. fol.

Resolutio Dialectica, cum textu Aristotelis, admodum &c.—Nunc tertio &c.—Salamanticæ, Joannes Baptista à Terranova, 1569. fol.

Physica Speculatio, admodum &c.—Nunc tertio ab eodem auctore edita, & in pluribus aucta.... maxime in libro de cœlo et mundo, ubi noui orbis descriptio per loca maritima omnia, ad austrum & aquilonem & alia quæ desiderabantur. Salmanticæ, Joannes Baptista à Terranova, 1569. fol.

Las licencias reales de las tres obras son de Noviembre y Diciembre de 1568, y en todas se habla de otra edición hecha "há siete años poco más ó menos," lo que corresponde próximamente á 1563. Leclerc (Maisonneuve) *Bibliotheca Americana*, 1878 (nº 596, 597), ofrece en venta las ediciones de 1569. Probablemente D. Nicolás Antonio escribió 1573 por 1563. En este año se hallaba en España Fr. Alonso, y se volvió en 1573. No es creible que dejara para entonces la reimpresión.

FR. ALONSO DE LA VERA CRUZ,¹ uno de los hombres más notables que pasaron á la Nueva España en los tiempos inmediatos á la conquista, era natural de Caspueñas, en la diócesis de Toledo. Nació hácia el año de 1504. Sus

padres, Francisco Gutierrez, y Leonor del mismo apellido, eran bastante ricos, y quisieron dar á su hijo una educación esmerada. Al efecto le enviaron á Alcalá, donde aprendió gramática y retórica, pasando luego á estudiar artes y teolo-

¹ Esta biografía, así como la de Cervantes Salazar, se publicó en el libro intitulado *México en 1554*, y

por la misma razón que aquella, se reproduce aquí, aumentada.

gía en Salamanca, y allí tuvo por maestro al insigne dominicano Fr. Francisco de Victoria.¹ Graduóse nuestro Fr. Alonso en teología, y se ordenó de misa. En seguida leyó un curso de artes en la misma Universidad; y habiendo enviado el duque del Infantado dos hijos suyos á estudiar en ella, los puso al cuidado del Maestro Alonso Gutiérrez, señalándole un decente salario.

En tal posición se hallaba cuando en 1535 fué por procurador á España el P. Fr. Francisco de la Cruz, tan estimado entre sus compañeros, los primeros agustinos de la Nueva España, que no le conocían con otro nombre, que el de "nuestro padre venerable." Después de haber reclutado algunos frailes de su orden, para aumento de la misión, quiso traer además un clérigo letrado que enseñase artes y teología á los religiosos: determinación extraña, no faltando en su propia orden sugetos muy aptos para tal ministerio. Puso los ojos en el Maestro Alonso Gutiérrez; y aunque parecía imposible que éste consintiera en dejar su aventajada posición para seguir á un hombre casi desconocido que le quería llevar á un mundo nuevo, hízole, sin embargo, la proposición. Al principio se negó cortesmente el Maestro á aceptarla; pero á poco mudó de parecer, y se resolvió á seguir al religioso. Embarcáronse, y durante la navegación quiso Fr. Francisco completar la obra, adquiriendo para su orden un sacerdote de tanto mérito. Le habló de ello, no encontró resistencia,

¹ Este célebre teólogo español era natural de Vitoria, en la provincia de Alava. Le llevaron niño á Burgos, en cuya ciudad tomó el hábito de los dominicos. Estudió teología en París, y fué rector del colegio de S. Gregorio en Valladolid. Pasó á Salamanca, donde enseñó teología, y tuvo por discípulo al insigne Melchor Cano. Falleció allí el 12 de Agosto de 1546. Después de su muerte se imprimieron en Leon (de Francia) sus *Relectiones Theologicae* XII, 1557, en 8º, reimpresas después varias veces. Entre ellas hay dos, intituladas, la una *De Indis insularis*, y la otra *De Indis, sive de jure belli Hispanorum in barbaros*, en que defiende la opinión de que la circunstancia de ser infieles los indios, no era causa bastante para privarlos de su libertad y del dominio de sus tierras, &c.

pero tampoco decisión favorable por entonces. No tardó mucho en obtenerla, y llegados á Veracruz, recibió allí el hábito nuestro Alonso, quien por el nombre de la ciudad y por el apellido de su nuevo prelado, dejó el de Gutiérrez, y tomó el nombre de Fr. Alonso de la Vera Cruz con que le conocemos. Pasó luego á México, donde entró el 2 de Julio de 1536, y cumplido el tiempo de noviciado hizo su profesión solemne el día 20 de Junio de 1537, en manos del P. Fr. Gerónimo de S. Esteban, Prior del convento de Sta. María de Gracia de México, nombre que llevaba, antes de tener el de S. Agustín.¹

Inmediatamente después mereció tan señalada distinción como la de ser nombrado maestro de novicios, cuando acababa de ser uno de ellos. A los tres años, el de 1540, se fundó la primera casa de estudios de la Provincia en Tiripitío (Michoacán),² y el P. Vera Cruz fué enviado á ella por lector de artes y teología, y también para que aprendiera la lengua tarasca; porque aquellos primeros padres creían que no ganaba legítimamente el sustento que recibía de los indios, el que no era su ministro y les hablaba en su lengua.

A pesar de ser ya punto resuelto en favor de los indios por la Junta eclesiástica de 1539, había aun mucha oposición á que se les administrase el Sacramento de la Eucaristía. El P. Vera Cruz sostenía en Michoacán la decisión de la Junta, y el único que allí le apoyaba era el célebre franciscano dinamarqués Fr. Jacobo

¹ GRIJALVA, Edad I, cap. 16. Libro 1º de Profesiones de los Religiosos Agustinos de la provincia del Smo. Nombre de Jesus de México, 1534-1657, MS., pág. 3.

² BASALENQUE, *Historia de la Provincia de S. Nicolás de Tolentino de Michoacán* (México, 1673, 4º), lib. I, cap. 5.—Lexarza, en su *Estadística de Michoacán* (pág. 109), tomándolo, sin duda, del *Theatro Americano* de Villaseñor (tom. II, pág. 26), dice que Tiripitío se hizo famoso "porque se estableció allí en 1540 la primera Universidad y casa de estudio de toda la Nueva España." La equivocación es patente. No se trata de tanto, sino de la primera casa de estudios de los agustinos.

Daciano, misionero también en aquellas tierras. Los cronistas de ambas religiones reclaman respectivamente para su fraile la honra de haber sido el primero que administró el dicho sacramento á los tarascos.¹ Fuese el uno ó el otro, la opinión conforme de dos varones tan sabios acreó consigo la de los demás ministros.

Ocurrió poco después, en 1542, que el Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, resolviera partir para Europa, á asistir al Concilio Tridentino, y con tal motivo dejó á nuestro Fr. Alonso por gobernador del obispado. Aunque el Sr. Quiroga llegó á embarcarse, no tuvo efecto por entonces su viaje, porque el navío empezó á hacer agua de tal manera, que hubo de volverse al puerto, desde donde, por no presentarse otra ocasión de emprender la jornada, regresó el Sr. Obispo á su diócesis, después de nueve meses de ausencia.² Mientras gobernaba Fr. Alonso aquel obispado, le fué ofrecido el de Leon de Nicaragua, que renunció.

Al año siguiente de 1543 salió electo provincial el P. Fr. Juan de San Román, y definidor nuestro Fr. Alonso. Esto era al tiempo que llegaban á México las *Nuevas Leyes* de 1542, que tantas restricciones ponían á las encomiendas, por lo cual los españoles resistieron la ejecución, y el virrey D. Antonio de Mendoza, de acuerdo con el visitador Tello de Sandoval, la suspendió, permitiendo á los quejosos que enviasen á España sus procuradores, para pedir la revocación. Nombrados que fueron, se agregaron á ellos los tres provinciales de las órdenes de S. Francisco, Sto. Domingo y S. Agustín, quedando con este motivo Fr. Alonso como vicario provincial, lo cual se le cuenta por primer provincialato. En el capítulo del año de 1545 le dieron el priorato de Tacámbaro, con el encargo de

leer allí un curso de artes; mas á petición suya se trasladó la casa de estudios á Atotonilco, como lugar más acomodado, donde prosiguió su curso de artes y teología que duró dos años. Al terminar el segundo fué electo provincial en 1548, y como su larga residencia y empleos en Michoacán le habían hecho cobrar afición á aquel reino, procuró dilatar en él su religión, para lo cual contaba también con el favor del venerable Obispo Quiroga. Fundó allá, en efecto, muchos conventos, entre ellos los de Cuitzeo, Yurirapúndaro, Cupándaro, Charo y Guayangareo (Morelia). Acabó su oficio en 1551: no sabemos en qué empleo los dos años siguientes, y en el de 1553 le hallamos nombrado catedrático de Prima de Teología Escolástica en la nueva Universidad de México. Según antiguos documentos, tuvo también la cátedra de Escritura;³ pero no usa de ese título al frente de sus obras.

Importante, al par que curioso, sería conocer cuál fué el sistema de enseñanza establecido al fundarse nuestra Universidad, y qué libros servían para las lecciones. Por desgracia, es casi completo el silencio de los autores acerca de este punto; pero podemos formar conjeturas que no parezcan alejarse de la verdad. La Escuela se fundó á imitación y con los privilegios de la de Salamanca, la cual, dice un autor, "se preciaba y honraba en tener á la de México por hija:"⁴ de los catedráticos de ésta, alguno había estudiado en aquella, y todos los indicios son de que el espíritu y el sistema de enseñanza eran idénticos; aunque las materias no habían de tener la misma exten-

¹ GRIJALVA, Edad IV, cap. 11.—MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. IV, cap. 5.—LA REA, *Crónica de la Orden de S. Francisco en Michoacán*, lib. I, cap. 31.

² MORENO, *Vida del Sr. Quiroga*, lib. I, cap. 13.

³ Prólogo de los *Estatutos de la Universidad*, § 6, 3^{er} fol.—GRIJALVA, Edad II, cap. 13.—Según este mismo autor (Edad III, cap. 19), al principio se crió la cátedra de Escritura y se dió al P. Vera Cruz, pero dentro de poco tiempo "se convirtió en Teología Escolástica." Muy poco debió durar la primera, porque Cervantes Salazar, que escribía un año después de la fundación de la Universidad, ya no la menciona. Más adelante se restableció á expensas de Alonso de Villaseca.

⁴ GRIJALVA, Edad I, cap. 12.

sión, sino la que convenía á una escuela nueva, que no podía alcanzar desde sus principios, ni necesitaba, el ensanche y autoridad de una institución afirmada por los siglos, y acreditada por los grandes ingenios que en ella florecían. La Universidad de México limitaba por el pronto sus aspiraciones á llenar una necesidad urgente: la de abrir aquí las fuentes del saber y la carrera literaria, á los hijos de la raza española nacidos en remotas regiones, y á los nuevos vasallos, allanándoles la grave dificultad de la distancia, que les impedía acudir á aquellas ilustres escuelas. Por eso hallamos aquí solamente las cátedras necesarias para la enseñanza de las ciencias más útiles y más honradas entonces: la Teología, la Jurisprudencia Civil y Eclesiástica. Como auxiliares de ellas había la del idioma latino, que no podía faltar, ya que era puerta á todas las facultades, y la de Retórica, que servía para dar forma al discurso. En ésta habría ciertamente explicación de clásicos, aunque sólo fuera para tomar ejemplos; pero ignoramos hasta qué punto llegaban, y qué autores se elegían. De humanidades no hallamos con claridad otra cosa, y fué preciso que los jesuitas, tan dados á ellas, viniesen, años adelante, á fundar sus grandes colegios, para que la juventud mexicana recibiese en toda su extensión esa enseñanza, que tan copiosos frutos produjo. En cambio la Universidad, acomodándose á una necesidad local, estableció cátedras de lenguas indígenas, que hoy buscamos en vano. De la suficiencia de los catedráticos fundadores de la Universidad no puede dudarse, con sólo ver entre ellos maestros como Fr. Alonso de la Vera Cruz.

Dados, pues, los antecedentes, claro se ve que la enseñanza de la Universidad debía ser esencialmente escolástica: tenemos además prueba de ello en el nombramiento de Fr. Alonso para una cátedra de Santo Tomás. Personas hay, y no pocas, á quienes el nombre de escolasticismo sólo inspira aversión ó desprecio, aunque no se hayan tomado el trabajo

de saber qué es lo que desprecian. Olvidan "que el reirse con demasiada facilidad suele ser una prueba de ignorancia."¹ La filosofía escolástica, solemnemente rehabilitada hoy en la persona de uno de sus más ilustres maestros, ha contribuido quizá más que ninguna otra disciplina humana al desarrollo de la inteligencia, y en su largo reinado de siglos ostenta nombres que ninguna otra escuela ha logrado igualar con los suyos. Provista siempre de una luz superior, puede evitar los lamentables extravíos de la razón humana, que tan afflictivos espectáculos nos presentan. Mas como todo se extravía y corrompe en manos de los hombres, la poderosa dialéctica del escolasticismo vino á convertirse en un necio afán de disputas sostenidas con pueriles y vacías argumentaciones, que causaron su descrédito, no poco aumentado por el ciego empeño de sostener el principio de autoridad en materias de suyo opinables y sujetas al examen de los sentidos. La dificultad de aquellas intrincadas doctrinas llegó á ser tanta, que raro entendimiento había bastante vigoroso para encontrar salida al laberinto; por una reacción forzosa se llegó á sacudir del todo el saludable freno de la autoridad, hasta en donde más necesario era, y dejados á sí mismos los juicios de los hombres, vienen dándonos los tristes resultados del más alto orgullo, aliado á menudo con la instrucción más superficial.

Al desarrollarse el movimiento contra el escolasticismo, bien conocieron muchos de sus sostenedores el lado vulnerable del sistema, y preveían que una vez abierta la brecha y apoderado de la plaza el enemigo, no se limitaría á corregir lo malo, sino que arrasaría todo. La generalidad de los escolásticos adoptó el partido de la defensa á todo trance; pero algunos hubo que sin abandonar, ni con mucho, el campo, conocieron que la reforma era indispensable; si bien la auto-

ridad de la doctrina, su inmediata conexión con las verdades religiosas, las profundas raíces que había echado, y el temor de extraviarse, ó de exponerse cuando menos á la nota y censura de los suyos, los hizo obrar con demasiada timidez. No nos toca hablar de lo que en otras partes se hizo en ese sentido: nos basta con señalar el hecho de que en la Universidad de México hubo una de esas tentativas de reforma, muy débil, es verdad, y circunscrita á estrecho campo, pero no por eso menos interesante, aunque casi desconocida.

Al entrar en la Universidad el Maestro Vera Cruz no se carecía, por cierto, de libros de texto para las clases, pero él hizo imprimir otros, no poco voluminosos, que tenía ya preparados. Llamábase entonces Curso de Artes al de Filosofía, y él le había dado en las casas de estudios de su orden: en aquella época compuso los tratados que dió á luz tan pronto como se fundó la Universidad. Su objeto está bien declarado al frente de uno de ellos. Quería disminuir en algo la oscuridad donde era mayor, movido á compasión del trabajo que los pobres estudiantes pasaban para meterse en la cabeza las sutilezas de aquellos terribles corruptores del escolasticismo. De la Dedicatoria de su *Recognitio Summularum* traduzco este párrafo: "Dedicado hace años en esta Nueva España á enseñar la Dialéctica desde sus primeros rudimentos, cuidé siempre con esmero de guiar á los discípulos como por la mano en el camino de la sagrada Teología, de suerte que no envejeciesen en aquellos laberintos, ni retrocediesen por la magnitud de las dificultades. Pensaba yo y consideraba á menudo cuántas vigiliass y cuántas fatigas había empleado en otro tiempo, ó mejor dicho perdido, en aprender aquellos silogismos caudatos, aquellas oposiciones impenetrables y otras mil cosas de ese jaez, que antes ocupan y agobian el entendimiento, que le pulen, aguzan y adornan; más perjudican ciertamente, que ayudan y guían: en suma, allí sólo

se aprende lo que bien podríamos olvidar. Plenamente experimentado y convencido de ello, me propuse enseñar de tal modo cuanto pertenece á la Dialéctica, que quitado todo lo superfluo, nada echara de menos el estudioso. No trato de poner nada nuevo, sino de dar á lo antiguo tal orden, que en brevísimo tiempo puedan los jóvenes alcanzar el fruto." Igual propósito manifestó en los prólogos de sus otras dos obras *Dialectica Resolutio* y *Physica Speculatio*. Cuando años adelante fué á España, hizo reimprimir allí las tres, acaso con el designio de introducir también por allá esos textos reformados. Preciso es confesar, sin embargo, que el P. Vera Cruz procedió con suma timidez, y que si algo quitó de aquellas enmarañadas doctrinas, no ganaron mucho en claridad. Sobre todo, en la que llama Física es tan oscuro é inútil como puede serlo cualquier otro de su escuela: llena sus páginas con la máquina metafísica que ocupaba entonces el lugar de la verdadera física experimental. Cercenó algunas ramas superfluas; pero no se atrevió á meter la hoz en la maleza. Era hombre de su siglo, y en justicia no podemos exigirle que se adelantara á él: esto á muy pocos es dado, por singular privilegio. Pero aun cuando sus libros no produjeran gran mejora en la enseñanza, son notables por su intento, y porque demuestran un espíritu menos servil, que el de la generalidad de los profesores de su época, quienes miraban con supersticiosa reverencia el vetusto edificio y no permitían que se le tocara ni en un ápice.

No trascendían á la Universidad de México el movimiento y alarma que producían en las de España las nuevas herejías, ni éstas hicieron prosélitos entre nosotros, á pesar de que aun no se organizaba aquí el tribunal de la Inquisición. Dos hechos tan sólo hallamos por aquellos días, que pudieran tomarse, no ciertamente como señales de inclinación á las nuevas doctrinas, porque el acendrado catolicismo de sus autores aleja

toda sospecha de esa clase, sino como pruebas de que no se carecía de libertad para expresar opiniones que después fueron aceptadas, pero que en aquellos días pudieron pasar por atrevidas. El Sr. obispo Zumárraga exhortaba con calor á la lección de las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares, y el P. Vera Cruz, después de haber intentado un principio de reforma en los estudios, aprobaba sin reserva las opiniones del ilustre Fr. Luis de Leon, precisamente cuando á causa de ellas padecía prisión y proceso en el Tribunal de la Fe. Ninguno de aquellos dos venerables padres fué inquietado: ni siquiera fueron sus opiniones obstáculo para que el primero subiera á la dignidad arzobispal, y el segundo continuara mereciendo la confianza de su religión.¹

En efecto, la provincia augustiniana había quedado tan satisfecha del buen gobierno del P. Vera Cruz, que para reelegirle sólo aguardó el trascurso de los seis años que debían pasar de una elección á otra en un mismo sujeto. Así es que en 1557 le nombró provincial por tercera vez. Nada notable sabemos de su gobierno en esta ocasión: debió ser á satisfacción de todos, porque más adelante volvieron todavía á elegirle.

Un año antes había dado á luz su *Speculum Conjugiorum*, que tenía hacia días dispuesto para la prensa, y que también hizo reimprimir en España con sus otras obras, añadiéndole después un *Apéndice* para conformar sus doctrinas con las nuevas decisiones del Concilio Tridentino. Aquella obra fué de suma utilidad práctica á todos los religiosos, que tropezaban con graves dificultades para resolver los intrincados casos que á cada paso se ofrecían en las cuestiones relativas al ma-

trimonio de los indios. El padre Vera Cruz ahorra á sus atareados compañeros el tiempo y el trabajo de registrar y avalorar las opiniones de infinitos autores, y les ofrecía un compendio en que podían confiar, con sólo ver el nombre del autor.

Cuando la provincia se hallaba más satisfecha de los buenos servicios del padre Vera Cruz, se vió privada de ellos por las circunstancias que vamos á referir. De tiempo atrás venía defendiendo el padre la opinión de que los indios no debían pagar diezmos á las catedrales, porque sustentando, como sustentaban, las iglesias de los religiosos, cumplían con la obligación en que se funda el pago de diezmos. Tal opinión no era del agrado de los obispos, y habiendo llegado el caso á noticia del rey, despachó una cédula con fecha 4 de Agosto de 1561, en que prevenía al virrey que diera orden á Fr. Alonso para que fuese á España en los primeros navíos. La cédula no mostraba disfavor, pues sólo expresaba que el rey quería ser informado de cosas tocantes á su servicio. El viaje de Fr. Alonso se verificó; pero con otro motivo.

Desde los primeros años de la conquista habían gozado en México las órdenes religiosas grandes privilegios concedidos por diversas disposiciones de los Pontífices, y ejercían la administración espiritual de los indios con casi total independencia de los obispos. Aquellos privilegios habían sido muy necesarios en su época, no sólo por la falta de clero secular, sino también porque mientras se entendía en la conversión de los indios eran considerados éstos como neófitos, y no convenía mudarles gobierno y administración;¹ pero andando el tiempo y afirmados muchos en la fe, los obispos llevaban pesadamente tan amplias exenciones que á la verdad eran un gran estorbo para el buen regimiento de sus diócesis. De ahí nacían continuas com-

¹ Massebieau (*Les Colloques Scolaires du XVI^e Siècle*, pág. 199) dice que "sous le contrôle de l'inquisition aucune liberté n'était laissée à la pensée, et les plus orthodoxes eux-mêmes tremblaient à tout instant;" y añade que el P. Vera Cruz "fut un moment suspect." En los años á que se refiere, aun no había Inquisición, y si no fué de su cabeza, no sé de dónde sacó lo que dice del P. Vera Cruz.

¹ PARRA, *Gobierno de los Regulares de Indias*, n.º 528.

petencias de jurisdicción que agriaban los ánimos; y temiendo los regulares que las diligencias de los obispos en la corte dieran por resultado la disminución de los privilegios, determinaron enviar procuradores, y fueron nada menos que los tres provinciales: Fr. Francisco de Bustamante, de los franciscanos, Fr. Pedro de Peña, de los dominicos, y Fr. Agustín de Coruña, de los agustinos. Es de notar que ninguno de los tres volvió á su provincia, porque el franciscano murió en Madrid, el dominico fué por obispo á Quito, y el agustino con igual dignidad á Popayan.

Aquel nombramiento llegó pronto á noticia del Cabildo y le alarmó, pues aun cuando se ignoraba el objeto, bien se presumía, por las "grandes discordias que había entre religiosos, prelados y clérigos." Reunido el 14 de Noviembre de 1561, y presidido por el Sr. Arzobispo Montúfar, acordó que éste fuera en persona á la corte para oponerse á las pretensiones de los religiosos: tan grave así se consideraba el negocio. El Sr. Montúfar, sin aceptar ni rehusar el nombramiento, dijo á los capitulares que pensasen más lo que convenía, y dieran lugar á la llegada del obispo de Michoacán, que estaba próxima. Vueltos á reunir el 12 de Diciembre, resolvieron que en nombre de las Iglesias fuese á España el canónigo de la de México Alonso Bravo de Lagunas, á quien se entregaron los correspondientes poderes el día 9 de Enero de 1562.¹

Por esos mismos días partieron de la Nueva España los tres provinciales.² La

importancia de la comisión que llevaban puede colegirse leyendo la carta que el franciscano Fr. Gerónimo de Mendieta escribió á su provincial en visperas de emprender éste su viaje. Traza un negro cuadro de la situación del país, y la resume en estos términos: "Ha urdido (el demonio) tal trama de muchos estambres, y fabricado tal quimera de diversas partes (como son la desordenada y vieja codicia de los españoles; la desconformidad entre obispos y religiosos: la diversidad y multiplicidad de pareceres entre los mismos: los excesos y desatinos particulares de algunos dellos; las relaciones siniestras llenas de envidia y pasión; la venida de oidores nuevos sin experiencia, y otras cosas semejantes á estas), que con este caos y confusa composición, ha puesto en confusión y Babilonia el gobierno de la Nueva España." A juzgar por esta carta, no se trataba tan sólo de defender los privilegios de los religiosos, sino de sostener la influencia de éstos en los indios, que juzgaban menoscabada, con perjuicio de la religión y buen gobierno, por la conducta de la Audiencia. Como tenían al virrey de su parte, querían también que se le devolviese la plenitud de su autoridad, eximiéndole de la intervención que en todo se había dado á los oidores.

Sea que nuestro Fr. Alonso hubiera recibido ya la cédula en que se le mandaba ir á España, sea, como parece mejor fundado, que sin ese motivo los tres padres quisieron llevar consigo un auxiliar tan importante, es lo cierto que Fr. Alonso partió con ellos, y que á no ha-

¹ *Actas del Cabildo Eclesiástico de México*, MS.

² Los acuerdos del Cabildo Eclesiástico nos fijan esta fecha, que sin ellos quedaría dudosa, por las contradicciones en que incurren los documentos impresos. Fr. Gerónimo de Mendieta en su *Historia Eclesiástica Indiana* (Lib. V, pte. 1, cap. 52) dice que el P. Bustamante "partió de acá el año de 1561, y murió en el siguiente de 1562." Pero la carta que á última hora dirigió al P. Bustamante tiene la fecha de 1º de Enero de 1562 (*Col. de Doc. para la Hist. de México*, tom. II, pág. 544. Véase también la página LXI del mismo tomo). Grijalva (Edad II,

cap. 18) precisa más la fecha del viaje, diciendo que los provinciales salieron "por Mayo de 1561." Poco antes había dicho que el de S. Francisco "murió dentro de seis meses después de llegado á la corte." Sabemos por Mendieta que el dicho padre murió en 1562, y lo confirma Bentancurt (*Menologio*) fijando la fecha al 1º de Noviembre. Ahora bien: si el padre que murió ese día llevaba seis meses de residir en la corte, había llegado á ella hácia el 1º de Mayo de 1562, lo cual conviene con la fecha de la carta del padre Mendieta, y con los acuerdos del Cabildo. Y lo mejor es que también conviene con otro

ber sido por esta compañía, la empresa habría fracasado completamente. Porque, llegados á España, no tardó Fr. Alonso en encontrarse sólo, por la muerte de uno de los padres y presentación de los otros dos á sillas episcopales; y eso cuando el negocio que se le había encomendado tomaba carácter nuevo y mucho más difícil, con la publicación, á principios de 1564, de los decretos del Concilio Tridentino que restringían mucho los privilegios de los regulares, y señaladamente disponían que estuvieran sujetos al Ordinario cuando ejercieran ministerio de curas. No se arredró Fr. Alonso por tamaña dificultad, antes continuando acertada y enérgicamente la negociación, logró persuadir al rey que pidiese al Pontífice S. Pio V la revocación de esta parte del Concilio, en lo tocante á Indias, como lo ejecutó por su Breve de 24 de Marzo de 1567,¹ que dejó las cosas en el estado que tenían antes de la publicación de esos decretos del Conci-

lugar del propio Grijalva, quien asienta (Edad III, cap. 26) que el P. Vera Cruz, compañero de los provinciales, "salió de la Nueva España el año de 1562." Otro embrollo de fechas hay en Grijalva. Al decir que los provinciales salieron por Mayo de 61, agrega que "luego por Agosto del mismo año" llegó la flota en que venía la cédula con la orden de que el P. Vera Cruz marchase á España. La cédula tiene, en la obra misma de Grijalva, la fecha de 4 de Agosto de 1561, y dicho se está que no pudo llegar dentro del mismo mes en que fué expedida. Constando que el viaje de los provinciales se verificó en Enero de 1562, para conciliar esas contradicciones es preciso admitir que Mendieta, residente entonces en Toluca, al hablar del suceso en su *Historia*, escrita mucho después, se acordó más del año que acababa de pasar, que del que apenas comenzaba; que en la primera fecha de Grijalva hay un error de pluma ó imprenta, y debe leerse "Mayo de 1562;" y en fin que esta no es la de la salida de los provinciales, sino la de su llegada á la corte. La averiguación no es ociosa, porque de ella depende saber si el P. Vera Cruz marchó á España obligado por la cédula real, que ya había recibido, como parece indicarlo el P. Basalenque (lib. 1, cap. 8) ó si la partida fué voluntaria, como dice Grijalva, y con razón.

¹ Traelo á la letra Mendieta, con las cédulas reales, en el lib. IV, cap. 30 de su *Historia Eclesiástica Indiana*.—Todo se reimprimió aquí, en 1568. Véase el n.º 54.

lio. El P. Vera Cruz hizo imprimir, autorizar y despachar á toda la América miles de ejemplares del Breve y de una real cédula que ordenaba su publicación para que viniera á conocimiento de los indios. Puesto feliz término á tan grande empresa, aun obtuvo para los religiosos otras concesiones de menor importancia.

Durante su larga permanencia en la corte fué conocido y apreciado su mérito por los principales personajes de ella. El Lic. Juan de Ovando, presidente del consejo de Indias, le escogió por confesor, y le ofreció el obispado de Michoacán, vacante por promoción del Sr. Morales y Molina al de la Puebla de los Angeles. Rehusóle el padre, y creyendo el presidente que la renuncia provenía de sentimiento de habersele preferido el obispo de Michoacán en la promoción á la silla de Puebla, le ofreció ésta. Menos quiso aceptarla, y como el presidente le encargase la conciencia, diciéndole que el rey necesitaba de personas tales para regir los obispados, le contestó que no faltaban, y que ahí tenía al P. Fr. Diego de Chaves, quien fué en efecto nombrado obispo de Michoacán, aunque murió antes de recibir las bulas.¹ Queriendo entonces el presidente retener á Fr. Alonso en la corte, le propuso darle en ella el empleo de comisario general de su orden en Nueva España, Perú y Filipinas, con salario del rey; mas tampoco quiso aceptar, diciendo que no convenía que hubiese tal empleo.

No hizo menos aprecio de él su propia orden, y lo demostró nombrándole prior del convento de Madrid y visitador de Castilla la Nueva. Por último, próximo ya su regreso á la Nueva España, le nombraron visitador de las provincias de América, en el capítulo celebrado en 1572, nombramiento que aprobó el Maestro general de la orden, añadién-

¹ GRIJALVA, Edad III, cap. 24.—González Dávila (*Teatro Ecles. de Indias*, tom. I, pág. 120) dice que no aceptó.

do el de vicario general en las mismas provincias. Creía el P. Vera Cruz que no convenían aquellos envíos de visitadores, y nunca usó de sus poderes, asegurando haberlos aceptado solamente para que no se dieran á otro que viniera á perturbar la provincia.

Despachado ya de todo, y deseoso de continuar sus tareas de enseñanza y predicación en la Nueva España, se volvió á ella en 1573, trayendo consigo diez y siete religiosos y varias reliquias, entre ellas una del *Lignum Crucis*, de que dió una parte á la Iglesia Catedral, donde hoy se venera. La orden aprovechó la primera oportunidad, que fué la del capítulo de 1575, para elegirle provincial por cuarta vez, é inmediatamente, por el mes de Agosto del mismo año, fundó el colegio de S. Pablo, en virtud de una cédula en que el rey hacía merced de esa iglesia y de la doctrina de los indios de aquel barrio á los agustinos, siempre que así pareciese al virrey, al arzobispo y al provincial. Aunque por parte del segundo hubo alguna contradicción, al fin fué confirmada por el rey la posesión en favor de los agustinos. El P. Vera Cruz, sin más auxilio que las limosnas, levantó pronto un edificio para veinte colegiales, y dejó compradas casas y solares para ampliar el establecimiento, como se verificó más adelante: nombró rector al P. Fr. Pedro de Agurto (de quien daremos noticia en otro lugar), formó las constituciones del colegio, y le enriqueció con una selecta librería, poniendo por principio de ella sesenta cajones de libros que trajo de España, á los cuales fué añadiendo todos los que después venían á su noticia, y no se hallaban en la biblioteca. Puso además en ella una colección de globos, mapas é instrumentos científicos. Se le deben también las bibliotecas de los conventos de México, Tiripitío y Tacámbaro; siendo de notar que las cuatro bibliotecas daban testimonio del profundo estudio de su fundador, pues apenas había en ellas libro que no estuviese rayado y anotado de su puño en

todas las hojas.¹ Tenía por costumbre examinar todos los libros nuevos que llegaban, y de su contenido tomaba materia para dar una lección extraordinaria á sus discípulos, ya después de comer, ya en otra ocasión que se presentara, exponiéndoles los puntos más notables que había encontrado, especialmente los que podían ofrecer dificultad, y las doctrinas que había en contrario. Una vez sola dicen que faltó á esa costumbre, y fué tan notable el motivo, que quiero referir el caso con las palabras mismas del cronista.²

“Cuando el tribunal de la Santa Inquisición prendió al P. Mtro. Fr. Luis de Leon, por aquellas proposiciones que tan mal sonaron en España, llegó acá la nueva con toda aquella ponderación y sentimiento que el caso pedía: escribieron que habían condenado las proposiciones todos los grandes hombres y todas las universidades, no solo de España, sino de Italia y de Francia, y que el P. Mtro. Fr. Luis de Leon estaba tan pertinaz, que todavía quería defenderlas, de que nuestra religión estaba cuidadosísima y muy lastimada. Y llegando á leer las proposiciones, dijo el P. Mtro. (Vera Cruz) sin alterarse: *Pues á la buena verdad, que me pueden quemar á mí, si á él lo queman, porque de la manera que él lo dice lo siento yo.* Con todo eso no quiso hacer en esta ocasión lo que hacía en todas las demás, porque no habló más en la materia, por el respeto que se debe á aquel tribunal santo, hasta que últimamente dió la sentencia tan honrosa para el Mtro. Leon, y tan alegre para nuestra religión.” De

¹ Fr. Gerónimo Roman en sus *Repúblicas del Mundo* (*República Cristiana*, lib. XV, cap. 15, marcado por error 17) cuenta á Fr. Alonso entre los que habían formado copiosas librerías, y dice: “Otro es el Mtro. Fr. Alonso de la Vera Cruz, fraile agustino, varón de vida muy religiosa y adornado de doctrina. Este también ha llegado á tener siete mil ducados de libros, y aun más, si supiera guardarlos. Esta librería está hoy en S. Agustín de México, porque gobernó en aquel reino muchos años los monasterios desta orden.”

² GRIJALVA, Edad IV, cap. 11.

este notable testimonio en favor de Fr. Luis de Leon no sé que haya hecho mención ninguno de sus biógrafos, tal vez por no haber tenido á la vista la rarísima crónica en que se encuentra.

Acabado el trienio de aquel provincialato, convocó capítulo en el convento de Atocpan, y hecha la nueva elección, mostró una concesión que tenía del general de la orden, confirmada por el Papa Gregorio XIII, para que los provinciales durasen cuatro años en su cargo. Pudo ser el primero que aprovechara la próroga; pero lejos de eso, no la quiso para sí ni para sus sucesores, y con las razones que expuso en el mismo capítulo, consiguió que la provincia renunciase la concesión. El deseo de conservar el mando, que tan general es y tantos males produce, nunca tuvo cabida en su ánimo, como lo mostró en varias circunstancias de su vida; y es la prueba mejor de que merecía los cargos que se le confieron.

La influencia que justamente había adquirido por su virtud y saber no se limitaba á su provincia. Los agustinos de Filipinas, abrumados con el peso de aquella conversión, deseaban que ministros de otras órdenes fuesen á ayudarles. No sabiendo cómo conseguirlo, acudieron á nuestro Fr. Alonso, quien ocurrió al virrey, y por su mediación se logró que en 1577 pasasen á aquellas islas diez y siete religiosos de S. Francisco. Y poco más adelante, con motivo de las competencias de jurisdicción que, como en México, se habían suscitado allá entre los agustinos y el obispo de Manila D. Fr. Domingo de Salazar, dominicano, el obispo consultó á Fr. Alonso, "como oráculo que era de toda Nueva España," y recibió en respuesta una carta tan docta, que bastó para templarle.¹ Los religiosos tuvieron en adelante aquella carta como regla de su conducta, y como texto para resolver dificultades.

La enseñanza de sus discípulos, la com-

posición de las obras de que después hablarémos, las respuestas á las continuas consultas que se le hacían de todas partes, las atenciones del gobierno, aquella inmensa lectura, forman tal cúmulo de ocupaciones que no se comprende cómo tenía tiempo para todo. Pero sólo dormía cuatro horas, era enemigo mortal de la ociosidad y de las pláticas vanas, y no desperdiciaba jamás un momento. Continuamente repetía: *Habete rationem temporis*, tened cuenta con el tiempo. Por cierto que podía repetir con autoridad el precepto, quien sabía tan bien ponerle en práctica.

A tanta doctrina juntaba Fr. Alonso una sólida virtud, una profunda humildad, una extremada pobreza, y lo que es más extraño en hombre tan sabio y tan versado en negocios arduos, un candor y sencillez admirables en las cosas del trato común. "No es tan fácil engañar á una criatura de cinco años, como lo era engañar al P. Maestro," dice su principal cronista: indicio de ánimo limpio y corazón sano. Dos años antes de su muerte enfermó de la orina, y llevó con invencible paciencia los atroces dolores consiguientes á su mal. En fin, á la edad de ochenta años, cargado de merecimientos reposó en el Señor, á principios del mes de Junio de 1584. Poco antes de morir escribió una carta á cada uno de los frailes de su provincia, rogándole que le encomendase á Dios, y empeñándole á ello con el recuerdo de algún obsequio ó beneficio que le había hecho. Fué su muerte en el colegio de S. Pablo, y le enterraron con gran solemnidad en la capilla mayor.

Tenemos impreso de él lo siguiente:

I. *Recognitio Summularum*. 1554 (Véase el nº 20).

II. *Dialectica Resolutio*. 1554 (Véase el nº 21).

III. *Speculum Conjugiorum*. 1556 (Véase el nº 27).

IV. *Physica Speculatio*. 1557 (Véase el nº 30).

V. *Constitutiones Religiosissimi Collegii*

1 MARTÍNEZ, *Historia de Filipinas*, cap. 9.

Divi Apostoli Pauli ex Ordine Sancti Patris Nostri Augustini, apud GRIJALVA, edad III, cap. 32.

VI. *Avisos á los estudiantes de Teología*, id., cap. 33.

VII. *Carta al príncipe Maximiliano*, 1º de Octubre de 1549, rogándole que dé el virreinato de México á D. Francisco de Mendoza, hijo del primer virrey D. Antonio. En las *Cartas de Indias*, pág. 88. En la misma colección (págs. 141, 144) hay otras dos cartas (1º de Mayo de 1559 y 7 de Marzo de 1560) suscritas por Fr. Alonso y otros padres.

VIII. *Carta al Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Salazar, obispo de Manila*, fechada en México á 12 de Febrero de 1583.—*Chronicas de la Apostolica Provincia de S. Gregorio de Religiosos Descalzos de N. S. P. S. Francisco en las Islas Filipinas &c.*, por FR. JUAN FRANCISCO DE S. ANTONIO (Manila, 1738-44, 3 ts. fol.), Pte. I, libro 3, cap. 8.—*Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacán*, por FR. PABLO BEAUMONT (México, 1874, 5 ts. 4º) lib. II, cap. 27 (tom. V, pág. 410).

Hay noticia de los siguientes manuscritos:

I. *Compendium Privilegiorum Regularium*. MS. de 100 fs. Es el que Grijalva (fol. 188 vto.) dice que no se imprimió "por la forzosa contradicción que había de tener;" pero eran pocos los religiosos que no le tenían manuscrito.

II. *Expositio Privilegii Leonis X in favorem Religiosorum in Indiis existentium*. En 4º

III. *Declaratio Clementinae, Religiosi de Privilegiis*. En 4º

IV. *Commentarium in secundum Magistri Sententiarum librum*. En 4º mayor. Le vió Eguiara manuscrito en la biblioteca del colegio de S. Pablo.

V. *Commentaria in Epistolas Sancti Pauli in Universitate Mexicea e Cathedra dictata* (Eguiara).

VI. *Relectio de Libris Canonis super illud Pauli II ad Titum: Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum*, &c. (Id.)

VII. *Relectio de dominio infidelium et justo bello*, de que habla el autor mismo en su *Speculum Conjugiorum*, art. 32, al margen (Pág. 160 de la edición de México).

VIII. *Apologia pro Religiosis commorantibus et evangelizantibus Verbum Dei in partibus Maris Oceani* (Eguiara).

IX. *Respuesta al Sr. D. Juan de Salcedo, canónigo de México, sobre si los provinciales de Indias pueden dispensar la edad en sus frailes para ser ordenados presbíteros*. En Tiripitío á 6 de Abril de 1574 (Beristain). La pregunta y la respuesta (muy breve y ambigua) están en un Códice del Sr. Ágreda. Según Grijalva, hizo imprimir también los Sermones de Sto. Tomás de Villanueva (México, viuda de Bernardo Calderón, 1657, 4º) Parece, por el mismo Grijalva, que Fr. Alonso escribió algo en castellano, acerca de historia de su provincia ó vidas de religiosos, porque cita textualmente varios pasajes de un escrito de este género, como puede verse en las fojas 108 vta., 141 vta. y alguna otra.

1558

31. Gilberti (Fr. Maturino). Arte en Lengua de Michoacán.

1 tomo en 8º, *letra cursiva*, al cual falta todo el pliego A, y otras muchas hojas en diversos lugares.

Al fin tiene este colofón:

¶ A HONRA Y GLORIA DE || nuestro Señor Iesu Chrifto, y de su bendita || madre: aqui se acaba el arte en la lengua Ca- || tellana, y en la lengua de Mechua-

can: hecha || por el muy R. padre Fr. Maturino Gyl- || berti de la ordẽ del Seraphico padre fant Frã || cisco: con la qual se podran aprouechar della || todos los que pretendieren aprender la || lengua de Mechuacan: y tambien || podra seruir para los Indios de || Mechuacan para apren- || der la lengua Castella- || na. acabo se de impri || mir a ocho de || Oçtubre de || 1558. || Años.

A la vta. de esta foja (que debe ser 172) empieza la Tabla, que ocupa otra foja más, y falta el fin.

Los caracteres son los del *Speculum Conjugiorum*, de Fr. Alonso de la Vera Cruz, impreso por Juan Pablos en 1556. Es indudablemente edición de este impresor.

(El ejemplar descrito pertenecía al Sr. D. José F. Ramírez.— Vendido [nº 834] en £ 3.15 = \$ 18.75. Anunciado por Quaritch en £ 5 = \$ 25.)

1558

32. Tesoro Espiritual en Lengua de Mechuacán, en el cual se contiene la Doctrina Cristiana, y oraciones para cada dia, y el examen de la conciencia, y declaración de la Misa. Compuesto por el R. P. Fr. Maturino Gilberti, de la orden del Seráfico Padre S. Francisco. Año de 1558.

Este título está debajo del escudo episcopal del Sr. Montúfar, con el lema: PRO XPO LEGATIONE FVNGIMVR.

(Véase el facsímile.)

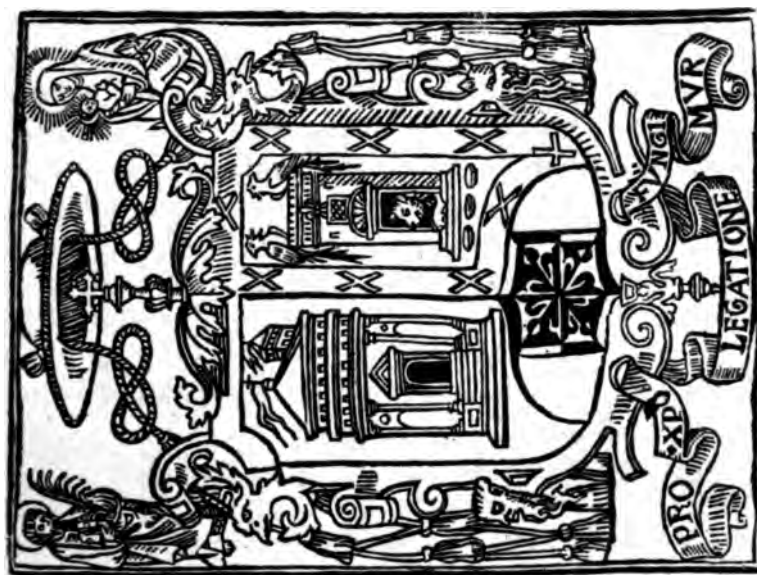
Vuelta de la portada, una advertencia en tarasco, con este título: “¶ THE-SAVRO SPIRITVAL || ã lengua de Mechuacan.”

Fs. 2ª y 3ª, dedicatoria en latín al Sr. Montúfar. México, 18 de Agosto de 1558.

Foja 4ª, licencia dada por el Sr. Montúfar en México, á 10 de Agosto de 1558, para imprimir “una Arte y Vocabulario, y Devocionario, escrito en lengua tarasca “de Michuacán.” Dice, que por cuanto él no sabía la lengua, ni había en su arzobispado quien la supiera, confía en las letras, rectitud, buen celo y cristiandad de los censores que habían examinado la obra por comisión del Sr. Quiroga, obispo de Michoacán, y eran los padres Fr. Alonso de la Vera Cruz, de la orden de S. Agustín, y Fr. Jacobo Daciano, de la de S. Francisco; Diego Pérez Gordillo, cura de Michoacán, y Francisco de la Cerda, cura de Sirosto.

Foja 5ª, licencia del virrey D. Luis de Velasco á Juan Pablos, para que pueda imprimir “el Arte, Vocabulario, y Devocionario contenido en la facultad desta “otra parte.... con tanto que el dicho impresor trate y concierte con el dicho padre “Fr. Maturino Gilberti.... el tiempo por que se ha de imprimir, y precio como “se ha de vender.” Fecha en México á 12 de Agosto de 1558.

Licencia del provincial de S. Francisco, Fr. Francisco de Toral, para imprimir



THE THESORO SPIRITVAL EN LENGVA
 de Mechuaçá, enel qñ se contiene la doctrina
 xpiana y ofones pa cada dia, y el examẽ dlla cõ
 ciência, y delaraciõ dlla missa Cõpueño porel
 R. p. fray Maturino Gilberti, dela ordẽ del se
 raphico padre sant Francisco, Año de. 1558

INFIRMITATE



PERFICITVR.

QVIRTVS IN

Escudo del impresor Antonio de Espinosa.

esas obras del P. Gilberti, porque le constaba "ser católicas, necesarias y primas, "*precipue* el Diálogo, Vocabulario y Arte, con el Devocionario que agora tiene com-
"puesto," según relación de los padres Fr. Alonso de la Vera Cruz, y Fr. Jacobo Daciano, guardian de Tzintzuntzan; del P. Diego Perez Gordillo, cura de Pázcuaru, y de Fr. Miguel de Alvarado, cura de Tiripitío. Fecha en Tacuba á 10 de Agosto de 1558.

Foja 6 fte., aprobaciones del P. Daciano (en latín), y del cura Perez Gordillo.

Foja 6 vta., 7 á 13 fte., el Calendario.

Foja 13 vta., comienza el texto, en puro tarasco, con el epígrafe: "Doctrina "Christiana|| En lengua de Mechuacan," en la cabeza de las páginas. Al principio del texto se ve el escudito con la leyenda en tarasco, de que hemos hablado en el n° 14: otros muchos hay repartidos por toda la obra. Hasta la foja 40 no hay foliatura: comienza en la 41.

Termina la Doctrina en la 48 vta: la 49 tiene este título: "¶ EXAMINATO-
"RIO MAYOR|| d la cõsciẽcia, e q cada vno por si mefmo pue|| de examinar fu
"cõsciẽcia quando se qe|| ra a confessar, es cosa muy vtil pa-|| ra los naturales y para
"los nue|| uos discipulos en la lẽgua,|| otro mas breue se po|| ne al cabo deste|| mayor."

Llega á la foja 116 (la 62 duplicada, y no hay 104). De la 117 á la 124 está el
"Examẽ peqño de la conf.," y acaba "FINIS. Laus Deo."

Principia la 125 sin folio ni título: á la vuelta: "¶ DECLARACION DE LOS
"MIS|| terios de la missa y de los prouechos de oyr la con|| devocion." La 126 no está numerada, y sí la 127. Siguen 20 sin numerar, con las cuales concluye el libro.

En la vuelta de la última hay un largo colofón en tarasco: sólo puedo leer de él estas palabras: "Iesu Christo.... sancta Maria.... Deuocionario.... Fr. Maturio
"Gilberti fãt Francisco.... Iuan Pablos.... 20.... Octubre.... 1558." Por remate, cinco líneas en tarasco.

En 8º, letra romana.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José Mª de Ágreda.)

De este *Tesoro Espiritual*, diez y siete años anterior al *Tesoro Espiritual de Pobres* (1575, n° 65), y enteramente diverso de él, no sé que nadie haya hecho mención: yo tampoco he visto otro ejemplar que el descrito, muy maltratado, por cierto.

1559

33. Diálogo de Doctrina Cristiana, en la lengua de Mechuacán. Hecho y copilado de muchos libros de sana doctrina, por el M. R. P. Fr. Maturino Gilberti, de la orden del Seráfico Padre S. Francisco. Trata de lo que ha de saber, creer, hacer, desear, y aborrecer el cristiano. Va preguntando el discípulo al maestro.

Y yeti siranda y qui aringahaca Diálogo aringani, ychuhca himbo chupengahaqui Cristianoengani, yngui vca tata chen casirequa Fr. Maturino Gilberti sant Francisco tata. Teparimento ambaqueti. Ma hurenguareri curamarihati tepari hurendaperini. Ca hurendahperi mayocucupanstahati hurenda equaembani. Año de 1559.

(Véase la fotolitografía.)

En fol., **letra gótica** pequeña, á 2 col., 56 líneas en cada una. La portada y preliminares de letra romana, líneas enteras. A la cabeza de cada página hay un listón grabado que sobresale algo por ambos lados: se encuentran de cuatro formas diversas, pero dos son las más frecuentes. Dentro de esos listones está la indicación del contenido de la página, y los folios en las impares: todo de gruesa **letra gótica**.

En la vuelta de la portada y frente de la f. íj está el Proemio y Epístola al virrey Velasco, sin fecha. Allí suma el autor lo que la obra contiene, en estos términos:

“Primera y capitalmēte vn Dialogo en q̄ se incluyen las tres virtudes Theologales, conuiene a faber, fee, esperāça y charidad: en la fe, se declaran sus doze articulos. En la esperāça, se declaran la (*sic*) fiete peticiones del Pater noster. Y en la charidad, los diez mandamiētos de la ley de Dios, y los dos euangelicos y los cinco d̄la nuestra sancta madre yglesia: assi mesmo trata d̄ los fiete sacramētos, con sus declaraciones. E los fiete pecados mortales, y las fiete virtudes contrarias a ellos. Y la muerte de los buenos y de los malos en su porcion. Y de la venida del antechristo, y juyzio general, de las penas del purgatorio y perpetua damnacion del infierno y gozos del cielo. Contiene assi mesmo el dialogo, la matheria de predicar todos los domingos del año, sacada de la verdad de la sacra diuina escriptura va todo por tal modo expuesto y declarado, que facilmente qualquiera hallara auiso para su cōsciencia, consolaciō para sus trabajos, y despertador que le despierte, acordarse de Dios que le crio, y de quien tātos beneficios tiene recibidos, y manera como le deua seguir, y lo que conseguira dello. A cuya composicion, fui muy incitado, y facilmente convencido, entendida la notoria y estrema neccesidad, en que esta puesta, esta nueva planta y viña d̄l señoꝝr.”

Vuelta de la f. íj y fte. de la ííj, las licencias del Arzobispo, del virrey y del provincial. Son las mismas del número anterior. De las aprobaciones sólo hay dos en el libro: las de Fr. Alonso de la Vera Cruz y de Fr. Jacobo Daciano.

Fr. Alonso dice: “Doy este parecer porque há veinte años, poco más ó menos, que entiendo la lengua de Mechuacán y he tratado con los indios, predicando y confesando y administrando los demas sacramentos.”

Fr. Jacobo da la razon de su parecer, diciendo: “Y entiéndolo, porque há más de diez y seis años que los predico y confieso (á los indios) y administro los otros sacramentos.” Asegura que había leído el Arte, Vocabulario, Diálogo y Devocionario, “sin dejar palabra ninguna.” No fué mala tarea.

A la vuelta de esta misma f. ííj comienza el texto en puro tarasco, y sigue hasta



DIALOGO DE DOCTRINA
Christiana, en la lengua de Mechuacá. Hecho
y copilado de muchos libros de sana doctri-
na, por el muy Reuerendo padre Fray Ma-
turino Gylberti dela orden del seraphico Pa-
dre sant Fráscisco. Trata delo que ha de saber
creer, hazer, deslear, y aborrecer, el Christia-
no, Va preguntando el discípulo al Maestro.

YYETI SIRANDA Y QVI A-
ringahaca Dialogo aringani, ychubca bi-
bo chupengabaqui ChriStianoengani,
yngui vca tata chē casireq Fray
Maturino Gilberti sant Frā-
cisco tata. Teparimento am-
baqueti. Ma burengua
rerī curamaribati
tepari buren-
dabperini. Ca burendabperi mayo-
cucupanstabatiburendaeqembani.
Año de. 1559.

la **ccxv** vta. Faltan, en la numeración, las ff. **cl-clix**; la **ccbj** está duplicada, y luego las **ccb** á **ccxiij**. A la vuelta de la **ccxlviij** hay una larga nota en tarasco, en forma de piña.—El fol. **ccxlv** comienza así:

¶ **Aquí comiença las || Epístolas y euangelios de to= || dos los Domingos del año || con sus sermones.**

Acaban en el fol. **ccxv** con otra nota en tarasco, semejante á la del fol. **ccxlviij**.

Entra nueva foliatura de números arábigos, que va de 1 á 25. El título de esta parte es:

¶ **Siguete de las tribulaciones y d sus puechos || exemplo de nuestro señor Jesu Christo, y de los gloriosos sanctos: es a sa= || ber sant Eustachio y sant Alexo: sacose del sanctoral que con el dialo= || go se auia de imprimir, y por saltar posibilidad no se ha imprimi || do, y si esto quedara por imprimir, muy cora quedara esta o= || bra del dialogo, porque acota muchas vezes con ello.**

Un grabado de S. Eustaquio, con el ciervo.—A la vuelta de la f. 13:

¶ **Del glorioso príncipe sãt Miguel y de su exce || lencia y officios.**

En la vuelta del fol. 22 no hay más que el colofón:

LA hõrra y gloria d nuestro Señor Jesu Xpo

y de su bendita madre la birgen Maria, aquí se acaba el libro llamado dia

logo de doctrina christiana en lengua de Mechuacan: hecho y copila=

do de muchos libros de sana doctrina por el muy. R. P. Fray Ma=

turino Sylberti de la orden del Seraphico padre Sant Francis

co: el qual fue visto y examinado por el muy Reuerendo

padre Fray Alonso de la Vera cruz, maestro en sancta

Theologia y prouincial de la orden del Señor Sant

Augustin. Fue impresso en casa de Juan Pa=

blos Bressano, con licencia del Illustrissi=

mo Señor Don Lups de Velasco Al=

torrey y Capitan general en esta nu

eva España por su Magestad.

Y assi mesmo con licencia

del muy Illustre y Re

uerendissimo Se=

ñor don Aló

so de Maó

tufar.

Arçobispo desta grande ynsigne y

muy leal ciudad de Mexico. A

cabose de imprimir a xv. di

as del mes de Junio de

1559 Años.

(:X:)

Las seis páginas siguientes están ocupadas con la **Tabla de las principales materias**, y concluye con dos notas en tarasco, que al parecer contienen la tasa.

(El ejemplar descrito es del Sr. D. José M^a de Ágreda.—El del Sr. Ramírez [n^o 835], muy apollado, se vendió en £ 91 = \$ 455; y le anunció después Quaritch en £ 105 = \$ 525.)

El *Diálogo* de la Doctrina Cristiana es la obra más voluminosa que conocemos de las prensas de Juan Pablos, y debió costar inmenso trabajo al autor, no menos que al impresor, quien desempeñó con brevedad su grave tarea, puesto que en la portada tenemos la fecha de 1559, lo cual nos dice que la impresión se comenzó dentro de ese año, y quedó acabada á 15 de Junio. Se trata de un volumen de cerca de 600 págs. en fol., á 2 col. de **letra gótica** pequeña, y en lengua ignorada por los cajistas.

A pesar de las muchas aprobaciones que la obra lleva al frente, el Consejo de Indias mandó recogerla. Así lo dice Leon Pinelo, que debía saberlo bien. Tanto por referirse al presente libro, como para conservar una curiosa pieza inédita, inserto á continuación una real cédula que se halla en una biblioteca de Puebla.¹

EL REY.—Muy Reverendo in Christo Padre Arzobispo de la ciudad de México de la Nueva España, del nuestro Consejo. Juan Velazquez de Salazar, procurador general della, en nombre de Fr. Cristóbal de Birviesca, procurador general de la orden de S. Francisco, de la provincia de Mechoacán y Nueva Galicia, y Fr. Joan de Ayora, y Fr. Joan Baptista de Lagunas, difinidores, me ha hecho relación, que en la dicha provincia de Mechoacán há muchos años que reside Fr. Maturino Gilberti, religioso de la dicha orden, hombre de buena vida y ejemplo y doctrina, y gran lengua tarasca, el cual ha hecho y traducido en la dicha lengua un *Diálogo (sic)* de doctrina cristiana, muy provechosa para los indios de la dicha provincia, y que habiéndolo presentado ante el visorrey D. Luis de Velasco, y al arzobispo vuestro antecesor, le mandaron examinar á teólogos y religiosos pláticos en la dicha lengua, y hallaron ser obra muy católica y necesaria de imprimirse, y le mandaron imprimir, de que se hicieron *muchos cuerpos*; y que por contradicción del obispo y religiosos de la dicha provincia se mandó que no se vendiesen ni divulgasen, y por cédula nuestra se ordenó que se corrigiesen los cuerpos del dicho libro, y habiéndose tornado á ver, con la relación y claridad que dió el dicho Fr. Maturino, no se halló cosa que se debiese corregir, suplicándome que atento el fruto que se seguiría á los indios de la dicha provincia de Mechoacán con la lectura del dicho libro le mandásemos divulgar, y que se hiciesen muchos cuerpos dél, cometiendo os este negocio para que lo hiciédes ver y examinar de nuevo, siendo necesario; y habiéndose visto lo susodicho por los del nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula, por la cual os ruego y encargo que veais el dicho libro que así hizo el dicho Fr. Maturino Gilberti, y le examinéis y hagáis traducir, y así traducido nos le enviéis al dicho nuestro Consejo, juntamente con vuestro parecer, para que en él visto se provea lo que convenga. Fecha en S. Lorenzo el Real á 15 de Mayo de mill y quinientos y setenta y cinco

¹ Me la comunicó el Sr. D. Francisco de P. Troncoso.

Signasti, Domine, servum tuum Franciscum signis redemptionis nostræ.

Indorum nimia te fecit prole parentem,
Qui genuit moriens, quos, Pater alme, foves;
Confixus vivis, langues, cum mente revolvís,
Vulnera, cum spectas, stigmata carne geris.

(Véase la fotolitografía.)

A la espalda, el mismo grabado que está á la vuelta de la portada del *Tripartito* (nº 5), sin las palabras *Ave Maria* &c.—Fs. 2 á 180, el Vocabulario español—tarasco.

Hay, por último, otra foja sin numerar, que tiene al frente el colofón:

¶ A honrra y gloria de nuestro Se-

ñor Iesu Christo, y de su bendita Madre la virgen Maria,
aquí se acaba el Vocabulario en lengua de Mechuacan
y Castellano: hecho y copilado por el muy. R. Pa-
dre Fray Maturino Gylberti, de la orden del Se-
raphico padre Sant Francisco. Fue impresso e
casa de Iuan Pablos Bressano, con licencia
del Illustrissimo Señor don Luys de Ve-
lasco, Visorrey y Capitan general en
esta nueva España por su Mage-
stad. Y assi mesmo con licẽcia
del muy yllustre y Reue-
rendissimo Señor dõ
Alonso de Mon-
tufar Arçobif
po desta
grande ynfigne y muy leal ciudad d
Mexico. Acabo se d imprimir
a fiete dias del mes de
Setiembre de
1559
Años.

A la vuelta, unos versos latinos: “¶ Frater Hieronimus Vanegas Minorita in
“laudem Authoris,” y esta nota, en gruesos caracteres góticos: “¶ ¶ vocabulario
“hramuquet’ri ¶ quihuca parauaca tanichan pesos.”

(El ejemplar descrito está en mi poder: es el único que he visto con la segunda portada. El que po-
seía el Sr. Ramírez, no apareció en la venta de sus libros.)

1559

35. Gilberti (Fr. Maturino).

“Cartilla para los niños, en lengua tarasca. Imp. en México, 1559, y corregida
“se reimprimió en 1575.” Comienza así: “Chemendo casirequa acha hurendahperi



**Alqui comiença el Vocabulario
EN LA LENGVA CASTELLANA Y,
Mehuacana. Compuesto por el muy Reuerendo
padre Frey Maturino Gylberti dela orden del se
raphico padre Sant Francisco.**

✠ tuum Franciscum sig ✠

✠ Signasti domine seruum



na redemptionis nostre.:

QUONDAM nimia te fecit prole parentem
Qui genuit moriens, quos pater alma foues.
Confluxus visus, sanguis: cum mente reuoluis.
Vulnera, cum spectas, stigmata carnis geris

“care nozan andihmapirini, ysquire nangate zan cuiripeni aripiringa hurendani
“Cartilla, hinguix yamendo Christianoecha himbo undahaca hurenguareni....”

Así Beristain. No he visto la edición de 1559. La reimpresión de 1575 debe ser la que está inclusa en el *Tesoro Espiritual de Pobres*, impreso en dicho año (nº 65); á lo menos comienza allí la *Cartilla* con las mismas palabras citadas por Beristain.

1559

36. GRAMMA || tica Maturini || TRACTATVS OMNIVM FE-|| re
quę Grammatices studiosis tradi solēt || à fratre Maturino Gil-
berto mino-|| rita ex doctissimis collectus || autoribus.

Una cruz con las llagas de S. Francisco, y al rededor: “Gloriari nos oportet in
“Cruce Domini || nostri IESV CHRISTI in quo || est Salus Vita & Resurrectio
“nostra.”

MEXICI || Excudebat Antonius Espinosa. || MDLIX.

En 8º, letra romana buena, muy bien impreso.

Portada y preliminares, I-IV. Gramática, V-CLXVIII. Concluye con la pa-
labra FINIS.

Sigue en el mismo volumen otra obra, á la que faltan las 6 primeras fojas. Tal
como está, empieza con 2 ff. sin numerar, y luego van numeradas de 9 á 130, fal-
tando también las últimas. Por el aviso puesto al frente, se viene en conocimiento
de que es un compendio de la Gramática. Dice así:

“Auctor Lectori. Libros de Grammatica Institutione quos nuper explanatio-
“nibus illustratos edideram, compulsus sum, lector humanissime, nudos fere ac
“luce privatos, diligentius tamen correctos, denuo foras dare: tum ne scholiorum
“multitudine impedirentur tyrones, tum ut eis non solum ad divites, sed etiam ad
“tenuiores (quorum multo major semper fuit copia) aditus patere. Quare te etiam
“atque etiam rogo, ut eorum tenuitatem vel nuditatem potius boni consulas. Vale.”

Según Betancurt, en su *Menologio* (Octubre 3), el Arte latino del P. Gilberti fué
escrito para los colegiales indios de Tlatelolco, y le tenía y estimaba D. Carlos de
Sigüenza y Góngora.—Este es el primer libro impreso por Antonio de Espinosa.

(El ejemplar descrito fué del Sr. D. José F. Ramírez. Se vendió [nº 366] en £ 31 = \$ 155; y le anun-
ció Quaritch en £ 40 = \$ 200.—En el Catálogo no se hace mención del segundo tratado aquí descrito:
el redactor asentó el error de que probablemente este es el primer libro impreso en México con letra
romana: otros dejamos ya descritos.)

1559

37. ¶ FRATER ALPHONSVS A VERA CRV-|| ce or-
dinis Heremitarum Sancti Augustini Magister sacre pagi-|| nę

prouintialis huius nouæ Hyſpaniæ indignus, venerabilibus || prioribus localibus eiufdem prouintiæ, & patri- || bus eiufdem ordinis, & voti, ſalutem in || domino ſempiternam.

En 4º, letra romana, 14 ff. No hay portada: el título está en la cabeza del fol. 1, y ſigue inmediatamente así:

“Cum his diebus venirent ad manus conſtitutiones nouæ Romæ editæ, atq; in duobus capitulis generalibus pximis Romano & Recanatenſi.... cõfirmatæ.... vt illę reciperentur & pro conſtitutionibus haberentur & non alię....” &c. Proſigue diciendo que para utilizar la edición de las Conſtituciones, hecha cuatro años antes (nº 26), las había cotejado con las nuevamente acordadas, anotando todas las diferencias, las cuales había mandado imprimir, y ſon las que forman el preſente opúſculo. No tiene nombre de impreſor ni año; pero la epíſtola ó introducción del P. Vera Cruz está fechada en México á 1º de Noviembre de 1559. La edición está hecha con los caracteres de Juan Pablos, y la C inicial ſe encuentra en otras producciones de ſus preſſas, eſpecialmente en la *Recognitio Summularum* del mismo P. Vera Cruz, á fs. 71 y 78.

(El ejemplar deſcrito era del Sr. D. J. F. Ramírez. Vendido [nº 889] en £ 21.10 = \$ 107.50.—Anunciado por Quaritch en £ 25 = \$ 125.)

1560

38. El eſcudo episcopal del Sr. Montúfar, con el lema PRO XPO || LEGATIO || NE FV̄GIMV || R, y abajo en letras góticas, impresas en rojo:

¶ Manuale Sacramentorum ſecundum vfum eccleſiæ Mexicanę. Nouit̄ impreſſum, cum quibudam additionib; || bus vtiliſſimis: quę omnia in ſequēte pa || gella reperies.

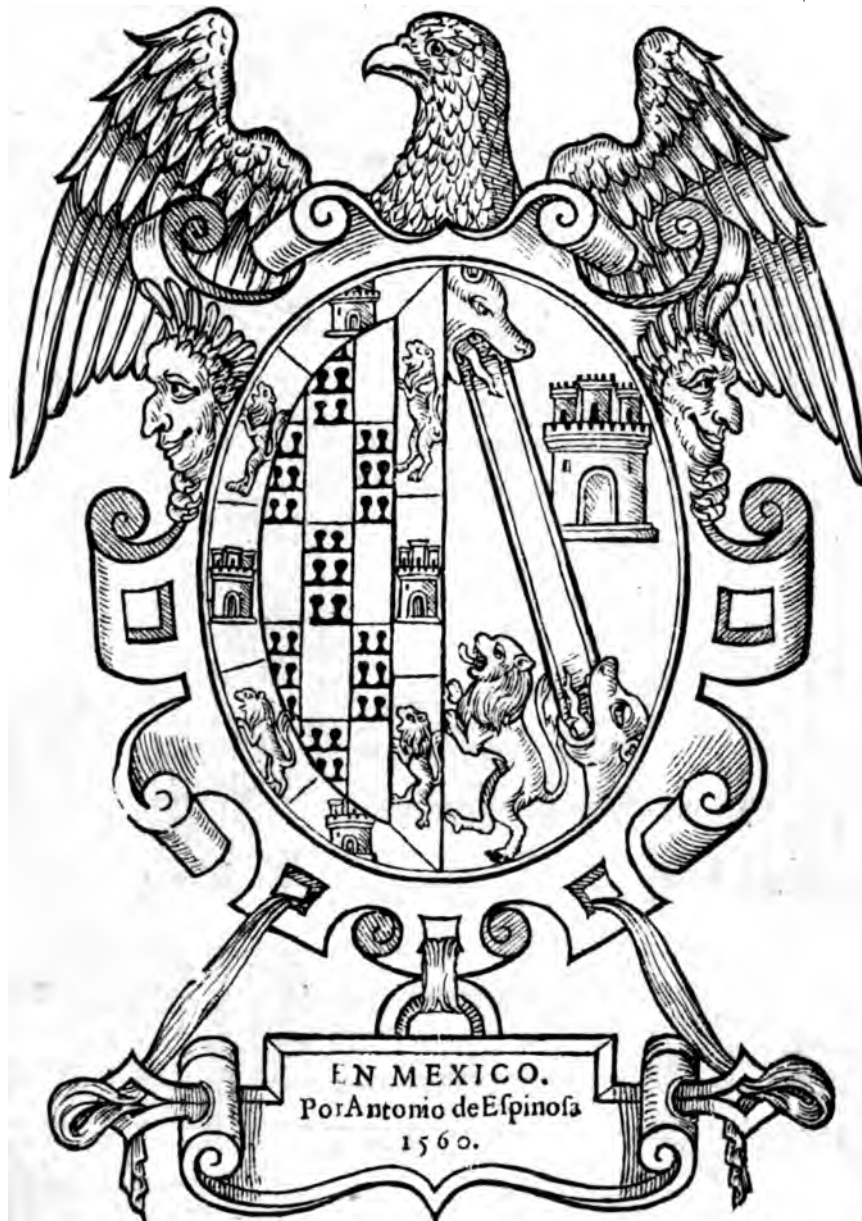
A pesar de lo que anuncia el título, no ſe halla el índice del contenido de la obra á la vuelta de la portada, ſino que es blanca.

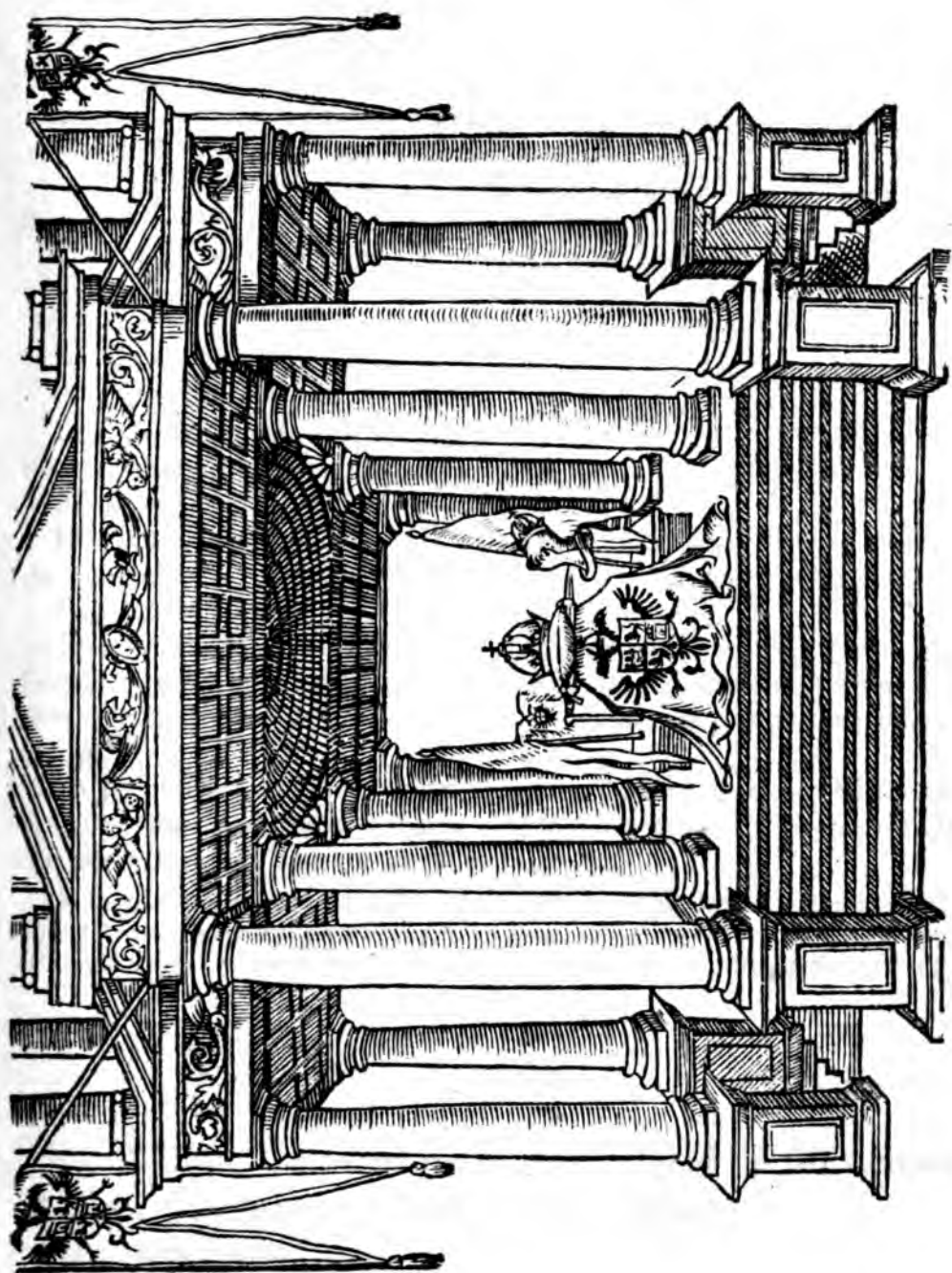
ſigue, ſig. a ij una epíſtola latina de Criſtóbal de San Martín al Sr. Montúfar, y luego “¶ Ad Sacrorum Miniſtros Archiepiſcopus Mexicanus.” En la epíſtola dice Criſtóbal de San Martín, que él ordenó el Manual por orden del Arzobispo, extractándolo de los Romano, Toledano, Salmantino, Sevillano, Granadino, Placentino, y otros.—El Arzobispo ordena que ſe uſe eſte Manual y no otro, bajo pena á ſu arbitrio.

Foja a iij comienza el calendario, que acaba en h. Al principio de cada mes hay un grabadito con el nombre del mes *en francés*: el de Julio está en Febrero, y vice verſa. En la f. 10, ſig. h ij (las 9 anteriores están ſin numerar), comienza el *Manual*.

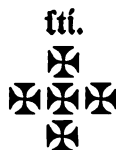
A la vuelta del fol. 50 un Calvario (el de la portada de la *Psalmodia Cbristiana*, nº 92) y enfrente cuatro grabaditos, que representan eſcenas de la Paſión.—Llega la numeración á 173, y concluye con tres ſin numerar. En el frente de la que debía llevar el fol. 175 ſe encuentra el colofón:

TVMVLO IMPERIAL
de la gran ciudad de Mexico.





¶ Deo gracias
 ¶ Explicit Manuale secundum usum
 alme Ecclesie Mexicanae: summa dili-
 gentia nouissime recognitum in multis
 q̃ locupletatum. Impressum in precla-
 ra urbe Mexicana, in edibus Ro-
 hānis Pauli impressoris. An-
 no domini. 1560. Pridie
 Kalendas Augu-



A la vuelta:

Licencia del Sr. Arzobispo Montúfar á Gaspar Denciso, su secretario, para que haga imprimir este *Manual*.

Frente de la siguiente:

Licencia del virrey D. Luis de Velasco, á favor del mismo Gaspar Denciso, para que pueda imprimir el *Manual*, con privilegio por seis años.

Vuelta de la misma:

Tasación del Sr. Arzobispo Montúfar (16 de Julio de 1560) en que dispone que Gaspar Denciso, su secretario, á cuya costa se había impreso el *Manual*, no pueda llevar por cada ejemplar de él, *encuadrado en papelones*, más de tres pesos de oro común.

En 4º, impreso con bien cortados caracteres góticos gruesos, y hácia el fin con romanos. La impresión es bella, toda de rojo y negro, muy exacta de *registro*, y con notas de canto llano, cuando el caso lo pide.

(El ejemplar descrito está en mi poder. El del Sr. D. José F. Ramírez tenía además una adición relativa al Oficio de Difuntos y á los Matrimonios por poder; pero le faltaban las ocho primeras fojas. Vendido así [nº 473] en £ 21.10 = \$ 107.50, y anunciado por el librero Quaritch en £ 25 = \$ 125.)

1560

39. Túmulo Imperial de la gran Ciudad de México.—En México. Por Antonio de Espinosa. 1560.

En 4º, letra romana.

(Véanse las dos fotolitografías.)

Este libro, escrito por el Dr. Francisco Cervantes Salazar, es tan raro, que por muchos años fueron infructuosas todas mis diligencias para hallarle. Al cabo, en Marzo de 1875, tuve la satisfacción de ver un ejemplar en la rica colección del Sr. D. José M^º de Ágreda. Desgraciadamente le faltan las ff. 4 y 5, así como la

parte superior del dibujo del Túmulo. Este grabado fué, sin duda alguna, ejecutado en México, porque lo corto del tiempo transcurrido entre la celebración de las exequias y la impresión del libro no permite admitir que el grabado se pidiera á España. La suma rareza de la obra, su corta extensión, y su notoria importancia como monumento de la grandeza á que había llegado México en pocos años, me hacen reproducirla aquí por entero, no sea que desaparezca este ejemplar, hasta ahora único, y con él la memoria de tan notable solemnidad. Se acompañan un grabado de la planta del Túmulo, y dos fotolitografías exactísimas de la portada y de la parte existente de la vista del mismo Túmulo. Quizá algún día aparezca otro ejemplar que proporcione el medio de llenar los vacíos que me he visto obligado á dejar en esta reimpresión.

TÚMULO IMPERIAL DE LA GRAN CIUDAD DE MÉXICO.

LICENCIA DEL ILUSTRÍSIMO VISORREY DESTA
NUEVA ESPAÑA AL IMPRESOR.

YO DON LUIS DE VELASCO, VISORREY
Gobernador y Capitan General por S. M. en esta Nueva España, y Presidente del Audiencia Real della. Por cuanto en esta ciudad de México, en el monesterio del Señor Sant Francisco, en la capilla del Señor Sant Joseph, que está en él, se hicieron las bonras del invictísimo Cesar Emperador Don Carlos rey nuestro señor, que sancta gloria baya. Para las cuales se bizo Túmulo, y otras cosas notables. Y por mi mandado se ha recopilado las cosas que en las dichas bonras se hicieron: y porque es justo que quede memoria dellas, he mandado se imprima en molde. Atento á lo cual, doy licencia y facultad á vos Antonio de Espinosa, Impresor, para que podais imprimir la relación de las dichas bonras, con los versos y epitafios, prosas, letreros, así en Latín como en Romance, como en el dicho Túmulo estaba, con el dibujo dél. Sin que por razón dello incurrais en pena alguna. Fecho en México á primero de Marzo de 1560.

DON LUIS DE VELASCO.

Por mandado de su Señoría,

ANTONIO DE TURCIOS.

El Doctor ALONSO DE ÇORITA, Oidor de la Audiencia Real que reside en México, al prudente lector.



COSTUMBRE ha sido y es, prudente lector, no menos antigua que usada entre las naciones del universo, dar á los difuntos sepultura, y hacer á cada uno las obsequias conforme á su dignidad y méritos, en muestra y señal del amor que les tenían. Y porque los vivos, viendo la honra que á los virtuosos aun en la muerte se hacía, se incita-

sen á virtud, se ponían imágenes, letras y figuras en los sepulcros, para mejor comoverlos á hacer obras dignas de semejantes honras, y para que se acordasen que eran mortales. A cuya causa los latinos á los sepulcros llamaron Monumentos. Y aunque algunos filósofos gentiles burlaron deste cuidado, otros varones sabios y señalados hubo que no sólo dieron sepultura á los hombres, pero aun á algunos brutos animales, ciegos con el afición que les tenían, pensando por esta vía mostrarla, en recompensa del servicio que dellos habían rescebido. Y así no nos maravillaremos de aquella noble reina de Caria, que para muestra del gran amor que en la vida tuvo á su hermano y marido, y porque la memoria dél fuese durable, le hizo aquel sumptuoso y loable monumento, que es contado entre los siete milagros del mundo, usurpando para él el nombre de su mismo marido. Por cuya excelencia á todos los sepulcros famosos llaman Mausoleos. Muchos otros pudiera referir, que dejo por no hacer á nuestro propósito, ni las ceremonias que en esto se han usado, y porque todos pueden justamente dar la ventaja al Túmulo ó Monumento, y á lo demás que en este oficio funerario de la Majestad del Emperador nuestro señor, el Ilustrísimo Visorrey desta Nueva España, y esta insigne y muy leal ciudad de México hicieron, que cierto fué de tanta pompa y

majestad, que podemos muy bien decir que, *Omnis Cesareo cedat labor Amphiteatro*. Y que, *Unum pro cunctis fama loquatur opus*. Pues verdaderamente en todo ello mostraron el amor y lealtad con que siempre han servido y amado á su rey y señor, y que á ninguno otro con más razón se debía. Por manera que ellos hicieron lo que eran obligados, y los naturales lo mismo á su imitación y ejemplo: demás que con tan claras muestras entendieron la lealtad que á tan gran señor y monarca se debía, así en la muerte como en la vida, y que la distancia tan grande que hay destas partes á España, no es causa para que menos que aquellos reinos sintiesen tan gran pérdida. Y porque el maestro Cervantes de Salazar lo escribe con la prudencia é ingenio que suele hacer lo demás (como por la obra parece), ruego al que esto leyere, no deje de verlo hasta el cabo, porque le hago cierto que no le desagradará.

Al Ilustrísimo Señor Don Luis de Velasco, Visorrey de la Nueva España y Capitan General della, Presidente del Audiencia Real que reside en México. El maestro Cervantes de Salazar. S.

EL más cierto argumento, Ilustrísimo Señor, y la más clara muestra que el buen criado suele dar de haber con amor, diligencia y fidelidad servido á su señor, es cuando alcanzándolo por dias, en su muerte y después della, hecho el sentimiento debido, no se descuida (como acontece en los más) en las cosas que le tocan de honor y autoridad. Esta virtud (dígoles sin ningún encarecimiento), apartado de la persona Cesárea por tantos millares de leguas (que no poco se ha de estimar), ha tenido V. S. tan aventajada de otros criados de S. M., que haría yo grande agravio á la verdad de mi escriptura, si ya que en el todo no puedo, á lo menos lo que en mí es, no dijese lo que por mis ojos he visto. El cuidado y solicitud con que V. S. en este Nuevo Mundo procuró, según la posibilidad de la tierra, se hiciesen las Ob-

sequias Imperiales, para dar á entender con señales palpables á los antiguos moradores dél, lo mucho que pudo, y lo más que debía al invictísimo Carlos quinto, que Dios tiene, y la reverencia y amor que deben tener á su felicísimo subcesor el rey don Phelipe nuestro señor. Esto se hizo mediante la industria y consejo de V. S. tan aventajadamente, que conocido lo que acá se puede (como parecerá por este libro), hizo mucha ventaja á todo lo que se hizo en el Antiguo Mundo, porque para esto halló V. S. las entrañas y corazones, así de españoles como de naturales, tan aparejadas, que cada uno según su talento, con gran voluntad se empleó en lo que le mandaron, é hizo el sentimiento que al fallecimiento de tan gran monarca se debía, como si de cada uno fuera padre natural indulgentísimo. Y porque acto tan célebre, manifestador de la fidelidad y amor que á su rey y señor este Nuevo Mundo tiene, era razón que en el Antiguo no estuviese encubierto, y que la Majestad del rey don Phelipe nuestro rey y señor supiese cuán lealmente es servido, determiné escribir este libro y dirigirle á V. S., así por haber sido la principal causa dél, como porque la Justicia y Regimiento desta insigne ciudad, cuyo coronista soy, llamándome á su cabildo, me mandó que escriptas estas Obsequias Imperiales, las publicase debajo del nombre de V. S., á quien suplico tenga en más el celo y voluntad con que sirvo, que el trabajo, pues con mucho no llega adonde debía y yo quisiera. Con tanto Nuestro Señor la Illustrísima persona de V. S. con muy mayor estado por muchos años prospere y guarde.

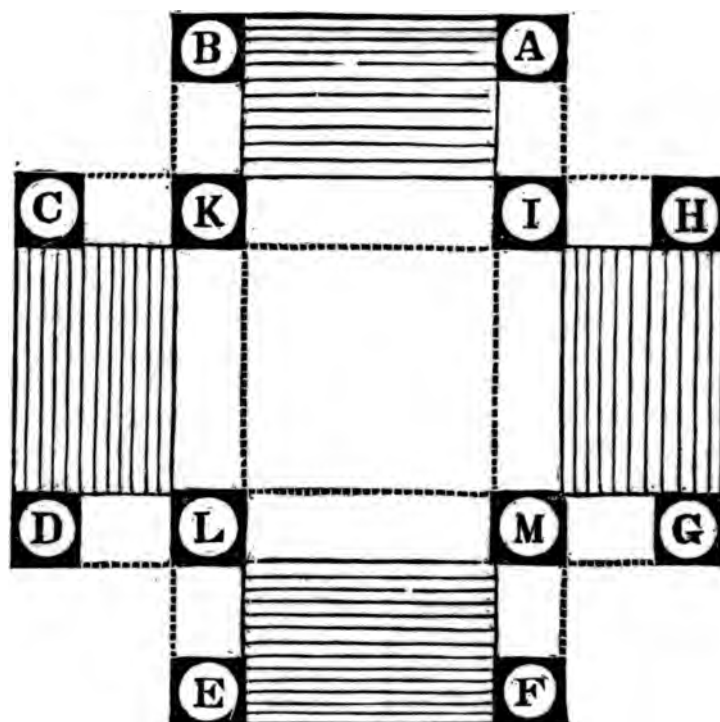
TÚMULO IMPERIAL, á las Obsequias del invictísimo César Carlos quinto. Hecho en la insigne y muy leal cibdad de México, por mandado del Ilustrísimo Visorrey de la Nueva España.

EABIENDO el invictísimo y religiosísimo César Carlos quinto deste nombre por todo el discurso de su vida hecho cosas memorables en am-

pliación de nuestra sancta fe, y aumento de sus reinos y señoríos, entendiendo que antes de la muerte, por las variedades que hay en la vida ninguno debe ser alabado, porque el perseverar en virtud ha de ser hasta la muerte, que es el fin y remate desta vida: desnudándose en sus dias (lo que con mucha dificultad y rarísimamente se hace) del imperio y monarquía del mundo, que para bien esperar la muerte es carga muy pesada; recogido por casi dos años como un particular caballero en el monesterio de Yuste, que es en España, cerca de la ciudad de Plasencia, puso la proa con asídua contemplación y oración en conquistar y ganar el imperio y señorío eterno del cielo, para que fué criado y desde los primeros años de su discreción pretendía, ocupado en esta obra, de la cual pendía su eterno vivir; ordenada sanctísima y sapientísimamente su conciencia, llegado el tiempo en que había de pasar desta vida, encomendando el alma en manos del que la crió y redimió, falleció á los cincuenta y ocho años de su edad. Cuya muerte, después de haber sido sentida y llorada con aquel afecto que su vida fué amada por todo el antiguo mundo, luego que en este nuevo se supo, por D. Luis de Velasco, su antiguo criado, Visorrey y Gobernador de la Nueva España, hecho el sentimiento que era obligado, entró en acuerdo con el Audiencia Real, y después con el Arzobispo, Justicia y Regimiento de la ciudad de México, cabeza de este Nuevo Mundo, tratando dónde y cómo se celebrarían las Obsequias Imperiales. Y así después de varios y diversos pareceres que hubo, porque la iglesia catedral de México era pequeña y baja, y no había lugar donde el Túmulo Imperial en aquella altura y grandeza que convenía se plantase, y la casa real de donde había de salir en procesión el Virrey y Audiencia con toda la ciudad estaba muy cerca de la iglesia mayor, para que pudiese ser vista y hubiese lugar por donde anduviese, y porque para este efecto había todas comodidades que

convenían en la capilla de Sant Ioseph y patio del monesterio de sant Francisco, se determinó se hiciese allí.

Esto así ordenado, mandó el Virrey á Claudio de Arciniega, arquitecto excelente, maestro mayor de las obras de México, que trazase y ordenase el Túmulo, y hecho el modelo dél se lo trajese, para que por él se viese lo que se debía hacer. El cual, como diré luego en la descripción del Túmulo, fué diferente de las trazas que en España y en otras partes se hicieron, y procuróse en esto y en otras muchas cosas, no concurrir con los otros túmulos, porque la pompa fúnebre con esta diferencia y novedad, fuera de la majestad que en ella hubo, fuese más grata á los que la viesen y oyesen. Y porque para entender en esto y proveer lo necesario, convenía se encargase dello alguna persona de calidad y confianza, mandó el Visorrey á Bernaldino de Albornoz, alcaide de las Tarazanas y regidor de México, lo tomase á su cargo. El cual con todo cuidado y diligencia proveyó las cosas necesarias que le pareció conveniente, como adelante parecerá, á la grandeza y majestad del Túmulo, entendiendo por su persona cotidianamente hasta que se acabó. Tardó en acabar el Túmulo tres meses. Y porque había una danza de catorce arcos de cantería muy bien labrada que estorbaba la vista al Túmulo, los mandó quitar y pasó adelante: lo cual agració en gran manera el edificio, y dió mucha majestad al Túmulo. Al cual en el entretanto que se acababa, era de ver la gente que concurría, así de los españoles como de los naturales, para ver los soberbios y sumptuosos principios que llevaba. Hubo muchos curiosos que aficionados á la grandeza y majestad de su principio, cada día iban á verle hasta que se acabó. Y cierto tuvieron razón, porque como parecerá por lo que luego diré, fué obra extraña y de gran variedad para todos los que la vieron. Entretanto que la arquiteutura del Túmulo se proseguía, porque las figuras y escudos de armas imperiales y reales, y otras



repartidos en esta manera. La basa tenía de alto la mitad del grueso de la columna por la parte de abajo, y el capitel otro tanto, y el tronco de la columna veintinueve pies; de manera que estas primeras columnas tenían veinticuatro pies y ocho los pedestales, que venían á tener estas capillas y cuerpo primero, treinta y dos pies de alto, hasta llegar á los arquitrabes: tenía cada columna de diámetro tres pies, de manera que venían á ser de ocho gruesos cada columna con basa y capitel, y para dórica venía á ser más estirada un grueso de lo que requiere: y esto se hizo consideradamente, porque como las columnas desta primera orden y cuerpo primero eran muchas y estaban cerca de la vista, no se ocupasen las unas á las otras.

Las salidas de las basas y capiteles destas columnas eran la cuarta parte de lo grueso dellos, y ansímismo las molduras que guarnecían los pedestales eran dóricos, con aquellas salidas y razón que el arte lo requiere. Fueron las dichas columnas desminuidas y estriadas lo que su género demanda; de manera que daban

muy gran ser á la obra. Las cuatro columnas I, K, L, M que estaban en la capilla del medio no daban muestra de los pedestales, porque la cama del Túmulo les hacía á todas cuatro un pedestal donde cargaban las basas al peso de los otros ocho de fuera, y por esta razón venían á ser todas las columnas iguales, lo cual todo guardó bien el arquitecto, y tuvo gran consideración y aviso en todo, porque si las unas vinieran más altas que las otras, habrían de ser necesariamente unas más gruesas que otras y causarían disproportion: y haber esta variedad en un mismo cuerpo es cosa reprobada en buena arquitectura.

Con esto se da la razón deste primero cuerpo, hasta los capiteles de las columnas dichas, sobre las cuales venía el arquitrabe, friso y cornija que guarnecía toda la obra por arriba: lo cual todo tenía cinco pies y medio de alto, en esta manera: pié y medio el arquitrabe de alto, y de grueso lo que tenía la columna por la parte de arriba, en el cual grueso iban labrados unos florones. Y la cornija tenía de alto un pié y tres cuartos de pié, y lo restante

al friso, el cual aunque llevaba su alto no llevaba en él los triglifos y metopas que se suelen poner, sino muchos despojos de guerra y trofeos de la Muerte muy bien labrados, y no menos agradables á los ojos que lo miraban.

Sobre la cornija deste primer cuerpo, venía un frontispicio por remate de cada capilla colateral, que tenía de largo cada frontispicio lo que tenía la capilla de ancho de columna á columna, dándole la altura conforme á su razón. Y este remate de frontispicio también lo hacía en los lados de las capillas, adonde se juntaban para remates dellas dos medios frontispicios, desta manera: de la columna A hasta la columna I, medio; y de la columna I hasta la columna H, otro medio, que hacía un frontispicio entero, y desta manera quedaban las capillas por los lados con sus remates, ni más ni menos que por delante. Tenían los cuatro frontispicios delanteros en las puntas dellos sus acrotereadas muy bien labradas, conforme á su razón, encima de las cuales y de cada una dellas estaban puestas cuatro muertes de bulto muy al natural, que tenía cada una de alto ocho piés, y cada una dellas tenía sus insignias de la muerte, diferentes las unas de las otras, las cuales no se ponen en la montea porque no ofusquen á las armas imperiales que estaban dentro. Y á los lados destos frontispicios, sobre las ocho columnas que tenían pedestales, venían por remate dellas unos obeliscos á manera de agujas piramidales, que tenía cada una de alto treinta piés, las cuales parecían muy bien, y con estos obeliscos y frontispicios hacían fin y remate por de fuera las cuatro capillas colaterales, y por de dentro dellas pasaba el mismo ornato de arquitrabe, friso y cornija en cuadro. Como por de fuera y sobre la cornija se cerraban es-

[Faltan las hojas 4 y 5.]

oro derramados por ella: que significaban los muchos oficios de la Prudencia. Quitaba esta diosa una guirnalda á Uli- ses de la cabeza, y poníala sobre la de

César, aventajándole y dándole lo más digno, por lo cual decía la letra:

Digniori dignissima.

Al otro lado del cuadro del pedestal, estaban muchos indios enlutados, con candelas encendidas en las manos, mostrando con los rostros tristes gran sentimiento por la muerte de César; decía la letra, preguntando y respondiendo:

*Quo properant Indi pullatis vestibus omnes?
Cæsaris ad Tumulum, justaque sacra petunt.*

A la vuelta estaba un villano robusto, procurando con ambas manos acorvar una palma. Significaba esta figura la constancia y firmeza de César en los trabajos bellicosos, hallándole la Fortuna con más vigor y fuerzas cuando pensaba tenerle rendido con sus acontecimientos. Declarando esto la letra decía:

Tamen usque recurret.

Estaba al otro lado el Emperador, teniendo la Muerte de la mano, y junto á él la Fe con una cruz en la mano, con que le aseguraba la partida, pues aunque moría, no había vivido para sí sino para el aumento y ampliación de la Fe. Decía la letra:

*Non sibi, sed Fidei vivebat Carolus ille,
Invida quem nobis jam Libitina tulit.*

En la columna siguiente, en la frontera de su pedestal, había un castillo roquero con un león á la puerta tendido y en lo alto estaba un gallo: daba á entender esta figura el esfuerzo y cuidado con que César ganó y conservó muchos reinos y señoríos. Decía la letra:

Cura et fortitudine.

A la vuelta en el otro cuadro estaba el labirinto de Dédalo con un clavo en la puerta y un ovillo colgado del clavo: denotaba esta figura haber César, con singular prudencia y sagacidad, salido dichosamente con muchas cosas que con fuerzas humanas no se podían acabar: correspondía esta figura á la fábula de Theseo. Decía la letra:

Difficillima sagacitate vicit.

En el otro cuadro estaba el Emperador y D. Hernando Cortés delante dél, armado con la espada desnuda en la mano, y á par dél muchos indios: daba á entender esta figura haber Hernando Cortés, en ventura del César y con su favor, conquistado el Nuevo Mundo y llamado al sancto Evangelio innumerables gentes. Decía la letra:

Quid Cortesius ille potens, quid Martia virtus
Prodescent armis Cæsarea sine ope?
Carolus ille suis perfregit pectora fati
Nostraque deiecit numina vana Deum.

En la columna de la mano derecha que hacía la capilla colateral, en el cuadro frontero de su pedestal, estaba la Muerte levantado el un brazo hácia el cielo, y el Emperador dándole la mano, contando sus triunfos, rindiéndose con ellos á la Muerte; lo cual daban á entender los versos siguientes:

Flandria nutrit claris me Regibus ortum,
Hispanos rexi, scæptraque Sacra tuli,
Gallorum vici regem, Turcasque repressi,
Et Mauros fregi, captaque Roma tremit,
Tunetum bello cepi, fudique Sicambros;
Germanos domui, Thuscia fracta fuit.
Indos subjeci, stravi simulachra Deorum.
Nunc Libitina potens, linquere cuncta facit.

Al otro lado, hácia dentro, estaba el Buen Celo vestido de blanco, con dos rostros: con el uno miraba al cielo alzando hácia él el un brazo; con el otro miraba al suelo, bajando el otro brazo, señalándole con el un dedo: significaba esta figura haber César guiado y encaminado todas las cosas temporales para el cielo, y por eso decía la letra:

Sic inferna, ut contingant superna.

En el cuadrado, hácia afuera, estaba el Emperador sentado en silla imperial en campo claro, y los nueve de la Fama, en pié, en campo oscuro; la Fama volando sobre la cabeza del Emperador, descogiendo con las manos un envoltorio de papel lleno de trofeos, dando á entender que solo César la había ocupado tanto en publicar sus hazañas, que ponía á los de la Fama en olvido. Decía la letra:

Unus mihi pro multis.

Y á la misma figura se aplicaban estos versos:

Hic inter primos numeratus Cæsares omnes,
Carolus heu, Christi functus amore jacet.
Sponte sua gessit pro Christi dogmate bella
Claudet et hæc cineres ocios urna suos.

Hácia dentro del otro lado estaba la Muerte con una culebra enroscada en el brazo derecho y en la mano una saeta; decía la letra, avisando la necesidad del morir y la prudencia con que se había de esperar:

Statutum est hominibus semel mori.

En la columna siguiente, en el cuadro hácia la escalera, estaba el Emperador abiertos los brazos, esperando la Muerte con rostro alegre. Decía la letra:

Lætatus sum in his quæ dicta sunt mihi.

En el otro cuadro que salía hácia fuera había un círculo con dos rostros, el uno de muerto y el otro de vivo. Significaba esta figura la buena muerte de César haber sido principio de su eterna vida, porque la propiedad del círculo (según los matemáticos) es que puede comenzar donde acaba, y acabar donde comienza, y por esto decía la letra:

Vitæ principium mors optima.

Al otro lado, hácia la capilla mayor, estaba la ciudad de México sobre una laguna con muchos ídolos quemados y quebrados arrojados del templo, y al otro lado muchos indios hincados de rodillas, adorando una cruz rodeada de rayos de sol, dando gracias á Dios porque en el tiempo de César, y con industria de Hernando Cortés, fueron alumbrados de la ceguera en que estaban. Decía la letra:

Nomine regali mundum Cortesius amplat,
Vincens indomitos, vivit in orbe fides.
Si rex non humeris Indos portaret opimis
Insignes patria, dic quid uterque foret?

En el cuadro del pedestal de la otra columna de la capilla mayor, estaba el Emperador sentado, armado de todas armas, en silla imperial, y aquellos afamados capitanes, Alejandro, Aníbal, Pirro, Cipion Africano, las cabezas descubiertas,

armados, cogendo yerba del campo en señal de vencidos. Aludía esta figura á la costumbre de los antiguos, que dando la ventaja á su contrario, cogendo yerba del suelo se la daban en reconocimiento que le hacían señor del suelo. Decían, pues, estos capitanes en la letra:

Jure porrigimus herbam.

Estaban unos dísticos que declaraban lo mismo:

Carlo felici merito porrigimus herbam
Si causam quæris, per mare quæris aquam.
Mores, justitiam, leges, Martemque potentem,
Vis uno dicam nomine, Carolus hic.

A la vuelta del pedestal, hácia la capilla de Sant Joseph, estaba el Emperador sentado con el cetro tendido, y Montezuma y Atabaliba, emperadores en este Nuevo Mundo, hincados de rodillas, tendidas las manos tocando en el cetro con rostros alegres, manifestaban que habían sido vencidos, para vencer al demonio que los tenía vencidos. Decía la letra:

Cedimus victuri.

En el cuadro del pedestal de la columna postrera, hácia la capilla de Sant Joseph, estaba la Justicia con un peso en la mano y una espada desnuda en la otra, el Emperador frontero en pié con corona y cetro. Decía la letra:

Nil Astræa potens juvit, nil candida virtus,
Si tandem morior, Sarcophagoque premor.

En el cuadro de la mano derecha estaba el dios Júpiter vestido á la antigua, metido en la mar, las espaldas vueltas á España y el rostro á Occidente, con las dos columnas de *Plus Ultra* debajo de los brazos, denotando que para la gran ventura de César no había término. Aludía á lo de Virgilio en el primero de la Eneida, por lo cual decía la letra:

Imperium sine fine dedi.

A la vuelta del cuadro, frontero al altar mayor de la capilla de Sant Joseph, estaba el Papa Alejandro sexto sentado en la silla pontifical, frontero el rey Don Fernando de Castilla hincado de rodi-

llas, recibiendo con ambas manos un Nuevo Mundo que el Papa como general pastor le entregaba á él y á sus descendientes, para que trajesen al verdadero conocimiento de un solo Dios tantas naciones infieles como en él había. Contenía esta figura el derecho que desde entonces los reyes de Castilla tienen á este Nuevo Mundo. Hablando el Papa, decía la letra.

Tibi et posteris.

En el cuadro hácia dentro del pedestal de la columna primera, á la mano izquierda de la capilla mayor, estaba la Justicia con una guirnalda de diversas flores en la una mano y una espada desnuda en la otra, mirando con muy grande atención al fiel de un peso, que no fuese más á la una parte que á la otra. Denotaba esta figura la gran rectitud de César y la acrisolada justicia que á los suyos guardó; la cual virtud, por contener en sí todas las demás, porque dicen los filósofos y teólogos que *Justitia est omnis virtus*, decía la letra:

Integritati Cæsaris tota consecror.

En el cuadro de afuera estaban las tres furias infernales con su título que decía: Euménides. Abajo estaba aquella señalada batalla naval que los españoles tuvieron con los indios en la laguna, cuando prendiendo á Guauhtimutzi, subcesor de Moteczuma, acabaron de tomar la ciudad de México. Significaba esta figura cómo los demonios, figurados por las furias, incitaban á los indios á que no quisiesen paz con los nuestros. Por lo cual duró más de ochenta días la batalla; la cual cuanto fué más larga y más reñida, tanto después de vencida fué más gloriosa. Y por esto, decía la letra:

Ex difficultate gloria.

Estaba un dístico que decía desta manera:

Exitus in cunctis successit prospere rebus,
Æquore in extremo quem simul unda vehit.

A la vuelta del mismo pedestal estaba una doncella sentada en un campo raso,

y un unicornio tendido en su regazo. Significaba esta figura la clemencia y benignidad con que César atrajo á su servicio á muchos, á los cuales la fuerza y castigo indignara. Decía la letra:

Clementia allexit quos robur irritabat.

En el cuadro que cae hácia la capilla de Sant Joseph, en el mismo pedestal, estaba Don Hernando Cortés á caballo con la bandera real en las manos con otros algunos, y los demás á pié marchando la tierra adentro. Los navíos en que pasó, quemados y echados al través. Daba á entender esta figura, cómo Don Hernando Cortés acometiendo en los dichosos dias de César el más grande hecho que capitán en el mundo emprendió por principio maravilloso en tierra tan larga, tan poblada de gente no conocida, dió con los navíos al través, poniendo ánimo á los suyos con quitarles la esperanza de la vuelta. Decía la letra, hablando Cortés:

Duce Cæsare, refugium in fortitudine.

En el pedestal de la columna de la capilla mayor, en el cuadro, estaba Phaeton, como por mal gobernar, él y el carro caían abrasados. El Emperador sentado en otro derecho, guiando los caballos con una vara. Significaba, cómo por regirse á sí César primero, rigió y gobernó prudentísimamente sus reinos y señoríos. Decía la letra:

Se regens rexit.

En el pedestal de la misma columna, que es en el postrer cuadro, estaban sentados el Gran Turco, el rey de Francia y el de Inglaterra; Harpócrates en pié con el dedo en la boca haciéndoles que callen, mostrándoles con la otra mano un águila real que iba volando: dándoles á entender cuánto César se les iba de vuelo, y que debían callar cuando en grandeza y valor se hablase, estando César presente. Decía la letra:

Præstantia silentium indicit.

En el pedestal de la columna de la postrera capilla, en el mismo cuadro, estaba

la Invidia muy flaca y triste, envueltas víboras en la cabeza, mirando ciertos trofeos que pendían de un árbol. Y porque es propio de la Invidia enflaquecerse con el bien ajeno, y tanto más cuanto el bien es mayor, decía la letra:

Nunquam tam juste macra.

A la vuelta del mismo pedestal, en su cuadro que cae á la parte de afuera, estaba Don Hernando Cortés armado en lo alto del templo del demonio mayor, que llamaban Uchilobos, derrocándole de su lugar y haciéndole pedazos. Había por las gradas cuerpos de indios sacrificados. Significaba esta figura, como tengo dicho más largamente en la general historia destas partes, el ánimo invencible con que Cortés, mirándole todo el poder de Montezuma, sin tener miedo alguno, confiado del favor divino, daba por tierra con el príncipe de las tinieblas, y por esto decía la letra:

Princeps mundi hujus ejicietur foras.

A la vuelta del mismo pedestal, frontero del altar mayor, estaba un león abrazado con una sierpe. Denotaban que en ningún otro príncipe como César, prudencia y fortaleza habían sido tan iguales. Por esto decía la letra:

In nullo alio ita pares.

Figuras y letras de los frontispicios.

Estas eran las figuras que estaban en los pedestales de las columnas del primer cuerpo del Túmulo. Los frontispicios y medios frontispicios con que este primer cuerpo se remataba, tenían en sus espacios varias figuras con sus letras, las cuales iré por su orden declarando en esta manera:

En el frontispicio entero que está á la entrada del Túmulo, estaba la Fama con alas en los brazos y piés, llena de ojos y lenguas; salía de un mundo abierto, tocando una trompeta, de la cual pendía este epitafio:

Gestis Cæsaris longe inferior qui mirabundus Tumulum spectas, quem Mexicani cives pro facultate

superbum, ex gratitudine et pietate ei posuere, si non molestum est, quæ de ipso (ut melius audias) resonem, ausculta. Edisces enim, quod improbus nunquam intelligit virtute cuncta inferiora esse. Iacet hic ergo Carolus quintus Imperator, Cæsar Augustus, Maximus, Indicus, Turcicus, Africanus, Germanicus qui post in orbe veteri ingenti illata clade Turcam, potentissimum et acerrimum Christianæ Reip. hostem profligatum, arcem Guletam et Tunetum urbem captas, domitos ac subactos in Germania Federicum Saxonem et Philippum Hesum, aliosque principes imperii rebelles, ne quid detrimenti (uti cœperat) divinus cultus pateretur; superatos in ea re labores multos, incredibili prope facta expensa, Dorgutem Turcum, christianis omnibus infestissimum, repressum et fugatum, Franciscum Gallorum regem devictum et in Hispaniam ductum, servatas Parmam et Plasentiam, Gallis ab Insubria pulsas, Guillerum Clevensem Gallicarum partium sectatorem sub jugum missum et humaniter habitum. In orbe autem novo, post per ejus legatos inventas insulas illustratas, Novam Hispaniam et Piru, regiones tam longe lateque patentes (ut merito novus orbis nuncupentur) promulgatam et longissime protensam legem Evangelicam, Tabalibam et Monteccumam, hunc Novæ Hispaniæ, illum Piru reges, plusquam dici queat, tum argenti aurique vi, tum subditorum multitudine potentes in ditionem, non sine maximo ipsorum comodo redactos, eversam idolatriam, inductum civilem cultum, præposteram Venerem, carnis humanæ esum, innocentium interitum, durissimam tyrannidem, et nefanda id genus alia scelera e medio sublata. Post denique in utroque orbe omnium virtutum plurima et maxima documenta edita, et quod ante ipsum princeps nullus fecerat, e Flandria in Hispaniam reversus, Philippo hæredi filio omne suum imperium traditum, privatus in cœnobio Hieronymitarum, tranquillissime per fere biennium, ad id religione suadente, vitam traducens, sanctissime ultimum diem clausit. Habes quæ sum pollicita; jam abi, ac quod debebas vivo, modo Carolo persolve mortuo.

En el medio frontispicio que cae á manoderecha á la entrada del Túmulo estaba el Emperador incensando á la Fe que estaba sobre un altar, en cuya plana estaban tendidos el duque de Sajonia y Lansgrave, con esposas en las manos y grillos á los piés, vendados los ojos. Significaba esta figura el servicio grande que el Emperador hizo á Dios en rendir dos tan poderosos principes, y reducirlos al verdadero conocimiento de nuestra sancta Fe. Por esto decía la letra:

Acceptissimum Deo sacrificium.

En el otro medio frontispicio estaba un niño en una cuna con una corona im-

perial á la cabeza, y en el cielo de ella siete estrellas, que eran los siete planetas, concurriendo con las mejores influencias en el nacimiento de César, inclinándole á toda virtud en nombre de los planetas. Decía la letra:

Meliora dedimus.

En el frontispicio entero que cae á la mano derecha del Túmulo estaba la Gloria en figura de doncella, vestida de blanco, y por la ropa derramados muchos soles, puesta entre dos árboles verdes, de los cuales pendían trofeos, y ella coronada con laurel. Significaba esta figura que la gloria y renombre que en los dos mundos siempre vivirán, adquirió César por cosas altamente hechas. Decía la letra:

Ex præclare gestis gloria vivax.

En el medio frontispicio que cae á la mano derecha, hácia el altar de Sant Joseph, estaba un leon levantado entre muchas abejas que le cercaban. Significaba esta figura, que en el fuerte, como lo fué César, debe haber discreción y sabor. Decía la letra:

In forti judicium et dulcedo.

En el otro medio frontispicio estaba una pirámide de la cual pendían dos cadenas, y en los remates dos mundos, y sobre la pirámide una urna como en la que se ponían las cenizas de los emperadores. Daba á entender esta figura convenir tan encumbrado Túmulo al que señoreó dos mundos, y que en pequeño lugar cabía muerto al que vivo no hartó el señorío de toda la tierra. Decía la letra:

Urnæ satis mortuo cui non satis fuerat orbis uterque.

En el frontispicio entero, que caía hácia la capilla de Sant Joseph, estaba la Muerte y la Fama contendiendo cuál era más poderosa. Lo que decía es lo que sigue:

Muerte. Quid tu resonas? *Fama.* Quæ nec ego satis referre, nec tu celare unquam poteris. *Mu.* Nonne cuncta mecum concidunt? *Fa.* Quæ ea lege sunt nata ut intereant. *Mu.* Quæ tu ergo predicas? *Fa.* Invictissimum Carolum. *Mu.* At is victus, meo

occubuit telo. *Fa.* Occubuit, nequis relinques in terris maximum: verum vivet semper immortalis. *Mu.* Enigma dicis. *Fa.* Solvam facile. *Mu.* Expecto quid velis. *Fa.* Vixit Cæsar (si admirandam ejus virtutem spectes) sibi et suis. Sed quoniam induerat corruptionem, mortuus est: nunquam in amplius moriturus. *Mu.* Obtinuisti: jam perge, nam meum in virtutem et animum imperium non extenditur.

En el medio frontispicio que cae á la mano siniestra del Túmulo estaba la Temeridad en figura de una loca doncella, los piés y brazos desnudos, los ojos algo ciegos, acometiendo á un leon con una caña. Significaba esta figura nunca César haber emprendido cosa sin que en ella precediese maduro consejo, y por eso decía la letra:

A Cæsare procul ego.

Estaba una columna llena de letras metida en el rio Leteo: daba á entender esta figura que contra la fuerza del olvido permanecerá entera la memoria de la singular virtud de César. Decía la letra:

Contra oblivionem antidotum virtus.

En el espacio del aguja que está encima de la capilla, entrando al Túmulo, estaba el Emperador poniendo con la una mano la corona imperial en el suelo, y con la otra levantada en alto procurando tomar una guirnalda de flores puesta entre unas estrellas. Daba á entender haber César en sus dias con tiempo dejado el Imperio para conseguir sin estorbo el eterno: hablando él, decía la letra:

Immarcessibilem ne impediatur peritura.

A la vuelta, en el otro espacio frontero del patio, estaba una culebra que salía de la estrechura de unas piedras, dejando el hollejo viejo atrás: significaba, aludiendo á la de Sant Pablo, haber César desnudándose del viejo hombre y vistiéndose del nuevo, por los trabajos que padeció en la defensa de la fe cristiana y en la penitencia que hizo. Decía la letra:

Exuit veterem, ut novum hominem indueret.

En el espacio del aguja que estaba entrando al Túmulo, á la mano derecha, había un blandón encendido, cuya llama

resplandecía en una oscuridad. Daba á entender esta figura haber César por sus ministros alumbrado las tinieblas de la ignorancia y falsa religión en que todo este Nuevo Mundo vivía. Decía la letra, aludiendo á lo de Sant Juan:

Lux in tenebris lucet.

En el espacio á la vuelta de la misma aguja estaba un círculo hecho de cadena, y en el medio un ceptro imperial, dando á entender que todas las virtudes que entre sí, como dicen los filósofos, están encadenadas, acompañaron siempre al dichoso imperar de César. Decía la letra:

Felix imperium omnis virtus ambit.

En el espacio del aguja de la segunda capilla, entrando al Túmulo á la mano derecha, estaba la ciudad de México, y sobre los muros el dios Apollo coronado de laurel, con un libro en la mano, dando á entender que para doctrina y lumbré destos naturales erigió César Universidad en México: decía la letra:

Beneficio Cæsaris novam incolimus urbem.

A la vuelta del espacio de la misma aguja estaba el Emperador desnudándose una ropa imperial, puesta la corona en el suelo, significando lo que había hecho ser tan raro y tan pocas veces visto, que por su raridad merece perpetuo nombre y gloria. Decía la letra:

Ex raritate pretium.

En el espacio del aguja que cae hácia el altar mayor de la capilla de Sant Joseph, estaba un lebril sobre una puente levadiza atado de trailla á una columna, dando á entender la fidelidad y cuidado con que César trató los negocios, así de guerra como de paz, que tocaban á sus reinos. Decía la letra.

Fide et vigilia.

En el espacio del aguja que cae sobre la postrera capilla del Túmulo frontero del altar mayor, estaba un ave Fénix haciendo fuego con las alas para quemarse sobre su nido. Figuraba á César, que habiendo vivido sin segundo, muriendo al

mundo dejó en su vida á otro él, reviviendo en Philipo su hijo. Decía la letra:

Moriens revivisco.

A la vuelta en el otro espacio había una colmena con su enjambre de abejas, y muchas que seguían á una mayor, que llaman el rey. Significaba esta figura que la grandeza y aumento de la república consiste en el rey justo y piadoso, porque el rey de las abejas, según los naturales, tiene aguijón con que pique, y piedad con que concilia: y porque en César hovo justicia y clemencia, con las cuales engrandeció sus reinos y señoríos, decía la letra:

Reipublicæ amplitudo in Rege justo et clemente.

Las figuras de Muertes de bulto que había sobre los frontispicios mayores, y los versos que tenían.

Agraciaban, como dije, por extremo el Túmulo los obeliscos y agujas piramidales, y porque los espacios bajos dellos cubiertos en los lados que podían ser vistos de las figuras y letras que se pusieron detenían los ojos de los que miraban, será bien, prosiguiendo lo que demás había, reparar en cuatro Muertes de bulto, cada una con diversa postura, que estaban sobre ciertos remates á manera de basas que hacían los frontispicios, que no menos ocupaban y detenían á los que miraban.

Estaba una Muerte sobre el frontispicio entero al un lado del Túmulo, los brazos sobre la cabeza, como afligiéndose de haber muerto á César. Decían esto los versos siguientes:

Pœnitet, Hispanos tantum cepisse dolorem.
Pœnitet, officium prævaluisse meum.

Otra Muerte estaba sobre otro frontispicio, levantando el dedo hácia arriba, denotando que ya César por la muerte natural subió al cielo. Decía:

Carolus æternæ donatus munere vitæ:
Pro fidei cultu, cœlica regna petit.

Había otra Muerte sobre el frontispicio que estaba á la entrada del Túmulo,

con un arco en la mano, y una flecha quebrada, pesándole de haber muerto á César, por la gloria que con ella había ganado, y decía:

O utinam telis cædendi nulla potestas
Ante foret quorum vulnere vita fui.
Nam dum facta meis curo delere sagittis
Cæsaris: ipsius gloria major erit.

La cuarta Muerte, con que se acababan de rematar los cuatro frontispicios del primer cuerpo, tenía un ataúd sobre los hombros, y decía:

Mors non cuncta vehit, famam superesse potentum
Pertulit, et magnos tollere ad astra viros.

Y aunque hasta lo postrero del Túmulo había otras figuras, de las cuales diré luego, porque traté destas cuatro Muertes es de saber que con gran aviso en el remate de todo el Túmulo se puso otra Muerte también de bulto, de tanta grandeza que de abajo podía muy bien verse: poníase una corona imperial en la cabeza, dando á entender que es poderosa sobre todos los príncipes y monarcas, y con ella se remata y acaba todo lo que hay en el mundo. Decía la letra:

Imperium sine fine, mihi sine fine tiaras
Convenit et Reges cedere jure decet.

Figuras y letras que el segundo cuerpo del Túmulo tenía.

El primer cuerpo del Túmulo, de cuyos pedestales, frontispicios y agujas he dicho, se cubría por de dentro en la capilla mayor con media naranja, por toda la cual iban los siete planetas con muchas y diversas figuras con sus letras castellanas, las cuales por hacer mayor número con las dichas del que la brevedad deste pequeño libro pide, no las pongo. Las cuatro capillas colaterales tenían la cobertura artesonada de unos florones y trofeos de la Muerte muy bien labrados, y las columnas eran negras, que imitaban, cuanto la pintura pudo alcanzar, á piedra de aquella color.

Sobre este primero cuerpo venía otro en manera de capilla disminuyendo del primero; acompañábanle las agujas pi-

ramidales que subían hasta igualar con el arquitrabe, friso y cornija del segundo cuerpo, en el medio del cual iban las armas imperiales, con la majestad y grandeza que ya se dijo en la descripción deste Túmulo: y con tal artificio esculpidas, que daban muy bien á entender ser insignias de tan alto príncipe: y con estar en alto y apartado de la vista, era lo que mejor se vía y más adornaba el Túmulo: tenía el águila cabezas, alas y piés dorados, y todo lo demás del cuerpo del color de las águilas reales. A las columnas se pusieron estos versos:

Plus ultra mundum superans, Maurosque fugaces
Carolus invictus nomen in astra vehit.
Plus ultra Cæsar terraque marique fluenti,
Inter non notos, notus ubique manet.

Hacia esta capilla por lo alto cuatro espacios, en los cuales se pusieron las figuras y letras siguientes: en el espacio que es frontero de la entrada al Túmulo, y sobre el cual estaba un Crucifijo muy devoto, estaban unas grullas durmiendo y una en pié haciendo vela, denotando que como esta ave vela para asegurar las otras del peligro del cazador, así César se desveló siempre cómo aseguraría á sus vasallos de todo peligro y daño. Decía la letra:

Distichon ad Cæsarem.

Non tibi, sed cunctis vixisti, Carole, cujus
Hic corpus tegitur, spiritus astra colit.

En el espacio que caía al altar mayor y de Sant Joseph, estaba Arquímedes sobre los muros de la ciudad de Siracusa en hábito de filósofo, con un compás en la mano y una regla en la otra, significando cómo unas veces con fuerza y otras con arte, el gran César sujetó y ganó muchas provincias y señoríos, no contentándose con sábia y fuertemente defender los suyos. Decía la letra:

Arte non minus quam vi, aliena invasit et sua defendit.

En el otro espacio que era á la mano izquierda estaba aquel famoso pintor Timantes arrojando el pincel y tendiendo un velo, dando á entender pues que no se podían pintar ni escribir las hazañas

de César, que era bien dejallas debajo de aquel velo para que cada uno las considere como mejor pudiere. Decía la letra:

Quod exprimere penicillo non possum, velo contegam.

Estaba cubierto el Túmulo á dos aguas, y la cubierta que era muy grande y muy espaciosa como el altura del Túmulo lo pedía, se sustentaba sobre altas columnas, que como dije hacia siete naves respondientes á las de la capilla de Sant Joseph. Estaba por el cóncavo esta cobertura toda negra, llena por sus espacios de escudos reales é imperiales, entretejidas muchas Muertes con diversas insignias, muchas estrellas derramadas, y á una parte el sol y la luna eclipsados, tan grandes que de abajo parecían mayores que los naturales. Tenían estos versos:

De Solis eclipsi.

Abscondens subito fulgentia lumina Phœbe,
Contristas cunctos funere Cæsareo.

De Lunæ eclipsi.

Caroleum funus portendens Luna futurum,
Eclipsim patiens, horrida signa dedit.

Figuras y letras que había en los espacios de los arcos que cubrían el Túmulo.

En el espacio que por lo alto hacia el arco de en medio que abrazaba la capilla mayor del Túmulo, en lo más alto dél estaban las armas imperiales, con dos Muertes á cada lado, y debajo de cada un escudo otra con las armas reales.

En el arco siguiente á la mano derecha estaba la Memoria, pintada, según sus propiedades, en figura de mujer, coronada con corona de laurel, la frente ancha, el colodrillo salido, metidos los piés hasta las pantorrillas en una alta peña, abrazada con dos gruesas columnas, la ropa llena de caracteres griegos, latinos, hebreos y caldeos, estaba frontero la Antigüedad, en figura de vieja muy arrugada pretendiendo borrar con una esponja las letras con que contra toda antigüedad se conservan las hazañas de los príncipes, y porque de las de César había de

haber memoria inmortal, decía la letra:

Nulla obliterabit vetustas.

En el segundo arco estaba la Iglesia Militante en figura de doncella, armada á la antigua, ofreciendo al Emperador, al cual tenía de la mano coronado, á la Iglesia Triunfante, que también estaba vestida en hábito de doncella, vestida de blanco. Decía la Iglesia Militante:

Propugnatores meum tibi trado.

Respondía la Iglesia Triunfante:

Inter ubera mea commorabitur.

En el primero arco de la otra mano, en lo ancho dél, estaba Hércules peleando con la serpiente Hidra, á la cual nacían muchas cabezas. Significaba esta figura haber sido César dañador y vencedor de la heregia luterana, la cual producía diversos errores. Decía la letra:

Maximum, invictissimum, religiosissimum Carolum quintum, capitibus pullulantium unicum percussorem dormitoremque, hoc monumento atque labore meo in ventura sæcula vaticinor.

Tras esta figura se seguía un mundo escurecido, daba á entender esta figura estar el mundo así por la muerte de César. Decía la letra:

Orbis orbis.

Luego adelante iba por el mar un navío y el pescado Echeneida ó Rémora que le detenía: significaba la virtud de César haber sido contra cosas muy poderosas, fuerte y eficaz. Decía la letra:

In potentissima quæque virtus efficacissima.

El aderezo de las paredes de la capilla de Sant Joseph, y del patio y los altares que se hicieron para decir misa el día de las Obsequias.

Cubrióse la capilla y todo lo demás del patio que llegaba hasta la danza de arcos, de paños negros y sobre ellos por su concierto y por trechos se pusieron muchos escudos imperiales y reales, insertas diversas figuras de Muertes, de manera que el que miraba al Túmulo, especialmente cuando la cera se encen-

dió, y daba vuelta con los ojos al ornato de las paredes, levantándolos á la cobertura del Túmulo, volvía sobre sí por olvidado que estuviese de la muerte, ofreciéndosele á cualquiera parte que volviese el rostro la necesidad del morir y el poder grande de la Muerte que á monarca tan invencible venció. Hiciéronse de madera cuarenta altares para cuatrocientos sacerdotes que habían de decir misa el día de las Obsequias: dijo cada orden por sí misa en sus diez altares, y así lo hizo en los suyos la clerecía: fué cosa de ver que para tantos altares y tantos sacerdotes que en ellos habían de decir misa, hoviesen tan buenos aderezos y tantos ministros que ayudasen, que parecía cada altar ser de una particular iglesia rica: estuvieron los altares puestos de diez en diez al rededor de la capilla y otros fuera, de manera que los unos no impedian á los otros, y porque el servicio fuese más acertado y con más devoción, mandó el Arzobispo á todos los niños del colegio de los huérfanos viniesen con sus lobas á ayudar á misa.

Las diferencias de asientos que se pusieron en la capilla, y el aderezo de la tumba y orden de la cera.

Y porque habían de concurrir así á oficiar las Obsequias como á verlas, gentes diversas de diversas calidades y estados, para que los unos no se confundiesen con los otros, y cada uno estuviese en su lugar, pusieronse los asientos en la manera siguiente: desde aquella parte del Túmulo que estaba frontero del altar mayor de la capilla de Sant Joseph, por la una parte y por la otra á par de las columnas que hacen la nave de en medio, iba una hilera de bancos, casi hasta llegar al altar mayor; á la mano izquierda como entramos al Túmulo, á par de una columna estaba un escabelo pequeño cubierto de luto, con una almohada de luto en el suelo; este era el asiento del Visorrey, frontero del cual, á par de la otra columna, estaba otro escabelo cubierto asimis-

mo de luto y sin cojín, donde después se asentaron D. Vasco de Quiroga, obispo de Mechuacán, y D. Diego de Ayala, obispo de Jalisco. Entre el asiento del Visorrey y los bancos que iban adelante por aquella acera había cierto espacio, y luego por su orden y antigüedad comenzaba el asiento de los Oidores, Fiscal y Alguacil mayor de Corte, Alcaldes y Regidores de la ciudad de México y de la de los Angeles: al otro lado, cerca del de los Obispos de Mechuacán y Jalisco, estaba el asiento de los Oficiales del rey, y después dellos la Universidad, y delante della, en el mismo paraje, comenzaba desde los Oficiales de su Majestad el asiento de lo principal de la caballería. Después destos asientos á la una parte y á la otra había muchos bancos donde se sentaron gran cantidad de gente noble y ciudadana, con grandes lutos como después diremos: en el espacio que hacían estos asientos principales, más cerca del altar mayor que del Túmulo, se puso la cátedra en que el Arzobispo suele predicar en su iglesia mayor, y para que de todos más bien fuese oído y ella estuviese más alta, se encajó en un pedestal que se hizo de madera. Las religiones y clerecía ocuparon las dos naves colaterales de la de en medio de la parte de la iglesia de Sant Francisco. Aquí hubo cantidad de bancas, porque se asentaron cuatrocientos sacerdotes clérigos y frailes. Desde este lugar se oficiaron las Obsequias, y estuvo la capilla y música de la iglesia mayor, al lado de la cual, en unos corredores altos que caen á la capilla de Sant Joseph, se sentaron todos los indios, así Señores como Gobernadores, Alcaldes y Regidores de las cuatro cabeceras y de los demás pueblos comarcanos á esta ciudad: y á la otra parte, en las otras dos naves colaterales, estaba el asiento de todas las señoras y mujeres principales desta ciudad, y otras señoras que vinieron de fuera: y porque la procesión que había de salir de la iglesia mayor y casa real había de entrar por la puerta del patio que mira al Occidente,

estaba desde ella hasta la entrada del Túmulo una vala de madera que corriendo por un lado y por otro hacía la calle, por donde pasase la procesión, y los indios, de que el patio estaba lleno, y otra gente española no estorbasen el hilo y orden de la procesión; para la cual ir sin polvo, por el mucho luto que había de arrastrar, se proveyó dos dias antes, que se cerrasen para los de á caballo la entrada de la calle de Sant Francisco: para que estuviese más limpia barrióse y regóse en estos dos dias muchas veces.

El aderezo de la tumba, y los epitafios que al derredor de ella se pusieron.

Aunque las gradas que por cuatro partes subían al asiento donde la tumba se puso eran negras, como las columnas del Túmulo, para mayor ornato y autoridad se cubrieron de paños de luto, y sobre la tumba, que también era negra, un muy rico paño de brocado, y encima una cruz de cristal guarnecida de oro, tan rica y tan artificiosamente labrada, que era la mejor pieza que había en estas partes. Y al un lado de la tumba, á la parte de Sant Francisco, por donde entró la procesión, estaba una cruz con su manga, del monesterio de Sant Agustín, tan rica cuanto la podía haber en Toledo. En las fronteras de la tumba se pusieron dos escudos de las armas reales, y debajo del escudo que estaba frontero de la entrada se puso este epitafio:

Hic situs est Cæsar, Castellæ gloria, quintus
Carolus, huic ætas non tulit ulla parem,
Qui imperium tendens ultra Garamantas et Indos,
Turcarum fuso sanguine tinxit humum.
Quem post terga manus tantus Rex ille revinctus
Francorum vidit Marte valere nimis:
Roma potens armis, multisque elata triumphis,
Hujus capta manu, nocte dieque fremit.
Quam fuerit fortis, testis Germanus et Ister:
Quam fuerit clemens, novit uterque polus.
Virtutes cujus si quis percenseat omnes,
Hic stellas cœli dinumerare potest.
Tam propere raptum pueri, juvenesque senesque
Et matres plorent, totaque terra gemat.
Vos, Christi procures, decorat quos infula sacra
Inferias tanto concelebrate Regi:
Et tandem cuncti plangentes pectora palmis
Cæsaris ad Tumulum fundite (quæso) preces.

En la danza de arcos, á la parte de afuera á la entrada, se pusieron otros versos que decían:

In mordacem.

Comprime livorem rugosam, comprime sanam:
Rodere quod possis, fabrica nostra caret.

Los epitafios y versos latinos y castellanos que en algunas columnas de la capilla de Sant Joseph, que más cercanas al Túmulo estaban, se pusieron.

En las primeras cuatro se pusieron estos sonetos: en la primera columna se fijó uno que era un diálogo entre España y la Muerte. Decía:

SONETO.

España. ¡Oh Muerte! ¿De qué tienes alegría
En tiempo de tan grande desconsuelo?
Muerte. De ver que ya he quitado deste suelo
El bien que indignamente poseía.
Esp. ¿Pues qué te movió á ti, que tal porfía
Tuviste de llevar nuestro consuelo?
Mu. Moviome haber estado con recelo
Que vuestro Carlos inmortal sería.
Esp. ¿No ves que es vano cuanto has presumido,
Pues con lo que pensaste deshacelle
Con eso queda más engrandecido?
Mu. Verdad es que inmortal vine á hacelle;
Mas quise yo triunfar del no vencido,
Y fué triunfar en gloria engrandecelle.

En la segunda columna estaba este soneto:

No son honras aquestas que hacemos
A nuestro invicto César que lloramos;
Antes con su memoria nos honramos,
Pues por sus altos hechos merecemos.
Estas muestras de muerte y los extremos
De dolor y tristeza que mostramos,
Son por nosotros mismos, que quedamos
Muertos, perdido el bien que en él perdemos.
El mundo sin su amparo triste queda,
Deshecho el firme escudo que tenía
Y sin otro que igual suyo ser pueda;
¿Qué dije? ¿Dónde estoy que no entendía,
Con el dolor que ya el sentido veda,
Que un Fénix de otro Fénix procedía?

En la tercera columna estaba este soneto:

¿Por qué dejastes, César no vencido,
Un reino que en el mundo es extremado?
Dejélo por ser peso muy pesado
Para subir con él donde he subido.
Decidnos, pues su amparo habeis tenido,
¿Por qué así lo dejais desamparado?

No dejo, porque el hijo que os he dado
Aquel mesmo será que yo os he sido.
Viviérades al menos acá fuera
Adonde el mundo en veros se alegrara
En tanto que Dios vida os concediera.
No quise, porque el mundo me dejara,
Pues no muriendo, vida no tuviera,
Ni sin perderme al mundo me ganara.

En la cuarta columna estaba este soneto diálogo:

¿Por quién es el extremo lamentable
Y el luto de que el mundo está cubierto?
Por Carlos quinto máximo, que es muerto,
Dignísimo de vida perdurable.
¿Pues quién le ha hecho agravio tan notable,
Dejando al mundo de su bien desierto?
La Muerte es la que hizo el desconcierto,
Pensando de ganar fama loable.
Ese no fué morir, sino llevarle
Donde el debido pago se le diese,
Ni sin morir convino Dios pagalle.
Pues vemos que convino que él muriese
Para entrar en su reino, y fué el matalle
Hacer que el ir el cuerpo no impidiese.

En las mismas columnas estaban repartidas estas octavas rimas:

Andaba la Ventura variando
En Siria, Persia, Media, Troya y Grecia,
Cartago, Italia, Francia, y no se precia
De todas, porque á todas va dejando.
Retrújose y guardóse para cuando
El venturoso Carlos nacería;
Entregósele toda en aquel día,
Contino de ser suya se preciando.
Su gloria y alegría fué tamaña,
Que competió con Fama y la venció,
Pues do Roma por fama no alcanzó,
Extendió y aumentó el nombre de España.
Querer hablar de cosa tan extraña
Sería extraña cosa y nunca vista;
Lo menos diré yo de tal hazaña,
Lo más podrá sacarse por la lista.

Que si tan alto yo fuese á subir,
Subirme hía á abrasar en vivas llamas,
Por eso quiero andarme por las ramas,
Por lo menos lo más daré á sentir.
Más digno es de espantar que de escribir
Ver con cuán gran ventura dió Cortés
Con todos sus navíos al través
Buscando vida en muerte y no huir.

La Ventura le exhorta se aventure,
Pues Carlos era quien se la enviaba,
Pradicate omni creatura, le mandaba
En ese Nuevo Mundo *omni creatura*;
Luego hace que un mundo no le dure,
La imposibilidad se le antepone
Tan gran dificultad, mas se dispone
Que en nombre de tal rey vencer procure.

En poco estima ya Cortés vencer
 En nombre del gran Carlos gente humana;
 Con una fortaleza soberana
 Dice que con los dioses lo ha de haber.
 ¡Oh cosa rara y dura de creer,
 Ver que á pesar de un mundo va destrozando
 Sus dioses, y muy claro les mostrando
 Que en sólo un solo Dios es el poder!
 ¡Oh ventura perdida en el primero
 César que fué Emperador romano,
 Hallada en Carlos quinto el castellano,
 De Césares el César postrimero!
 ¡Oh magnánimo César, gran guerrero!
 ¡Oh ínclito animoso más que hombre!
 Pues sólo con oír su solo nombre,
 Temblaba acá este mundo todo entero.

Hoy Fortuna la triste se ensañaba,
 Gozábase Ventura por mostrar
 Por obra su deseo singular,
 Y en los fines del mundo lo mostraba:
 Solícita en la guerra y paz andaba,
 Razón me da licencia á osar decir
 Que nunca de tal arte fué á servir
 A algún hombre tan lejos de do estaba.
 Queriendo pues Ventura en alto grado
 Subir estos favores más en ley,
 Sacó de los Velascos un Virrey
 Que es de gobernadores gran dechado.
 Que más es gobernar lo ya ganado
 En paz, amor, justicia y en sosiego,
 Que no ganar de nuevo, si se ha luego
 De tornar á perder, que es mal doblado.

Pues viendo la Fortuna cautelosa
 Que Carlos contra ella es siempre fuerte,
 Da desto sus querellas á la Muerte
 Que siempre fué del bien más envidiosa.
 Con mano muy cruel, triste y rabiosa,
 Desasí y arrancó de las entrañas
 La gloria y todo el bien de las Españas:
 ¡Oh cosa miserable y dolorosa!

En otra columna estaba esta octava rima:

Agora muere aquel que fué, viviendo,
 Causa de nueva vida al Nuevo Mundo;
 Agora sube al cielo el que subiendo
 La fe, quiso mostrarse sin segundo:
 Con Dios reinará el rey que á Dios sirviendo
 Por él libró su pueblo de profundo,
 Y así con gran razón triunfa en la gloria
 Y gana muerto del morir victoria.

En estas y otras columnas se pusieron
 los versos y epitafios que aquí van:

In Cæsaris funus decastichum.

Primus eras toto heros gentis in orbe monarcha,
 Luce fruens cœli, o Carole, quantus eris.
 Virtute imperium qui pro Iove, Cæsar, agebas,
 Sidereas sedes munere functus habes.
 Virtus fida comes, te non diadema beavit:
 Læsit et hoc multos, profuit illa tibi.

Terra tua ossa tegit, revocanda ad præmia vitæ:
 Regis, et imperii fama perennis erit.
 At vos interea o mortales dicite, Vivit:
 Plus ultra vivit, non obiturus obiit.

En otra columna estaban estos versos:

Ponderis imperii tua jam mens mole relictæ,
 Letheis curis exonerata, viget.
 Virtutum, o Cæsar, speciosa caterva tuarum
 Sublimem te humeris duxit ad alta suis.
 Viva fides, spes, Plus ultra aiunt morte migrandum,
 Lucæ sua est melior vita reperta procul.
 Te his charitas major cum factis sola sequuta est:
 Restituit regna hæc uberiora tibi.
 Æquoreas nunquam te non committata per undas,
 Hinc scandens cœlum, te supera arce locat.
 Hac duce vixisti, cecidisti, nunc quoque vivis:
 Tu belli victor, sed fuit ista tui.
 Hic dedit imperium, isthic dat te accumbere divis:
 Hic dedit ad tempus: iam sine fine datur.
 Te semel amplexa, hæc vigilans non defuit unquam:
 Te colit usque comes, te comes usque colit.

Estaba en otra columna escripto de le-
 tras grandes este epitafio que recuenta
 los triunfos y muerte de César:

DIV. CAR. V. CÆS. ROMANOR.

IMPER. HISP. AC. INDIAR.

REG.

Hoc brevi Tumulo reconditur memoria, qui post
 insignes, totoque orbe memorandas, tam suo ductu
 quam per suos legatos, ab Italis, Gallis, Germanis,
 Turcis, Africæ atque Novi Orbis incolis partas vic-
 torias: quique ultimo ab eo confecto bello Hædino,
 atque Terovana fortissimis (ac nisi ab ipso Cæsare
 inexpugnabilibus), Morinorum arcibus expugnatis,
 atque dirutis, Enricoque Gallorum rege extra regni
 sui limites temere egresso, intra regredi compulsus,
 induciasque postulare coacto, eisque libenter con-
 cessis: ætatis suæ undecim peractis lustris, ne ad
 extremum ilia duceret: Regni fascibus, ac diademate
 Philippo (non magnæ expectationis, sed admirandæ
 virtutis, ex multisque magna omnium admiratione,
 tam toga quam sago approbatæ) charissimo filio re-
 lictis: quo facilius Deo vacaret (quod semper ei
 fuerat in votis) jam valetudinarius, intraque senii
 portas constitutus, se in Hispaniam contulit, inque
 justo Hieronimytarum cœnobio, nedum exacto bien-
 nio, felicissime magno totius Christianæ Reip. mœ-
 rore, diem clausit extremum. Regius senatus, ac
 Mexicani proceres justissimo dolore affecti, ne ab
 illorum animis tanti Regis unquam labasceret inde-
 lebilis memoria, in ejus gratiam cœnotaphium hoc
 erexere. Obiit ætatis suæ Anno quinquagesimo
 octavo. XI. Cal. Octobris. Anno a Christo nato.
 M.D.LVIII.

En otra columna estaban estos versos:

Encomion Cæsaris.

Dicite, quis tantum poterit perferre dolorem?
 Aut quis jam vivens lachrimas hic temperet ortas?

de cualquier estado y condición que fuesen, trujesen luto en muestra del fallecimiento de tan gran monarca: lo cual se cumplió con gran voluntad, porque cierto los moradores desta Nueva España, entre los demás vasallos de su Majestad, aunque están muy distantes de la persona real, tienen tanta fidelidad á su rey como si cada uno dellos fuese su particular criado; y así otro día, y más el tercero después que este pregón se dió, fué cosa de ver el luto que en los hombres y mujeres había, especialmente en los caballeros, y ciudadanos, y en las señoras y mujeres de suerte, que parecía imposible haber tantos sastres en la ciudad, que en tan breve tiempo pudiesen hacer tantos y tan sumptuosos lutos: porque hubo caballero que en ellos gastó más de mil pesos. Hecho esto despachó el Virrey cartas á los Cabildos de las ciudades, alcaldes mayores, y corregidores, y á los monasterios, haciéndoles saber cómo para el día de Sant Andrés que pasó, del año de 1559, se celebrarían las honras de su Majestad; que se hallasen en ellas para este tiempo: muchos de los cuales vinieron de más de veinte leguas, y algunos de ochenta, á se hallar en ellas. También se dió noticia á los caciques y gobernadores. Finalmente, como á honras de un tan gran monarca señor y rey natural suyo, concurrieron de los españoles y naturales, tantos que la ciudad de México nunca estuvo tan de ver como estuvo entonces, porque por las plazas y calles se veían por horas gente de fuera, y con ser tanta la copia estuvo tan proveída la ciudad, que á todos sobró lo necesario. Señalóse en la venida especialmente la ciudad de los Angeles, la cual después que supo que el Túmulo se hacía, escribió al Visorrey, diciendo que aquella ciudad estaba esperando lo que su Señoría le mandase para hallarse en las Obsequias Imperiales; el Visorrey se holgó con su comedimiento y se lo agradeció por carta, avisándoles que para el día de Sant Andrés se hallasen en esta ciudad, y así vino la mayor parte del Cabildo, y otras

muchas personas principales. El Arzobispo también por su parte con todo cuidado escribió al obispo de Mechuacán y á todas las iglesias catedrales sufragáneas á la Metropolitana, para que dellas viniesen las personas de más cuenta; escribió asimesmo para este efecto á todos los vicarios y curas de su Arzobispado, los cuales vinieron de gran voluntad. Mandó por consiguiente veinte días antes de las honras, que en la iglesia catedral y monesterios desta ciudad se clamase tres veces al día, la una por la mañana, la otra á medio día y la otra á la oración, y que esto se hiciese en todas las iglesias y monesterios, lo cual se hizo con tanta solenidad, que verdaderamente tanta multitud de campanas tocadas todas á un tiempo movían á tristeza y memoria de la muerte al que como era razón paraba en ello. La víspera de Sant Andrés por la mañana mandó ayuntar á todos los deanes y dignidades que de las iglesias sufragáneas habían venido, y á todos los curas y vicarios y los demás clérigos de su Arzobispado en su casa, donde sentados todos por su dignidad y antigüedad de sacerdocio, les hizo á manera de sermón una plática, y en lo último della les dijo, cómo ya sabían á lo que habían venido y lo mucho que esta Iglesia plantada en este Nuevo Mundo debía al invictísimo Carlos quinto Emperador y rey nuestro, que Dios tiene; que les rogaba viniesen con sus sobrepellices, sin faltar ninguno, á las Vísperas del día siguiente, y otro día por la mañana á la misa, y que todos hiciesen oración y dijese misa en los altares que para ello estaban señalados, por la Majestad Imperial, y que cada uno, dicha la misa, fuese al Túmulo y allí dijese un responso, lo cual como diré hicieron con toda voluntad y amor.

El orden de las lumbres del Túmulo.

Ya que era tiempo que la cera se pudiese y encendiese, púsose muy gran cantidad de velas gruesas blancas por todos

los frontispicios, que como hacían punta y la cera estaba puesta por orden, encendida, parecía muy bien y provocaba á tristeza. Hubo lumbres sobre el primero y segundo cuerpo del Túmulo, de tal manera, que aunque eran muy muchas, por ser tan espaciosa y tan alta la capilla debajo de la cual estaba el Túmulo, no solamente no daban pesadumbre ni calor á los que estaban en las Obsequias, pero casi no se olía la cera: en lo bajo del Túmulo y por los lados de todas las gradas también hubo mucha hachería: había en todo más de doscientas arrobas de cera.

El orden que se tuvo en la Procesión el día de Sant Andrés en la tarde, cuando se llevaron las insignias imperiales á la iglesia de Sant Francisco, donde estaba el Túmulo.

Llegado el día de Sant Andrés, el Virrey en la casa Real donde estaba con los Oidores, y con toda la caballería y nobleza de la ciudad, que desde la una se había juntado allí, mandó que conforme á las memorias que se habían dado á los que habían de regir la procesión de la ciudad, pusiesen á cada uno en su lugar. Y porque en acto tan sumptuoso era razón que hubiese todo concierto y los que rigiesen fuesen respetados, de su mano dió varas á ciertos caballeros, personas de suerte y calidad, los cuales ordenaron la procesión conforme á las instrucciones que tenían, mandando á los alguaciles lo que debían hacer. En este comedio el alcaide de las Atarazanas, Bernardino de Albornoz, sacó el pendón de esta ciudad y reinos, de la casa del Ayuntamiento della; acompañóle con mucha autoridad y solenidad la Justicia y Regimiento, y otros muchos caballeros y vecinos desta ciudad. Iban delante dél los maceros de la ciudad, entrando desta manera en la casa Real, yendo por el orden que salieron de las casas del Ayuntamiento: subiendo á lo alto se quedó mucha gente á la puerta

de la primera sala, y á la puerta de otra los maceros, y el Alcaide con la Justicia y Regimiento entró á la otra donde estaba una mesa cubierta de terciopelo negro sobre un sumptuoso estrado debajo de un rico dosel de terciopelo y oro: estaban sobre una mesa las insignias imperiales y al un lado el estandarte real: el Alcaide inclinóse con el pendón á las insignias y estandarte reales en señal de reverencia. Hecha esta cerimonia, salió el Virrey y Oidores de una cuadra más adentro, con otros maceros delante, los cuales solamente fueron después delante el estandarte real. Mandó luego el Virrey á los caballeros que estaban señalados para llevar las insignias y estandarte, que las tomasen: lo cual hicieron con gran reverencia y acatamiento, yendo delante el pendón de la ciudad con la Justicia y Regimiento, siguiendo el estandarte, insignias, Virrey y Oidores: llegaron á un corredor de cantería que cae sobre la plaza, donde estaba toda la ciudad por ir en orden como estaba determinado. En el entretanto que en la casa Real se ponía este orden para salir, el Arzobispo estaba en la iglesia mayor con los Obispos de Mechuacán y Nueva Galicia, con los provinciales y demás religiosos, y con toda la clerecía, dando orden cómo conforme á las memorias que para ello se habían hecho, cada uno tuviese su lugar: llevaron varas para regir la procesión clérigos ancianos y de dignidad, con quien se tuviese miramiento. Ordenada la procesión de la ciudad y de la iglesia, comenzó la de la ciudad á salir de la casa Real, y la de la iglesia por la puerta del Perdón. Tuvo toda la procesión cuatro partes: en la primera iban los naturales, los cuales al entrar de la calle de Sant Francisco con altos sospiros y sollozos hizieron tan gran sentimiento, que demás de la tristeza que los nuestros tenían les provocaron á lágrimas; en la delantera llevaban una cruz con su manga negra con dos ciriales, tras la cual iban en una hilera las tres cabeceras de la gobernación de México, que eran la de Mé-

xico, Tlacuba y Tezcuco, y el gobernador de la provincia de Tlaxcala, á la cual se le dió este honor por su fidelidad. Por la de México iba D. Cristóbal de Guzmán, y por la de Tlacuba D. Antonio Cortés, por la de Tezcuco D. Hernando Pimentel, y por Tlaxcala D. Domingo de Angulo, indios gobernadores dellas, con lobs y capirotos de luto con faldas largas tendidas; llevaba cada uno destos señores el estandarte de su cabecera con las armas della, y con las añadidas por merced de su Majestad, doradas y plateadas en campo negro. A la ida fueron en medio México y Tlacuba, y á los lados Tezcuco y Tlaxcala, los cuales otro día cuando volvieron los estandartes se trocaron, porque miraron mucho en este punto, y se les dió este medio por el Virrey. Y luego de cuatro en cuatro, cada uno según su preeminencia, iban más de doscientos señores de los pueblos sujetos á estas cabeceras, muy enlutados, con silencio y muestra de tristeza; y por la misma orden, también enlutados, iban hasta dos mil, que todos eran principales y gente noble: porque la plebeya que serían más de cuarenta mil, con mantas negras, estaban fuera de procesión en la plaza, calles y patio de Sant Francisco. Regían esta procesión con varas los intérpretes de la Audiencia Real y algunos alguaciles de la ciudad. Llegados á Sant Francisco, las cuatro cabeceras pusieron los estandartes á las cuatro esquinas del Túmulo, en lo alto del primer cuerpo. Y hecho esto, que pareció muy bien, se fueron á sentar en el lugar que les estaba señalado. Luego comenzó á seguirse en la segunda parte la clerecía y religiones de Sancto Domingo, Sant Francisco y Sancto Agustín, en esta manera: iba delante una cruz rica con manga negra, con sus ciriales, y tras ella á los lados dos clérigos ancianos, que para mayor autoridad llevaban las puntas de la procesión, y por su orden toda la demás clerecía y religiosos, mezclados los unos con los otros hasta cuatrocientos sacerdotes, y al fin dellos iba el Arzobis-

po vestido de pontifical, con dos canónigos por ministros, y otros dos por asistentes; iban por caperos dos canónigos y dos frailes de cada orden, que todos eran ocho: llevaban ocho muchachos con sus cetros; iban con estos cuatro clérigos de Evangelio para incensar. A par del Arzobispo, en el coro de la mano derecha, iba el Obispo de Mechuacán, y de la otra parte el Obispo de la Nueva Galicia, y luego el presidente de la Iglesia, provinciales, priores y guardianes, insertos con las dignidades. Iba delante del Arzobispo su cruz y báculo arzobispal, y más adelante la cruz mayor de la Iglesia con cuatro acólitos vestidos de negro: salieron por la puerta del Perdón. Acabada de pasar la clerecía y religiones, luego después del Arzobispo, tres ó cuatro pasos más atrás, comenzó la tercera parte que traía el Virrey, en esta manera: en el principio, luego después del Arzobispo, iba Bernaldino de Albornoz con el pendón de la ciudad, solo, muy enlutado arrastrando la falda, demostrando en nombre destos reinos el sentimiento que convenía. Después del pendón, dos ó tres pasos más atrás, iban dos maceros ó reyes de armas, con cotas de damasco negro, y en ellas las armas reales de oro y plata. Subcesive iban los oficiales de la Hacienda Real, y D. Luis de Castilla, los cuales y él llevaban las insignias imperiales, en esta manera: D. Fernando de Portugal, tesorero de su Majestad, llevaba la corona imperial sobre una almohada de brocado: Hortuño de Ibarra, contador, llevaba el estoque desnudo en la mano; y á los lados D. García de Albornoz, factor y veedor, llevaba la celada con una corona imperial por cimera: D. Luis de Castilla, regidor de México, caballero de la orden de Santiago, llevaba la cota sobre una almohada de brocado. Iban estos caballeros con mucho luto y con gran autoridad. Seguía luego D. Francisco de Velasco, hermano del Virrey, con el estandarte real: iba solo, la falda tendida. Luego iba el Visorrey, y solo, la cabeza cubierta, re-

píritus. Acabado el invitatorio, dijeron los caperos la antifona primera de canto llano, y el primer salmo *Verba mea auribus percipe, Domine*; comenzó el sochantre del coro con los mismos ocho caperos la primera antifona de canto llano, prosiguiendo á coros los frailes y clérigos el psalmo con toda solemnidad, el cual acabado, dijeron los cantores la antifona de canto de órgano, diciendo los caperos la segunda antifona en canto llano, y luego el sochantre entonó el antifona y psalmo de canto llano hasta la mediación del verso, y el otro medio verso respondió el maestro de capilla con seis muchachos, á cuatro voces, compuesto de su mano, y así prosiguieron el psalmo cantando el un verso de canto llano todo el coro, y el otro de canto de órgano el maestro de capilla, con seis muchachos; respondió el sochantre con los caperos de canto llano solamente. Acabado este psalmo, se dijo el antifona de canto de órgano, y luego la otra de canto llano, con el psalmo de canto llano por sus coros; acabado el psalmo, el antifona se dijo de canto de órgano; á la mitad deste postrer psalmo fueron los caperos al altar mayor á encomendar al Arzobispo el *Pater noster*, el cual acabado se dijo el *Parce mihi, Domine*, de canto de órgano, compuesto de Morales, que dió gran contento oírle; dijo luego el responso en canto llano, el verso del cual dijeron los caperos junto al altar mayor, donde se habían quedado: los cuales, por su orden, fueron adonde estaba el Obispo de Mechoacán, á encomendar la segunda lección: la cual acabada se cantó *Qui Lazarum resucitasti*, en canto de órgano, y en medio dél fueron los caperos á encomendar al Arzobispo la postrera lección, y su Señoría bajó junto al Túmulo á decilla acompañado de canónigos y dignidades. Acabada esta lición comenzaron los caperos el psalmo *De profundis*, hasta que se pusieron los clérigos y frailes en procesión: dijose luego el responso *Libera me, Domine*, que fué cosa de gran devoción. Dicho este responso, subió el Arzobispo al Tümü-

lo con todos los ministros, y puesto cerca de la tumba dijo la oración, y respondiéndole los cantores con toda solemnidad, se acabó la Vigilia y oficio deste día, y dejando los estandartes é insignias en el Túmulo, se volvió la procesión por el orden que había venido.

Lo que el siguiente día se hizo.

El día siguiente, á las siete de la mañana, comenzó á salir la procesión por el orden y concierto del día pasado, y porque el Arzobispo había de predicar este día, se vistió de pontifical para decir la misa el Obispo de Mechuacán: vistieronse con él por ministros el Dean y Arcediano de su iglesia, y por asistentes el Dean de Tlaxcala y el de Jalisco. Los caperos fueron los mismos de la Vigilia, con los cuatro para incensar: iba el Arzobispo con una capa de coro, de las que se suele poner en Adviento y Cuaresma por luto; llevábale la falda su camarero: salieron por la misma puerta que el día de la Vigilia, y junta toda la procesión por el orden y concierto que antes, una hora primero que llegase á Sant Francisco, se adelantaron los tres provinciales de las órdenes con cada treinta frailes: los cuales, cada orden en su lugar, dijeron misa cantada con gran solemnidad y devoción, que cierto provocaban á lágrimas á los que presentes se hallaron: y fué cosa de ver que al tiempo que el Visorrey y Audiencia y la demás caballería llegó, comenzó el provincial de Sant Francisco á decir sobre el asiento de la tumba el responso, y luego el de Sancto Domingo, y por consiguiente el de Sant Agustín. Reparó la procesión y estuvieron todos en pié dentro de los arcos de cantería, hasta que acabados los responsos, que enternecian los pechos de los oyentes, se sentaron como el día de antes en sus lugares. Comenzóse la misa, y prosiguióse toda en canto de órgano á cinco voces, y acabada la ofrenda, el Arzobispo se subió á su cátedra á predicar con una sobrepelliz y estola, la

cátedra cubierta con un paño de seda negra: el sermón que predicó, el cual fué oído con gran atención, y del mayor y más célebre auditorio que en estas partes se ha visto, dió gran contento, porque predicó, como suele, alta y subidamente. Acabado el sermón se dijo un motete al alzar, cuya letra decía:

Nunc enim si centum linguæ sint, Carole Cæsar,
Laudes non possem promere rite tuas:
Qui reges magnos multos valdeque potentes,
Fudisti summo et auxiliante Deo.

Acabada la misa salieron con un psalmo hasta ponerse todos los sacerdotes en orden: el Obispo de Mechuacán subió al Túmulo y junto con él el Arzobispo con mitra en la cabeza, acompañados de los ministros, é incensó á la tumba el Obispo; y acabado el responso se bajaron, y luego tornando á tomar los estandartes é insignias los que las habían llevado, volvió la procesión por el mismo orden que en la Vigilia á la iglesia mayor, que era más de medio día. El Arzobispo, obispos y religiosos, entrando por la puerta que habían salido, se

despidieron del Virrey y Audiencia, y hasta la puerta de la casa Real acompañaron al Virrey y Audiencia muchos religiosos y clérigos, personas de dignidad, con toda la ciudad, que entró con él acompañando las insignias. Esto mismo hizo el pendón de la ciudad, hasta que después de puestas las insignias sobre la mesa donde las habían tomado, quedándose el Visorrey y oidores con algunos otros caballeros en la cuadra de donde habían salido, la Justicia y Regimiento con gran parte de la ciudad, acompañaron al pendón della, recibéndole los maceros á la puerta de la sala que le habían dejado. Y desta manera con la pompa y solenidad que salió le dejaron en las casas de Ayuntamiento, que era ya la una: los Oidores en el entretanto, se despidieron del Visorrey, y así se acabaron las Obsequias Imperiales, que con la majestad y grandeza que esta tierra pudo se celebraron. Año del nacimiento de Nuestro Señor de 1559.

LAUS DEO.

1560

40. Artes de los idiomas Chiapaneco, Zoque, Tzendal y Chinanteco, por Fr. Francisco de Cepeda.

En 4º

No sé que se conozca ejemplar de este libro, ni que alguien le haya descrito *de visu*. La primera noticia de él se debe á Remesal (lib. X, cap. 16), y su título ha ido variando al pasar por las manos de los bibliógrafos, como vamos á ver.

Remesal dice que el P. Zepeda imprimió *Artes de las lenguas de Cbiapa, Zoques, Celdales y Cinacantecas*. No da fecha.

Antonio de Leon Pinelo le intitula *Arte de las lenguas Cbiapa, Zoque, Celdales y Cinacanteca*, y le pone la fecha de 1560.

D. Nicolás Antonio le menciona con este título: *Arte de las lenguas Cbiapa, Toque, Celdales y Cinacanteca*. 1560.

Los bibliotecarios dominicanos Quetif y Echard copiaron el título de Remesal, suprimiendo la preposición *de* antes de los nombres de las lenguas, y ponen en duda la fecha: "Mexici, circa 1566."

Barcia, en su reimpresión de Leon Pinelo, copió en un lugar (col. 729) el artículo de aquél; y en otro (col. 721) nos dió esto: "Fr. Antonio de Cepeda, dominico, Artes de las Lenguas de Chiapa, Loques, Celdales y Chinatlecas, imp. México, 1530." A ser cierta esta indicación errada, haría adelantar algunos años la introducción de la imprenta en México.

Pero si mal lo hizo Barcia, no le fué en zaga nuestro Beristain, quien bautizó la obra con este título: *Arte de los idiomas Cbiapense, Zoquense, Caldulense y Cinacatlano*. México, 1560.

Ternaux-Compans copió á D. Nicolás Antonio.

Brunet siguió á Pinelo, y cita á Mr. Marsden en su catálogo de Diccionarios.

Squier formó un título especial, así: *Artes de los idiomas Cbiapense, Zoquense, Celdal y Cinacanteca*, México 1560. Ludewig sigue á D. Nicolás Antonio.

Por último, en el Catálogo anexo al libro intitulado *La Imprenta en América*, hallamos citada la obra de Cepeda con el título de *Arte de la lengua Cbiapa, Zoque, Celdales y Cinacanteca*, como si los cuatro fueran nombres diversos de una misma.

En medio de tal confusión, he preferido el título que da el Sr. Pimentel en su *Cuadro Descriptivo y Comparativo de las Lenguas Indígenas de México*, 1ª edición, tomo II, pág. 232.

FR. FRANCISCO DE ZEPEDA ó CEPEDA fué natural de la Mancha, y tomó el hábito de Sto. Domingo en el convento de Ocaña. De allí pasó á la provincia de S. Vicente de Chiapa, en la cual ayudó mucho á la conversión de los indios, porque aprendió varios de sus idiomas. Gobernó como prior algunos conventos, y por último fué electo provincial en 16 de Mayo de 1593. Desempeñó también el oficio de Comisario de la Inquisición en Guatemala. Fué religioso de excelentes prendas é invencible paciencia. Entendía bien la música, y se aprovechó de ella para su ministerio, que ejerció mucho tiempo entre los indios, con grande ejemplo.

Notábanse graves inconvenientes en la diversidad con que los religiosos enseñaban las lenguas de la provincia, porque cada uno tomaba lo que le parecía de las gramáticas que andaban manuscritas; y para poner remedio, se ordenó que Fr. Francisco pasase á México con

encargo de imprimir allí *Artes* de los idiomas más usuales, como lo verificó, llevándose consigo al regreso la edición, de la cual, como dije, no conocemos aquí ningún ejemplar. Probablemente esas *Artes* que imprimió el P. Cepeda no fueron obra suya; ó á lo menos no todas. Con eso recibieron alivio los religiosos y notable placer los indios, "cuando vieron sus palabras naturales de molde, y que no sólo el latín y el romance se comunicaba de aquella forma." Ya anciano, enfermó nuestro misionero de un cirro en el carrillo, que, desatendido, le ocasionó la muerte á la edad de setenta años, en el de 1602.

(REMESAL, lib. IX, cap. 18; lib. XI, caps. 14, 18.—LEON PINELO, *Epítome*, pág. 109.—NIC. ANTONIO, *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 414.—QUETIF y ECHARD, tom. II, pág. 350.—PINELO-BARCIA, *Epítome*, col. 721, 729.—EGUIARA, *Borradores MSS.*—BERISTAIN, tom. III, pág. 354.—TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Amér.*, n.º 85.—BRUNET, *Manuel*, tomo I, col. 1739.—SQUIER, *Monograph*, pág. 52.—*La Imprenta en América*, pág. 34.—PIMENTEL, *Cuadro*, ubi supra.

Missale romanum ordinarium.



Missale Romanum nuper adoptatum cōmodū

quorūcūq; sacerdotū summa diligentia distin-
ctū: atq; ita ex nouo ordine digestū vt appo-
sit; introitib⁹, gradualib⁹, offertorijs et cō-
munionibus oēs missę sint in suis locis
integre. In quo etiā adiunctę sunt
multę missę nouę, et alia plurima
supaddita, q̄ in missalib⁹ hac-
ten⁹ ipsas desiderabātur.

AN 1561

1561

41. *Missale Romanum Ordinarium.*

†
IHS

Missale Romanum nuper adoptatum cōmodū quorūcūq; sacerdotū summa diligentia distinctū: atq; ita ex nouo ordine digestū ut appositē introitib⁹, gradualib⁹ offertoriis et cōmunionibus oēs missę sint in suis locis integre. In quo etiā adiunctę sunt multę missę uouę (*sic*) et alia plurima supaddita, q̄ in missalib⁹ hacten⁹ ipsius desiderabātur. 1561.

En fol., todo en letra gótica, rúbricas encarnadas, á 2 col., notas de canto llano, rojo y negro.

Guarda, poco más ó menos, el mismo orden que los misales de hoy. Comienza por el *Calendario* y la *Tabula Dominicarum*, en 7 ff., que con la de Portada son 8 preliminares, y siguen las Misas de *Tempore*. En la foja 10 fte. está el principio de la Misa *In Natiuitate Domini, prima Missa*, dentro de un marco historiado. En la parte de arriba está el Eterno Padre, rodeado de ángeles; á un lado los tres profetas Isaías, Jeremías y Miqueas: al otro Habacuc, Amós y Ageo: en la parte baja, los cuatro doctores de la Iglesia. El texto en una sola columna.

En la foja 135 empieza el *Canon Missę*, con su Calvario al frente, grabado en madera. El Cánón, hasta el fin del *Nobis quoque peccatoribus* está en gruesos caracteres góticos (8 milim. las minúsculas) y en una columna.

Foja 142, Misa de la Dominica de Resurrección, en el mismo marco historiado de la foja 10.

Foja 195 vta., empiezan las Misas Propias, y se repite el marco historiado. En la foja 268 (numerada 198) dan principio las *Comunes*. Siguen algunas fórmulas de Bendiciones, y todo termina en la foja 330 vta. con el colofón:

¶ Missale secundū romane cu

rię ritum: optimē et recenter correctum: felici line clau-

ditur. Solerti cura ingenio et diligentia magistrī An-

tonij de Espinosa in preclara ciuitate Mexica

na impressum Anno humane reparationis

1561. Mense Septēbri. Ad eius lau-

dem et gloriam qui omniū est fi-

nis et principium.

Laus deo.

Registrum.... &c.

Sería operación larga comparar este Misal con los actuales, y sólo de paso he notado algunas diferencias; por ejemplo, que hay prefacios de S. Juan Bautista, de S. Francisco y de S. Agustín, que ya no se usan; y que en las Misas de Difuntos se daba la bendición final al pueblo, en estos términos: "Deus, vita vivorum et resurrectio mortuorum, benedicat vos in sæcula sæculorum. Amen."

La impresión puede llamarse hermosa: el *registro* casi siempre es exacto: la tinta roja excelente al principio; pero á poco más de medio libro desmerece ya de un modo notable. ¿No sería que en obra tan larga se le acabó al impresor la provisión de esta tinta, y se vió precisado á fabricarla él mismo como pudo?

Parece increíble que obra de tal consideración y costo se ejecutara en nuestras imprentas, á poco más de mediado el siglo XVI, y yo mismo dudaría del hecho, á no haber tenido el libro delante. Hoy no se imprime ya aquí un solo libro de rezo eclesiástico: todos nos vienen de fuera, y después de tres siglos, no habría quien tuviera ánimo para costear un Misal como el de Antonio de Espinosa; aun sería difícil ejecutarle, si no era con gran dispendio, y haciendo venir expresamente gran parte de los tipos necesarios.— Estas observaciones son igualmente aplicables á los n.º 95 y 100.

(El ejemplar descrito pertenecía al Sr. D. José F. Ramírez. Se vendió [n.º 555] en £ 155 = \$ 775. El comprador fué el librero Quaritch, quien le anunció después en £ 250 = \$ 1250.— Bien quisiera dar aquí fotolitografías de la portada y páginas más notables de este precioso libro; pero desgraciadamente no las hice sacar mientras estuvo en mis manos, y cuando, con todos los del Sr. Ramírez, salió de poder del Sr. Chavero, no pude obtener que el nuevo poseedor permitiese tomar en París las negativas. Lo mismo me aconteció con otros libros de aquella desgraciada colección.)

1563

42. Filippus Hispaniarum et Indiarum Rex. Provisiones, Cédulas, Instrucciones de S. M., Ordenanzas de Difuntos y Audiencia, para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España, y para el buen tratamiento y conservación de los indios, desde el año de 1525, hasta este presente de 63.

México. En casa de Pedro Ocharte. 1563.

(Véase la fotolitografía.)

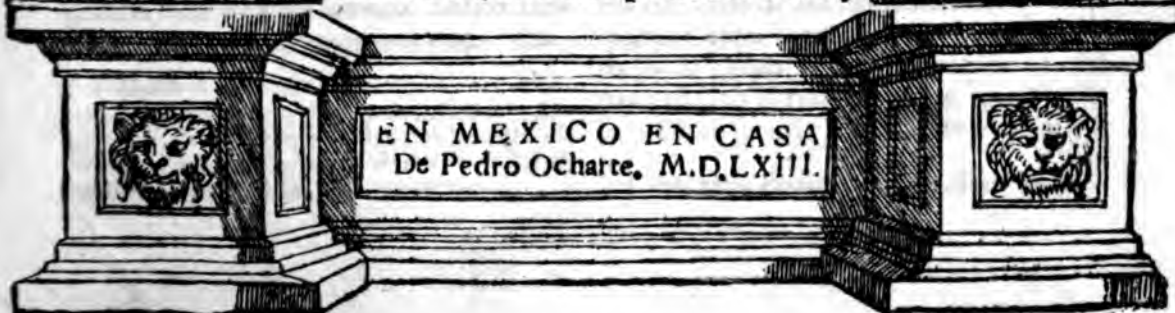
Tal es el frontispicio de este rarísimo libro, conocido generalmente con el nombre de *Cedulario de Puga*, pues aunque en el título no aparece quién fué el recopilador, en la foja 2ª, que sigue inmediatamente á la portada (la vuelta de ésta es blanca), se ve la orden expedida por el rey, en Toledo, á 4 de Septiembre de 1560, para que se recojan é impriman las cédulas; y á la vuelta de la misma foja está la comisión dada por el virrey D. Luis de Velasco al oidor Vasco de Puga para que



PHILIPPVS HISPANIA
RV M ET INDIARVM
REX.



Provisiões cedulas
Instruções de su Magestad: orde
nâças d' os ditos y audiência, pa la bue
na expediciõ delos negocios, y admi
nistraciõ d' justicia: y gouernaciõ d' sta
nueva España: y pa el buẽ tratamiẽ
to y çservaciõ d' los yndios, dende el
año 1525. hasta este presente de. 63.



EN MEXICO EN CASA
De Pedro Ocharte. M.D.LXIII.

se encargue de la formación é impresión del *Cedulario*; su fecha á 3 de Mayo de 1563. La foja 3 está ocupada con la Dedicatoria latina del oidor al virrey: en las ff. 4 y 5 fte. se contienen la Bula de donación de Alejandro VI, y la cláusula en favor de los indios, del testamento de la reina D^a Isabel. A la vuelta sólo hay un escudo de armas: el mismo del centro de la portada. En la foja 6 comienza el texto, que concluye en la 213 vta. con estas palabras: ¶ *Soli Deo honor & Gloria in secula seculorum. Amen.*

Siguense 5 ff. sin numerar, para una Tabla alfabética muy diminuta, y en el frente de la 5^a foja concluye el libro así:

¶ *A hõrra y gloria de nuestro Señor Jesu Christo acabose este presente libro en Mexico en casa de Pedro Ocharte, a beynte y tres del mes de Nouiembre de mill & quinientos & sesenta y tres años.*

¶ *Esta tassado por el Illustrissimo señor dñ Luys de Velasco Virrey a real el pliego. Por mãdado de su Señoría Antonio de turcios Secretario.*

La vuelta de esta última foja es blanca.

Comprende, pues, el libro 218 fojas en folio, caracteres góticos (excepto los de la Dedicatoria, que son romanos, y los de la Bula de Alejandro VI y Testamento de la Reina, *cursivos*), líneas enteras, á 47 por página. Hay en la foliatura varios números errados, á saber: 145 por 13; 29 por 19; 20 por 28; 37 por 36; 120 por 112; 150 por 137; 173 por 172; 181 por 180; 188 por 196, y 110 por 210.

(El ejemplar descrito está en mi poder. La fotolitografía de la portada se tomó de otro perteneciente al Sr. Pbro. D. Agustín Fischer. El del Sr. Ramírez [nº 697], portada manuscrita, se vendió en £ 22 = \$ 110.—Anunciado por Quaritch en £ 30 = \$ 150.)

EL DR. VASCO DE PUGA vino á México hácia el año de 1555, según dice Beristain. Lo que yo encuentro es que con fecha 10 de Mayo de 1558 decía "La Princesa" á la Audiencia, que acababa de nombrar oidor al licenciado Vasco de Puga.¹ El visitador Valderrama le depuso de su empleo de oidor, y le envió á España, de donde volvió en 1568 con el oidor Villanueva, depuesto, como él, por Valderrama.² Ambos traían por el rey la espinosa comisión de destituir y prender al visitador Muñoz, como lo ejecutaron. Nuestro D. Vasco fué doctor de esta Universidad, y gozaba fama de gran letrado. Labró unas "magníficas y suntuosísimas casas" don-

de después fué convento de Jesús María; casas que vendió por 18,500 pesos á Lorenzo Porcallo de la Cerda en 30 de Mayo de 1574.¹

La Recopilación de Puga no comprende de todas las cédulas recibidas en el período que abraza, pues faltan muchas que se encuentran en otros libros. Tampoco están colocadas en riguroso orden cronológico, y no carecen de erratas, á veces graves, como lo son las de fechas y nombres. Pero de todas maneras el *Cedulario de Puga* es de alta importancia para la historia primitiva de la dominación española en México. Aunque la mayor parte de las disposiciones que encierra fueron incorporadas en la *Recopilación de Indias*, no se encuentra en ese gran código el texto de ellas, que por lo común es lo más interesante bajo el as-

¹ *Cedulario*, fol. 199.

² En la *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México* (Madrid, 1878, fol.), se ven escritas y pintadas las quejas que dieron los indios en esa visita contra el oidor Puga y su mujer.

¹ SIGÜENZA, *Paraiso Occidental*, lib. I, cap. 4.

pecto histórico. El *Cedulario* tiene además el mérito de ser la primera recopilación de leyes de América. Por esto, por la suma rareza de los ejemplares, y por el interés histórico que todavía conserva, se echaba menos su reimpresión. En Junio de 1872, el Sr. D. José M^a Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores, propuso oficialmente al que esto escribe, que facilitara su ejemplar, y se encargara de dirigir la reimpresión, tanto del *Cedulario* como de las *Ordenanzas* de D. Antonio de Mendoza, impresas en 1548, y más raras todavía. Aceptada la comisión, y dadas por el Ministerio de Justicia las órdenes necesarias para el pago de los gastos de imprenta, el Sr. D. Juan E. Hernández y Dávalos sacó en breve tiempo una copia de ambos libros, ordenando cronológicamente las cédulas y corrigiendo las erratas que saltaban á la vista. Comenzóse luego la composición tipográfica, y aun se corrigieron las pruebas de los primeros pliegos; pero con la muerte del Presidente Juárez, ocurrida á poco, quedaron sin efecto las órdenes de pago, que no quiso revalidar su sucesor, de modo que no pasó adelante el proyecto. Después, merced á los esfuerzos del mismo Sr. Hernández y Dávalos, se hizo al fin la edición, en 2 tomos en 8º, México, 1878-79.

Dije antes que el *Cedulario de Puga* fué la primera recopilación de Leyes de América. Como esto es contrario á las noticias que se encuentran en algunas bibliografías, será conveniente esclarecer el punto, diciendo al mismo tiempo algo acerca de la famosa *Recopilación de Indias*.

Rich dice que la más rara de todas las colecciones de *Leyes de Indias* (collections of laws relating to the Indies), son las leyes de 1534, que fueron después anuladas y recogidas. Añade que un ejemplar *único*, en vitela, que él adquirió en Madrid, pasó á la rica biblioteca de Lord Grenville.¹ Es indudable que hay aquí una trasposición de números, y que de-

be leerse 1543 en vez de 1534, porque nadie habla de leyes publicadas en esta última fecha, mientras que las de 1542 y 1543 son bien conocidas.

Ternaux-Compans había incurrido desde antes en el error de considerar el libro de 1543 como una recopilación. "*Ce recueil*", dice, *des lois des Indes*, de 26 "*pages seulement, est le premier qui ait été publié. Il est de la plus grande rareté.*"¹ Ese libro al cual se quiere dar el nombre de *Colección*, no contiene más que las *Nuevas Leyes*, dadas en Barcelona, á 20 de Noviembre de 1542, y adicionadas en Valladolid, á 4 de Julio de 1543. En ellas mismas se mandó que fueran "*imprimidas en molde*," y distribuidas por todas las Indias. Después de la edición original, Alcalá, Juan de Brocar, 1543, fol., se hicieron otras dos: Madrid, Francisco Sanchez, 1585, fol., y Valladolid, Varez de Castro, 1603, fol. También las incluí yo en el tomo II de mi *Colección de Documentos para la Historia de México*, entre cuyos preliminares puede verse una nota relativa al origen y resultados de estas ruidosas disposiciones. Y con más extensión en la biografía del Illmo. Sr. Arzobispo Zumárraga, que publiqué en 1881.

Claro es que dos leyes, impresas en un cuaderno, no merecen el nombre de *Colección* ó *Recopilación*. La necesidad de reunir en un cuerpo las leyes dictadas para los nuevos dominios, se sintió bien pronto, por la confusión, cada día mayor, que se originaba de tantas disposiciones, á veces contradictorias, para cuyo conocimiento no bastaba ya la vida de un hombre. Sucedió también que muchas no llegaban á noticia de los jueces, porque se expedían á favor de particulares, que por cualquier motivo no usaban de ellas; "*quedando, como dice un jurisconsulto de aquellos tiempos, en sólo los oficiales de papeles el dar ó quitar el derecho á las partes, resucitando la cédula que es en favor del amigo, y escondiendo ó negando la que no*

¹ *Biblioteca Americana Nova*, tom. II, pág. 355.

¹ *Bibliothèque Américaine*, n° 49.

“lo es.” Por último, la orden que se daba á una provincia, aunque fuera general, no era conocida ni observada en otra; y los jueces que entraban de nuevo al oficio, caminaban á ciegas en aquel laberinto. El Lic. Alonso Maldonado, fiscal de México, fué el primero que comenzó á estudiar el derecho de Indias, y desde 1556 se le despachó cédula real en favor de la obra; mas no aparece hasta qué punto la llevó. Siguió luego nuestro oidor Vasco de Puga, y aunque logró ver impreso su libro, éste no comprendía más que las órdenes recibidas en Nueva España, y no todas, quedando un gran vacío que llenar, por lo tocante á las demás posesiones americanas. Verdad es que igual orden de recoger las cédulas se dió á D. Francisco de Toledo, virrey del Perú; pero quedó sin efecto, por haber parecido mejor que en España se hiciese la recopilación general.

Felipe II ordenó al fin en 1570 la ejecución de ella. Un letrado cuyo nombre ignoró Leon Pinelo, y que por lo mismo no nos empeñarémos en averiguar, fué el primero que acometió la ardua empresa; mas sólo concluyó el título que trataba del Consejo de Indias y su organización interior; título que fué aprobado en 1572, é impreso en 1593. Así lo dice Leon Pinelo, y nadie más menciona tal edición, cuya fecha está acaso errada.

Viendo el Consejo que la Recopilación no llevaba trazas de acabarse nunca, por no haberse proseguido, ni hallarse persona que quisiera encargarse de ella, comisionó á Diego de Encinas, oficial de su Escribanía de Cámara, para que recogiese é imprimiese algunas cédulas. Hizo lo primero, juntándolas y distribuyéndolas á su modo; pareció, sin embargo al Consejo, que no estaban en la forma requerida, y no permitió que se imprimiesen para el público, sino únicamente en el número de ejemplares necesario para repartir á los consejeros y á algunas personas particulares. De aquí la suma rareza de esta edición, hecha en 1596 en 4 tomos en folio.

Los Lics. Alvar Gómez de Abaunza, oidor de Guatemala, y Diego de Zorri-lla, después oidor de Quito, prosiguieron el intento de recopilar las leyes; pero sus trabajos quedaron manuscritos y sin acabar.

Hasta entonces sólo se había tratado de reunir las cédulas, ordenanzas, capítulos de cartas &c., que andaban sueltas, para copiarlas íntegras por orden cronológico. Tal es el sistema de Puga. Pero muy pronto se echaron de ver sus inconvenientes. El número de leyes crecía á gran prisa, y habrían formado una indigesta mole, si se hubieran copiado todas. Se pensó, pues, en sacar de la sustancia de ellas un Código, suprimiendo las fórmulas, omitiendo las leyes derogadas, y reduciendo á breves palabras las disposiciones vigentes: método que al fin se adoptó en la *Recopilación de Indias*.

Desde 1608 tomaron nuevo rumbo los trabajos. En vez de dejar á individuos aislados y aun desprovistos de la autorización competente, el cuidado de ordenar ese enorme acervo de papeles, se nombró á los consejeros D. Hernando de Villagómez y D. Rodrigo de Aguiar y Acuña, no solamente para trabajar en el arreglo de la obra, sino también para que procurasen conciliar las disposiciones contradictorias, que como es de suponerse, no faltaban en el caos de tan voluminosa legislación. Ocupados esos consejeros en el trabajo diario del despacho, nada hicieron. Viendo aquello, se dió comisión especial en 1622 al consejero Aguiar y Acuña para entender en la *Recopilación*, con ayuda del Lic. Antonio de Leon (Pinelo). Entre ambos redactaron el primer volumen; y antes de terminar el segundo y último, juzgaron conveniente publicar desde luego un *Sumario* para uso del Consejo, que se imprimió en 1628. Por la muerte del Lic. Aguiar, acaecida el año siguiente, quedó solo el Lic. Leon. Este incansable letrado, tan conocido por su *Biblioteca* y otros muchos escritos, impresos ó inéditos, examinó más de cuatrocientas mil cédulas, y

presentó al Consejo la obra, adelantada hasta 1634. El célebre autor de la *Política Indiana*, D. Juan de Solórzano, tan versado en la materia, fué elegido luego para continuar el trabajo; pero no hizo más que revisar el de Leon Pinelo. Así continuaron las cosas, trabajando siempre algunos miembros del Consejo, hasta el año de 1660 en que se formó una *Junta de la Nueva Recopilación de Indias*. Finalmente, en 1680, después de ciento cincuenta años de trabajo, se dió la última mano á la obra. Aprobado por el rey Carlos II, se promulgó solemnemente el nuevo Código, y se mandó guardar, por cédula de 18 de Marzo del mismo año. La primera edición se publicó en el siguiente de 1681 (4 tomos en fol.); la segunda en 1756 (id.); la tercera en 1774 (id.); la cuarta en 1791 (3 tomos en fol.); la quinta y última en 1841 (4 tomos en fol.). Brunet menciona una edición de 1754, que no existe, y tal vez quiso hablar de la de 1756.

Las *Leyes de Indias* se dividen en 9 libros con 218 títulos ó capítulos, y en ellos 6,336 párrafos ó *leyes*, siendo muy desigual el número de éstas en cada título (desde 1 á 183). Cada ley ó párrafo lleva apuntado al márgen su origen: es decir, el nombre del soberano que dió aquella disposición, dónde y cuándo.

El *Cedulario de Puga* no fué el único trabajo ejecutado en México para recopilar leyes. El Arzobispo-virrey D. Fr. Payo Enríquez de Rivera comisionó al oidor D. Juan Francisco de Montemayor para que hiciera una reimpresión del *Sumario* de 1628, como en efecto la hizo en casa de Francisco Rodríguez Lupericio, el año de 1677, en un grueso tomo en folio; y en el siguiente año de 1678 publicó, de orden del mismo Arzobispo, otro volumen igual, con este título:

“Sumarios de las Cédulas, Ordenes y Provisiones Reales, que se han despa-

“ña y otras partes: especialmente desde “el año de 1628 en que se imprimieron “los cuatro libros del primer tomo de “la Recopilación de Leyes de las Indias, “hasta el año de 1677. Con algunos títulos de las materias que nuevamente “se añaden. Y de los Autos acordados “de su Real Audiencia. Y algunas Ordenanzas del Gobierno. Que juntó y dispuso el Dr. D. Juan Francisco de Montemayor y Córdova de Cuenca.... Con “licencia, en México. En la imprenta de “la Viuda de Bernardo Calderón. Año “de 1678.” En fol.

Consta el *Sumario* de 10 y 276 ff. Sigue la *Recopilación Sumaria* de los Autos de la Audiencia, de 1528 á 1677, por orden alfabético de materias, en 62 ff., y al último las *Ordenanzas* de Gobierno, en 61 ff., también por alfabeto. Dice el autor en el Prólogo que empleó cuatro meses en este trabajo: cosa apenas creíble, considerando la extensión de él: tal vez habló del tiempo gastado en darle la última mano.

D. Eusebio Ventura Beñea, oidor de México, reimprimió en 1787 los *Autos acordados* de Montemayor, añadiéndoles otros posteriores, con lo que formó dos tomos en folio.

La gran *Recopilación de Indias* es el Código donde se encierra la legislación que rigió en la América Española durante tres siglos, aunque con diversas formas. Nunca fué derogada expresamente; pero con el trascurso del tiempo, y sobre todo con los cambios políticos, fueron caducando todas sus disposiciones. Los juicios acerca del mérito de este Código son muy diversos, y rara vez justos. Debe juzgársele conforme al espíritu de su época, y no según nuestras ideas modernas. De todos modos es un monumento venerable, que da honor á España, y que de seguro han de consultar siempre cuantos se dediquen á los estudios históricos americanos.

Confessionario breue, en lengua
 Mexicana y Castellana; compuesto por el muy reuerendo
 padre fray Alonso de Molina, dela orde del seraphico padre Sant Francisco.



En Mexico en casa de Antonio de Espinosa, Impresor.
 1565

Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana.



Benignam agere appropinquabit emulare.

Quum celorum. De archel. Cap. 3.

En Mexico, por Antonio de Espinosa.

1565

1565

43. Confesionario breve en Lengua Mexicana y Castellana: compuesto por el muy R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden del Seraphico P. S. Francisco.

Sigue un escudo de las cinco llagas, con esta leyenda: "Accipite Spiritum Sanctum, quorum remiseritis peccata, remittuntur eis. Et quorum retinueritis, tentata sunt. Joann. 20."

En México, en casa de Antonio de Espinosa, Impresor. 1565.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra gótica, á 2 col., mexicano y castellano, grabados en madera.

A la vuelta de la portada, licencia de la Audiencia, 24 de Noviembre de 1554.

Fs. 2 á 20 el Confesionario. En la vuelta de la última se lee al pié de las respectivas columnas:

✠ Unin neyolmelaualoní yn= tepuztica omicuillo otzōquíz ypan yníc xrbí. meztli Ne= nero 1565	✠ Acabose de imprimir este confesionario en xrbj. de Enero Año de 1565

(El ejemplar descrito fué del Sr. D. J. F. Ramírez. Vendido, con el siguiente [nº 561], en £ 33.10 = \$ 167.50.—Fischer [nº 1,151], incompleto, también con el *Confesionario Mayor*, £ 26.10 = \$ 132.50.)

1565

44. Confesionario mayor en Lengua Mexicana y Castellana.

Un grabado del Calvario, y al rededor: "Penitentiam agite, appropinquabit enim regnum cœlorum. Matth. cap. 3."

México, por Antonio de Espinosa. 1565.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º A la vuelta de la Portada, licencia de la Audiencia para la impresión, 11 de Enero de 1565 (letra gótica). Foja 2, Epístola nuncupatoria al Sr. Arzobispo Montúfar, 6 de Noviembre de 1554 (letra romana). Comprende ambos Confesorios, el mayor y el menor.

La foja 3 empieza con este título:

¶ Confessionario ma||yor, Instruction y Doctrina, para el que|| se quiere bien confessar: compuesto por el reuerendo pa||dre fray Alóo de Molina de la orden de señor sant|| Francisco: traduzido y buuelto en la lengua de|| los nauas, por el mismo autor.

Letra gótica, á 2 col., mexicano y castellano, con grabados en madera. Concluye en la foja 121 fte.

Fs. 121 vta. á 124 id. (sin numerar las tres últimas), Tabla alfabética de materias, en **letra gótica**.

Al fin:

¶ **Acabose de imprir=|| mir este Confessionario, en la muy in|| signe y gran ciudad de Mexico: en casa de An=|| tonio de Espinosa impressor de libros, jun || to a la yglesia de señor Sant Augu=|| stin: a quinze de Mayo.|| Año de. 1565. || Laus Deo.**

El Confesonario es muy copioso, y comprende, además, el modo de administrar el sacramento del Matrimonio, instrucciones doctrinales y sobre el jubileo, una práctica de testamentos &c.

(El ejemplar descrito estaba hace muchos años en la Biblioteca de la Universidad, é ignoro su paradero. Después no he vuelto á encontrar otro con portada de que sacar fotolitografía. Por favor del Sr. J. Russell Bartlett, obtuve al fin una, tomada del ejemplar de la rica biblioteca del finado Sr. Carter Brown [Providence, R. I., Estados Unidos], y sirvió de original para la que aquí se acompaña.)

1565

45. ¶ **Doctrina Xpiana breue y cõpedio=|| sa por bía de dialogo entre bn maestro y bn disci=|| pulo, sacada en lēgua castellana y mexicana y || cõpues=|| ta por el muy reuerendo padre fray || domingo de la anunciacion, bcarío q̃ || al presente es de cuyoacan, de || la orden del bienabenturado padre Sctō || Domingo.**

Un grabado de Sto. Domingo.

En Mexico, en casa de pedro ocharte || 1565.

En 4º, **letra gótica**. A la vuelta de la portada las armas del Sr. Arzobispo Montúfar á quien está dedicado el libro. Sigue la dedicatoria en 2 ff., letra romana. El texto, en **gótica**, á 2 col., ocupa las ff. 3 á 83. En la vuelta de la última hay un grabado grande, y abajo el colofón:

“A gloria y alabanza de nuestro Redentor Jesucristo y de su bendita Madre, y para utilidad y provecho de las ánimas, aquí se acaba la declaración breve y compendiosa de la doctrina cristiana, en lengua española y mexicana, sentencia por sentencia. Fué impresa en esta muy leal ciudad de México, en casa de Pedro Ocharte, por mandado del Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, Arzobispo de la dicha ciudad meritísimo. Acabóse á 15 días del mes de Marzo, 1565 años.”

(Véase la fotolitografía.)

En la foja que sigue (frente), licencia y privilegio de la Audiencia, México, 25 de Octubre de 1564, firmado por los oidores Ceynos, Villalobos, Orozco y Puga, y refrendado por Antonio de Turcios. Consta allí que fueron aprobantes de la obra los padres Fr. Bartolomé de Ledesma y Fr. Alonso de Molina; pero no es-



Esta gloria y alabanza de nro redemptor jesus rpo y de su ben-
 dita madre y pa vtilidad y prouecho delas aias, aqse aca-
 ba la declaracion breue y cõpẽdiosa dela doctrina xpiana
 e lãgua española y mexicana, sentencia por sentẽcia, fue
 ympressa en esta muy leal ciudad d mexico en casa d pedro
 ocharte por mãdado dl yllustrisimo y reuerẽdisimo se-
 ñor dõ fray alõso d môtufar, Arçobispo d la dĩa ciudad
 meritisimo acabose a 15. dias dl mes d março, 1565 años.

tán las aprobaciones. Ocupa la vuelta de esta hoja un gran escudo de las armas reales, y debajo: "Philipus dei gr̃a hyspaniarum et indiarum Rex."

(Descripción comunicada por el Sr. H. Harrisse [París, 5 de Marzo de 1867], y corregida con vista de dos ejemplares incompletos, uno del Sr. Ágreda y otro mio. El descrito por el Sr. Harrisse es el mismo que figura con el n.º 467 en la *Bibliotheca Americana* de Maisonneuve y C^a, ó sea el Catálogo de la venta de una Colección de Libros relativos á América, hecha en París por dichos libreros, del 15 al 25 de Enero de 1868. La *Doctrina* aparece vendida en 1,500 fr.= \$ 300; pero en otro catálogo de los mismos libreros [Leclerc, 1878] vuelve á encontrarse anunciado [n.º 2,317] con el precio de 2,500 fr.= \$ 500.)

FR. DOMINGO DE LA ANUNCIACIÓN fué hijo de Hernando de Écija, vecino de Fuenteovejuna, y nació en ese lugar el año de 1510. En el bautismo recibió el nombre de Juan. Sus padres eran piadosos, y él desde niño se mostró inclinado á la virtud. Tenía solamente trece años cuando comenzó á pedir el hábito de S. Francisco en el convento de su pueblo, y no se le concedieron por su corta edad. Para entonces había perdido ya á su padre, quien al tiempo de morir le hizo especial encargo de cuidar de la madre viuda, así como á ésta el de atender en particular al niño Juan. Pocos años después, su hermano mayor Alonso de Paz resolvió pasar á la Nueva España, y quiso traer consigo á Juan para que le ayudase en sus negocios. Resistíalo la madre, recordando el encargo de su difunto marido; pero al cabo consintió en dejarle partir. Verificóse el viaje de los dos hermanos el año de 1528, en compañía de los oidores de la primera Audiencia.

Los negocios de Alonso caminaron al principio favorablemente: allegó caudal, y obtuvo el oficio de la secretaría de la Audiencia. Mas no tardó en experimentar el funesto influjo de las riquezas y de los desórdenes de la nueva tierra. Olvidó las buenas costumbres que en su casa había aprendido, y se dió al vicio del juego, que le arrebató bienes y reputación. Llegó á verse pobre, y *tan necesitado, que por haberle faltado las raíces, no le cubría el pelo que antes, ni él osaba parecer en público.* El buen joven Juan supo

sacar lección saludable de esos reveses de la fortuna, y lejos de dejarse arrastrar por el mal ejemplo de su hermano, se afirmó en su resolución de renunciar á las vanidades del mundo, que prometiendo tanto, nada saben cumplir. Pidió el hábito en el convento de Sto. Domingo de México: diéronsele, y profesó el 8 de Mayo de 1532, aunque otros dicen que en 1531. Entonces dejó el nombre de Juan, y tomó el de Domingo, con que es conocido. En el estudio de la gramática á que luego se aplicó, tuvo por maestro al Br. Blas de Bustamante, quien, por ser escaso el número de los religiosos dominicos, se prestaba de buena voluntad á ayudarles en la enseñanza de los novicios, y años después obtuvo cátedra de la misma materia en la Universidad de México, al tiempo de su fundación. Llegado Fr. Domingo á la edad de recibir las órdenes se las confirieron, y á los veinticuatro años le mandaron que se ordenase de sacerdote. No residía entonces en la Nueva España otro obispo que el de Tlaxcala, Fr. Julian Garcés, y se encontraba á la sazón en Veracruz. Allí fué á buscarle Fr. Domingo, caminando á pié, y recibió de mano de tan venerable varón, de su mismo hábito, el último grado del sacerdocio. De Veracruz pasó á Tepetlaoztoc, donde cantó su primera misa, teniendo por padrino al Venerable Padre Fr. Vicente de las Casas, uno de los fundadores de la provincia, y compañero del célebre Fr. Domingo de Betanzos. Luego que nuestro joven estuvo ordenado de sacerdote, le dieron

sus superiores cargo de indios mexicanos; con tal motivo se dedicó á aprender la lengua y salió en ella muy aventajado. Al principio formaba sus pláticas en castellano, y las daba á un intérprete para que se las volviera literalmente al mexicano; en este idioma las tomaba de memoria, por largas que fuesen, y las predicaba al pueblo. Mas habiendo sabido que su intérprete, como Ghiezi el criado de Eliseo, abusaba de su oficio, le despidió, y logró pasarse sin aquel auxilio.

Más de cincuenta años empleó en el ministerio de la predicación de los indios, y fueron innumerables los que bautizó: dicese que pasaron de cien mil. En la peste de 1545, que tantos estragos causó en los naturales, hizo Fr. Domingo con ellos oficios de padre, consolándolos, socorriéndolos, y administrando los sacramentos por todos los pueblos, desde México hasta Oajaca.

Por aquel mismo tiempo tuvo el consuelo de apartar de los peligros del mundo á otro hermano suyo llamado Hernando de Paz, que vino de España á comerciar y andaba algo distraído con malas compañías. Era á la sazón Fr. Domingo maestro de novicios, pasó á verle al convento su hermano menor, y el resultado de la visita fué que no solamente vino él á pedir el hábito, sino que hizo tomar la misma resolución á dos jóvenes amigos suyos. Fué Fr. Hernando de Paz varon ejemplar que dió lustre á su orden, en la cual desempeñó cargos importantes. Por último le nombraron en 1570 definidor al capítulo general de Roma. Allí obtuvo señaladas mercedes del Papa S. Pio V, quien le regaló muchas reliquias, entre ellas dos del Lignum Crucis. Volviendo de Roma á España padeció naufragio en que perecieron aquellas reliquias, á excepción de los dos fragmentos del Lignum Crucis, que traía al cuello en dos relicarios; uno de los cuales envió al convento de Sto. Domingo de México, y el otro á su hermano. Quebrantado de tantas fatigas no pudo Fr. Hernando

volver á la Nueva España, por haber fallecido en Madrid.

Demos punto á esta digresión, y vengamos á narrar el período más trabajoso de la vida de Fr. Domingo. El mal éxito de las expediciones encaminadas desde 1510 á la Florida, donde murieron á manos de los indios Fr. Luis Cáncer y otros padres dominicos en 1549, no había desanimado á los españoles. En 1558 ordenó Felipe II al virrey D. Luis de Velasco, que aprestase nueva expedición. Así lo ejecutó el virrey, despachando desde Veracruz el 11 de Junio del año siguiente trece bajeles al mando de D. Tristán de Luna y Arellano, con quien fueron nuestro Fr. Domingo, otros tres religiosos y un lego, todos de la orden de Predicadores. Navegaron con viento favorable, y después de tocar en varios puntos, fondearon al fin el 14 de Agosto en un puerto á que pusieron por nombre Santa María. El tiempo estaba hermoso; el puerto parecía muy bueno, y desaguaba en él un gran río: ventajas que llenaron de regocijo á la gente, y le hicieron concebir esperanzas de mejor éxito que en las precedentes expediciones. Dióse luego orden de entrar á reconocer la tierra, y de enviar antes á España dos navíos: en el uno debían de ir varias personas que dieran noticia de la hermosura de aquel puerto, y procurasen atraer nuevos pobladores: en el otro se embarcó uno de los religiosos, Fr. Bartolomé Mateos, lego, con encargo de solicitar aumento de operarios para la miés, que se esperaba muy copiosa. Se alistaron en seguida dos capitanías para descubrir el interior: la una por tierra y la otra por el río arriba. Con esta última fué Fr. Domingo, y la instrucción era volver dentro de tres ó cuatro días, por lo cual sólo se proporcionaron de víveres para este corto tiempo, ó poco más. Trascurrió, empero, sin que diesen con gente alguna, y deseosos de encontrar la población que buscaban, fuéronse metiendo la tierra adentro, de manera que consumidos los mantenimientos llegó la necesidad al extremo de

que un pedazo de cuero crudo de vaca se consideraba un gran regalo. Querían volverse al puerto, y consideraban, por lo que conocían de la tierra andada, que era seguro perecer de hambre al regreso, mientras que yendo adelante, podría ser que hallasen más cerca lugar poblado donde remediarse. Daban vista á cerros desnudos, y se esforzaban á atravesarlos, con esperanza de encontrar gente al otro lado; pero lo que encontraban eran ciénagas, que pasadas con gran trabajo, los conducían á otros montes, y así sucesivamente. En fin, después de quince días gastados en jornadas tan penosas como inútiles, determinaron volver á la costa, y en el camino pasaron iguales necesidades. El hambre fué uno de los mayores enemigos de los españoles en la conquista del Nuevo Mundo, y hoy que los ejércitos no marchan sino provistos de cuanto han menester, nos asombra la indiferencia con que aquellos hombres se internaban en regiones desconocidas, omitiendo tomar precauciones contra un enemigo invisible, que sin combatir podía destruirlos, después de atormentarlos desapiadadamente.

Mas todas aquellas lástimas eran poca cosa en comparación de las que habían sucedido en el puerto. El 20 de Agosto se desató una horrible tormenta que, á excepción de una carabela y dos barcas, dió con todos los buques al través, perdiéndose en ellos las provisiones para un año, que el gobernador no había querido desembarcar por falta de abrigo en tierra, y por creerlas más seguras á bordo. Todos perdieron allí sus haciendas, y se perdieron también las mercaderías de rescate, menos lo que estaba en una carabela que el furor de las olas trasladó entera á tierra, y vinieron á encontrar después en medio de un bosque. Ahogáronse muchos, entre ellos Fr. Bartolomé Mateos.

En tan triste situación encontraron á sus compañeros del puerto los que venían del interior extenuados de hambre y de cansancio. Los pocos víveres de la

carabela salvada acabaron pronto, y el gobernador dispuso que la mayor parte de la gente, dividida en cuatro capitánías, entrase otra vez por la tierra en busca de socorros, yendo con ellas los padres Fr. Domingo de Salazar, después obispo de Manila, y Fr. Domingo de la Anunciación. Caminadas cuarenta leguas en despoblado, llegaron á un lugar de ochenta casas, llamado Nanipacna, donde algo se remediaron. Desde allí hicieron muchas entradas en busca de cosa mejor; pero viendo que habían gastado en ellas cuatro meses, sin encontrar nada, enviaron diez soldados al gobernador con la relación de lo que pasaba. Su llegada causó grande alegría en el puerto, porque tenían por muertos á todos los de la expedición. El gobernador y oficiales acordaron entonces, que pues donde estaban era segura la muerte, por la falta de víveres, se fuesen todos al lugar nuevamente descubierto, ya que á lo menos había allí algo que comer. Pusiéronlo en ejecución, unos por tierra y otros por agua, pasando todos grandes miserias en tan trabajosos caminos. El refrigerio que hallaron en Nanipacna les duró bien poco, porque la reunión de más de mil personas en un pueblo pequeño y pobre dió por resultado preciso que pronto se acabaran los mantenimientos. Casi no les quedó otra cosa, que unas bellotas muy amargas, y aun de esas no se hallaba lo bastante para todos: unos comían las hojas de los árboles; otros echaban mano de cualquier raíz, y lo peor era, que por ser algunas de ellas venenosas, muchos encontraban la muerte donde buscaban el sustento de la vida.

La fuerza de la necesidad obligó al gobernador á enviar una expedición á la provincia de Coza, de que se tenían informes magníficos, dados por los que antes habían entrado en aquellas tierras. Doscientos hombres marcharon para allá, acompañándolos asimismo los dos padres Salazar y de la Anunciación. Caminaron hacia el norte, y como no pudieron sacar mantenimientos de donde no los

había, ni en el camino los encontraron, llegó el hambre al extremo de *hacer guisados* con las correas de las armaduras, con el calzado, y aun con los forros de las rodela. Los religiosos procuraban alentar el ánimo abatido de los soldados, exhortándolos á la resignación, y pedían á Dios el remedio. Dióles alguno en una multitud de castaños y nogales que encontraron, cuyos frutos les sirvieron de grande alivio. A los cincuenta dias de viaje llegaron al pueblo de Olibahali: los indios, aunque pocos, recibieron de paz á los españoles y les dieron de comer. Pero si bien los recién llegados se guardaron de cometer desmán alguno, por temor de perder la comida, los indios se cansaron de tales huéspedes, y no atreviéndose á expelerlos por la fuerza, fingieron una embajada del señor de la provincia de Coza, en que les suplicaba que fuesen á verle. Cayeron en el lazo los españoles, y emprendieron el camino: á poco andar descubrieron el engaño, mas no por eso dejaron de seguir adelante.

Cuando por fin llegaron á la famosa provincia de Coza, quedaron desconsolados al ver cuánto distaba de las ponderaciones que de ella les habían hecho. Era que aquellos informes se referían al tiempo de la primera entrada de los españoles, y después había sido completamente asolada por cierto capitán que anduvo en ella. Así redundaban en daño de la misma nación española los desmanes que se cometían en aquellas conquistas, ó más bien invasiones devastadoras. No les faltó, con todo, lo necesario para el sustento. Algo restablecidos, comenzaron á correr la tierra, sin otro fruto, que adquirir noticia de un pueblo, llamado de los Napochies, que estaba más adelante. Estos eran enemigos de los de Coza, y solían tener entre sí reñidas guerras. Agradecidos los españoles á la buena acogida de los cocenses, les ofrecieron su ayuda contra aquellos enemigos; y habiendo sido aceptada, salió la expedición mixta, compuesta de cincuenta españoles y unos trescientos indios. Otra

vez tocó á nuestro Fr. Domingo el penoso trabajo de ir á estas entradas, y le aceptó gustoso, esperando encontrar ocasiones de ejercer su piadoso ministerio. Lo más singular fué que á pesar de las severas lecciones pasadas, aquella expedición llevó tan mal concierto, que al rendir la primera jornada se hallaron todos sin tener que comer; porque los indios habían creído que los españoles llevaban provisiones para todos, y los españoles pensaban lo mismo de los indios. Ni unos ni otros las habían llevado, y todos pagaron la pena de su inconcebible descuido.

Dando vista al primer pueblo de los enemigos, determinaron hacer alto para caer sobre él de sorpresa en el peso de la noche y matar á todos los habitantes, que era el propósito de los de Coza. Súpolo el buen Fr. Domingo, y condolido del estrago que iba á hacerse en aquellos infieles sin luz de verdad ni predicación, habló por medio de intérpretes á los de Coza, rogándoles encarecidamente que no matasen á sus enemigos, sino que los dejasen á vida para llevarlos por esclavos á su tierra. No pudiendo excusarles todo daño, trataba á lo menos de disminuirse. Poco caso hicieron los indios de aquel piadoso razonamiento; pero Dios había dispuesto las cosas de manera que se lograsen y aun mejoraran los deseos de nuestro misionero. Al caer de guerra, españoles é indios, sobre el pueblo de los Napochies, se encontraron con que todos los vecinos de él se habían ausentado, sin quedar uno solo, de suerte que la entrada no produjo otro resultado que un buen despojo. Irritados los de Coza por la huida de los enemigos, pusieron fuego al pueblo, visto lo cual por Fr. Domingo, que siempre andaba mitigando los males de la guerra, acudió al capitán indio con la súplica de que mandase apagar el fuego; y como no le atendiera, fué al capitán español, quien dijo á los indios que si quemaban el pueblo se retiraría con sus soldados. La amenaza produjo buen efecto, y el pue-

blo se salvó de las llamas merced al compasivo misionero.

Después de varios incidentes, hicieron los de Coza las paces con los Napochies, y los españoles trataron de ir á juntarse con sus compañeros en Nanipacna. Temerosos de que se les acusara de que no habían encontrado buenas tierras, porque no habían sabido buscarlas, resolvieron enviar antes un capitán con doce soldados para dar cuenta al gobernador de lo ocurrido y pedirle órdenes. Cuando estos enviados llegaron á Nanipacna hallaron el pueblo abandonado, y al principio creyeron que todos los compañeros habían perecido, hasta que registrando con más atención dieron con una carta que aquellos habían dejado enterrada al pié de un árbol para que si volvían los de la expedición á Coza supieran que ellos se habían retirado otra vez al puerto.

En efecto, el gobernador hubo de tomar esa resolución acosado por el hambre y cansado de aguardar á los otros, á quienes creía muertos, después de carecer de sus noticias hacía siete meses. Allí no había ya con qué sustentarse, y en la costa podían contar siquiera con pescado y mariscos. Tan crueles eran sus padecimientos, que ahora miraban como ventajoso lo que antes consideraban insoportable. Una vez en el puerto, pareciéndole al provincial Fr. Pedro de Feria, que su presencia allí no era de provecho, y dando por perdidos á los dos religiosos de la expedición, propuso al gobernador que él iría á la Habana y de allí á la Nueva España en busca de socorro. Aceptó la oferta el gobernador, y en dos buquecillos que se salvaron de la tormenta pasada y que mandó aderezar, se embarcaron el provincial, los otros dos religiosos, y ciertas personas principales que por gran favor alcanzaron licencia para ello. La relación que esos enviados hicieron cuando llegaron á la Nueva España causó gran sorpresa, pues como el gobernador, al desembarcar en Santa María había escrito al virrey dándole

lisonjeras noticias de la tierra, se esperaba muy otro el suceso de la expedición. Dispuso luego el virrey, que Angel de Villafaña, hombre entendido y práctico en la mar, pasara inmediatamente á la Florida con socorros de toda especie.

Aquellos doce soldados despachados de Coza, como leyeron la carta encontrada en Nanipacna, siguieron su viaje al puerto, donde fué recibida con gran gozo la nueva de que vivían los presuntos muertos; aunque mucho se templó al escuchar la triste relación de los trabajos padecidos y pobreza de la tierra, con lo que venían á desvanecerse las esperanzas de remedio. Pero lo que puso el colmo á la desgracia de los españoles fué la discordia que surgió entre ellos mismos. Tomaba á pechos el gobernador la defensa de la tierra, y decía que él en persona había de ir á Coza, atribuyendo á flojedad, descuido, y ansia de volver al regalo de la Nueva España los malos informes que los mensajeros traían. El capitán recién llegado de allá le hacía prudentes reflexiones, como testigo ocular que era, sin lograr apartarle de su parecer, al cual se oponían el maestro de campo Juan Cerón y la mayor parte de los oficiales. Estos, á excusas del gobernador, despacharon doce soldados para que llamasen á toda la gente española que había en Coza, la cual emprendió al punto la jornada. Quisieran aquellos religiosos, antes de partir, administrar el sacramento del Bautismo á unos indios que tan dóciles se mostraban; pero no se determinaron á ello, considerando que no podían dejarles ministros que los mantuvieran en la fe, y que aun cuando ellos mismos se quedarán allí, como deseaban, podían morir presto y volver los indios á su antigua idolatría. Dejaron, pues, á Dios el cuidado de convertir aquellas gentes en el tiempo que tuviera señalado, y sólo una india vieja recibió el bautismo de mano de nuestro Fr. Domingo: único fruto espiritual que produjo esa desastrosa expedición á la Florida.

A principios de Noviembre llegaron al puerto los religiosos y soldados de Coza. Celebraron todos la venida de aquellos, esperando que merced á su influencia tendrían término las discordias que los afligían. Vana salió la esperanza, porque aferrados cada día más, el gobernador á su dictamen y los oficiales al suyo, nada valía para restablecer el buen acuerdo, tan necesario en aquellas circunstancias. El gobernador ordenó que dentro de cierto término se alistasen todos para la expedición á Coza, so pena de ser tenidos por traidores y rebeldes al rey los que no obedeciesen. Notificados el maestro de campo y los oficiales, respondieron desabridamente, tratando de loco al gobernador, y diciendo que no estaban obligados á obedecerle en aquello. Recibió muy mal la respuesta, como era de esperarse, y fulminó una sentencia, en que declarando traidores al maestro de campo y sus parciales, imponía á unos pena de muerte, y á otros de perdimiento de bienes: esto último no era una amenaza vana, porque muchos de los incursos en la sentencia poseían repartimientos de indios en la Nueva España. Causó irritación general tanto rigor, y más cuando todos, lejos de pensar en internarse, ansiaban por dejar cuanto antes aquella tierra inhospitalaria. Mas aunque estaban dispuestos á rebelarse abiertamente, no se atrevían á ello, y se contentaban con favorecer en secreto al maestro de campo. Bien quisiera el gobernador emplear la fuerza, y lo habría hecho á no ser porque conocía que eran parciales del maestro casi todos los del ejército. En tan deplorable estado se hallaban las cosas cuando llegaron al puerto los dos religiosos, y desde luego trabajaron ahincadamente para ajustar una concordia; pero viendo que todo era inútil, encomendaron el negocio á Dios por medio de continuas oraciones y penitencias.

Cinco meses hacía que duraba tal situación, haciéndonos increíble que en tan largo tiempo nadie cediera de sus opi-

niones, y que todos se resignaran á sufrir tan grandes miserias. Acercábase la cuaresma, y creían los religiosos que aquel tiempo de penitencia ablandaría al fin los ánimos obstinados del gobernador y de sus contrarios; pero no sucedió así. Llegó la cuaresma, pasó, y vino la Semana Santa, sin que nadie diera muestras de deponer su odio y prepararse al cumplimiento del precepto Pascual. Entonces el P. Fr. Domingo de la Anunciación, lleno de celo por el bien de las almas, se resolvió á dar un paso decisivo.

Cantaba la misa mayor el Domingo de Ramos, y después de haber dicho muy devotamente las palabras de la Pasión, hizo una breve plática al auditorio, exhortándole á agradecer los grandes é imponderables beneficios recibidos del Salvador del mundo, que por nosotros quiso humillarse hasta la muerte de cruz. Prosiguió la misa, y estando ya para consumir, se volvió al pueblo con la sagrada Hostia en las manos, puesta de frente sobre la patena. Maravilláronse todos, esperando en qué vendría á parar esa desusada ceremonia. Hecha una breve pausa, y derramando abundantes lágrimas, llamó el sacerdote con voz firme y por su propio nombre al gobernador, que estaba arrodillado en su sitio. Levantóse al punto, y fué á ponerse de rodillas delante del altar para saber qué le quería decir el celebrante. Tras otra pausa habló Fr. Domingo, y dijo al gobernador: “¿Creeis que este que tengo en mis “indignas manos es el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, que vino del cielo á la tierra para “redimirnos á todos? Respondió el gobernador: Sí creo, señor. Tornó á decir el religioso: ¿Creeis que este mismo “Señor ha de venir á juzgar á los vivos y “á los muertos, y que á los buenos ha de “dar la gloria, y á los malos pena eterna “en los infiernos? Respondió también: “Sí, señor. A esta segunda respuesta comenzó á temer el gobernador grandemente, y se le arrasaron los ojos en lágrimas, porque le había Dios tocado

“muy de veras el corazón. Díjole entonces el bendito padre: Pues si vos creéis esto, como todo fiel cristiano está obligado á creerlo, ¿cómo sois causa de tantos males y pecados como há cinco meses que sentimos, por no quereros reconciliar con vuestros capitanes, para tratar del remedio de toda esta gente, que por vuestra causa ha perecido y perece, con habérseos varias veces amonestado y rogado? Si hasta aquí no habeis oído á los hombres, oid ahora al Hijo de la Virgen, que os habla, y temed al Hijo de Dios Eterno que os ha de juzgar. Por este Señor que aquí tengo en mis manos, os amonesto, ruego y mando que hagais luego lo que hasta aquí no habeis querido; y si lo hiciéredes, de parte del mismo Señor os ofrezco el socorro para todos, antes que pasen tres dias, y si no lo hiciéredes, el castigo como de su mano.—Dicho esto se volvió al altar, y acabó su misa, y se entró á dejar las vestiduras sagradas. Levantóse el gobernador del puesto que había tomado al pié del altar cuando el bendito padre le llamó, porque allí se había quedado de rodillas hasta aquel punto, y volviéndose al pueblo, dijo á todos con sentimiento y ternura: Señores, ya habeis visto lo que el P. Fr. Domingo ha hecho, y habeis oído las extrañas palabras que me ha dicho. Yo digo que si de mi parte está la culpa, nunca quiera Dios que yo la prosiga, ni sea causa de tantos males. Para aquí y para delante de Dios, os perdono, señores, á todos muy de corazón, y os ruego por amor de Dios que me perdoneis á mí los enojos que os he dado, y los males que por mi causa habeis padecido. Yo conozco que por mis pecados os ha castigado Dios á todos, y así os demando perdón como agresor y culpado.—Cuando llegó á estas palabras, no pudo contener las lágrimas, sino que brotaron con la fuerza del sentimiento. Vinose luego el maese de campo á los piés del gobernador, y postrósele, pidiéndole per-

“dón con muchas lágrimas. Las mismas “derramaba el gobernador, conociéndose por el culpado.” Llegaron luego los demás oficiales, é hicieron lo mismo. Desde aquel instante trataron todos de poner el remedio, y no tardó mucho en verificarse la promesa del buen religioso, que había anunciado para dentro de tres dias el socorro, si se restablecía la paz. Domingo de Ramos fué hecha la promesa, y el Martes Santo entró en el puerto el navío de Angel de Villafañe, cargado de víveres y refrescos, después de haber batallado durante cuatro meses con vientos contrarios. Suceso fué éste que acrecentó la veneración con que todos miraban al santo misionero, á quien desde entonces tuvieron por profeta. Aquella gente se salvó por la entereza de Fr. Domingo, y sobre todo, merced á la eficacia del sentimiento religioso, siempre vivo en el corazón de los conquistadores, por más que sus hechos no fueran siempre loables ni ajustados á sus creencias.

Se resolvió en seguida abandonar aquella tierra funesta, y Fr. Domingo de la Anunciación pasó á la Habana, de donde se trasladó luego á la Nueva España, llamado por el virrey. Quedaron allá los otros padres y algunos soldados con el gobernador, que por pundonor no quería abandonar la tierra sino continuar el descubrimiento, sobre lo cual escribió al virrey; pero informado éste de las dificultades que por entonces ofrecía la empresa, mandó que todos se retirasen, con lo cual hubieron de volver á México, quedando perdidos tantos gastos, trabajos y peligros.

Después de la expedición á la Florida continuó ejerciendo Fr. Domingo su ministerio apostólico, casi siempre entre los indios. Desempeñó, sin embargo, varios cargos en su orden, habiendo sido cuatro veces maestro de novicios, dos prior de México, una prior de Puebla, y varias definidor en capítulos provinciales. La puntualidad con que observaba su regla, sin que su avanzada edad le hiciera dispensarse de ninguna parte de

ella; las rigurosas penitencias con que afligia su cuerpo; su dulzura, su paciencia, sus largos servicios y su buen ejemplo en todo le granjearon la estimación general. Era tan alto el concepto que se tenía de su virtud, que se le atribuían milagros. Hacia el año de 1585 perdió la vista, y se retiró al convento de México, donde sirviendo á todos de edificación pasó los últimos seis años de su vida. Durante la cuaresma de 1591 enfermó de calentura, y en pocos días murió tan santamente como había vivido.

El cronista de los dominicanos, Dávila Padilla, lustre de su patria México y de su religion, dice que nuestro Fr. Domingo escribió "Doctrina mexicana y "otras materias predicables en mexicana," no, que se imprimieron en México el "año de 1545." Pinelo Barcia, Eguiara (en sus borradores MSS.) y Beristain, repitieron esa fecha. Yo no he encontrado otra noticia *original* de tal edición, y entiendo que es errata de imprenta en Dávila Padilla, quien quiso hablar de la

edición de 1565, objeto de este artículo. En ella no se encuentra indicación de otra anterior. El mismo cronista dice que para su Historia se aprovechó mucho de los trabajos de nuestro padre y de Fr. Vicente de las Casas, quienes corrigieron y continuaron la historia de la Provincia, empezada por Fr. Andrés de Moguer. Los bibliotecarios de la orden, Quetif y Echard, expresan el título de la obra de Fr. Domingo en estos términos: *Relaciones y particularidades de algunos religiosos antiguos desde la fundación de la Provincia de México hasta el año de ochenta*. Hallamos, por último, que tradujo al latín un tratado de Fr. Bartolomé de las Casas en defensa de los indios.

(DÁVILA PADILLA, lib. I, caps. 53, 58, 59, 61-64, 66-71; lib. II, caps. 42, 44, 74-83, y últ.—MENDIETA, *Hist. Ecl. Ind.*, lib. IV, cap. 1.—CÁRDENAS, *Ensayo Cron. para la Hist. de la Florida*, años 1558-1561.—QUETIF y ECHARD, tom. II, pág. 302.—FERNÁNDEZ, *Hist. Ecl. de nuestros tiempos*, lib. I, cap. 27.—PINELO-BARCIA, cols. 570, 727, 758.—BERISTAIN, tom. I, pág. 87.—*Colec. de Doc. para la Hist. de la Florida* (B. SMITH), tom. I, pág. 10.—*Doc. inéd. del Archivo de Indias*, tom. XIII, p. 280.)

circa 1565

46. BVLLA. || BVLLA S. D. N. D. PII DIVINA PROVIDEN || tia Papæ Quarti, super Confirmatione œcumeni || ic (*sic*) generalis Concilij Tridentini.

2 fojas.

BVLLA. || BVLLA S. D. N. D. PII DIVINA PROVIDEN || tia Papæ Quarti, super declaratione temporis obser- || uãdi decreta sacri œcumenici, & generalis || Concilij Tridentini.

1 foja.

CATALOGVS PATRV M, ORATORV M || DOCTORUM TEOLOGORV M, ET ALIO || RV M QVI SVB B. PP. PIO QVARTO, || INTERFVERV NT SACRO || SANCTO ET CELEBE || RRIMO GENE- || rali concilio Tridentino.

Son en todo 10 ff. en 4º sin numerar, impresas en caracteres romanos muy desiguales. Al fin se lee:

"Fue impressa ã la Ciudad de Mexico ã casa de pedro ochar || te por mãdado

REVERENDI PATRIS FRATRIS BARTHO-
lomæi à Ledesma ordinis Prædicatorum et sacre Theologiæ profes-
suris de septem novæ legis sacramentis Summarium.
Cum indice locupletissimo.



del ylluſtriſſimo ſeñor don || Fray Alonſo de Montufar, Arçobíſpo de la dicha Ciudad. || Meritiſſimo.”

(Vi estas hojas en poder del Sr. D. J. F. Ramírez, y estaban encuadernadas al fin de un ejemplar de la edición latina del Concilio de Trento, hecha en Salamanca, en casa de Juan de Cánova, 1564, en 4º [vendido, n.º 169, £ 16 = \$ 80]. La impresión de ellas debe ser del año de 1565, pues como en ese año se celebró el que se conoce con el nombre de Segundo Concilio Mexicano, para recibir los decretos del general de Trento, es bastante probable que el Sr. Arzobispo mandase imprimir estas bulas y catálogos, con motivo del Concilio que celebraba.)

1566

47. Reverendi Patris Fratris Bartholomæi à Ledesma, Ordinis Prædicatorum et Sacræ Theologiæ Professoris, de Septem Novæ Legis Sacramentis Summarium. Cum indice locupletissimo.

El escudo del Sr. Arzobispo Montúfar.

Mexici. Excudebat Antonius de Espinosa. Cum privilegio. 1566.

(Véase la fotolitografía.)

En 4.º letra romana.—4 ff. preliminares, que contienen: Portada: á la vuelta un privilegio real, fechado en Madrid, á 27 de Junio de 1563.—Licencia del Arzobispo de México para la impresión, 22 de Diciembre de 1560.—Licencia del provincial de los Dominicos, Fr. Domingo de Santa María: Tepetlaoztoc, sábado 10 de Junio de 1559.—Petición del autor, á la Audiencia, para que en el original de la obra, aprobado para la impresión, se le permita intercalar algunas cosas acerca de los Sacramentos, dispuestas recientemente por el Concilio Tridentino.—Auto de la Audiencia para que ocurra al Arzobispo, y con licencia de éste pueda proceder á la impresión de las adiciones.—Licencia del Arzobispo para ello, 8 de Octubre de 1565.—Dedicatoria del autor al Sr. Arzobispo Montúfar (en latín).—Aprobación ó recomendación de la obra, por el Dr. Luis de Anguis, catedrático propietario de Decreto en la Universidad (en latín).—Otra recomendación de la obra, por el Lic. Esteban del Portillo, Vicario General (en latín).—Prólogo (en latín).

En estos preliminares consta que la obra fué escrita de orden del Sr. Arzobispo Montúfar.

Texto, en latín, ff. 1 á 404. En la vuelta de la última el escudo del impresor y el colofón:

¶ AD LAUDEM DEI ET GLORIOSISSIMÆ || matris eius, nec non omnium Sanctorum, & ad profectum & || vtilitatem fidelium, sub sedis Apostolicæ, ac piorum omni-|| um benigna correctione, Summariū omniū Sacramen|| torum à Reuerendo Patre Fratre BARTHO|| LOMÆO à Ledesma prædicatoriæ fami|| liæ ac sacræ Theologiæ Magi || ſtro æditum, foeliciter fi|| nem habet.

(El escudo del impresor.)

¶ Excussum Mexici, apud Antonium de Espinosa || Anno Domini, 1566. Die. 25. || mēsis Februarij.

Siguen 16 ff. sin numerar, con dos diplomas de Pio IV, concediendo ciertas facultades á los sacerdotes de Indias; el *Index copiosissimus rerum*, y la fe de erratas.

La obra se reimprimió, corregida y aumentada, en Salamanca, *apud Heredes Matthiae Gastii*, 1585, fol.

(El ejemplar descrito está en mi poder. El de la biblioteca del Sr. D. José F. Ramírez se vendió [nº 441] en £ 22 = \$ 110.)

R. BARTOLOMÉ DE LEDESMA era natural de Nieva, cerca de Ledesma, en el obispado de Salamanca, é hijo de Bernardo de Ledesma y Juana Martín. En el famoso convento de S. Esteban de aquella ciudad episcopal tomó el hábito de Santo Domingo, el 19 de Marzo de 1543. Cuando el Illmo. Sr. Montúfar, de la misma orden, vino á ocupar el arzobispado de México, pidió y trajo consigo dos de sus religiosos para que le ayudasen, y uno de ellos fué nuestro Fr. Bartolomé, quien gobernó el arzobispado doce años de los diez y siete ó diez y ocho que el Sr. Montúfar tuvo la mitra. En 15 de Abril de 1567 recibió en esta Universidad la borla de doctor y obtuvo la cátedra de Prima de Teología. La estaba desempeñando al llegar á México en 1572 los primeros jesuitas, y los padres Pedro Sánchez y Pedro Díaz arguyeron aquí por primera vez en un acto público que presidió nuestro Ledesma. Fué también Cancellario de la Universidad, por viaje á España del Maestrescuelas D. Sancho Sánchez de Muñón. Muerto el Sr. Montúfar en 1572, y trasladado en 1580 al virreinato del Perú D. Martín Enríquez, acompañó á éste el P. Ledesma, en clase de confesor. Allá le nombraron regente del convento de Lima, y catedrático de Prima de Teología en la Universidad de S. Marcos. Renunció la mitra de Panamá; pero aceptó la de Oajaca, y se consagró en 1583. Fundó en la capital de su diócesis el colegio de S. Bartolomé, con principal de veintiocho mil pesos, para doce estudiantes nativos de la mis-

ma ciudad, que por pobreza no pudieran pasar á estudiar en México. Estableció en su iglesia una cátedra de Teología Moral, con dote de cuatrocientos pesos, y fué la primera que obispo de la orden de Sto. Domingo fundó en las Indias, y que se leyó en iglesia catedral, por lo cual era patrono de ella el obispo, y elegía catedrático de entre dos religiosos que la orden le presentaba. Debiósele también la fundación del convento de religiosas de la Concepción, para lo cual trajo fundadoras del de Regina Coeli de México: fincó además dos mil pesos para que diariamente se repartiera pan á los pobres en la porteria del convento de dominicos de Oajaca. En su patria fundó dos capellanías para clérigos pobres; y á su convento de S. Esteban de Salamanca socorria con mil pesos cada año, además de haberle cedido el privilegio de las dos ediciones de su obra. En 1585 asistió al tercer Concilio Mexicano, y lleno de méritos falleció en su obispado á fines de Febrero de 1604. Duró largo tiempo la fama de su tratado *de Justitia et Jure*, que acudían á oír y copiar los estudiantes de Leyes de la Universidad, y escribió otras obras que perdió en el mar, viniendo del Perú á su diócesis.

(DÁVILA PADILLA, lib. II, cap. 47.—REMESAL, lib. XI, cap. 17.—QUETIF y ECHARD, tom. II, página 352.—GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro Ecles. de Indias*, tom. I, pág. 227.—MELÉNDEZ, *Tesoros verd. de las Indias*, tom. I, pág. 527.—NIC. ANT., *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 195.—BURGOA, *Geogr. Descrip.*, fol. 410 vto.—FLORENCIA, *Hist. de la Comp. de Jesús*, pág. 157.—EGUIARA, pág. 395.—ALCEDO, *Dicc. de Amér.*, tom. III, pág. 353.—BRISTAIN, tom. II, pág. 171.)

1567

48. FR. PEDRO DE FERIA. Doctrina Cristiana en Lengua Zapoteca.

No he visto este libro. El Sr. Dr. D. C. H. Berendt me comunicó, por carta fechada en Mérida de Yucatán á 23 de Marzo de 1871, la descripción de su ejemplar; y en la *Biblioteca Browniana* se encuentra la de otro. Difieren en cuanto al título. El Dr. Berendt me dió éste:

“Aquí comienza vna doctrina xpiana que trata de las cosas que todo fiel xpiano es obligado a creer y obrar para se saluar.”

El de la *Bibl. Browniana* dice así:

“Doctrina Christiana en lengua castellana y çapoteca: compuesta por el Rev. Padre Fr. Pedro de Feria, provincial de la orden de Sancto Domingo, en la provincia de Sanctiago de la Nueva Hespaña. En Mexico, en casa de Pedro Ochar-te, 1567.”

El redactor del Catálogo añade que estando incompletas en el ejemplar la portada y las fojas preliminares, puede no ser enteramente exacto ese título, y así lo creo.

En 4º, 8 ff. preliminares: ff. 1 á 116 de texto: el castellano en letra gótica, y el zapoteco en romana: grabados en madera.

El Dr. Berendt no habla de ff. preliminares, lo cual me hace creer que faltaban en su ejemplar, y que el título que me comunicó es el que solía ponerse en la cabeza del texto, pues allí se usaba de las palabras *Aquí comienza*, y no en la portada.

Ambas descripciones concuerdan en el colofón, que es como sigue:

¶ A gloria y alabança de nro Redēptor Jēsu Xpo, y de su benditissima madre nra señora y de nro glorioso y sanctissimo padre sancto Domingo: y pa btilidad y proue-cho de las aias, aquí se acaba la declaraciō breue y cōpēdiosa d la doctria xpiana en lēgua Española y çapoteca, sentēcia por sentēcia: cōpuesta por el muy R. P. Fray Pedro d Feria, prior prouincial de la ordē de los Frayles Predicadores de sancto Domingo en esta nueva España. Fue imp̃ta en esta muy leal y insigne ciudad de Mexico en casa de Pedro Ocharte, impressor de libros, cō licēcia dl Illustrissimo y reuerendissimo Señor dō Fray Alōso de Motular, arzobispo meritisimo d la dicha ciudad: aca bote a diez y ocho dias dl mes d Março de 1567. años.



R. PEDRO DE FERIA, llamado así por el lugar de su nacimiento en Extremadura, pues su verdadero apellido era González, nació hacia el año de 1524. Enviáronle sus padres á estudiar en la Universidad de Salaman-

ca, y en el convento de S. Esteban de la misma ciudad tomó el hábito de Sto. Domingo, habiendo profesado á 5 de Febrero de 1545, en manos del célebre teólogo Fr. Domingo de Soto. Pasó á la Nueva España en 1551, traído, según pa-

rece, por Fr. Vicente de las Casas cuando regresó de España, después de la muerte del fundador Fr. Domingo de Betanzos, á quien había acompañado.¹ Destinaronle los superiores á Oajaca, y fué prior de Teticpac; en aquel convento compuso la Doctrina Zapoteca. En 1558 era definidor, y estaba en Yanhuitlan. Fué también prior del convento de México, cargo que desempeñaba cuando el provincial le mandó que fuera por vicario provincial, con otros cinco religiosos, á la expedición que en 1559 envió el virrey D. Luis de Velasco á la Florida, al mando de D. Tristán de Arellano, y de la cual ya hemos hablado en la vida de Fr. Domingo de la Anunciación. Participó allá Fr. Pedro de los rudos trabajos de sus compañeros, y enfermó de una asma que le duró todo el resto de su vida. Viendo el mal éxito de la expedición, y que todos iban á perecer en aquellas soledades, pidió y obtuvo del general, que le permitiese volver á México, por la Habana, en solicitud de socorros: así lo hizo, y consiguió que se despachase un buque con provisiones. No volvió ya Fr. Pedro á la Florida, sino que en 22 de Septiembre de 1565 fué electo provincial de la provincia de Santiago de Predicadores de la Nueva España. Concluido el tiempo de su gobierno, le enviaron en 1570 á España y Roma, con el cargo de procurador. A consecuencia de la ruidosa destitución de su sucesor en el provincialato, Fr. Juan de Córdoba (V. n.º 78), hecha en el capítulo intermedio del mismo año de 70, el general de la orden nombró á Fr. Pedro vicario general y visitador de Indias; pero éste le hizo presente que aquella comisión de visitador sólo serviría para desasosegar los ánimos, porque habiendo pasado el tiempo que faltaba para que

cumpliera Fr. Juan de Córdoba su provincialato, no era ya posible reponerle en él; y esas razones hicieron desistir de su intento al general. Terminada la comisión de procurador, se retiró Fr. Pedro á su antiguo convento de S. Esteban de Salamanca, donde le nombraron maestro de novicios; cargo muy inferior á los que ya había tenido en la orden, pero que aceptó con humildad y desempeñó con acierto. No le duró mucho aquel sosegado retiro, porque el rey le presentó para el obispado de Chiapa, y á pesar de su repugnancia hubo de admitirle, obligado por sus superiores. Volvió, pues, á América en 1575, y gobernó con aplauso su diócesis durante trece ó catorce años. Llamado á México para asistir al Concilio provincial celebrado en 1585, se puso en camino; pero en un mal paso tropezó la mula que montaba; cayó y tomó debajo al anciano obispo, fracturándole una pierna en dos partes: accidente que obligó á trasportarle al convento de Oajaca, para atender á su curación, que duró casi un año. Viéndose privado de asistir al Concilio, le dirigió "una copiosa carta ó tratado" sobre la conveniencia de encomendar los curatos de los indios á los frailes, con preferencia á los clérigos.

Curado, por fin, de su enfermedad, regresó á su diócesis, donde le aguardaban graves disgustos con los religiosos dominicos. Imbuidos éstos en las doctrinas de Fr. Bartolomé de las Casas, y viéndose únicos dueños de la administración espiritual, porque no había religiosos de otra orden, y los clérigos eran poquísimos, en nada se detenían, y no respetaban ni aun á su propio obispo y compañero de hábito. El Lic. Azcueta, oidor de Guatemala, había hecho en Chiapas la tasación de los indios, y quedó establecida sin contradicción; tanto, que los dominicos no hallaron inconveniente en confesar y absolver á los encomenderos que cobraban los tributos conforme á lo señalado. Mas repentinamente mudaron de parecer, y declararon unáni-

¹ Mendieta (lib. IV, cap. 1) dice que vino en 1533 con Fr. Domingo de la Cruz; pero según Burgoa (*Geogr. Descr.*, fol. 235) era vicario del convento de S. Estéban, cuando se celebró allí capítulo en 1550, y tenía veintiseis años de edad; luego en 1533, sólo tenía *nueve*.

mes que la tasación era excesiva, y que los encomenderos no podían ser absueltos si no la moderaban en ciertos puntos. Así lo proclamaron en el púlpito, á presencia del obispo, al acercarse la cuaresma de 1577, y así lo pusieron por obra.

No pareció bien aquella determinación al prudente prelado, y mandó á sus clérigos que continuaran absolviendo como antes á los encomenderos. Repetidas veces rogó á los dominicos que depusiesen tales escrúpulos y no inquietasen las conciencias, añadiendo que si los indios se consideraban agraviados por la tasación, acudieran á la Audiencia para que la moderara, y él mismo les ayudaría con todas sus fuerzas; pero que estando hecha aquella tasación por juez competente, y consentida por ambas partes, nadie tenía derecho para alterarla de propia autoridad.

Las razones del obispo no tenían réplica; pero no hicieron mella en los dominicos: antes impulsados por el espíritu indómito y rencilloso de que tan tristes muestras dieron en Chiapas y Guatemala, osaron declarar públicamente que el obispo era *inabsoluble*, y se negaron á confesarle á él mismo, y á quien confesase á él ó á los encomenderos: "del cual pecado, dice el obispo, yo nunca me he confesado ni pienso confesar." A pesar de tales ofensas, siguió tratando con igual amor á los religiosos, y dándoles todo el favor que podía.

Los vecinos, por su parte, llevaron muy á mal la mudanza de los dominicos, que renovaba las alteraciones pasadas; y para hacer algún contrapeso á su poder, así como para tener quien los absolviese, resolvieron llamar á los franciscanos. Vinieron efectivamente, y fundaron un monasterio. Mas, en verdad sea dicho, el obispo no olvidaba que vestía el hábito de Sto. Domingo, y no recibió con agrado la nueva fundación. Dió pocas doctrinas á los franciscanos, y aun se quejó de ellos al rey, escribiéndole que "para el poco recado que han tenido y tienen para descargar vuestra

"real conciencia y la mía con los pueblos que les he encomendado, más es crúpulo hay en lo que se les ha dado, que no en no haberles dado más." Con todo y haber sido tan corto el favor, todavía los dominicos, que no admitían competidores, sacaron de allí un nuevo cargo contra el obispo, y volvieron á declararle por eso *inabsoluble*. Hasta le escribió el provincial una carta, que no tenemos, pero que á juzgar por ciertas palabras del obispo, no debió de ser muy respetuosa. El caso fué hasta la corte, y no he averiguado su término.

Acaso aquellas contradicciones le aumentaron el deseo de renunciar la mitra. Dos años después decía al rey: "V. M. sea servido de hacerme merced de que esta carga se me quite á mí y se dé á persona que tenga salud y fuerzas y las demás partes requisitas para poder trabajar y cumplir con la obligación del oficio; y no suplico se me haga esta merced por no trabajar ni servir á V. M., sino por entender (por las causas dichas) que estoy obligado á ello, y que este es el mayor servicio que de presente puedo hacer á V. M." La renuncia no fué admitida, y el obispo permaneció otros nueve años en su silla, hasta que falleció en 1588, dejando fama de religioso docto y observante, prelado prudente y benigno, obispo justo, amable, humilde y caritativo. Fué también gran cantor y rubricuista.

Dávila Padilla dice, en la vida de nuestro autor, que "escribió una *Doctrina* en lengua zapoteca, y se imprimió en México;" luego, en el catálogo de los escritores de la Provincia, ya no le atribuye la *Doctrina*, sino un *Confesonario* en la misma lengua. Burgoa habla solamente de una *Doctrina* impresa "con título de Cartilla que le dió su humilde autor." Remesal asegura que hizo *Arte y Vocabulario* de dicha lengua, "el mejor y más copioso que hay." González Dávila menciona únicamente el *Vocabulario*, y lo mismo D. Nicolás Antonio. Los bibliotecarios Quetif y Echard

dudan si la Doctrina y el Confesonario son una misma obra. Pinelo-Barcia enumera: "1º Confesonario en lengua Zapoteca ó Zapoteca, imp. según Remesal (si este cronista lo dice, yo no he logrado encontrar la cita). 2º Vocabulario más copioso de la misma lengua, MS. 3º Doctrina cristiana en ella, imp. en México, Dávila en la *Historia de México*, fol. 672" (la cita está errada: el pasaje se halla en la pág. 594, edición de 1596; y en la 479, edición de 1625). Beristain, además de la *Doctrina*, que dice expresamente haber visto en la librería del Colegio de S. Gregorio (yo no la encontré ya allí), lo cual no fué parte para que nos diera la fecha de la edición, atribuye al P. Feria el *Confesonario*, impreso, según Remesal (noticia que al parecer tomó de Pinelo-Barcia), el *Vocabulario* (sin decir si está impreso ó manuscrito), y por último, un *Tratado Canónico remitido desde Oajaca al Concilio Provincial de México*, y una carta dirigida al mismo Concilio, *De la preferencia de los Regulares para las doctrinas ó curatos de los indios*.

De todo esto parece resultar, que Dávila Padilla dió los nombres de *Doctrina*

y de *Confesonario* á una misma obra, lo cual no es extraño, porque suelen andar en un cuerpo ambas cosas; que no debe quedar duda de la existencia del *Arte y Vocabulario*, supuesta la calificación que hace de ellos Remesal; y que los dos escritos dirigidos al Concilio, de que habla Beristain, son probablemente uno solo, cuyo contenido, según arriba vimos, se presta á los dos títulos que pone aquel bibliotecario. De todas maneras, no quedan ya del padre Feria otros escritos, que su rarísima *Doctrina Zapoteca*, de que no conocemos ejemplar en México; una *Carta* al rey, que en compañía de otros religiosos firmó como definidor en Yanhuitlan á 24 de Enero de 1558, y un *Memorial de las cosas de Cbiapas*, fecha 26 de Enero de 1579.

(*Documentos del Archivo de Indias*, tom. V, página 473.—DÁVILA PADILLA, lib. I, cap. 58; libro II, cap. 35.—MENDIETA, *Hist. Ecl. Ind.*, lib. IV, cap. 1º.—REMESAL, lib. XI, cap. 1.—BURGOA, *Geog. Descr.*, fol. 233 et seq.—NIC. ANTONIO, *Bibl. Hisp. Nova*, tom. II, pág. 191.—GONZÁLEZ DÁVILA, tomo I, pág. 195.—PINELO-BARCIA, col. 736.—QUETIF y ECHARD, tom. II, pág. 493.—TERNAUX-COMFANS, *Bibl. Amér.*, nº 104.—BRUNET, tom. II, col. 1223.—*Bibl. Browniana*, nº 266.—*Cartas de Indias*, págs. 131, 451, 757.)

1567

49. *Iesus Maria Francis.*

Sigue un gran escudo, que es el mismo de la portada del *Confesonario breve* del P. Molina, edición de 1565, impreso igualmente de rojo y negro, con dos moldes. Al lado izquierdo (del lector) tiene estas palabras, de letras rojas: *Signis redemptionis nostre*. Y al otro lado: *Alma militis nostre*. Abajo:

Instituta ordinis beati Francis. En Mexico en casa de Antonio de Espinosa. 1567.

A la vuelta de la portada: *Iesus Maria Francis*. Un grabado de la Virgen con el Niño, y en las esquinas cuatro grabaditos de los Evangelistas. Abajo un mascarón, y repartidos por todo el rededor unos adornos tipográficos.

En 4º, algo mayor que el común, todo en letra gótica de diversos grados: multitud de letras iniciales adornadas. A la vuelta de la foja xib un gran Calvario: otro pequeño en la xxix. En la xxxbiiij un S. Francisco. En todo 69 ff., inclusa la portada.

A la vuelta de la última, el colofón:

Acabase la copilacion de la regla y testamēto, del bienauēturado sant Frācisco, y declaraciones appostolicas de esta mesma regla. Y assi mesmo los estatutos generales, y el ordinario del officio dibino, y manera de dar el habito, y la proffession a los nouicios. Nueuamente corregido y impresso en la insigne y gran ciudad de Mexico en casa de Antonio de Spínola frontero del monesterio de sant Augustín. Año de mill y quinientos y setenta y siete. Años.

Termina con el escudo del impresor.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez. Vendido [nº 406] en £ 37 = \$ 185, y anunciado por Quaritch en £ 50 = \$ 250.)

1567

50. Constituciones de la Cofradía de los Juramentos.

Son dos pliegos de papel extendidos y pegados, que forman una hoja á manera de cartel, en que la parte impresa, letra romana, líneas enteras, tiene 41 centímetros por 29.

Al lado izquierdo está un grabado de Sto. Domingo, y el título es como sigue:

LAS REGLAS Y CONSTITUCIONES DE LA SANCTA COFRADIA DE LOS IURAMENTOS||ynstituیدا por la orden de sancto Domingo, y cõfirmada por nuestro muy sancto Padre Pio papa quarto: a petition de la dicha ordẽ, son||las figuientes (*sic*).

Al pié de la plana:

Empremieronse estas ordenanças y perdones de la Cofradía de los Juramentos, en Mexico, è casa d Pedro ocharte impressor d libros.|| Con licencia de su Señoría Reuerendíssima. Año. 1567.

En la vuelta, que es blanca, hay esta nota MS.:

“Año de 1567. Se publicaron las gracias é indulgencias que la Santidad de Pio 4. confirmó por el año de 1565 á la Cofradía llamada de los Juramentos, que para extirparlos promovió la Religión de N. P. Sto. Domingo en esta ciudad de México.”

(El único ejemplar de esta rarísima hoja, que he visto, estaba en poder del Sr. D. José F. Ramírez. Vendido [nº 719] en £ 4.4 = \$ 21.)

De la deplorable frecuencia de las blasfemias y juramentos en aquella época hay bastantes testimonios; y si bien hoy, á lo menos entre nosotros, no se observa tan extendido ese detestable vicio, le hemos reemplazado con el de proferir palabras obscenas, aun en lugares públicos, sin consideración á la edad y sexo de las

personas que las oyen. Un hábito tan sucio y repugnante merecía una severa represión por parte de la autoridad, y también la fundación, no ya de una cofradía, porque la *ilustración* del siglo no las tolera, sino á lo ménos de una sociedad de personas *decentes*, que además de abstenerse de cometer tan grave falta de cristianidad y educación, se esforzaran á evitarla en otros, y especialmente en la juventud.

Las reglas de la Cofradía de los Juramentos serían en gran parte aplicables á la sociedad contra las palabras obscenas. Por eso, y por la suma rareza de esta hoja, daré algunos extractos de ella.

“Muchos varones virtuosos y cristianos, así en estos tiempos como en los pasados, viendo el mal uso de los juramentos, y el vicio tan desenfrenado y blasfemias que entre los cristianos pasaban, y cada día esta maldad crecía, sin miramiento ni respeto á la ley de Dios y su profesión cristiana, movidos con celo santo, viendo su santo Nombre, que tanto se nos encomienda por la Escritura divina le tengamos en suma reverencia, tan menospreciado y abatido de los fieles cristianos; y conociendo que aunque se había muchos años contra el tal abuso voceado por predicadores doctos y religiosos, así de la dicha orden como de las demás, y era poca la enmienda que se había puesto, antes por muchas partes de España iba en crecimiento, sin lo poder remediar, determinaron de instituir una Cofradía, la cual se llama de los Juramentos ó del Nombre de Dios; por la cual, como por principal, ir á la mano al tal abuso y vicio....”

Las reglas son las siguientes:

“Primeramente: cualquier persona que se escribiere en esta sancta Cofradía debe poner gran diligencia y cuidado que no tome el Nombre de Dios ó de sus Santos vanamente en su boca; y para que esto mejor se consiga, debe tener atención que en ninguna manera jure, si no fuere por justa necesidad, ó pidiéndolo la fraterna caridad, ó la autoridad de su superior, conformándose con aquel dicho de Cristo nuestro Señor: *Nolite jurare omnino*; et iterum: *Sit sermo vester, est, est, non, non*. Y si por ventura sin estas causas aconteciere jurar, él mismo se ponga alguna penitencia, dando alguna limosna ó rezando alguna oración, ó haciendo otro algún acto virtuoso, tomando esto por fin, ó para guardarse en el suceso de su vida de los tales juramentos. Y si por ventura (lo cual Dios no quiera) alguno de los cofrades blasfemare el Nombre santo de Dios, ó el de la gloriosa Virgen María ó alguno de los santos, es costumbre y mandato de la tal Cofradía, que el tal hermano vaya aquel día á la iglesia, y hincado de rodillas y postrado pida perdón á Dios, diciendo tres veces el Pater noster con el Ave María, echando alguna limosna en el lugar para esto diputado....”

La segunda regla es que los cofrades que tuvieren familia eviten que sus hijos y criados blasfemen, castigándolos si lo hicieren.

La tercera es, que el cofrade que oyere jurar á otra persona, sea cofrade ó no, le amoneste y corrija con caridad, si viere que podrá ser útil su corrección.

La cuarta dispone que los cofrades se confiesen y comulguen el día de año nuevo; y oigan misa juntos el primer domingo de cada mes, en la iglesia en que esté fundada la Cofradía.

La quinta, que se nombren dos diputados y varios consiliarios para que la rijan. Se advierte, por último, que ninguna de estas reglas obliga bajo pecado, ni han de prometer cosa alguna los cofrades.

Sigue la relación de las indulgencias de que estos gozaban.

1567

51. ¶ HÆC SVNT ACTA CAPITVLI GENE || ralis Bononiæ, celebrati in Conuentu Sancti Dominici in || festo Sanctiss. Pentecostes Anno Domini: milesimo || quingentesimo sexagesimo quarto: Die || vigesimo Maij.

Un grabado de Santo Domingo.

SVB REVERENDISSIMO PATRE || Fratres Vincentio Iustiniano Chienſe Sacre || Theologiæ Professore Magistro Generali Ordinis Prædicatorū Dif || finientibus Reuerendis Dif || finitoribus: videlicet.:.

A la vuelta la lista de los definidores.

Foja 2, fte., un bonito escudo episcopal, con el lema: PRO XPO LEGATIONE FVGIMVR, y abajo la licencia del Sr. Arzobispo Montúfar.

En la vuelta comienzan las actas.

Por todo 12 ff. en 4º, letra romana.

En la vuelta de la última se lee:

¶ Impreſſa ſunt hæc Acta, Mexici apud Petrum || Ocharte Typographum, Anno Domini || 1567. Die quinta decima men- || ſis Aprilis.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José María Andrade.)

En el mismo tomo (que es enorme) hay otras muchas actas de Capítulos Generales de los dominicos, entre ellas varias impresas en México, Juan Ruyz, 1613, 1646; Juan de Alcázar, 1617, 1619; Bernardo Calderón, 1631; y algunas en Manila.

(El Catálogo Puttick & Simpson [P. Fischer], 1869, anuncia con el nº 528, otro ejemplar [junto con las actas del Capítulo de Roma, 1580, imp. allí], vendido en £ 5.2.6 = \$ 25.62, y pone esta nota: "La primera pieza de esta colección es sumamente rara, y probablemente *única*, pues no nos ha sido posible encontrar mención de ella en ningún bibliógrafo. Ofrece particular interés como muestra de tipografía y grabado en madera en la infancia de la imprenta del Nuevo Mundo, y también por los datos biográficos que contiene, de los frailes dominicos que vivían entonces en México.")

1567

52. Fernández (Fr. Benito). Doctrina mixteca.

En 4º Ejemplar muy maltratado, sin principio ni fin, que vi en la Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Comienza con el fol. *bj*, y sigue hasta el *clxxxix*, en cuyo frente, col. 2ª, se encuentra este colofón:

¶ A gloria y ala|| bança de nuestro Redēp|| tor Jezu Christo, y de su || ben-
dita Madre Sancta|| Maria, y prouecho de|| los proximos. Aq se aca|| ba
la Doctrina en lengua|| misteca: compuesta por el || muy Reuerendo Padre||
fray Benito Hernandez|| Vicario prouincial de la|| Misteca de la orden de||
los Predicadores en esta|| nueva España. Fue im-|| presa en Mexico en
casa|| de Pedro Ocharte|| impresor de libros.|| acabose a. 22. de Nouiembre||
de. 1567. años.|| ¶ Laus Deo.|| ✕

Falta el fin, como se dijo. Todo el libro en lengua misteca, letra gótica, á 2 col., con grabados en madera.

1568

✓ 53. Fernández (Fr. Benito). Doctrina Cristiana en lengua Misteca.

Un tomo en 4º, falto de la portada, en cuya vuelta comenzaba el texto. Comprende hoy el ejemplar las ff. *ij* á *cc*. A la vuelta de esta última se ve el colofón:

¶ A gloria y alabança de nuestro Re|| dēptor Jezu Xpo. Aquí se acaba la
Doctrina Xpía|| na en lengua Misteca: cōpuesta por el muy R.|| padre fray
Benito Hernádez. Fue impre|| sa en Mexico en casa de Pedro O-|| char-
te, impresor de libros. A-|| cabose a beynte y quatro|| días dī mes d Enero
d 1568. Años.

Sigue una hoja sin folio, signatura *BB*, á líneas enteras, toda en misteco, y faltan las que seguían, sin que pueda saberse cuántas eran.

En 4º, letra gótica, á 2 col., sólo en misteco, con muchos grabados en madera, y algunas notas de canto llano, rojo y negro.

(Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.)

EL P. Burgoa, escritor tan pródigo de digresiones inútiles como avaro de fechas, no nos da la del nacimiento de FR. BENITO FERNÁNDEZ, ni la de su venida á la Nueva España, ni la de su muerte. Era ya buen latino cuando entró en la orden de Predicadores, cuyo hábito recibió en el convento de S. Esteban, de Salamanca, que tantos varones ilustres dió á la provincia de México. Continuó en aquel convento sus estudios, y llegó á alcanzar fama de buen predicador. Allí se encontraba cuando llegó

el venerable Fr. Vicente de las Casas, que iba de México en busca de religiosos, y Fr. Benito se determinó á seguirle, aunque por no perder su compañía, le ofrecían los religiosos de S. Esteban la cátedra de Artes. Venido á México, le destinaron los superiores á la Misteca, cuyo idioma aprendió con perfección en breve tiempo. En 1548 pidió el obispo de Oajaca al provincial de los dominicos que enviara ministros de su orden al pueblo de Tlaxiaco, porque el cura clérigo no entendía la lengua de los indios, ni po-

día sacar fruto de ellos; y el provincial, accediendo á la petición del obispo, envió á los padres Fr. Gonzalo Lucero y Fr. Benito Fernández.

Estando en Tlaxiaco recibió orden de su provincial para ir á doctrinar los indios de Achiutla. Era este un pueblo famoso en la antigüedad, y su administración presentaba graves dificultades, por la aspereza de la tierra y ferocidad de sus moradores. Había estado aquella feligresía á cargo de un cura clérigo, que por no saber la lengua, y vivir en continuo temor de que los indios le matasen, no hacía cosa de provecho. Rogaba al obispo con instancia que le sacase de allí; mas no se encontraba otro ministro que fuera en lugar suyo, hasta que habiendo llegado el pobre cura á términos de muerte, el obispo ocurrió al virrey para que en nombre de S. M. pidiera al provincial de Sto. Domingo un ministro entendido en la lengua, y Fr. Benito fué el escogido. Al principio le recibieron muy mal los indios de Achiutla, y aun determinaron hacerle morir de hambre, para lo cual cercaron durante muchos días la pequeña ermita en que moraba é impidieron la entrada de alimentos. Habría perecido, sin duda, el buen misionero, á no ser porque unos pobres indios compasivos hallaron modo de arrojarle algunas *tortillas* por encima de la barda. Al cabo, los principales del pueblo, viendo que el padre no moría, mudaron de parecer y le dejaron en libertad. Salió de su encierro con nuevos bríos para la predicación, y dejaba asombrados á los indios, por el gran conocimiento que mostraba, no solamente en el lenguaje común del pueblo, sino también en el que usaban los sacerdotes y señores. Porque es de saber, que en la lengua misteca hay un vocabulario especial de términos reverenciales para hablar de todo lo perteneciente á los señores, como puede verse en el *Arte* del P. Reyes.

Tenía Fr. Benito empeño especial en borrar todos los vestigios de la antigua idolatría. Estando todavía en Tlaxiaco

destruyó el famoso panteón de Chacaltongo, donde los indios guardaban los restos de sus señores, situado en uno de los cerros más altos de la Misteca. Subió á él acompañado de muchos indios, quienes se detuvieron al llegar á la boca de una cueva, temerosos del castigo que no dudaban harían los dioses en el atrevido profanador de aquel recinto, para ellos sagrado; pero el padre pasó adelante, solo, sin temor alguno. Penetró en la cueva, donde halló "una dilatadísima cuadra con la luz de unas trone-ras que le habían abierto por encima, y por los lados puestos poyos como urnas de piedras, y sobre ellos inmensidad de cuerpos, por orden en hileras; amortajados con ricas vestiduras de su traje, y variedad de joyas de piedras de estima, sartaes y medallas de oro." Vió más adentro una como recámara, y entrando en ella, la halló "con altarcillos á modo de nichos en que tenían inmensidad de ídolos de diversidad de figuras, y variedad de materias, de oro, metales, piedras, madera y lienzos de pinturas." Tanto en uno como en otro aposento hizo el padre grandes exclamaciones de horror, y derribó cuanto pudo. Oyendo el ruido y los clamores, creyeron los indios que eran producidos por los tormentos con que sus dioses afligían al padre; y como tardaba en salir, tuvieronle por muerto. Al fin apareció, trayendo en la falda del hábito los ídolos de mayor veneración, que arrojó al suelo y pisoteó delante de todos. Acompañó esta acción con una fervorosa plática, en que demostrando á los indios sus errores, y ponderándoles la impotencia de sus falsos dioses, vencidos y derrocados por un solo hombre, sin otra arma que la señal de la cruz, no paró hasta conseguir que los indios mismos encendieran una gran hoguera en que fueron consumidos ídolos y cadáveres.

Después de trasladado á Achiutla, tuvo noticia el P. Fernández de que en otro cerro alto, inmediato al pueblo, existía un famoso templo de los indios, donde

éstos celebraban todavía sus antiguas ceremonias. No descansó hasta averiguar con gran trabajo el lugar del adoratorio, y se encaminó á él, venciendo las asperzas de la sierra. Halló multitud de ídolos en unos como nichos, sobre piedras manchadas todavía con sangre humana. Inflamado su celo con aquel espectáculo, comenzó á derribar y pisotear los ídolos, lanzando imprecaciones contra ellos en lengua de los indios, para que éstos las entendiesen. Al fin descubrió el ídolo principal, llamado "corazón del pueblo," que era "una esmeralda tan grande como un grueso pimientito de esta tierra: tenía labrado encima una avecita ó pajarillo, con grandísimo primor, y de arriba abajo una culebrilla con el mismo arte: la piedra era tan trasparente, que brillaba desde el fondo, donde parecía como la llama de una vela ardiendo." Hubo persona que ofreciera tres mil ducados por aquella alhaja; pero el misionero prefirió destruirla, como lo ejecutó, quebrantándola con gran dificultad, por su dureza, y luego hizo esparcir el polvo por el suelo. "No me atrevo á reprobar esta conducta, dice Beristain; mas yo, en igual caso, habría hecho servir aquella piedra preciosa de pedestal á una custodia del Santísimo Sacramento en una iglesia de España ó de Roma, para apartarla lejos de los ídólatras." Aunque lo que el cronista llama *esmeralda* sería alguna otra piedra, probablemente un *chalchibuitl*, porque esmeraldas no las había aquí, habría sido, sin duda, preferible conservar alhaja tan curiosa; pero tengamos en cuenta que el fervoroso misionero debía hacer ver á los ídólatras, con la destrucción del ídolo, que le despreciaba, y que no había ido á apoderarse de él por codicia, sino por apartarlos á ellos del falso culto que le tributaban.

Supo en otra ocasión, que los indios se disponían á celebrar un solemne sacrificio en las cercanías de Chicahuastla, lugar situado entre las sierras, y determinó estorbarlo. Llegó á la sazón otro

religioso, llamado Fr. Diego de Ontiveros, y nuestro Fr. Benito le llevó consigo á la expedición. El día señalado para ella amaneció muy lluvioso, mas no por eso se desanimaron los padres, y emprendieron la marcha por aquellas asperzas, con grandísima incomodidad, hasta llegar á un torrente que por las grandes lluvias venía muy crecido. No quiso detenerse por ello el P. Fernández, sino que subiendo en un caballejo de un indio, se arrojó á pasar por donde creyó que era vado, y como no lo era, fué arrebatado por la corriente, que le llevó muy lejos, hasta que pudo asirse á un árbol y volver á la misma orilla, con ayuda del compañero, y de un indio que llevaban. No pudieron atravesar el torrente, sino hasta que cesó de llover y bajó la avenida. Continuaron entonces su camino, y subieron al pueblo de Chicahuastla, en lo alto de la montaña, donde pasaron la noche muertos de frío y de hambre, lo cual no impidió que Fr. Benito se levantara á rezar maitines y tomara una recia disciplina. Al día siguiente, dicha misa y confesados algunos enfermos, dejó allí al compañero, exhausto de fuerzas, y él solo prosiguió en busca de los ídólatras, á quienes efectivamente encontró sacrificando en una cueva muy retirada y oculta. Derribó los altares, quebró los ídolos, y trajo consigo á los principales de la congregación, quienes le siguieron sumisos, como si aquel pobre fraile viniera acompañado de un ejército. Procuró luego catequizarlos con bondad, y logró convertir á muchos de ellos.

Infatigable el P. Fernández en su ministerio apostólico, hacía frecuentes entradas á los pueblos de la costa del Mar del Sur, predicando, enseñando la doctrina y alcanzando muchas conversiones con sus palabras y ejemplos, aun entre indios que no estaban á su cargo, porque casi todos los curas clérigos ignoraban el idioma, y los indios, como era natural, acudían de preferencia al religioso á quien entendían, y cuya bondad y pobreza los admiraba, porque jamás les pe-

día nada, y se mantenía con lo que ellos querían darle, y cuando querían. Tantas fatigas, á que añadía rigurosas penitencias, junto con su avanzada edad, rindieron al fin sus fuerzas, y le sobrevino un grave accidente que le privó del uso de la palabra. Tuvo la fortuna de recobrarle, sólo para recibir los sacramentos, y poco después terminó su carrera en este mundo, para ir á recibir el premio de sus trabajos en otro mejor. Gran sentimiento hicieron los indios por su muerte. Enterráronle en el convento de Achiutla, y cuando se fabricó la nueva iglesia, colocaron el sepulcro delante del sagrario. Pero notando los indios que cuando los acólitos iban á encender la lámpara pisaban la losa, no pudieron sufrirlo, y acudieron al cronista Burgoa, provincial entonces, rogándole que colocara los restos del siervo de Dios en una urna elevada, que ofrecían hacer ellos á su costa; tal era el respeto que aun guardaban á la memoria de su apóstol, después del trascurso de un siglo. El provincial les hizo ver que la Iglesia no permite ese principio de culto sino para los que ha declarado dignos de él, y por lo mismo se contentaron con retirar el altar y la lámpara, poniendo además una verja al rededor del sepulcro.

En los cronistas de la orden no hay noticia de que el P. Fernández escribiera otra obra que la *Doctrina misteca*. Fuera de las dos ediciones descritas en este número y el precedente, hallo mencionadas otras dos anteriores: las de 1550 y 1564. Pero es muy de notar que en ninguna de las dos que he visto se aluda á otra más antigua, siendo entonces uso común, en tales casos, añadir las palabras *agora nuevamente impresa*, ú otras equivalentes. Tampoco se sabe que exista hoy ejemplar de aquéllas ediciones en alguna biblioteca de Europa ó América. Respecto á la de 1564, no tendría yo gran dificultad en negarla, puesto que su existencia sólo descansa, hasta ahora, en el testimonio de Barcia, cuya *Biblioteca* está llena de erratas. Mas no sucede lo

mismo con la de 1550, que tiene autoridades respetables á su favor.

El historiador más antiguo que menciona la *Doctrina* del P. Fernández, es Dávila Padilla. En la vida de nuestro autor (lib. II, cap. 37) dice que fué enviado á la Misteca, "donde estudió con "tanto aprovechamiento de discípulo, "que fué de presto maestro, y compuso un tratado de doctrina cristiana, con "la mayor propiedad y elegancia de lenguaje que hasta agora se ha hecho. Su "libro se imprimió en México el año de "1550."

Dávila Padilla, nacido en México en 1562, muerto en 1604, pertenecía á la misma orden religiosa, y para componer su *Historia*, que concluyó en 1592, se sirvió de los apuntes y relaciones de los frailes más antiguos, como lo dice en su prólogo. Por lo mismo hay que hacer gran caso de su testimonio; á no ser que por estar expresada la fecha *en números*, nos atrevamos á sospechar una errata; sospecha que á la verdad no tendría gran fundamento.

Otro religioso dominicano, Fr. Alonso Fernández, dice (pág. 120): "Uno de "los que en aquellas naciones más fruto "hizo fué el siervo de Dios Fr. Benito "Fernández.... Varón verdaderamente "apostólico, y de excelentes virtudes. "Estudió la lengua misteca con tanto "aprovechamiento, que compuso un tratado de doctrina cristiana con la mayor propiedad y elegancia de lenguaje "que hasta ahora se conoce. Imprimióse en México, año de mil quinientos "y cincuenta." Claro se advierte que este autor (que nunca estuvo en México) no hizo más que copiar á Dávila Padilla, cuya obra cuenta entre las que le sirvieron para componer la suya.

Tenemos mejor autoridad en el cronista de Oajaca, P. Burgoa, cuya *Geográfica Descripción* (fol. 156 vto.) nos da el siguiente pasaje: "Compuso (Fr. Benito) un libro de Doctrina Cristiana, de "los principales misterios de nuestra "santa fe, empezando desde la creación

"del mundo, Encarnación del Verbo Divino, su vida, muerte, pasión y resurrección, explicación de las oraciones principales que usa la Iglesia, fuerza y eficacia de los santos sacramentos y uso de ellos, muy dilatados, y oraciones jaculatorias á Dios y á la Reina de los Ángeles, con tan levantado estilo, tanta propiedad en los términos, y tal fuerza en los discursos, que después de ciento y veinte años que há que se imprimió..... no se ha hallado palabra que enmendar."

El libro del P. Burgoa se imprimió en 1674; pero el prólogo está fechado en el convento de Oajaca el 20 de Enero de 1671. Por consiguiente, la obra fué escrita, cuando más tarde, en 1670; y si de esta fecha rebajamos ciento veinte años, venimos á dar justamente al de 1550. Aunque el P. Burgoa disfrutó la obra de Dávila Padilla, no cabe decir que fuera su única fuente, pues nos da acerca del P. Fernández, pormenores que no se encuentran en aquel autor. Nació el P. Burgoa en Oajaca á fines del siglo XVI ó principios del XVII, tomó el hábito en 1620, y vivió mucho tiempo entre los indios mistecos, cuyo idioma poseyó con perfección. Es muy probable, por no decir seguro, que vió y usó los libros compuestos por Fr. Benito.

Antonio de Leon (Pinelo) [pág. 108], trae únicamente esta breve noticia: "Fr. Benito Fernández, dominico. Doctrina, Epístolas y Evangelios en lengua misteca, imp." No da fecha alguna; pero en estas pocas líneas encontramos la primera (y única) mención de las *Epístolas y Evangelios*. En la reimpresión del *Epítome* fué donde Barcia introdujo las fechas, así: "imp. 1550, 4º; 1564, 4º; 1568, 4º," sin expresar más.

D. Nicolás Antonio (tom. I, pág. 211) sólo menciona la edición de 1568, en 4º.

Los padres Quetif y Echard (tom. II, pág. 136) consagran á nuestro autor el siguiente artículo: "Fr. Benedictus Fernandez, Hispanus, professione Salmanticensis, exactis ibidem studiis, in

"novum orbem missus, Indorum salutem curandæ totum se dedit medio sæculo XVI. Plura in vastis illis provinciis gessit ordinis munia, in quibus ardentissimam conversionis indigenarum sitim in pectore ferventem propalavit. Linguam mistecam ita comparaverat, ut elegantissime loqueretur, et ut missionariis viam in Evangelii prædicatione faceret planiorem, scripsit ac edidit *Catechismum seu de Doctrina Christiana opus absolutissimum lingua misteca*, Mexici, 1550, in 4º. Hæc de eo F. Augustinus Davila Padilla, Hist. Prov. Mex., lib. II, cap. 37, ubi de eo fuse. Antonius in Bibl. Hisp. refert alteram editionem, anni 1568, in 4º—*Epistolarum et Evangeliorum totius anni in eadem linguam mistecam versio*, ei tribuitur ab Antonio Leonio in Bibl. Ind. quem excipiunt Antonius citatus et Altamura ad 1568." Se ve que estos bibliotecarios no hicieron más que copiar á Dávila Padilla (aunque especifican el tamaño del libro, cosa que aquél no hace), y añadir la mención de las Epístolas y Evangelios, tomada de Leon Pinelo.

Eguiara (tom. I, pág. 414) pone por título de la obra el resumen de su contenido que trae Burgoa, traduciéndole al latín, y en seguida añade: "Mexici, ex typographia Petri de Ocharte, 1568, in quarto. Alteram Mexiceam itidem editionem de 1550 in quarto memorant Scriptores Ord. Præd., tom. 2, pág. 136, *quam videre nobis non licuit, sicut nec aliam de 1564*, etiam in quarto, *cujus meminit Pinelus in Epit. Bibl. Occident., col. 726.*" Eguiara vió únicamente la edición de 1568.

D. Antonio de Alcedo (*Bibl. Amer.*, MS.) cita una de 1586, 4º. Es de presumirse que hubo aquí una trasposición de números en la copia que tuve á la vista, y que se trata de la edición de 1568, pues nadie más cita la de 1586.

Beristain dice de Fr. Benito Fernández: "Escribió en lengua misteca: Doctrina en que se explican la creación del mundo, la Encarnación del Verbo

“Divino, la vida, pasión y muerte de Jesucristo, con otros misterios, y los sacramentos y oraciones. Imp. en México, por Pedro Ocharte, 1568, y antes “en 1550, y 1564, en 4º”

Aunque por carecer de portada el único ejemplar de la edición de 1568 que he visto, no pueda yo dar su verdadero título, juzgo que el de Beristain está desfigurado, como todos los de su *Biblioteca*. Esa redacción no parece la de un título del siglo XVI, y tiene todas las apariencias de ser un extracto de lo que dice Burgoa. Pudiera creerse, cuando mucho, que Beristain vió la edición de 1568, porque expresa el nombre del impresor (bien que pudo tomarle de Eguiara); pero las otras dos fechas están copiadas evidentemente de Pinelo-Barcia, y aun por eso las relega á lo último, cuando lo natural era colocarlas por orden cronológico. Tengo para mí que Beristain no vió ninguna de esas tres ediciones.

Ternaux menciona dos: las de 1550 y 1568.

Resulta, pues, que ningún bibliógrafo, desde Leon Pinelo *inclusive*, dice haber visto las ediciones de 1550 y 1564, ni hay expresión de donde pueda inferirse que las vieron; que no se conoce hoy ejemplar de ellas en parte alguna; que en la de 1568 no se encuentra indicación de haberse impreso antes la obra; que la edición de 1564 sólo descansa en el testimonio de Pinelo-Barcia, poco digno de crédito; y que hay dos en favor de la primera de 1550: uno directo, que es el de Dávila Padilla, y otro indirecto, el de Burgoa.

Este último está sujeto á graves objeciones. No nos da la fecha, sino que se deduce de otros datos, como antes vimos, y hay ejemplo de que no era muy exacto en tales computaciones. Vaya uno. Hablando del *Arte y Vocabulario* Zapotecos de Fr. Juan de Córdoba, dice igualmente que “después de ciento y veinte años” estudiaban por él los ministros de la Zapoteca (fol. 102 vto.), es decir, desde 1550. Ahora bien: el *Voca-*

bulario no se imprimió sino hasta 1571, según Beristain, aunque yo creo que la edición es de 1578, como la del *Arte* que tengo á la vista (nº 78). De todas maneras, lo más que había trascurrido desde la impresión del *Vocabulario*, suponiéndola de 1571, hasta el de 1670 en que Burgoa escribió, eran noventa y nueve años, y no los ciento veinte que señala. Y no cabe suponer edición anterior, ó decir que los ministros tenían esos libros en manuscrito, antes de que se imprimieran, porque el propio padre Burgoa asegura que el P. Córdoba *acabó* las obras citadas, después que fué depuesto del cargo de provincial (fol. 255 vto.), lo cual se verificó en el capítulo intermedio de 7 de Octubre de 1570. Además, como el P. Córdoba fué enviado á la Zapoteca en 1548, no parece tampoco bastante el término de dos años para aprender la lengua hasta el grado de poder escribir *Arte* y *Vocabulario* de ella, y ejecutar después trabajos de tanta consideración. Dedúcese de todo, que el P. Burgoa hablaba de memoria, y sin cuidarse mucho de la exactitud de sus cálculos. Si de libros impresos en 1571 ó 1578 decía que se usaban hacia ciento veinte años, con menor equivocación pudo decir lo mismo de otros impresos en 1567 y 1568, como los del P. Fernández.

Debilitado así el testimonio de Burgoa, viene á quedar aislado el de Dávila Padilla, para apoyar la existencia de una edición *princeps* de 1550. El lector le dará el valor que guste; por mi parte digo que todos los argumentos aducidos no son bastantes para negar aquella edición, porque la de 1567, que realmente existe y he tenido en mis manos, reúne contra sí mayores pruebas. Lejos de decir los bibliógrafos haberla visto, ni siquiera la citan: en tres siglos no se había hallado ejemplar de ella; la edición de 1568, hecha dos meses después, ó mejor dicho al mismo tiempo, ninguna alusión hace á la otra. Y á pesar de tan fuertes argumentos negativos, he tenido en mis manos la edición de 1567. Prueba de la pre-

caución con que debe procederse antes de negar la existencia de un libro, cuando no haya testimonio positivo ó prueba directa, como lo sería, por ejemplo un anacronismo palpable.

El primero que dió noticia de la Doctrina de 1567 fué D. Francisco Pimentel, en la primera edición de su *Cuadro Descriptivo y Comparativo de las Lenguas Indígenas de México* (tom. I, pág. 40), por haberla encontrado en la biblioteca de la Sociedad de Geografía y Estadística. Como esta edición se acabó el 22 de Noviembre, y la de 1568 el 22 de Enero, resulta que estuvieron en prensa á un mismo tiempo, pues los medios con que contaba entonces nuestra tipografía, no debían ser bastantes para concluir en dos meses un tomo en 4º de 400 páginas, y en lengua tan extraña. Mas esto se explica fácilmente, sabiendo que no se trata de dos ediciones de una misma obra, sino de dos obras diversas.

Ya el dominico Fr. Antonio de los Reyes dijo en su *Arte en Lengua Misteca*, que el P. Fernandez había impreso su Doctrina en dos dialectos diferentes. "Aunque *después de la impresión* de la "Doctrina del P. Fr. Benito Hernández, "por haberse hecho en lengua de Tlachia- "co y Achiutla, *después*, en la que se tras- "ladó en lengua de Tepuzculula, se po- "nen algunos vocablos que no tenían "antiguamente." &c. Este pasaje del P. Reyes debe hacernos creer en la existencia de una edición anterior á la de 1567, porque si *después de impresa* la del dialecto de Tlaxiaco y Achiutla (la de 1567) se trasladó ó tradujo al de Tepuzculula (la de 1568), claro es que trascurrió entre la publicación de ambas, más tiempo que el de dos meses. Que la primera fuera en dialecto de Tlaxiaco y Achiutla, es muy natural, por ser el P. Fernández vicario de aquellos pueblos.

El libro del P. Reyes es demasiado raro para que los bibliógrafos hubieran podido aprovechar el pasaje citado. El mismo Sr. Pimentel no mencionó más

que la edición de 1567: luego que hubo visto las dos halló que la primera está efectivamente en dialecto de Tlaxiaco y Achiutla, y la segunda en el de Tepuzculula: todo conforme á las noticias del P. Reyes. Sin estar versado en la lengua, á primera vista se advierte que los textos son diferentes. Como el P. Fernández era consumado en las lenguas de aquella provincia, quiso, sin duda, ser más útil á sus hermanos, dándoles la Doctrina en dos dialectos diferentes. El P. Burgoa, que tan por extenso relató los hechos del P. Fernández, ignoró ó pasó en silencio esta circunstancia.

En la misma biblioteca de la Sociedad de Geografía y Estadística se halla un tomo, MS., en 4º, de 220 ff., con este título: "Aquí comienzan algunos mo- "dos de bien hablar en lengua Chuchona "de Cuextlahuaca" (dialecto del misteco). Al frente de la tabla están tres líneas en latín: "Index seu tabula oim "contentor in hac salubri doctrina f. Be- "nedicti fernandi mem. viri apl'ici." Puédese creer por esto, que se trata de una obra del P. Fernández.

Existe, por último, en dicha biblioteca, otro tomo en 4º, MS., que contiene, según el Sr. Pimentel, "Doctrina, y oraciones y moral cristiana, en lengua de "Tepuzculula." En el márgen vi unos cuantos renglones en misteco, donde puede leer el nombre de "Fr. Benito." ¿Será otra obra de nuestro infatigable misionero?

Clavigero le cuenta entre los escritores en lengua mexicana, y no encuentro otra autoridad que lo confirme.

(DÁVILA PADILLA, lib. II, caps. 37, y últ.—REYES, *Arte Misteco*, pról.—LEON PINELO, *Epítome*, pág. 108.—PINELO-BARCIA, col. 726.—FERNÁNDEZ, *Hist. Eccl. de nuestros tiempos*, lib. I, cap. 31.—BURGOA, *Geogr. Descrip.*, fol. 102 vto., 143, 152-164, 255 vto.—NIC. ANT., *Bibl. Hisp. Nova*, t. I, pág. 211.—QUETIF y ECHARD, tom. I, pág. 136.—EGUIARA, pág. 414.—ALCEDO, *Bibl. Amer.*, MS.—CLAVIGERO, *Stor. Ant. del Messico*, dis. VI.—BERISTAIN, tom. I, págs. 383, 496.—TERNAUX-COMFANS, *Bibl. Amér.*, págs. 12, 25.—PIMENTEL, *Cuadro* [1ª ed.], tom. I, pág. 40.)

1568

54. BVLLA || CONFIRMATIONIS ET NOVAE CON-|| *cessionis priuilegiorum omnium ordinum Mendicantium.* || CVM CERTIS DECLARATIONIBVS DE || cretis & Inhibitiõibus. S. D. N. D. Pij Papæ V. Motu pprio.

Un Calvario.

MEXICI. || Apud Antonio de Spinoza. || Anno. 1568.

A la vuelta de la portada, un grabado de S. Agustín.

En 4º, letra romana.

Comienza en la foja a ij con una cédula, fecha en el Escorial, á 21 de Septiembre de 1567, que remite y manda observar un Breve en que se da facultad á los religiosos de Sto. Domingo, S. Francisco y S. Agustín, para que administren en los pueblos de indios los sacramentos, como lo solían hacer antes del Concilio Tridentino.

Sigue la Bula ó Breve de S. Pio V, fecha 24 de Marzo de 1567, y un *motu-proprio* del mismo, dado á 15 de Junio del dicho año. Luego la legalización de la copia. A la vuelta el colofón:

¶ *Impresso en Mexico, con licencia de los señores Presidente y Oidores de la Audiencia Real de la dicha ciudad y del muy yl-|| lustre y reuerendissimo señor Arçobispo della en casa de Antonio de Spinoza impressor a 4 dias del || mes de Iunio de 1568.*

Son en todo 14 ff.: la última contiene solamente el conocido escudo del impresor.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez. Vendido [nº 133], en £6.5 = \$31.25.— Fischer [nº 258], £8.10 = \$42.50.)

El Sr. Ramírez tenía entre sus ediciones mexicanas del Siglo XVI (que se distinguían por su encuadernación uniforme) una que dudo mucho fuera hecha en México. Por respeto á la opinión de escritor tan distinguido é inteligente en la materia doy aquí la descripción del libro.

¶ PIVS EPISCOPVS SERVVS SER || uorum Dei ad perpetuam Rei memoriam.

Al fin:

¶ Exemplar auctenticũ missum à Roma exhibuit R. P. || Magister Alfonsus à ueracruce, ordi. heremi. S. Augu.

9 ff. en 4º, letra romana, y parece faltar la portada, porque la 1ª foja lleva la *signatura* A ij.—(Vendido [nº 134], £4.5 = \$21.25.)

Es el *Motu-proprio, Etsi Mendicantium Ordines*, de S. Pio V, fecha 15 de Junio de 1567, de que arriba se hizo mención.

El aspecto de la edición dice desde luego que no es mexicana, lo cual confirma la nota final. El P. Vera Cruz que presentó el ejemplar auténtico para la impresión se encontraba en España cuando se expidieron el Breve de 24 de Marzo y

este *motu-proprio*, obtenidos por sus esfuerzos; y consta que hizo imprimir, autorizar y despachar á la América miles de ejemplares. Este debe ser uno de ellos. El P. Vera Cruz no podía presentar en México el ejemplar auténtico, porque no estaba aquí. Regresó en 1573, y aunque bien pudo hacer reimprimir entonces los documentos, no se ve razón para ello, cuando ya había pasado la oportunidad, estaban distribuidos los ejemplares que envió de España, y aun existía otra edición hecha en México, que es la descrita en este número.

1568

55. ¶ *Tabula priuilegiorum, quæ sanctissimus Papa pius quintus, || concessit fratribus mendicantibus: in bulla confirmationis, || & nouæ, concessionis priuilegiorum, ordinum || mēdicantium. Anno. 1567.*

No hay portada: el título en la cabeza de la primera página. Son 4 ff. en 4º, y al fin:

MEXICI. ¶ *In ædibus Antonij de Spinoza.* || 1568.

1 foja más con el escudo del impresor.

Este número se relaciona con el anterior.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez.—Vendido [nº 135] en £ 2.2 = \$ 10.50.)

1568

56. *Manuale secundum usum Almæ Ecclesiæ Mexicanæ.*

La portada está tan podrida, que no puede leerse el título colocado en la parte de arriba, y del cual quedan solamente algunas letras. Sigue un escudo episcopal, y abajo:

MEXICI || Excudebat Petrus Ocharte || ANNO. 1568.

En 4º, letra gótica (las hojas del fin en romana) rojo y negro, notas de canto llano.

Vuelta de la portada, comisión del Arzobispo al P. Fr. Juan de Bustamante, dominico, y al Br. Juan de Salcedo, para que corrijan el *Manual*, conforme á los decretos del Concilio Tridentino.—Foja 2, fte., certificación que los comisionados dan de haber verificado la corrección.—Id. vta., licencia á Pedro Ocharte para la impresión.—Foja 3, fte., tasación del Arzobispo para que Diego de Sanores, á cuya costa se había impreso el libro, no pueda vender cada ejemplar, *encuadernado en papelones*, á más de cuatro pesos de oro común. Manda asimismo Su Señoría, que todos los ministros á cuyo cargo está la administración de los sacramentos, así de indios como de españoles, usen en todo el arzobispado este *Manual*, y no

otro alguno.—Vuelta de la foja 3, una advertencia en latín, cuyo epígrafe ha desaparecido, y en que el Arzobispo explica los cambios hechos en el *Manual*, previniendo de nuevo que se use exclusivamente en su diócesis.—Foja 4, una Epístola latina del Br. Salcedo, en que da también razón de la obra.—Fojas 5 á 12, el Calendario. Al frente de cada mes un grabadito que representa el trabajo de campo correspondiente á aquel mes, y con el nombre de éste *en francés*. Estas 12 ff. preliminares no están numeradas. En la vuelta de la última otro grabado con el cáliz, la hostia y dos ángeles á los lados: al rededor la antifona *O sacrum convivium*, &c.

Foja 1, comienza el texto del *Manual*, que va hasta la 171. En la vta. de la 51 y fte. de la 52 hay veintitres grabados de diversos tamaños.

Sigue un tratado *de defectibus Missæ*, en letra romana, que acaba á la mitad del fte. de la foja 179. Luego un tratado del bisiesto, y otras reglas de cronología, hasta el fte. de la 181. Después unas bulas y el índice, con que se ocupan la vta. de la 181, las 182 y 183, y cinco ff. más sin numerar. Termina todo con este colofón:

¶ **Explicit Manuale secundū hūm** ¶ Almæ Ecclesiæ Mexicanæ, summa diligentia nouissimè re||cognitum, & in suis locis adaptatis sanctionibus Sacri Tridentini Concilij locupletatum. Impræssum in præclara vrbe|| Mexicana, in officina Petri Ocharte Impræssoris. Expenfis|| Didaci de Sanfores typis excussum. Anno Dñi. 1568. Decima die mensis Octobris.

La impresión de este Manual está hecha con los mismos caracteres del nº 38 y es en todo muy semejante, aunque sumamente inferior bajo el aspecto tipográfico.

(El ejemplar descrito estaba en la librería del convento de S. Francisco: pasó después á poder del Sr. Ramírez, y se vendió [nº 474], en £ 35.10 = \$ 177.50.—Anunciado por Quaritch en £ 42 = \$ 210.)

1570

57. ¶ **OPERA ME**||dicinalia in qbus||q plurima extant||scitu medico ne-||cessaria in. 4. li. di||gesta, quę pagina||versa cōtinentur.|| Authore Franci||co Brauo Orfunē || si doctore ac Me||xicano medico.

Este título está colocado dentro de un pórtico. Abajo del grabado, y fuera de él:

¶ **Mexici, apud Petrum Ocharte.** ¶ *Cum priuilegio.* 1570.

En 8º, letra gótica, portada en romana.

El pórtico del frontis es el mismo que tienen los *Diálogos* de Cervantes Salazar (nº 22), cuya fotolitografía puede verse. Como está en él, grabada en la misma pieza, la fecha de 1549, no faltó quien creyera ser la del libro, por lo cual le incluyó Mr. Harris en su *Bibliotheca Americana Vetustissima*, que comprende los libros relativos á América publicados de 1493 á 1550. Pero allí mismo expresó, como era natural, graves dudas acerca de la legitimidad de la fecha, puesto que el libro está dedicado al virrey Enríquez, cuyo gobierno fué muy posterior (1568–1580). La

los señores de su corte. La gente común ocurría rara vez á los médicos, por excusarse de pagarles, y porque era general el conocimiento de varios remedios, con los cuales se curaban, como podían, de sus enfermedades.¹ Para el pronóstico ocurrían á un medio supersticioso que nos refiere el P. Motolinia.² "Tomaban, dice, un puño de maíz, del más grueso que podían haber, y echábanlo como quien echa unos dados; y si algún grano quedaba enhiesto, tenían por cierta la muerte del enfermo." Añade que "si alguna persona enfermaba de calenturas recias, tomaban por remedio hacer un perrillo de masa de maíz, y poníanle sobre una penca de maguey, y luego de mañana sácanle á un camino, y dicen que el primero que pasa, lleva el mal apegado en los zancajos, y con esto quedaba el paciente muy consolado." El mismo padre, en otra obra suya, hasta ahora inédita,³ nos da la noticia de que "á las mujeres siempre las curaban otras mujeres, y á los hombres otros hombres." Parece, pues, que entre los aztecas era cosa corriente lo que ahora comienza á admitirse en algunas partes, es á saber, que las mujeres sean las que ejerzan la medicina general en las personas de su sexo, sin limitarse á aquellos casos en que su intervención ha sido considerada siempre como indispensable, por razones de decencia.

Según el P. Mendieta⁴ los médicos, ó más bien sortilegos mexicanos, solían

imponer á los enfermos una extraña condición para alcanzar la salud. "El médico que era llamado para curar el enfermo, si la enfermedad era liviana, poniale algunas yerbas ó cosas que usaban por remedios; pero si la enfermedad era aguda y peligrosa, deciale: tú algún pecado has cometido. Y tanto le importunaba y angustiaba con repetírselo, que le hacía confesar lo que por ventura muchos años antes había hecho. Y esto era tenido por principal medicina: echar el pecado de su ánima para la salud del cuerpo."

El P. Sahagún¹ nos ha conservado una buena colección de recetas, que pueden dar idea de lo que era aquella medicina, y que le fueron comunicadas por los médicos de Tlatelolco, *viejos y muy experimentados en las cosas de la medicina*. Llamábanse Gaspar Matías, Pedro Destrago, Francisco Simón, Miguel Damián, Felipe Hernández, Pedro de Requena, Miguel García y Miguel Motolinia. Aunque estos señores *curaban públicamente*, no sabían leer, en lo cual quedaban inferiores á otros muchos de su raza que, sin pretender el título de hombres científicos, estaban bien instruidos en lectura y escritura. Aquella ignorancia de las primeras letras hace creer que los dichos médicos eran de los antiguos, y no de los enseñados en la escuela de medicina que hubo para los naturales en el colegio de Tlatelolco.² Al acabar el siglo aun había médicos indios examinados. Compruébase con un pasaje del *Confesionario* de Fr. Juan Bautista, impreso en 1599 (nº 114). Allí, en el fol. 62 vto., entre las preguntas que el confesor debía hacer á los penitentes, según su estado y profesión, se hallan varias "para los médicos," y la primera es esta: "¿Fingistete médico, no siéndolo, *sin ser examinado*?" Luego había médicos indios examinados, y otros que sin serlo se en-

¹ TORQUEMADA, *Monarquía Ind.*, lib. XIV, cap. 14. — "Hay en todo el reino muchas yerbas medicinales, y los indios son grandes herbolarios, y curan siempre con ellas, de manera que casi no hay enfermedad para la cual no sepan remedio y le den; y á esta causa viven muy sanos, y casi por maravilla mueren, que no sea cuando el húmido radical se consume." FR. MARTÍN IGNACIO, *Itinerario del Nuevo Mundo* (apud GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Hist. del Gran Reino de la China*, Anvers, 1596) cap. 5.

² *Hist. de los Indios de Nueva España*, trat. II, cap. 8.

³ *Manuscrito*, pág. 387 de mi copia. — Sahagún menciona varias veces las *médicas*. *Hist. Gen. de las cosas de Nueva España*, lib. II, caps. 11, 30, &c.

⁴ *Hist. Ecles. Ind.*, lib. III, cap. 41.

¹ *Hist. Gen. de las cosas de Nueva España*, lib. X, cap. 28; lib. XI, cap. 7, § 5.

² MENDIETA, *Hist. Ecl. Ind.*, lib. IV, cap. 15; lib. V, pte. 1ª, cap. 41.

trometían á curar, lo cual no estaba exento de culpa á los ojos del buen padre, y con razón.

Además de gran número de vegetales, que empleaban en infusiones, cocimientos y cataplasmas, así como en forma de ungüentos y aceites, usaban los indios las sangrías,¹ practicándolas con lancetas de *iztli* ú obsidiana, de las cuales se sirven hasta hoy los curanderos para el mismo efecto en algunos lugares del campo. Los pobres se sangraban con puas de maguey: operación en que tenían motivo para estar muy diestros, por la asombrosa frecuencia con que se sacaban sangre de todas las partes del cuerpo para ofrecerla en sacrificio á sus dioses. El baño era también medicina favorita de los aztecas, especialmente el de vapor en el horno llamado *temazcalli*: consérvase hasta hoy entre los indígenas el uso de ese baño, y aun el nombre del horno. Parece que aquellos médicos adelantaron bastante en su profesión. El cronista Herrera² asegura que tenían maravilloso conocimiento de las cosas simples, y habían hecho y hacían curas muy señaladas en los castellanos. El P. Motolinia refiere que “hay algunos de ellos de tanta experiencia, que muchas enfermedades viejas y graves que han padecido españoles largos días sin hallar remedio, estos indios los han sanado.”

No era tampoco desconocida entre los aztecas la práctica de la cirugía, antes, según se dice, curaban las heridas *pronto y bien*. Ellos curaron en Tlaxcala á Cortés y sus compañeros de las heridas que recibieron en la desastrosa salida de México, llamada la *Noche triste*. Acompañaban también á los ejércitos en las guerras, á manera de cuerpo médico-militar, y á este propósito se expresa así el P.

1 “Usan poco de sangrías, y ménos de purgas compuestas, por tener entre ellos otras simples con que evacúan los humores, trayéndolas del campo, y aplicándolas luego al enfermo.” *Itinerario del Nuevo Mundo*, ubi supra.

2 *Hist. Gen. de los Hechos de los Castellanos*, Déc. II, lib. 7, cap. 16.

Motolinia: “Tenían gente suelta para tomar desde luego los heridos y llevarlos á cuestras, y estaban aparejados los zurujanos con sus melecinas, los cuales con más brevedad sanaban á los heridos, que no nuestros maestros zurujanos, porque no saben alargar la cura porque les paguen más de lo que merece, como acontece entre nuestros naturales.”

La fama de los médicos y cirujanos indios no debía de ser del todo infundada, pues apenas hecha la conquista pedía Cortés al Emperador, en 1522, que no permitiera pasar médicos á la Nueva España,³ lo cual da á entender que tenía por suficientes á los del país. Mas el Emperador no hubo de acceder á la petición, porque según el Mtro. González Dávila,⁴ “el primer médico que tuvo México fué el Dr. Olivares, que pasó con licencia del Emperador, dada en Burgos á 8 de Julio de 1524.” Este autor, como cronista mayor de Indias, tenía motivo para estar bien informado de tales cosas, y las señas son puntuales; pero sea que el Dr. Olivares no llegara á *pasar*, sea que no ejerciese su profesión, lo cierto es que aquí no se encuentra rastro de él, y que en los libros de Cabildo no aparece su nombre, ni Bernal Diaz, que nada se dejaba en el tintero, le menciona en su Historia, con hablar, como habla, de otros médicos. Sospecho que el Dr. Olivares alcanzaría merced de protomédico, ó cosa semejante, en estas partes, y no la usó personalmente, por ser común entonces procurarse mercedes en las Indias, sin más fin que el de sacarles provecho al cederlas á otros.

De todos modos, antes que el Dr. Olivares, había ya venido el Dr. Cristóbal de Ojeda, pues declarando en la *Residencia* de Cortés,⁴ el 27 de Enero de 1529, dijo que era *poblador y conquistador*; que *vió la guerra*, y que conocía á Cortés de

1 *Manuscrito*, pág. 376.

2 *Herrera*, Déc. III, lib. 3, cap. 1.

3 *Teatro Ecles. de las Iglesias de Indias*, tom. I, pág. 7.

4 Tom. I, págs. 107, 108, 116, 126, 134.

diez años á esta parte; lo que nos hace retroceder á 1519, en que salió la expedición para la Nueva España. Pero por otra parte, parece natural que si venía con el ejército, hubiera curado á Cortés en Tlaxcala, y no dejara ese cuidado á los cirujanos indios. El doctor, en su declaración, bien contraria á Cortés por cierto, dice también que curó *muchas veces* á Cuauthemotzin, añadiendo una circunstancia que los historiadores omiten, y es que Cortés dió tormento á Cuauhtemotzin, *quemándole los piés é las manos*. Hasta ahora se tenía entendido que el fuego se le había aplicado á los piés solamente. El Dr. Ojeda fué regidor perpetuo de México, y tomó posesión en 3 de Agosto de 1526, lo cual no impidió que por haber mostrado regocijo al saber la venida de la primera Audiencia, el tesorero Alonso de Estrada, que gobernaba, metiese de cabeza en el cepo al señor doctor, conquistador y regidor perpetuo, poniéndole en tan triste posición un día con su noche; y luego otro día más, de piés, con un grueso par de grillos. El paciente mismo nos cuenta en su declaración ese percamce.

Con el ejército de Cortés andaba un cirujano que se decía Murcia, "boticario y barbero," que no sabemos cuándo vino, y que pensando piadosamente no sería sino un curandero. Otro cirujano había, llamado Maestre Juan, que "curaba algunas malas heridas, y se igualaba por la cura á excesivos precios." Este había venido con Narváez, y le curó el ojo que le *quebraron* la noche de su prisión.¹ Hallamos también mencionados un Br. Escobar, soldado, médico y cirujano, que acabó por volverse loco; y un soldado, Juan Catalán, que si no curaba las heridas por medios naturales, á lo menos *las santiguaba y ensalmaba*. Las pocas mujeres que venían con los españoles ayudaban también á las curas. A pesar de todo, el servicio médico del ejército dejaba mucho que desear; por lo común la úni-

ca medicina que se aplicaba á las heridas era *apretarlas con paños*, y echarles aceite y sal. Aun este triste recurso faltaba muchas veces, y había que suplirle con *unto de indios muertos*; de modo que el buen Bernal Díaz, hablando de las crudas batallas con los tlaxcaltecas, no puede menos de exclamar: "¡Oh qué mal refrigerio teníamos, que aun aceite para curar heridas, ni sal no había!"¹

A los principios de la población, la falta ó suma escasez de médicos examinados debía producir funestos efectos en la salud de los vecinos, entregándolos en manos de charlatanes que acababan presto con los infelices enfermos. Si nos quedara duda de ello, bastaría para disiparla una noticia que nos ha dejado el P. Fr. Antonio de Remesal.² Después de referir las calamidades que por los años de 1532 á 40 sufrieron los vecinos de la ciudad de Santiago de Guatemala, como la destrucción de los ganados por las fieras y perros bravos, un grande incendio, una invasión de estafadores que lograron robar á todos los vecinos, el exceso en los juegos, &c., concluye diciendo: "Todos los daños que éste y los años pasados padecieron los vecinos de la ciudad de Santiago, parece que les caían de fuera, y no les tocaban inmediatamente á las personas y vidas, y que ya que les faltaba la paz, el gusto, la hacienda, el ganado, el oro y la plata que les robaban los forasteros, tenían salud en sus personas y seguras las vidas con que remediar tantos daños. Pues aun este consuelo les faltó en aquellos días. Porque acabada la guerra, y sujetadas las provincias de la comarca, seguras las personas y vidas de las macanas y flechas de los enemigos, entró un hombre en la ciudad, que se las puso en mayor peligro que todos ellos. Dijo que era médico, cirujano, boticario y herbolario famoso. Puso tienda de medicinas, y para aplicarlas,

¹ *Id.*, caps. 65, 151, 204.

² *Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Sto. Domingo*, libro IV, cap. 5.

¹ BERNAL DIAZ, caps. 122, 157.

visitaba los enfermos, tomaba pulsos, recetaba para su casa, y hacía todas las demostraciones de un protomédico de la corte. Pero como el arte de curar la debía de ejercitar más por inclinación que por ciencia, y faltando el saber por sus principios, era forzoso acudir á la experiencia, y ésta, siendo tan dificultosa y peligrosa, había de ser á costa de los vecinos, pagaron tan bien la entrada de su buen médico, que enterró él solo en la ciudad más españoles en un año, que habían acabado en diez las guerras de Nueva España. Y este año de cuarenta y uno, en particular, se encarnizó de suerte que no escapaba hombre que visitase. Y así á los 5 de Agosto (demás de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habían requerido que no curase ni recetase para su botica, y no aprovechaba, por el ímpetu con que seguía una arte tan dichosa como la medicina, cuyas faltas cubre la tierra) le mandaron, so graves penas, que no visitase enfermos ni ejercitase la medicina, añadiendo á las pasadas el destierro de la ciudad. Porque se había experimentado que no escapaba persona en quien pusiese sus manos. Aunque dentro de un año se vió la ciudad tan necesitada, que á los 14 de Marzo de 1542 los alcaldes y regidores en su cabildo *dijeron é mandaron* (dice el secretario), *que atento que al presente en esta ciudad no hay médico que sea letrado para que cure de medicina, que el dicho N. mire á su conciencia, é baga, como buen cristiano, á su leal saber y entender; y que si alguno lo llamare para curar, si algún daño le viniere por intervenir en la tal curación, sea á culpa de la persona que así lo llamare. É que de hoy en adelante se le alza é repone la pena.* Nada pinta como este último rasgo, la falta de profesores en aquellos tiempos, y la propensión general á acudir al médico, aunque conste su ignorancia. Curioso sería saber si los vecinos se prestaron á seguir pereciendo á manos de aquel endemoniado curandero.

En México no era tan indulgente el Cabildo con los que se entrometían á

ejercer la medicina, y en sus actas hay repetidas pruebas de que cuidaba de la salud de los vecinos. En cabildo de 15 de Marzo de 1524 se dió un solar á Maestre Diego, cirujano; y en 13 de Enero de 1525 se señalaron cincuenta pesos anuales de salario á Francisco de Soto "barbero é cirujano, para que resida en esta ciudad, é sirva en ella los dichos oficios." A principios de 1527 comenzó ya á organizarse la facultad, porque en 11 de Enero presentó el Dr. Pedro López "ciertas cédulas é poderes de los protomédicos de S. M., con una sustitución del Lic. Barreda, por la cual parece que le nombra é sustituye para usar el dicho oficio de protomédico en estas partes." El Cabildo le recibió juramento de usar fielmente su oficio "sin amor ni desamor," y le facultó para imponer penas al que curase sin título. A pesar de eso no faltaba, como nunca falta, quien se atreviese á ejercer ilegalmente la medicina, sobre todo en los casos de enfermedad frecuente, cual lo era entonces la de las *bubas*, ó mal venéreo. Así es que, sin salir del mismo año de 1527, hallamos un acuerdo del Ayuntamiento contra los curanderos. En 23 de Diciembre "ordenaron é mandaron que ninguna persona sea osado de *untar* á ninguna persona que esté enfermo de bubas é de otras llagas ó dolores, sin que primeramente venga á dar razón á la ciudad de ello, para que sea visto y examinado, so pena de sesenta pesos de oro por cada vez que hiciere lo contrario."

Poco después, el 22 de Enero de 1528, se repitió la prohibición en términos más generales: "Este día los dichos señores dijeron, que por cuanto á su noticia es venido que muchas personas, sin ser médicos ni cirujanos examinados, curan á algunas personas, é por no saber lo que hacen, demás de les llevar sus haciendas, los matan ó dejan con muchas ocasiones de venirles muchos males y enfermedades, de que viene mucho daño y perjuicio, é conviene que se provea é remedie; é proveyéndolo dijeron, que ordenaban é mandaban, é ordenaron é mandaron, que

ninguna persona que no sea médico ó cirujano examinado, é tenga título, no sea osado de curar de medicina ni cirugía, so pena de sesenta pesos de oro.... é dentro de tercero día, primero siguiente, todos los que ansí curan de medicina é cirugía parezcan ante Luis de la Torre, alcalde, é ante el Dr. Hojeda é el Lic. Pedro López, médicos, á mostrar sus títulos é dar razón por qué curan, porque visto por ellos, provean é manden cerca dello lo que convenga: é si curan con justo título é causa, se les dé licencia: lo cual pase ante el escribano del Cabildo." A 12 de Noviembre de 1529 comisionó el Ayuntamiento á los mismos doctores Hojeda y López para que visitasen las "tiendas de los boticarios;" disposición que se repitió después muchas veces; y á 24 de Enero de 1530 mandaron que un Bartolomé Catalán, que sin tener título ni facultad para ello "andaba curando de bubas y otras enfermedades," se presentase á examen. El 21 de Noviembre de ese mismo año de 1530 se recibió por vecino al Lic. Suárez, médico, de quien no sé otra cosa. Y en el de 1533 (8 de Agosto) aparecen señalados los licenciados Barrera y Alcázar para examinar á un boticario, "porque en esta Nueva España no hay protomédicos de S. M.;" aseveración extraña, pues hemos visto que desde 1527 fué recibido á ese oficio el Dr. López; y en 4 de Agosto de 1536 vuelve á figurar con el mismo título en unión del Dr. Cristóbal Méndez.

Parece que este último había venido á la Nueva España poco tiempo antes, y estaba todavía aquí á fines de 1538, porque el 3 de Diciembre fué nombrado, con el Dr. Jiménez, visitador de boticas y parteras. Regresó después á su patria, Jaen, y allí imprimió en 1553 un libro intitulado: "Del ejercicio y de su provecho," en el cual refiere que presencié en México una operación de talla, "y extracción de una piedra del tamaño de un huevo."¹ González Dávila cita un

¹ HERNÁNDEZ MOREJÓN, *Hist. Bibliogr. de la Medicina Española*, tom. III, pág. 12.

capítulo de la obra, en que el autor ventila esta cuestión: "Si las mujeres hilando hacen ejercicio." Viene la cita á propósito de referir, tomándolo de ese capítulo, que habiendo sabido la Emperatriz que las señoras nobles de México pasaban la vida en la ociosidad, les hizo saber, por medio del Arzobispo, que les mandaba y rogaba que se ocuparan en ejercicios dignos de sus personas, y si era menester, enviaría hilo y todo aparejo de hilar. Añade el cronista, que el Arzobispo les intimó la orden, haciéndoles un razonamiento muy grave, y que mientras unas señoras se dieron por sentidas, otras lo recibieron como señalada merced.¹

Aun cuando había protomédicos, no dejaba por eso el Ayuntamiento de intervenir en el ejercicio de la profesión, como se ve en varios acuerdos. El 3 de Febrero de 1531 nombraba *fiscal* de los médicos, cirujanos y *ensalmadores*, y en general de todos "los que curan y untan de enfermedades," á Maestre Diego de Pedraza. Aun se atrevía á contrariar las disposiciones del protomédico, porque dió licencia á Pedro Hernández, barbero, para que curase de bubas "no embarante que el Lic. Pedro López, protomédico, le ha mandado que no cure" (1^o de Febrero de 1527). Años después (13 de Octubre de 1536) tasaba los honorarios de los médicos, fijando el de un toston (ó sea medio peso) por cada visita, porque cobraban honorarios excesivos, y como había ya mucha gente en la ciudad, ganaban más. Tal providencia resultó ineficaz, como todas las de su cla-

¹ Todo esto lo refiere Gil González Dávila como ocurrido en 1530; pero entonces no había Arzobispo en México; y así es que dió por anticipación al prelado el título que no tuvo sino hasta mucho después (*Teatro Ecl. de las Igl. de Ind.*, tomo I, pág. 24). La fecha no está errada (como lo están muchas del *Teatro Eclesiástico*), porque en la carta que el Sr. Zumárraga y otros padres escribieron al Consejo de Indias en 27 de Marzo de 1531 dicen: "Y no va esto fuera de lo que nuestra señora la Emperatriz ha mandado: que las mujeres de esta tierra hilen: ojalá así fuese."—Véase mi biografía del Sr. Zumárraga, Apénd., pág. 53.

se, y pasados cuatro años, se quejaba de los médicos y boticarios Fr. Toribio de Motolinia, en estos términos: "En México, cuando algún vecino adolece y muere, habiendo estado veinte días en cama, para pagar la botica y el médico ha menester cuanta hacienda tiene, que apenas le queda para el entierro.... Oí decir á un casado, hombre sabio, que cuando enfermase alguno de los dos, teniendo cierta la muerte, luego el marido había de matar á la mujer, y la mujer al marido, y trabajar de enterrar el uno al otro en cualquier cementerio, por no quedar pobres, solos y adeudados."¹ Y el mal que el buen misionero deploraba hace tres siglos, aun no se destierra en nuestros días.

En las expediciones emprendidas después de la conquista, era ya uso llevar quien curase á enfermos y heridos. Cuando Cortés fué á las Hibueras tomó consigo al Dr. Pedro López, médico, y á Maese Diego de Pedraza, cirujano; este último vino á poco de ganada la ciudad: fué poblador antiguo: casó aquí: mantuvo armas y caballo: no sólo fué á esa expedición, sino á cuantas se hicieron á Pánuco, y en todas sirvió sin interés.² También acompañaron facultativos á Cortés en la expedición á Californias.³ Nuño de Guzmán tenía en su ejército al Lic. Diego Núñez, que ejercía entrambas profesiones, y que sin duda daba también la mano á la pelea, porque fué herido en un reencuentro.⁴ Todo esto prueba que iba creciendo el número de facultativos venidos de España, porque en aquellos días aun no había en México enseñanza de medicina para españoles. La cátedra de la Universidad no se fundó sino hasta el 21 de Junio de 1578; aunque por otra parte hallamos que ya desde

mucho antes se conferían grados de esta facultad, porque á principios de Septiembre de 1553 recibió el de doctor el Lic. Pedro López;⁵ y el mismo obtuvo, á 1º de Diciembre de dicho año, el Br. Damián de Torres, á quien arguyó Juan Vázquez de Ávila, doctor en la misma ciencia.⁶

Varias veces he citado en las páginas precedentes el nombre de Pedro López, y aquí es lugar de advertir que indudablemente hubo entonces en México dos médicos de este mismo nombre y apellido. En otra obra⁷ hablé acerca de esto, y aquí me conviene aquilatar y coordinar mejor aquellos datos, añadiendo algunos nuevos. Esto y mucho más merece un varón santo y sabio, que si no nos legó escritos, dejó memoria imperecedera en sus virtudes y fundaciones piadosas.

Desde 1524 vemos figurar á un Pedro López, como médico de Cortés, en la expedición de las Hibueras.⁸ Envióle el jefe desde Trujillo á la isla de Santo Domingo en busca de socorros, y en la travesía padeció naufragio, de que escapó, literalmente, en una tabla.⁹ Hubo de ser tenido en México por muerto, como todos los de aquella expedición, porque durante ella, el 15 de Diciembre de 1525, su mujer, Ana de Castellanos, pidió al Cabildo que le diese *por servida* (es decir, en plena propiedad, por haber cumplido las condiciones de la concesión primitiva) una tierra para huerta que estaba dada á su marido, porque "agora, con necesidad que tenía para criar é sustentar ciertos hijos suyos é del dicho su marido, la había vendido." Volvió, sin embargo, el Lic. López, asistió á Luis

1 *Hist. de los Ind. de Nueva España*, trat. I, capítulo 14.

2 *Relación de Baltasar Dorantes*, MS.

3 Bernal Díaz, caps. 174, 200.

4 *Carta de Nuño de Guzmán á S. M.*, 8 de Julio de 1530, apud *Documentos del Archivo de Indias*, tomo XIII, pág. 367.

1 *Estatutos de la Universidad de México* (1ª ed.), prólogo.

2 PLAZA. *Crónica de la Universidad*, MS.

3 *México en 1554*, págs. XLII y 204.

4 Fué también en ella un licenciado Valdivia, de quien no hay otra noticia, y que más adelante puso demanda de mil pesos á Cortés, "por lo que le curó á él é á sus criados en Cabo de Honduras." *Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVII, pág. 154.

5 BERNAL DIAZ, caps. 174, 183.

Ponce en su última enfermedad (1526), y fué el primer protomédico de México, recibido por tal, como antes dijimos, en cabildo de 11 de Enero de 1527.¹ Tres días después se le hizo merced de un solar en la calle de la Perpetua, donde labró la suntuosa casa de que hace mención Francisco Cervantes de Salazar, en estos términos: "*Alfaro*. ¿De quién son esas casas cuya fachada de piedra labrada se eleva toda á plomo, con una majestad que no he notado en otras? Hermoso es el patio, y le adornan mucho las columnas, también de piedra, que forman portales á los lados. El jardín parece bastante ameno, y estando abiertas las puertas, como ahora lo están, se descubre desde aquí. *Zamora*. Estas casas fueron del Dr. López, médico muy hábil y útil á la república. Ahora las ocupan los hijos que dejó, que son muchos, y no degeneran de la honradez de su padre."² De consiguiente el doctor había muerto ya á mediados de 1554, fecha en que escribía Cervantes Salazar; y aquí deben darse por terminadas, á mi parecer, las noticias relativas al primer Pedro López, perteneciendo al segundo las demás que se encuentran referentes á un médico del mismo nombre.

Este segundo y más célebre Pedro López no fué hijo del primero. Nació en 1527: esta fecha no se opone á su descendencia de aquél; lo que se opone es haber nacido en la villa de Dueñas, en Castilla.³ Del primer López sabemos

que estaba aquí en 1526 y 27; y si el segundo hubiera sido hijo suyo, habría nacido en México, no en España. Desechando, pues, esa filiación, que antes juzgué probable, diré únicamente que nuestro segundo López figura en México por primera vez cuando recibió con gran pompa el grado de doctor en Septiembre de 1553. Ejerció aquí la medicina con aplauso general, y no era menos estimado por sus virtudes: vivía en el siglo como en un claustro. Era tanta su caridad, que no contento con asistir sin paga á los pobres, los socorría además con abundantes limosnas, que les dejaba debajo de la almohada. Más de cuarenta años fué médico del convento de Santo Domingo, por especial devoción á la orden, y solía quedarse á pasar allí las fiestas principales, acompañando á los frailes en el coro. "Tan docto como dado á la caridad" fundó en 1572 el hospital de S. Lázaro, y diez años después, en 1582, el de S. Juan de Dios, con título de la Epifanía, para curación de mestizos y mulatos: luego estableció allí mismo una casa de niños expósitos, y una cofradía de personas distinguidas, bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Desamparados, para que los recogiesen y cuidasen. Grata debe sernos la memoria del caritativo Dr. Pedro López, por haber sido el primero que fundó entre nosotros un asilo para esos seres desvalidos, más de sesenta años antes de la memorable asamblea en que el glorioso S. Vicente de Paul los puso bajo la protección de las primeras damas de París, y casi dos siglos antes de que el Illmo. Sr. Arzobispo Lorenzana inmortalizase su nombre con la creación del establecimiento de que hoy goza la capital.⁴ Y sin embargo, ni una estatua, ni un monumento, ni una triste inscripción recuerdan al pueblo lo que debió á aquel doctor caritativo: ningún asilo de la des-

¹ No hallo cómo conciliar este nombramiento de protomédico en el Dr. López, el año de 1527, con el otro que recibió en Agosto de 1536. No queda el recurso de aplicar este último al otro Pedro López, porque en esa fecha sólo tenía nueve años de edad. Hay necesidad de suponer que los dos nombramientos recayeron en el primer López: el uno por sustitución del Lic. Barreda, y el otro directamente por la ciudad.

² *México en 1554*, pág. 121.—Dorantes en su *Relación MS.* habla de este doctor y de su familia. Dice que fué uno de los primeros pobladores que vinieron casados.

³ FR. ALONSO FRANCO, *Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México, Orden de Predicadores*, MS., lib. I, cap. 37.

⁴ *Estatutos de la Universidad* (1ª ed.), prólogo.

² TORQUEMADA, *Monarquía Ind.* lib. III, cap. 26.—OROZCO Y BERRA, *Dicc. Univ. de Hist. y de Geog.*, tom. V, págs. 751, 760.

gracia lleva su nombre: usúrpanle tal vez otros que aumentaron los males de la humanidad, lejos de aliviarlos; y la memoria del Dr. López apenas se conserva en vetustas crónicas que nadie lee. Así cuida México de sus verdaderas glorias. Nada importa el olvido al benéfico doctor; él no trabajaba por ese poco humo que se llama gloria mundana: á premio más alto aspiraba, y le habrá conseguido: á nosotros importaba mucho más mostrarnos agradecidos, y provocar con nuestros homenajes la imitación de virtudes, no de vicios.

El Dr. Pedro López, en edad ya avanzada, se retiró totalmente del mundo, y fué á acabar sus días en su hospital de S. Lázaro. En 1596 otorgó testamento, instituyendo por herederos y patronos del otro hospital á sus hijos el Dr. D. José, cura del Sagrario, el Dr. D. Agustín, D. Nicolás, D^a Catalina, D^a María y D^a Juana, "habidos legítimamente de la Sra. D^a Juana de Leon,"¹ y falleció con el hábito de Sto. Domingo, el día 24 de Agosto de 1597, siendo de edad de setenta años. Enterróse en el convento de los dominicos.² La familia conservó poco tiempo el patronato del hospital, y le entregó en 1604 á los religiosos de S. Juan de Dios, quienes le dieron el nombre de su patrono, trocado hoy, no sé por qué, en el de *Morelos*, y la *Cuna* permaneció allí, por lo menos, hasta 1694.³

Al mediar el siglo XVI moría en el convento de los franciscanos el lego Fr. Lúcas de Almodovar, que tuvo *don de curar*, y era enfermero del mismo convento. Habiéndose puesto en sus manos el virrey D. Antonio de Mendoza, desahuciado de los médicos, recobró la

salud, y lo mismo consiguieron otros muchos, entre ellos el célebre agustino Fr. Alonso de la Vera Cruz. Había por aquellos días en México otro *médico famoso*, el Dr. Alcázar, y cuando enfermaba, no quería que nadie lo curase, sino Fr. Lúcas. Juntaba el buen lego la ciencia con la virtud, y al tiempo de su muerte se vieron señales milagrosas que acreditaban su santidad, según refiere un antiguo cronista.¹

Contemporáneo de Fr. Lúcas, aunque al parecer no semejante á él en virtud, fué otro lego cirujano de la misma orden, Fr. Pedro de San Juan, contra quien despachó el virrey D. Antonio de Mendoza, á 26 de Noviembre de 1543, un mandamiento de prisión, porque se había huido del convento de Zapotitlán, y andaba en hábito secular por los pueblos. El despacho fué dado á petición del provincial, y en él se prevenía que, aprehendido el reo, fuese entregado al padre comisario de la orden.²

Poco hace hablamos del Dr. Alcázar: con frecuencia se encuentra su nombre en los documentos antiguos; pero no hay noticias de su vida. Sólo conocemos de él un rasgo que le honra: ofreció á la ciudad curar de balde á los pobres, y que si era cosa de cirujano, él enviaría uno á su costa; añadiendo que si cuando se le llamase estaba ocupado, buscaría y pagaría otro médico que fuera en su lugar. La ciudad aceptó agradecida la generosa oferta y mandó que se pregonara.³

Algún tiempo después, hacia 1554, llegó á México el Dr. Pedro Arias de Benavides, natural y vecino de Toro. Había desembarcado en Honduras por los años de 1550; y de los setenta y seis pasajeros que le acompañaban, murieron setenta en el breve espacio de ocho días, víctimas de una enfermedad que llamaban la *chapetonada*, nombre derivado del de *chapetón*, que allí daban á los nuevos

¹ CABRERA, *Escudo de armas de México*, § 857. — *Memoria de la Corporación Municipal que funcionó en 1851*, pág. 256. — *México en 1554*, pág. 204.

² P. FRANCO, ubi supra. — DÁVILA PADILLA, libro II, cap. 25.

³ *Sermón predicado por el P. Fr. PEDRO ANTONIO DE AGUIRRE en la iglesia de S. Juan de Dios el 22 de Agosto de 1694*. — Torquemada (lib. III, cap. 26) hace mención del Hospital de los Desamparados y de la *Cuna*.

¹ MENDIETA, *Hist. Eccl. Ind.*, lib. V, pte. 1^a, cap. 49.

² *Libros de Mercedes del Archivo General*.

³ *Acta del Cabildo* de 10 de Noviembre de 1553.

en la tierra. Entre los siete que escaparon se encontraba el célebre Dr. Zurita, que iba proveído oidor de aquella Audiencia, y luego pasó á la de México. Benavides estuvo cuatro años en Guatemala, y de allí vino á México, donde dice que "tuvo á su cargo ocho años un hospital en que se cura de la enfermedad del morbo gálico, más que en toda España." Refiérese, sin duda, al hospital del Amor de Dios, que estaba destinado especialmente á la cura de esa enfermedad, tan extendida entonces. Pero es extraño que habiendo residido largo tiempo en México el Dr. Benavides y ocupado un empleo distinguido, no hubiera aquí quien nos dijera algo de él, y todo lo que sabemos se reduce á lo que se saca del libro que á su regreso imprimió en España, y se intitula:

"Secretos de Chirurgía, especial de las enfermedades de Morbo gálico, y Lamparones, y Mirrarchia, y asimismo la manera cómo se curan los indios, de llagas y heridas y otras passiones, en las Indias, muy útil y provechoso para en España, y otros muchos secretos de Chirurgía hasta agora no escriptos. Dirigido al serenísimo y esclarecido y muy alto y poderoso Señor Don Carlos, príncipe de las Españas &c. Señor nuestro. Compuesto por el Doctor Pedrarias de Benavides, vecino y natural de la ciudad de Toro. Impreso en Valladolid, por Francisco Fernández de Córdova, Impresor de la Magestad Real. Cō privilegio. Tassado á real y medio en papel. Año 1567."

En 8º, letra gótica.¹

Como Benavides imprimió su obra en España, cabe hasta ahora al Dr. Francisco Bravo la honra de haber sido el primero que publicó en México un libro de medicina. Han sido vanas mis diligencias para adquirir noticias biográficas de este autor: sábese únicamente, por su libro, que era natural de Osuna, y que en 1553, cuando empezaba á practicar,

¹ No he visto este libro. Cuanto digo de él y de su autor está tomado de los *Suplementos MSS.* del Sr. Ramírez á la *Biblioteca de Beristain*.

observó en Sevilla una epidemia. Parece que aquí escribió la obra que describimos en este nº 57, cuyo título es *Opera Medicinalia*, y salió de las prensas de Pedro Ocharte en 1570.

Ese mismo año, por el mes de Septiembre, llegaba á México el famoso Dr. Francisco Hernández, médico de cámara de Felipe II. Era de Toledo el doctor, y había nacido por los años de 1517 ó 18. Nada se sabe de su vida antes del viaje á la Nueva España, adonde vino comisionado por el rey para escribir la historia natural del país, con referencia á la medicina. Gastó siete años en el desempeño de su comisión, haciendo continuos viajes, y sufriendo contradicciones y graves enfermedades que le pusieron á orillas del sepulcro. Se ha dicho generalmente que Felipe II proveyó con munificencia régia á los gastos de la expedición, y que le costó sesenta mil ducados; pero documentos publicados en nuestros días² han hecho ver que á Hernández se daba solamente un moderado salario, aunque no sabemos á punto fijo cuál era, sin ayudarle con nada para gastos extraordinarios, ni aun para los que le ocasionaban sus frecuentes viajes. Tampoco se le señaló persona que le ayudase, como es de uso en casos tales, y no tuvo otro auxiliar que un hijo suyo. A pesar de todo, nunca desmayó en aquel gran trabajo. Para dedicarse enteramente á él, no quiso ejercer la medicina en México, "dejando de ganar (como dice en una carta al rey) más de veinte mil pesos á curar; y á otros ejercicios usados en esta tierra, muchos más, á trueco de emplearme totalmente en el servicio de V. M. y consumación de la obra."³ No contento con describir y sacar dibujos de las plantas y animales de la Nueva España, hacía probar prácticamente en los hospitales la eficacia de las medicinas; y valido de su título de protomé-

¹ *Cartas del Dr. Francisco Hernández á Felipe II*, apud *Col. de Doc. para la Hist. de España*, tomo I, pág. 362.

² Ubi supra, pág. 376.

dico, convocó á los facultativos que había entonces en la ciudad para que hicieran ensayos semejantes, y le comunicaran el resultado de ellos. Al fin llevó á España, en Septiembre de 1577, diez y seis volúmenes de texto y estampas iluminadas, en que se contenía la historia natural; y uno más con varios escritos sobre las costumbres y antigüedades de los indios. De todo dejó en México traslados, que han desaparecido. Escribió la obra en latín: parte de ella vertió al español, y bajo su dirección comenzaron los indios una traducción al mexicano.

Llegado Hernández á España, sufrió el golpe más sensible para un autor, viendo que en vez de procederse desde luego á la impresión de su grande obra, como él se había figurado, fué sepultada en los estantes de la biblioteca del Escorial; bien que con toda honra, porque los libros fueron "encuadrados hermosamente, cubiertos y labrados de oro sobre cuero azul, manezuelas, cantoneiras y bullones de plata muy gruesos y de excelente labor y artificio."¹ Mas aquel lujoso vestido no sirvió de defensa á la obra, que al fin pereció, casi un siglo después, en el grande incendio del Escorial ocurrido el 7 y 8 de Junio de 1671, salvándose nada más unas hojas de dibujos, bastantes tan sólo para aumentar el sentimiento de tal pérdida. El Dr. Hernández sobrevivió poco más de nueve años á su regreso, pues falleció el 28 de Enero de 1587.

Inmediatamente después de la muerte del autor, ó acaso antes, ordenó el rey á otro de sus médicos de cámara, el italiano Nardo Antonio Recchi, que formase un extracto ó compendio de la obra de Hernández, reduciéndola á lo más necesario para la medicina. Hizolo así, y también quedó inédito el compendio, cayendo en olvido á consecuencia de la muerte del autor. Mas el príncipe Federico Cesi, que en 1603 había fundado en Roma la Academia de los Linceos, la

más antigua de Italia, y entre cuyos individuos se contaba Galileo,² tuvo noticia del manuscrito de Recchi, y logró adquirirle. Desde luego emprendió su publicación, costeando los gastos de abrir las láminas, y repartiendo entre los académicos el trabajo de notas y adiciones. La obra se publicó por primera vez en 1628; edición que algunos niegan y que no hemos visto, pero que se encuentra anunciada en catálogos de libreros³ con el título de *Rerum Medicarum Novæ Hispaniæ Thesaurus*, que es el mismo de la edición de Roma, 1651, publicada después de la muerte del príncipe Cesi, ocurrida en 1630. Forma un grueso tomo en folio, con muchas figuras de plantas y animales, grabadas en madera. Hay quien diga que las dos ediciones son una misma, con diferentes portadas. No podemos verificar el aserto, por no tener á la vista más que la de 1651; pero es cierto que una de las partes de que ésta se compone tiene licencia para la impresión con fecha de 1628. El compendio de Recchi está acompañado de diversos trabajos de los académicos Linceos, siendo el más notable las *Tablas phytosophicas*, formadas por el príncipe mismo, y que contienen una sinopsis completa de la botánica: trabajo muy estimado por los inteligentes, y que dicen sugirió á Lineo su célebre sistema de la clasificación de las plantas.

Mientras que tan largo tiempo se gastaba en Roma para preparar, con poderoso auxilio, la impresión del compendio de Recchi, un pobre, oscuro y desvalido lego del convento de Sto. Domingo de México, se adelantaba á todos, y sin ne-

¹ TIRABOSCHI, *Stor. della Lett. Ital.*, Sec. XVII, lib. I, cap. 3, n.º 10; lib. II, cap. 2, n.º 7; cap. 3, n.º 2.

² B. QUARITCH, *Bibl. Occidentalis*, London, March and April, 1870, n.º 459. En el n.º siguiente está anunciada la otra edición: "Idem Opus. (secunda editio). Romæ, 1651, fol." De la de 1628 se cita allí otro ejemplar vendido por el librero Puttick en 1859. Sabin, en su *Dictionary of Books relating to America* (tom. VIII, pág. 239), registra ambas ediciones, y manifiesta la creencia de que son una misma.

³ *Lic. Perreño*, apud *Col. cit.*, tom. I, pág. 363.

cesidad de príncipes ni academias, era el primero, puede decirse, en dar á conocer al mundo los trabajos de Hernández; porque si bien es cierto que algo había salido ya á luz en México, como luego veremos, fué tan poco, que en nada disminuye el mérito de nuestro lego. Ocupado, antes de tomar el hábito de Sto. Domingo, en la asistencia de los enfermos del hospital de Huastepic, fundación del V. Bernardino Alvarez, había tenido Fr. Francisco Jiménez frecuentes ocasiones de experimentar las virtudes curativas de muchas plantas; y habiendo llegado á sus manos, *por extraordinarios caminos*, el compendio de Recchi, revisado y firmado por el famosísimo doctor Francisco Valle, le tradujo al castellano, y le dió á la prensa con este título:

QVATRO LIBROS.||DE LA NATV-||RALEZA, Y VIRTVDES DE LAS||plantas, y animales que estan receuidos en el vfo||de Medicina en la Nueva España, y la Methodo, y correc-||cion, y preparacion, que para adminiftrallas fe requiere|| con lo que el Doctor Francisco Hernandez escriuio|| en lengua Latina.||*MVY VTIL PARA TODO GENE-RO DE||gente q̄ viue en estãcias y Pueblos, do no ay Medicos, ni Botica.*||¶ Traduzido, y aumentados muchos simples, y Compuestos|| y otros muchos secretos curatiuos, por Fr. Francisco Xi-||menez, hijo del Conuento de S. Domingo de Mexico,|| Natural de la Villa de Luna del Reyno de Aragon.||¶ *A Nro. R. P. Maestro Fr. Hernando Bazan, Prior Prouincial de|| la Prouincia de Sãtiago de Mexico, de la Orden de los Predicadores,*||y *Cathedratico Iubilado de Theologia en la Vniuersidad Real.* (El escudo de Sto. Domingo.)¶ *En Mexico, en casa de la Viuda de Diego Lopez Daualos.* 1615.||¶ Vendēse en la tienda de Diego Garrido, en la esquina de|| la calle de Tacuba, y en la Portería de S. Domingo.

(En 4º, portada orlada. 5 ff. preliminares y ff. 1 á 203 + 7 ff. de tabla.)

Los tres primeros libros tratan de las plantas: la primera parte del cuarto, de

los animales, y la segunda de los minerales. Hé aquí cómo el lego dominico llevó á cabo el pensamiento de Felipe II al encargar á Recchi el compendio de Hernández, que era el de divulgar la parte práctica de aquella grande obra. La de Jiménez es hoy muy rara. Al fin de ella ofrece un "Memorial para la salud," que ya tenía casi acabado, y que nunca salió á luz.

Si realmente existen dos ediciones del compendio de Recchi, impresas en 1628 y 1651, hay que colocar entre ellas otro compendio hecho con muy diverso fin. El sabio jesuita español, P. Juan Eusebio Nieremberg, publicó en 1635 su *Historia Naturæ maxime peregrinæ*, y para ella tomó con mano franca de las obras de Hernández, cuyos manuscritos tuvo á la vista (*hujus auctoris autographa penes me sunt*), y cuyas palabras mismas trasladada en muchos lugares (*sæpe utar verbis Francisci Hernandi*). Son tan copiosos los extractos, que ocupan 234 páginas en folio mayor, intercaladas en el texto las figuras necesarias; siendo de notar que algunas de éstas no se encuentran en la edición de Recchi, v. gr. las del *Atatapalacatl* y del *Nopalli saxis innacens*, en las págs. 306 y 310: figuras tanto más notables, cuanto que, para indicar los lugares en que nacen, van acompañadas de los geroglíficos mexicanos del *agua* y de la *piedra*, dándonos con eso una prueba de que los dibujantes de ellas fueron indios mexicanos de la antigua escuela.

Preciosos y útiles como eran los compendios y extractos que llevamos mencionados, se deseaba todavía una edición completa del gran trabajo de Hernández. Por fortuna el incendio del Escorial no le había destruido de un modo totalmente irreparable. El historiógrafo de Indias D. Juan Bautista Muñoz tuvo la buena suerte de descubrir en el Colegio Imperial de los Padres Jesuitas de Madrid otra copia, que tal vez era la misma de que se aprovechó el P. Nieremberg; pero no tenía los dibujos. Hoy se halla en la biblioteca de la Real Aca-

demia de la Historia. Merced á tan buen hallazgo, el marqués de la Sonora D. José de Gálvez, Ministro de Indias, propuso al rey Carlos III, que se imprimiesen por cuenta del erario todas las obras de Hernández. Dispúsole así el rey, y para subsanar la falta de los dibujos, mandó á su embajador en Roma que procurase recoger los que llevó Recchi. Dióse el encargo de correr con la edición al entendido naturalista D. Casimiro Gómez Ortega, quien, muertos ya el rey y el marqués, dió á luz en 1790, bajo los auspicios de Carlos IV, los tres primeros tomos, con este título: *Francisci Hernandi, Medici atque Historici Philippi II, Hisp. et Indiar. Regis, et totius Novi Orbis Archiatri, Opera, cum edita, tum inedita, ad Autographi fidem et integritatem expressa, impensa et jussu Regio*: edición hermosa, como de las prensas de Ibarra. El juego completo debía constar de cinco tomos en cuarto mayor: los tres publicados contienen la parte botánica, sin figuras; el tomo cuarto estaba destinado á tratar de los animales y minerales, con copiosos índices de toda la historia, y el quinto se había de formar con los opúsculos de Hernández y una extensa noticia de su vida. Pero sea porque los graves sucesos que después conmovieron la Europa, distrayendo de las empresas científicas la atención del gobierno, sea porque preponderase la mezquina influencia de algunos sujetos, "doctos y juiciosos por otra parte, pero rígidos en demasia" (como dice el editor) que consideraban gasto inútil el de la impresión de la obra, por anticuada, el caso es que no llegó á terminarse; y que para reunir solamente lo relativo á historia natural, tenemos que buscar la descripción de las plantas en la matritense, poniéndola en relación, hasta donde es posible, con los dibujos de la romana, y leer en ésta lo relativo á animales y minerales. Aun así, carecemos todavía de los tres libros de las Antigüedades de Nueva España, y de una parte considerable de los opúsculos. No corresponde á este escrito hacer la enu-

meración de ellos: basta con mencionar los que nos ha conservado el P. Nieremberg, en los capítulos 22 á 27 del lib. VIII de su *Historia* citada, y cuyos títulos son: *De septuaginta et octo partibus maximi templi mexicani: De caerimoniis Mexicanorum: De effusione sanguinis superstitiosa: De variis superstitionibus: De ministris deorum: De votis, juramentis et nuptiis*. Estos, dice el P. Nieremberg haberlos tomado de Hernández; pero el caso es que están, literalmente ó extractados, en el apéndice al libro II de la *Historia General de las cosas de Nueva España*, del P. Sahagún.¹ Mas no por eso hemos de capitular á Hernández de plagario: los escritos del P. Sahagún corrieron mucho tiempo sueltos y anónimos: acaso vinieron los arriba dichos á poder de Hernández, y encontrándolos de su gusto, los puso en latín, sin pretender darse por autor de ellos.

Me he alargado más de lo que pensaba en la relación de los trabajos de Hernández, que en verdad pudiera considerarse ajena á mi asunto, porque ni se trata de obras de medicina, propiamente dicha, ni el autor ejerció su profesión en México. Mas sírvame de disculpa la importancia de esos trabajos, y mi deseo de honrar este libro con el nombre de un sabio tan digno de nuestra gratitud.

Floreecía también entonces en México, con grandes créditos, el Dr. D. Juan de la Fuente, de quien no sabemos cuándo vino á la Nueva España, pero sí que ejercía la medicina, aquí ó en su patria, desde el año de 1540, poco más ó menos. Fué uno de los médicos que asistieron á los padres jesuitas fundadores cuando cayeron todos enfermos á su llegada, por Septiembre de 1572. En la gran peste de 1576 convocó á todos sus compañeros, y en presencia de ellos hizo la autopsia de un indio, de los muchos que murieron en el Hospital Real de México. Su fama le procuró la distinción de ser nombrado primer catedrático de Me-

¹ J. F. RAMÍREZ, *Suplementos á la Biblioteca de Beristain*, MS.

dicina en la Universidad, al establecerse la enseñanza de esta ciencia en Junio de 1578. Vivía aún cuando escribió Dávila Padilla, es decir, en los últimos años del siglo, y debió morir á poco, porque entonces llevaba "casi cincuenta años de ser famoso médico," lo cual supone edad muy avanzada.¹ Lo cierto es que en 1607 ya no existía. No aparece que escribiera obra alguna, ni tampoco la escribió un cirujano llamado Juan de Unza, natural de Zarauz, en Guipúzcoa, que por haber tenido la desgracia de cometer un homicidio, no sabemos con qué circunstancias, se retrajo al hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, en Extremadura, del cual salió consumado en su arte. Pasó á la Nueva España con deseo de padecer martirio para expiar su delito, y tomó el hábito de lego en el convento de S. Francisco de México, donde vivió muchos años en la mayor austeridad, dedicado constantemente á la asistencia de los enfermos, en los cuales hizo curaciones maravillosas. Ya viejo, y para ser más útil á los necesitados, determinó pasar á Filipinas con los religiosos descalzos que iban á aquellas partes; pero le alcanzó la muerte en el puerto de Acapulco, el año de 1581. Cuéntase que cuando moría algún enfermo de los que asistía, "aquella noche se azotaba cruelmente, fuera de lo acostumbrado, por si acaso por algún descuido no había sido bien curado el difunto."² Robustas espaldas necesitarían algunos doctores, si á imitación de Fr. Juan de Unza, hubieran de azotarse cada vez que muere uno de sus enfermos.

Al Dr. Bravo sigue, como escritor, el Hermano Alonso López de Hinojosos, coadjutor temporal de la Compañía de Jesús, que publicó aquí, en 1578 y 1595, dos ediciones de una *Suma y Recopilación*

de Cirugía, descritas más adelante con los n.º 81 y 106. Su nombre parece haber sido simplemente *Alonso López*, y el *Hinojosos* un agregado que denotaba su origen, porque era natural de los *Hinojosos*, en el obispado de Cuenca. Nació hacia 1535, y siendo todavía seglar ejerció en México la medicina y cirugía, habiendo sido, durante catorce años, médico del Hospital Real de indios, donde se aplicó mucho, en compañía del protomédico Francisco Hernández, á la inspección de cadáveres, para encontrar el origen y remedio de la enfermedad del *cocolixtli*, que asoló la Nueva España en 1576. Después de publicar la primera edición de su obra, y ya de edad avanzada, solicitó entrar en la Compañía de Jesús. Aunque al principio le opusieron dificultades, á causa de cierta enfermedad que padecía, fué al cabo recibido el 15 de Enero de 1585, en calidad de coadjutor temporal, y destinado á portero del Colegio Máximo, donde falleció el 16 de Enero de 1597.

Según Beristain, la *Suma* está dividida en diez libros ó títulos, y más de doscientos capítulos. En el primer libro trata de las reumas y de varias enfermedades que de ellas provienen, como dolor de costado, perlesía, mal de ojos, de narices, de oídos, &c.; del catarro, lamparones, mal de orina, relajaciones, sarna, tiña, lepra, mal venéreo, &c. En el segundo, de la anatomía del cuerpo humano. En el tercero, de la flebotomía. En el cuarto, de las apostemas, carbunclos, diviesos, gangrena, cirro, aneurisma, epilepsia, gota coral, pleuris, &c. En el quinto, de las opilaciones. En el sexto, de las heridas. En el séptimo, de las fracturas y dislocaciones. En el octavo, del tabardillo, cocolixtli, mal de hígado, disenterias, flujo de sangre. En el noveno, de los partos; y en el décimo, de las enfermedades de los niños.¹

1 DÁVILA PADILLA, lib. I, cap. 33.—FLORENCIA, *Hist. de la Comp. de Jesús en N. E.*, lib. III, cap. 2.—*Estatutos de la Universidad*, prólogo ¶ 7.

2 MENDIETA, *Hist. Ecles. Ind.*, lib. V, pte. 1.ª, cap. 56.—TORQUEMADA, *Monarqu. Ind.*, lib. XX, capítulo 72.

1 D. Nicolás Antonio hizo de este autor dos diversos: al uno llama *Alonso López*, jesuita, y al otro *Alonso López de Hinojoso* (*Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 33). Véanse además EGUIARA, *Bibl. Mex.*, pá-

El P. Agustín Farfán, agustino, primer mexicano que imprimió obra de esta materia, dió en 1579 su *Tratado breve de Medicina*, reimpreso en 1592, 1604, y 1610. Esta repetición de ediciones demuestra el aprecio con que fué recibido el libro (véanse n.º 82 y 102). No tengo del autor otras noticias que las de Beristain: "Natural de la Nueva España, doctor y catedrático de Medicina en la Universidad de México, cuya facultad ejerció, casado, con mucho crédito. Habiendo enviudado, tomó el hábito de S. Agustín, y profesó en el convento de México."

En el intermedio de las dos primeras ediciones de la obra del P. Farfán se daba también á conocer por la prensa otro facultativo: el Dr. Juan de Cárdenas, que en 1591 sacaba á luz la *Primera Parte de los Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias*. No es propiamente un tratado de Medicina, sino una recopilación de *Cuestiones Naturales*, como lo decimos en el n.º 101, donde también damos algunos extractos de la obra.

Las noticias biográficas que tenemos de este autor, se reducen á las que se encuentran en su libro. Declara en él (fol. 170), que era natural de Constantina, "recreación de Sevilla, jardín de España." Más adelante dice, hablando de esta tierra de la Nueva España (fol. 171): "Mia propia la puedo ya con razón llamar, pues desde mis tiernos años que solo y desamparado vine á ella, hallé quien de ordinario me favoreciese y amparase, y aun quien me diese todo el bien y honra del mundo, que son las letras, y este fué mi muy querido maestro Antonio Rubio, padre de la Compañía del nombre de Jesús." Tuvo, además, por maestros en filosofía al ilustre doctor Hernando Ortiz de Hinojosa, y á

Fr. Juan de Contreras, de la orden de S. Agustín. En medicina fué discípulo del Dr. D. Juan de la Fuente (fol. 79 vto.), antes mencionado.

Dice Beristain, que Cárdenas vino á México por los años de 1570, y fué catedrático de vísperas en la Universidad. Lo que acerca de las fechas del nacimiento y de la venida de nuestro autor he encontrado en su libro, es lo siguiente (fol. 80): "Yo compuse este libro siendo de edad de veintiseis años, y por mi poco posible y muchos trabajos, no lo pude imprimir hasta *los veintiocho*: destos la mitad viví en Castilla y la mitad en Indias; y los que viví en Indias no hacía poco en buscar lo necesario á mi sustento, como hombre desamparado de quien le favoreciese; y así harto tenía que entender en cuidados míos, sin andar á escudriñar cosas ajenas." En otros lugares habla de lo poco que para escribir libros le ayudaba la edad, porque era necesaria mucha experiencia de que él carecía (fol. 79 vto.); y dice también que los letrados no tenían necesidad de documentos de *hombre mozo* (Pról.). Así pues, si en 1591 tenía veintiocho años y hacía catorce que había venido á la tierra, tenemos la fecha de 1563 para su nacimiento, y la de 1577 para su viaje.

Aunque no fué autor de obra de medicina, merece especial mención el Lic. Alonso Hernández Diosdado, médico de Veracruz, que en 1580 formó la estadística de aquella jurisdicción, por encargo del alcalde mayor de ella, Alvaro Patiño. Existe original en mi poder, firmada por dicho licenciado, y consta de 17 fojas en folio y 2 mapas.

Débase también señalado lugar en esta reseña al venerable varón Gregorio López, mucho más conocido por sus virtudes y vida eremítica, que por el libro que compuso con el título de *Tesoro de Medicina*. Nació en Madrid el año de 1542, sin que jamás se haya sabido quiénes fueron sus padres, lo cual ha dado lugar á muy singulares suposiciones. A los ocho años de edad dejó la casa pa-

gina 65; OVIEDO, *Elogios de Coadjutores*, tom. I, pág. 87; ALEGRE, *Hist. de la Comp. de Jesús*, libro IV, al princ.; BERISTAIN, *Bibl. Hisp. Amer.*, t. II, pág. 104; RAMÍREZ (J. F.) *Suplementos á Beristain*, MS.; BACKER, *Bibl. des Écriv. de la Comp. de Jésus*, in-fol., tom. II, col. 793; MOREJÓN, tom. III.

terna y pasó seis escondido en los bosques de Navarra. Sacado de allí, le trajeron á la corte, y sirvió de paje al rey Felipe II, sin dejar por eso su vida contemplativa. Siendo de edad de veinte años, visitó los más célebres santuarios de España, y en el de Guadalupe, de Extremadura, sintió vocación de pasar á América. Llegó á Veracruz en 1562, pasó á México, repartió su equipaje entre los pobres, y como era excelente calígrafo, se acomodó de escribiente con un escribano; pero llevado siempre de su amor á la soledad, dejó á poco aquel empleo para irse hácia los Zacatecas, y en el valle de Atemajac comenzó entre los chichimecas su vida de solitario. Volvió á México de paso, y se retiró en seguida á las serranías de la Huasteca, de donde tuvo que salir, huyendo de las muchas personas que iban á buscarle, atraídas por la fama de su santidad. Pasóse á los montes de Atlixco, y por persecuciones que allí sufrió hubo de trasladarse al santuario de Nuestra Señora de los Remedios. Habiéndose enfermado, fué á buscar alivio al hospital de Huastepéc el año de 1580: allí prosiguió su vida contemplativa, allí compuso su famosa exposición del Apocalipsi, y allí escribió también su *Tesoro*, en beneficio de aquellos enfermos, aunque no profesaba la medicina ni la había estudiado. Mas no recobró la salud que había ido á buscar, antes, urgido por una fiebre que le puso á la orilla del sepulcro, vino á S. Agustín de las Cuevas (Tlalpan) y luego á México, donde se juntó con su grande amigo el Dr. Francisco Losa, cura del Sagrario, y ambos se fueron á vivir en 1589 al hospital de Santa Fe, fundado á dos leguas de México por el Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán. Siete años permaneció el venerable Gregorio López en aquel retiro, y no le dejó ya hasta su muerte, acaecida en 1596. Su vida, escrita por el P. Losa, ha sido impresa varias veces, y llegó á estar muy adelantado el proceso de su beatificación.

Aquí sólo nos toca considerarle como autor del *Tesoro de Medicina*, de que no conozco edición anterior á 1672, si bien fué compuesto unos noventa años antes. Es una copiosa compilación de recetas empíricas, tan extravagantes las más de ellas como muchas de las de Plinio. Raro es que el autor dé un solo remedio para la enfermedad de que trata: casi siempre apunta varios, y á veces hasta veinte ó treinta: indicio grave de que no hay uno eficaz y probado, pues en tal caso á ese se atendría. Hace mención especial de las propiedades anestésicas de la mandrágora, diciendo así: "*Razón y sentidos suspensos por tres horas*. Suelen usar los médicos de este arbitrio cuando han de cortar ó cauterizar algún hueso ó miembro. Para lo cual es muy bueno la mandrágora, bebida una dragma, ó comida con cualquier vianda." Si bien esa propiedad de la mandrágora era conocida de muy antiguo, pues Plinio y Dioscórides hablan de ella,¹ no aparece que en siglos más vecinos á los nuestros se aprovechase, acaso por el grave riesgo en que ponía al enfermo su aplicación; pero las palabras del V. López dan á entender que en su tiempo se practicaba algunas veces. El Dr. Brizuela, médico de México, que anotó el *Tesoro* para la edición de 1727, se opone al uso de todo *stupefaciente*, y señala las precauciones que deben tomarse, en caso de que alguno se aplique.

De camino para México el virrey Conde de la Coruña agregó en Sevilla á su comitiva un médico que fué el Dr. D. Juan de Vides de Ribera. Desde aquí le recomendó al rey en carta especial, proponiendo que se le nombrase protomédico, pues no le había; y también le juz-

¹ "Bibitur et contra serpentes, et ante sectiones punctionesque, ne sentiantur." PLIN., *Hist. Nat.*, lib. XXV, n.º 94.—"Usan della los médicos quando quieren cortar ó cauterizar algún miembro." DIOSCORIDES, trad. por Laguna, lib. IV, cap. 77. El P. Betancurt dice que "según las señas de S. Agustín," las mandrágoras que Lía dió á Raquel eran nuestro *cacomite!* *Teatro Mex.*, pte. I, trat. 2, capítulo 8, n.º 149.

gaba capaz de continuar la grande obra comenzada por Hernández. Del Dr. Vides no se sabe otra cosa; pero el virrey asegura que gozaba allá de buena fama, la cual habia acrecentado aquí; y en apoyo de su recomendación se refiere á los informes que podrían dar los insignes médicos de cámara de Felipe II, Valles y Alfaro, quienes le conocían bien.¹

El Dr. D. Damián González Cueto, natural de México, floreció en esta ciudad á fines del siglo XVI y principios del XVII. Escribió varios tratados de medicina, que no salieron á luz, quedándonos únicamente de él una oración latina en las exequias del P. Antonio de Arias, jesuita, impresa por Enrico Martínez el año de 1603.² En aquellos años últimos del siglo curaba también en México un Dr. Martínez; y en el de 1600 era médico de la Inquisición el Dr. Gerónimo de Herrera.³

Cierra la serie de los médicos de México, y no la desluzca, el Dr. Juan de Barrios, natural de Colmenar viejo en Castilla, y alumno de la Complutense. Fué discípulo del Dr. Pedro García Carrero, después médico de cámara de Felipe III. Sábese además que el Dr. Barrios ejerció su facultad en Valladolid, pero se ignora en qué año pasó á México. Lo único que se deduce de su libro es que en 1586 aun estaba en España, y que en 1596 curaba ya en México. En 1607 imprimió aquí su *Verdadera Medicina, Astrología y Cirugía*, respetable volúmen en folio, de unas 700 páginas, y tan raro, que no he alcanzado á ver sino un ejemplar maltratadísimo, sin principio ni fin, que pertenece al Sr. D. José M. de Ágreda. Está escrito casi todo él en forma de diálogo. Comienza por un tratado de Anatomía; sigue otro de heridas; á continuación uno cuyo título es: *De qué Astrología han de saber los médicos*, y después varios tra-

tados de las enfermedades, habiendo dos destinados especialmente á las que padecen las mujeres y los niños. Es curioso otro que lleva este epígrafe: "De los afeites, y de todo lo que ha menester una mujer, así para su ornato, como para engordar y enflaquecer, y para dientes, cejas, arrugas y cabellos." El que le sigue se intitula así: "De todas las yerbas que por mandado de su Majestad descubrió en esta Nueva España el Dr. Francisco Hernández, protomédico, aplicadas á todas las enfermedades, el cómo y qué cantidad, y en qué: y asimesmo después examinadas y vistas por el Dr. Nardo Antonio Reco en Madrid, por mandado del rey." No comprende descripciones de las plantas, sino que viene á ser un índice, reducido á diez fojas, de las virtudes curativas de las yerbas descritas por Hernández, ó mejordicho, por Reco: es, en suma, una colección descarnada de recetas caseras. Bajo el aspecto de la aplicación práctica, este trabajo del Dr. Barrios se adelantó al del H. Jiménez, de que antes hemos hablado; pero por ser tan diminuto, y estar adherido á una obra mucho mayor, no podía prestar tanto servicio al pueblo como el del lego dominico. Su interés consiste en haber sido, aunque muy poco, lo primero que se dió á la prensa, sacado del gran trabajo de Hernández.

Asegura Beristain, que en el prólogo de la obra de Barrios se hacen "mil elogios del ingenio, estudios y prendas de los americanos." Siento no poder explicar esta noticia, porque en el ejemplar que uso, queda solamente del prólogo la última hoja. Lo que hallo á este propósito en el cuerpo de la obra, es un pasaje del cap. 4º, trat. 2º, 2ª parte del libro I, concebido en estos términos: "Con esto se animarán los famosos ingenios que hay en esta Nueva España á escribir y estudiar, y sacarán á luz grandiosas cosas, y harán libros, y no se acobardarán á dejar el estudio: que cierto, que si se tuviese esperanzas del premio, veríamos cosas jamás dichas, dificultadas

1 Carta al rey, 15 de Octubre de 1581, en las *Cartas de Indias*, pág. 346.

2 BERISTAIN, tom. I, pág. 417.

3 Exequias de Felipe II, celebradas por la Inquisición de México. (Véase nº 116.)

y muy intrincadas, porque en estas partes florecen consumadísimos ingenios, y grandes sujetos en cristiandad y virtud.”¹ Hablando de la ciudad de México, se expresa así: “Tengo por muy cierto que en el mundo no hubiera mejor ciudad que esta de México, como no tuviera tantas acequias y se recogiera tanta agua al rededor de ella, por lo cual es sujeta á tabardetes, y, lo que Dios no permita, á anegarse, porque no tiene corrientes ningunas, y toda el agua que hace en ochenta leguas, según dicen que hay al rededor por estas serranías, toda ella el sumidero es donde está situado México; y así, si esto no tuviera, fuera ciudad la más suntuosa de todas las de España, porque si se considere la templanza de esta ciudad, es que jamás se ha visto, porque en una propia calle, estando al sol se siente buen calor, que no se puede sufrir, y estando á la sombra se siente frío tan templado, que es cosa de admiración; y con esto podemos decir que admira este temple, pues se ve muchos años por tiempo de seca haber temblores de tierra, y también vemos levantarse aires, y éstos tener tan mal olor, que es menester sahumar las casas, y no basta.”² Y con todo esto, no hay peste, ni vemos por estos tiempos enfermedades contagiosas y malignas; y si en España hubiera este mal olor y estos temblores, por momentos se inficionarán de graves enfermedades. Y qué mayor bien se puede desear, que todo el año en esta ciudad se bebe frío, con tomar cuidado de

ponerlo á serenar. Es ciudad quieta y pacífica: las mejores calles que hay en ninguna ciudad de España, todas por compás, sin que en ellas haya ninguna cuesta; ricas casas y edificios, y todas de piedra. El vestir de los ciudadanos es de gran bazarria, porque hasta los pregoneros traen calza de obra y cintillos de oro. Tiene bazarros caballos y muchedumbre de coches: ¹ muchas damas y bravatos trajes, y grandes poetas y sutilísimos ingenios, y sobre todo mucha cristiandad. Y el que quisiere saber más de las grandezas de esta ciudad, lea á nuestro amigo el Lic. Balbuena, y hallará todo lo que se puede desear.”

Para evitar los estragos de la peste en la ciudad, propone el doctor estos remedios: “Después (de aplacar la ira de Dios) se ha de procurar que la ciudad se limpie de muladares..... que no se venda ninguna fruta de sartén, garbanzos, ni alegrías, &c.: que se limpien las letrinas, echando en ellas cal viva, y se entierren los muertos lo más hondo que ser pudiese, ó echando cal en las sepolturas; que no se trabaje en las tenerías, ni se mate chivos; y si hay charcos junto á las ciudades, de agua detenida, se han de cegar..... También se han de prohibir las mujeres públicas, las comedias y escuelas, los bailes de los negros, y los malos alimentos y frutas; y elegir sacerdotes, médicos, cirujanos y barberos, que sepan bien hacer su oficio, y como cristianos; y quien guarde las puertas de las ciudades y hospitales para enfermos y convalecientes, y que se queme la ropa, las hilas y paños, y en los mataderos de que estén limpios; y si es posible no se deje entrar en la ciudad alimentos que fácilmente se puedan podreecer, ni cosas de lana, lino, &c. Y conviene hacer grandes hogueras en las calles, y esto con más calor y más donde más peste hubiere....

¹ Véanse, á este propósito, otros extractos del libro del Dr. Cárdenas, en el n° 101.

² El P. Hernán González de Eslava, en el X de sus *Coloquios Espirituales y Sacramentales*, alude también al mal olor de las lagunas: molestia que aun sufrimos de cuando en cuando.

Ignorancia. Buen tiempo será volver
Porque huele mal el cieno:
No sé lo que podrá ser.

Temor. ¿Quién causa aquestos hedores?

Ignorancia. Señor, aquesta laguna
Que mucho nos importuna:
Provéanlo esos señores,
Háganse todos á una.

¹ Tiempo hacía que abundaban los coches en México, pues se encuentra una real cédula de 24 de Noviembre de 1577 en que se prohíben con severas penas. *Col. de Doc. Ind. del Arch. de Indias*, tom. XVIII, pág. 116.

Y cuando la peste fuere en tiempo caliente, en lugar de fuegos será muy puesto en razón regar las calles y casas con agua envinagrada con rosas, cidras &c. Y se ha de procurar que se señalen lugares para lavar la ropa, porque en esta ciudad de México hay gran falta de esto; y así en una parte se ha de lavar la ropa de los enfermos, en otra parte la ropa de los que con ellos tratan, y otra para la de los sanos.... Y se ha de advertir que no se guarde el maíz y el trigo que estuviere algo podrido, porque esto suele inficionar; ni los pescados y carnes que no estuvieren muy frescas. Y que han de mandar quemar los muladares de todas las huertas, por las coles podridas que en ellos hay. Y se han de quitar los pobres que piden por las calles, porque si esto se hace, no se morirán, como se ha visto, por las calles sin confesión los tales, ni pegarán el mal á las casas donde entraren á pedir limosna. Así, el que estuviere malo se lleve al hospital, y el que estuviere sano trabaje; porque los pobres mendigantes es gente que no conocen á ningún señor, y hacen y andan por do quieren. También se ha de considerar que luego se entierren los muertos, y que por las calles por donde pasaren se cierran las ventanas y puertas de las casas; y porque no anden con los cuerpos muertos por muchas calles, que se señalen tres ó cuatro partes adonde se entierren." Bien nos vendría á todos que ahora estuvieran en práctica muchos de los consejos del Dr. Barrios, el cual prosigue su capítulo dando reglas para la preservación de los sanos, y remedios para los ya acometidos de la peste.

En un capítulo intitulado *De qué agua es la mejor*, habla así de las de México: "Las aguas que hay en esta Nueva España y al rededor de México, es la de la Piedad, y la de una fuente que está en el cerro de la puente de Tenayuca, vertientes al rincón del Correo Mayor, y la de Santiago, y la del rio de Santo Domingo, pasado Tacubaya." Después de reprobado el uso de las canales de cedro, que

algunos creían convenientes para la conducción de las aguas potables, prosigue diciendo: "Digamos la traza que esta ciudad ha menester para que el agua se traiga sin que se quiebren caños ningunos, y la que yo dí á S. E. el marqués de Montesclaros, virrey de esta Nueva España, y es esta. Habiendo entendido que la ciudad trata de traer el agua á las pilas y plazas públicas de México, para evitar los daños y gastos excesivos que se tiene en el modo que al presente se trae, me pareció representar á V. E. esta traza, para que vista y examinada, si pareciere tal se apruebe, y reciba mi deseo." Comenzando por reprobado el empleo de cañerías subterráneas, cuyos inconvenientes enumera, propone que para que "la ciudad tenga siempre agua y se adorne, y haga un edificio de romanos," que se construya un acueducto de piedra desde Chapultepec; pero si esto pareciere muy costoso, se contenta con que se levanten pilares de piedra "con todos los ornamentos de arquitectura que para hermosearlos pareciere conveniente," y del uno al otro se coloquen canales de pino ú oyamel (abeto), porque es madera saludable. En las encrucijadas de las calles, "si no hubiere altura bastante para pasar coches," se harían cajas de agua, con caño subterráneo que las pusiera en comunicación. La *traza* ó proyecto del doctor fué admitido en toda su plenitud, y en aquellos días comenzó dicho virrey la construcción del magnífico acueducto de San Cosme, terminado por su sucesor.

Sin duda que en esta reseña faltan los nombres de muchos profesores de aquel tiempo, ya por no haber quedado mención de ellos, ya por haberseme escondido su noticia. Mas lo referido hasta aquí basta para mi intento de probar que en México hubo profesores y escritores de todas las ciencias, desde los primeros años siguientes á la conquista, contra la creencia, bastante difundida por la mala fe ó la ignorancia, de que aquella fué una época de tinieblas.

Profano yo en la ciencia de Hipócrates, he tenido que reducirme á la humilde tarea de bibliógrafo; y después de haber contribuido á echar los cimientos del estudio con estas breves noticias, no me ha sido dable entrar al examen de los escritos de nuestros médicos, para saber á qué altura pueden rayar entre los de su época. Esto es lo que debe averiguarse, evitando caer en el necio empeño de juzgarlos conforme al criterio moderno. Los facultativos de México, ó á lo menos algunos de ellos, habían sido discípulos de los mejores maestros de España, y ejercieron la medicina en su patria, que en verdad no era entonces la nación más atrasada. Trajeron su saber á México, y aquí le aumentaron con el conocimiento de climas, complexiones y remedios tan diversos, habiéndonos dejado escrito el fruto de sus estudios, que transmitieron también á otros por medio de la enseñanza. Hicieron cuanto podían, y son acreedores, por lo menos, á nuestro respeto.

Tarea digna y meritoria para un profesor ilustrado, ó más bien para nuestra Escuela de Medicina, que cuenta tantos en su gremio, sería la de formar la Historia de la Medicina en México, trabajo que es cada día más difícil, porque van desapareciendo á gran prisa sus materiales: hoy es ya imposible reunir en México los libros que he mencionado. Otra obra de grande utilidad sería el estudio amplio, imparcial y científico de la Materia Médica Mexicana, porque las innumerables producciones propias de este país, sobre todo en el reino vegetal, y la experiencia que ya tenían de ellas los naturales, dieron aquí á los médicos más copiosa materia que en Europa. Allá mismo, la introducción de las medicinas de América causó notable admiración á los facultativos, y (fuera de otros) Nicolás Monardes, médico famoso de

Sevilla, publicó desde 1569 su *Historia Medicinal de las cosas que traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en la Medicina*, reimpresa en 1571, 1574 y 1580, y traducida al latín, al francés, al inglés y al italiano: bien que, como nota el P. Jiménez, incurrió en varios errores, porque lo que dijo de las nuevas medicinas, "fué según refirieron los que las llevaban." Con las luces que prestan los escritos antiguos y el poderoso auxilio de los adelantos modernos, podrían exhumar nuestros profesores los tesoros curativos de la Flora mexicana, donde se hallaría, sin duda, no poco nuevo, y mucho de lo que á gran costa y con desventaja hacemos venir de fuera: porque según la atinada observación del mismo P. Jiménez, "las medicinas que traen de España, pasando tanta inmensidad de mares, pierden su virtud la mayor parte, causa de que el efecto no sea el que los médicos pretenden." Tiempo es ya de que no despreciemos lo nuestro, sólo porque es de casa. Los libros antiguos, generalmente abandonados por su mal estilo, y porque en verdad contienen cosas erróneas ó sustituidas hoy con otras mejores, no merecen tampoco el olvido á que se ven relegados. Más de una vez sucede estar ya escrito en ellos lo que después ha vuelto á averiguarse con no poco trabajo, y se da como descubrimiento novísimo. Las ciencias naturales se van formando con la experiencia acumulada en siglos: despreciar esa experiencia es retroceder al punto de partida, para gastar inútilmente las fuerzas en volver á andar un camino ya recorrido. Todos ganaríamos en conceder mayor atención á la ciencia antigua, y en recibir con más cautela las nuevas teorías médicas que llueven sobre nosotros, y que no suelen desecharse sino cuando causaron ya en la práctica estragos irreparables.

1571

58. ¶ *Arte de la lengua Mexi||cana y Castellana, compuesta por el muy Re||uerendo padre fray Alonso de Mo-||lina de la orden de Señor||sant Francisco.*

Un escudo de la impresión de las llagas: el mismo de la edición de 1576 (nº 69).

¶ *En Mexico en casa de Pedro Ocharte. 1571.*

En 8º, letra gótica.

A la vuelta de la portada, licencia del virrey D. Martín Enríquez.—Foja siguiente, comisión de Fr. Bartolomé de Ledesma, *administrador* de la diócesis, para que la obra sea examinada.—Foja 3ª fte., aprobación de los padres Fr. Domingo de la Anunciación y Fr. Juan Focher. A la vuelta licencia de la orden.

Foja 1ª, dedicatoria al virrey, donde se lee este pasaje: “He procurado de es-
“creuir muchas cosas en la lengua Mexicana (las quales a honra de nuestro señor)
“relatare aqui. Conuiene a faber, dos vocabularios, de los quales y del prouecho
“que dellos se sacara (o excellentissimo principe) se deue a U. excelencia la remu-
“neracion y premio celestial y diuino. Tambien escreui *una doctrina cristiana*, y vn
“cõfessionario, en la misma lengua Mexicana, con otras obras q̃ estan ya impressas:
“con otras muchas que estan por ymprimir, y son muy vtils a esta yglesia, las qua-
“les mediante el fauor diuino, se ymprimiran, auida oportunidad.”

Fs. 5 á 82, primera parte del Arte: ff. 1 á 35, segunda parte del mismo. No hay colofón: acaba **Laus Deo**.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José M. de Ágreda. El del Sr. Andrade [nº 4454] se vendió en 96 thalers = \$ 72.—Ramírez [nº 563], imperfecto, £ 6.2.6 = \$ 30.62.—Un ejemplar completo, anunciado por el librero Quaritch en £ 10.10 = \$ 52.50.)

1571

59. *Doctrina breve en lengua Mexicana, por el P. Fr. Alonso de Molina.*

(Véase el nº 10.)

1571

60. *Vocabulario en lengua Castellana y Mexicana, compuesto por el M. R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden del bienaventurado nuestro Padre S. Francisco. Dirigido al muy*

Excelente Señor D. Martín Enríquez, Visorrey de esta Nueva España.

Un escudo de armas.

En México, en casa de Antonio de Espinosa. 1571.

(Véase la fotolitografía.)

En fol., letra romana.

A la vuelta de la portada se hallan el privilegio del Virrey, y licencia del Arzobispo para la impresión de este Vocabulario y de una Doctrina cristiana breve en la misma lengua: 31 y 17 de Octubre de 1569.

La foja siguiente contiene la *Epístola Nuncupatoria* del autor, al virrey D. Martín Enríquez, fechada en el convento de México, á 4 de Mayo de 1571. Por su contexto se advierte que el virrey costeó la impresión, cuando iba á abandonarse por falta de medios: circunstancia que hasta hoy nadie ha hecho notar, que yo sepa, y es muy honorífica para el citado virrey, á quien injustamente trata de avariento el arzobispo Moya de Contreras.¹ Véase el siguiente pasaje:

“Y porque el lenguaje y frasis destos naturales (especialmente de los nauas y mexicanos) es muy diferente del lenguaje y frasis latino, griego y castellano, y V. E. desee mucho que los ministros desta Iglesia entiendan muy bien la lengua de los dichos naturales, para honra y gloria de Nuestro Señor, y para provecho espiritual y salvación desta gente, de manera que sean mejor y más enteramente instruidos y doctrinados en nuestra santa fe católica, ha sido esta la causa y razón, Excelentísimo Príncipe, que me ha movido, según la gracia y talento que Nuestro Señor me ha comunicado, á atreverme y presumir dedicar y ofrecer á V. E. estos dos Vocabularios. El uno de los cuales ha algunos años que se imprimió, y agora se le han añadido otros muchos vocablos bien necesarios, y se han enmendado y limado los que en él estaban impresos; el cual Vocabulario comienza en nuestra lengua castellana. Y el otro, nuevamente y no sin muy gran trabajo compuesto, el cual comienza en la lengua mexicana, para el mismo efecto que el primero, que es para los ministros que desean muy de veras aprender y saber esta lengua, y ayudar á salvar estos naturales. Pues demás que (como es notorio) estoy á ello obligado, para que ellos con tan gran favor y amparo se atrevan á parecer y andar en el vulgo (no poco peligroso), *el haber V. E. dádoles tan gran ser, como ha sido mandarlos imprimir, y á su propia costa*, es otra y muy principal obligación, así mia como general de todos. Mayormente en tiempo que estaba para dejarse de imprimir, por no haber quien los favoreciese.”

Siguense 2 ff. con el *Prólogo al Lector* y doce *Avisos* para el uso del *Vocabulario*, con lo que son 4 las ff. preliminares. Pondera el autor en el *Prólogo* la necesidad de que los ministros de los indios aprendan la lengua de éstos, y hablando de si propio, dice:

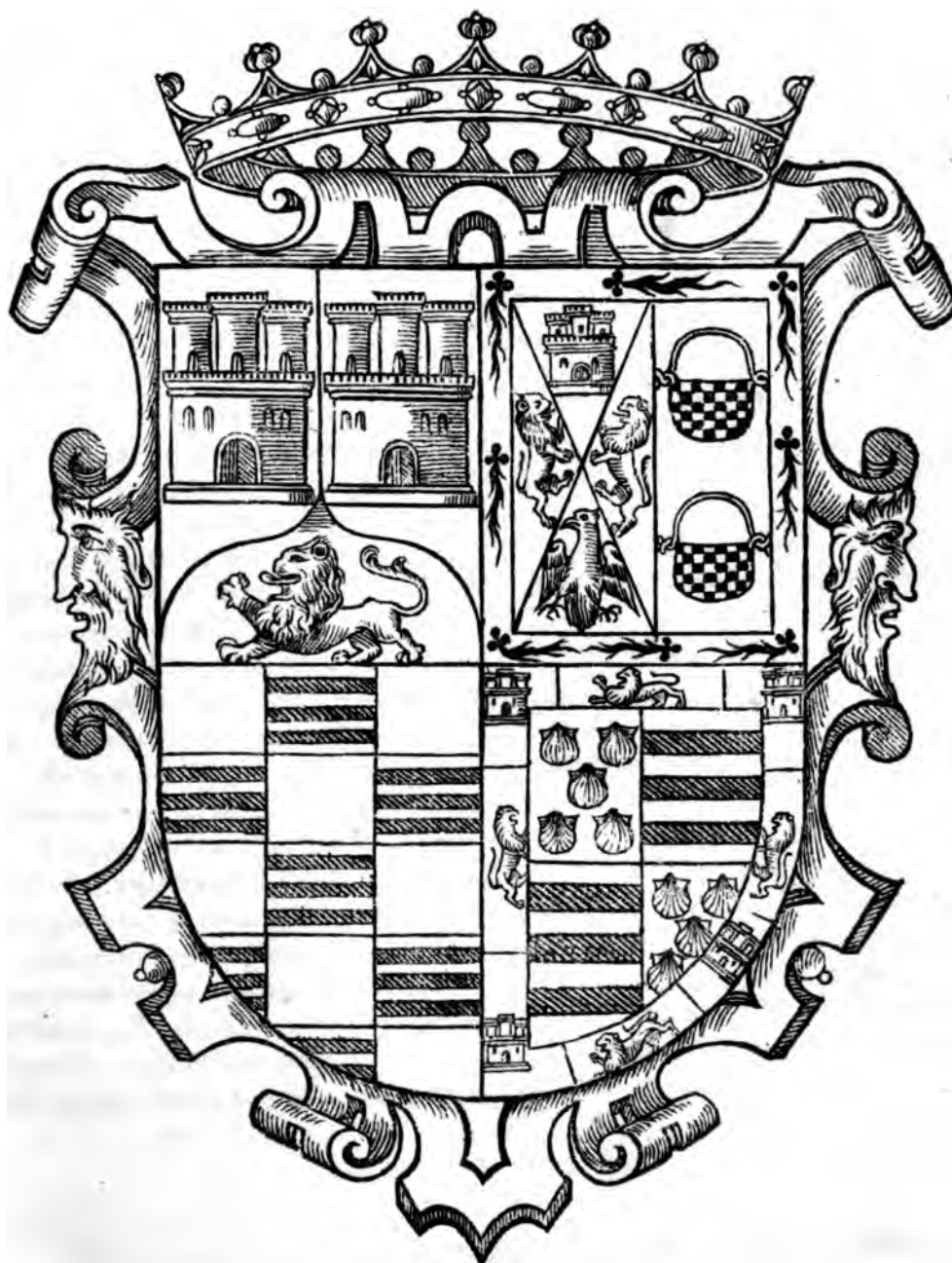
“Algunas dificultades que se me han ofrecido han sido causa que antes de agora no haya puesto mano en esta obra: lo primero y principal, por no haber mamado

¹ Carta al rey, 24 Enero 1575, apud *Cartas de Indias*.

VOCABVLARIO

EN LENGVA CASTELLANA Y MEXICANA , COM-
puesto por el muy Reuerendo Padre Fray Alonso de Molina, dela
Orden del bienauenturado nuestro Padre sant Francisco.

DIRIGIDO AL MVY EXCELENTE SEÑOR
Don Martin Enriquez, Visorrey de la nueua España.



EN MEXICO,
En Casa de Antonio de Spinoza .

.1571.

aventurado nuestro Padre S. Francisco. Dirigido al muy Excelente Sr. D. Martín Enríquez, Visorrey desta Nueva España.

Una imagen de S. Francisco, y al rededor:

¶ Signasti, Domine, servum tuum Franciscum, signis redemptionis nostræ.

Abajo los versos:

¶ Indorum nimia te fecit prole parentem,
Qui genuit moriens, quos, Pater alme, foves:
Confixus vivis, langues cum mente revolvis;
Vulnera, cum spectas, stigmata carne geris.

En México, en casa de Antonio de Espinosa. 1571.

(Véase la fotolitografía, única de la presente obra que ha sido necesario reducir un poco, para que cupiera en el papel.)

La dimensión del grabado de S. Francisco (155×130 milim.) hizo que esta portada resultara más larga que las páginas de la obra, por lo cual en algunos ejemplares la cuchilla del encuadernador ha hecho desaparecer la fecha. Tiene, por total, la portada, 24 centímetros de altura.

La vuelta y la foja siguiente están ocupadas con un nuevo Prólogo y otros diez *Avisos* para el uso de esta Segunda Parte del Vocabulario, que según lo indica su título particular, es la mexicana-española, y comprende 162 ff., numeradas del 1 al 162.

Del Prólogo tomamos lo que sigue:

“Cuando imprimí por la primera vez el Vocabulario de la Lengua Mexicana (obra á mi parecer harto buena y necesaria para ayudar á los ministros de esta nueva Iglesia á la debida ejecución de sus oficios en la administración de la palabra de Dios y de los sanctos Sacramentos á estos naturales), no fué otro mi intento sino comenzar á abrir camino, para que con el discurso del tiempo y con la diligencia de otros más vivos entendimientos, se fuese poco á poco descubriendo la mina (á manera de decir) inacabable de vocablos y manera de vocablos que esta copiosísima y artificial lengua mexicana tiene. Y como después acá han pasado algunos años, y en este tiempo se me han ido ofreciendo otros vocablos de nuevo (de los muy muchos que quedan y quedarán siempre por poner), y juntamente con esto he considerado que el otro Vocabulario que comenzase en la lengua mexicana, conforme al proceder del Antonio de Lebrija, no sería de menos utilidad que el que comienza en nuestro romance.... acordé de hacer esta segunda impresión, mejorando la obra que había principiado, en dos cosas. La una en que al Vocabulario impreso en el año de cincuenta y cinco, que comienza en romance, añadí, como parecerá, más de cuatro mil vocablos. La otra en componer é imprimir estotro Vocabulario que comienza en lengua mexicana, el cual me ha costado el trabajo que Nuestro Señor sabe, y los que lo entienden podrán imaginar; pero es muy poco para el que en servicio de ese mismo Dios y en provecho de los prójimos debíamos todos pasar.”

Hácia la mitad del frente de la última foja concluye el Vocabulario, y luego dice:

¶ SOLI DEO HONOR ET GLORIA.

VOCABVLARIO

EN LENGVA MEXICANA Y CASTELLANA, COM-
puesto por el muy Reuerendo Padre Fray Alonso de Molina, dela
Orden del bienauenturado nuestro Padre sant Francisco.

DIRIGIDO AL MVY EXCELENTE SENOR
Don Martin Enriquez, Visorrey desta nueva España.



*Indorum nimis te fecit prole parentem.
Qui genuit morosa, quos pater alma foues.*

*Confusus viuis, langues: cum mente reuoluis.
Vulnera, cum spectas, stigmata carne germ.*

EN MEXICO,
En Casa de Antonio de Spinoza,

1571



Doctrina christiana en la lengua
 Guasteca cō la lengua castellana, La guasteca correspondiente a cada
 palabra: de guasteco: Segun q̃ se pudo tolerar en la frase; de la
 lengua guasteca: compuesta por yndustria de vn
 frayle de la orden del glorioso sancto
 Augustin: Obispo y do
 ctor de la sancta
 yglesia

En mexico En casa de Pedro Ocharte, 1571

¶ AQVI HAZEN FIN LOS DOS VOCABVLARIOS, EN LENGVA CASTE||llana y nahual o Mexicana que hizo y recopilo el muy Reuerendo padre, fray Alonfo de Mo||lina: de la orden de señor san Francisco. Imprimieronse en la muy insigne y gran ciudad||de Mexico: en casa de Antonio de Spinosa. en el Año de nuestra redēpcion. de. 1571.

Repítese el escudo del impresor, con su leyenda, y concluye la página con la traducción del colofón en lengua mexicana.

A la vuelta el mismo grabado que se ve en la portada del *Confesonario breve* de 1565, pero impreso solamente en negro, y con la particularidad de que en lugar de las cinco llagas del centro hay un IHS.

(El ejemplar descrito está en mi poder. En la biblioteca del Sr. Ramírez había uno en papel mayor y más grueso que el de todos los otros que he visto.—Ventas: Andrade [nº 4453], thalers 112.15 = \$84.37½.—Fischer [nº 1152], incompleto, £15 = \$75.—Ramírez [nº 562], £31 = \$155 [anunciado por Quaritch en £36 = \$180].—Bibliotheca Mexicana, Tross, 1868 [Collection Reinisch], nº 137, 650 fr. = \$130.—Stevens, Historical Nuggets [nº 1920], £21 = \$105.—Maisonnette [Leclerc], 1867 [nº 1006], 320 fr. = \$64.—Id., 1878, dos ejemplares [nºs 2325, 2326], fr. 700 y 1200 = \$140 y 240.—Este *Vocabulario* ha sido reimpresso en Leipsic, 1880, por el Dr. Julio Platzmann. La nueva edición reproduce la antigua al pie de la letra, hasta con sus erratas. Las portadas y grabados están en facsímile, lo mismo que todas las letras iniciales de la obra. El tipo parece haber sido grabado expresamente: tanto así imita el del original. En suma, es un libro bellissimo, soberbiamente impreso. Tengo un ejemplar en gran papel de holanda.)

1571

61. ¶ Doctrina Cristiana en la lengua Guasteca con la lengua castellana, la guasteca correspondiente á cada palabra de guasteco, según que se pudo tolerar en la frasis de la lengua guasteca, compuesta por industria de un fraile de la orden del glorioso Sanct Augustín: Obispo y Doctor de la Sancta Iglesia.

¶ En México, en casa de Pedro Ocharte. 1571.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra gótica.

A la vuelta de la portada comienzan los preliminares, que son: 1º Licencia del virrey D. Martín Enríquez, 1º de Agosto de 1571.—2º Comisión del P. Mtro. Fr. Bartolomé de Ledesma, *administrador* del Arzobispado, para que sea examinado el castellano de la obra, 22 de Julio de 1571. En ella se expresa que hizo y compuso la Doctrina el P. Fr. Juan de la Cruz, religioso de la orden del Sr. S. Agustín.—3º Fr. Martín de Perea y Fr. Melchor de los Reyes aprueban la Doctrina en la parte castellana, y no en la huasteca, por no entender la lengua.—4º A 24 de Julio da comisión el Mtro. Ledesma al P. Juan Gil y Lope Corzo y D. Francisco, cacique de Guautla, y Martín Vazquez, intérpretes, para que digan si el huas-

teco conforma con el romance.—5º El mismo día dió su aprobación el P. Gil.—6º Dos días después aprobó también Lope Corzo, vecino de Guaxutla.—6º Aprobación de D. Francisco de la Cueva y Martín Vazquez de Molina, intérpretes.—7º Aprueba también, aunque no se menciona en la comisión, Diego de Mayorga Ximenez, vecino de Uaxutla, 26 de Julio de 1571.—7º El mismo día dió licencia el Mtro. Ledesma al impresor Pedro Ocharte para que pudiera imprimir la Doctrina: se repite que el autor es Fr. Juan de la Cruz. Parece increíble que tantas diligencias se hiciesen en cuatro días. Al fin de esta licencia, completando la vuelta de la foja 3ª está el escudo del Sr. Montúfar, que es el mismo del *Tesoro Espiritual* del P. Gilberti, 1558 (nº 32).

8º Epístola nuncupatoria al virrey D. Martín Enríquez. Dice así: “Conocido, muy Excelente Señor, no por relación sino por experiencia el sancto celo con que V. E. desea y por todas vias procura el bien y salud de las ánimas de los indios naturales destas partes, y habiéndome mandado V. E., movido del mesmo celo, procurase, para favorecer las ánimas de los indios Guastecos, gente muy falta y necesitada de doctrina, hacer un catecismo con que fuesen industriados en las verdades de nuestra santa fe, hice en cumplimiento de lo que V. E. me mandó, esta breve Doctrina en dos lenguas, española y guasteca, para que por la una se saque fácilmente la otra: también, mediante el divino favor, hice y recopilé el Arte para aprender la dicha lengua: en lo cual, demás de mi trabajo, me he aprovechado de los trabajos de otros padres y ministros celosos de la salvación de aquella pobre gente, y de otros muchos, de los cuales me he ayudado para examinar la congruencia y correspondencia de la lengua guasteca á la nuestra española, como van contrapuestas por sus planas, &c.”

9º Epístola nuncupatoria al Sr. Arzobispo Montúfar. “Habiendo visto, Reverendísimo Señor, el deseo y voluntad, y el celo grande de Vra. Sría. con que determinó, como verdadero pastor, por el cuarto capítulo de las sinodales, que celebrado el santo concilio provincial en esa insigne ciudad y metrópoli de Vra. Sría. Rma. en el año de 1556 manda se ordenen dos doctrinas, una breve y otra más larga, y que los intérpretes clérigos y religiosos las traduzgan en muchas lenguas para doctrinar los indios en las cosas más necesarias á su salvación: yo, aunque indigno, visto que en la lengua mexicana se han traducido y sacado muchas doctrinas, y que desta lengua guasteca no habido (*sic*) quien haya sacado doctrina á luz, sino una que sacó el P. Fr. Juan de Guevara, fraile de la orden de nuestro Padre Sancto Agustín, doctísimo varón y consumado religioso, que se imprimió en la sede vacante el año de 1548, la cual, así por la falta del molde como por la de los nahuatlato, que en aquel tiempo no alcanzaban tanto los secretos y modos de hablar della, por no se haber puesto en arte, tiene y ha parecido tener algunos defectos, como á mí me consta de veinte años á esta parte, por haber tenido más curiosidad en ella que otros nahuatlato seglares que ignoran la gramática de la dicha lengua guasteca y sus muchas equivocaciones, de las cuales usan mucho los huastecos, por ser lengua bárbara: quise tomar el trabajo de la tornar á sacar y poner en perfección, pues participo de la lengua guasteca y mexicana, que es luz, mediante Dios, para sacar

y traducir la doctrina en las demás lenguas bárbaras desta tierra, por no caer en ingratitud á la gran merced que Dios Nuestro Señor me ha hecho en me anumerar por uno de los intérpretes y ministros della. Da atrevimiento á mi poquedad y bajeza la penuria y falta que hay de nahuatlato eclesiásticos en ella, así clérigos como religiosos, visto el principal, que era el muy reverendo padre Fr. Andrés de Olmos, es difunto y está gozando de sus trabajos, y el muy reverendo padre Juan de Mesa, clérigo, que de los clérigos no hay otro que della entienda cosa, y él por sus escrúpulos no se atreve á la sacar, y por eso yo determiné de la sacar, &c. Fecha en el convento de Sant Agustín de Uexutla de la Guasteca á 30 de Junio de 1571 años....—FR. JUAN DE LA CRUZ.”

10. Licencia de Fr. Juan de San Román, provincial de S. Agustín. Molango, 17 de Octubre de 1570. Con esto se completan 5 fojas.

Sigue el A B C, y luego la Doctrina, en una plana el huasteco y en otra el romance.

La vuelta de la foja 16 está ocupada con un grabado que representa una mano abierta, y en cada dedo escrito un mandamiento de la Iglesia, en castellano y huasteco, y abajo dice, en ambas lenguas: “¶ Aquí veras lo que te manda la Yglesia que es ayuntamiento de los || sanctos padres.”

En la vuelta de la 18, la misma mano con los siete sacramentos, y abajo: “¶ En esta mano veras los siete sacramentos que Dios te dexo en su yglesia co || mo medicinas de tu alma para sanar de la ponçoña y culpa del peccado: si al || guna vez cayeres en peccado mortal acude a la penitencia que || para sanar del te lo dexa tu Dios.”

Vuelta de la foja 50:

Acabose esta Doctrina christiana, en el || mes d Setiembre de. 1570. años en el || conuento de Querotla y fue bista y e || xaminada en presencia del padre Juã || de Mesa lengua Guasteca y de Chri || stoual de frías, y Lope corço, y de dō || Hernando cortes, y don Francisco d || la cueua, y de don Francisco de belasco, cacique de || Cauican por diligencia del muy amado padre fray || Juan de la Cruz prior del dicho conuento y despues || fue segunda vez reuista y sacada conforme al Romã || ce acabose a. 30. del mes de Junio liêdo otra vez || examinada y reuista por Juan muñoz de çayas, y || Christoual de frías, y Lope corço, y Hieronimo de || cisneros, y Juan acedo, en el tamoin concluyose en || Querotla, a. 30. de Junio de Mill quinientos y fe || tenta y bn Años.

¶ A honra y Gloria de nuestro señor Jesu || Christo, para prouecho y bti || lidad de || las ánimas debaxo de la corre || cion de la sancta igelesia || de Roma. || Fray Juan de la Cruz.

Vuelta de la foja 51, el grabado de S. Agustín que está en la portada de la *Physica Speculatio* (nº 30).

Frente de la foja 51, el grabado de la Virgen dando la casulla á S. Ildefonso, que está también en el *Tripartito* de Juan Gersón (nº 5), y abajo:

¶ En Mexico en casa de Pedro Ocharte, a quinze
de Setiembre de Mill y quinientos
y setenta y un Años
¶ A costa de Hernando Pacheco.

A la vuelta de la misma, un grabado, de que es reducción el siguiente:



El libro consta de las signaturas A—G ó sean siete pliegos de á 8 fojas, menos el último que es de 4. Hay página que tiene hasta siete grabados en madera, y en toda la obra se cuentan 140 entre grandes y pequeños.

(Descripción, con fotolitografías, comunicada de Madrid por el Sr. D. José Sancho Rayón. Menciónase el libro en el *Ensayo de una Biblioteca de Libros raros y curiosos*, por D. M. R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón, tom. II, n° 1950.)

Beristain (I, 406) dice que esta Doctrina se reimprimió en 1689, en 4º No he visto esta reimpresión.

D. Carlos de Tapia Zenteno, en su *Noticia de la Lengua Huasteca* (1767) alude á las dos ediciones en estos términos:

“Lo que no puedo evitar es prevenirte que en la antigua Cartilla (de que apenas hay memoria, y que aun practican los indios por tradición) hay algunas adiciones parafrásticas, que unas por ociosas y otras por erróneas deben evitarse.... La cual cartilla (como consta de la que he visto) se escribió el año de 1570, siendo entonces la vacante del Illmo. Sr. D. Alonso de Montúfar.... y aunque después se imprimió otra el año de 1689.... reducida á la estrechez de catorce fojas, sólo es un traslado de la primera, sin tener de nuevo más que muchos yerros de imprenta que la hacen imperceptible aun á los mismos indios, y aun así será difícil conseguirla.” Poner en 1570 la vacante del Sr. Montúfar es error manifiesto, porque dicho prelado falleció el 7 de Marzo de 1572; aunque por estar incapacitado para los negocios desde mucho antes, gobernaba en su nombre la diócesis el P. Ledesma.

1573

62. TRACTADO||DE QUE SE DEVEN ADMINISTRAR LOS|| Sacramentos de la Sancta Eucha-||ristia y Extrema vnction: a los||indios de esta nueva España|| *Compuesto por el muy Reuerendo|| Padre Fray Pedro de Agurto, lector||de Artes y Theologia, en el|| Monesterio de Sancto|| Agustino de|| Mexico.*

Un escudo que representa un corazón en el mar, atravesado con tres flechas.

EN MEXICO.|| En casa de Antonio de Spinosa.|| 1573.

En 8º, 91 ff.: preliminares en letra romana: texto en gótica.

Fs. 2 á 4 fte.: Licencia del virrey D. Martín Enríquez.—Id. del provincial Fr. Juan Adriano.—Id. del Dean y Cabildo.—Aprobación de Fr. Melchor de los Reyes.—Id. del Dr. Barbosa.

Vta. de la foja 4ª y foja 5ª, dedicatoria del autor al Virrey.—Fs. 6 á 90, texto.—Foja 91 fte., el colofón:

¶ IMPRIMIOSE ESTE TRA-|| ctado en la gran ciudad de Mexico, en ca|| sa de Antonio de Spinosa. Con licencia del || muy excelente señor D. Martin En || ríquez Virrey desta nueva España: || y dlos muy yllustres señores De || an y Cabildo, sede vacante desta || dicha Ciudad: Acabose de || imprimir a veynte y dos || de Abril de mil y || quinientos y setenta y || tres || Años.

A la vuelta el escudo del impresor, más pequeño que de costumbre.

(El ejemplar descrito estaba en la Biblioteca de la Universidad. Otro, con portada MS., se vendió entre los libros del Sr. Ramírez [nº 15]: £6.17.6= \$ 34.37.)



R. PEDRO DE AGURTO fué natural de México, é hijo del escribano Sancho López de Agurto. Sirvió de paje al Illmo. Sr. Zumárraga, y éste le dejó en su testamento un legado de vein-

te pesos de *tepuzque*. Aunque Beristain dice que profesó en 1560, vemos por la *Crónica* de Plaza, que ya era religioso de S. Agustín cuando en 8 de Agosto de 1553 se matriculó en la nueva Universidad.

Desempeñó cargos principales en su orden: fué prior del convento de México, y primer rector del Colegio de S. Pablo. En 1584 le eligieron provincial, y en 1585 asistió al tercer Concilio Mexicano, como teólogo consultor. Durante la ausencia de Fr. Alonso de la Vera Cruz á España en 1562, le sustituyó en la cátedra de Escritura de la Universidad. Supo las lenguas mexicana y tarasca, en las cuales predicó á los indios. Pasaba por el mejor canonista de su tiempo, y cuando los obispos, ó su orden le consultaban, que era con frecuencia, daba por respuesta un breve tratado sobre la materia. En 1595 fué nombrado primer obispo de Zebú, en Filipinas, adonde fundó un hospital para enfermos *de todas naciones y cultos*, con tal

liberalidad, que le cedió hasta su propia cama, habiendo tenido que pedir prestada otra al mismo hospital, para dormir aquella noche. Resplandeció en todas virtudes, especialmente en mortificación y castidad, y se le atribuyeron milagros. Después de una larguísima y terrible agonía, falleció el 14 de Octubre de 1608.

Beristain dice que el *Tratado* se reimprimió en Manila, 1606, en 4º, edición que no he visto; y agrega, que en el convento de S. Francisco de Tezcuco, halló un MS. original del P. Agurto sobre los privilegios de los regulares.

(GRIJALVA, Edad III, cap. 32; Edad IV, capítulos 11, 27, 28.—MARTINEZ, *Hist. de Filipinas*, cap. 12.—BERISTAIN, I, 32.—*México en 1554*, página 11.)

1574

63. Arte y Dictionario, con otras obras en lengua Michuacana. Compuesto por el M. R. P. Fr. Juan Bautista de Lagunas, Predicador y Guardian de S. Francisco de la Ciudad de Guayangareo, y Difinidor de la Provincia de Mechuacan y de Jalisco. Dirigidas al M. I. Sr. Dr. D. Antonio Morales de Molina, Caballero de la Orden de Santiago, Obispo meritísimo que fué de Mechuacan, y agora de Tlaxcala, del Consejo de S. M.

Un escudito episcopal.

En México. En casa de Pedro Ocharte. 1574.

(Véase la fotolitografía.)

En 8º, letra romana, muy mal impreso.

A la vuelta de la portada el conocido grabado de la impresión de las llagas de S. Francisco, que se ve igualmente en la portada del nº 69. Dos versos latinos arriba; y abajo cuatro líneas en tarasco.

Licencia del virrey D. Martín Enríquez, 16 de Octubre de 1573.—Id. del obispo de Michoacán, D. Antonio Morales de Molina, 29 de Octubre de 1571.—Id. del Dr. Esteban de Portillo, México, 6 de Febrero de 1574.—Id. del Dean y Cabildo de Mechuacán, sedevacante, 20 de Noviembre de 1573.—Id. de Fr. Miguel

PARTE DE LA LENGVA MEXICANA y Castellana, compuesta por el muy R. P. Fray Alonso de Molina, del orden de Señor sant Francisco, de nuevo en esta segunda impresion corregida, emendada y añadida, mas copiosa y clara que la primera.
Dirigida al muy Excelente Señor Virrey, &c.



Mexico, en casa de Pedro Balli, 1576.

ARTE Y DICTIONARIO: CON OTRAS
Obras, en lengua Michuacana. Cópuello por el muy R. P. Fray Iuan Baptista de Lagunas, Przdicator, Guardiano de sancto Francisco, de la ciudad de Guayangareo, y Diffinidor de la Prouincia de Mechucan, y de Xalisco.

DIRIGIDAS A L M V Y Y L L V. Y R.
señor Doctor don Antonio Morales y Molina, Causillero de la ored de Santiago, obispo meritisimo q fue de Mechucan, y agora de Tlaxcala, del cõl. de su. M.



EN MEXICO,
En calade Pedro Balli,
1574.

Navarro, Vicecomisario General de Nueva España, México, 31 de Enero de 1574.—Examen del Br. Juan de Velasco, canónigo, Michuacán, 12 de Diciembre de 1570.—Id. del chantre D. Diego Negrón, 28 de Junio de 1571.—Id. de Fr. Francisco Beteta, Guanajuato, 19 de Marzo de 1572.—Id. de Fr. Maturino Gilberti, Uruapa, 6 de Diciembre de 1570.

Siguen las erratas, que ocupan 4 páginas y 4 líneas de otra: el resto de ésta le llena un escudo de armas con este lema: "Labor omnia marcescit et tandem mori."

Todo lo que precede está contenido en 8 ff. preliminares, sin numerar. Luego, en el pliego A, comienza la dedicatoria al Sr. Obispo Morales de Molina.

..... Demas que estoy, cierto, tan confiado del fauor de vuestra Señoria que me pone tanto vigor y atreuimiēto que me quiero començar a presentar, con las primicias y pobreza d mi caudal, offreciēdo a V. S. esta obrezita q̃ ã si incluye vn breuezito Arte, y el summario, ó intelligencia del Diçtionario, cõ otras cosas q̃ la Tabla dclarara: q̃ me parecierõ ser neceßarias pa esta lēgua d Michuacan: y si a. v. S. agrada; y no diere disgusto a los dmas: siēdo Dios seruido so la correctiõ d la S. madre yglesia: á la q̃l me someto: y dbaxo dl vinculo de la caridad: facare a luz en la mesma lengua lo mas esencial y resolutivo, de las vidas y martyrios de los pñcipales sanctos, que nuestra sancta madre yglesia celebra y mãda guardar: y pñsecutivamēte vnas dclaraciones particulares y generales, sobre los siete Sacramētos d la yglesia, y de materia d excomuniõ, y de los diez mãdamientos de la ley, y de los siete pecados mortales. Para que a estos naturales pueda seruir de espejo de anima, profiguiēdo por via de Narracion, Egreßion, Particion, Confirmacion y Conclusion. Con su Rhetorical, Claridad, Probabilidad, y graciosa suauidad, para su saluacion, y ningun desfabrimiento: (antes fera gran ayuda) para los Ministros; pues yra todo bien syllabicado, segun el phrasis natural de la lengua....

Ocupa la dedicatoria tres páginas, y las seis siguientes un "Prologo al beneuolo y pio lector," que no tiene nada notable.

A la vuelta de la última página del Prólogo:

AQVI COMIEN || *CAN LOS AVISOS, Y EL AR-* || *te en la lengua de Michuacan.*
Ca. || y Auiso Primero.

Las tres páginas siguientes están numeradas 2, 3, 4; y la otra, última del pliego A, no tiene número. Sigue después la numeración por páginas, desde 5 (pliego B) hasta 171 (signatura M iij) en que concluye el Arte, con estas palabras: ¶ FIN DEL ARTE. A continuación (pp. 172, 173, 174) la Tabla de materias del Arte.

Comienza nueva paginación.

DICTIONARI || TO BREVE Y COMPENDIOSO || en la lēgua de Michuacan.
Hecho por el muy || R. P. Fr. Iuan Baptista de Lagunas Minorita.

"Aquí comienza lo mas substancial del Vocabulario de Michuacã hecho y recopilado por Fr. Iuan Baptista d lagunas de la ordē dl Seraphico padre sant Francisco, y podrase llamar Diçtionarito, porq̃ el auctor (pa mas puecho d los estudiãtes) sigue enl el ordē y modo del Ambrosio Calepino. Aũq̃ enl ordē dlas letras es imposible ensta lēgua, por los distinctos significados. En el q̃l diçtionarito se de-

claran las curiosidades y cõpufturas de todos los verbos y nombres verbales que en esta lengua puede auer y a auído harto obscuro y difficultoso hasta agora. Que cõ el y el Arte, pues haran vn cuerpo y volumen tan peq̃ño podrã (Mediante Dios y el exercicio) cõprehēderlo escripto y por escreuir en esta lēgua michuacana. Y veran quan subtil y curiosa es, los que en esto se engañan. Y aun para mas ayuda de los estudiantes y facilitacion de la obra, lleva al cabo su Tabla. Para que alli acudan a buscar las Cotas. Aunque auria otros que lo pudieran hazer muy mejor. Empero para los quitar de trabajo. Y auiendo considerado el Auñtor quan difficultoso es conuertir vna lengua en otra, y dar modos para que la puedan aprender. Y tambiē que del trabajo, sudor, y vigiliās de otros se auia aprouechado, y lo que dize el poeta Horatio ē su Arte Poetica. f. Difficile est proprie cõmunia dicere, quiso recopilar y hazer el Arte en el estilo que queda puesta: pues que no solamente no es propia lengua, empero muy estraña. Y assi mesmo mouido de Charidad el sobredicho Auñtor porque los pobres estudiantes no trabajen ni se fatiguen tanto como el y sus antecessores, quiso tomar este trabajo por amor de Dios y del proximo: en curiosa y prouechosamente buscar, poner, y declarar estas Preposiciones rayzes o primeras posiciones de verbos y lengua Michuacana, cõ sus verdaderos y naturales romances....”

Acaba el Diccionario, en la pág. 190, de este modo:

¶ ACABASE EL ARTE DE || la lengua de Mechuacan, con el Dictio-||nario, o Copia verborum, de los mas || principales Verbos, con sus Ethymo-||logias. Casi al modo que lleva el Ambro||sio Calepino. Para que por esta breue-||dad y Reglas tan prouechosas se pue||dan aprouechar los estudiantes. || A honra y gloria de la sanctissi-||ma Trinidad, Padre, Hijo || Spū sancto. Impresso ē || la Ynsigne ciudad de || Mexico: En casa || d Pedro Balli. || 1574.

A la foja siguiente:

¶ TABLA Y RESOLVCI-||on de las Preposiciones verbales, o primeras || posiciones de los mas principales verbos, que || en este Dictionario, y Arte se contienen, para || que de cada qual dellas, sepan sacar muchos ver||bos.....

11 págs. sin numerar.

INSTRVCTION || PARA PODERSE BIEN CONFE||ssar en la lengua de Mechuacan. En la qual se || contiene la preparacion compendiosa Declaran || dola tambien por los Diez mandamiētos || de la ley, y por los Articulos de la Fee. Y de au-||ditione verbi Dei. Psalmo de Miserere mei, y || las Letanias, y preparacion para biē morir, por || via de construction, con otras cosas y deuocio || nes: por el muy. R. P. Fray Ioan Baptista de || lagunas, Diffinidor de la Prouincia de Mech || uacã, dila ordē del seraphico. P. Sant Frãcisco.

Comienza esta Instrucción en la vuelta de la última página de la Tabla que la precede, y por consiguiente en página *par*, que no lleva número. La siguiente tiene el 2, y continúa así, los *pares* á la derecha, y los *impares* á la izquierda, al contrario del orden común, hasta la pág. 107.

Hay por último una hoja, sin numerar, con una Tabla en tarasco, y al fin de la vuelta se halla el colofón con que termina el libro:

¶ IMPRIMIOSE ESTA OBRA

que en si contiene Tres libros, En la ynfigne
Ciudad de Mexico En casa de Pedro Balli Im
preffor. A costa de Constantino Bra-
uo de lagunas, Alcalde mayor de
Tlaxcala, Año de. 1574.

(El ejemplar descrito está en mi poder.)

Eo he logrado encontrar noticias biográficas de este escritor, ni conozco más obra suya. Según un registro manuscrito del P. Figueroa, profesó el 14 de Junio de 1551. Beristain le llama simplemente *Fr. Juan Bravo*, y sólo dice de él que fué "natural de la Nueva España, Franciscano Observante de la Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, Guardian de los conventos de Guayangareo y Taréquaro, Maestro peritísimo en la lengua Pirinda, llamada Tarasca." Se ve que esto (salvo la patria) fué tomado de la portada y preliminares del libro: faltóle añadir que fué definidor y provincial de la dicha provincia; debió decir *Tarecuato* y no *Tarécuaro*, y no confundir las lenguas Pirinda y Tarasca: aquella es la llamada también Matlalcinga, y muy diversa.

Fr. Alonso de la Rea, en su *Crónica* de la Provincia de Michoacán (lib. I, capítulo 36), dice de nuestro autor: "El tercero (escritor de la provincia) fué el P. Fr. Juan Baptista de Lagunas, también provincial de esta provincia. Escribió Arte de la Lengua Tarasca, por el mismo estilo que Antonio de Lebrija el de la latina, porque la latitud, frasis y encajecimiento del tarasco son muy elegantes y llenos de misterios. Escribió también otro libro de doctrina cristiana, muy importante, docto y grave para todos tiempos."

Y Torquemada (*Monarqu. Ind.*, libro XIX, c. 33) menciona las mismas obras, dando igualmente al autor el título de provincial. Como tal dió licencia en 1575 para la impresión del *Tesoro Espiritual de Pobres*, de Fr. Maturino Gilberti (nº 65).

(El libro á que nos referimos en este artículo es sumamente raro: no conozco más ejemplar completo que el mio, formado de dos incompletos adquiridos en el trascurso de más de catorce años. El del Sr. Ramírez [nº 837], falto de la portada y de varias hojas, se vendió en £ 17.10 = \$ 87.50. Le anunció Quaritch en £ 24 = \$ 120.—Otro ejemplar, también incompleto, está, con el nº 147, en el *Catalogue of the Magnificent Library of the late Hon. Henry C. Murphy, of Brooklyn, Long Island*. Esta biblioteca se vendió en Nueva York, en Marzo de 1884.)

1574

64. Instrucción para el cobro de la Alcabala.

En el Archivo General (libro intitulado: *Impresos. Apéndice. Años de 1574 á 1742*) se encuentra un ejemplar de la *Instrucción* que ordenó en 1574 el virrey D. Martín Enriquez para el cobro del derecho de alcabala. Son 6 fojas en folio, letra gótica, sin nombre de impresor.

pluma, y cosas hechas de ella.—Perlas, piedras, aljófar y *vidrio*.—Loza, jarros, tinajas y otras vasijas de barro.—Madera, tablas y cosas hechas de ella. Y cal y piedra, arena y tezontal.—Casas y heredades; estancias y esclavos y censos.—Ajuar de casa, tapicería, vestidos, y otra cualquier cosa que se venda ó trueque en cualquiera manera.—De los frutos y esquilmos de las huertas y heredades y otros bienes.—De todas las cosas de labor de manos que se vendieren.—De recuas y de otras cualesquier bestias de carga.—Los boticarios, así de las medicinas, como de otras cosas de su oficio que vendieren.—Los herradores, freneros, pellejeros, silleros, guarnicioneros, y otros oficios y artes cualesquier.—Traperos, roperos y buhoneros.—Y en efecto, de todas las demás cosas, fuera de las exceptuadas, que aquí no van declaradas.

Las exceptuadas eran estas: Maíz y otros granos y semillas que se vendieren en los mercados y alhóndigas para provisión de los pueblos.—Pan cocido.—

Caballos, mulas y machos de silla, ensillados y enfrenados.—Moneda acuñada.—*Libras*, así de latín como de romance, encuadernados ó porencuadernar, escriptos de mano ó de molde.—Halcones, azores y otras aves de caza.—Las cosas que se dieran en casamiento.—Los bienes de los difuntos que se partieren entre los herederos.—Plata, vellón, cobre y rasuras de moneda.—Armas ofensivas y defensivas, hechas y acabadas.—Jubones de malla.—Los mantenimientos y cosas que se vendieren en las plazas para provisión de gente menuda.—La cantidad en que se vendiere el servicio de los indios chichimecas y otras naciones bárbaras.

Los indios estaban exceptuados del impuesto por todo lo suyo que vendieran; lo mismo las iglesias y monasterios, prelados y clérigos de órdenes mayores.

La alcabala era de dos por ciento en general, con alguna rara excepción. El cobro se hacía por recaudadores, sirviendo comunmente de base la declaración jurada del causante.

LA INDUSTRIA DE LA SEDA EN MÉXICO.¹

En la *Instrucción* de que acabamos de hablar hemos visto que uno de los artículos de la tierra, esto es, *nacionales*, gravados con el derecho de alcabala era la *Seda*, ya fuera cruda, teñida, *tejida* ó de cualquiera otra manera. Esto nos invita á recoger aquí algunas noticias de

una riquísima *granjería* de la Nueva España; y nos decide á ello la consideración de que por hallarse esparcidas esas noticias en libros raros y documentos apenas conocidos, sin que se hayan reunido hasta ahora en un cuerpo, son generalmente ignoradas. Conviene divulgarlas para re-

¹ En el n° 29 del periódico "El Explorador Minero" (26 de Mayo de 1877) se publicó un artículo intitulado "La Geografía de la Seda," en que se dió noticia de un trabajo de Mr. L. Clugnet relativo á ese asunto, y premiado por la Sociedad de Geografía de Lyon. Mr. Clugnet (tomándolo de un libro de Mr. Duseigneur) dijo "que el clima de México es favorable para el cultivo de la morera, y que en el siglo XVII floreció esta industria en Oajaca, siendo destruida por el gobierno español;" y agrega "que hoy se hacen ensayos para introducirla en los alrededores de Mazatlán." El ilustrado redactor de aquel periódico, D. Santiago Ramírez, dijo con ese motivo: "Es en extremo desconsolador ver el desdén con que se nos examina, y la in-

justicia con que se nos trata en el extranjero, donde los que escriben ni siquiera se ocupan de buscar datos relativos á nosotros; pero es más desconsolador todavía, y al mismo tiempo vergonzoso el hecho que nos vemos obligados á confesar, de que nosotros somos cómplices de ese desdén y de esa injusticia, puesto que nada hacemos para darnos á conocer de una manera ventajosa." La justa queja del Sr. Ramírez me movió á remitirle un artículo (anónimo), que publicó en el n° 35, donde di algunas noticias acerca de la industria de la seda en México. Al tratar ahora de la misma materia, me veo precisado, naturalmente, á repetir la mayor parte de lo que entonces dije, añadiendo el resultado de nuevas investigaciones.

cordar á todos cuán favorable es á esa industria nuestro clima y suelo, y para hacer ver que no hay necesidad de aventurar ensayos dudosos, sino que con pié firme se puede entrar en la empresa de restablecer lo que ya existió. El cultivo de la morera y cría del gusano ofrece en México particular aliciente por lo valioso del producto, que puede sufrir los pesados gastos de transporte, tropiezo cotidiano de nuestro comercio.

Servirá de paso esta reseña para rectificar algunos errores. La vulgaridad de que el gobierno colonial perseguía de muerte los comercios é industrias que podían causar perjuicio á la contratación con España, ha corrido siempre entre nosotros con grande aceptación, como arbitrio muy cómodo para encubrir nuestra desidia. Hasta Humboldt le prestó el apoyo de su autoridad, y tuvo por incursos en el anatema la morera, la viña, el olivo, el cáñamo y el lino. Respecto á este último hubo ya de desdecirse, en virtud de las pruebas que se le presentaron;¹ y lo mismo debió haber hecho con la seda, como vamos á ver. Los extranjeros, más por culpa nuestra que suya, han continuado juzgando con igual ligereza, y poniendo todo á cargo del gobierno español.²

Hallamos, sin embargo, que desde 1503, diez años después de la primera

noticia del descubrimiento de la América, y cuando ni aun siquiera se sospechaba la existencia de lo que luego se llamó Nueva España, ese mismo gobierno español daba ya á Nicolás de Ovando, entre otras instrucciones, la de que “introdujese la granjería de la seda en la Isla Española.”³ Su introducción entre nosotros, aunque no perfectamente averiguada, data sin duda de los años inmediatos á la conquista: tampoco se sabe á punto fijo quién fué el primer introductor. El cronista Herrera refiere que el año de 1522 envió Cortés á España por cañas de azúcar, *moreras*, pera, *seda*, sarmientos y otras muchas plantas.⁴ El conquistador mismo dice, en un *Memorial* presentado por los años de 1542, que pobló las tierras nuevas “de ganados de todas maneras... y asimismo de muchas plantas... en especial de plantar morales y llevar simiente de seda, y sostenerla diez años, fasta que hubo muchos que se aplicaron á ella, viendo el interese.”⁵ Dió gran vuelo á los plantíos de moreras en los pueblos de su jurisdicción; y según documentos del archivo de su casa, en el año de 1550 trabajaban hasta ciento y treinta peones en cuidar esos plantíos, que estaban en las inmediaciones de Yau-tepec y en otros pueblos.⁶ Cortés, tan ensalzado por sus hazañas militares, no ha sido estimado todavía como merece,

1 *Ensayo político sobre la Nueva España* (París, 1836), lib. IV, cap. 10. Humboldt no encubría su aversión al gobierno mismo que tan generosa como inconsideradamente le abrió de par en par las puertas de sus colonias. Más de sesenta años hace que el gobierno español no nos pone traba alguna, y no hemos visto todavía florecer esas industrias cuyo vuelo se dice que impedía.

2 No hay que culpar solamente á los extranjeros. Mexicano era Clavigero, y dijo lo mismo con particular insistencia: él fué probablemente quien dió origen al error de Humboldt. “Cogíanse abundantes cosechas de buena seda, especialmente en la Misteca, donde era un artículo principal de comercio; mas habiéndose visto *obligados* después los mistecos á abandonarlo *por razones políticas*, se descuidó también la cría del gusano, y hoy son pocos los que se dedican á ella.” Prosigue diciendo que además de la seda común había otra blanca y fuerte que se criaba por los árboles en las costas, “pero únicamen-

te se sirven de ella algunos pobres, por la poca curia de aquellas gentes, ó más bien *por las vejaciones que habría de sufrir el que quisiera emprender tal comercio.*”

1 HERRERA, Déc. I, lib. 5, cap. 22.

2 Déc. III, lib. 4, cap. 8.

3 *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tom. IV, pág. 223.—Lo confirma Andrés de Tapia en su *Relación de la Conquista de México*.—“Hizo el Marqués llevar todo género de ganados que en España se usan para granjerías, y bestias, y simiente de seda, y á ésta ha ayudado mucho el virrey D. Antonio, y así hay mucha.” *Colección de Documentos para la Historia de México*, tomo II, pág. 593.

4 ALAMÁN, *Disertaciones*, tom. II, pág. 68. F la *Descripción de Huastepic*, hecha en 24 de Setiembre de 1580 por el alcalde mayor Juan Gutierrez de Liébana (MS. original en mi poder), se dice que había allí morales “desde que el Marqués mandó plantar.”

bajo el aspecto de gran gobernador é introductor de muchos ramos de riqueza pública.

El mismo cronista, olvidando lo que antes había escrito, atribuye en otra parte la primera introducción de la cría de la seda al oidor Delgadillo. Cuando á éste se le tomó residencia, uno de los cargos fué "que habiéndose enviado de Castilla á Francisco de Santa Cruz, vecino de México, una cuarta de onza de simiente de seda, y llegando buena, la dió al oidor Delgadillo que, como hombre de Granada, sabía cómo se había de criar, para que en una huerta que tenía, *una legua de México*, adonde *había buenos morales*, se procurase de beneficiarla, lo cual hizo y salió buen capullo y dió fina seda, y se cogió tanta simiente, que el Lic. Delgadillo restituyó á Francisco de Santa Cruz más de dos onzas de simiente por la cuarta que recibió, y la otra repartió entre diversas personas para que la beneficiasen..... lo cual se ha referido *por el principio que tuvo la crianza de la seda en Nueva España*, que ha dado y da tan rico aprovechamiento." El cargo contra Delgadillo consistía en sesenta pesos que sin duda le reclamaba el Santa Cruz por consecuencia de aquel negocio, y se le condenó á pagarlos. Aquel malvado oidor hizo siquiera ese beneficio á la colonia. Nótese que la seda de Delgadillo no se crió en tierra caliente, sino en el Valle de México, á las puertas de la capital; y según mis conjeturas, en terrenos de la hacienda que hasta hoy se llama *de los Morales*. Además de que tal nombre está indicando un lugar en que había morales ó moreras (palabras usadas entonces como sinónimas), concurre la circunstancia de que en cabildo de 15 de Enero de 1529 la ciudad hizo al dicho oidor merced de dos suertes de tierra para huerta al poniente de la calzada llamada ahora *de la Verónica*, que es precisamente el rumbo á que se halla la hacienda de los Morales.

1 Déc. IV, lib. 9, cap. 4.

Delgadillo residió en México desde fines del año de 1528 hasta muy entrado el de 34, de suerte que si Cortés *pidió la seda* desde 1522, le pertenece la prioridad respecto al oidor: éste indudablemente encontró ya puestos por algún otro los morales que aprovechó. Sea esto como fuere, consta que á principios de 1531 se cogía ya seda y se esperaba que habría mucha. Así lo escribían en 27 de Marzo de aquel año al Consejo de Indias el obispo de México, el Custodio de S. Francisco y otros prelados de la misma orden.¹

En 1537 encontramos el primer documento que puede llamarse oficial, relativo á la industria de la seda. El 6 de Octubre, un cierto Martín Cortés (que no se debe confundir con ninguno de los dos hijos del conquistador que llevaban igual nombre) presentó al virrey Mendoza un Memorial, al que da principio reclamando para sí la prioridad en la introducción de la seda: "*Vuestra Señoría bien sabe cómo yo he seido el primero que en esta tierra he criado árboles de morales, y he criado y aparejado seda, y he hallado las tintas de carmesí é otras colores convenientes é provechosas para ella.*" Esta formal declaración, no contradicha, antes ratificada por el virrey á quien se dirigía, parece no dejar duda de que el Cortés fué anterior á D. Hernando y al oidor Delgadillo. Acaso el del memorial habría sido dependiente del Marqués, y por haber corrido personalmente con plantar los árboles y propagar la semilla que éste hizo traer, se califica de primer introductor.

El contrato hecho con el Cortés ofrece interés particular, y por lo mismo daremos á conocer las principales cláusulas de él. Presentó sus proposiciones en forma de *Memorial*: encarece en él la importancia de esa industria: asegura que tenía mucha experiencia en ella, y que estaba resuelto á dedicarse con todas sus

1 Publiqué esta carta en el *Apéndice á la Biografía* del Sr. Zumárraga, y lleva el n.º 6.

fuerzas á fomentarla, puesto que en las provincias de Huexotzinco, Cholula y Tlaxcala concurrían circunstancias muy favorables para el objeto. Ofrece poner en esas provincias cien mil piés de *morales*, en el término de quince años, entregándolos de cierto tamaño al cumplimiento del plazo. Pide que se le den las tierras y gente que fueren menester para el plantío, y se obliga además á ir, siempre que el Virrey se lo mandare, á otra cualquier provincia de la Nueva España, y dar traza para que en ella se crien morales. En cambio pide que se le conceda por cinco años el uso exclusivo de "ciertos morales viejos que hay del tiempo de los indios en la provincia de Cholula" y que para criar la seda en dicho pueblo se mande edificar una casa de adobe; pide también que se le den quince indios de aquella provincia para que al mismo tiempo que aprendan el oficio, le sirvan á él de ayuda, y luego otras tantas mujeres que hilen y preparen la seda: á todos ellos ofrece mantener por su cuenta mientras estuvieren ocupados. De la seda que así cogiere pagaría los derechos reales. La petición más importante es que se le encomendase el pueblo de *Tepepeque*, que estaba vacante. Por cinco años había de disfrutar él de todo el tributo del pueblo; por otros quince iría á medias con el rey, y al cabo de los veinte quedaría todo para S. M., con los morales plantados, que no bajarían de diez mil, y cualquier otro aprovechamiento que allí hubiera establecido.¹

El virrey aceptó el contrato en todas sus partes, incluso lo de la encomienda de *Tepex*, y dió aviso de ello al rey en carta de 10 de Diciembre de 1537, recomendando en ella la persona del Cortés "que es el que hasta agora ha entendido y dado industria para que viniese la cosa á tener principios, y por ser persona hábil y que tiene bien entendido lo que para esto conviene."² Ignoro qué éxito tuvo el

concierto; pero el nombre de *Tepeji de la Seda*, que aun conserva el pueblo, y el hecho de haber prosperado allí tanto ese ramo de industria, me hacen creer que los afanes del Cortés no fueron infructuosos.

Hemos visto que éste habla de "unos morales viejos" que existían en Cholula desde antes de la conquista. En efecto, había una especie de morera y un insecto muy distinto del verdadero gusano de la seda, que producía una hebra tosca y áspera al tacto. Humboldt afirma en dos lugares,³ que él había comprado en el camino de Acapulco á Chilpancingo, pañuelos fabricados en Oajaca con aquella seda; pero no encuentro fundada su aserción de que la seda de la Misteca era ya un artículo de comercio en tiempo de Moctezuma. El P. Motolinia expresamente dice que vió gusanos de seda indígenas, pero que los indios no hacían caso de ellos, por no serles conocida su virtud y propiedad.⁴ Mencionando el virrey Mendoza las cosas de que no gozaban los indios, y que aprovechaban los españoles, cuenta entre ellas "las hojas de los morales para la cría de la seda."⁵ El P. Acosta asegura "que no la había en tiempo de los indios."⁶ Probablemente cuando éstos vieron el partido que los españoles sacaban de los capullos del gusano nuevamente introducido, trataron de aprovechar otros que se criaban na-

1 *Ensayo político*, lib. IV, cap. 10; lib. V, c. 12.

2 *Hist. de los Indios de N. España*, trat. III, c. 18.

3 *Instrucción á su sucesor*, apud *Col. de Doc. Inéd.* para la *Hist. de España*, tom. XXVI, pág. 305.

4 *Hist. Natural y Moral de las Indias* (Sevilla, 1590), lib. IV, cap. 32. Pomar, en su *Relación de Texcoco*, MS., § 25, dice que "en tiempo antiguo cogía seda D. Antonio Tlahuitoltzin, cacique y gobernador de esta ciudad, hijo de Netzahualpitzintli." Esto pertenece á los tiempos posteriores á la conquista. — Clavigero, por tal de probar que los mexicanos conocían la seda, levanta un falso testimonio á Cortés, diciendo que en sus *Cartas* habla de lo que se vendía en el mercado de México. El conquistador no dice más sino que "hay á vender muchas maneras de filado de algodón de todas colores, en sus madejicas, que parece propiamente á alcaicería de Granada en las sedas, aunque *estotro* es en mucha más cantidad."

1 *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tom. XII, pág. 563.

2 *Ibid.*, tom. II, pág. 197.

turalmente y fabricaban una envoltura semejante.

El P. Motolinia, que escribía su *Historia* por los años de 1540 y 1541, da testimonio de la abundancia de morales y seda en la Misteca y en el valle de Atlixco. "Es tierra muy poblada (la Misteca) y rica, adonde hay minas de oro y plata, y muchos y muy buenos morales, por lo cual se comenzó á criar aquí primero la seda; y aunque en esta Nueva España no há mucho que esta granjería se comenzó, se dice que se cogerán en este año más de quince mil libras de seda; y sale tan buena, que dicen los maestros que la tratan, que la tonotzi es mejor que la joyante de Granada: y la joyante de esta Nueva España es muy extremada de buena seda.... Es de notar que en todo tiempo del año se cría la seda, sin faltar ningún mes. Antes que esta carta se escribiese en este año de 1541, anduve por esta tierra que digo más de treinta días; y por el mes de Enero vi en muchas partes semilla de seda, una que revivía, y gusanicos negros y otros blancos, de una dormida, y de dos y de tres y de cuatro dormidas; y otros gusanos grandes fuera de las panelas en zarzos; y otros gusanos hilando, y otros en capullo, y palomitas que echaban simiente. Hay en esto que dicho tengo tres cosas de notar: la una poderse avivar la semilla sin ponerla en los pechos, ni entre ropa, como se hace en España: la otra, que en ningún tiempo mueren los gusanos, ni por frío ni por calor; y haber en los morales hoja verde todo el año, y esto es por la gran templanza de la tierra. Todo esto óso afirmar, porque soy dello testigo de vista, y digo: que se podrá criar seda en cantidad dos veces en el año, y poca siempre todo el año, como está dicho."¹ "Hay (en la Nueva España) muchos morales y moreras: las moras que dan son muy menudas. Poco tiempo há que se dan á criar seda: dase

muy bien, y en menos tiempo que en España. Hay mucho aparejo para criar mucha cantidad andando el tiempo; y aunque se comienza ahora, hay personas que sacan trescientas y cuatrocientas libras, y aun me dicen que hay persona que en este año de 1540 sacará mil libras de seda. De la que acá se ha sacado, se ha teñido alguna, y sube en fineza; y metida en la colada no desdice, por la fineza de las colores."¹ "Es valle (el de Atlixco) adonde se plantan muchos morales, y ahora se hace una heredad para el rey, que tiene ciento y diez mil morales, de los cuales están ya traspuestos más de la mitad, y crecen tanto, que en un año se hacen acá mayores, que en España en cinco. En la ciudad de los Angeles hay algunos vecinos de los españoles que tienen cinco y seis mil piés de morales, por lo cual se criará aquí tanta cantidad de seda, que será una de las ricas cosas del mundo, y éste será el principal lugar del trato de la seda, porque ya hay muchas heredades de ella, y con la que por otras muchas partes de la Nueva España se cría y se planta, desde aquí á pocos años se criará más seda en esta Nueva España, que en toda la cristiandad; porque se cría el gusano tan recio, que ni se muere porque le echen por ahí, ni porque le dejen de dar de comer dos ni tres días, ni porque haga los mayores truenos del mundo (que es lo que más daño les hace), ningún perjuicio sienten como en otras partes, que si truena al tiempo que el gusano hila, se queda muerto colgado del hilo. En esta tierra, antes que la simiente viniese de España, yo vi gusanos de seda naturales y su capullo; mas eran pequeños, y ellos mismos se criaban por los árboles, sin que nadie hiciese caso de ellos, por no ser entre los indios conocida su virtud y propiedad; y lo que más es de notar de la seda es que se criará dos veces en el año, porque yo he visto los gusanos de la segunda cría en este año de 1540, en principio de Junio, ya gran-

¹ *Hist. de los Indios de N. España*, Epístola proemial, pág. 8.

¹ *Trat. III, cap. 8.*

decillos y que habían dormido dos ó tres veces. La razón porque se criará la seda dos veces es porque los morales comienzan á echar hoja desde principio de Febrero, y están en crecida y con hoja tierna hasta Agosto: de manera que cogida la primera semilla, la tornan á avivar, y les queda muy buen tiempo y mucho, porque como las aguas comienzan acá por Abril, están los árboles en crecida mucho más tiempo que en Europa ni en Africa.”¹

El P. Motolinia afirma, como acabamos de ver, que donde primero se crió la seda fué en la Misteca; y el cronista Dávila Padilla refiere que Fr. Domingo de Santa María, enviado por sus superiores á aquella provincia, “fué el que enseñó á los indios á criar seda, conociendo la buena disposición de aquella provincia para esto, y plantó y hizo plantar los morales, que han sido tan provechosos en este trato. Dió á entender asimismo á los indios el cuidado que habían de tener en esperar los gusanos y criarlos y guardarlos; y fué tan aprovechada su enseñanza, que hablando generalmente es la mejor seda del mundo la que en aquella tierra se cria.”² El cronista de la orden en Oajaca asegura lo mismo, hablando en general de los primeros religiosos dominicos que entraron en la Misteca; pero me ofrece alguna dificultad, porque según el propio autor esa primera entrada se verificó en 1538,³ y parece muy poco tiempo el transcurrido hasta 1540 ó 41 para que la producción hubiese llegado á la cantidad que señala el P. Motolinia, sobre todo si el Fr. Domingo comenzó por plantar los morales. El contrato con Martín Cortés habla ya en 1537 de la introducción de la seda, como de cosa anterior; hay una cédula de 1º de Agosto de 1539 en que el rey manda que los indios paguen diezmo de la seda, lo cual supone

una producción de cierta importancia,⁴ y en fin, vimos antes que en 1531 se cogía ya alguna. De consiguiente, ó no fué la Misteca la primera provincia en que se cogió seda, ó no fueron los dominicos los que introdujeron allí tal industria.

Después del P. Motolinia encontramos ya repetidos testimonios de la extensión que aquel ramo de comercio iba tomando. El mismo año de 1540, á 17 de Septiembre, el factor Salazar hablaba en el cabildo de la “abundancia de sedas que se crían, y telares y tornos que se encomienza á hacer, y cintas anchas, colonias⁵ y pasamanos que se hacen.” En 1543, cuando llegaron á Pánuco los restos de la expedición de Hernando de Soto, al mando de Luis de Moscoso, hallaron que los vecinos de allí se ocupaban en plantar morales.⁶ En 30 de Mayo de 1544, el Sr. Zárate, obispo de Oajaca, escribía al rey que “hay un pueblo en la Misteca donde cogen para sí los naturales dos mil libras de seda.”⁷ Hay testimonio de que se cogía también en la provincia de Michoacán así como en el valle de Meztitlán;⁸ y hasta en la remota península Yucateca halló por Julio de 1588, el P. comisario Fr. Alonso Ponce una estancia de un español, llamada Téchay, en la cual se criaban muchas moreras y se beneficiaba seda, aunque poca.⁹

1 Mi biografía del Sr. Zumárraga, Apénd., página 236.

2 “Cierta género de cintas de seda de tres dedos ó más de ancho. Suélese hacer lisas ó labradas, y de un solo color ó de varios.” *Dicc. de Autoridades*.

3 GARCILASO, *La Florida*, lib. VI, cap. 17.

4 *Doc. Inéd. del Archivo de Indias*, tom. VII, página 551.

5 *Descripción de Pánuco*, por el teniente de alcalde mayor Juan Martínez, 8 de Abril de 1581, MS. original en mi poder.—*Id. de Tiripitío*, por el corregidor Pedro de Montesdeoca, 15 de Septiembre de 1580, MS. id. id.—*Id. de Meztitlán*, por Gabriel de Chaves, 1º de Octubre de 1579. Esta relación fué publicada en francés por Ternaux-Compans en el tomo XVI de sus *Voyages &c.*, y en castellano en el tomo IV de los *Documentos Inéditos del Archivo de Indias*; pero sin el mapa que acompaña al MS. original en mi poder.

6 *Relación de su Viaje*, tom. II, pág. 399.

1 Trat. III, cap. 18.

2 *Hist. de la Provincia de Santiago*, lib. I, cap. 51.

3 *Geográfica Descripción*, fol. 131.

Tan importante se juzgaba esa industria, que no la favorecía solamente el Virrey en cumplimiento de las órdenes de la corte, sino que aun el primer obispo de México, D. Fr. Juan de Zumárraga, tomaba mano en el asunto. Aquel insigne prelado, tan celoso del bien espiritual como del temporal de sus ovejas, pedía al rey que enviase moriscos casados del reino de Granada, con mucha simiente, para que repartidos por los pueblos de indios los adestrasen en el plantío de morales y cría de seda. Aunque la petición pugnaba contra las ideas y la legislación de la época, fué otorgada; pero los moriscos no llegaron á venir. No contento con eso el buen obispo, mandó al chantre de Oajaca, Alonso de Figuerola, gran naturalista, según se advierte, que hiciese un libro por el cual fueran instruidos los indios en criar la seda hasta teñirla, y el chantre cumplió el mandato. Ese libro, que sería sobremanera interesante, no ha llegado á nosotros; pero años después llenó esa necesidad Gonzalo de las Casas, con su *Arte para criar Seda en la Nueva España*, que se imprimió en Granada en 1581.¹ En 15 de Abril de 1550 despachaba D. Antonio de Mendoza, á petición de los indios caciques y principales del pueblo de Camotlán (Oajaca), una orden para que no se les pusiese impedimento en la cría de la seda, porque le temían de parte de la viuda é hijos de Pedro de Molina, encomendero de dicho pueblo; y en 16 de Mayo del mismo año dió igual provisión en favor de Diego, indio gobernador del pueblo de Huautla, sujeto de Etlantongo.² Casi al mismo tiempo decía el rey á D. Luis de Velasco, en la Instrucción que le dió al encargarle el gobierno de la Nueva España (16 de Abril de 1550): "Porque somos informados que en término del pueblo de

Guajocingo hay una muy buena heredad de morales, en que dicen que hay cuarenta mil morales, poco más ó menos, la cual diz que está muy maltratada y se va á perder, daréis orden como los indios del dicho lugar en cuyo término los morales están, traten bien y curen los dichos morales porque no se pierdan, y cerca dello porneis vos el mejor remedio que os pareciere, y avisarnos heis del estado en que está la dicha heredad, y qué es lo que nos pagan de tributo. Y porque en las dichas provincias de la Nueva España hay tierras muy buenas y templadas para en ellas plantar morales é criar seda, terneis especial cuidado de informaros de las tales tierras, y procuraréis que los indios cuyas fueren, y si fueren baldías, los indios comarcanos, las planten de morales y se den á criar seda, así los indios que están en nuestra corona, como los indios que están encomendados."³ D. Antonio de Mendoza le dejaba por su parte aviso semejante: "Yo he dado orden como se hagan paños, y se críe y labre gran cantidad de seda, y hánse puesto muchos morales.... V. Sría. ha de estar advertido de todo para sostenerlo, como S. M. lo tiene mandado y encargado."⁴ Mendoza fué gran favorecedor de la industria de la seda, como lo hizo constar expresamente en el *Interrogatorio* que presentó para el examen de los testigos que habian de declarar en la visita que le hizo el Lic. Tello de Sandoval.⁵

¹ *Doc. Inéd. del Archivo de Indias*, tom. XXIII, pág. 531.

² *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tomo XXVI, pág. 294.

³ "281. Ítem, si saben &c., que el dicho visorrey dió orden é industria como se pusiesen en toda la tierra grandes posturas de morales, y se criase y beneficiase la seda y se labrase en esta ciudad, con lo cual los indios pagan sus tributos, y son muy aprovechados, y los diezmos son aumentados, y las rentas de S. M. acrecentadas: digan lo que saben.— 282. Ítem, si saben &c., que de haberse hecho y inventado la dicha granjería de la seda ha redundado en gran provecho y utilidad de esta tierra, porque con ella se ha poblado mucho esta ciudad, do se labra, de oficiales y tratantes della, y se mantie-

¹ Biografía del Sr. Zumárraga, pág. 237, y Apéndice, núms. 23 y 24.— *Doc. Inéd. del Archivo de Indias*, tom. III, pág. 534. El libro de Casas se reimprimió en 1620 con la *Agricultura* de Herrera.

² *Libros de Mercedes del Archivo General*, MS., tom. III, fs. 14 vto., 15, 67.

Hemos tratado hasta ahora casi exclusivamente de la materia prima, y nos falta ver cómo se labraba aquí mismo. El acta del cabildo de 17 de Septiembre de 1540, antes citada, nos señala el principio de las manufacturas de seda. México era el centro de esta industria, en virtud de una orden que dió el virrey Mendoza para que toda se trajese aquí á labrar,¹ probablemente con el objeto de vigilar los telares, á fin de impedir que el público fuese engañado con malas fábricas, y de reducir el oficio á gremio, como en efecto se hizo, conforme á las ideas de la época. Pero de esa orden se agravaron los cosecheros de Oajaca, y aquella ciudad ocurrió al rey, expresando que allí era donde se cogía más seda en toda la tierra, y pidiendo que se permitiesen los tintoreros y tejedores, "porque diz que es más la costa que hacen en irlo á labrar y beneficiar á México, que vale lo principal." El rey, en cédula de 18 de Enero de 1552, cometió la decisión del punto al virrey Velasco.² Ignoro cuál sería la resolución de éste: el hecho es que en México se estableció el gremio, con sus veedores y mayores, que se nombraban anualmente, según se ve por muchos acuerdos de los Libros de Cabildo, de que citaremos algunos. En 30 de Diciembre de 1542 se recibió por vecino á Esteban de Porras, *terciopelero*. En 22 de Enero de 1543, á petición "de los oficiales de tejer seda desta cibdad, se proveyó por veedor de los terciopelos á Pablos de Tapia, tejedor de terciopelo, é por veedor de rasos é tafetanes á Martin Diaz, te-

nen mucho número de gente, así españoles como indios que la benefician: digan lo que saben.— 283. Item, si saben &c., que porque en el criar de la dicha seda había desorden, el dicho visorrey, porque los indios no fuesen fatigados, ni criasen sino lo que con facilidad y sin vejación podían, y porque se criase é hilase con más perfección, moderó la cantidad de semilla que en cada pueblo se había de criar: digan lo que saben." *Col. de Doc. para la Hist. de México*, tom. II, pág. 136.

¹ GOMARA, *Crónica*, apud BARCIA, cap. 236.

² PUGA, *Cedulario*, fol. 138 vto., de la antigua edición, ó tom. II, pág. 246 de la nueva.

jedor de lo susodicho é de terciopelo é damasco, é por acompañado de los susodichos á Francisco Durán Cornejo, tejedor de todas las dichas sedas, é por escribano á Alonso Muñoz, oficial del dicho arte, é por mayordomo á Hernando de Robledo, tejedor de terciopelo." En 15 de Junio del mismo año se dice que había en la ciudad telares de terciopelo y otras sedas, sobre lo cual estaban hechas ordenanzas, y que muchas personas tenían los dichos telares fuera de la ciudad, en Tacubá y otras partes, lo cual no era conveniente, por los fraudes que se podían hacer: por tanto se mandó que no hubiese telares sino en la ciudad y dentro de *la traza*, es decir, dentro del cuadro señalado para habitación de los españoles, no en los barrios ocupados exclusivamente por los indios. El virrey Mendoza confirmó esta ordenanza.

Continúan en los años siguientes los nombramientos de veedores y mayores del gremio. Los indios se daban también al oficio. Bernal Diaz lo asegura, y el P. Motolinia dice que hacían "guantes y calzas de aguja de seda, y bonetillos de seda y también eran bordadores razonables."¹ Por otra parte, el inglés Enrique Hawks, que andaba por aquí en 1572, dice: "Cógese mucha seda y hacen de ella toda suerte de tejidos, como tafetanes, rasos, terciopelos de todos colores; y es tan buena esta sedería como la de España, salvo que los colores no son tan perfectos; pero los negros son mejores que los de España." Su compatriota Miles Philips nos refiere que por los años de 1579 se ajustó en México con un tejedor de sedas, para que le enseñara á tejer gorgoranes y tafetanes.² El P. Acosta, que por aquel entonces andaba aquí, dice que la seda de Nueva España *se exportaba al Perú*; que se daba muy bien en la Misteca; que se hacían

¹ Trat. III, cap. 13.

² *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, 2ª época, tom. I, pág. 520; tom. II, pág. 6.— *Gorgorán* era una tela de cordoncillo, semejante á la que ahora se llama *reps*.

de ella tafetanes buenos, damascos y rasos; pero que aun no se labraban terciopelos.¹ Esto último está desmentido por los Libros de Cabildo: tal vez habría cesado ya esa fabricación. En la cuenta de gastos del entierro de D. Pedro Cortés, IV Marqués del Valle, verificado en 1629, aparecen veintiocho onzas de seda negra de la Misteca, á siete reales onza, y tres varas de tafetán negro de la tierra, á doce reales vara.² Recuerdo haber visto además un inventario de testamentaria, del año de 1642, en que hay piezas de ropa, hechas con telas de seda nacionales. Todavía en 31 de Mayo de 1694 predicó el Lic. D. Francisco Javier Palavicino y Villarrasa, en la iglesia del Colegio de Niñas, un sermón en la fiesta que celebró el gremio del "Arte mayor de la Seda." Según Gage, la calle de S. Agustín en México era la preferida por los mercaderes de seda;³ y de la importancia de la industria puede juzgarse por el hecho de que el Marqués de Mancera decía á su sucesor, que ella ocupaba "buena porción" de la plebe, y que por haber decaído se fué aumentando esa gente.⁴

No es fácil señalar á punto fijo cuándo comenzó la decadencia de tan rica granjería, aunque no cabe duda de que siguió de cerca á su introducción. Cuáles fueron las causas del mal, lo iremos viendo. Ya en 1552 decía Gomara: "Hay muchos telares é infinitos morales, aunque los indios lo procuran mal y poco, diciendo que es trabajoso, y *es por ser ellos perezosos*, por la mucha libertad y franqueza que tienen."⁵ Si ocurrimos á las Estadísticas formadas por orden de Felipe II en los años de 1579 á 82, hallaremos algunas noticias curiosas, acerca

de esta materia. En la Misteca había disminuido ya muchísimo la cosecha. Escribiendo el corregidor Andrés Aznar de Cozar la descripción de su pueblo de Justlahuaca, en la Misteca baja, dice: "Seda crían en estos dos pueblos muy poca: Seda se cría muy bien en Mistepec, salvo que crían poca."¹ El corregidor de Huautla (Misteca alta), Melchor Suarez, dice: "Se da y cría seda y grana, *é queriendo cultivar é trabajar*, se darán todas estas cosas en cantidad:"² luego no era mucho lo que se recogía. En Oajaca sucedía lo mismo. Juan López de Zárate, corregidor del pueblo de los Peñoles, nos informa de que "crían alguna seda, aunque poca, que no cogen cada año sino hasta veinte libras."³ Al mismo tiempo el presbítero Pedro Franco, en su descripción de Antequera (Oajaca) decía: "Es tierra muy cómoda para criar seda, sino que hay pocos que la quieran criar, por la mucha que se trae de la Misteca."⁴ En Izatlan (Oajaca) su corregidor Gonzalo Velázquez de Lara decía: "Benefician la seda en esta provincia, y cógese en ella como cantidad de cien libras cada año, poco más ó menos."⁵ El vicario de Iztepec (Oajaca) Fr. Andrés Méndez reduce á dos ó tres los indios que criaban seda, y añade "que si se diesen á ella se daría muy bien."⁶ Por varios de los testimonios aducidos se ve que la negligencia de los indios tuvo gran parte en la baja de la cosecha; pero hubo otras cau-

1 8 de Enero de 1580, MS. original en mi poder.

2 26 de Marzo de 1580, MS. id. id.—El virrey Enríquez en la *Instrucción á su sucesor* (1580) habla también de la seda que se cría en la Misteca, y encarga que se fomenta. *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tom. XXVI, pág. 382.—Gage, que viajaba por aquellos rumbos en 1626, dice que saliendo de un pueblo que llama Zumpango "se encuentra la sierra de la Misteca, donde hay muchos y ricos pueblos de indios que hacen un gran comercio de seda, que es la mejor de todo el país." *Nueva Relación*, pte. II, cap. 7.

3 20 de Agosto de 1579. MS. original en mi poder.

4 MS. id. id.

5 13 de Octubre de 1579. MS. id. id.

6 10 de Enero de 1581. MS. id. id.

1 Lib. IV, cap. 32.

2 ALAMÁN, *Disertaciones*, tom. II, Ap. 2, páginas 74, 75.

3 *Nueva Relación* (París, 1838), pte. I, cap. 21.—El nombre de "la Alcaicería," que aun conserva una de las calles de México, indica que allí había comercio de sedas.

4 *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tomo XXI, pág. 444.

5 *Crónica*, ubi supra.

sas que coadyuvaron á ella. En Querétaro, el alcalde mayor juzgaba que la seda se daría muy bien en aquel pueblo; “pero viene ya tanta de las islas Filipinas, dice, que no habrá necesidad de dar en esta granjería.”¹ La introducción de la seda de China perjudicaba en efecto notablemente á la de acá, aunque las manufacturas de aquella eran despreciables por su mala calidad, según el virrey Enríquez.² Y no contribuyó poco al daño la prohibición de comerciar con el Perú, adonde como vimos, se exportaba seda mexicana: así lo asegura el Marqués de Mancera, en la *Instrucción* á su sucesor (1673).³ Otra causa nos da á conocer el corregidor de Tiripitío: “Seda se hacía mucha en los sujetos, porque hay muchos morales, y la tierra es de muy buen temple para criarla: hánla dejado por las muertes de tantos como murieron en esta pestilencia.” Se refiere sin duda á la de 1576, porque esto se escribía en 15 de Septiembre de 1580.⁴ Encontramos, por último, otro motivo de decadencia, el más extraño de todos: era que algunos frailes veían con disgusto la cría de la seda, considerándola como nociva al bien espiritual de los indios. Consta nada menos que del testimonio del virrey Mendoza, quien, hablando de los paños y la seda, se expresa de este modo en la *Instrucción* á su sucesor: “Esto ha crecido algunas veces y bajado por causa de algunos religiosos que por venir la cría en cuaresma les parece que los indios no acuden á los sermones y doctrina, y por este impedimento otros dicen que para ser cristianos no han menester bienes temporales, y así esta granjería y las demás, crecen y menguan.”⁵ Mas lo que dijo el virrey en general y embozada-

mente nos lo declara mejor Gabriel de Chavez, señalando en su *Relación de Mex-titlan* un caso particular: Fr. Nicolás de S. Pablo hizo descepar una viña que hacía 1556 había plantado Alonso de Villaseca, diciendo que era en mucho daño y vejación de los naturales. “Este mismo fraile, prosigue el autor, hizo también cortar muy gran cantidad de morales, de que se hacía seda y muy buena en este valle, por la misma razón dicha, y hoy día hay reliquias en este valle, de los morales cortados.” ¡Qué contraste con el afán de los primeros religiosos en enriquecer la tierra, y con el entusiasmo del buen padre Motolinia al referir los adelantos de los nuevos cultivos introducidos por los españoles! ¡Cuán diferentes eran el Fr. Nicolás y el santo obispo Zumárraga! El P. Burgoa (1670) hablando de la seda y de la cochinilla en Oajaca, carga ya alguna culpa á los españoles, pues dice que “escarmentados (los indios) de las vejaciones que por estos géneros les hacían las justicias, hoy es cosa ténue.”¹ Sin embargo, el escarmiento no debió ser completo, porque si la seda desapareció, la grana ha permanecido. Torquemada creía que la seda acabó en el Valle de Atlixco porque la semilla del gusano se moría y era preciso traerla constantemente de otra parte. El caso es que en su tiempo (1613) ya no quedaban allí ni morales.²

A mediados del siglo pasado, el cosmógrafo Villaseñor, al tratar del pueblo de Tepeji de la Seda, escribe: “Diéronle este sobrenombre por la mucha que antiguamente se beneficiaba en su distrito; pero en la actualidad sólo le ha quedado la memoria de la opulencia que gozaba en tan estimable comercio, ignorándose la causa de que totalmente se haya perdido; aunque se puede inferir que sería por la desidia con que se tratan muchas cosas que cultivadas servirían de alivio al común del reino, pues se verifica no ser el

¹ Hernando de Vargas, 20 de Enero de 1582. MS. id. id.

² *Cartas al Rey*, 5 de Diciembre de 1573 y 9 de Enero de 1574, apud *Cartas de Indias*, págs. 293, 297.

³ *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tomo XXI, pág. 444.

⁴ MS. id. id.

⁵ *Instrucción*, loc. cit.

¹ *Geográfica Descripción*, ubi supra.

² Lib. III, cap. 32.

defecto de la tierra, que por la mayor parte es pingüe, fértil y amena, sino de sus habitantes, no inclinados todos al trabajo y cultivo de ella.”¹ Alcedo dice que la decadencia “puede atribuirse á los naturales del pueblo, poco inclinados al trabajo y naturalmente desidiosos, porque el territorio por la mayor parte es pingüe y fértil.” En otra parte refiere que el pueblo de la *Seda* en Oajaca se llamaba así “por la abundancia de gusanos de seda que tenía antiguamente, de que sacaban sus naturales mucha utilidad; pero persuadidos *neciamente* que por esto habían de ser perseguidos, no sólo abandonaron este comercio, sino que inutilizaron los morales.”²

En ninguna de las causas enumeradas se ve la mano del gobierno. Por el contrario nunca cesó de procurar el fomento de estas y otras industrias. El § 62 de la Ordenanza de Intendentes (1786) dice así: “Asimismo será muy conveniente que procuren fomentar las abundantes cosechas de algodón que se da en todos los países cálidos y templados, y de la *seda silvestre que se produce en las sierras de la Misteca y otros parajes de aquel reino*. Y para que este fruto, el de la lana burda y fina lavadas, de que trata la ley 2, tit. 18 lib. 4, y el cáñamo y lino, en cerro ó hilados, se traigan á España como materias primeras muy útiles al comercio y fábricas, les concedo á todos la misma libertad de derechos en su salida y entrada por los puertos, que goza ya el algodón de mis dominios de América.” El conde de Revillagigedo, que nada descuidaba, fijó también su atención en la seda, como puede verse en los párrafos siguientes, de su famosa Instrucción:

“381. Para la seda hay también muchos sitios convenientes, como que la hay silvestre en el Obispado de Oajaca, y muy parecida á la que se beneficia con los gusanos de seda en Europa y Asia.

¹ *Theatro Americano*, tom. I, pág. 323.

² *Diccionario de América*, tom. V, pág. 88; tomo IV, pág. 536.

“382. El fomento de una y otra es recomendado á los Intendentes, por un artículo de la ordenanza de estos magistrados. Tomé yo varios informes y remiti á la corte varias muestras de seda silvestre en carta n.º 314 de 31 de Diciembre de 92, con un informe del director de la Expedición Botánica, en que hacía ver lo difícil que era sacar utilidad de una producción natural luego que empezase á hacerse apreciable, pues dedicándose á cogerla y buscarla, y no habiendo un interés particular que los moviese á mirar por la conservación del insecto que la produce, se aniquilaría muy pronto, impidiéndose la regeneración, y que por lo mismo sería mucho más conveniente el propagar el cultivo de la seda ya conocida que produce el gusano que se cria y alimenta de la hoja de las moreras, para lo cual había aquí terrenos muy excelentes.

“383. En 28 de Febrero de 90 me dirigieron dos vecinos de Querétaro un paquete de capullos y once de seda cosechada en aquella en los años anteriores, y manifestaron las grandes proporciones de aquel terreno para la cria de gusanos á muy poca costa, y con mucha utilidad de aquel vecindario.

“384. Mandé que me informase el Director de la Expedición Botánica, y lo hizo diciendo: que la seda era de la clase más superior que se cosecha en Europa y Asia: que este ramo de industria era muy proporcionado al carácter de estos naturales y circunstancias del clima, como había acreditado la experiencia en Tula, Oajaca y en otras partes en que se había llevado la seda, en todas las clases de cruda, floja, pelo y torcida: que pasando de cincuenta mil libras las que se traen á este reino del de China, podrían quedarse en él los trescientos mil pesos que se extraen anualmente en su compra: y toda la Huasteca y costa del sur en donde la continua humedad y la frondosidad de los árboles podrían proporcionar no una sola sino dos cosechas de este precioso fruto.

"385. El fiscal de lo civil fué de dictamen de que por el intendente de la provincia se instruyese más este importante asunto, y con efecto se le remitió para este fin, y en el informe que dió, refiriéndose á otros varios que había adquirido, se descubrieron en mayor grado las ventajas que de la propagación del cultivo de la seda debían resultar á la Real Hacienda, al comercio y al público; y concluyó proponiendo que, respecto á que el real erario no podría sufragar los costos de este establecimiento, tal vez sería fácil al Tribunal del Consulado fomentarlo, dándole para ello facultades y conocimiento privativo hasta que se hallase en estado de perfección y reintegrado de los suplementos que hubiera hecho.

"386. Oyóse á aquel Cuerpo, el cual manifestó los justos motivos que advertía para aplaudir el proyecto, y sus vivos deseos de que se pusiera en práctica; pero que no podía encargarse de dirigirlo por falta de inteligencia en la materia, por estar cargado de atenciones de su instituto, y tener sus fondos empeñados en gruesas cantidades que había gastado en beneficio del rey y del público; y por último, le pareció más conveniente y acertado el que se concediese privilegio exclusivo por diez años á un sujeto particular llamado D. Fernando de Mendoza, muy inteligente en la materia, para que cultivase en las jurisdicciones de Tula ó Ixmiquilpan; y aunque pareció esto bien al fiscal, no tuvo efecto, por no haberse acomodado á ello Mendoza, quien propuso que de los fondos de comunidad de los pueblos de indios de ambas jurisdicciones se sacasen los gastos necesarios, obligándose los españoles, por carga concejil, al plantío de moreras y morales; y aunque el fiscal protector convino en la entrega de caudales, con el correspondiente permiso y bajo fianzas, y así lo admitía Mendoza, pensó de muy distinto modo el fiscal de Real Hacienda, recordando los quebrantos que por tales disposiciones habían sufrido unos caudales tan recomendables, y opi-

nando que lo mejor sería que se encargase de esta empresa el Tribunal del Consulado, fomentándola el rey con exención de derechos y otras gracias que fuesen de su real agrado, á quien se diese cuenta: que se circulase orden á los intendentes y ayuntamientos á fin de que hiciesen formar en los pueblos de indios, en las haciendas y ranchos de españoles almá-cigos hasta que se pusiesen en estado de ser trasplantados los renuevos por los que se quisiesen dedicar á su cultivo; y por último pidió que se oyese el voto del Real Acuerdo.

"387. Este convino con el fiscal de Real Hacienda en las dificultades que había para establecer el proyecto: que desde luego lo único que se podía hacer era expedir la circular á los Intendentes y dar cuenta á S. M., debiendo también tenerse en consideración el perjuicio que podía seguirse al comercio de Filipinas en privarle de uno de los principales renglones en que consiste el cargamento de la nao, y que S. M., llegando á su real noticia, procuraría recompensar aquella pérdida con otros beneficios y auxilios á los habitantes de aquellos dominios. Así se hizo todo, y di cuenta al rey, por el Ministerio de Hacienda, y en carta de 31 de Diciembre de 92.

"388. Ocurrieron después los intendentes de San Luis Potosí y Yucatan pidiendo semillas é instrucciones para el cultivo: determiné que se comprasen de los bienes de comunidad, en lo cual convino el fiscal de Real Hacienda, respecto á que su corto costo podía causar muy ligero perjuicio, é hice formar la instrucción metódica, sacándola de una Memoria de las de la Sociedad Económica de Madrid, y del Arte de la cría de gusanos de seda, escrita por D. Juan de Lanes y Duval, y la circulé á todos los Intendentes, habiéndola impreso en fines del año de 93, en ciento treinta y dos artículos.

"389. Se espera la resolución de la corte sobre este asunto, que puede ser de los de mayor interés y consecuencia en estos reinos, y de los de mayor in-

fluencia para el comercio, así de él como de la Asia y Europa."

Desde los tiempos de Revillagigedo hasta el fin de la dominación española no encuentro otra mención de la seda. La corte de España estaba ya sobradamente ocupada con la terrible revolución francesa que amenazaba trastornar toda la Europa, y no podía atender á mejorar la agricultura ó industria de la colonia: en ésta comenzaban los ánimos á alterarse, y los virreyes sucesores de Revillagigedo más hubieron de atender á la defensa del país contra invasiones extranjeras y conspiraciones interiores, que á las ocupaciones pacíficas de otros tiempos. La guerra de independencia acabó de trastornarlo todo, y nadie pensaba en adelantar, cuando el mayor afán bastaba

apenas para sostenerse. Nosotros, dueños ya de nuestra suerte, hicimos, por desgracia, lo que todo el mundo sabe. Mas tan patente era la importancia de este ramo de riqueza pública y privada, que la agitación continua de los tiempos no impidió que se hiciesen esfuerzos para revivirle. Aun hoy se continúan; pero siempre han sido infructuosos, como sucede en toda empresa cuando se trata de adoptar, sin reformas prudentes, los sistemas y aparatos extranjeros; buenos, sin duda, en otras partes, como resultado que son de la experiencia, pero inadecuados á nuestro clima, gente y modo de vivir. La cosecha de seda no es para grandes establecimientos, sino un precioso recurso para las familias pobres del campo.¹

1575

65. THESORO SPIRITVAL DE || pobres en lēgua de Michuacá: Dirigida || al muy Illustre y. R. Señor Don || Fray Ioan de Medina Rincon || Electo digníssimo Obispo || de la dicha Prouincia. || Por el muy. R. Padre Fray Maturino || Gilberti de la ordē de los menores.

Un Calvario.

EN MEXICO. || Con licencia, por Antonio de Spinosa. || 1575.

En 8º, letra romana.

11 ff. preliminares, numeradas, que contienen: Portada: licencia del virrey D. Martín Enríquez; id. del obispo electo de Michoacan, D. Fr. Juan de Medina Rincón; id. del comisario Fr. Miguel Navarro; id. del provincial de Michoacan, Fr. Juan Baptista de Laguna; aprobación del Chantre de Michoacan; id. del Br. Juan de Velasco, canónigo; id. de Fr. Gil Clemente; id. de Fr. Pedro de Palacios; otra de Fr. Gil Clemente: tabla de los capítulos: Epístola dedicatoria, de la cual copio lo siguiente:

"¶ Y parando me a pēsar la gran ceguedad, que desde treinta y mas años, he

¹ Quien desee mayores noticias acerca de la materia aquí tratada, y sobre todo, de las tentativas hechas desde la Independencia hasta hoy para extender en México la industria de la seda, puede consultar con fruto el interesante folleto intitulado "Apuntes históricos sobre el cultivo de la seda en México"

(Bruselas, 1883), publicado por mi amigo el Sr. D. Angel Núñez Ortega, nuestro ministro en Bélgica, de cuyo trabajo, recibido á última hora, he podido tomar algunas noticias antiguas que se me habían ocultado.

visto y veo, así es algunos ministros como es los ministrados por falta desta doctrina y enseñanza christiana, y que los mas de los curas se contentan, y se tienen por muy satisfechos en dezir vna missa es sus tiempos, y bautizar a los niños, casar y enterrar sin ningun genero de sermón y predicación Euangelica. Y haviendo me dado el Señor misericordiosamente particular noticia de las lenguas, y el modo de escreuir en ellas, con esperanza, que con mis trabajos, y con el fauor de los Perlados podria facilmente suplir tan notable falta: me he ocupado muchos tiempos en escreuir y ordenar muchos y muy viles Tractados es siete lenguas: de los quales solamente se aprouechar algunos Religiosos y clérigos, sacando dellos alguna doctrina. ¶ Y mostrándose agora arrepentidos por auer tan malamente resistido la manifestación de tanto bien, y deseando hazer libro de nuevo y es alguna manera satisfazer la culpa de tanta y tan larga contradicción, me han importunado a que yo ordenasse en la lengua de Michuacá el Flos Sanctorum de los Santos y santas que se celebran en esta nueva España. Y lo tocante a las fiestas principales del Señor y de su bendita madre, y que juntamente con esto trasladasse de Romance castellano en esta lengua vna Doctrina Christiana intitulada Luz del alma, con vn centenario de Sermones dominicales y Sanctorales, y otras materias de comun doctrina predicables. Y así constreñido de zelo y piedad Christiana, y con deseo de agradar a mi señor Dios, y aprouechar a las animas, por la sangre preciosissima de Christo redemidas, lo he puesto por la obra. ¶ Y lo que mas particularmente ha parecido mas conueniente para todos: es este Tractado intitulado Theforo Spiritual de pobres: en el qual se trata lo que en la Tabla de la obra esta apuntado. ¶ Y segun la opinion de todos, sin contradicción alguna, se haria muy gran seruicio a nuestro señor Dios, si se imprimiesse y saliesse a luz."

En la vta. de la foja 11 hay un S. Francisco (el mismo de la portada de los *Coloquios* del P. Gaona, cuya fotolitografia puede verse), con la acostumbrada leyenda: *Signasti, Domine, servum tuum Franciscum signis Redemptionis nostrae.*

En la foja 12 comienza la obra, con este título:

THESORO SPIRITVAL De Pobres, y pan de cada dia muy sabro so: que es vna breue, y muy compendio sa Doctrina, en la lengua de Michuacan, declaratiua de los mysterios de nuestra santa Fee catholica, y de la ley de Dios, y de todo lo contenido en la comun Doctrina, que a los fieles se suele enseñar. Y a esta, se sigue otra declaracion a cerca de las promessas diuinas a los buenos: y amenazas a los malos. Compuesta y ordenada por el. R. Padre Fray Maturino Gilberti, Frayle menor: mandando se lo sus Perlados. Dirigida al muy yllustre y Reuerendissimo Señor, Don Fray Iuan de Medina, Obispo meritissimo de la dicha prouincia de Michuacan: y por su mandado vista y aprouada, y dada su licencia, para que se imprima. Iuntamente con la del muy. R. padre Fray Iuan Baptista de Laguna, Prouincial. Ponese al principio la pequena Doctrina Cartilla, emendada y corregida, de los yerros, que en las primeras impresiones tenia.

A la vuelta hay un título que dice EN INDIO, y 14 líneas en tarasco. Sigue la Cartilla, parte en tarasco, y parte en latín ó castellano: el título de las páginas, desde la 12 vta. hasta la 32 fte., es  CARTILLA  PARA LOS NIÑOS  Esta es sin duda la Cartilla impresa ya en 1559, de que habla Beristain:

por lo menos, empieza aquí con las mismas palabras que copia aquel bibliotecario. La vta. de la foja 32 está llena con un grabado de un santo. El fte. de la 33 empieza con este título HVRENGVARERI. Todo el texto está en tarasco, y en castellano solamente las cabezas de las páginas, de esta manera:  THESORO SPIRITVAL  DE LOS POBRES  Termina en la foja 302, en cuya vuelta se ve el escudo del impresor, con su leyenda, y abajo: MEXICO.|| En casa de Antonio de Spinosa. 1575.

Tanto la portada como todas las páginas, están dentro de una orla.

(El ejemplar descrito pertenecía al Sr. D. José F. Ramírez: tengo otro con la portada en facsímile, y varias hojas manuscritas.— El del Sr. Ramírez, también defectuoso, se vendió [nº 836] en £ 57 = \$ 285. — Leclerc [1878, nº 2435] anuncia otro, falto de 11 fojas, en 2000 fr. = \$ 400.)

POCAS son las noticias que nos quedan de la vida de FR. MATURINO GILBERTI. Era francés de nación, y tomó el hábito en la provincia de Aquitania, de donde, atraído por la fama de las conversiones que se obraban en Nueva España, pasó á ella, en 1542, con su paisano Fr. Jacobo de Tastera ó Testera, siendo ya teólogo consumado. En 1558 estaba en el convento de México, y se dice que á fines del mismo año ó principios del siguiente pasó á la provincia, entonces custodia, de Michoacán. Mas esa opinión está sujeta á graves objeciones, porque en 1558 y 59 publicó aquí sus principales obras en lengua tarasca, como puede verse en este libro; y no es en manera alguna probable que en México aprendiera esa lengua con una perfección que sólo puede dar el largo trato con los naturales. Tiene, pues, mayor fuerza el testimonio del cronista La Rea, quien asegura que el P. Gilberti fué en derecho á la provincia de Michoacán. Corrobórase la especie con la noticia que nos da Mendieta (lib. IV, cap. 5) de que al erigirse en 1535 la dicha custodia, se pactó que la provincia del Santo Evangelio le daría la tercera parte de los frailes que vinieran de España; y en consecuencia, al llegar Fr. Jacobo con su misión en 1542, sería Fr. Maturino uno de los destinados á Michoacán. La venida á México tendría por objeto cuidar

de la impresión de sus obras, y hubo de volverse á su provincia, donde fué gran predicador de los indios, quienes gustaban tanto de sus sermones, que como el buen padre no pudiese caminar, á causa de la enfermedad de gota que le aquejaba reciamente, llevábanle ellos en hombros cuatro y cinco leguas, sólo porque les predicase. Fué guardian de Zinapécuaro, y viendo que se acercaba el término de su vida, se hizo llevar al convento de Tzintzuntzan, para morir en él, como se verificó á poco tiempo. Dispútanse este venerable padre las dos provincias de México y de Michoacán: la primera le considera suyo por haber venido antes á ella y por la mansión que hizo en el convento de México; la otra alega que en ella murió, después de haberla ilustrado con sus virtudes, predicación y santos ejemplos.

Entre los biógrafos del P. Gilberti, sólo Betancurt señala fecha á su fallecimiento, que pone en el día 3 de Octubre de 1535, lo cual es errata evidente, porque ni siquiera había venido entonces á la Nueva España, y no hay duda de que vivía cuando publicó el *Tesoro* de 1575. El P. Mendieta, con haber escrito las vidas de tantos varones ilustres de su orden, omitió la de nuestro Gilberti, y como habla únicamente de los religiosos ya difuntos, pudiera creerse que la omisión provino de que aun vivía el padre,

cuando se escribió la *Historia Eclesiástica Indiana*, es decir, en los últimos años del siglo XVI. Pero en el libro IV, cap. 44, al hablar de los escritores en lenguas indígenas, dice: "Fr. Maturino Gilberti, de nación francés, compuso y dejó impreso en la lengua tarasca un libro de doctrina cristiana, de marca mayor, en que se contiene todo lo que al cristiano le conviene entender y saber para su salvación." Este pasaje no deja duda de que para entonces había ya fallecido el P. Gilberti.

Extraño es que el P. Mendieta le atribuya una sola obra, siendo así que publicó ocho por lo menos, sin contar las inéditas, á saber:

1ª El *Arte* de la Lengua Tarasca, 1558 (nº 31), no mencionado por Beristain.

2ª El *Tesoro Espiritual*, en la misma lengua, 1558 (nº 32), que nadie menciona.

3ª El *Diálogo* de Doctrina Cristiana, en tarasco, 1558 (nº 33), que Beristain supone impreso en 1565, y que el Consejo mandó recoger.

4ª La *Gramática latina*, 1559 (nº 36).

5ª El Compendio de la misma, id.

6ª La *Cartilla* para los niños, en tarasco, de que no he visto la edición de 1559, citada por Beristain, sino la adjunta al *Tesoro* de 1575, que ha de ser la que aquel bibliógrafo dice que se reimprimió corregida, en dicho año, y no una edición separada. Debe haber, sin embargo, alguna otra que no conocemos, porque

la de 1575 se dice "enmendada y corregida de los yerros que en las primeras impresiones tenía." El plural denota que además de la de 1559 hubo otra ú otras.

7ª El *Vocabulario* tarasco, 1559 (nº 34).

8ª El *Tesoro Espiritual de Pobres*, 1575, mencionado en el presente nº 65.

Vi además, hace años, unos *Sermones* en tarasco, MS., y por descuido no tomé descripción de ellos.

Como se ve, no hay en esta lista ninguna obra en otra lengua indígena, que no sea la tarasca, ni los biógrafos dicen que Fr. Maturino escribiera en otra, ó la supiera. Sin embargo, en el párrafo de la dedicatoria, arriba transcrito, dice él mismo, que había ocupado muchos tiempos en escribir y ordenar "muchos y muy útiles tratados en siete lenguas." Deduciendo la francesa, la castellana, la latina y la tarasca, que nos consta poseía, y en todas las cuales escribió ó pudo escribir, aun quedan tres, que no sabemos cuáles eran.

Pinelo llamó *Martín* á nuestro autor: Fr. Juan de San Antonio le dedicó dos artículos, uno con el nombre de *Martinus Giliberti*, y otro con el de *Maturinus Giliberti*.

(GONZAGA, pág. 1283.—MENDIETA, *Hist. Ecles. Ind.*, lib. IV, cap. 44.—PINELO, *Epit.*, pág. 108.—BETANCURT, *Menol.*, 3 de Oct., y pág. 139.—LA REA, *Crónica*, lib. I, caps. 34, 36.—TORQUEMADA, lib. XIX, cap. 33; lib. XX, cap. 55.—PINELO-BARCIA, *Epit.*, col. 735.—SAN ANTONIO, *Bibl. Univ. Franc.*, tom. II, páginas 336, 356.—BERISTAIN, tomo II, pág. 33.)

1575

66. Doctrina Cristiana muy cumplida, donde se contiene la exposición de todo lo necesario para doctrinar á los Indios, y administralles los sanctos Sacramentos. Compuesta en lengua castellana y mexicana por el M. R. P. Fr. Juan de la Anunciación, religioso de la orden del glorioso Doctor de la Iglesia Sant Agustín. Dirigida al muy Excelente Príncipe

DOCTRINA CHRISTIANA

NÁ MUY CVMPLIDA, DONDE SE CON-

tiene la exposicion de todo lo necessario para Do-

ctrinar a los Yndios, y administralles los San-

ctos Sacramentos. Compuesta en lengua

Castellana y Mexicana por el muy Re-

uerendo padre Fray Iuan dela Anun-

ciacion Religioso dela orden

del glorioso Doctordela Y

glesia sant Augustin.

*Dirigida al muy Excelente Principe don Martin Enrriquez Visor-
rey gouernador y capitan general en esta nueva España y presiden-
te del Audiencia real que en ella reside.*



En Mexico en casa de Pedro Balli.

1575.

D. Martín Enríquez, Visorrey, Gobernador y Capitan general en esta Nueva España y Presidente del Audiencia Real que en ella reside.

Un S. Agustín.

En México, en casa de Pedro Balli. 1575.

(Véase la fotolitografía.)

A la vuelta de la portada, el mismo escudo de armas que se halla en la del *Vocabulario* de Molina, de 1571, 1ª parte.

En 4º, letra romana y cursiva: algunos títulos en gótica.

Fs. 2ª á 6ª: Licencia y privilegio del Virrey.—Id. del Arzobispo.—Id. del provincial Fr. Alonso de la Vera Cruz, México, 22 de Mayo de 1575.—Aprobaciones del canónigo Juan González, y del Mtro. Ortiz de Hinojosa.—Dedicatoria del Autor al Virrey.—Prólogo del Autor “al Ministro del Santo Evangelio.”

Páginas 1 á 275 fte., texto á 2 col., una en mexicano y otra en castellano: aquella en letra redonda, y ésta en *cursiva*.

En la foja 275 fte., el colofón:

A GLORIA Y HONRA DE DIOS NUESTRO || *señor y de la siempre virgen Santa Maria su madre y señora* || *nuestra, fenescce la Doctrina Chriftiana muy digna de* || *ser sabida que compuso en lengua Mexicana y Castell* || *ana el muy Reuerendo Padre Fray Juan* || *de la Anunciacion sub prior de Sant* || *Agustin desta ciudad.* || *En Mexico en casa de Pedro Balli.* || 1575.

A la vta. un grabado de S. Agustín que ocupa toda la página: es el mismo de la portada de la *Physica Speculatio* de Fr. Alonso de la Vera Cruz (nº 30).

Sigue en 7 ff. la “**Tabla de lo que en esta Doctrina** || **Cristiana se contiene,**” en ambas lenguas, á 2 col., y la fe de erratas. La vta. de la última foja es blanca.

(El ejemplar descrito está en mi poder.—Vendido otro, Fischer [nº 83], en £ 13.5 = \$ 66.25.)

1575

67. **C Sermones para pu=|| blicar, y despedir la Bulla de la sancta cruce** || **za** || **da: compuestos y traduzidos, en lengua Me|| xicana y castellana, (por mādado del ilustris|| simo señor don Pedro Moya de Contre=|| ras, Arçobis|| po d México,) por el muy reue|| rendo Padre, Fray Juan de la An=|| nū=|| ciaciō, religioso de sāt Augustín.**

Un grabado de S. Agustín: el de la portada de la *Doctrina Christiana* del mismo autor (nº 66).

México. || **Por Antonio de Spínosa. 1575.**

A la vta. de la portada, dos aprobaciones, en letra romana. Siguen á la portada otras 11 ff. sin foliar á 2 col., una en castellano y otra en mexicano. Precede al texto el siguiente título, en ambas lenguas:

¶ Aq se cō|| tiene vn Sermon pa=|| ra publicar la sancta Bulla, q|| por

mandamiento del yllustris||simo señor don Pedro Mo||ya de Contreras
Arçobispo|| de Mexico, compuso y tradu||xo en la lengua de los nauales|| el
muy Reuerendo padre fray|| Juã de la Annunciacion, sub||prior del mones-
terio de sant|| Agustín de Mexico.

En 4º, letra gótica.— Beristain erró asignando á este opúsculo la fecha de 1577.

(El ejemplar descrito está en mi poder.— El del Catálogo Fischer, sin portada [nº 85], fué vendido en £ 2.2 = \$ 10.50.)

1575

68. MISTICA THEO||LOGIA: EN LA QVAL SE NOS||en-
seña el verdadero camino del cielo, me-||diante el exercicio
de la virtud.|| Compuesta por el Seraphico Doctor sant|| Iuan
Eustachio Buena Ventura, Cardenal|| y Obispo Albano de la
orden de|| Sant Francisco.

Un escudo con el busto del Salvador.

En Mexico en casa de Pedro Balli. || 1575.

En 8º, letra romana. No hay aprobaciones ni licencias, sino que á la vuelta de la portada comienza el prólogo. Contiene el libro, por todo, 60 ff. sin numerar. A la vuelta de la última se lee esto:

“¶ Porque este tractado sacado en romance de vna mistica theologia que escriuio el seraphico doctor sant Buenaventura. Es tan admirable para los religiosos y otras personas que se quisieren exercitar en la vida espiritual. Fue impresso a gloria de Iesu Christo y para el puecho de sus sieruos. En Mexico, con licencia en casa de Pedro Balli. 1575.”

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. J. M. de Ágreda.— El del Sr. Ramírez [nº 131], falto de una hoja, se vendió en £ 4 = \$ 20.)

1575

69. Arte de la Lengua Mexicana y Castellana, compuesta por el M. R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden de Sr. S. Francisco, de nuevo en esta segunda impresión corregida, emendada y añadida, más copiosa y clara que la primera. Dirigida al muy Excelente Señor Visorrey &c.

Un grabado de la impresión de las llagas de S. Francisco.

México, en casa de Pedro Balli. 1576.

(Véase la fotolitografía.)

Doctrina Christiana, muy vtil, y
necesaria en Castellano, Mexicano y Otomí: tradu-
cida en lengua Otomí por el muy. R. padre Fray
Abelcho: de Vargas, dela orden de sant Augu-
stin, Prior de Atoctpan. Ordenada por má-
dado del yllustríssimo y Reuerendis-
simo señor D^o Pedro Aboya de
Contreras, Arçobispo de
Mexico, del conseio de
su Magestad: y cõ
licencia im-
pressa.



ജനകീയ മുന്നേറ്റം

CON PRIVILEGIO.

En Mexico, en casa de Pedro Balli. Año de, 1576.

En 8º, letra romana.

Licencia del Virrey, 1 foja.—Id. del Provisor Dr. Esteban de Portillo, 1 foja.—Parecer del P. Juan de Tovar, y licencia de la orden, 1 foja.—Epistola nuncupatoria, 4 ff., y son 8 las preliminares: en la vuelta de la última no hay más que un escudo.—Prólogo y texto, ff. 1 á 112. No hay colofón.

(El ejemplar descrito está en mi poder. Otro, con hojas manuscritas, vendido, Fischer [nº 1153], en £ 28 = \$ 140.)

1576

70. Doctrina Cristiana, muy útil y necesaria, en Castellano, Mexicano y Otomí: traducida en lengua Otomí, por el M. R. P. Fr. Melchior de Vargas, de la orden de S. Agustín, Prior de Atocpan. Ordenada por mandado del Illmo. y R.^{mo} Sr. D. Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México, del Consejo de S. M., y con licencia impresa.

Un S. Agustín.

Con privilegio. En México, en casa de Pedro Balli. Año de 1576.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra gótica y romana, con muchos toscos grabaditos en madera. La vuelta de cada folio contiene el mexicano en una sola columna, let. gót., y el frente, que es en dos columnas, el castellano en una, let. rom., y el otomí en la otra, let. gót.

El ejemplar está muy maltratado é incompleto. Le quedan las ff. 1 á 23, y además la 27, faltándole todo lo que seguía á ésta.

A la vuelta de la portada está la dedicatoria (en *letra cursiva*) y es como sigue:

“¶ Al Illustrísimos y Reverendísimos. S. Dñ Pedro Moya de Cōtreras, Arçobispo de Mexico, del cōsejo de S. M.

“Es la obediencia de tanta virtud y fuerça, Illustrísimos Señor, que haze aun a las cosas que no tienen algun principio ni rayz para crecer, ser fertiles y fructificar, como aura. V. Señoria yllustrísimas visto en las vidas de los Padres. Que fue de tanta efficacia la obediencia de un mōge, a quien su Perlado mando plantar una vara seca sin rayz y sin virtud: y obedeciendole, regādola y cultiuandola, hizo con el fabor diuino, que brotasse y dieffe fructo. Eſso meſmo he ſentido de mi ſieruo ſin prouecho e inutil, mas confio en la Mageſtad diuina, que por ſubjectarme á la obediencia de. V. Señoria que me mando interpretar eſta Doctrina Chriſtiana en lengua Otomi, haziēdo lo que es en mi, aſi en eſta como en las demas obras, que muy preſto ſaldrán a luz, como a. v. Señoria conſta, ſe a mucho de ſeruir nueſtro Señor, y hazer ſe gran prouecho en las almas: en el entretāto que lo de mas ſe examina, puede. v. Señoria mādar, ſe imprima eſta, que aunque breue, es prouechoſa,

y va la lengua Otomi muy propria y clara: y fera vn principio, para que con mas animo, (cognosciendo ya no ser tan espantable la lengua, como se pinta.) Accepten lo futuro, confio en la bondad de Dios, que despues de seguirse su seruicio, y bien comun de las almas no perdiera el merito vuestra señoria yllustrísima, cuyo feliz estado prospere nuestro Señor muchos años. De Atocpā, veinte y dos de Agosto, de M.D.LXXVI. Illustrísimo Señor. Besa las manos a vuestra Señoria Illustrísima. Su obediente e yndigno Capellan. Fray Melchior de Vargas."

La foja siguiente comienza con el ¶ **A b c para la Lengua Otomí**, y luego:

¶ **Los auisos para saber leer la lengua Otomí
ban a la postre en la última hoja deste libro.**

Manda su Señoría yllustrísima a todos los Curas y Vicarios deste Arçobispado, que so pena de diez pesos de minas, tengan y enseñen esta Doctrina Christiana a sus subditos, y se la hagan tomar, para q sean instruidos en las cosas de la Fe, como en ella se contiene, y que no enseñen por otra, porque no aya confusion. Y ruega y encarga a todos los Perlados, así Obispos como religiosos, así mesmo hagan enseñar a los Indios por ella.

A la vuelta comienza el texto en la forma ya dicha.

Este fragmento es precioso porque nos da á conocer una obra y un autor de que no he hallado otra mencion que la de Grijalva (Edad IIII, cap. 18), en estos términos: "Envió (el provincial Fr. Juan Adriano, electo en 1590) por su fundador (del convento de Atlixco) al P. Fr. Melchor de Vargas, presentado, persona de muchas letras y autoridad, definidor y visitador de las nuevas constituciones en la provincia." Beristain no le menciona, ni ningún otro bibliógrafo ó cronista de los que he podido consultar. El artículo de la última edición del *Manuel du Libraire* (V, 1089) proviene de los apuntes que di á Mr. Brunet.

De la dedicatoria resulta que el P. Vargas había escrito otras obras, las cuales estaban prontas para la prensa, puesto que habían pasado ya á la censura. Aunque no se indican sus asuntos, es probable que fueran análogos al de la presente, la cual mereció tal estimación al Sr. Arzobispo, que la declaró *de texto* para su clero secular, y la recomendó al regular. Pero á pesar de todo, casi nada sabemos de la vida del autor; y á no ser por el hallazgo casual de este fragmento, aun ignoraríamos que hubiese sido escritor, como ignoramos el paradero de sus demás obras. ¡Tan oscura, tan olvidada así está nuestra literatura!

(El ejemplar descrito está en mi poder: le hallé en un tomo de *Papeles varios* mucho más modernos.)

1577

71. OMNIA||DOMINI ANDREÆ||ALCIATI||✠||EMBLEMATA.

Un *Jesús* historiado, con estos versos al rededor:

Dulce tuum nostro figas in pectore nomen,
Namque tuo constat nomine nostra salus.

MEXICI || *In Collegio Sanctorum Petri & Pauli*, || *Apud Antonium Ricardum*. || M.D.LXXVII.

En 4º, letra romana. Ejemplar maltratadísimo, que sólo llega á la foja 41. Véase el privilegio del nº 80.

(De la biblioteca del Sr. D. J. F. Ramírez. Vendido [nº 23] en £ 3.15 = \$ 18.75.)

1577

72. P. OVIDII NASONIS || TAM DE TRISTIBVS ||
QVAM DE PONTO. ✓

El mismo *Jesús* y los mismos versos que en el número anterior. Abajo:

VNA CVM ELEGANTISSI- || mis quibusdam carminibus diui || Gregorij Nazianzeni.

MEXICI. || *In Collegio Sanctorum Petri & Pauli*. || *Apud Antonium Ricardum*. || M.D.LXXVII.

En 8º, letra cursiva. Fs. 1 á 4, portada y privilegio. (El mismo de la *Introductio ad Dialecticam*, nº 80.)

Fs. 5 á 37, el Ovidio.

Fs. 38 á 40, *Ioannes Sulpicii Verulani Carmen Iuvenile, De Moribus in Mensa servandis*.

Fs. 41 á 53 fte.: *Divi Gregorii Nazianzeni cognomento Theologi; Carmina panegyrica, Elegia, Epigrāmata ac disticha*.

Fs. 53 vta. á 55: *Incipit Sedulii, Præbyteri, in quo Carmine reciproco dimidium versus primi finem complectitur versus secundi*. Acaba así:

Ad Iuventutem.

Nemo cibum capiat, nisi consecratio fiat;

Privetur mensa qui spreverit hæc documenta.

Dum men-
sæ accum-
bitis

Vultum hilarum habet
Sal cultello capi
Quid edendum sit, ne pet
Non depositum capi
Rixas et murmur fugi
Membris rectis sede
Mapam mundam tene
Ne scalpatis cave
Aliis partem oblatorum tribu
Morsa non rejici
Modicus (si crebro) bib
Gratias Christo semper aga

atís

Miracula Christi secundum Mattheum versibus elegiacis, y otras poesías latinas de un pan las ff. 57 á 64. Al fin de ésta se repite el lugar, año y nombre del impresor. (El ejemplar descrito era del Sr. D. J. F. Ramírez. Vendido [nº 641] en £ 14.10 = \$ 72.50.)

1577

73. Sermonario en Lengua Mexicana, donde se contiene (por el orden del Misal nuevo Romano) dos Sermones en todas las Dominicas y Festividades principales de todo el año, y otro en las Fiestas de los Santos, con sus Vidas y Comunes. Con un Catecismo en lengua mexicana y española, con el Calendario. Compuesto por el R. P. Fr. Juan de la Anunciación, Subprior del monasterio de S. Agustín, de México.

Un S. Agustín.

Dirigido al M. R. P. Mtro. Fr. Alonso de la Vera Cruz, Provincial de la orden de los Ermitaños de S. Agustín en esta Nueva España. En México, por Antonio Ricardo, 1577. Está tasado en papel en pesos.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra romana.

La vuelta de la portada es blanca.—7 ff. con los preliminares, á saber: Licencia del provincial Fr. Alonso de la Vera Cruz.—Aprobación del canónigo Pedro de Nava.—Id. del Mtro. Ortiz de Hinojosa.—Licencia del virrey D. Martín Enríquez.—Id. del provisor Esteban del Portillo.—Dedicatoria á Fr. Alonso de la Vera Cruz. Dice que había compuesto el *Sermonario* para que “se desterrasen de entre los ministros el gran número de cartapacios que andan escritos de mano, de doctrina tan varia, y tan indigesta y confusa, que es ocasión de perder el trabajo sin ningún fructo.”—Tabla de los Sermones que se contienen en este libro.—Tabla alfabética de los lugares comunes y doctrina en particular que se contienen en el Sermonario.—Avisos del autor al religioso lector. En ellos dice que se proponía reimprimir la doctrina de 1575 corregida, y sacar á luz otras varias obras.

Fs. 1 á 124, texto, en mexicano, á 2 col. (la vta. de la última, blanca). Hay dos sermones para cada día, el uno más breve que el otro.

✠ NICAN OMPE—||HVA YN TEMACHTILLI||YNITECHPOVI SANCTORAL.

Un grabado de un Santo.

YC TEMACHTILOTIAZ CECEXIVH||TICA:YNIQVAC YMILHVIVH QVIZTIAZ||
in ceceme Sanctome, yniuh tecpantica yancuican Calen||dario, oquimotlalili oquimotecpanili ypan naua||tlatolli, yn yehuatzin Fray Iuan de la Anū||ciacion Teopixqui Sant Augustin.

La vuelta en blanco. En la otra foja? “El Autor al religioso lector.” A la vuelta comienzan los Sermones de los Santos, en mexicano (á 2 col.), siendo el primero el de S. Antonio Abad. La foja 127 no tiene folio; la 128 está marcada 132, luego 131, después la 134, y sigue hasta la 230 (vta. blanca), con algunos errores é interrupciones en la numeración.

SERMONARIO
EN LENGVA
MEXICANA, DONDE SE CON-
TIENE (POR EL ORDEN DEL MISSAL
NUEVO ROMANO,) DOS SERMONES
*en todas las Dominicas y Festiuidades principales de todo el año:
y otro en las Fiestas de los Santos, con sus vidas, y Comunes.*
CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA
*y Española, con el Calendario. Compuesto por el reuerendo padre
Fray Iuan de la Annunciacion, Subprior del monaste-
rio de sant Augustin de Mexico.*



DIRIGIDO AL MUY REVERENDO PADRE MAE-
stro fray Alonso de la vera cruz, Prouincial de la orden de los
Hermitaños de sant Augustin, en esta nueva España.

EN MEXICO, por Antonio Ricardo. M. D. LXXVII.
Estatañado en papel en pesos.

CATHECISMO || EN LENGVA MEXICANA Y || ESPAÑOLA, BREVE Y MVY COMPEN|| DIOSO, PARA SABER LA DO-||ctrina Christiana y enseñarla.|| COMPVETTO POR EL MVY REVERENDO|| Padre Fray Iuan de la Annunciacion Supprior del|| Monasterio de Sant Augustin de|| MEXICO.

Otro grabado de S. Agustín, horrendo. Es una tosquísima copia del que figura en la portada de la *Doctrina* de 1575.

Con licencia.|| En México, Por Antonio Ricardo.|| M.D.LXXVII.

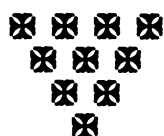
A la vuelta un párrafo en mexicano.

3 ff. sin número con el Calendario, en castellano.—5 id. también sin numerar, con el texto de la *Doctrina* en mexicano (á 2 col.).—Otra foja con una advertencia del autor al religioso lector.

Fs. 231 á 267, la explicación de la *Doctrina*, á 2 col., una en castellano y otra en mexicano: la del castellano es mucho más ancha, y de letra más gruesa. En el frente de la foja 267 se halla el colofón.

A GLORIA Y HONRA DE DIOS

nuestro señor, y de la gloriosa virgen sancta Maria
señora nuestra, en el vltimo dia del mes de Se-
ptiembre se acabo la impresion de aquesta
obra, de Sermonario y Cathecismo. Cõ
puesta por el muy reuerendo padre
Fray Iuan de la Annũciacion, Sub
prior del monasterio de Sant
Augustin de aquesta ciudad
de MEXICO.



EN MEXICO.

Por Antonio Ricardo Impreffor de libros.

Año de. M.D.LXXVII.

A la vuelta la fe de erratas.

(El ejemplar descrito está en mi poder. Vendido, Fischer [nº 84], sin portada, £ 3.3 = \$ 15.75.



R. JUAN DE LA ANUNCIACIÓN, natural de Granada, en Andalucía, tomó en México el hábito de S. Agustín por los años de 1554, teniendo cuarenta de edad. Fué varias veces prior

de los conventos de Puebla y México, rector del colegio de S. Pablo, y dos veces definidor. Falleció de ochenta años, hacia el de 1594 (GRIJALVA, edad IIII, cap. 23). Sus escritos conocidos cons-

tan en el presente Catálogo con los n^{os} 66, 67 y 73.

D. Nicolás Antonio (*B. H. N.*, I, 634) menciona, con referencia al autor del *Alfabeto Agustini*, un Fr. Juan de la Anunciación que escribió algo en len-

gua *tagala*, lo cual repitió Pinelo-Barcia. Si se trata de nuestro autor, es una equivocación, y lo peor fué haber añadido el bibliotecario español, que ese idioma es el de los *indios mexicanos*, no siendo sino propio de las islas Filipinas.

1577

74. DOCTRINALIS FIDEI || IN MECCHOACA || NENSIVM INDORVM LINGVA: AEDITVS || AB ADMODVM REVERENDO PATRE FRATRE || Ioanne Metinenfi, Bethico, Augustiniani ordinis, & || Priore conuentus Cuifensis. || TOMVS PRIMVS. || AD ILLVSTRISSIMVM ET REVERENDISSIMVM. || D. Dominum Fratrem Ioannem à Medina Rinconeum. || Michuacanensem Episcopum, eiusdē instituti. || ACCESSERE SERMONES QVATTVOR SCILICET IN FESTO || *sancti Ioannis Baptiste in festiuitate Apostolorum Petri & Pauli. In festo magni patris || Augustini Ecclesie Doctoris. In festo Sancti Frãcis ci ordinis fundatore.*

Sigue un gran escudo, que en el centro tiene un corazón en el mar, atravesado por tres flechas, y al rededor la leyenda: SAGITAVERAS·TV DOMINE·COR MEVM·CHARITATE·TVA, y abajo:

MEXICI. || Cum licencia, In ædibus Antonij Ricardi Typographi. || Via apostolorū Petri et Pauli. Anno. 1577.

En fol., letra romana pequeña, á 2 col., en tarasco.

8 ff. sin numerar, que contienen: Portada, con vuelta blanca.—Licencia del virrey Enríquez, 15 de Diciembre de 1574.—Licencia del obispo de Michoacán, D. Fr. Juan de Medina Rincón, dada en Pázcuaró á postrero de Noviembre de 1574, confirmando la licencia que sigue, y es la que había dado el cabildo sede-vacante en 15 de Marzo de 1574.—Licencia del provincial de la orden de S. Agustín, Fr. Juan Adriano, en Tiripitío, á 1^o de Mayo de 1575.—Aprobación de los canónigos D. Diego Pérez, chantre, y Br. Juan Velasco, 13 de Marzo de 1574.—Aprobación del P. Fr. Alonso de la Vera Cruz, en Tiripitío, á 19 de Junio de 1574; dice en ella: “Vi los Diálogos y Sermones *en dos libros*, en los cuales se contiene la Exposición de los Artículos de nuestra sancta fe católica, y los Sacramentos de la Santa Iglesia, y los preceptos del Decálogo, y los Mandamientos de la Iglesia, y los siete pecados capitales, y las catorce obras de misericordia, con un Diálogo al cabo, de Meteorológicas impresiones cosas naturales” &c.

Dedicatoria latina al Obispo de Michoacán.

Prólogo latino al lector.... "librum hunc Doctrinalis fidei duobus bipartitum tomis in lucem edere decrevi...."

"Prologus in indorum lingua."

Fs. 1 á 61 (blanca la vuelta de la última) con sermones y diálogos sobre los Artículos de la Fe, todo en tarasco.—Foja 1 á 72 (nueva foliatura, y nuevas signaturas) con sermones y diálogos sobre los sacramentos, en la misma lengua.

"Tabula Sermonum et interrogationum de articulis Sanctæ Fidei."

2 ff. que terminan con el colofón:

Finitus est opus primi tomi Doctrinalis Fidei ad laudem et gloriam Omnipotentis Dei eiusque sanctæ matris virginis Mariæ. Die. 17. mensis Februarij Anno à Christo nato. 1578. In ædibus Antonicij Ricardi in Ciuitate Mexicana iuxta ædes Apostolorum Petri & Pauli. ✠

Ignoro si llegó á imprimirse el segundo tomo de esta obra; ni aun el primero es mencionado por los bibliógrafos. He visto de él dos ejemplares: uno perteneciente al Sr. D. Agustín Zielh, y otro en poder del Sr. D. José F. Ramírez, falto de las dos hojas de tabla. (Vendido [nº 838] en £ 16 = \$ 80.)

No ha sido posible sacar fotolitografía de la portada, porque en ambos ejemplares está incompleta.

R. ALONSO DE LA VERA CRUZ, uno de los aprobantes de la obra, llama al autor *Medina Plaza*, y le califica de "gran lengua de aquella provincia." Con el nombre de *Plaza Medina*, le cita Pinelo-Barcia (col. 919), y dice que escribió: "Sermones sobre el Símbolo de la Fe y en las dominicas y fiestas del año en lengua tarasca, según Graciano, *Anastasis Augustiniana*, fol. 119.

Beristain no supo de él más, sino que era "religioso agustino de la provincia de S. Nicolás Tolentino de Michoacán," y que escribió "Explicación del Símbolo de la Fe, en lengua tarasca ó pirinda, y Sermones para los domingos y fiestas del año, en dicha lengua;" incurriendo

así (y no por única vez) en el error de confundir las lenguas tarasca y pirinda. Ignoró, pues, Beristain, que la obra estaba impresa, y se limitó á copiar el artículo de Pinelo-Barcia.

En la portada consta que nuestro P. Medina era andaluz, y en las aprobaciones, que fué también prior de Tacámbaro. Haberlo sido de Cuiseo, como se expresa en el título, da á entender que era persona de importancia, porque en aquella casa había estudios, y nos dice el P. Basalenque (*Crónica*, fol. 64 vto.), que allí "ponían por priores graves personas que pudieran ser espejo de virtud." A esto poco se reduce lo que sé del P. Medina.

1577

75. Confesionario breue, en lengua Mexicana y Castellana: compuesto por el muy Reuerendo Padre Fray Aló de Molina, de la orden del Seraphico Padre sant Francisco.

Sigue un singular grabado, que no he visto en otro libro de la época. Representa al Salvador en pié, colocado en una prensa de dos tornillos, y vertiendo por las cinco llagas torrentes de sangre, que sale por bajo la prensa, y recogen dos ángeles en un cáliz. Al rededor se lee:

¶ *EN MEXICO. || EN CASA DE PEDRO BALLI.* || 1577.

En la vuelta de la portada la licencia del virrey D. Martín Enríquez. Fs. 2 á 20, letra gótica, á 2 col., una en castellano y otra en mexicano; grabados en madera. Al fin no hay colofón, y acaba: "Gñas sean dadas a nño señor dios. || *Laus Deo.*"

En 4º

(El ejemplar descrito pertenecía al Sr. Pbro. D. Agustín Fischer, y fué vendido en Lóndres, junto con el número siguiente, en £ 24= \$ 120. Siento no poder dar fotolitografía de la portada, porque no he hallado otro ejemplar que la tenga. En el mio falta.)

1578

76. Confesionario Mayor en la Lengua Mexicana y Castellana. Compuesto por el M. R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden del Seráfico Sant Francisco. En México. En casa de Pedro Balli. Año de 1578.

Título dentro de un grabado. Vuelta blanca.

(Véase la fotolitografía.)

Foja 2, Epístola nuncupatoria al Sr. Arzobispo Montúfar. Foja 3:

✠ CONFESIONARIO || MAYOR, INSTRVCTION Y DOCTRINA, || *para el que se quiere bien confesar, compuesto por el re || uerendo Padre Fray Alonso de Molina, de la || orden de Sant Francisco, traducido y || buuelto en la lengua de los Na- || uas, por el mismo || Auñor.*

El *Confesionario* en letra gótica, á 2 col., castellano y mexicano, concluye casi al fin de la foja 132 (marcada por error 113), y allí mismo comienza la tabla alfabética, que se extiende por 4 ff. más, no numeradas. En la vuelta de la última está, de letra cursiva, un privilegio del virrey D. Martín Enríquez, fecha 9 de Julio de 1578, del cual tomamos lo siguiente:

"Por quanto Pedro Balli, impresor de libros, vecino de esta ciudad, me ha fecho relación, que á pedimento del P. Fr. Alonso de Molina, de la orden de S. Francisco, se le revocaron ciertas licencias que por mí le fueron dadas, para imprimir algunas de las obras que el dicho padre ha compuesto, que son un Confesionario, un Arte, y un Vocabulario, y la Vida de S. Francisco, en lenguas mexicana y castellana; y que atento que él había hecho imprimir las dichas obras á su costa, en lo cual había tenido mucho trabajo y costas, y me pidió la dicha revocación no tuviese efecto.... atento que era de consentimiento del dicho Fr. Alonso de Molina....



DOCTRINA
CHRISTIANA, EN LENGVA ME

xicana muy necessaria: en la qual
se contienen todos los princi-
pales mysterios de nue-
stra Sancta Fee ca-
tholica ..

COMPUESTA POR EL MUY REVE-

*rendo Padre Fray Alonso de Molina, de la orden
del glorioso Padre Sant Francisco.*



CON PRIVILEGIO.

En Mexico, En casa de Pedro Ocharte.

M.D.LXXVIII.

por la presente doy licencia al dicho Pedro Balli, para que libremente pueda imprimir las dichas obras y libros de suso referidos.... por tiempo y espacio de diez años...." &c.

Conocemos el *Arte* y el *Confesonario mayor y menor* del P. Molina, reimpresos por Balli; mas no el *Vocabulario*, ni la *Vida de S. Francisco*, que aseguraba haber impreso á su costa. De esta última obra no existe hoy ejemplar de ninguna edición: de la reimpresión del *Vocabulario*, tampoco. A la verdad no es creible que á los siete años se reimprimiera obra de tal magnitud.

(El ejemplar descrito está en mi poder.)

1578

77. Doctrina Cristiana en Lengua Mexicana, muy necesaria: en la cual se contienen todos los principales misterios de nuestra Sancta Fe Católica. Compuesta por el M. R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden del glorioso Padre Sant Francisco.

Un grabado, la cabeza del Salvador.

Con Privilegio. En México, en casa de Pedro Ocharte. 1578.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, líneas enteras, letra romana, gruesa y buena. A la vuelta de la portada, el Calvario que se ve en la fotolitografía de la portada del *Confesonario Mayor* de 1565.

Sigue una foja marcada II, con la licencia del Virrey, y privilegio por seis años; fecha en México, á 27 de Mayo de 1578.—Licencia del Arzobispo, á 26 del mismo.—Aprobación del P. Juan de Tovar, de la Compañía de Jesús, á 25 de id.

Fs. III á XCI, la Doctrina, sólo en mexicano. No es el texto de ella, sino su explicación en 43 capítulos, con epígrafes en castellano, y muchos grabaditos en madera.

Termina con 4 ff. de *Tabla* alfabética. A la vuelta de la última está la licencia de la orden, firmada por Fr. Rodrigo de Sequera, Comisario General de la Nueva España, á 1º de Junio de 1578. Todo el libro está impreso con esmero y limpieza.

Asegura Eguiara, que vió una reimpresión de esta *Doctrina*, hecha en Sevilla, por Francisco Perez, con aprobación del cardenal Quiroga, inquisidor general, en 1584, en 4º

(El ejemplar descrito está en mi poder. Ventas: Fischer [nº 1155], falto de portada y algunas hojas, £ 23 = \$ 115.—Ramírez [nº 564], £ 45 = \$ 225.—Anunciado por Quaritch en £ 60 = \$ 300.)

CUENTAN las antiguas crónicas, que cuando llegaron los primeros franciscanos se vieron muy afligidos, "porque aunque deseaban y procuraban de aprender la lengua no había quien se la enseñase." En tal apuro acudieron á su acostumbrado refugio de la oración, "y púsoles el Señor en corazón (continúa el cronista), que con los niños que tenían por discípulos se volviesen también niños, como ellos, para participar de su lengua.... Y así fué, que dejando á ratos la gravedad de sus personas, se ponían á jugar con ellos con pajuelas ó pedrezuelas el rato que les daban de huelga, y quitarles el empacho con la comunicación. Y traían siempre papel y tinta en las manos, y en oyendo el vocablo al indio, escribíanlo, y al propósito que lo dijo. Y á la tarde juntábanse los religiosos, y comunicaban los unos á los otros sus escriptos, y lo mejor que podían conformaban á aquellos vocablos el romance que les parecía más convenir. Y acontecía que lo que hoy les parecía habían entendido, mañana les parecía no ser así."

Esta antigua relación de Mendieta,¹ aunque publicada por primera vez en nuestros días, es conocida hace más de dos siglos y medio, por haberla copiado Torquemada,² y ha sido aceptada generalmente, causando admiración la paciencia y celo de los misioneros, que se sujetaban á aquel penoso é insuficiente método para adquirir los primeros elementos de la lengua mexicana. Podría servir, á lo sumo, para conocer los nombres de los objetos; pero era absolutamente ineficaz para llegar á traducir ideas abstractas, y para entender las tan numerosas como delicadas relaciones que todo lenguaje debe expresar. Mas si reflexionamos un poco acerca de las circunstancias de los tiempos, no podremos menos de advertir que no eran tales que no dejasen otro recurso á los buenos misioneros. Esa absoluta falta de intérpretes se

comprende cuando los predicadores del Evangelio se entran por regiones desconocidas, y no era ese el caso de los primeros doce franciscanos. Aquella relación se refiere, cuando más temprano, á la segunda mitad del año 1524, y cinco antes habían entrado los españoles en esta tierra. Es imposible que después de tanto tiempo no hubiese ya individuos de las dos razas que hablaran, bien ó mal, la lengua de la otra. Cortés tuvo pronto á su intérprete y dama D^a Marina; pero todos los demás españoles no habían de permanecer mudos: de alguna manera se entendían con los naturales para las continuas relaciones que exigían los requerimientos, las negociaciones, las intrigas, durante la guerra; y después los servicios que daban los naturales, las peticiones de víveres ó de metales preciosos, y tantas otras comunicaciones propias del trato social. Con el ejército español andaban casi siempre auxiliares indígenas, y en su lengua tenían que darles órdenes los jefes españoles. Y en efecto, hallamos en las historias los nombres de algunos conquistadores que aprendieron pronto la lengua de los indios. Preso Moctezuma "demandó á Cortés un paje español que le servía, que ya sabía la lengua, que se decía Orteguilla," escribe Bernal Díaz.³ El mismo cronista refiere que Juan Pérez de Arteaga andaba siempre con D^a Marina y Aguilar, "deprendiendo la lengua." Según Herrera,³ Alonso de Hojeda y Juan Márquez fueron escogidos para disciplinar y capitanear á los tlaxcaltecas, porque sabían ya la lengua. Como éstos habría, sin duda, otros. Con D^a Marina no podían contar los frailes, porque no era decente que anduvieran en compañía de una mujer liviana; pero conocido el respeto que entonces inspiraba el hábito, no es creíble que todos los españoles entendidos en la lengua, sin exceptuar uno, se hubieran negado á prestar un auxilio tan importante para la dilatación

¹ *Hist. Eccl. Ind.*, lib. III, cap. 16.

² *Monarqu. Ind.*, lib. XV, cap. 14.

¹ Cap. 95.

² Cap. 74.

³ Déc. II, lib. 10, cap. 15.

de la fe. No faltaba devoción á los conquistadores, aunque en muchos las costumbres no caminaban de acuerdo con las creencias: algunos entraron en las órdenes religiosas. Por poco que supieran del mexicano, al fin hablaban el español, y eran auxiliares mucho más útiles que unos muchachos mazorrales, con quienes la dificultad empezaba por hacerles entender las preguntas. Por otra parte el P. Gante y sus dos compañeros habían llegado un año antes, y se dieron desde luego al estudio de la lengua, como expresamente lo declararon al recibir á sus nuevos compañeros. El P. Gante la poseyó con perfección, y algo sabía ya indudablemente, porque hay bastantes probabilidades de que poco después compuso su *Doctrina mexicana*. A mi entender hay exageración en el relato de Mendieta. Puede ser que los misioneros, por su deseo de adelantar, aprovecharan hasta el auxilio de los muchachos; pero es muy dudoso que no hubiera otros que les enseñasen la lengua, como aquel escritor asegura.

De todas maneras convenia á los religiosos tener constantemente consigo, y mejor dentro de su propia orden, un buen intérprete, y así fué que vieron el cielo abierto cuando supieron que una señora española, venida de España con su esposo, poco después de consumada la conquista, y ya viuda, tenía dos niños pequeños que, mediante el trato continuo con los muchachos naturales, habían aprendido bien la lengua. Interponiendo la influencia del conquistador Cortés, rogaron á la viuda que les diese uno de aquellos niños, y ella consintió de buena gana en que llevasen al mayorcito llamado Alonso, quien se aficionó tanto á los padres, que nunca los dejó ni volvió á su casa "como otro Samuel." Iba con ellos de pueblo en pueblo, les servía de intérprete, y predicaba, traducidos, los sermones que le daban. Llegado á edad competente, tomó el hábito, y se llamó FR. ALONSO DE MOLINA. Consagróse infatigable á la predicación, que ejerció

durante cincuenta años, y al penoso trabajo de la composición de sus grandes obras: el llevó, como dice su compañero de hábito, Fr. Juan Bautista, el "*pandus dei et eius*" en la labor de esta vida."¹ Para no distraerle de tan útiles ocupaciones, se extinguían generalmente de cargos y prebendas. Sólo sabemos que en 1555 era guardián del convento de Tezcoco. Su última enfermedad fué muy larga y penosa: pero ni durante ella dejó de instruir y amonestar á los indios, como por despedida. Murió el año de 1585, y fué sepultado en el convento de México, donde había profesado.²

En la vida de Fr. Alonso no encontramos grandes hechos; pero en cambio admiramos el celo religioso y la constancia en trabajos tan monótonos y penosos, proseguidos durante medio siglo, sin desmayar por las contradicciones con que tropezaba. Porque si bien su orden le estimulaba cuanto podía á la composición de obras tan útiles y necesarias para los misioneros y para todos, no sucedía lo mismo por otra parte. El Sr. arzobispo Montúfar, prelado de carácter violento, y muy contrario á los religiosos, aunque religioso él mismo,³ ponía estorbos, no sabemos por qué, á las publicaciones del P. Molina. A este pro-

1 *Sermónes*, Prólogo.

2 La *Bibl. Franciscana* pone su muerte en 1580. D. Nic. Antonio en 1584 á la edad de 83 años, lo cual es error manifiesto. Betancurt en 31 de Marzo de 1558: evidentemente están trocados los números, y debe leerse 1585. El *Mensilegius Magnus* (citado por Ramirez) el 15 de Marzo de 1584, á los 88 años de edad y 70 de hábito: uno y otro es falso, pues para eso era preciso que hubiera nacido en 1496 y tomado el hábito en 1514; es decir que en 1524, cuando se unió á los religiosos, era un niño chiquito de 28 años, y profesó en México diez antes de que hubiera aquí orden franciscana. Esas fechas de 88 y 70 años corresponden á Fr. Alonso de Escalona, á quien sin duda confunde el *Mensilegius Magnus* con nuestro Molina, como lo hace Antonio. El P. Figueroa, en su *Mensilegius MS.* (citado también por Ramirez), concordando fechas, saca que el P. Molina murió en 1585.

3 Véase su terrible *Carta* contra los religiosos, 15 de Mayo de 1556. *Doc. Ind. del Archivo de Indias*, tom. IV, pág. 491.

pósito, permítaseme copiar un curioso pasaje de cierto documento inédito: habla en él un religioso franciscano. Encarece primero la necesidad de escribir é imprimir traducidas al mexicano las Vidas de Nuestro Señor Jesucristo y de los santos, y luego prosigue así: "Para hacer ésto hay personas suficientes en la Nueva España, y asimismo para volverlas en la lengua de los naturales; y porque aquí viene á propósito, digo que Fr. Alonso de Molina, el que compuso la doctrina que va arriba, y como tengo dicho es la mejor lengua mexicana que hay entre españoles, sin agraviar á nadie, ha trabajado muchos años en traducir en la dicha lengua algunos libros que son muy necesarios para la erudición de cualquiera nación cristiana, como son las Epístolas y Evangelios que se cantan en la iglesia por todo el año, el libro *De Contemptu Mundi*, las Horas de Ntra. Señora, con sus oraciones y devociones, y otros tratados provechosos, los cuales tiene limados y puestos en toda perfección para imprimirlos, y no se ha hecho ni hace por falta de favor, especialmente, según el mismo Fr. Alonso dice, de parte del Sr. Arzobispo, del cual no ha podido colegir otra cosa, sino que no huelga de que los frailes de S. Francisco se muestren aventajados en estas cosas aunque podría ser que fuesen otros sus intentos; mas como quiera que sea, para evitar la molestia y disfavor que el Sr. Arzobispo de México en este caso puede dar, sería provisión acertadísima mandar S. M. que por las personas que el Virrey de Nueva España señalare se vean las dichas obras, y hallando ser tales como conviene, la Real Audiencia dé luego licencia para las imprimir; ó se le señale al Arzobispo término dentro del cual las haga examinar y corregir, y donde no, el Virrey lo tome á su cargo pasado aquel término, porque con dilaciones y molestias desaniman á los que trabajan fidelísimamente por servir á Dios y aprovechar á las ánimas, y su trabajo queda perdido. De los Evangelios y Epístolas sé decir que

hay grandísima necesidad que se impriman, porque para predicar los ministros andan de mano las que este dicho padre tradujo, y como los que las trasladan no son todos buenos escribanos, ó no entienden lo que escriben, fácilmente ponen una cosa por otra, y así los que predicán por ellos pueden echar hartos gazafatones, y aun plega á Dios que no digan algunas herejías, por trocarse el sentido de la letra con el trastrueque de la escritura, lo cual estando impresos se evitaría, y habría claridad y conformidad en la declaración de la Escritura Sacra. Este dicho religioso Fr. Alonso de Molina y otro que se llama Fr. Bernardino de Sahagún, son solos los que pueden volver perfectamente cualquier cosa en la lengua mexicana, y escribir en ella, como lo han hecho de muchos años acá, y lo hacen el día de hoy sin cansarse. Sería gran servicio de Dios y de S. M. y bien de los naturales mandar al Virrey y encargar á los prelados de la orden que mientras viven estos dos religiosos, que ambos son ya viejos, les den todo el favor y calor posibles para que se ocupen en escribir en la lengua mexicana, porque será dejar mucha lumbre para los que adelante hubieren de entender en predicar y administrar los sacramentos á los naturales de la Nueva España; que entiendo ninguno de ellos calará tanto los secretos y propiedad de la lengua cuanto estos dos que la sacaron del natural hablar de los viejos, y los mozos ya comienzan á barbarizar en ella."¹

Esto se escribía antes del mes de Octubre de 1569, porque el 17 de ese mes dió licencia el Sr. Montúfar para la impresión de los Vocabularios grandes de 1571; la cual no se habría podido llevar á cabo si el virrey Enríquez no la hubiera costado "en tiempo que estaban para dejarse de imprimir, por no haber quien los favoreciese."

El P. Molina fué, entre los misioneros, "el que más dejó impreso," como di-

¹ *Códice franciscano*, MS.

ce Mendieta, pero no han quedado ejemplares de todas sus ediciones. Tenemos las siguientes:

1. *Doctrina breve mexicana*. 1546 (número 10).—Reimp. 1571 (nº 59), y también 1606, según Nicolás Antonio, Pinedo-Barcia, y la *Bibliotheca Franciscana*.—Con el texto mudado, 1675, 1718, 1732, 1735, 8º

2. *Vocabulario castellano-mexicano*. 1555 (nº 23).

3. *Confesonario menor*. 1565 (nº 43).—Reimp. 1577 (nº 75).

4. *Confesonario mayor*. 1565 (nº 44).—Reimp. 1578 (nº 76).

5. *Vocabulario castellano-mexicano, y mexicano-castellano*. 1571 (nº 60). Reimp. Leipsic, 1880, fol.—Mr. Rémi Siméon, editor de la *Gramática mexicana* del P. Olmos (Paris, 1875), anunció que trabajaba en la composición de un *Vocabulario mexicano*, que no contendría menos de 25 á 30,000 palabras. No sabemos que se haya publicado.

6. *Arte mexicano*. 1571 (núm. 58).—Reimp. 1576 (nº 69).

7. *Doctrina cristiana*. 1578 (nº 77). Faltan:

8. *Vida de S. Francisco*. Impresa según Mendieta, Nicolás Antonio y la *Bibliotheca Franciscana*. En el *Confesonario mayor* de 1578 está la licencia á Pedro Balli para imprimirla.

9. *Aparejos para recibir el Santísimo Sa-*

cramento del Altar.—Impreso según los mismos.

Manuscritos:

10. *Traducción mexicana de las Epístolas y Evangelios de todo el año*. (Códice franciscano.—Mendieta.)

11. *Horas de Nuestra Señora en mexicano*. (Id.—Id.)

12. *Muchas oraciones y devociones para los indios*. (Id.—Id.)

13. *El Libro de Comptentu Mundi*. (Códice franciscano.)

14. *Tratado de los Sacramentos*. (Nicolás Antonio.) Será probablemente un título diverso dado á los *Aparejos*.

15. *Sermones*. (Nic. Ant.) Habiendo ejercido durante tantos años la predicación el P. Molina, es natural que escribiera muchos Sermones mexicanos; pero me sospecho que el bibliotecario español le atribuyó los del P. Fr. Alonso de Escalona, pues de ambos autores hizo uno solo (*F. Alphonsus de Molina, alias Escalona*), y lo peor es que increpa á Wadding por haberlos separado: *qui vere unus et idem auctor est*.

(*Códice franciscano*, MS.—MENDIETA, III, 16; IV, 44; V, 1ª, 48.—BAUTISTA, *Sermonario*; Prólogo.—TORQUEMADA, XV, 14; XVI, 8; XIX, 33; XX, 59.—BETANCURT, *Menol.*, 31 de Marzo; *Var. Ilust.*, nº 15.—GONZAGA, p. 1242.—Daza, II, 31. *Bibl. Franc.*, I, 48.—NIC. ANT., *B. H. N.*, I, 37.—PINELO (1629), p. 107.—PINELO-BARCIA, II, col. 726.—BERISTAIN, II, 314, y *Anotaciones MSS.* de RAMIREZ.)

1578

78. ARTE EN LEN || GVA ZAPOTECA COM || puesto por el muy reuerendo padre || Fray Iuan de Cordoua, de la || orden de los Predica || dores desta nue || ua España.

Una cruz.

EN MÉXICO. || ¶ En casa de Pedro Balli || Año de. 1578.

En 8º, letra romana.

7 ff. preliminares, con: 1ª La portada, vuelta blanca.—2ª Licencia del virrey D. Martín Enriquez, fecha 1º de Julio de 1578.—3ª fte. Licencia del Sr. Obispo de Antequera (Oajaca), 18 de Junio de 1578. En ella dice al autor que le da li-

cencia “para que podais imprimir la dicha Arte Zapoteca, porque juntamente con el Vocabulario *que agora estais imprimiendo* de la dicha lengua, será cosa muy útil y provechosa para los que la quisieren deprender.”—3ª vta. Licencia del provincial Fr. Gabriel de S. José, que concluye así: “Item, le doy más la dicha mi licencia para que pueda imprimir un Confesionario breve, ó modo de confesarse en la dicha lengua Zapoteca, por ser útil y provechoso para los naturales de la dicha nación.”—4ª fte. Aprobación de los PP. Juan Berriz y Fr. Juan de Villalobos.—4ª vta. y toda la 5ª Dedicatoria al P. Provincial: de ella tomamos lo siguiente: “Después que V. R., padre nuestro, me mandó que imprimiese el Vocabulario de Lengua Zapoteca, me mandó asimismo hiciera un Arte della, como su coadjutor, para que declarase las dudas que se ofreciesen, y fuese como puerta y entrada para los principiantes.”—6ª Prólogo al lector, que no contiene nada de particular.—7ª Un grabado de Ntra. Sra. del Rosario: la vuelta blanca.

Fs. 1 á 125, el Arte.—1 foja de Erratas: otra con sólo este colofón:

A GLORIA Y HONRA DE DIOS

nuestro Señor, y de la gloriosa virgen sancta

Maria su bendita madre, fe acabo de

Imprimir este Arte Zapoteco, a

ocho dias del mes de Agosto

En Mexico, en casa de

Pedro Balli. Año de.

1578

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez: no conozco otro, ni de vista ni de oídas. Se vendió [nº 921], faltar del folio 81, en £ 50= \$ 250.)

En este Arte del P. Córdoba hay curiosas noticias acerca del Calendario y de las antigüedades de los zapotecas. Omíto las del Calendario, porque habiéndolas comunicado al Sr. Orozco y Berra, éste las incluyó en el libro IV, cap. 1º de su *Historia Antigua y de la Conquista de México*, y sólo trasladaré lo relativo á antigüedades.

NOTABLE.

“Síguense algunas cosas de notar que tenían estos indios. Y lo primero, de los agüeros y algunos ritos.

“Tenían estos zapotecas muchas cosas por agüeros, á las cuales si encontraban ó venían á sus casas ó junto á ellas, se tenían por agorados dellas.

“El primero y más principal era la culebra que se llama *pëlla*. Y como hay muchas maneras dellas, de la manera que era ella, así era el agüero: esto deslindaba el sortilego.

“El buho, que se llamaba *tăma* ó *tămaxihui*.

“Item, otro animal que el mexicano llama *tecolotl* y éstos *pequïa* ó *pïquia*: es ave.

“Item, harda ó tuza, que llaman *pechijça* ó *pichijça* ó *pepaa*.

“Pájaro que canta en el monte, que le llaman *cuëga*.

“Alacrán, á quien llaman *ñoxōbi*.

“Otro como alacrán chiquito, que llaman *pegootāo*.

“Cuando están algunos hablando y pasa algún animalejo destos entre ellos, dicen que es mensajero del diablo, y viene á ver lo que hablan ó hacen.

“Item, otro así mayostillo, que llaman *pegooxilla* ó *mānixilla*.

“Item, un pájaro que llaman *huijya*, que cuando canta dizque dice *huija*, *huija*, y es agüero de los caminantes.

“Item, un pájaro de plumas ricas, que el mexicano llama *queçaltotol*: éste era agüero de señoras.

“Item, unos como hilos de telas de arañas que cuelgan al sol, ó á do hiere el sol, que se crían allí: esto era grande agüero cuando se enredaban con ellos.

“Item, las encrucijadas de los caminos, que llaman *nězaquetāa* ó *nězaquitaa*. Eran lugar de agüeros, porque dizque allí estaban animales y cosas malas, y habían miedo.

“Grande agüero era cuando estando en su casa oían ruido fuera, ó otro sonido, y no hallaban quien lo hacía, ó les zumbaba el oído, porque decían entonces que venía el *pitāo*. Y sacrificaban algo.

“Si alguna ave ó animal de los que tenían por agüeros veían sobre algún grande árbol, decían que aquel agüero señalaba á algún señor ó persona principal. Y si el árbol estaba junto á casa de algún macehuatl ó hombre popular, decían que aquel agüero venía á decir lo que había de subceder á aquel dueño de la casa.

“Si era agorado el día en que había nacido, ó un día ó dos antes ó después, era muy fuerte agüero, y muy cierto. Y el mayor era el mismo día.

“Si se eclipsaba la luna, decían que habían de morir señoras y principales.

“Si se eclipsaba el sol, decían que se acababa el mundo, y que el sol pedía guerra, y unos y otros se mataban, el que primero podía.

“Item, decían y creían que los enanos eran hechos por mandado del sol, y que entonces, como cosa suya, los pedía. Y así, cualquiera que hallaba un enano ó enanos ó hombres chiquitillos, ó le tenía en su casa, le mataba y sacrificaba, y ellos se escondían porque no los matasen; por manera que pocos se escapaban.

“Si estando la mujer preñada, el padre de la criatura llevaba carga á cuestras, ó yerba, cañas, cal ó otras cosas así, ó algún hombre muerto, ó le azotaban, ó padecía otro trabajo así, decían que redundaba en la criatura, y que ella luego movía; y esto muchos aun lo tienen hoy, porque creían que lo que el padre pasaba, lo pasaba tambien el hijo en el vientre.

“Si la mujer preñada saltaba algún arroyuelo ó reguera, dizque movía. Y lo mismo si veía algún muerto. Y por esto en común tenían volverse de espaldas y cubrir el rostro al que se estaba muriendo, por no le ver.

“Cuando la parida había de entrar en el tamascal á acabarse de mundificar con los sudores, primero hacían dentro ciertas ceremonias, como quemar incienso y derramar su vino, y encender candelas, después que las usan, &c.

“Cuando alguno era agorado y venía al sortilego que le declarase el agüero y mandase lo que haría, mandábale matar un perrillo ó codorniz, ó cosa así, y que lo soterrase en la senda que venía para casa, como para atajar el camino por donde

había de venir el mal. Y otras cosas así le mandaba hacer. Y si el agüero era sin esperanza de remedio, muy malo y cierto, no quería paga por ello el sortilego, como siempre llevaban por los demás.

“Para sortear los casamientos hacían lo siguiente los sortilegos.

“Quería Gonzalo casarse con Doña Urraca. Y primero que la pidiese por mujer, sabía cómo se llamaba, y entonces iba al sortilego *colanij*, y decíale: “Yo me llamo Gonzalo, y tal mujer se llama Urraca: ¿podréme casar con ella?” Entonces el sortilego tomaba tantas habas, de las que para este efecto tenían, como era la suma de los nombres de ambos, según la cuenta que ellos tenían, como queda dicho atrás, y juntábalas y contábalas de dos en dos, y si sobraba alguna, era señal que habían de tener un hijo varon. Y si juntándolas otra vez y tornándolas á contar de tres en tres sobraba todavía alguna, era bueno, y señal de hijo; y si tornándolas á contar de cuatro en cuatro sobraban algunas, todos eran hijos ó hijas; y así las contaban de diversas maneras hasta cinco veces, y no sobrando algunas, era malo y no se casaban, porque dizque no habían de tener hijos; porque toda su pretensión en los casamientos eran los hijos. Item, si no sobraba alguno hasta la última vez, era señal que hasta la vejez no habían de tener hijos.

“Por las causas siguientes se descasaban:

“La primera, si hubo yerro en el casamiento, como cuando ella era señora y él hombre bajo. Y esto acontecía cuando de lejos la enviaban á pedir.

“Lo segundo, cuando no tenían hijos, y esta era la causa principal.

“Lo tercero, cuando no conformaban en los nombres, porque para Rodrigo había de ser Sancha, y para Gonzalo, Urraca.

“Lo cuarto, cuando alguno dellos era muy perezoso en buscar lo que habían menester; en especial ella.

“Lo quinto, cuando alguno dellos era tan bravo, que siempre reñían.

“Lo sexto, cuando el hombre usaba mucho en demasía con la mujer, como bestia, ella no consentía.

“Lo séptimo, cuando ella era adúltera, y alguna vez también cuando lo era él.

“Lo octavo, cuando él pedía una mujer, y la tenía algún tiempo y no le cuadraba, dejábala y tomaba otra. Esto no era muy común.

“Donde de lo dicho se infiere que no tenían estos indios matrimonio. Y así, el Mtro. Victoria, oídas estas relaciones, dice en el cuarto: *Videtur inter istos barbaros nullum fuisse matrimonium.*

“Con lo dicho hemos dado fin á lo que por agora nos parece que había que decir en este Arte. Y entiendo que basta para estos nuestros tiempos. Si adelante se descubrieren algunas otras cosas más subtiles y ingeniosas, la puerta queda abierta para aquel á quien Dios se lo diere, que lo ponga en perfeccion. Valet.”

No dejaré, por último, de copiar un pasaje que se halla en el fol. 68 vto. y no carece de interés. Habla de la diversa pronunciación de las palabras zapotecas, según los lugares, y añade:

“Porque entre nosotros y en nuestra España es lo mesmo: que los de Castilla la vieja dizen *haçer*, y en Toledo *bazer*: y dizen *xugar* y en Toledo *jugar*. Y dizen

yerro, y en Toledo *bierro*. Y dizen *alagar*, y en Toledo *halagar*, y otros muchos vocablos que dexo por evitar prolixidad."

Según esto, la pronunciación de la *ç* y de la *z* eran diversas; lo mismo sucedía con la *x* y la *j*, y se aspiraba en Toledo la *h*.

FR. JUAN DE CÓRDOBA nació el año de 1503 en la ciudad del mismo nombre, en España, de padres nobles, y después de haber estudiado la lengua latina, abrazó la carrera militar. Sirvió en Flandes y Alemania al Emperador Carlos V, y llegó á ser alférez de una compañía española. Pasó á México, y con el mismo grado siguió las banderas de Francisco Vázquez Coronado en la expedición á Cibola el año de 1540. De regreso de ella renunció al mundo, y entró en la orden de Santo Domingo, habiendo profesado el 16 de Diciembre de 1543. Tenía entonces cuarenta años, y vivió en la religión cincuenta y cinco. Concluidos sus estudios, y ordenado de sacerdote en 1548 ó 49, le destinaron sus superiores al convento de Oajaca, de donde pasó después á la estrecha y pobre casa de Tlacuechahuaya. Fué nombrado luego procurador á Roma y España, é hizo dos viajes en busca de religiosos. En el capítulo de 1568 fué electo provincial; pero como era varón de vida austerísima y acostumbrado á la disciplina militar, empezó á gobernar con tal rigidez, que no podían sufrirle los frailes. Congregados los definidores en el pueblo de Yanhuítlan el 7 de Octubre de 1570 para celebrar capítulo intermedio, cuyo objeto es, entre otros, el de examinar la conducta del provincial, para continuarle en el oficio, corregirle y aun deponerle, si es menester, fueron tantas las quejas que llovieron contra Fr. Juan, que el capítulo acordó que se le amonestara para que templase el rigor de su disciplina. Al efecto se le llamó al capítulo, y el P. Fr. Juan de Mata, su amigo, le hizo una larga plática, á que dió fin preguntándole

si se proponía moderar su celo en lo sucesivo. A lo que contestó Fr. Juan con serenidad: "Padre definidor, este oficio "puso sobre mis hombros la provincia "muy contra toda mi voluntad, y no por "ésta, sino por la de Dios la gobierno. "Si no acierto, es porque no me comunica Nuestro Señor más luz para entenderlo. Y pues no conviene que yo "pase con este estilo, V. R. haga su oficio, que yo he de proseguir el mio como "debo." Amonestado segunda y tercera vez, respondió lo mismo; y entonces el P. Mata, en nombre del Definitorio le suspendió del oficio. Oída la sentencia, se postró el P. Córdoba diciendo *Benedictus Deus*, en señal de obediencia, y se fué de rodillas para el definidor, tratando de besarle los pies. Quedaron todos confundidos con aquel acto de humildad, y aun les pesó lo hecho. Llegado el caso á noticia del virrey Enríquez, que conocía el mérito de Fr. Juan, trató de intervenir en el asunto, como vicepatrono; mas el padre emprendió viaje á México sólo para aquietarle y disuadirle de su propósito, como lo consiguió. Volvióse luego á su pobre convento de Tlacuechahuaya, con el cargo de prior de aquella casa, y en ella se dedicó á concluir su Arte y Vocabulario Zapotecos. Vivió todavía más de veinticinco años en su retiro, y casi centenario ya, se retiró al convento de Oajaca, donde falleció hácia fines del siglo (1595).

(BURGOA, *Geogr. Descrip.*, ff. 101-103, 250-255.—DÁVILA PADILLA, cap. últ.—FERNÁNDEZ, *Hist. Ecles. de nros. tiempos*, lib. I, cap. 31.—NIC. ANT. B. H. N., tom. I, pág. 679.—QUETIF Y ECHARD, tom. II, pág. 307.—PINELO-BARCIA, *Epít.*, col. 734.—BERISTAIN, tom. I, pág. 383.—*Vide ante*, pág. 153.)

1578

79. Vocabulario en Lengua Zapoteca, por Fr. Juan de Córdoba.

Nunca he logrado ver un ejemplar de este libro. De los autores que le mencionan, Beristain es el único que da la fecha de la edición y el nombre del impresor, expresando que fué hecha por Pedro Ocharte, 1571, 4º Parece que la tuvo á la vista; pero no obstante eso, me he resuelto á colocarla en 1578 por las razones siguientes.

El P. Burgoa (*Geogr. Descrip.*, fol. 255 vto.) expresa que el P. Córdoba, cuando se retiró al convento de Tlacuechahuaya, después de haber sido depuesto del cargo de provincial, "trató de ajustar su Arte y Vocabulario zapoteco, y los acabó." La destitución del P. Córdoba se verificó el 7 de Octubre de 1570, según vimos en el número precedente; y el espacio de un año no parece bastante para el viaje que hizo á México, con objeto de apaciguar al virrey, la vuelta á Oajaca, la conclusión de las obras referidas, y la impresión del *Vocabulario*.

Aun más concluyente me parece el dato que proporciona la licencia que con fecha 8 de Junio de 1578 dió el obispo de Oajaca para la impresión del *Arte*. En ella se habla del *Vocabulario* "que *agora* estais imprimiendo en la dicha lengua," y me parece imposible admitir dos ediciones en tan corto tiempo. El Sr. Orozco y Berra en su *Historia* (tom. II, pág. 186) cita el *Vocabulario* del P. Córdoba, con la fecha de 1578. No le tenía entre sus libros, ni creo que le hubiese visto; ignoro de dónde tomó la cita.

El P. Burgoa elogia la obra en estos términos: "Luego compuso un Vocabulario tan grande y tan copioso, que hoy, despues de tantos años, parece cosa de milagro, que llegase un hombre á tener tan plenas noticias de una lengua bárbara, que no se halla vocablo en ella que no le tenga, y varios en cada significación, conforme la variedad de las provincias de esta nación, las partes y pueblos donde se usan." (Fol. 102 vto.)

En las licencias del *Arte* se menciona también un *Confesonario breve*, de que no encuentro otra noticia.

Fr. Alonso Fernández, en su *Historia Eclesiástica de nuestros tiempos*, equivocó el nombre de nuestro autor, llamándole *Pedro*, lo que dió margen á que los bibliotecarios Quetif y Echard atribuyeran el *Vocabulario* á Fr. Pedro de Feria.

1578

✓

80. *INTRODVCTIO* || IN DIALECTICAM || ARISTOTELIS ||
PER MAGISTRVM FRAN- || *ciscum Toletũ Sacerdotem societatis Iesu* ||
ac Philosophiæ in Romano Societatis || *Collegio professore.*

El IHS de la Compañía, y al rededor los versos:

*Dulce tuum nostro figas in pectore Nomen
Namq; tuo constat Nomine nostra salus.*

Al pié:

MEXICI. || *In Collegio Sanctorum Petri & Pauli.* || *Apud Antonium Ricardum.* ||
M.D.LXXVIII.

En 8º, letra romana. La vuelta de la portada es blanca. En las tres fojas siguientes están las licencias del virrey D. Martín Enríquez y del Sr. Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, fechadas, la primera á 16 de Febrero de 1577, y la segunda á 24 de Diciembre de 1576. Casi igual es el contexto de ambas; copio la del virrey, por la noticia que da de varias ediciones hechas, ó á lo menos proyectadas, por los PP. de la Compañía para uso de sus escuelas, de muchas de las cuales no se conoce hoy ejemplar. Dice así:

“Dō Martin Enriqz, Viforey Gouvernador i capitā general por fu Mageftad, ẽ esta nueva Eſpaña y Prefidente del Audiẽcia Real que en ella refide. &c. Por quāto por parte del Prouincial de la Cōpañía del nombre de Iefus, fe me ha hecho relacion, que en los Eftudios cōuiene y es neceſſario aya copia de libros para los eſtudiātes de los q̃ cōmunmẽte fe leẽ porq̃ por falta dellos no fe eſtorue el biẽ cōmun q̃ dello fe figue. Y me pidio mādaffe dar licẽcia à Antonio Ricardo Piamõtes impreſſor, para que pudieſſe imprimir los pedaços que la cōpañía dixere fer neceſſarios cada año para los eſtudiātes, y que los q̃ al prefente fe podiā imprimir (*sic*) erā los figuiẽtes. Fabulas, Catō, Luys viues, Selectas de Cicerō, Bucolicas de Virgilio, Georgicas del miſmo, Sūmulas de Toledo y Villalpādo, Cartillas de doctrina Chřiana, libro quarto y quinto del padre Aluarez de la Compañía, Elegācias de Laurẽcio Vala, y de Adriano, algunas Epiſtolas de Cicerō, y Ouidio de Triftibus & pōto, Michael verino, verſos de S. Gregorio Naziāzeno, cō los de ſ. Bernardo, officios de ſ. Ambroſio, Selectas de ſant Hieronymo, Marcial Purgado, Emblemas de Alciato, Flores poetarū, y otras cofas menudas como tablas de ortagraphia (*sic*) y de Rethorica. Y por mi viſto atento à lo ſufodicho, por la prefente doy licẽcia al dicho Antonio Ricardo impreſſor, para q̃ libremente el y no otra perſona pueda imprimir los dichos pedaços de libros arriba declarados, por tiẽpo de ſeys años, corrigiẽdolos cada vez el dicho Prouincial con los originales de la primera impreſſion. Y mando q̃ en ello no fe le ponga embargo ni impedimento alguno. Fecha en la ciudad de Mexico. à. xvj. dias del mes de Febrero de. 1577. Años.—D. Martin Enriquez.—Por mandado de fu Excelencia. Iuan de Cuevas.”

Foja 5ª: “Lectori S.”—En la foja 6ª comienza la obra, que concluye en la 171, con sólo la palabra FINIS, sin colofón.

A continuación, y con nueva foliatura, se halla la obra siguiente:

REVERENDI DO. || *FRANCISCI MAVRO.* || LICI, ABBATIS || Meſſanenſis, atque mathe- || matici çeleberrimi. || De Sphæra. Liber vnus.

El mismo IHS y los mismos versos que en la portada de la *Introductio*, y al pié: *Mexici apud Antonium Ricardum* || *in Collegio diui Petri & Pauli.*

Acaba en la foja 49 (numerada 48) fte., y á la vuelta comienza el

Index Capitem quæ in hac Introductione in Dialecticâ cōtinentur.

Y más adelante, al medio de la foja 53 fte. está el

Index Abbatis Maurolici de Sphæra, & Computo Ecclesiastico.

Al fin, foja 54 vta.

Impressum Mexici, apud Antonium Ricardū Pedemōtanū. Impēsis Petri Nunnesij a prado. Rogatu R. P. Vincētij Nutij societatis Iesu, & Rectoris D. Petri & Pauli Collegialium. Anno a partu Virginis. 1578. die vltima Septembris.

Se ve, por la reunión de los índices, que estas dos obras, aunque separadas y con distintas foliaturas, forman un solo cuerpo.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José M. de Ágreda. Vendida [la *Introductio* sola, con portada MS.] Ramírez [nº 60], £ 5.15 = \$ 28.75.)

1578

81. Lopez de Hinojoso (Herm. Alonso).

Suma y Recopilación de Cirujía. México, Antonio Ricardo, 1578. En 8º

No he visto esta primera edición, citada por Beristain (tom. II, pág. 104). Respecto á la segunda, véase el nº 106.

1579

Farfan (Fr. Agustín). Tratado breve de Medicina.

En Noviembre de 1867 vi un ejemplar de esta edición, que es la primera, en poder del Sr. Pbro. D. Agustín Fischer. El libro es en 4º, de letra romana: faltaban al ejemplar las 9 primeras fojas. En el frente de la última (274) hay este colofón:

EN MEXICO.|| En casa de Antonio Ricardo.|| Año de 1579.

A la vuelta de esta misma foja está el retrato del autor, que siento no poder reproducir ahora en fotolitografía, porque el libro fué exportado y vendido en Londres, en £ 3.3 = \$ 15.75.

1579

83: CERIMONIAL||Y RVBRICAS|| GENERALES, CON LA|| orden de celebrar las missas y auisos para|| los defectos q̃ acerca dellas pueden acontecer.|| Sacados del nueuo Missal Tridentino. Y|| traducido por el muy R. P. Fray|| Iuan Ozcariz.|| Di-

rijido al Illustrisimo y Reuerendissi||mo señor D. Pedro Moya de Cōtreras,|| Arçobispo de Mexico, del Consejo||de su Magestad &c.

Un tosco grabadito de un Calvario.

En México, por Pedro Balli.|| Año de 1579.

En 8º, letra romana, 120 ff. Repetido al fin el nombre del impresor y el año.

(En mi poder.—Otro, vendido Ramírez [nº 202], £ 18.10 = \$ 92.50.

1579

84 ♀ CARTA ♂ || DEL PADRE PEDRO || DE MORALES DE LA || Compañía de Iesus. || PARA EL MVY REVEREN- || do Padre Euerardo Mercuriano, Gene||ral de la misma Compañía. || En que se da relacion de la Festiuidad que en esta || insigne Ciudad de Mexico se hizo este año de || setenta y ocho en la collocacion de las San- || Etas Reliquias que nuestro muy Sãcto || Padre Gregorio XIII. les embio.

Un IHS, y al rededor los versos:

Dulce tuũ nostro figas || impectore nomẽ
Namq; tuo constatat || nomine nostra saluº.

CON LICENCIA EN MEXICO. || Por Antonio Ricardo. Año 1579.

En 8º, 199 ff. inclusa la portada. Al fin se repite la fecha &c.

A la hoja de la portada sigue la dedicatoria, que termina en la vuelta de la foja 3ª Viene luego la descripción de las fiestas, arcos triunfales &c. En el frente de la foja 109, hay esta nueva portada:

TRAGEDIA || INTITV || LADA TRIVM || PHO DE LOS || SANCTOS || EN QVE SE REPRESENTA || la persecucion de Diocleciano, y la pro || speridad que se siguió con el Im- || perio de Constantino. || Personas q se introduxeron:

Siluestro Papa.	Nuncio.
Magno Constantino.	Secretario.
Diocleciano Emperador.	Dos alguaziles.
Daciano Adelantado.	Iglesia.
Chromacio Presidente.	Fee.
S. Pedro mar.	Esperança.
S. Dorotheo mar.	Gentilidad.
S. Juan mar.	Charidad.
S. Gorgonio mar.	Idolatria.
Albinio Cauallero.	y Crueldad.
Olimpio Cauallero.	

En Mexico. Por Anton Ricardo.

La tragedia es en cinco actos, y en español.

(Descripción comunicada por Mr. H. Harriase. Madrid, 4 de Mayo de 1871.)

EL P. PEDRO DE MORALES, natural de Valdepeñas, en la diócesis de Toledo, doctor en ambos Derechos, y abogado célebre en Madrid y Granada, dejó en 1570 la carrera del foro para entrar en la Compañía de Jesús. Destinado por sus superiores á México, llegó en los primeros días de Septiembre de 1576. Enseñó aquí Teología Moral y Derecho Canónico, y fué rector de varios colegios, entre ellos el del Espíritu Santo, de Puebla, que iba á ser abandonado y que restauró con grandes aumentos. Asistió como consultor canonista al Concilio III Mexicano, y cuando en 1592 se estableció la Casa Profesa, fué uno de sus primeros moradores. Sacerdote de profundo saber, de acrisolada virtud, de grande expedición para los negocios, de carácter dulce y compasivo, prestó insignes servicios á la Compañía, y ganó la estimación de sus contemporáneos. "El ascendiente que el P. tenía sobre los corazones fué tal (dice un ilustre historiador de la provincia mexicana, el P. Alegre), que saliendo en persona á pedir limosna por la ciudad (Puebla), juntó en un solo día más de ocho mil pesos; y que dieron esta suma sin fastidio, se probó muy bien, porque saliendo pocos días después á recoger el dote, con billete suyo una pobre doncella, volvió á su casa con más de tres mil pesos. En los muchos años que gobernó aquel y otros colegios, mostró siempre un grande celo por el buen nombre de la Compañía, mucha suavi-

dad, mucha entereza, un raro expediente en los negocios más oscuros, y una constancia de ánimo en las cosas adversas, á que se atribuyó entonces la prosperidad y repentinos aumentos del "Colegio de Puebla." Murió santamente en México á 6 de Septiembre de 1614.

Además del libro que es objeto de este artículo, escribió el P. Morales lo siguiente:

In caput primum Matthei, De Christo Domino, Sanctissima Virgine Deipara Maria, veroque ejus dulcissimo et virginali Sponso Iosepho, Libri quinque. Lugduni, sumptibus Horatii Cardon, 1614, fol.

Vida del P. Doctor Pedro Sanchez, primer provincial de los Jesuitas de México, MS. que cita el P. Florencia.

Mucho siento no haber visto nunca un ejemplar de la *Carta* del P. Morales, y no poder incluir aquí algunos extractos de ella. La descripción de las solemnes fiestas hechas con motivo de la llegada de aquellas reliquias (cuya mayor parte se conserva en la capilla de S. Pedro de esta Iglesia Catedral), puede leerse en la *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* por el P. Florencia, lib. VI, cap. 1-6.

GONZALEZ DÁVILA, *Teatr. Eccl. de Indias*, tom. I, pág. 38. — NIC. ANTONIO, *B. H. N.*, tom. II, pág. 219. — P. FLORENCIA, *Historia*, págs. 326-349; 380. — P. ALFRE, *Hist. de la Comp.*, tom. I, págs. 115, 125, 136, 197, 249, 251; tom. II pág. 66. — BERISTAIN, tom. II, pág. 335. — BACKER, *Bibl.*, tom. II, col. 1368.)

1579

85. Doctrina Cristiana por el Dr. D. Sancho Sánchez de Muñon, Maestrescuelas de la Santa Iglesia de México.

En 8º letra romana. Falta la portada.

Comienza por un soneto de un P. Hernán González, que parece ser el P. Hernán González de Eslava, autor de los *Coloquios espirituales y Sacramentales*, que reimprimí en 1877. En la última hoja de esa reimpresión puede verse el soneto.

Sigue en la *Doctrina*, á la vuelta, la aprobación del Dr. Ortiz de Hinojosa, fechada en México á 23 de Junio de 1579. Toda la foja siguiente y parte del frente de la otra ocupa la dedicatoria del autor al Sr. Arzobispo Moya de Contreras: en ella dice que hallándose el prelado ocupado en su visita, le dió comisión de visitar las escuelas de los niños, y que esta Doctrina "se ha cogido de las fuentes de algunos escritores graves, que á mi parecer en esta materia hablaron bien, en especial de una Doctrina Cristiana que se trató de hacer por la memoria y papeles de Pío V. de gloriosa memoria." Sigue á la vuelta y foja siguiente un prólogo dirigido "A los muy reverendos Padres Curas del Arzobispado de México," en que se les recomienda la enseñanza de la doctrina. Las hojas preliminares que existen son cuatro, sin numerar.

El texto de la obra, en castellano, ocupa 41 ff., sin numerar hasta la 40ª (incluyendo las preliminares), y luego numeradas de 41 á 46. La 47 empieza así: "Siguese la manera de hacer oración, que los niños han de tener, después que hayan acabado de recitar esta sancta Doctrina en la iglesia." En la 52, última del ejemplar, comienza y no concluye, "La orden y manera de ayudar á Misa, según el Nuevo Rezado."

Los caracteres del libro son los del *Sermonario* de Fr. Juan de la Anunciación, impreso por Antonio Ricardo en 1577 (nº 73).

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José Mª de Ágreda.)

ESTA edición era desconocida, y su autor no figura en la *Biblioteca* de Beristain. Vino de España el año de 1560, presentado á la Maestrescolía de la Iglesia Metropolitana, y tomó posesión á 26 de Abril. Fué cancelario de esta Universidad, en la cual recibió el grado de doctor en Teología el 28 de Julio de di-

cho año. En el de 1570 andaba en España por solicitador general de las Iglesias. Volvió á México, y el último cabildo á que asistió fué el de 31 de Octubre de 1600. Murió ántes del 15 de Junio de 1601.

(Prólogo de los *Estatutos* de la Universidad.—*Descripción del Arzobispado de México*, MS.—*Actas del Cabildo Eclesiástico*, MS.)

1579

86. *INSTRVCTION*||Y ARTE PARA||CON FACILIDAD RE-||
zar el officio diuino conforme á las re-||glas y orden del Bre-
uiario, que nuestro||muy sanctísimo Padre PIO. V.||ordeno,
segun la intencion||del Sancto Concilio||Tridentino.||*RECOPI-*
LADA POR EL||Padre Fray Alonso de Medrano, predi||cador y
leñtor de Artes, en el Monasterio de la madre de Dios de Torde-
laguna, de la||orden de los frayles Menores de la||Prouincia de

Castilla, y nue||uamente por el mesmo|| auētor corre-||gida.|| CON LICENCIA.|| En Mexico, en casa de Pedro Balli.|| Año de 1579.

En 8º, letra romana, 56 ff.: no hay colofón.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez.—Vendido [nº 502], en £ 11 = \$ 55.)

1580

- ✓ 87. Cartilla y Doctrina Cristiana, breve y compendiosa, para enseñar los niños: y ciertas preguntas tocantes á la dicha Doctrina, por manera de diálogo: traducida, compuesta, ordenada y romanizada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic de la Seda, por el M. R. P. Fr. Bartolomé Roldan, de la orden del glorioso Padre Sto. Domingo.

Un Calvario.

Con licencia. En México, en casa de Pedro Ocharte. 1580.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra romana y gótica.

Vuelta de la portada, licencia del virrey D. Martín Enríquez, 11 de Julio de 1580. (Letra romana.)

Foja II fte., licencia del Arzobispo, 30 de Junio de 1580. (Letra romana.)

Foja II vta. y III fte. (letra gótica): Licencia del provincial Fr. Gabriel de San José, 26 de Junio de 1580.—Aprobación (del texto castellano) por los PP. Fr. Juan Ramírez y Fr. Cristóbal de Ortega, 26 de Junio de 1580.—Id. (del texto en lengua Chuchona) del P. Fr. Luis Rengifo, vicario del convento de Tecciztepec, 27 de Junio de 1580 (nótase que esta aprobación está fechada un día después que la licencia del provincial, en la cual se habla ya de ella).—Aprobación (del texto en lengua Chuchona) del P. Fr. Gerónimo de Ábrego, vicario del convento de Tamazulapan, fecha en Tepexic, á 18 de Diciembre de 1579.

Foja III, vta.: Dedicatoria al provincial Fr. Gabriel de San José (letra romana). De ella tomamos este pasaje: “Auiendo pues muchos años por mandado de V. R. y de los muy Reuerendos padres Prouinciales, que precedieron, occupado me, y trabajado en doctinar à cierta nacion de Indios Chuchones: los quales, por la dificultad que hay en el aprender y pronunciar su lengua, tienen y han tenido pocos ministros, y ningun genero de doctrina impressa, ni cartillas en que puedan fer enseñados: me parecio fer obligado, por la profefsion y ministerio, en que por V. R. estoy occupado, imprimilles esta Cartilla y Doctrina. Cuyas faltas se pueden disimular con el desseo y zelo que las escríuo, que es seruir al señor. Y guardando las leyes de mi profefsion fer vtil à estos naturales, y espero que el suceſſo ha de fer como desseo, interuiniendo el amparo de V. R.”

CARTILLA Y

DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENDIOSA, para enseñar los niños: y ciertas preguntas tocantes ala dicha Doctrina, por manera de Dialogo: traduzida, compuesta, ordenada, y romangada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic dela Se da, por el muy Reuerendo Padre Fray Bartholome Rolandan, dela ordē del glorioso Padre Sancto Domingo.



CON LICENCIA.
En Mexico, En casa de Pedro Ocharte,
M D. LXXX.

Fojas IV (numerada III por error) y V fte., "Prólogo al pio Lector" en que se incluye una breve instrucción para pronunciar la lengua Chuchona. (Letra romana, y al fin un tosco grabadito de Sto. Domingo.) El autor da noticia de lo que contiene su obra, en estos términos:

"Y afsi acordé de hazer vn librito, el qual firua de Cartilla, y doctrina, y dialogo. La cartilla sera para enseñar a leer: y la doctrina para doctrinar y enseñar la Doctrina christiana: y es lo que ha de orar, rezar, y pedir à Dios, y lo que ha de creer: y lo q̃ ha de obrar, y lo que ha de recibir qualquier Christiano, que vuiere venido à tener vfo de razon. Y el Dialogo firuira de ciertas preguntas, tocantes à la Doctrina Christiana, que la declaran. Todo ello va distincto, y cada cosa por sí, y por buen estilo, para no confundir à los que han de deprender, y à los que quifieren saber cada cosa de lo que es obligado à saber. Pongo al principio de la Cartilla el Calendario de los Sanctos, para que sepan los naturales las fiestas, que son de guardar para ellos. Las quales van con dos cruces. Y las de los Españoles tienē una cruz. Y luego la Cartilla. Y luego la Doctrina en dos columnas, la una del Chuchon, y la otra del romance. Y despues las preguntas tocantes à la Doctrina. Y despues al cabo se pone la manera de rezar el Rosario de nuestra Señora con los mysterios del. Y lo que ha de hazer el Christiano quãdo oyere missa. Y despues se ponen las colores de los ornamentos ecclesiasticos que vsa la Yglesia en las fiestas. Estas dos cosas Doctrina y Dialogo, van en las dos lenguas. Y al cabo de todo ello, se pone la tabla de las materias, que hay en este libro. Y si en algo faltare, y offendiere los entendimientos de los que leyeren esta mi pequeña Obra, yo y todo ello lo sujeto à la correction de la sancta Madre Yglesia: y lo dexo al mejor juizio: para que con sano pecho lo mire, y lo enmiende."

Foja V vta., un grabado de S. Bartolomé, con esta leyenda al rededor: ¶ IN HAC DIE CLEMENTIVS, ¶ TVIS ADESTO PRÆCIBVS, ¶ O BARTOLOME PRÆCLARE, ¶ INDIARVM APOSTOLE.

Siguen 3 ff., todas con el nº VII, debiendo ser VI, VII y VIII. En ellas se contiene (letra romana):

 Calendario cumplido de las fiestas de todo el Año. 

Falta en el ejemplar todo el pliego B (ff. IX á XVI), que debía contener la *Cartilla*, según las indicaciones del Prólogo.

Sigue la foja XVII, en cuyo frente se halla este título:

¶ Doctrina chri=|| stiana, buelta y traduzda || en la lengua Chuchona, || por el muy Reuerendo pa|| dre fray Bartholome Kol|| dan, de la orden de los Pre|| dicadores: la qual ha en || dos columnas: en la primera || esta la len=|| gua Chuchona, || y en la segunda el roman|| ce. ¶ es muy prouechosa, || para enseñarse a leer los ní|| ños, y para ense|| ñarse la Doc=|| trina. || 

Esto se halla en la columna de la derecha, y en la de la izquierda lo mismo (supongo) en lengua Chuchona. Abajo un grabado del Niño Jesús disputando en el templo con los doctores. A la vuelta comienzan las oraciones y doctrina, en letra gótica á 2 col., una en cada lengua, con muchos grabaditos en madera y letras iniciales.

Concluye en la vta. de la foja XXVII. En la XXVIII comienzan las

¶ Preguntas tocantes a la doctrina, de || como es christiano, y el apellido de || Christiano, en Chuchon y || en romance.:

Es la declaración de la Doctrina Cristiana en forma de diálogo, entre el religioso y el discípulo. Acaba en el fte. de la foja LVII. A la vuelta:

LA MANERA DE || REZAR EL ROSARIO Y LOS MISTERIOS DEL.

Un grabado de la Virgen con el Niño en los brazos. Letra romana, á 2 col., una en cada lengua. Termina en la foja LX fte. con un grabado de la Santa Familia. A la vuelta:

¶ Preguntas tocantes a los mysterios || de la missa, en chuchon, y en romance.

Letra romana, á 2 col., en ambas lenguas. Termina en el fte. de la foja LXXVI, con esta advertencia:

¶ Es de saber, que en el Prologo dize, que al cabo de la Doctrina, se ponen las colores de los ornamentos Ecclesiasticos, no se ponen: porque considerando, no fer necesario para todos, sino solo para los Sacristanes, se dexo de poner aqui. Por tanto, perdone, el que los buscare, viendo que en el Prologo lo dize. &c. Et vale in Domino prosperè.

A la vuelta, en una sola columna:

¶ A honra y gloria de la sanctissima trinidad, y de la birgen nuestra señora sancta Maria y pro uecho de los fieles Christianos, se acabo de imprimir esta presente Obra, compuesta y traduñda en la lengua Chuchona, por el R. padre Fray Bartholome Rodan de la orden del bienauenturado padre Santo Domingo, en casa de Pedro Ocharte, impressor de libros, a diez dias del mes de Octubre, de mil y quinientos y ochenta Años.

Abajo el mismo Calvario de la portada. Siguen 2 ff. de Tabla, en letra romana, siendo blanca la vuelta de la última.

En la letra gótica empleada para imprimir la lengua chuchona, se ven acentos agudos, graves y circunflejos. El papel de este libro es más grueso que el usado comunmente en aquel tiempo, y su tamaño un poco más prolongado.

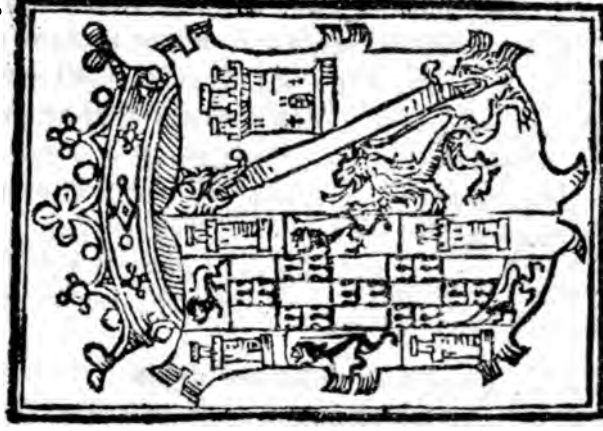
(El ejemplar descrito, único que conozco, está en mi poder.)

Ni Quetif y Echard, ni Eguiara, ni Clavigero, ni Beristain, hacen mención de este autor. Tampoco le cuenta Dávila Padilla entre los escritores de su orden. No sé de otro libro impreso en lengua Chuchona.

**PRIMERA PARTE
DE LOS PROBLEMAS,
y secretos maravillosos de las
Indias. Compuesta por el Do.**

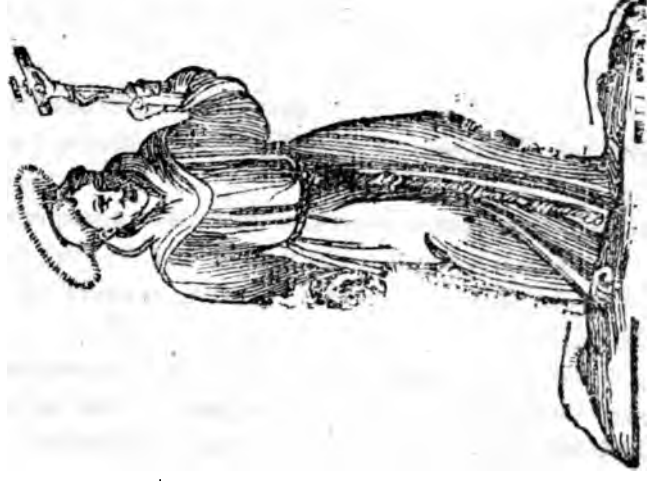
**tor Juan de Cardenas
Medico.**

**Dirigida al Ilustrísimo Señor Don Luys
de Velasco, Virrey desta nueva España.**



**Con Licencia. En Mexico, En casa de
Pedro Ocharte. Año d 1591.**

**COLLOQUIOS DE-
la paz, y tranquilidad Chri-
stiana, en lengua
Mexicana.**



**CON LICENCIA, Y
Privilegio.**

**En Mexico, é casa d Pedro Ocharte.
M.D. LXXXII.**

diga. La letra de esta traducción es tan igual y clara, que parece de imprenta: los títulos é iniciales de tinta roja. A cada hoja del impreso acompaña la correspondiente hoja de manuscrito, alternando así hasta el fin del texto. Letra del siglo XVI.—Ventas: Fischer [nº 681, muy incompleto], £ 0.12 = \$ 3.—Ramírez [nº 348], £ 16.10 = \$ 82.50.

FR. JUAN DE GAONA, “hijo de buenos padres,” fué natural de Burgos, y allí, siendo todavía mozo, tomó el hábito de San Francisco. Estudió primero en la provincia, y dió tales muestras de su talento, que le enviaron á estudiar Teología en la Universidad de París, donde tuvo por maestro al célebre doctor franciscano Pedro de Cornibus, quien le cobró tal afecto, que cuando subía á la cátedra buscaba con la vista á Gaona, y en hallándole comenzaba la lección, aunque no hubiera otros oyentes, diciendo: “Con Gaona me basta.” Salió de la Universidad muy versado en la lengua latina, entendido en la griega, teólogo eminente, predicador insigne, y al mismo tiempo virtuoso y observante de su regla. Tenía entonces el Emperador Carlos V su corte en Valladolid, por lo cual solían concurrir muchas personas de respeto á presenciar las lecciones y actos literarios del convento de S. Francisco de aquella ciudad. Viendo eso rogaron los frailes al general que les enviase un catedrático que diera lustre á la orden ante aquel respetable concurso. Eligió el general á nuestro Gaona, que vuelto ya de París enseñaba Teología en Burgos; y en virtud de esa elección pasó á enseñarla en Valladolid. Estando en esa ocupación fué escogido por la Emperatriz D^a Isabel para pasar á las Indias, como lo verificó en 1538; y llegado á México, dejó por diez años todos los demás estudios, para dedicarse al de la lengua mexicana, que poseyó mejor que cualquier otro de sus contemporáneos, según lo declaran ellos mismos. Lejos de envanecerse por su brillante carrera literaria, y por el triunfo que obtuvo en una polémica con el célebre P. Fr. Jacobo Daciano, á quien obligó á retractarse, no se desafiaba de enseñar Gramática, Retó-

rica y Filosofía á los indios del Colegio de Tlatelolco. Fué guardián del convento del mismo nombre, y siéndolo ejercía los oficios más humildes, como el de tomar la escoba y barrer la casa. Fué asimismo guardián de Xochimilco, y allí se le veía acarrear personalmente los materiales para la conclusión de la obra del convento. Edificó también el de Tlalnepantla. Eligióle provincial en 1551; pero al año renunció, dando por pretexto, que comenzaba á faltarle la vista, y al cabo murió santamente el 27 de Septiembre de 1560. Fué sepultado en el convento de México.

Ningún escrito de Fr. Juan de Gaona se imprimió durante su vida, y hasta ahora sólo existe de molde la obra que es objeto de este artículo. Betancurt dice: “Compuso los Coloquios de la paz y tranquilidad del alma, que imprimió *segunda vez* el P. Fr. Miguel de Zárate, año de 1581;” y Beristain repite: “Imp. en México *dos veces, la segunda por Pedro Ocharte, 1582, 8º*” Siguió á Betancurt en cuanto á creer que había dos ediciones; mas sólo vió la que realmente existe. Por eso no pudo señalar la fecha de la supuesta primera, y dió únicamente la de la otra, equivocada por Betancurt, en el lugar citado, y rectificada por el mismo en otro. [Escritores de la orden, nº 11.] En seguida añade, siempre en el supuesto de haber dos ediciones: “El original, entrehojado con las enmiendas y adiciones que hizo para su reimpresión el P. Fr. Miguel Zárate, existe y lo he visto en la librería de Santiago Tlatelulco.” Ternaux menciona dos ediciones: una de 1583 y otra de 1593, con lo cual serían ya nada ménos que cinco: la primera, cuya fecha nadie precisa, y las de 1581, 1582, 1583 y 1593.

A pesar de todo, tengo por cierto que

solamente existe la de 1582. En los preliminares de ésta no hay indicación alguna de otra anterior, antes bien Fr. Miguel de Zárate dice expresamente: "Afsi agora han estado occultos los Colloquios de la Paz y tranquilidad Christiana del muy Reuerendo y doctissimo padre Fr. Ioã de Gaona: quças por peccados nuestros: ò porque aun los naturales destos Reynos, no eran merecedores de tener impresa vna Doctrina tan buena y de tâta erudicion en su lengua vulgar, para su cõfuelo y de sus ministros, mas agora, al cabo d quarêta años, ò cerca, que los cõpufo el Auctor, los prelados.... [me mandaron].... por obediencia, que los corrigiese cõforme al original antiguo, y los sacasse à luz: poniendo la diligencia deuida para los imprimir." Esto lo fechaba en México el 26 de Mayo de 1582, y me parece que no deja duda de que no hay edición anterior. Acaso Betancurt fué inducido á error por haber leído que el P. Zárate corrigió los *Coloquios*, y supuso que esa corrección se había hecho en un impreso. Siguióle Beristain, sin advertir que él mismo da una noticia con que destruye aquella suposición, pues si el P. Zárate hizo las enmiendas y adiciones en el *original* del P. Gaona, es prueba de que no estaba impreso; que si lo estuviera, más natural y más fácil era hacer las enmiendas en un ejemplar de la primera edición, respetando el manuscrito. En cuanto á las de 1583 y 1593, citadas por Ternaux (y la de 1583 también por Boturini) no las admito: la primera, porque no se habían de hacer dos ediciones en dos años seguidos; y la segunda, porque sólo descansa en la autoridad de Ternaux.

Escribió también el P. Gaona unos *Sermones Dominicales* en mexicano, y un *Tratado de la Pasión de N. S. Jesucristo*, en la misma lengua, que Beristain vió MSS. en la librería del convento de Santiago Tlatelolco. Excusado es decir que esta librería desapareció, como todas, y sus preciosidades (de que he visto algunas en poder de particulares), han sido

objeto de tráfico que las ha llevado á tierras extrañas. Esta suerte habrá corrido, probablemente, la famosa *Apología* contra el P. Daciano, la cual sólo conocemos por el artículo de Beristain, quien la vió y leyó en la misma librería. Por eso, y por ser también tan rara la obra de Beristain, quiero copiar lo que dice, y es como sigue:

"*Antidota quarumdam Propositionum cuiusdam famigeratissimi Theologi: R. admodum P. F. Joanni a Sancto Francisco, Provinciali Sancti Evangelii nuncupata.* Existe, y he leído en dicha Biblioteca, MS.

"Comienza la Dedicatoria: *Quantis quamque assiduis desudes, Pater amplissime, laboribus atque ærumnis &c.... Dat. Mexici Kal. Maii 1553.* El objeto de este opúsculo doctísimo y muy importante á la Iglesia Americana fué impugnar un libro del P. Fr. Jacobo Daciano, que pudo haber perturbado los progresos de la cristiandad en estos países é introducido en ellos un cisma. El contexto de éste y de la impugnación de nuestro Gaona puede colegirse del primer artículo del opúsculo, que dice así: *Incipit antidotum primum ad primam adversarii Propositionem. Prima Adversarii Propositio: Fundare Fidem Jesu Christi sine sufficientibus ministris et sine usu Sacramentorum ad salutem necessariorum, est fundare Fidem sine Spiritu Sancto.* Intentaba Fr. Jacobo probar que no había en México suficiente número de ministros, y que faltaba el sacramento de la Confirmación, por no haber bastantes obispos que lo administrasen. A lo que respondió el P. Gaona conviniendo en la doctrina, y explicándola en cuanto á los hechos. Decía Fr. Jacobo: *Hæc Ecclesia in Occidentali India sic instituta est: ergo non est in Spiritu Sancto fundata.* Y le responde Gaona: *Nova hæc Ecclesia plantula in Orbe Indiarum a Spiritu Sancto plantata est, et in dies, eodem fovente Spiritu, crescit in Domino, virium augmentum in Christo Jesu recipiens.* Sobre cada uno de los sacramentos pone el P. Daciano sus reparos, y á todos satisface Fr. Juan de Gaona larga, docta y nerviosa-

mente, y al fin dice al religioso dinamarqués: *Pater Jacobe, religiose, senex, sacerdos et quondam mihi amicitia conjunctissime, te quam humillime rogo, quid est in causa ut adeo acerrime in omnes nos invebaris, et pertinaces et bæreseos crimine irretitos confingas?*.... El resultado de esta delicada controversia fué haberse retractado Fr. Jacobo Daciano, como parece de su misma firma en el original, que paraba en poder del P. Fr. Domingo Arezaga, de donde está tomada la copia de la biblioteca de Tlatelulco."

Parece, por un pasaje del P. Mendieta, que el P. Daciano no se limitaba á lo que refiere Beristain, sino que afirmaba además, que la nueva Iglesia iba errada por no tener ministros naturales de los convertidos, como la Iglesia primitiva, y que se debían conferir órdenes á los indios y hacerlos ministros de la Iglesia. Añade Mendieta que el P. Gaona convenció de error á su adversario *en pública disputa*, y le obligó á que hiciese penitencia. Mas todos los escritores anteriores á Beristain habían callado, quizá por prudencia, el nombre de su adversario, designándole únicamente con el título de "un famoso teólogo extranjero," ú otro semejante. En efecto, Fr. Jacobo Daciano era dinamarqués y de sangre real, según sus biógrafos, teólogo insigne, y muy versado en las lenguas griega y hebrea, habiendo sido uno de los religiosos más ilustres y respetados de la Nueva España. Pasó después á la provincia (entonces custodia) de S. Pedro y S. Pablo

de Michoacán, donde aprendió perfectamente la lengua tarasca, y fué el primero que administró el Sacramento de la Eucaristía á aquellos indios. Falleció siendo guardián del convento de Tarecuato.

Los *Coloquios* son, como dijimos, lo único que hay impreso del P. Gaona, y fueron muy estimados en su tiempo, porque, como dice el P. Mendieta, "en la pureza y elegancia de lengua excede á todo lo demás, y en la materia muestra bien el autor su espíritu y sabiduría." Además de los *Sermones Dominicales* y del *Tratado ó Diálogo de la Pasión de Jesucristo*, en mexicano, que ya hemos mencionado, consta que escribió otros muchos tratados "que se quemaron." Se habla de una traducción al mexicano de varias homilias de S. Juan Crisóstomo, de un tratado latino sobre las Epístolas de S. Pablo, y de otro sobre Lógica. Por último, hallamos mención de unas *Poesías* (en castellano?) en alabanza de la Purísima Concepción, impresas, según dice el P. Fr. Pedro de Alva en su *Milicia Immaculatae Conceptionis Virginis Mariæ*, obra que no he visto, y hallo citada á este propósito en la *Biblioteca Franciscana* y en Beristain.

(GONZAGA, pág. 1246.—MENDIETA, lib. IV, caps. 15, 23, 42, 44; lib. V, pte. 1ª, caps. 23, 49.—TORQUEMADA, lib. XV, cap. 43; lib. XVII, cap. 13; lib. XIX, caps. 27, 33; lib. XX, caps. 26, 58, 60.—BETANCURT, *Menologio*, 27 de Sept., y fol. 138.—NIC. ANT., tom. I, pág. 697.—PINELO - BARCIA, col. 724.—*Bib. Univ. Franc.*, tom. II, pág. 167.—BERISTAIN, tom. II, pág. 18.)

1583

89. FORMA|| BREVIS ADMINI-||strandi apud Indos Sanctū|| Baptismi Sacramentum: iuxta|| ordinē Sanctæ Romanæ Ecclesiæ:|| ex cōcessione S. D. Pauli Papæ. III.|| nuper summa cura, & diligentia lima|| ta, ac prælo mandata, per Fratrem|| Michaelem a carate Minoritani.

Un pequeñísimo grabado de la impresión de las llagas de S. Francisco.

MEXICI. || Excudebat Petrus Ocharte. || M.D.LXXXIII.

En 8º menor, casi 16º, letra romana, rúbricas encarnadas, 72 ff. En la vuelta de la penúltima repite

MEXICI. || Apud Petrum Ocharte. || Typographum. || M.D.Lxxxiiij. || Menfe Maio.

La última hoja está ocupada con el índice.

(En mi poder.)

1583

90. DIALOGOS || MILITARES || DE LA FORMACION || è informacion de Personas, Instrumen || tos y cosas nescessarias para el || buen vfo de la Guerra. || Compuesto por el Doctor Diego Garcia de Palacio, del || Consejo de su Magestad, y su Oydor en la || Real Audiencia de Mexico.

Sigue un escudo de armas.

CON LICENCIA. || En Mexico, en casa de Pedro Ocharte. || Año de 1583.

En 4º, letra romana.

En la vuelta de la portada un resumen del contenido de la obra, de esta manera:

“Estos Diálogos militares van repartidos en cuatro libros.

“El primero, de las calidades y requisitos y substancia que han de tener un capitán y un soldado.

“El segundo, de la naturaleza y composición de la Pólvora, y buen uso de los Arcabuces y Artillería, y reglas de perspectiva, con algunos instrumentos necesarios en su ejercicio.

“El tercero, de la buena y diestra formación de los escuadrones.

“El cuarto, de muchos avisos, instituciones y leyes que se deben guardar en diversos casos que en el discurso y prosecución de la guerra se ofrecen.

“Interlocutores, un Montañés y un Vizcaino.”

Este orden de materias no es el que realmente se sigue en la obra, como luego veremos.

Foja 2, fte., licencia y privilegio del virrey Conde de la Coruña.—Vuelta de la misma, aprobación del P. Fr. Martín de Perea, prior de S. Agustín. Da idea del contenido del libro en estos términos: “Contiene en sí variedad de historias, divina y humana, así de los tiempos antiguos como de los presentes, con dichos y sentencias de varones eminentes y sabios capitanes, que á propósito de la guerra dijeron. Contienen también diversidad de doctrina, sacada de la Escritura Santa, y de la filosofía natural y moral, con algunas conclusiones de matemáticas, necesarias para el arte.”

Foja 3, fte., aprobación de D. Luis de Velasco, caballero de la orden de Santia-

go.—Vuelta de la 3ª y fte. de la 4ª, dedicatoria del autor al Virrey. Disculpándose de escribir acerca de materia ajena á su profesión, dice:

“Algunos podrá haber, Excelente Señor, que tengan este mi trabajo por ajeno de la profesión en que sirvo á S. M., y como tal le tachen, y digan me hubiera empleado mejor en tratar de lo en que principalmente he gastado la vida, que no en meter mi hoz en mies ajena. Mas como las ciencias, á la verdad, sean todas unas, pues juntas se enderezan á suplir la falta de naturaleza, y la política militar tan anexa á la buena gobernación de los reinos y provincias, para que las leyes se hicieran y los jurisconsultos escribieron. Y viendo cuán copiosa y doctamente se ha escrito ya todo lo que en mi facultad yo pudiera tratar, me determino á decir de las cosas militares, animado también con que muchos santos y doctísimos jurisconsultos lo hicieron, divirtiéndose á componer historias, traducciones y comentarios, como S. Hierónimo y Sancto Antonio de Florencia, Zazio, Alciato, Celio Antipatro, Modestino, Cicerón y otros. También podrá ser digan, que para ordenar leyes é instituciones á los que profesan la Milicia, convenía más curso y experiencia que de mí se sabe. Podráseles responder que debe saber más el que tiene noticia de las cosas, subcesos y guerras de cuatro mil años atrás, que el que sólo la hubiere ejercitado en algún tiempo. Y así el emperador Alejandro Severo, para determinar y ordenar los casos de la guerra de su imperio, tenía en sus consejos más hombres leídos en las historias, que de otras suertes &c.

Vuelta de la foja 4ª, un soneto anónimo en elogio del autor.

Fojas 1 á 6 un “Argumento y recomendación á los Diálogos Militares desta obra, por Eugenio de Salazar, natural de Madrid,” en 34 octavas reales.

Comienza luego la obra. Finge el autor un diálogo entre un Vizcaino y un Montañés. Éste acababa de llegar de las Indias, y el otro, que la echaba de gran soldado, por haber servido en las guerras de Italia, le pide consejo acerca de si le convendría pasar á aquellas remotas tierras, para adelantar en su carrera. El Montañés responde: “Las cosas de las Indias, señor, cierto están tan delgadas, que si no es los que con oficios sirven á S. M. ó tratan mercancías, no tienen ya la comodidad que parece es razón tenga la persona de vuesa merced. Y si en Italia, como dice, tiene algún honesto entretenimiento, siendo su presupuesto seguir la guerra, me parece le estará mejor conservalle, que no, dejándole, poner en duda hallar en las Indias otro tal; que aunque en ellas hay algunas entradas y pacificaciones comenzadas, son más propiamente cansancio y costa, que provecho y comodidad; y cierto que yo tengo mucha compasión á los que en ellas se ocupan, porque conozco á algunos buenos y diestros capitanes, y ejercitados y valerosos soldados, que en cualquier parte de las cosas de la guerra están en su punto, merecerían mucha estimación y premio, y allí no lo tienen, ni creo que lo puedan esperar según el valor de sus personas, si Dios con su larga mano no abre otros mejores caminos.” El Vizcaino opina que las guerras de las Indias se habían hecho con poca inteligencia, y que no era posible que allá hubiera tan buenos capitanes y soldados como en Italia, por haber faltado á aquellos esta excelente escuela. Algo picado el Montañés por tal calificación, asegura haber en las Indias capitanes y soldados de tanta

suficiencia, que no entonces, sino en los tiempos de los grandes capitanes Gonzalo de Córdoba, Antonio de Leyva, Juan de Urbina y otros, "serían estimados por su ingenio, arte y valentía," porque después de haber sabido las cosas de Italia y otras partes, pasaron á conquistar el Nuevo Mundo, donde aprendieron además la manera de pelear que allí era necesaria. Concluye diciendo, que sin que parezca arrogancia, con sólo lo que había oído y aprendido de ellos, se atreve á probar á cualquiera, que en las Indias se sabía todo lo concerniente á la milicia. El Vizcaino acepta el reto, y en todo el discurso de la obra va haciendo preguntas al Montañés, cuyas respuestas forman un curso de Arte Militar.

Tal es el plan de la obra, dividida en cuatro libros; éstos en *stanzas*, representando cada una lo platicado en un día; y cada *stanza* en varias *preguntas*. Comienza el Montañés por examinar cuáles son las circunstancias que deben concurrir en una guerra para que sea justa; y agotada la materia, pregunta el Vizcaino, si para asegurar su conciencia tiene obligación el soldado de averiguar, antes de alistarse, si la guerra en que va á tomar parte es ó no justa. A esto responde el Montañés, que en el soldado no hay tal obligación, porque al príncipe y á sus consejeros incumbe calificar la justicia de la guerra; pero que si evidentemente constase á los inferiores que la guerra era injusta, porque no había las circunstancias requisitas, ó hubiere tales razones é indicios que bastasen para engendrar probabilísima opinión de que la guerra era contra razón y justicia, no les sería lícito el pelear, "*aunque el príncipe se lo mandase*, porque entonces los contrarios serán inocentes, y á los tales no podemos matarlos, aunque sea con autoridad de nuestros príncipes, ni en tal caso se les debe obediencia ni subjeción, porque está en contrario otro mandato de príncipe más superior, que es de Dios, á quien primero hemos de obedecer, el cual manda que no matemos al inocente y conocido por tal."

Trata luego largamente de las cualidades de un buen capitán, y á la verdad exige tantas el Montañés, que sería especie de milagro encontrarlas reunidas en un solo hombre. Ofrece con este motivo el autor un tratado de Matemáticas, en toda su extensión, hasta la Astronomía, como ciencia necesaria á un cumplido capitán (fol. 39). Explica en seguida las circunstancias que han de tener los oficiales y soldados, en lo que no se muestra menos exigente. Concluye el primer libro con la enumeración de las armas que debían usar los soldados, y ejercicios en que convendría se amaestrasen.

Dan materia al segundo libro las prevenciones que han de hacerse para comenzar la guerra y proseguirla; los medios de que el capitán debe valerse para alentar las tropas; las personas de quienes ha de tomarse consejo antes de la batalla, cómo ha de disponerse ésta, y qué conviene hacer en caso de victoria y de derrota. Trata asimismo de los sitios de las plazas y fortalezas, de la manera de conservarlas después de ganadas, y por último, de los premios que deben darse á capitanes y soldados.

El libro tercero está destinado á tratar de la construcción y uso de las armas. Primero se habla de la pólvora, añadiendo varias recetas para fabricarla, entre ellas una de pólvora que no produce ruido al disparar. Siguen instrucciones para el ti-

ro de arcabuz, ilustradas con dos grabados en madera. Es curioso el sistema que propone el autor para que un arcabuz "pueda tirar de una vez ocho y más tiros, y con cada uno hacer efecto." "Sabrá V. M., dice el Montañés al Vizcaino, que cargado un arcabuz de su carga ordinaria, con pólvora y bala, se le ha de poner un taco de algún ensebado, algo grandecillo, de manera que éntre muy justo, y sobre él se pondrá otra carga de pólvora con su bala de menos munición que el cañón requiere, de suerte que esté holgada; y puesta así, se le echará encima tanta pólvora fina que baste á bañar la dicha pelota; y después se hará una masa de la misma pólvora con aguardiente ó buen vino blanco; y ésta, metida en un cañuto de hasta dos dedos de largo, se meterá en un ensebado, del cual han de ir fajando ó envolviendo hasta que tome y tenga el grueso de la munición del arcabuz, de manera que éntre muy apretado. Han de quedar, pues, las puntas del dicho cañuto bien descubiertas, y de suerte que por la parte de abajo toque con la pólvora de que está bañada la pelota sobre que cae, y la de arriba que asimismo toque con la tercera carga de pólvora que se ha de echar sobre él; y encima de aquella tercera carga de pólvora se echará otra pelota holgada, como la de arriba, y bañada de otra tanta pólvora como está dicho en la carga precedente, y sobre esta carga se pondrá otro cañuto como el de arriba. Y si el arcabucero quisiere añadir más cargas, podrá por esta orden hasta henchir su cañón; y cuando se le ofreciere necesidad de aprovecharse de las dichas cargas, converná ceballe y ponerle fuego con un cabo de mecha por la boca. Y así, disparada la primera carga, como el fuego toca en la una punta del cañuto dicho, la enciende y la va consumiendo, hasta que á poco tiempo, que es el que basta para hacer puntería, enciende la pólvora de que está bañada la pelota segunda, la cual, por ser pequeña, da lugar á que se encienda la carga de pólvora que está debajo de ella, y hace su efecto, y deja prendido el otro ensebado ó cañuto, de manera que de la una carga á la otra hay el espacio que es necesario para la puntería. Y así, cuantas cargas hubiere, tantas heridas se podrán dar; y si quisiere guardar para otra coyuntura la carga frontera, que es la del fogón, lo podrá hacer, en la cual impide el taco ensebado que encima se echa, la aprehensión del fuego de las demás cargas." Este método, harto rústico, y muy semejante al que emplean hoy los polvoristas en los cohetes llamados *escupidores*, que arrojan luces á cierta distancia, tenía el grave inconveniente de haberse de disparar todos los tiros, uno tras otro, conviniera ó no, quedando tan sólo uno de reserva; pero es curioso como muestra de las primeras tentativas para obtener armas *de repetición*, tan generalizadas hoy.

Acabada esta materia, se entra á tratar de la artillería, y ante todo nos da el oidor la descripción de las piezas usadas entonces. "Los nombres, dice, del artillería de bronce más usada son: falcones, áspides, sacres, culebrinas, pasavolantes, cañones de diferentes efectos, cortaldos, lombardas y otras formas con diversos nombres, según las provincias donde los usan; y en lo que toca al tamaño y cantidad del metal dellas, un falcón de ochocientas y noventa libras de metal, ha de tener siete piés geométricos de largo, y seis libras de bala, y según la cantidad de ella, la munición de pólvora. El áspide doce libras de bala, y según ella su munición; ten-

drá cinco piés y medio de largo, y mil y trescientas libras de metal. El sacre, de cinco piés de largo, ha de tener mil y cuatrocientas libras de metal, y doce de bala. La culebrina que tuviere cuatro mil y trescientas libras de metal, ha de tener diez piés de largo, y veinte libras de bala. El pasavolante que pidiere diez y seis libras de bala, ha de tener doce piés de largo, y dos mil y setecientas y cuarenta libras de metal; y el cañón de siete piés de largo requiere tener dos mil y doscientas libras de metal, y pide veinte libras de bala. Y el cortaldo de cuatro mil y quinientas libras de metal, ha de ser de siete piés de largo, y hanle de echar cuarenta y cinco libras de bala. La lombarda de diez piés y medio de largo, y ocho mil y quinientas libras de metal, pide doscientas y cincuenta libras de bala de piedra.” Más adelante fija la carga de pólvora de cada pieza, en estos términos: “Y para que según el modo y arte dicha, cada tiro tenga la carga de pólvora que ha de tener para buena operación, es menester que la culebrina, de cualquier cantidad que sea, lleve y le den los cuatro quintos de pólvora que pesare su bala; y á las lombardas ó pedreiros que tiraren con balas de piedra, la tercia parte de pólvora de lo que la tal bala de piedra pesare; y á las demás piezas y tiros las dos tercias partes del peso de la dicha su bala, como en su proporción no sean más largas que las dichas culebrinas.” Hay reglas para apuntar las piezas, y también para desenclavarlas; y por final vienen otros cinco grabados que representan los instrumentos más sencillos para medir la distancia de la pieza al punto en que ha de herir el tiro de ella.

El cuarto libro está destinado á tratar de la manera de formar los ejércitos para la marcha y la batalla, con muchas figuras hechas con caracteres de imprenta, y concluye dando reglas para asentar un campo. El ejemplar descrito acaba en la foja 191, y falta la última, de que me ha enviado un facsímile mi buen amigo el Sr. Zarco del Valle, quien le tomó del ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de Madrid. Así puedo dar completo el final de la obra, que es como sigue: “Y pues ya en la prosecución de mis preguntas y respuestas de vuesa merced se ha cumplido con todas las prevenciones necesarias, hasta ordenar y poner á punto una batalla, tratando de las personas y partes necesarias dellas, instrumentos harto curiosos, escuadrones; razón será que pues en lo dicho hay tanta doctrina, confiese que en las Indias, de do vuesa merced dice viene, hay harta pericia en las cosas militares, y que vuesa merced es uno de los que más copiosa y brevemente lo han tratado, que yo hasta agora he oído. Y así lo confesaré y terné á Vuesa merced en el lugar que debo. *M.* Yo quisiera, señor, que la reputación en que vuesa merced me quiere poner fuera con la esencia tan cierta, como quedo cierto que vuesa merced, como señor y amigo, me la ha de hacer en todo.”

“¶ Fin de los Diálogos Militares.”

Al fin repite lugar, año y nombre de impresor.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez. Vendido [nº 356, falto de tres hojas] en £ 7.15 = \$ 38.75.)

Ariesgo de que parezca digresión inoportuna, diré aquí algo del Dr. EUGENIO SALAZAR DE ALARCÓN, ingenio que floreció en México y que escribió en verso el *Argumento y recomendación* de los *Diálogos Militares* del Dr. Palacio, como acabamos de ver.

Nació en Madrid por los años de 1530. Siguió la carrera de los estudios en Alcalá y Salamanca, hasta graduarse de licenciado en Leyes, no en alguna de aquellas famosas universidades, sino en la de Sigüenza. Casó en 1557 con D^a Catalina Carrillo, dama principal, hermosa y discreta, á quien celebró en sus versos y de quien tuvo dos hijos, Fernando y Pedro. Á fines de 1559 dióse á pretender en la corte. Desempeñó en España algunas comisiones y el cargo de fiscal en la Audiencia de Galicia: obtuvo en 1567 el gobierno de las islas de Tenerife y Palma en las Canarias, de donde, en 1573 pasó de oidor á la isla de Sto. Domingo, y de allí á fiscal en la Audiencia de Guatemala.

Estaba todavía en aquella ciudad el año de 1580, y fué autor de los geroglíficos y letras con que se adornó el túmulo en las honras que hizo la Audiencia á la reina D^a Ana de Austria. Se trasladó á México hacia 1581, con igual empleo de fiscal, y luego obtuvo el de oidor que aun servía en 1598: aquí trabajó también los emblemas y poesías para las honras de Felipe II. Se había graduado de doctor en esta Universidad el 23 de Agosto de 1591, y Felipe III le nombró ministro del Consejo de Indias, plaza que servía en 1601. Se ignora la fecha de su muerte; pero atendida su avanzada edad, no debió sobrevivir mucho á este último nombramiento. La mayor parte de las noticias de su vida están recopiladas por él mismo en el siguiente soneto:

Nací y casé en Madrid; crióme estudiando
La Escuela Complutense y Salmantina,
La licencia me dió la Seguntina,
La Mexicana de doctor el mando.
Las Salinas Reales fuí juzgando,
Puertos de raya á Portugal vecina,
Juez Pesquisidor fuí á la contina,
Y estuve en las Canarias gobernando.

Oidor fuí en la Española: Guatemala
Me tuvo por fiscal, y de allí un salto
Dí en México á fiscal, y á oidor luego:
De allí di otro al Tribunal más alto
De Indias, que me puso Dios la escala:
Allí me abraza su divino fuego.

Por el contexto se advierte que cuando escribió este soneto pasaba de setenta años.

Fué el Dr. Salazar de ingenio agudo y festivo, como lo acreditan varios de sus escritos. Pinelo le hace autor de un tratado *De los negocios incidentes en las Audiencias de Indias*, MS. en fol., en latín y castellano, de que habla Salazar en otra de sus obras, llamándole *Puntos de Derecho*. Escribió además un grueso volumen de versos y prosa, con el título de *Silva de Poesía compuesta por Eugenio de Salazar, vecino y natural de Madrid*, que puesto en limpio y preparado para la prensa en México, se conserva manuscrito en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid.

La parte cuarta de esta obra contiene cinco cartas en prosa, impresas recientemente con este título:

Cartas de Eugenio Salazar, vecino y natural de Madrid, escritas á muy particulares amigos suyos. Publicadas por la Sociedad de Bibliófilos Españoles (Madrid, 1866), con biografía del autor por D. Pascual de Gayangos. Libro ya raro, que no he logrado ver. La 4.^a de esas Cartas es la célebre y festiva *Carta de los Catariberas*, malamente atribuida á D. Diego Hurtado de Mendoza en varios MSS. y en la edición viciada que de ella hizo D. Antonio Valladares en el tomo XVIII del *Semanario Erudito*. Nueva edición corregida y con el nombre de su verdadero autor, dió D. Bartolomé José Gallardo en el n.^o 3 de "El Criticón," periódico en cuadernitos que publicaba en Madrid por los años de 1835. Dan asunto á esa Carta los innumerables trabajos que pasaban los pretendientes en corte. Otra, no menos salada, en que el autor cuenta sus padecimientos en la navegación que hizo de las Islas Canarias á la Española, incluyó mi amigo y colega el Sr. D. Ce-

PSALMODIA

CHRISTIANA, Y SERMONA-

rio de los Sanctos del Año, en lengua Mexicana:

cópuesta por el muy. R. Padre Fray Bernardino

de Sahagun, de la orden de sant Francisco.

Ordenada en cantares ò Psalmos: paraque canten los

Indios en los areytos, que hazen en las Iglesias.



EN MEXICO.

Con licencia, en casa de Pedro Ocharte.

M. D. LXX XIII. Años.

sáreo Fernandez Duro en el tomo II de sus preciosas y eruditas *Disquisiciones Náuticas* (*La Mar descrita por los mareados*). El mismo señor habla de otro poema inédito de Salazar que existe en aquella Biblioteca Nacional, intitulado *Navegación del Alma, por el discurso de las edades del Hombre*, dedicado al rey D. Felipe III.

Alvarez y Baena en sus *Hijos de Madrid* (tom. I) es quien más noticias da de nuestro autor y del contenido de la *Silva*, de la cual copió unos fragmentos bucólicos y dos sonetos. Gallardo publicó,

en el lugar citado, un *Canto del Cisne en una despedida de su Catalina para una ausencia ultramar, antes que se desposase con ella*, en redondillas; una *Canción*, también de ausencias, y una *Epístola* escrita de México al insigne Fernando de Herrera. La primera de estas composiciones suscita una dificultad. Casó Salazar con su D^a Catalina en 1557, y salió para las Canarias en 1567: no se sabe, pues, qué viaje ultramarino fué ese que hizo D. Eugenio antes de casarse; aunque bien pudiera ser de fantasía la composición.

1583

91. CARTA || DE AVISOS Y APVNTAMIEN-|| tos de nuestro Reuerendísimo Padre || Fray Francisco Gonçaga, Ministro general de toda la Orden de nuestro Seraphico Padre || Sant Francisco.

No hay portada, sino que este título está al principio de la primera página.

Son 8 fojas en 4^o, letra romana gruesa. Al fin la fecha "Conuento de nuestra Señora de Ara cœli à 27 de Nouiẽbre. Año de. 1579. Años. Frater Franciscus Gonçaga."

Esta carta fue impressa con licencia, en Mexi||co: en casa de Pedro Ocharte. 1583.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José M. de Ágreda.)

Es una notable carta circular dirigida por el P. Gonzaga á toda la orden, cuando fué electo general de ella.—Se lamenta de la decadencia y relajación á que había venido, y ordena lo que debía hacerse para reformarla.

1583

92. Psalmodia Cristiana y Sermonario de los Santos del año, en lengua Mexicana. Compuesta por el M. R. P. Fr. Bernardino de Sahagún, de la orden de S. Francisco. Ordenada en cantares ó Psalmos, para que canten los indios en los areitos que hacen en las iglesias.

En México. Con Licencia. En casa de Pedro Ocharte. 1583. Años.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra romana gruesa, muchos grabados. 4 ff. sin numerar, y ff. 1 á 236. A la vuelta de la portada la licencia del Virrey.

“Don Lorenzo Xuarez, de Mendoza, Cōde de Coruña, Visorrey, Gouernador, y Capitã general por su Magestad en esta nueva España, y Presidēte de la Audiēcia Real que en ella reside. &c. Por quanto se me ha hecho relacion: que Fr. Bernardino de Sahagun, de la orden de sant Francisco compuso vn Libro, intitulado Colloquios de Doctrina: cō que los primeros doze Frailes de la dicha orden, que vinieron à esta nueva España, instruyeron, y enseñaron à los naturales della: y vna Psalmodia de cantares, en lengua Mexicana: para que los Indios canten en las fiestas principales del Año, que quisieren celebrar: que ambas cosas se entiende, ser para ellos de mucha vtilidad y prouecho, y que conuiene se imprima. Atento à lo qual, y à que sobre el caso, se han hecho las diligencias, que para el examen dello conuiene: por la presente doy licēcia à Pedro Ocharte, Impressor de libros, para que libremente pueda imprimir el dicho libro de Colloquios, y Psalmodia de cantares, conforme al original, que ante mi se presento: con que otro ninguno no lo pueda hazer, sin mi expressa licencia; so pena de perder los moldes y adereços de la emprenta, è impresso se trayga ante mi con el dicho original: para que se corrija y tase el precio, que se huuiere de dar por cada libro. Fecho en México, à diez y nueue de Iunio, de mil y quinientos y ochenta y tres Años.—El Conde de Coruña.—Por mandado de su Excellencia, Ioan de Cueva.”

2ª foja fte.:

“EXAMEN.—Por mandado del Illustrísimo y Reuerēdísimo Señor Dō Pedro Moya de Cōtreras, Arçobispo de Mexico, mi señor: vi y examine con cuidado este libro de los Colloquios de Doctrina Christiana: con q̃ los primeros doze Religiosos de la orden de sant Francisco instruyeron à los Indios desta nueva España: y de vna Psalmodia de cantares acōmodados à las Fiestas del Año: para que ē lugar de los prophanos, los canten. Y lo que del sienta es, (sub aliorū moderamine,) ser libro catholico, y limpio de toda sospecha y error, ò heregia: muy necessario, y prouechofo para la erudiçō destos naturales: van explicados los conceptos con estillo tã proprio y claro, que por incapazes que sean, los entenderã: es obra que se deue imprimir. Fecha en Mexico, à cinco de Iulio, de. 1578. Años.—El Doctor Ortiz De Hinojosa.”

Foja 2ª vuelta, y toda la 3ª:

“Prologo al lector.—Entre otras cosas en que fuerō muy curiosos los Indios desta nueva España: fue vna la cultura de sus dioses, que fueron muchos, y los honrauan de diversas maneras: y tambien los loores; cō que los alabauan de noche y de dia, en los templos, y oratorios: cantando hymnos, y haciendo choros y danças en presençia dellos: alabandolos. Quando esto hazian, se componian de diuerfas maneras, en diuerfas fiestas, y hazian diuerfas diferencias en los meneos de la dança: y cantauan diuersos cantares en loor de aquellos dioses falsos, cuyas fiestas celebrauan. Ha se trabajado despues aca, que son baptizados, de hazer los dexar aquellos cantares antiguos, con que alabauan à sus falsos dioses, y que canten solamente los loores de Dios, y de sus Sanctos, y esto de dia, y en las Pasquas, y

Domingos, y fiestas de los Sanctos de sus Iglesias. Y à este proposito se les hã dado cantares de dios, y de sus Sanctos en muchas partes, para q̄ dexasen los otros cantares antiguos: y han los rescibido, y han los cantado en algunas partes, y todavia los cantan: pero en otras partes, y en las mas porfian de boluer à cantar sus cantares antiguos en sus casãs ò en sus tecpas: (lo qual pone harta sospecha en la sinceridad de su Fee Christiana,) por q̄ en los cãtares antiguos, por la mayor parte se cantan cosas Idolatricas en vn estilo tan obscuro, que no ay quien bien los pueda entender, sino ellos solos: y otros cãtares vñan para persuadir al pueblo à lo q̄ ellos quieren, ò de guerra, ò de otros negocios que no son buenos, y tienen cãtares cõpuestos para esto, y no los quieren dexar. Para q̄ se pueda facilmente remediar este daño, en este año de. 1583. se han impresso estos cantares, que estan en este volumen, que se llama Psalmodia Christiana en lengua Mexicana, para que del todo cessen los cantares antiguos: poniendo pena, que se execute en los que tornaren à cantar los cantares antiguos. Sera esta obra muy prouechosa asì para que alaben à Dios y à sus Sanctos, con loores christianos y catholicos, como para sacar Doctrina para las cosas de su Christianismo: y para los Predicadores, que tendran en ellos mucho aparejo, pa predicar las Historias de los Sanctos, y de las fiestas principales de todo el años (*sic*). Ha algunos años, que esta obra esta escrita: escriuiose en tiẽpo del seõor Visorrey Dõ Luys de Velasco (que en gloria sea,) y por su auctoridad se diuulgo entre los Indios por escrito, antes que se imprimiesse.¹ Y los seõores Visorreyes de esta nueva España, (que en gloria sean,) Don Martin Enriquez y el Cõde de Coruña, el qual en este año de. 1583. se murio, dieron licencia, para imprimir esta dicha obra. A los seõores, que estan en el senado del fastigio secular, suplico humilmente, den su consentimiento y fauor: para que esta obra se diuulgue entre los naturales, mandãdoles, (so graues penas,) no canten jamas los cantares antiguos, sino solamente los de Dios, y de sus sanctos: y hagan q̄ se configa el fin, que se pretende: q̄ es q̄ nuestro seõor sea loado de todos sus creyentes, con catholicos y christianos loores: y los loores de los Idolos è Idolatrias sean sepultados como merecen.”

La 4^a y última de las ff. preliminares está ocupada con la Tabla, que comienza así:

Licencia, y examen, y prologo del auctor: hallaras en el principio dñte libro.

Prologo de la Psalmodia, en la lengua. fo.	1
El perñgnum, el Padre nño, el Aue maria, Credo y Salve. fo.	3
Los diez mãda. (<i>sic</i>) d̄ dios. f.	9
Los 5. mãda. de la Igle. f.	10
Los siete sacramẽtos. fo.	13
Los dotes de gloria. fo.	14 &c.

En la foja 1, este título: “DOCTRINA CHRISTIANA.|| PROLOGO|| Primero psalmo.” Debajo del título un grabado de un fraile que recibe á unos indios. Al margen: “Doctrina christiana, en lengua Mexicana ordenada è cãtares, ò psalmos: para q̄ canten los Indios en los areitos, q̄ hazen en las Iglesias.”— Fol. 2

¹ D. Luis de Velasco gobernó de 1550 á 1564. pulco por el año de 1558.—*Historia General de las cosas de Nueva España*, tom. I, prólogo, pág. III.

vto. Un Calvario.—Fol. 3. La Coronación de la Virgen.—Fol. 5. S. Jerónimo, á manera de letra inicial.—Idem vto. La Oración del Huerto.—Fol. 7 vto. La Anunciación.—Fol. 9. Un fraile en un carro.—Fol. 10 vto. S. Simón y Judas. (Repetido al fol. 197.)—Fol. 13. El mismo S. Jerónimo del fol. 5.—Fol. 14. Una mujer arrodillada delante de un fraile.—Total diez grabados.

Al fin del fol. 15, fte., repite el título "PSALMODIA||EN LENGVA MEXICANA," y comienza "Ianuarius||IN DIE CIRCVCNCISIO||NIS DOMINI."

Hé aquí la lista de las fiestas para las cuales hay cantares, con expresión de los grabados intercalados en el texto. No es un solo cantar para cada día, sino varios, según la solemnidad de la fiesta.

ENERO.—La Circuncisión del Señor. *El Niño Jesús con la Cruz*, fol. 15 vto.—La Epifanía. *Grabado*, fol. 19.—S. Sebastián.

FEBRERO.—La Purificación de Nuestra Señora. *Grabado*, fol. 26 vto.—S. Matías. *Grabado*, fol. 29.—Dominga de Septuagésima. Tlauculcuicatl.

MARZO.—Sto. Tomás de Aquino. *Grabado*, fol. 41.—S. Gregorio Papa. *Grabado* (de S. Agustín), fol. 44.—S. Gabriel Arcángel.—S. José.—La Anunciación. *Grabado*, fol. 54 vto. (El mismo del fol. 7 vto.)

ABRIL.—La Resurrección del Señor. *Grabado*, fol. 59.—Pro secunda die.—Pro tertia die.—S. Marcos.—Suchicuicatl. Para las Dominicas de entre Pascua.

MAYO.—S. Felipe y Santiago. *Grabado*, fol. 78 vto.—La Santa Cruz. *Un Calvario*, fol. 82 vto.—La Ascensión. *Grabado*, fol. 85 vto.



—San Bernardino. *Grabado*, fol. 89.—Pentecostés. *Grabado*, fol. 92 vto.—Pro secunda die.—Pro tertia die.—Corpus Christi. *Grabado de la Cena*, fol. 99.

JUNIO.—S. Bernabé. *Grabado*, fol. 101 vto.—S. Antonio de Padua.—La Natividad de S. Juan Bautista. *Grabado*, fol. 107.—S. Pedro y S. Pablo. *Grabado de S. Pedro*, fol. 110 vto.

JULIO.—S. Buenaventura. *Grabado*, fol. 113.—Sta. Maria Magdalena. *Grabado*,

fol. 117 vto.—Santiago. *Grabado*, fol. 120.—Sta. Ana. *Grabado*, fol. 122 vto.—Sta. Marta.

AGOSTO.—La Transfiguración del Señor. *Grabado*, fol. 129.—Sto. Domingo.—S. Lorenzo. *Grabado*, fol. 140.—Sta. Clara.—S. Hipólito. *Grabado*, fol. 148.—



La Asunción de Nuestra Señora. *Grabado*, fol. 151.



—S. Luis, rey de Francia. *Grabado*, fol. 155 vto.—S. Bartolomé. *Grabado*, folio 158 vto.—S. Agustín. *Grabado*, fol. 163 vto. (Es el mismo aplicado á S. Gregorio, fol. 44.)

SEPTIEMBRE.—La Natividad de Nuestra Señora. *Grabado*, fol. 170 vto. (Es el mismo de Sta. Ana, fol. 122 vto.)—Las Llagas de S. Francisco.—S. Mateo, apóstol y evangelista. *Grabado*, fol. 175 vto.—S. Miguel Arcángel. *Grabado*, fol. 179.—S. Jerónimo. *Grabado*, fol. 181 vto.

OCTUBRE.—S. Francisco. *Grabado*, fol. 184 vto.—S. Lucas, evangelista. *Grabado*, fol. 194.—S. Simón y Judas. *Grabado*, fol. 197. (Es el mismo del fol. 10 vto.)

NOVIEMBRE.—Todos Santos. *Grabado*, fol. 200 vto.—S. Martín. *Grabado*, folio 204.—Sta. Catarina. *Grabado*, fol. 210 vto.—S. Andrés. *Grabado*, fol. 213 vto.

DICIEMBRE.—S. Ambrosio. *Grabado*, fol. 219. (Es el mismo de S. Martín, fol. 204.)—La Purísima Concepción. *Grabado*, fol. 223.—Sto. Tomás, apóstol. *Grabado*, fol. 226 vto.—La Natividad de N. S. Jesucristo. *Grabado*, fol. 229 vto. (El mismo de la Adoración de los Reyes, fol. 19.)—Pro secunda die.—Pro tertia die.

Termina en el fol. 236 vto., así:

✠ LAVS DEO ✠ || EN MEXICO. || ¶ Con licencia, En casa de Pedro Ochar-
te. || De. M.D.LXXXIII. Años.

El ejemplar descrito, que está del todo completo y perfectamente conservado, se halla en mi poder. Fuera de éste, no he visto más que dos muy incompletos: uno que perteneció al finado Sr. D. J. M. Andrade, y otro al Sr. D. José F. Ramírez, mencionado por mí con el n.º 160 en mis *Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indígenas de América*, y descrito luego por el Sr. Chavero en su *Sahagún*. El Sr. Ramírez, en una Advertencia preliminar que le puso, se esmeró en probar que aquel volumen sin principio ni fin era la *Psalmodia Cbristiana* del P. Sahagún; de lo cual no queda ya duda con el hallazgo del ejemplar completo. Así es que omitiendo esa parte de la Advertencia, tomo de ella unas curiosas noticias que ayudan mucho á explicar la suma rareza de este libro y aun de otros. Dice, pues, el Sr. Ramírez:

“Este volumen, aunque muy incompleto, es probablemente una de las producciones más raras de la antigua tipografía mexicana: quizá es único, según puede colegirse de las noticias que dejó el infatigable Fr. Francisco de la Rosa Figueroa en el catálogo que formó de la biblioteca de su convento, con el siguiente título: *Diccionario bibliográfico alfabético é Índice sílabo-repertorial de cuantos libros sencillos existen en esta Librería de este convento de N. S. P. S. Francisco de México, &c., &c.*; un volumen en folio de más de mil páginas, escrito enteramente de su mano, y con pormenores que revelan una inmensa lectura y laboriosidad. ¡Y no es más que uno de sus muchos escritos!

“El P. Figueroa, bibliotecario de su convento, era también, por desgracia de nuestros bibliófilos, *Notario y Revisor de Libros por el Santo Oficio*, encargo que desempeñó con un celo verdaderamente abrasador. Él mismo nos va á dar la prueba en los siguientes párrafos que copio á la letra de las págs. 972 á 974, en los cuales hallaremos también la noticia del libro que nos ocupa. Decía así:

“Denuncié (á la Inquisición) y presenté un libro manuscrito en idioma mexicano en que estaban traducidas todas las Epístolas y Evangelios del Misal,

“contra la regla 5ª del Expurgatorio, que expresamente prohíbe las traducciones “de la Biblia en lengua vulgar, especialmente las Epístolas y Evangelios. Y por “esta, *cuantos he encontrado, he consumido en cartón* (con expresa licencia del Sr. In- “quisidor). Y esta prohibición está repetida en varios edictos, en conformidad de “dicha regla.

“Item, *por la misma razón* denuncié y presenté dos libros impresos en idioma “mexicano, intitulados: *Psalmodia Xpiana &c.*, compuesta por el P. Fr. Bernardino “de Sahagún.... La denuncia y presentación de estos libros fué debajo de las re- “flexiones siguientes, &c.” Sigue un muy largo párrafo en que el buen religioso procura justificar su conducta con raciocinios que sólo son eficaces para conocer hasta qué punto puede extraviarse el entendimiento humano preocupado por una idea fija. Las tareas literarias, infinitamente penosas, que los primeros misioneros acometieron como necesarias para propagar la civilización cristiana, sus sucesores en la propia empresa, sus hermanos mismos las condenaban al fuego como adversas á su intento!.... Así podemos comprender la desaparición de las numerosas obras del más infatigable de los antiguos catequistas; del P. Sahagún, pues la mayor parte de ellas eran del género de las denunciadas á la Inquisición.”¹

Si el P. Figueroa destruyó la *Psalmodia por la misma razón*, es decir, por estar prohibidas entonces las traducciones de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares, dió triste muestra de su criterio, porque la *Psalmodia* no es nada de eso. Tal vez la palabra *Psalm* que se ve al frente de cada uno de los cantares, y que sólo tiene allí su significación genérica de *canto* ó *cántico*, le hizo creer que se trataba de versiones del Salterio; pero aun sin saber nada de la lengua mexicana, se echa de ver que en los tales *Psalmos* hay muchos nombres de santos y otras palabras castellanas que no podrían hallarse en una traducción de la Escritura. Por otra parte, en el prólogo castellano está bien claramente explicado el asunto del libro.

(El ejemplar que fué del Sr. Ramírez pasó luego á poder del Sr. Chavero, y de éste al Sr. Fernández del Castillo, quien le vendió en Londres. A pesar de faltarle 38 hojas y estar malamente apolillado, produjo £ 11.15 = \$ 58.75.)

Aos autores franciscanos refieren muy de paso la vida de FR. BERNARDINO DE SAHAGÚN: la escribió con alguna más extensión el Sr. Chavero en un pequeño volumen que publicó en 1877. Poco podré añadir á las noticias de tan erudito biógrafo; pero quedaría en cierta manera incompleto el presente libro, si el lector no hallase en él nada acerca de un varón ilustre, con-

servador de nuestra Historia, padre y maestro de los indios.

En el siglo llevó el apellido de Ribeira,² lo que parece indicar origen gallego ó portugués; pero en la religión usó exclusivamente el nombre de su villa natal, siguiendo en eso una costumbre muy generalizada entre los franciscanos. Los datos conocidos no bastan para fijar la fecha de su nacimiento; mas no se erra-

¹ No estamos de acuerdo con el Sr. Ramírez en este punto. La única obra de ese género que se sabe haber escrito el P. Sahagún es el *Evangeliarium*, que

no fué destruido, sino que se conservó, y corre impreso en nuestros días.

² *Sahagún. Estudio por Alfredo Chavero, Secre-*

rá mucho si se pone hacia el último año del siglo XV. En la universidad de Salamanca comenzó sus estudios, y estaba todavía en ellos cuando tomó el hábito en el convento de S. Francisco de la misma ciudad.¹ Era aun muy joven y tan bien parecido, que los religiosos ancianos procuraban tenerle oculto para evitar ocasiones en que pudiera peligrar la virtud del apuesto mancebo. Ignoramos la fecha de su profesión, y en qué se empleó por allá hasta el año de 1529 en que pasó á la Nueva España con otros diez y nueve frailes que trajo Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo.²

Su primera ocupación, luego de venido á esta tierra, fué la de aprender la lengua mexicana. Tal vez no le era del todo desconocida, pues por Herrera sabemos que cuando el Emperador dispu-

so que volviesen á su patria los indios que había llevado Cortés, "encargó á Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo que tuviese cuidado de que fueran bien tratados en el camino."³ Claro es que no podía tener ese cuidado sino trayéndolos consigo; y como eran de sangre real ó personas muy principales, no habrían de venir confundidos con la gente de mar. Vendrían en clase de pasajeros, y durante la larga navegación se comunicarían de continuo con los frailes.⁴ Conocido el carácter indagador de Fr. Bernardino, y puesto que iba á evangelizar á una tierra donde se hablaba la lengua mexicana, es de creer que cuidaría de prevenirse recogiendo cuantos vocablos y frases pudiese, ya que la Providencia le deparaba con anticipación tan buenos maestros, de los cuales aprendería también mu-

tario perpetuo de la Sociedad de Geografía y Estadística de México. México, 1877. En 16º Pág. 7. No he hallado esto en autor antiguo.

1 Fr. Juan de San Antonio (*Bib. Univ. Franc.*, tom. I, pág. 214), en el artículo de Sahagún dice "Cantabricæ Prov. filius;" después se corrigió á sí propio (tom. III, Appendicula, e 3 vto.), diciendo que "la Crónica de la Provincia Compostelana le contaba entre sus escritores." Eguiara (tom. I, página 425) siguió el texto de Fr. Juan, sin advertir la corrección. Beristain (tom. III, pág. 90) se expresa así: "Dejo para los cronistas de Cantabria y de Compostela la disputa sobre la Provincia del Orden de S. Francisco en que tomó el hábito nuestro Bernardino."—La disputa es ociosa. La provincia de Cantabria fué erigida en 1551 (GONZAGA, *De Origine*, &c., pág. 917), y Sahagún había tomado el hábito antes de 1529 en el convento de Salamanca, perteneciente á la Compostelana.

2 Dícelo así expresamente nuestro autor en el Prólogo inédito de la *Arte Divinatoria*, que adelante publicamos. Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo salió probablemente de México en Septiembre de 1526. En 10 de Agosto del año siguiente obtuvo una real cédula fechada en Valladolid, en la cual se mandaba á los oficiales reales de Nueva España que pagasen los fletes y pasajes de Fr. Antonio y de "hasta cuarenta frailes" que llevaba. La cédula original existe con otras en la biblioteca del Colegio del Estado de Puebla. El Vicario despachó su patente al P. Ciudad Rodrigo el 11 de Octubre de 1528. (*Apuntes MSS. que me comunicó el Sr. Troncoso*). Si en la *barcada* del P. Sahagún vinieron veinte frailes, como él dice, sería porque Fr. Antonio no logró completar los cuarenta, ó porque los demás se quedaron en las islas, como solía suceder. Para mí lo más probable es que al pedir el permiso se alargó

Fr. Antonio para que no le resultase corta la merced de los pasajes, y por eso se le dió *basta* para cuarenta frailes; pero no logró completarlos. Por el voto de obediencia no tenían obligación de pasar á estas nuevas regiones, y así las reclutas eran de voluntarios, por lo cual no siempre se obtenía el número deseado.—Hay otra dificultad. Sahagún, en el lugar citado, dice que después de la misión de Fr. Martín de Valencia, los primeros que vinieron fueron los padres dominicos, "y los segundos fueron veinte frailes de S. Francisco de la Observancia, entre los cuales yo vine." Mendieta menciona expresamente (libro III, cap. 29) la *segunda barcada* de frailes franciscanos llegada á México en 1525, ocho ó nueve meses después que la primera, y añade: "Desde entonces por maravilla pasó año que dejasen de venir algunos religiosos de la Orden de los Menores á esta provincia del Santo Evangelio." Betancurt (*Theatro*, pte. IV, trat. 1, cap. 2, nº 6) habla de ministros llegados en los años de 25, 27 y 28. Beaumont, de una copiosa misión en 1528. (*Crónica de la Provincia de Michoacán*, tom. III, pág. 265.) Frailes sueltos vinieron muchos, entre ellos los tres primeros Tecto, Ayora y Gante; y los PP. Olmos y Alameda con el Sr. Zumárraga. De consiguiente, por más que Sahagún lo diga, no fué de *los segundos* religiosos franciscanos. Y aunque no haga cuenta de los sueltos, sino de las *barcadas* ó misiones autorizadas por el rey y los superiores de la orden, todavía fué anterior la *segunda* de que habla Mendieta, y tal vez alguna otra.

1 Déc. IV, lib. 6, cap. 4 al fin.

2 Chimalpain, en la traducción de Gomara publicada por Bustamante en 1526 (Pte. II, cap. 62), nos ha conservado los nombres de estos indios principales que fueron con Cortés y volvieron con Fr. Antonio, menos algunos que murieron por allá.

cho de lo tocante á la religión y costumbres de los indios, cosa tan necesaria para los que iban á ser ministros de la conversión. Continuaría en México el estudio de la lengua con alguno de los que ya la sabían, aunque ignoramos quién fuese, y alcanzó tal perfección en ella, que según testimonio de los contemporáneos, sólo podía igualársele Fr. Alonso de Molina, criado desde niño entre los naturales. Ambos aprovecharon bien lo que aprendieron. Fr. Alonso se dió al oficio de intérprete de los religiosos, al púlpito y á la composición de obras en mexicano para instrucción de los indios y de sus ministros. Fr. Bernardino siguió los mismos pasos, pues hizo Arte y Vocabulario, dejó Sermones y escribió de doctrina. A Molina le fué más propicia la imprenta; pero nuestro Sahagún le llevó de ventaja el profundo conocimiento de las antigüedades de los indios, y el lauro de historiador. Aunque trabajaban en un mismo terreno, nunca hubo entre ellos celos ni rivalidades, porque la caridad no lo consentía. El P. Sahagún aprobó en 1555 el primer Vocabulario de su buen compañero: moraron juntos en Tlatelolco, y compartieron en paz el respeto de su provincia.¹

De los primeros años de la residencia de nuestro historiador en la nueva tierra sólo he alcanzado á saber que estuvo en el convento de Tlalmanalco donde presencié un arrobamiento que tuvo Fr. Martín de Valencia, cuando fué custodio por segunda vez, es decir, entre 1530 y 1533.² De ese pueblo no hay mucha distancia á los volcanes, y á los dos subió, probablemente entonces, el P. Sahagún, mejorando las hazañas de los conquistadores Ordaz, Montañó y Mesa; pues éstos ascendieron solamente al Popocatepetl, mientras que el padre estuvo también en la cima del Iztaccihuatl, que por mucho tiempo se consideró inaccesible.³ No

consta expresamente qué le movió á emprender tan penosa y arriesgada expedición; pero fué sin duda el celo religioso. Los indios idolatraban y sacrificaban de preferencia en los montes, en las fuentes y en todos los lugares señalados. Ninguno tanto como esas grandes montañas, y en efecto tenían por diosa á *la mujer blanca* (Iztac-cihuatl), y tributaban culto á su imagen no tan sólo en templos de los poblados, sino también en una cueva de la misma sierra.⁴ El P. Sahagún, gran perseguidor de idolatrías, alcanzaria noticia de ésta, y no quiso dejar de buscarla, aun exponiendo á grave riesgo su vida.

Puede ser que verificara esa ascensión cuando andaba por el valle de Puebla, donde al parecer estuvo dos veces; la una de ellas largo tiempo. Hablando de un río que se formaba de las nieves del Popocatepetl, dice que se hundía á poco y volvía á salir "entre Huexotzinco y Acapetlaoacan," y añade: "*Yo ví el origen y lugar donde se sume y el lugar donde torna á salir.*"⁵ En otra parte, al mencionar el Pico de Orizaba (Poyauhtecat) dice: "Ha pocos años que comenzó á arder la cumbre de él; y *yo le ví muchos años* que tenía la cumbre cubierta de

(cerro) muy alto que humea, que está cerca de la provincia de Chalco, que se llama Popocatepetl, que quiere decir "monte que humea;" es monstruoso y digno de ver, y yo estuve encima de él. Hay otra sierra junto á ésta, que es la sierra nevada, y llámase Iztactepetl, que quiere decir "sierra blanca;" es monstruoso de ver lo alto de ella, *donde solía haber mucha idolatría; yo la ví y estuve sobre ella.*" En el *Viaje* de Fr. Alonso Ponce (tom. I, pág. 158) se habla de un fraile que subió á aquella sierra. Juan Suarez de Peralta (*Notic. Hist. de la N. E.*, página 89) cuenta también que un fraile, de cuyo nombre no se acordaba, subió al volcán con cuatro ó cinco españoles y algunos indios "luego que se ganó la tierra." Estas reminiscencias pueden aplicarse al P. Sahagún. El P. Durán tenía por imposible la subida al Popocatepetl y por fabulosa la hazaña de Montañó. "Me persuado, dice, á que lo han visto y lo verán pocos ó no ningunos, si no fuere alguna bruja ó nigromántico." *Hist. de las Indias de N. España*, cap. 96.

¹ DURÁN, cap. 95.

² *Historia General*, tom. III, pág. 312.

¹ V. ante, pág. 222, col. 2.

² MENDIETA, lib. V. pte. 1, cap. 11.

³ Menciona esas ascensiones en su *Historia General*. (Tom. III, pág. 317, ed. mex.) "Hay uno

nieve, y después vi cuando comenzó á arder, y las llamas aparecían de noche y de día, de más de veinte leguas.”¹ Esa montaña no se descubre desde el valle de México. El tenor del pasaje demuestra que no se trata de una excursión pasajera, sino de una residencia larga. La erupción se verificó en 1545, según Muñoz Camargo.² Desde que estuvo el P. Sahagún en Tlalmanalco entre 1530 y 1533, hay hasta 1536 un vacío en las noticias de su vida, y otro de 1540 á 1545. Podremos conjeturar que durante el primero anduvo por allá y vió la nieve de la montaña: cuando volvió en el segundo la vió también, y al cabo presencié la erupción. A poco de verificada debió de volver á Tlatelolco, pues ya estaba allí aquel mismo año de 1545.

El de 1536 había fundado el Sr. Obispo Zumárraga el colegio de Santa Cruz, y el P. Sahagún presenció la ceremonia. A poco fué encargado de dar cátedra de latinidad á los jóvenes indios, hijos de principales, que recibían allí instrucción. Era persona muy á propósito para la enseñanza. Los contemporáneos, además de instruido, nos le pintan “manso, humilde, pobre, avisado y afable á todos.” Nunca desmintió ese carácter pacífico: no era él para las grandes empresas apostólicas en que se distinguieron muchos de sus hermanos. Sin dejar de observar con toda puntualidad la regla, ni de cumplir con sus deberes de misionero, trabajaba también de otro modo más oculto, y no con menor provecho, en la viña del Señor. Sus inclinaciones le llevaban al retiro, y habría preferido, sin duda, permanecer encerrado en el colegio; pero los superiores dispondrían otra cosa, y dejó la cátedra en 1540.

En los cuatro ó cinco años siguientes anduvo por el valle de Puebla, como hemos dicho, y acaso por otras partes. El de 1545 le hallamos otra vez en el convento de Tlatelolco.³ Este año fué tris-

temente célebre en la Nueva España por la gran peste que se cebó en los indios, y el padre nos refiere que enterró *más de diez mil cuerpos*.¹ Este hecho nos parece indicar que moraba allí como conventual ó superior encargado de la administración, y no como catedrático del colegio. El modo de enterrar á los muertos, que era abrir grandes fosas en los cementerios de las iglesias, donde echaban ochenta ó cien cadáveres juntos,² explica que habiendo enterrado tantos el P. Sahagún,

lario de Puga (tom. I, pág. 444) hay una cédula con fecha de 1º de Mayo de 1543, dirigida á D. Antonio de Mendoza, en la cual consta: que los franciscanos habían tenido *siempre* cargo de administrar la doctrina cristiana á los indios del *Tlatelolco*; que habría ocho años que dos religiosos residían en dos celdas *encima* de la iglesia; que los indios se ofrecían á hacerles una casa cerca de la misma iglesia, y que Fr. Jacobo de Testera había suplicado al rey que la mandase hacer. El rey ordena á Mendoza que examine el caso, juntamente con el obispo de México, y si convenía, dispusiera que *queriendo los indios*, se hiciese la casa, con tal de que “la iglesia de Santiago quedase sujeta al ordinario, como lo estaba, sin que por causa del nuevo edificio adquirieran los religiosos derecho alguno en la misma iglesia.”—Para que la cédula llegara y fuera obedecida se necesitaba algún tiempo. ¿No sería Sahagún el primer guardián, y se le haría venir del valle de Puebla, para que diese calor á la fábrica con su influjo en los indios de Tlatelolco, entre los cuales ya había residido cuatro años educándolos, y probablemente administrándolos? Así se explicaría su vuelta á aquel lugar en 1545.—En 1571 había en el convento “cuatro frailes moradores: los tres de ellos sacerdotes y el uno lego. De los tres sacerdotes, los dos son confesores y predicadores de españoles y de indios, y el tercero no más que confesor, así de indios como de españoles.” Dentro de la población principal había ocho iglesias, una de ellas la de Santa Ana. (*Códice franciscano*, MS.)—En 1586 estaba acabado “con su iglesia, claustro, dormitorios y huerta.” (*Viaje de Fr. Alonso Ponce*, tom. I, pág. 232.)

¹ “El año de 1555 hubo una pestilencia grandísima y universal, donde en toda esta Nueva España murió la mayor parte de la gente que en ella había. Yo me hallé en el tiempo de esta pestilencia en esta ciudad de México, en esta parte del Tlatelolco, y enterré más de diez mil cuerpos, y al cabo de la pestilencia dióme á mí la enfermedad, y estuve muy al cabo.” (*Hist. General*, tom. III, pág. 328.) La fecha de 1555 es errata notoria de la edición mexicana. En la de Kingsborough está la de 1545, que es la verdadera: confirmada indirectamente por Sahagún mismo en la página citada, y antes en la 84.

² DÁVILA PADILLA, lib. I, cap. 39.

¹ *Id.*, tom. III, pág. 318.

² *Hist. de Tlaxcala*, MS., cerca del fin.

³ ¿Cuándo se fundó ese convento? En el *Cedu-*

le alcanzase el contagio hacia el fin de la epidemia, en 1546. Probablemente le llevarían al convento grande de México, donde estaba la enfermería. Poco faltó para que su obra de misericordia le costara la vida, pues se vió *muy al cabo*, es decir, á los últimos. Si el término de su enfermedad hubiera sido funesto, nos veríamos hoy privados de sus grandes trabajos históricos; mas quiso la Providencia conservarle todavía muchos años, para bien de sus contemporáneos y de las generaciones futuras.

Difícil es dar mediano orden cronológico á los sucesos de la vida de Fr. Bernardino. Mendieta dice de él que "en su juventud fué guardián de principales conventos;" pero que después, "por espacio de cuarenta años, se excusó de ese cargo."¹ Conjeturamos que una de las guardianías fué la de Xochimilco, que era "convento principal." Betancurt, escribiendo á fines del siglo siguiente, le calificaba todavía de "uno de los grandes que tiene la provincia, casa de estudios de Artes y de Teología algunas veces, donde se han celebrado capítulos provinciales."² Para creer que el P. Sahagún fué allí guardián, tenemos este pasaje de su *Historia*: "Hay otra agua ó fuente muy clara y muy linda en Xochimilco, que ahora se llama Santa Cruz, en la cual estaba un ídolo de piedra debajo del agua, donde ofrecían copal: yo ví el ídolo y entré debajo del agua para sacarle, y puse allí una cruz de piedra que hasta ahora existe en la misma fuente."³ Para haber averiguado la existencia del ídolo y el lugar en que se hallaba era necesario algún tiempo; y el hecho de haber ido á sacar del agua la figura, substituyéndola con una cruz, fué acto de

autoridad más propio del guardián del convento, que de un simple religioso transeunte. El P. Sahagún, conocedor ya de las idolatrías, que los indios ocultaban con tanto empeño aunque las mezclaban en todo, desconfiaba mucho y sabía bien descubrirlas. Antes le vimos emprender la atrevida ascensión á los volcanes: ahora entrar al agua, sin fiar á otra persona el cuidado de sacar el ídolo, dando así ejemplo á sus compañeros, más confiados que él en la sinceridad de la conversión de los indios. Al mismo tiempo realzaba á los ojos de éstos la importancia de destruir y borrar todo vestigio del antiguo culto. Gran diferencia había entre dar á cualquier indio el encargo de sacar la piedra, y entrar al agua el superior del convento para ejecutar por sí mismo la desagradable operación. No puedo fijar la fecha de este suceso. Cuando le refería el padre en 1576 era ya antiguo, como se colige de la frase "hasta ahora existe la cruz." Si casi cuarenta años se excusó de desempeñar guardianías, como dijo Mendieta, tuvo la última hacia 1551; mas no nos consta que esa última fuera la de Xochimilco. Otro dato tenemos para creer que moró en aquel pueblo, y es que á petición de los vecinos tradujo al mexicano la Vida de S. Bernardino, titular de la iglesia.

Su ya larga residencia en la provincia, la importancia de los cargos que había servido en ella, y su reconocido mérito le designaban para puestos más altos. En 1552 era definidor, según aparece de una carta dirigida al Emperador por la Congregación Capitular de la Provincia del Santo Evangelio en Octubre de ese año, que él firmó con los otros padres.⁴ Verdad es que no añade á su nombre el título de definidor; pero de la regla que se seguía para formar esas Congregaciones se deduce que el P. Sahagún no pudo firmar sino con tal carácter. Volvió á tenerle más adelante, y en tristes circuns-

¹ Lib. V, pte. 1, cap. 41.

² *Theatro*, pte. IV, trat. 2, cap. 3, n° 120.

³ Tom. III, pág. 321.—Entre los pueblos de visita de Xochimilco cuenta Betancurt (*Theatro*, pte. IV, trat. 1, cap. 2, n° 123) el de *Santa Cruz Acapixcan*, que puede haber sido el lugar de ese suceso. El nombre mexicano significa *lugar* (can) del *mayordomo* (capixqui) del *agua* (atl); y junto con el de *Santa Cruz*, se acomoda bien á la conjetura.

⁴ *Cartas de Indias*, págs. 121, 122.

tancias, como veremos. Le honra haber puesto su nombre junto á los de varones tan beneméritos de la orden como Fr. Francisco de Bustamante, el gran predicador; Fr. Juan de San Francisco, electo después obispo de Yucatán; Fr. Toribio de Motolinia, Fr. Juan de Ribas y Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo; estos tres de los doce primeros; Fr. Juan Focher, luz de la Iglesia mexicana, y el insigne catedrático Fr. Juan de Gaona.

El P. Sahagún fué por visitador á la custodia de Michoacán, encargo que no se confiaba sino á religiosos muy graves y aprobados. El viaje debió de ser breve por la naturaleza misma del negocio y porque el padre habla muy poco de los tarascos en su *Historia*. Conjeturo que se verificaría antes del año de 1558, porque desde entonces estuvo ya enteramente ocupado en recoger y coordinar los materiales para su obra: trabajo que duró hasta 1566, por lo menos, cuando ya la custodia de Michoacán estaba erigida en provincia.

No puedo fijar exactamente la fecha en que el padre volvió al colegio de Santa Cruz para no salir ya de él. Hay muchas probabilidades de que no fué antes de 1570, sino acaso después. En ese año era guardián del convento de México Fr. Diego de Mendoza que con el provincial Fr. Miguel Navarro dió favor para que se sacara la copia de la *Historia* concluida en 1569 y presentada al Capítulo de 1570. Se explica bien que el guardián favoreciera á uno de sus conventuales, y sería extraña esa protección tratándose de un morador de otra casa. Además, Sahagún había consultado primero su obra con los acolhuas de Tepepolco, después con los tlatelolcas de Santiago, y al último con los mexicanos: en México dió, pues, la última mano al trabajo, y se copió todo en limpio de buena letra en 1569. Finalmente, no hay dato para afirmar que estuviera en Tlatelolco antes de 1572: entonces es cuando ya aparece interviniendo en los asuntos del colegio, aunque ignoro con qué carácter. Pro-

curó siempre sus aumentos, añadiéndole aposentos y aulas. Pasó allí el resto de su vida, ocupado siempre, así en la composición de sus obras como en el cuidado y dirección de sus discípulos, quienes le correspondían ayudándole gustosos, y mucho, en los trabajos que traía entre manos. No era propiamente un maestro ó superior, sino un padre rodeado de sus hijos. La parte que aquellos colegiales tomaron en los escritos de los misioneros no ha sido todavía debidamente conocida y apreciada. Pagaban la instrucción que recibían, empleándola en cooperar á los santos fines de sus maestros. Da sincero testimonio de ello el mismo P. Sahagún: "Si sermones, postillas y doctrinas se han hecho en la lengua indiana que puedan parecer y sean limpios de toda herejía, son los que con ellos (los colegiales) se han compuesto; y ellos, por ser peritos en la lengua latina, nos dan á entender las propiedades de los vocablos y las de su manera de hablar; y las incongruidades que hablamos en los sermones ó escribimos en las doctrinas, ellos nos las enmiendan; y cualquier cosa que se ha de verter en su lengua, si no va con ellos examinada no puede ir sin defecto; ni escribir congruamente en la lengua latina, en romance ni en su lengua, por lo que toca á la ortografía y buena letra, no hay quien lo escriba si no es los que aquí se crían."¹ En otro lugar de la presente obra veremos que el P. Sahagún no fué el único que disfrutó de tan poderoso auxilio: le obtuvo asimismo el P. Fr. Juan Bautista y es de creerse que también otros escritores, aunque no lo hayan confesado. Gloria es de aquellos estudiantes indígenas, pero no menos de sus maestros, que despreciando ataques de espíritus apocados y mezquinos franquearon á los indios las puertas del saber, y supieron aprovechar, tanto como después agradecer públicamente, su valiosa cooperación. Aquel admirable período de estrecho consorcio de ambas ra-

¹ *Historia General*, tom. III, pág. 83.

zas, fundado por la Religión y abrigado por ella en el claustro contra las agitaciones del mundo, no debía ser, por desgracia, de larga duración.

Hemos seguido, en cuanto nos ha sido posible, los pasos al P. Sahagún, y con sólo eso queda rectificado un punto importante de su biografía. Generalmente se cree que desde la fundación del colegio de Tlatelolco pasó allí, con pocas interrupciones, si acaso, el resto de sus días, consagrado por entero á la instrucción de los naturales. Las vicisitudes mismas del establecimiento lo habrían impedido. El P. Sahagún nos informa de que los frailes enseñaron á los colegiales y estuvieron con ellos "*más* de diez años," esto es, desde la fundación hasta 1546 ó 47. En este primer periodo sirvió cuatro años la cátedra de latinidad. Después, prosigue diciendo, los frailes dejaron que los indios "*leyesen y se rigiesen á sus solas por más* de veinte años" (1546-1566). Claro es que si los colegiales desempeñaban las cátedras (que eso se llamaba *leer*), y se regían por sí mismos, nada tenía que hacer entre ellos el P. Sahagún.¹ El colegio anduvo muy mal en manos de los indios, de suerte que los frailes tuvieron que tomar de nuevo la dirección en 1573, y el padre asistió á aquel acto, como había presenciado la fundación en 1536. De ésta á la reforma pasaron, pues, treinta y siete años; y como Sahagún nos da los dos términos de *diez y veinte años*, con la añadidura de un *más* á cada uno, entre estos se reparte la diferencia de los siete años. Solía atenerse á números redondos, y por eso en otro lugar nos dice que la reforma se hizo á los *cuarenta años* de la fundación,² lo cual no es posible, porque

habría que fijar aquella en 1576, y el padre, que escribía ese mismo año, habla de ella como de cosa pasada. Consta que en 1572 era todavía rector del colegio el indio Martín Jacobita, aunque el P. Sahagún presenciaba la rendición de cuentas del mayordomo. El año siguiente de 1573 corría ya con la administración del establecimiento.¹ De suerte que lo más que podemos contarle de residencia *activa* entre los colegiales, son los cuatro años de cátedra y los diez y siete de administración, hasta 1590; si bien es de creerse que hacia el fin de su vida estaría ya descargado de toda ocupación.

Sus últimos años fueron acibarados por las discordias de su provincia. Bien descubrió su carácter retraído y enemigo de ruidos el mal desempeño del papel que le tocó en las escandalosas diferencias suscitadas entre el Comisario Fr. Alonso Ponce, y el provincial Fr. Pedro de San Sebastián. Los cronistas de la orden pasan por estos sucesos como gato por ascuas; pero es sabido, y con todos sus tristes pormenores, que el P. Ponce vino en 1584 con el carácter de Comisario General de la Nueva España, y que el provincial no tan sólo se negó á permitir que visitase la provincia, sino que le hizo prender y arrojar de ella con violencia, apoyándose en el favor del virrey Marqués de Villamanrique, y más todavía en el de la virreina D^a Blanca de Velasco. Muchos y graves fueron los escándalos que de ello se siguieron, y por desgracia tocó á nuestro buen P. Sahagún parte no muy honrosa en ellos. En el Capítulo celebrado el 29 de Junio de 1585 había sido nombrado primer definidor: el número de cuatro se completó con los PP. Fr. Rodrigo de los Olivos, Fr. Pedro de Requena y Fr. Francisco Vázquez. Cuando caminaba después preso, vía de Guatemala, el P. Comisario, viendo que no le permitían ejercer su oficio, dispuso, á 9 de Marzo de 1586, que nuestro Fr. Bernardino fuese teni-

¹ Sin embargo, alguna intervención conservaron los frailes, pues en Enero de 1552, cuando se notificó al rector Pablo Nazareo y á los colegiales la donación que D. Antonio de Mendoza les hizo de unas estancias, asistió á todas las diligencias Fr. Antonio de Grado, *presidente del colegio*.— *Códice de Tlatelolco*, MS. del Sr. Chavero.

² *Hist. Gen.*, tom. III, pág. 84.

¹ *Códice de Tlatelolco*, MS.

do por Comisario Provincial y rigiese la Provincia. Así correspondía conforme á las Constituciones; pero no pudo haber persona menos á propósito para hacer frente al bravo provincial, que un anciano casi nonagenario, pacífico por carácter, ajeno toda su vida á intrigas, alejado hacia tanto tiempo aun de los negocios ordinarios de la orden, y que más bien debería el puesto que entonces ocupaba á sus méritos y servicios, que á su aptitud para desempeñarle. Con un Fr. Toribio de Motolinia ó un Fr. Jerónimo de Mendieta habría debido habérselas Fr. Pedro de San Sebastián. El resultado fué cual debía esperarse. El pobre Fr. Bernardino obedeció y tomó á cuestras la carga; pero le duró poco, porque tan pronto como el Virrey le mandó llamar y le pidió la patente, se apresuró á entregársela y renunció el oficio de Comisario. Hizo más, porque á 8 de Abril de 1586 declaró por escrito que reconocía por verdadero y legítimo prelado al provincial Fr. Pedro, y que las censuras y excomuniones del Comisario General no obligaban ni ligaban. Tal declaración de un sacerdote anciano y venerable, que había llegado á ocupar el puesto de Comisario Provincial, sirvió de mucho á los encarnizados enemigos del P. Ponce.

Quedó Sahagún en el puesto de definidor, y en 16 de Mayo del siguiente año de 1587 firmó con los otros una carta que fué entregada al P. Comisario, en la cual le desconocían como á tal, y únicamente le ofrecían respetarle como á Padre de las provincias de Nueva España. Todavía á 6 de Julio del mismo año aparece su firma en una petición dada á la Audiencia contra la declaración hecha por ella de ser legítimo Comisario el P. Ponce. Éste, á pesar de su gran mansedumbre y paciencia, se resolvió al fin á emplear las armas espirituales contra los inobedientes. El 9 de Diciembre declaró excomulgados á dos de los definidores, entre los cuales no sabemos si sería uno nuestro Sahagún; pero quedó comprendido indudablemente en la se-

gunda declaración, hecha diez días después, porque esa se extendió ya á los cuatro. El oficio de definidor hubo de durarle casi hasta el fin de su vida, pues el Capítulo siguiente se celebró el 22 de Enero de 1589.¹

A la verdad no nos hallamos con ánimo para condenar severamente en el anciano religioso una flaqueza muy disculpable y redimida de antemano con tantas virtudes y tan largos años de eminentes servicios. El revoltoso provincial Fr. Pedro sabía bien que el P. Ponce debía continuar ejerciendo su oficio, á pesar de haberse elegido nuevo General de la orden: éste se lo había comunicado; pero él lo ocultaba, y fingía no conocer tal determinación, porque así convenía á sus miras. En esa intriga cayó inocentemente Sahagún. No hemos de ser con él más severos que lo fué el Comisario mismo, quien disculpaba á los frailes que le desconocieron, diciendo que firmaron lo que no entendían: deseaba acercarse á ellos y encontrarles alguna excusa.² En esas acaloradas disputas, cuando por ambas partes se alegan autoridades y el derecho anda en opiniones, la verdad se oscurece, y fácilmente se puede errar de buena fe.

La avanzada edad de nuestro Sahagún no le consentía ya larga esperanza de vida; pero acaso aquel disgusto vino á acelerar el forzoso término. Desde fines de 1589 y por el año de 1590 corrió en México una enfermedad que llamaron *del catarro*, aunque á la cuenta debió de ser cosa más grave, y ella se llevó al anciano misionero. Dejamos la palabra á su contemporáneo Mendieta, cuya narración perdería mucho de su agradable sencillez y naturalidad, si nos atreviéramos á ponerla en otros términos: "La manera de su muerte fué que dándole la enfermedad del catarro que el año de mil quinientos y noventa corrió

¹ *Viaje* del P. Ponce, tom. I, págs. 78, 238, 250, 251, 280; tom. II, págs. 166, 216, 282, 287, 499.

² *Viaje* del P. Ponce, tom. II, págs. 219, 255, 415-16.

generalmente, temiendo los sacerdotes mancebos que se les fuese entre las manos, importunábanle que se dejase llevar á la enfermería de México para ser curado; ó á lo menos ya que no quería curarse, enterrarse entre los santos viejos sus compañeros, como él mismo lo deseaba. A lo cual él les respondía diciendo: "Callad, bobillos, dejadme, que no es llegada mi hora." Mas tanta prisa le dieron, que por no serles pesado hubo de ir á la enfermería, y dijo al enfermero: "Aquí me hacen venir aquellos bobillos de mis hermanos, sin ser menester." El enfermero le regaló algunos días, con que se volvió á su convento de Tlatelolco, y al cabo de algunos días volvió á recaer, y entonces dijo: "Agora sí que es llegada la hora." Y mandó traer ante sí á sus hijos los indios que criaba en el colegio, y despidiéndose de ellos, *fué llevado á México*, donde acabado de recibir devotamente todos los sacramentos en el convento de San Francisco, murió y está allí enterrado.¹ Torquemada, que pudo ser testigo presencial, copia lo de Mendieta, y añade que al entierro "concurrió mucha gente y los colegiales de su colegio con hopas y becas, haciendo sentimiento de su muerte."²

El Sr. Chavero asienta que murió y fué enterrado en Tlatelolco.³ Mendieta, su copiante Torquemada, Betancurt, y á mi parecer aun el pasaje mismo de los *Anales Mexicanos* que cita el Sr. Chavero en comprobación de su aserto, están concordes en lo contrario. Para formar juicio de ese pasaje, hay que tomar de un poco atrás sus antecedentes. Hélos aquí:

"1589. El día 30, por la tarde, del mes de Diciembre comenzó á habitar nuestro padre Juan Gonzalo (*sic*) en Huehuetlán de la Visitación; pero desgraciadamente en la tarde del lunes del mes de Enero del año nuevo falleció. En el referido día, mes y año murió también el guardián de Tlacopan Fr. An-

drés de Torres, y según se dice fué sepultado dentro del mismo S. Francisco. Igualmente murió en el convento de S. Agustín otro sacerdote que era prior de allí.

"1590. En este año 7 Conejo, á 4 de Enero, murió el P. Fr. Bartolomé González, que era capellán de Tlacopan y fué sepultado *también* dentro del convento de S. Francisco. En el mismo día, mes y año murió otro padre llamado Fr. Pedro de Trueba: *ambos fallecieron de una fuerte tos*.

"El día 5 del mes de Febrero de 1590 murió nuestro querido y venerado padre Fr. Bernardino de Sahagún, que se hallaba en Tlatilolco. Fué sepultado *también* dentro de la iglesia de S. Francisco, á cuyo acto asistieron todos los principales y señores de Tlatilolco."

Este último párrafo es el que copia el Sr. Chavero. Ya se advierte que el *también* de Sahagún viene enlazado con lo que le precede, referente á otros padres enterrados en el convento de S. Francisco de México. El *se hallaba* en Tlatelolco, sólo quiere decir que *moraba* allí habitualmente. La enfermería, construída por el Sr. Zumárraga, estaba en el convento *de México*, y á ella eran llevados todos los religiosos que en distancia proporcionada adolecían. No consta que hubiera otra en Tlatelolco. Deseaba el buen padre ser enterrado "entre los santos viejos sus compañeros," y para obsequiar ese deseo era necesario enterrarle en S. Francisco *de México*, donde reposaron los restos de muchos de aquellos varones insignes, hasta que el soplo vandálico de la revolución vino á dispersarlos.

Los *Anales* citados ponen la muerte del P. Sahagún el 5 de Febrero de 1590. Betancurt, en su *Menologio* el 23 de Octubre del mismo año. Fr. Juan Bautista, en el prólogo de su *Sermonario*, la señala en 1591. En realidad ni Mendieta ni Torquemada dicen que muriera en 1590, sino que en ese año corrió la enfermedad del *catarro* que le llevó; mas como ésta comenzó á fines del anterior,

1 Lib. V, pte. 1, cap. 41.

2 Lib. XX, cap. 46.

3 Pág. 107.

no es creible que durara tanto tiempo cuanto sería necesario para que Sahagún muriera de ella en 91. La fecha de Fr. Juan Bautista no me parece, por lo mis-

mo, aceptable, y la duda queda entre la de los *Anales* y la de Betancurt. Me inclino á la primera, por corresponder al período de mayor fuerza de aquella epidemia.

La bibliografía del P. Sahagún es quizá la más difícil de nuestra literatura. Ocupado casi cincuenta años en escribir, no solamente trabajó muchas obras, sino que á estas mismas dió diversas formas, corrigiéndolas, ampliándolas, redactándolas de nuevo y sacando de ellas extractos ó tratados sueltos que corrían como libros distintos. Ya escribía en español, ya en mexicano, ya agregaba el latín, ó daba dos formas al mexicano. Hasta de la escritura azteca en jeroglíficos se valió, por mano de los indios, para el primer bosquejo de su *Historia*. De aquí que muchas veces sea imposible identificar las obras por sus títulos, porque varían en ellos los que las citan. La *Historia*, en particular, pasó por numerosas transformaciones.

Temeroso de cansar á los lectores, pensé renunciar á toda tentativa de dar aquí la bibliografía de tan intrincado autor, contentándome con mencionar lo impreso; pero esto es tan poco, que ni remotamente podía dar idea de lo que fué Sahagún como escritor. Por otra parte, sus escritos se ligan de tal suerte con su vida, que vendría á quedar incompleta la biografía si no se examinara en ella cómo se formaron esos escritos y hasta qué punto es fundada la creencia de que sufrió grandes persecuciones por causa de ellos. Diré, pues, llanamente lo que alcanzo, aprovechando lo escrito por el Sr. Chavero, á quien casi no puedo sacar otra ventaja que la fortuna de publicar dos fragmentos importantes hasta ahora inéditos.

Para la enumeración de los escritos del P. Sahagún podría adoptarse el orden cronológico ó el de materias: aquél es imposible de fijar: en el otro no es fácil hacer clasificación bien definida. Adoptaré un término medio que nos preste á

lo menos cierta claridad, dejando para lo último la *Historia*, cuyas vicisitudes piden examen especial.

I. Cuenta el Sr. Chavero como primera obra del P. Sahagún un MS. en 4º que contiene las Epístolas y Evangelios de las Dominicas en mexicano. Consta de 74 fojas y una de índice: ésta de diversa letra, y todo lo demás de la de Sahagún. "Los títulos y capitales (añade el Sr. Chavero) están escritos con tinta roja, y de estas algunas con oro y colores, semejando pájaros ó monstruos, como era usanza en los manuscritos. La letra es todavía firme y clara, señal de que la traducción fué hecha y redactada no mucho después del año de la llegada de nuestro buen misionero, y con seguridad antes del de 1563, en el cual, según algunos renglones que conservo, la letra estaba ya muy cansada. Este MS. no solamente está inédito, sino que era desconocido. Sin duda fué el primer trabajo de Sahagún, preparatorio del *Evangeliarium*, *Epistolarium et Lectionarium*." Hasta aquí el Sr. Chavero. El MS. fué suyo y pasó después á poder del Sr. Fernández del Castillo. Bien sabido es que este señor hizo vender públicamente en Londres la rica colección de libros que compró al Sr. Chavero, la cual en su mayor parte provenía de la biblioteca del Sr. D. José F. Ramírez. En el *Catálogo* para la venta apareció el MS. sin nombre de autor, y con este título:

"524. MEXICAN.—Epistles and Gospels in Mexican. MS. 4to. Seventy-four leaves. It commences: Incipiunt Epistole et Euāgelia que in Diebus Dominicis per Añi totius circulum legūtur, traducta in linguā Mexicanam."

Le compró el librero B. Quaritch en

£15.10, y después le anunció de venta en £20.

Describí brevemente este MS. en mis *Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indígenas de América* (nº 103), sin conocer que fuera de Sahagún. Puesto que está escrito de su letra, *todavía firme y clara*, como dice el Sr. Chavero, no puede haber duda de que es obra de nuestro autor; pero no sé si un signo externo y vago como es el estado de la letra, será bastante para afirmar que se trata de la primera obra de Sahagún.

En la Biblioteca Nacional hay un MS. en 4º, que contiene también las Epístolas y Evangelios de las Dominicas en mexicano; pero no tiene nombre de autor, ni indicio que ayude á descubrirle.

II. *Sermonario* que fué del Sr. Ramírez. Le describí en mis *Apuntes* (nº 158) y repito aquí la descripción, corregida.

Está escrito en grueso papel de maguey, tamaño de folio mayor. Tiene el siguiente título en la primera foja, cuya parte inferior falta:

“✠ Siguen se unos Sermones de Dominicas y de Santos en lengua mexicana: no traducidos de Sermonario alguno sino cõpuestos nueuamente a la medida de la capacidad de los indios: breues en materia y en lenguaje congruo venusto y llano facil de entender para todos los que le oyerẽ altos y baxos principales y macegales hombres y mujeres. Compusierõse el año de 1540. anse comẽzado a corregir y añadir este año de 1563 en este mes de julio infraoctava Visitationis. El avtor los somete a la correctiõ de la madre sancta yglesia romana cõ todas las otras obras q̃ en su lengua mexicana a cõpuesto. fray bñardio de sahagun.”

Toda esta portada es de puño y letra de Sahagún, firmada y rubricada por él.

Faltan en seguida algunas hojas, y se hallan dos sueltas, de letra de escribiente. En la cabeza de la que viene después se encuentra esta nota, de letra del autor:

“Siguen se vnos sermones breues en la lengua mexicana: el autor dellos los somete a la correptiõ de la madre sancta

yglesia cõ todas las demas obras suyas son para todo el año de domynicas y sãctos no estan corregidos. fray bñardio de sahagun.”

Quedan al MS. 95 fojas con grandes márgenes, en los cuales escribió el autor, de propia mano, muchas correcciones.

Después del Sr. Ramírez poseyó este *Sermonario* el Sr. Chavero: pasó á poder del Sr. Fernández del Castillo, quien le vendió en Londres. Está en el *Catálogo* Ramírez con el nº 762. Le compró el librero Quaritch en £210, y le puso el precio de £360 al anunciarle de nuevo en venta.

Tengo por indudable que éste fué uno de los dos tomos que vió Eguiera en la librería del convento de Tlatelolco, y que describe así: “*Sermones varios de Dominicis & Defunctis idiomate Mexicano pro Indorum captu formatos, è nulloque Sermonario ut dicitur traductos; quos Authographos vidimus Tomis duobus Regia charta in Bibliotheca ad S. Jacobi de Tlatelolco Franciscanorum.*” Me temo que Eguiera escribió *Defunctis* por *de Sanctis*. No sabemos qué contendría el otro tomo. ¿Sería el *Evangeliarium*?

Este *Sermonario* nos da la primera fecha fija del principio de los trabajos del P. Sahagún. Sin duda le escribió cuando quedó desocupado por haber dejado la cátedra de latinidad del colegio de Tlatelolco ese mismo año de 1540.

En la Biblioteca Nacional se conserva un MS. en 4º de *Sermones mexicanos*, cuyo título en la 1ª foja dice:

“¶ Tabla de los sermones q̃ se trata en el presente liblo priª || mēte vn auiento y sermones de la natiuidad del señor || y las dñicas. lxxª lxª y lª y vna quaresma y Refur || rectiũ lo qual es cõpostura y lengua del p: frai bñar || dino de sahagũ.

Itẽ se trata luego otrv aviẽto cõ los demas q̃ son fiestas || y dñicas del señor y es lēgua del p: fray alõso de escalona.”

Fuera de la portada tiene 263 fojas numeradas; más una al fin en que termina el índice comenzado en la portada. Varias letras del siglo XVI: títulos rojos.

En la vuelta de la foja 116 se lee esta nota, también de letra del tiempo, pero diversa de las demás del libro:

"hasta aquí me parece no ser de los padres fray ber^{no} de sahagun ni del padre escalona porque no lleva el frasis lengua y espíritu que las obras de los dichos padres suele tener comunmente, porque es mas y mejor su orden de proceder en su escriptura y así yo siento no ser suya sino de otro padre que no se quien es."

El lector elegirá entre la afirmación del que puso el título, y la duda del autor de la nota, anónimos ambos.

III. Evangeliarium || Epistolarium et Lectionarium || Aztecum sive Mexicanum || ex Antiquo Codice Mexicano nuper reperto || depromptum || cum Præfatione Interpretatione Adnotationibus Glossario || Edidit || Bernardinus Biondelli || Mediolani || Typis Jos. Bernardoni Q^m Johannis || MDCCCLVIII.

Hermosa edicion en 4^o mayor. XLIX págs. preliminares, una hoja facsímile del Códice original, 425 págs. de texto á 2 col., latín y mexicano.—Glossarium Aztecum—Latinum págs. 427—453.—Index totius Voluminis págs. 565—574.—Errata, 1 foja.—Según el Sr. Chavero, la letra del Códice es enteramente igual á la del *Sermonario*, y ambos volúmenes muy semejantes en la apariencia, á juzgar por la descripción que hace del suyo el editor del *Evangeliarium*.

Este MS. fué adquirido en México, Dios sabe cómo, por el viajero Beltrami, quien dió de él una noticia atestada de errores, desatinos y vulgaridades.¹ A la muerte de Beltrami, en 1854, le adquirió Biondelli de los herederos. Cree este editor que el libro se escribió en 1530, lo cual es materialmente imposible, pues Sahagún llegó el año anterior. Le creemos de época muy posterior; probablemente de 1563 como el *Sermonario*.

¹ *Le Mexique* (Paris, 1830, 2 vol. 8^o), tom. II, pág. 167.

El Sr. Orozco y Berra¹ dice que este libro es la famosa *Postilla* de que habla Torquemada (mejor sería decir *Mendietta*). El error es manifiesto, y ya Biondelli le había notado á Beltrami que también cayó en él. *Postilla*, en el sentido que se le da, no es voz castellana sino de la baja latinidad, y significa "notas," especialmente "notas marginales y perpetuas á la Biblia." Por eso dijo Mendietta que Sahagún escribió "una muy elegante *Postilla sobre las Epístolas y Evangelios dominicales*." Nada de notas hay en el *Evangeliarium*, sino puramente la traducción de los textos sagrados.

Conjetura el Sr. Chavero, que el manuscrito n^o I puede haber sido el primer ensayo del *Evangeliarium*.

IV. Vida de S. Bernardino de Sena, según se escribe en las Crónicas de la Orden; traducida al mexicano á petición de los indios de Xochimilco.

Torquemada, lib. XIX, cap. 33. No se halla hoy.

Esta traducción debe de haber sido hecha antes del año de 1551.

V. Exercicios Quotidianos en lengua mexicana. MS. en 4^o. Tiene 43 fojas. En la primera página se lee:

"✠ Comienza un exercicio en lengua mexicana sacado del sancto Evangelio y distribuido por todos los dias de la semana contiene meditaciones devotas muy provechosas para cualquier xpiano que se quiere llegar á Dios."

Al fin: "Este exercicio halle entre los indios, no se quien lo hizo ni quien se le dio tenia muchas fallas e incongruidades mas con verdad se puede decir que se hizo de nuevo que no se emendo. Este año de 1574. fray bernardino de sahagun."

Este artículo es el n^o 764 del *Catálogo* Ramírez. Se vendió á Quaritch en £ 14 y le anunció después en £ 20.

El MS. perteneció en un tiempo á la

¹ *Bibliografía inédita*, citada por el Sr. Chavero. No la conozco.

biblioteca del colegio de S. Gregorio, y allí le vió Beristain, quien transcribe la nota final. Yo no recuerdo haberle visto en poder del Sr. Ramírez: el Sr. Chavero no le cuenta entre los que fueron suyos, ni aun entre los escritos de Sahagún.

VI. Manual del Cristiano.

De esta obra no hace mención autor alguno, y su existencia sólo se conoce por unas hojas sueltas que fueron del Sr. Chavero y se vendieron después en Londres. (*Catálogo Ramírez*, n.º 544.)

Son 4 hojas (en 8.º según el Sr. Chavero, y en 4.º según el *Catálogo Ramírez*) de letra de Sahagún, ó por lo menos igual á la de los *Evangelios*, *Doctrina*, *apostillas del Sermonario* y primera foja del *Trilingüe*. Tiene por encabezamiento el título siguiente: Izcatqui yn innemiliz yn teniutica omonamitique. Inic ce Cap.º vncan mitoa &c. Siguese el capítulo por 2 fojas, y al fin de la segunda comienza otro con este rubro: Inic. 6. Cap.º &c. A la foja inmediata al fin dice: Inic. 7. Cap.º &c. Finalmente la última foja tiene el siguiente párrafo sin principio:“para que libremente pueda hacer imprimir el dho Manual del Cristiano a qualquiera ympressor a quien señalare y fuere su voluntad lo haga, por tpo de diez años primeros siguientes, imprimiendolo todo en vn cuerpo conforme al original que a recibido, o por partes y tratados como el dho autor quisiere, y dentro de dho tiempo otro ninguno ympressor ni persona particular lo imprima ni haga imprimir sin permission de dho Fray Bernardino de Sahagun, so pena de quinientos pesos de oro para la camara y fisco de su magestad y de perder los moldes y aparejos de la imprenta y perdidos los libros que se hallaren auer ymprimido sin la dicha licencia y cumpliendo esto mando que en ello por ningunas justicias y otras personas no se le pōga embargo ni ynpedimento alguno: fecho en Mexico a deziseis de Hebrero de mill y quinientos y setenta y ocho años.—DON MARTIN ENRIQUEZ.”

Algunas observaciones ocurren al leer esta descripción. Hay desde luego una laguna considerable en el MS., porque si el primer capítulo corre por dos fojas, y al fin de la segunda comienza el sexto, faltan cuatro capítulos (segundo, tercero, cuarto y quinto); á no ser que entre estas hojas hubiera otras que contuvieran los referidos capítulos, y que el final que está en la segunda sea del quinto, y no del segundo. Al fin de la foja inmediata, ó sea la tercera, se lee el epigrafe del cap. VII, y en la cuarta está el párrafo *sin principio* que contiene la licencia. Esto manifiesta claramente, que la cuarta no es continuación de la tercera. La descripción no expresa si las cuatro hojas estaban unidas de dos en dos, ó sueltas. En este último caso no podría asegurarse que las tres primeras pertenecan á la misma obra de que habla el privilegio.

“No hay duda ninguna (prosigue el Sr. Chavero) de que éste fué un borrador destinado á la imprenta, y tenemos entonces no solamente una tercera obra de Sahagún impresa, sino una totalmente desconocida y hasta hoy no citada: el *Manual del Cristiano*.” Convengo en lo desconocido y no citado: á lo de ser un borrador no me adhiero, porque las licencias no se concedían á *borradores*, sino á traslados limpios, puesto que una vez examinado y aprobado el manuscrito no era lícito hacerle variación alguna. Que el original á que pertenecieron estas hojas fuera *destinado á la imprenta* es evidente, pues tenía la licencia y privilegio; pero de ahí no se infiere que llegara á imprimirse. Muchos MSS. vió Beristain “con las licencias necesarias para la impresión,” y con ellas se quedaron inéditos. La *Crónica* de la Merced, del P. Pareja, que poseo original, se encuentra en ese caso. Tenemos, sobre todo, la declaración explícita y repetida de Mendieta: “Fué este padre (Sahagún) en esto desgraciado, que *de todo cuanto escribió, sólo un cancionero se imprimió*, que hizo para que los indios cantasen en sus bailes cosas de

edificación.”¹ “Y de los demás (libros, fuera de la *Historia*,) que acá quedaron, no pudo imprimir sino solos unos cantares.”² Torquemada, contemporáneo también, copió ambos pasajes sin correctivo, y con muy ligeras variantes.³

VII. Doctrina cristiana en mexicano.

MS. original en folio. Empieza así: “Nican vnpeoa yn nemachtiliz tlatolli... oquichiuh fray Bernardino de Sahagún.”

Tiene 27 ff. y falta el fin.

“Syguense veynte y seis addiciones de esta Postilla: las quales hizo el auctor della despues de muchos años que la auia hecho, ante que se imprimiese. Es lo mismo que está al principio debaxo de titulo de declaraciõ breue de las tres virtudes theologales.”

A la vuelta un prólogo en castellano. Encarece la utilidad de la obra, y concluye así:

“¶ Este mismo año de 1579 se puso por apendiz desta Postilla en lo vltimo un tratado que contiene siete Collationes en lengua mexicana, en las quales se contienen muchos secretos de las costumbres destos naturales: y tambien muchos secretos y primores desta lengua mexicana: y pues que este volumen no a de andar sino entre los sacerdotes y predicadores, no ay porque tener recelo de las antiguallas que en el se contienen, antes daran mucha lumbr e y contento á los predicadores del sancto Evangelio.”

No se halla este tratado en el MS., sino solamente veinticuatro adiciones en 16 ff. mal encuadernadas, pues las siete últimas están antes de las nueve primeras.⁴

El MS. fué del Sr. Ramírez, luego del Sr. Chavero, y por el camino de los otros fué á parar á Londres. En el *Catálogo Ramírez* lleva el nº 763, y se vendió en £ 24.10 al librero Quaritch, quien le anunció en £ 32.

La *Postilla* corrió las mismas vicisitudes que la *Historia*. Redactada primero en Tepepulco cuando Sahagún llevó á aquel pueblo el primer interrogatorio (1558), se enmendó y sacó en limpio estando el autor en México (1567-69), y tal vez por atender de preferencia á la obra grande quedó la *Postilla* abandonada diez años hasta el de 1579 en que se le hicieron las correcciones de que habla el prólogo.¹ De su asunto puede ayudarnos á formar idea este pasaje de la *Historia*: “Si bien se considera la predicación evangélica y apostólica, hallarse ha muy claro que la de los católicos predicadores ha de ser de vicios y virtudes, persuadiendo lo uno y disuadiendo lo otro; y lo más continuo ha de ser el persuadirlos á las virtudes teologales y disuadirles los vicios á ellas contrarios. *De esto hay mucha materia* en los seis primeros libros de esta *Historia*, y en la *Postilla sobre las Epístolas y Evangelios de los domingos de todo el año, que hice*.”²

La duda acerca de cuál es el libro de la *Postilla* parece resuelta en favor del presente, pues el autor mismo le da ese nombre; pero el título de *Doctrina* se opone un tanto á tal creencia. A no ser que Sahagún distribuyera su enseñanza doctrinal en forma de comentarios ó de explanaciones al texto de las Epístolas y Evangelios. Betancurt tenía *el libro de las Postilas*, y cita un pasaje de él.³ En otro lugar repite: “(Hizo) una Postila de los Evangelios y Epístolas, de lenguaje muy proprio y elegante, donde he aprendido muy elegantes periodos: está en este tomo la noticia de la venida de los primeros padres, y todas las pláticas y demandas y respuestas que tuvieron con los sátrapas y sacerdotes fingidos de los ídolos acerca de los misterios de la fe, en castellano y mexicano, en dos libros, que el uno tiene treinta capítulos y el otro veinte y uno.”⁴

¹ Lib. IV, cap. 44.

² Lib. V, pte. 1, cap. 41.

³ Lib. XIX, cap. 33; lib. XX, cap. 46.

⁴ *Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indígenas de América*, nº 159.

¹ *Historia*, tom. I, pról., págs. III, IV y V.

² *Id.*, tom. III, pról.

³ *Menologio*, 23 de Octubre.

⁴ *Escritores*, pág. 139.

Diez y ocho ó veinte años hace que tomé el apunte del MS. del Sr. Ramírez, cuando no pensaba yo en la bibliografía de Sahagún. Por desgracia hoy no le tenemos ya en México para poder examinarle de nuevo, y ver si era posible encontrar en él algo de las señas de Betancurt.

El Sr. Chavero cree que este libro se imprimió, fundándose en que las veintiseis adiciones á la Postilla se hicieron *ante que se imprimiese*. Ciertamente que la frase es por lo menos ambigua; pero podemos tomarla en el sentido de que esas adiciones se hicieron al preparar la obra para la prensa, á la cual no llegó á entrar. La aseveración de Mendieta es terminante: el P. Sahagún fué *desgraciado* para la imprenta, y en su vida no se imprimió otra obra suya más que la *Psalmodia*.

VIII. Tratado de las Virtudes Teologales en mexicano.

MS. que vió Beristain en el colegio de S. Gregorio. Podría ser un fragmento de la Doctrina ó Postilla, porque en ésta se expresa que las adiciones eran "lo mismo que está *al principio*, debajo del título de declaración de las tres Virtudes Teologales." Si ese tratado estaba *al principio* de la Doctrina, me inclino á creer que el MS. visto por Beristain era la Doctrina misma, á la cual puso el primer título que leyó en ella.

IX. Libro de la venida de los primeros Padres, y las pláticas que tuvieron con los sacerdotes de los ídolos.

Hoy no se halla, pero no puede haber duda de que existió. Betancurt le tuvo, y Mendieta trae un extracto de la primera plática.¹ Hay una dificultad acerca de este libro. Según Mendieta, esas pláticas las hicieron los doce padres primeros, *luego como llegaron á México*, á los caciques y principales. "Y esto harían, prosigue, por lengua de Jerónimo de Aguilar ó de otro intérprete de Cortés, porque ni ellos en aquella sazón sabían la lengua de los indios, ni traían quien se la inter-

pretase." En efecto, del contexto mismo de la plática extractada se deduce que fué hecha al tiempo de la llegada. Pero Sahagún dice que compiló las pláticas, *como testigo de vista*,² es decir, que estuvo presente á ellas, y en esto consiste la dificultad; porque se dijeron en 1524, y él llegó en 1529. Con todo, como en esta última fecha estaba aún muy poco adelantada la conversión, habría comarcas enteras sumidas en la idolatría; y si recordamos que para convencer á los sacerdotes de los ídolos tuvieron los misioneros "muchas demandas y respuestas con ellos," todavía pudo Sahagún alcanzar algunas de esas pláticas posteriores, repetición de las primeras, y recojerlas *como testigo de vista*.

D. Nicolás Antonio creyó que se habían impreso: *editum quidem formis typographicis*.³ Pinelo-Barcia también da por impresas las pláticas, sin decir dónde ni cuándo.³ Esta creencia proviene de la *Psalmodia*, cuyas licencias comprenden además otro libro intitulado: "Coloquios de Doctrina con que los primeros doce frailes de la dicha orden que vinieron á esta Nueva España instruyeron y enseñaron á los naturales de ella." Pero en el Prólogo no trata Sahagún más que de la *Psalmodia*, sin decir palabra del otro libro, que de seguro no se imprimió con ella. Se dejaría para después y por cualquier motivo quedó inédito.

X. "Catecismo de la Doctrina Cristiana en Lengua Mexicana. Imp. por Ocharte, 1583. 4º"

Así Beristain; pero juzgo que el "Catecismo" no es más que los "Coloquios de Doctrina," mencionados en el Prólogo de la *Psalmodia*, y con título desfigurado como cuantos caían en poder de Beristain. Me fundo en que el artículo está á continuación del de la *Psalmodia*; en que el impresor y el año son los mismos, y en que no dice haber visto el li-

¹ *Historia*, tom. III, pról.

² *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 220.

³ *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica* (1737), col. 739.

¹ Lib. III, cap. 13.

bro, como lo expresa del anterior y del MS. que sigue inmediatamente al "Catecismo."

XI. Psalmodia Cristiana.

Queda hecha arriba la descripción pormenorizada de ese volumen. Es cosa notable que del *único* libro del P. Sahagún que se publicó durante su vida, no se conozca hasta ahora más que *un solo* ejemplar completo: el que está en mi poder.

Betancurt nos refiere que entre otras cosas enseñó el P. Sahagún la música á los colegiales de Tlatelolco; y que los discípulos, entonces y después, salieron tan aprovechados que "de muchos de ellos se ha valido la Catedral para su capilla."¹

XII. Arte de Lengua Mexicana.

Hoy no se halla. Le hizo el autor durante la permanencia en el convento de S. Francisco (1569)² y después le refundió ó redactó de nuevo en 1585. "También me moví á enmendar este tratado (dice), porque tengo propósito que en acabando el Arte y Vocabulario de la Lengua Mexicana (en que ahora voy entendiendo), leer á nuestros religiosos el Arte de esta Lengua Mexicana, y también el Vocabulario y esta conquista."³

El *Arte* hecho en México tenía un *Vocabulario Apendiz* y de ambos se sacó traslado limpio en 1569.⁴ Mr. Rémi Siméon, en los preliminares de la traducción francesa de la *Historia*,⁵ asegura que el *Arte* y *Vocabulario* servían de complemento á los doce libros de aquella. No habrían estado fuera de su lugar en esa grande enciclopedia mexicana; pero no me parece que la aseveración tenga fundamento. El *Arte* y *Vocabulario* no concluidos todavía en 1585, serían probablemente nuevas copias de los antiguos, á que daba la última mano.

XIII. Vocabulario Trilingüe; castellano, latino y mexicano.

Mendieta no habla de este libro: la primera noticia de él se debe á Torquemada que le tenía en su poder: "Escribió también otro Vocabulario [además del *Calepino*] que llamó Trilingüe en lengua mexicana, castellana y latina, de grandísima erudición en este ejercicio de la lengua mexicana.... Dice en su prólogo estas palabras: *Va en romance toda esta Gramática Histórica, ne dedisse videamur ansam Rabinis qui saepe expugnaverunt me a juventute mea.*"¹ Todo lo repite Betancurt, quien tenía también el libro, aunque ya *destrozado*.²

El Sr. Chavero poseyó uno que cree ser el del P. Sahagún. Copio sus palabras: "Túvose por perdido el Vocabulario en cuestión, pues después de Betancurt nadie lo había vuelto á ver, y aun hubo quien negase su existencia.... Además de los testimonios, irrecusables en esta materia, de Torquemada y Betancurt, hay una prueba palmaria, y es que todavía existe: formaba parte de mi biblioteca, hoy en poder del Sr. D. Manuel Fernández del Castillo.

"Es un volumen grueso en 4º menor español, escrito con magnífica letra de forma medio gótica, en papel genovés. En cada renglón la primera palabra está en español y la sigue su traducción latina, colocándose encima del renglón, con tinta roja, la voz mexicana, aunque en algunos lugares falta esta última. El Diccionario es á dos columnas. Tiene al principio dos fojas independientes del Vocabulario, y en ellas y en la última página hay de letras diferentes varios nombres con su traducción mexicana: una de estas letras, en la primera página, es de Sahagún. Esto que aparece como corrección ó adición de la copia, y el no tener noticia de que otro escritor haya hecho otro Vocabulario trilingüe, son para mí pruebas bastantes de que el presente

¹ *Menologio*, 23 de Octubre.—*Theatro*, pte. IV, trat. 2, cap. 2, n.º 159.

² *Historia*, tom. I, pról., pág. V.

³ *Id.*, lib. XII, 2ª ed., Al lector.

⁴ *Historia*, tom. I, pág. XV.

⁵ Pág. LXII.

¹ Lib. XX, cap. 46; lib. XIX, cap. 33.

² *Menologio*, 23 de Octubre; *Escritores*, pág. 139.

es el tan buscado de Fr. Bernardino. De su discípulo Martín Jacobita hay varias firmas en el Códice de Santiago, y comparándolas con la letra del Vocabulario, se conoce desde luego que el discípulo fué el escribiente de la magnífica obra del maestro."

Describí este MS., como anónimo, en mis *Apuntes* (nº 169). Tiene 155 ff. Apareció en el *Catálogo Ramírez* con el nº 545, y fué vendido en £38 al librero Quaritch, quien luego le anunció en £50.

El Sr. Ramírez, en sus *Suplementos MSS.* á la *Biblioteca de Beristain*, le describe, también entre los *Anónimos*, y le pone este título: "*Dictionarium ex bismensi (sic) in latinum sermonem interprete Aelio Antonio Nebrissensi. Lege foeliciter.* MS. en 4º de 310 páginas, en mi biblioteca." Conjetura que es de Sahagún; mas no expresa que haya en él letra suya. Cree asimismo que es el propio MS. que perteneció á Torquemada y Betancurt, pues "lo adquiri (dice) por el favor de los superiores del mismo convento que habitaron," es decir, el de S. Francisco de México.

Podrá muy bien ser de Sahagún, original ó copia, el volumen á que nos vamos refiriendo; pero hay señas de un *Vocabulario Trilingüe* que no se acomodan bien á éste.

Fr. Juan Bautista en sus *Advertencias para los Confesores de los Naturales*¹ copia un largo trozo del *Vocabulario*, poniéndole este título: "Síguense algunas Abusiones antiguas que estos naturales tuvieron en su gentilidad, según que escribe el P. Fr. Bernardino de Sahagún en el *libro segundo* de su *Vocabulario Trilingüe*. Y es bien que los confesores las adviertan, para que si alguno se acusare dellas las entienda bien."

Los párrafos que copia son veinticinco y colocados en el mismo orden se encuentran en el Apéndice del libro V de la *Historia*, donde hay doce más. En los fragmentos que adelante publicamos ha-

bla el autor de un *Vocabulario Trilingüe* que estaba haciendo en 1585, en el cual se trataba de la fiesta secular de los mexicanos, como en el lib. VII, cap. 9 de la *Historia*. Para evitar repeticiones, trataremos de este último *Vocabulario* cuando llegue su turno á la *Historia*. El volumen que fué de los Sres. Ramírez y Chavero, y que en Julio pasado de 1885 estaba aún en poder de Quaritch, era un simple léxico, que no contenía ni podía contener lo que hallamos en las referencias del autor mismo y de Fr. Juan Bautista.

XIV. Escribió Sahagún muchos tratados sueltos, que se han perdido. Torquemada nos da los títulos de algunos de ellos: 1º Declaración parafrástica y el Símbolo de *Quicumque vult* (de S. Atanasio).—2º Otra declaración del mismo Símbolo por manera de Diálogo.—3º Pláticas para después del bautismo de los Niños.—4º Lumbre espiritual.—5º Leche espiritual.—6º Bordón espiritual.—7º Espejo espiritual.—8º Espiritual y Manjar sólido.—9º Escalera espiritual.—10º Regla de los casados.—11º Fruta espiritual.—12º Impedimento del Matrimonio.—13º Los Mandamientos de los Casados.—14º Doctrina para los Médicos.¹

Veamos si algo puede rastrearse de estos tratados. Fr. Martín de Leon en su *Camino del Cielo* (f. 40) trae en mexicano la declaración del *Quicumque vult* de S. Atanasio. No dice que sea la de Sahagún; pero así como le tomó el *Calendario* y otras varias cosas, sin citarle, no será juicio temerario pensar que lo propio hizo con la declaración del *Símbolo*.

De los opúsculos para los casados (10º, 12º y 13º) parece que había algo en las hojas sueltas que el Sr. Chavero considera pertenecientes al *Manual del Cristiano*.

No sería extraño que Sahagún hubiese escrito por separado una *Doctrina para*

¹ (Tlatilulco, 1600,) Pte. I, fol. 105 vto. y sig.

¹ Lib. XX, cap. 46.

los Médicos, porque en Tlatelolco se enseñaba la medicina, y él era aficionado á hacer experimentos con las medicinas indígenas.¹ Si escribió la *Doctrina* la embebería después en el libro X y algunos capítulos del XI de la *Historia*, que fué su obra predilecta, y en la cual refundió varios de sus opúsculos sueltos, como la *Apología* sobre el Calendario, que en los fragmentos de 1585 aparece como tratado suelto, y en la *Historia* forma el Apéndice del lib. IV.

Boturini le atribuye una *Doctrina* de 11 fojas, papel europeo, en figuras y cifras: "cosa de ver muy curiosa."² Parece ser la misma que pasó á poder de Mr. Aubin, según se deduce de lo que dice Mr. Rémi Siméon en los preliminares arriba citados:³ "M. Aubin possède de cet auteur (Sahagún) onze feuilles de Doctrine en figures et en chiffres, sur papier européen."

Creo que á esta doctrina y á otros de los opúsculos citados puede referirse el siguiente pasaje de la *Historia*:⁴ "Há más de cuarenta años que predico por estas partes de México, y en lo que más he insistido, y otros muchos conmigo, es en ponerlos en la creencia de la fe católica por muchos medios, y tentando diversas oportunidades para esto, así por pinturas como por predicaciones, representaciones y locuciones, probando con los adultos y con los pequeños; y en esto aun he insistido más en estos cinco años pasados, dándoles las cosas necesarias de creer con gran brevedad y claridad de palabras." Por la fecha en que esto se escribía, los cinco años habían sido los corridos de 1571 á 1575, dentro de los cuales vimos ya que Sahagún arregló también los *Exercicios Quotidianos* (1574). Al hablar de representaciones, se refiere sin duda á los Autos, tan en boga entonces. Es muy probable que Sahagún cultivara este género de literatura, y aun acaso in-

dustriaría en él á Valeriano y á otros.

El Sr. Orozco y Berra¹ atribuye á Sahagún la *Historia de los Mexicanos por sus pinturas*, llamada *Códice Zumárraga*, aunque más merece el nombre de *Códice Fuenleal*. El original se halla en el *Libro de oro y Tesoro índico*, que me pertenece, y le publiqué en los *Anales del Museo Nacional*, tom. II, pág. 85. La razón que el Sr. Orozco tuvo para atribuirle á Sahagún fué que D. Manuel Antonio de Lastres, uno de los poseedores del Códice, puso al pie de la relación: "Fr. Bernardino de San Francisco, franciscano," y Orozco creyó que ese Fr. Bernardino era Sahagún. Sin entrar, por no ser necesario, en el examen de esta última cuestión, baste decir que la anotación de Lastres no tiene valor alguno. Franckenau (ó sea D. Juan Lucas Cortés) en su *Biblioteca Heráldica* le acusa de falsario y fingidor de autores. En el Códice mismo hay otras muestras de ello: á los propios *Memoriales* de Fr. Toribio de Motolinia les puso arriba: "Por Fr. Bernardino de Sahagún y el Sr. Zumárraga:" de manera que aunque los dos Bernardinos fueran el de Sahagún, nada se habría adelantado. Lo curioso es que el *Libro de Oro* le adquirió Lastres de la biblioteca de su acusador D. Juan Lucas Cortés.

El Sr. Ramírez, en sus *Suplementos* MS. á la *Biblioteca de Beristain* (art. BAUTISTA) conjetura que en la compilación de las pláticas antiguas de los mexicanos que Fr. Juan Bautista publicó con el título de *Huebuetlatolli* anduvo la mano de Sahagún: otros la atribuyen á Olmos. El verdadero *Huebuetlatolli* escrito por Fr. Bernardino es el libro VI de su *Historia* en que trata de la Retórica, Filosofía Moral y Teología de los antiguos mexicanos. Hay indicios de que este libro VI fué más extenso de lo que es hoy. Para decir si la conjetura del Sr. Ramírez es ó no fundada, sería preciso conocer el texto completo mexicano de Sahagún, y poder

¹ *Historia*, tom. III, págs. 300, 303, 305.

² *Catálogo del Museo Indiano*, § XXV, n.º 1.

³ Pág. LXIII.

⁴ Tom. III, pág. 333.

¹ TEZOMOC, *Crónica Mexicana* (México, 1878), págs. 175-177.

cotejarle con un ejemplar del *Huebuetlatolli* de Fr. Juan Bautista, cosa difícil porque no se conoce uno completo. En un índice de documentos relativos al Tercer Concilio Mexicano se encuentra, entre otros muchos puntos que en sus diversos escritos propuso al Concilio el Dr. Hernando Ortiz de Hinojosa, su consultor, el siguiente: "9. Que se introduzca entre los indios el libro de la Vida de Jesucristo, en verso y mexicano, compuesto por Fr. Bernardino de Sahagún, franciscano, para que con esto olviden sus cantares gentílicos."¹ No se expresa si el libro estaba impreso ó andaba manuscrito, ni tengo otra noticia de él.

XV. Calepino.

Todos los bibliógrafos mencionan esta obra: unos la confunden con la *Historia*; otros la consideran como libro aparte, pero ninguno la vió. De nada nos sirven, pues, y es necesario acudir á lo poco que se halla en las fuentes originales. La primera es Mendieta, que en dos partes habla del libro. Dice así en una: "*Compuso un Calepino (que así lo llamaba él) de doce ó trece cuerpos de marca mayor, los cuales yo tuve en mi poder, donde se encerraban todas las maneras de hablar que los mexicanos tenían en todo género de su trato, religión, crianza, vida y conversación. Estos, por ser cosa tan larga, no se pudieron trasladar. Sacólos de su poder, por maña, uno de los virreyes pasados para enviar á cierto cronista que le pedía con mucha instancia escrituras de cosas de indios, y tanto le aprovecharán para su propósito como las coplas de Gaiferos.*"² Más adelante se expresa así: "Yo tuve en mi poder *once* libros de marca de pliego en que se contenían en curiosísima lengua mexicana, declarada en romance, todas las materias de las cosas antiguas que los indios usaban en su infidelidad, así de sus dioses y idolatrías, ritos y ceremonias de ella,

como de su gobierno, policía, leyes y costumbres de mayores, y de todo género de conversación y trato humano que ellos tenían antes que los españoles viniesen: los cuales libros también compuso *con intento de hacer un Calepino* (como él decía), en que diese *desmenuzada* toda la lengua mexicana (que es de maravilloso artificio) en su propiedad y naturaleza, según los mismos indios la usaban, viendo que se iba ya corrompiendo.... Tuvo tan poca dicha este bendito padre en el trabajo de sus escritos, que estos once libros que digo se los sacó con cautela un gobernador de esta tierra, y los envió á España á un cronista que pedía papeles de Indias, los cuales allá servirán de papeles para especias."¹

En estos dos pasajes de Mendieta hay discrepancias, por no decir contradicciones. Primero dice que eran *doce* ó *trece* cuerpos (volúmenes), y después que *once*. En una parte, que Sahagún *compuso* el Calepino; en otra que escribió aquellos libros *con intento de hacer un Calepino*. Hay bastante diferencia entre *haber hecho* y *haber tenido intención de hacer*. Las materias de que trataba aquella grande obra son las mismas que las de la *Historia*, y aun el número de volúmenes era igual; de modo que por aquí el *Calepino* se identifica con ella.

Busquemos en Torquemada, que escribió poco después que Mendieta. Hallamos asimismo dos pasajes, copias exactas de los dos de Mendieta, con algunas variantes para acomodarlos á las circunstancias particulares del nuevo escritor. No dice que hubiera tenido en su poder los libros, sino sólo "el de la conquista de esta tierra, de que me he aprovechado para mucho de lo que digo en ella."² Esto confirma que se trataba de la *Historia*. No será fuera del caso advertir que á pesar de esa declaración, la *Monarquía Indiana* demuestra que el autor conoció y utilizó casi todos los libros

¹ Apuntes comunicados por el Sr. D. J. M. de Agreda.

² Lib. IV, cap. 44.

¹ Lib. V, pte. 1, cap. 41.

² Lib. XIX, cap. 33; lib. XX, cap. 46.

de la *Historia General*, unos completos, otros trancos y otros en sumario, menos tres.¹

Unos ochenta años después escribía Betancurt: "Compuso un libro que llamó *Calepino*, de marca mayor, que era de doce cuerpos, en que escribió de las cosas naturales, animales y yerbas de la tierra, la demarcación de ella, el modo de hablar, la crianza, la religión y la política de estos."² Aquí está más claramente identificado el *Calepino* en la *Historia*. Betancurt no conoció ya ninguno de esos libros, y tuvo solamente la segunda redacción del de la Conquista de México.

La palabra *Calepino* despierta desde luego la idea de un *Vocabulario* como el de la lengua latina que escribió Ambrosio *Calepino*, y que después, en manos de sus adicionadores, llegó á ser de once lenguas. Tan usado fué en las aulas, que se volvió nombre genérico de todo *Vocabulario*, y aun entró en nuestro *Diccionario vulgar* con la acepción de "*Diccionario latino*." Las materias que los escritores citados atribuyen al *Calepino* de Sahagún no son, ciertamente, propias de un simple *Vocabulario*. No sabemos que entonces se escribieran por acá *Diccionarios históricos*, y menos que Sahagún hiciera cosa semejante.

Pero el propio Sahagún nos aclara todo en una *Advertencia al lector* que se halla al frente de la *Historia*. Aunque larga, es preciso transcribirla: "Cuando esta obra se comenzó, comenzóse á decir de los que lo supieron que se hacía un *Calepino*, y aun hasta ahora no cesan muchos de me preguntar que en qué términos anda el *Calepino*. Ciertamente fuera harto provechoso hacer una obra tan útil para los que quieren deprennder esta lengua mexicana, como *Ambrosio Calepino* la hizo para los que quieren deprennder la lengua latina y la significación de

sus vocablos; pero ciertamente *no ha habido oportunidad*, porque *Calepino* sacó los vocablos y las significaciones de ellos, y sus equivocaciones y metáforas, de la lección de los poetas y oradores y de los otros autores de la lengua latina, autorizando todo lo que dice con los dichos de los autores, el cual fundamento me ha faltado á mí por no haber letras ni escrituras entre esta gente; y así me fué imposible hacer *Calepino*; pero ecbé los fundamentos para quien quisiere con facilidad lo pueda hacer, porque por mi industria se han escrito doce libros de lenguaje propio y natural de esta lengua mexicana, donde allende de ser muy gustosa y provechosa escriptura, hallarse han también en ella todas maneras de hablar y todos los vocablos que esta lengua usa, tan bien autorizados y ciertos como los que escribió Virgilio y Cicerón y los demás autores de la lengua latina. Van estos doce libros de tal manera trazados, que cada plana lleva tres columnas: la primera, de lengua española: la segunda, de lengua mexicana: la tercera, *la declaración de los vocablos mexicanos señalados con sus cifras en ambas partes*. Lo de la lengua mexicana se ha acabado de sacar en blanco en todos los doce libros. Lo de la lengua española y las escolias no está hecho por no haber podido más por falta de ayuda y de favor: si se me diese la ayuda necesaria, en un año ó poco más se acabaría todo; y cierto *si se acabase* sería un tesoro para saber muchas cosas dignas de ser sabidas, y para con facilidad saber esta lengua con todos sus secretos, y sería cosa de mucha estima en la vieja y nueva España."

Tenemos aquí que Sahagún no eligió para su obra el nombre de *Calepino*, sino que la gente dió en llamarle así. Él consideraba muy útil un *Vocabulario de autoridades*; pero no había tenido *oportunidad* de hacerle, ni se creía con medios para ello, porque Ambrosio había sacado el suyo del rico tesoro de la latinidad, y los mexicanos no tenían literatura ni aun letras. Sin embargo, le parecía buena ba-

¹ Así me lo asegura el Sr. Troncoso, quien se tomó el trabajo de formar una Tabla de Correspondencias entre las obras de Sahagún y de Torquemada.

² *Escritores*, pág. 138.

se la que él proporcionaba con los doce libros que *por su industria* se habían escrito en lengua pura mexicana, pues en ellos se hallaban *bien autorizados* todos los vocablos y modismos, como que ese texto había sido redactado por personas competentes y conocedoras de su idioma, desde antes que se corrompiese por el trato con los españoles. Suplía con esos doce libros la falta de literatura mexicana, y aun pensó en aprovecharlos por sí mismo, pues dispuso la *Historia* en tres columnas, destinando la última para la *declaración de los vocablos mexicanos*, es decir, que esa columna era ó debía ser propiamente el *Calepino*. El código mexicano de cuatro libros de la *Historia General* que se guarda en la biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, presenta, en una parte del libro X, ejemplo de esa distribución en tres columnas. La avanzada edad del autor no le permitiría concluir obra de tanta consideración como las *escolias*, ó más bien no le dejaría tiempo para ello la recogida general de sus papeles históricos. El intento lingüístico de la *Historia* aparece todavía más claro en estos dos pasajes de ella: "Es esta obra como una red barredera, para sacar á luz todos los vocablos de esta lengua, con sus propias y metafóricas significaciones y todas sus maneras de hablar."¹ "Otra cosa va en la lengua, que también dará disgusto al que la entendiére, y es que de una cosa van muchos nombres sinónimos y una manera de decir, y una sentencia va dicha de muchas maneras. Esto se hizo aposta, por saber y escribir todos los vocablos de cada cosa, y todas las maneras de decir de cada sentencia, y esto no solamente en este libro, pero también en toda la obra."² De todas maneras, el *Calepino*, como obra separada, no ha existido nunca.

XVI. *Historia general de las cosas de Nueva España.*

El primer *bibliógrafo* que dió noticia

de esta obra fué Leon Pinelo, con referencia á Torquemada, pues él no la había visto.³ Luego, con el título de *Diccionario*, y más explicación, la mencionó el analista franciscano Wadding.⁴ D. Nicolás Antonio no supo más que Pinelo.⁵ Barcia, en la segunda edición de la *Biblioteca* de Pinelo, nada adelantó respecto al paradero de los manuscritos.⁶ Fr. Juan de San Antonio fué el primero que dió aviso de que la obra, dividida en cuatro tomos, se conservaba en el convento franciscano de Tolosa, de la provincia de Cantabria.⁷ Eguiaza se limitó á copiar esa noticia.⁸ Clavijero la aprovechó también; pero atribuyó además á Sahagún, como obra separada, un *Diccionario Universal de la Lengua Mexicana*, en doce volúmenes.⁹ Beristain apuntó un *Diccionario Histórico Mexicano*, y revolió las noticias de Betancurt referentes al libro XII: después puso por separado los cuatro tomos de que habla la *Biblioteca Franciscana*, con sospecha de que acaso serían *parte* de los doce volúmenes del *Diccionario*.⁹

De los *bibliógrafos* no se saca, pues, otra cosa de provecho, que el importante dato de Fr. Juan de San Antonio. Tampoco aclaran más los antiguos cronistas, y fué preciso que la *Historia* misma se publicase, para que supiéramos su origen y vicisitudes, aunque no con la claridad que deseáramos.

¹ *Epítome* (1629), pág. 101.

² *Scriptores Ordinis Minorum*, (Romæ, 1650, fol.) "... Multos insuper libros Indicia linguarum scripsit, videlicet... Dictionarium copiosissimum (quod aliqui trito vocabulo Calepinum vocabant) duodecim magnis voluminibus distinctum, in quo formas omnes, varia genera linguarum Mexicani Imperii, proprietates, emphasis et accentum verborum omnium, dilucide examinavit, ita ut doctum et vulgare idioma apposuerit, et formulas omnes loquendi quibus illius regionis homines utuntur, sive in religionis cultu, sive in rerum commercio, sive in familiaris conversatione."

³ *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 219.

⁴ Cols. 599, 715.

⁵ *Bibl. Universa Franciscana*, tom. I, pág. 214.

⁶ *Bibl. Mex.*, tom. I, pág. 428.

⁷ *Storia Antica del Messico*, tom. I, pág. 8.

⁸ *Bibl. Hisp.-Amer. Sept.*, tom. III, pág. 92.

¹ Tom. I, pág. XV.

² Tom. II, pág. 243.

Desde 1547, cuando menos, andaba Fr. Bernardino ocupado en trabajos históricos: así se advierte por esta nota colocada al fin del libro VI: "Fué traducido en lengua española por el dicho Padre Fr. Bernardino de Sahagún, después de treinta años que se escribió en la lengua mexicana, en este año de 1577."

Diez años después de aquella fecha, Fr. Francisco de Toral, nombrado provincial en 1557, mandó al autor, por santa obediencia, que escribiese *en lengua mexicana* lo que le pareciese "útil para la doctrina, cultura y manutención de la cristiandad destos naturales de la Nueva España, y para ayuda de los obreros y ministros que los doctrinasen." En cumplimiento del precepto formó el P. Sahagún unos apuntes ó memoriales de las materias que se habían de tratar, "que fué lo que está escrito en los doce libros, y la postilla y los cánticos;" es decir, que trazó el plan de la obra, y aun de otras. Con él se pasó al pueblo de Tepepulco. La elección del lugar fué acertada, porque según documentos antiguos los señores de Teotihuacán y de Tepepulco estaban casados con las dos hijas que había dejado Ixtlilxochitl II, último rey de Tetzaco, y en aquellas poblaciones podía recogerse con más facilidad de boca de los últimos servidores de aquel monarca la versión acolhua de nuestras antigüedades. Juntos el señor y los principales del pueblo, les comunicó lo que deseaba hacer, y les pidió que le trajesen personas hábiles y experimentadas con quienes pudiese conferenciar y saber lo que deseaba. Después de tomarse algún tiempo para resolver, le trajeron diez ó doce ancianos principales que podrían darle razón de lo que preguntaba. A ellos se agregaron cuatro estudiantes latinos, de los mismos que él había enseñado antes en Tlatelolco. Con ellos estuvo confiriendo cerca de dos años (de 1558 á 60) los puntos contenidos en el memorial. Los ancianos dieron las respuestas por pinturas, conforme ellos lo acostumbraban, y los gramáticos las declararon, es-

cribiendo la declaración al pié. Veinte años después aun conservaba el autor ese precioso manuscrito que debemos contar por *primero* de la *Historia*.

El año de 1560 vino Sahagún á México para asistir al Capítulo en que salió electo provincial Fr. Francisco de Bustamante. Ya no volvió á Tepepulco, sino que le pasaron á Santiago Tlatelolco. Allí reunió también ocho ó diez principales escogidos, "muy hábiles en su lengua y en las cosas de sus antiguallas." Con ellos y con cuatro ó cinco colegiales *trilingües* se encerró en el colegio, y por espacio de más de un año se examinó, corrigió y añadió lo escrito en Tepepulco, sacándose copia de todo, aunque de mala letra, por haberse hecho de prisa. Este fué el *segundo* manuscrito de la *Historia*, el cual contenía la versión tlatelolca. En aquel examen ó nueva redacción, quien más trabajó fué Martín Jacobita, rector del colegio.

Concluido el trabajo, se trasladó nuestro autor al convento de México, donde á solas, por espacio de tres años, *pasó y repasó* las escrituras, las volvió á enmendar, las dividió en doce libros, cada libro en capítulos, y algunos de estos en párrafos. No nos dice si en el curso de esta división sacó nueva copia, ó se limitó á corregir la de Tlatelolco. Diversos indicios me hacen creer lo segundo, y por eso no cuento aquí otro manuscrito de la *Historia*. La división del anterior pudo hacerse en una de estas tres maneras: por anotaciones marginales, por entre renglonaduras, ó por llamadas convencionales á hojas separadas.

"Después de esto (dice el autor), siendo provincial Fr. Miguel Navarro, y guardián de México Fr. Diego de Mendoza, con su favor se sacaron en blanco en buena letra todos los doce libros." Todavía los *mexicanos* añadieron y enmendaron muchas cosas al tiempo de sacarse la copia. Este fué el *tercer* manuscrito ó texto, como lo declara el autor con estas palabras: "El primer cedazo por donde mis obras se pa-

saron fueron los de Tepepulco, el segundo los de Tlatelolco, el tercero los de México, y en todos estos escrutinios hubo gramáticos colegiales." Justo es hacer aquí mención de sus nombres, ya que Sahagún nos los ha conservado. "El principal y más sabio fué Antonio Valeriano, vecino de Azcapotzalco: otro poco menos que éste fué Alonso Vexerano, vecino de Cuauhtitlán: otro fué Martín Jacobita; otro Pedro de San Buenaventura, vecino de Cuauhtitlán." Se sabe también que los escribientes, indios por supuesto, fueron Diego de Grado, Bonifacio Maximiliano y Mateo Severino, quienes sacaron de buena letra todas las obras, y en pagarles se gastaron *bartos tomines*. Este manuscrito, acabado en 1569, parece haber sido el definitivo, y el que contenía el verdadero *texto mexicano* de la obra, tal á lo menos como su autor le aceptaba. Lástima es que no conservase, por notas ó de otra manera, las lecciones desechadas de los manuscritos de Tepepulco y Tlatelolco, para que tuviéramos las tres *versiones*: acolhua, tlatelolca y mexicana. Hoy no puede repararse esa falta, porque no hay noticia del paradero del códice de Tepepulco; del de Tlatelolco parece que algo queda, como veremos en su lugar.

Una vez concluida la obra, pidió el autor al Comisario Fr. Francisco de Ribera (1569-1573), que tres ó cuatro religiosos la examinaran, y dieran su parecer acerca de ella en el próximo Capítulo de 1570. Según unos *Anales Mexicanos*, ese Capítulo acabó el 27 de Enero: de consiguiente el nombramiento de los censores debe haberse hecho desde mediados del año anterior, pues antes del Capítulo tuvieron lugar de examinar ese voluminoso manuscrito. ¿Quiénes fueron los censores? Sospecho que uno fué el P. Mendieta, porque dos veces dice en su *Historia Eclesiástica*, que tuvo en su poder la obra en once, doce ó trece cuerpos de marca mayor: no sería el manuscrito comenzado en 1575 porque ese estaba en cuatro tomos, sino más bien el

de 1569, que se entregaría completo, como era natural, á los censores para que dieran su dictamen. No es fácil que en otra vez le viera reunido Mendieta, porque poco después del Capítulo, se dispersaron los *cuerpos*, y cuando se recogieron quedaron en poder del autor.

Los censores, sean quienes fueren, declararon que aquellos libros eran de mucha estimación y debían ser favorecidos *para que se acabasen*. Como el texto mexicano estaba completo, hemos de entender que la última frase se refiere á la versión española que ya se habría comenzado. A pesar del dictamen favorable de los censores, no faltó en el definitivo quien opinara que era contra el voto de pobreza gastar dinero en amanuenses, sobre el ya gastado; y adoptada la opinión, se mandó al autor que despidiera á los *escribanos*, dejándole en libertad de escribir por sí mismo cuanto quisiera. No pudo alcanzar revocación de esa orden, y el resultado fué la suspensión del trabajo por más de cinco años, porque el autor, que pasaba de los setenta, no podía escribir, por estorbárselo el temblor de las manos.¹

Después del Capítulo, sin duda, sacó de sus manuscritos un sumario de los libros y capítulos, en que se daba idea de la obra: añadió los prólogos, y lo envió todo á España en el mismo año de 1570 con los padres Fr. Miguel Navarro y Fr. Jerónimo de Mendieta. En uno de los prólogos hay una *Advertencia al lector*, cuya parte final puede ayudarnos á descubrir el objeto del envío. Dice así: "Lo de la lengua española y las escolias no está hecho, por no haber podido más *por falta de ayuda y de favor: si se me diese la ayuda necesaria*, en un año ó poco más, se acabaría todo: y cierto que si se acabase, sería un tesoro para saber muchas cosas dignas de ser sabidas, y para con facilidad saber esta lengua con todos sus secretos, y sería cosa de mucha esti-

¹ Pruébanlo así las firmas que se hallan en el Códice llamado de Tlatelolco.

ma de la nueva y vieja España."¹ Esto debió escribirse después que el Capítulo le negó el favor y ayuda de los escribientes, y con el fin de obtener que por la mediación de los padres Navarro y Mendieta, los poderosos de España se interesasen en la conclusión de la obra.

A poco, el P. Fr. Alonso de Escalona, el provincial nombrado en 1570, tomó al autor sus libros, y los esparció por toda la provincia, con lo cual fueron vistos y aprobados por muchos religiosos, y aun anduvieron en poder de seglares que se aprovecharon de ellos. En 1573 volvió Fr. Miguel Navarro con el título de Comisario, y á petición del P. Sahagún mandó recoger, con censuras, los libros dispersos, como en efecto se recogieron todos, y volvieron á poder de su autor un año después; pero no se hizo más, porque no hubo quien los favoreciese para acabarse de traducir en romance, hasta que á fines de 1575 ó principios de 1576 llegó el nuevo Comisario Fr. Rodrigo de Sequera, quien vió los libros, se agradó de ellos, mandó al autor que acabase de traducirlos, y dispuso que se escribiesen de nuevo en dos columnas, una en mexicano y otra en castellano. (Primer manuscrito en ambas lenguas, y cuarto de la Historia).

Realmente no debió Sahagún tal favor al P. Comisario, sino al Presidente del Consejo de Indias Lic. Juan de Ovando, quien, por haber visto el *Sumario*, entró en deseos de conocer la obra completa, y encargó al P. Sequera que le enviase copia de ella.² Y todavía, profundizando más, hallaremos grandes indicios de que el verdadero favorecedor de Sahagún en la corte fué el P. Mendieta, uno de los portadores del *Sumario*. Tenía trato íntimo con Ovando, quien solía consultarle en negocios de Indias.³

Conociendo ya Mendieta la *Historia* de Sahagún, por haberla revisado probablemente antes de ir á España, no dejaría de emplear en favor de su comitente el crédito que tenía con el ministro. Ovando era hombre de inteligencia superior; podía mucho con el rey, é hizo tantas y tan grandes cosas, que causa sorpresa que su nombre no sea más conocido.⁴ Tomó mucho empeño en que se formase la Descripción é Historia general de las Indias, para lo cual dictó acertadas disposiciones, y de ahí vendría el encargo expreso al P. Sequera de que le enviase la copia completa del manuscrito de Sahagún. Para complacer á aquel señor, que de seguro no entendía la lengua mexicana, era preciso acabar la versión castellana. Verdad es también que de las encarecidas expresiones de gratitud que el P. Sahagún dirige al P. Comisario en las dedicatorias se desprende que si bien éste venía dispuesto á cumplir el encargo de un personaje como el presidente Ovando, favoreció ya de propio movimiento al autor, luego que hubo visto aquí sus libros.

Cuando el P. Sequera disponía que se sacase aquí la copia para Ovando, ignoraba que éste había fallecido el 8 de Setiembre de 1575: suceso que explica dos cosas: la lentitud con que se hizo la copia, y la orden del Consejo de Indias para que se recogiesen y enviasen á España todos los originales y copias de la obra. Esto lo sabemos por párrafo de carta del Sr. Arzobispo Moya de Contreras al rey, fecha en México, á 30 de Marzo de 1578. Dice así:

"La historia universal de estos naturales y de sus ritos y ceremonias, compuesta por Fr. Bernardino de Sahagún, de la Orden de S. Francisco, que V. M. mandó se envíe originalmente, sin que quede acá traslado, ni ande impresa ni de mano, por justas consideraciones, me

¹ *Historia*, ed. mex., tom. I, pág. XX.

² *Historia*, ed. mex., tom. I, pág. VH.

³ *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. IV, cap. 32. Tengo copia de una correspondencia entre Ovando y Mendieta, muy interesante, que permanece inédita.

⁴ El Sr. Jiménez de la Espada trae noticias de Ovando en los *Antecedentes de las Relaciones Geográficas de Indias* (Madrid, 1881-85), tom. I, especialmente en la pág. LVIII.

ha dicho el autor que la ha dado, con todos sus papeles originales, al Virrey, en lengua castellana y mexicana, y ciertos traslados que había sacado. V. M. estime la lengua mexicana de este religioso, que es la más elegante y propia que hay en estas partes, y con el tiempo terná más calidad, porque con él se va perdiendo la propiedad de la antigüedad, y así la curiosidad de este religioso será en alguna ocasión de gran emolumento, y éste es visible para que la Inquisición tenga noticia de sus ritos, cuando venga á conocer de las culpas de los indios."

El mismo Arzobispo, en otra carta escrita á 16 de Diciembre de 1578, dice:

"La historia universal de las Indias que hizo Fr. Bernardino de Sahagún, francisco, con los traslados y originales, fué en la flota pasada, según me dijo el autor, que habrá V. M. recibido."¹

Esta segunda respuesta fué sin duda motivada por una real cédula dirigida al Arzobispo, con fecha en S. Lorenzo el Real á 5 de Julio del mismo año de 1578, en la cual se le dijo, entre otras cosas: "Si la Historia Universal de las Indias que hizo Fr. Bernardino de Sahagún no se hubiese enviado, solicitaréis con el Virrey que la envíe en primera ocasión."²

Con la primera carta del Arzobispo fué otra del P. Sahagún al rey, concebida en estos términos:

"El virrey D. Martín Enríquez tuvo una cédula de V. M., por la cual se le mandaba que unas obras que yo he escrito en lengua mexicana y española con brevedad se enviasen á V. M., lo cual me dijo el Visorrey y también el Arzobispo de esta ciudad; todas las cuales obras acabé de sacar en limpio este año pasado, y las dí á Fr. Rodrigo de Sequera, Comisario General de nuestra Orden

de S. Francisco, para que si él se fuese las llevase á V. M., y si no, que las enviase, porque cuando la cédula vino, ya el dicho las tenía en su poder. Tengo entendido que el Visorrey y Comisario enviarán á V. M. estas obras que están repartidas en doce libros en cuatro volúmenes, en esta flota, si no los enviaron en el navío de aviso que poco há salió; y si no los envían, suplico á V. M. humildemente sea servido de mandar que sea avisado, para que se torne á trasladar de nuevo, y no se pierda esta coyuntura, y queden en olvido las cosas memorables de este Nuevo Mundo. Del que ésta lleva, que es el Custodio de esta Provincia, que va al Capítulo General, podrá V. M. R., si fuere servido, tener relación de mí y de mis obras. Nuestro Dios V. R. M. guarde con acrecentamiento de estados para su santo servicio. México, 26 de Marzo de 1578.—S. C. R. M., menor vasallo y capellán de V. M. que sus reales manos besa.—FR. BERNARDINO DE SAHAGUN."¹

El P. Sahagún creía que se le pedía su obra por estimación que se hacía de ella, y tal vez para imprimirla; por eso decía que si no llegaba se le avisase para enviar otro traslado. El rey no hizo más que pasar la carta al Consejo, y éste acordó secamente en 18 de Setiembre: "Dése cédula para que el Virrey tome lo que allá queda, traslados y originales, y lo envíe todo, sin que allá quede ningún traslado."

Mendieta escribe dos veces que uno de los Virreyes sacó á Sahagún sus libros *por maña ó con cautela*, para enviarlos á España á cierto cronista que le pedía con mucha instancia escrituras de indios; que *tanto le aprovecharán á su propósito* (añade) *como las coplas de Gaiferos; y allá servirán de papeles para especias.*² La *maña ó cautela*, consistiría en pedir los manuscritos con el pretexto de enviarlos al cronista, ocultando que el Consejo había

¹ Colección de Muñoz, MS., en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, tom. LXXXIX, fol. 125.

² En la biblioteca del Colegio del Estado, en Puebla. (Informe comunicado por el Sr. Francisco.)

¹ Colección de Muñoz, ubi supra.

² Lib. IV, cap. 44; lib. V, pte. 1, cap. 41.

mandado recojerlos. Si obró así el Virrey, y no son suposiciones de Mendieta, quiso tal vez evitar un desagrado al anciano y benemérito religioso. Pero lo cierto es que en ese tiempo había nuevo empeño en recoger Historias de las Indias, pues el mismo año de 1578, á 25 de Junio, expidió Felipe II en S. Lorenzo una real cédula á las autoridades de estos dominios para que enviasen á España, en originales ó copias auténticas, los papeles relativos á historia que hubiera en los archivos.¹

La carta de Sahagún es bastante oscura y realmente está en contradicción con las del Arzobispo. En la primera asegura éste haberle dicho Sahagún que "tenía entregadas al Virrey la *Historia* con todos sus originales y traslados:" repite en la segunda carta, que todo se había mandado en la flota precedente, es decir, hacia mediados de 1578. El autor no dice haber entregado las obras al Virrey, sino al Comisario, "porque cuando la cédula vino, ya el dicho las tenía en su poder." Si el Comisario recibió la copia limpia, y además los traslados, habiendo ofrecido entregar todo al Virrey (lo que explicaría las palabras de Sahagún al Arzobispo, y la verdad con que entonces habló), tal vez fué Fr. Rodrigo quien dió al Virrey lo que le convino (la copia de 1569 y algún otro original ó traslado) y se guardó lo demás. Es verosímil que cuando Sahagún habló con el Arzobispo estuviera en la creencia de que el Comisario había entregado todo á D. Martín, *aun la copia reciente en castellano y mexicano*, y por eso lo aseguró así; pero más tarde hubo de saber lo que había de cierto, y por eso en el libro de la Conquista, reformado, distingue perfectamente dos entregas, una al Virrey, y otra al Comisario: "Los cuales libros, que fueron doce, envió por ellos nuestro señor el rey D. Felipe, y se los envié yo por mano del Sr. D. Martín Enríquez, Visorrey que fué desta tierra, y no sé qué

se hizo de ellos, ni en cuyo poder están agora. Llevólos *después desto*, el P. Fr. Rodrigo de Sequera, desque hizo su oficio de Comisario en esta tierra, y nunca me ha escripto en qué pararon aquellos libros que llevó en lengua castellana y mexicana, y muy historiados, y no sé en cuyo poder están agora."¹ En cuanto á la nueva copia que ofrecía al rey, creo que contaba para ello con algo que se habría guardado, pues parece que el buen franciscano temió siempre que el Virrey y el Comisario se quedaran con la obra y no la diesén al rey; por eso dice que responderá los libros entregados á ambos, *si no los envían*. La misma desconfianza conservaba en 1585, pues en el lugar citado dice que ignoraba el paradero de los libros. No hay certeza de que el manuscrito de Tlatelolco fuera en la remesa de 1578; pero aun cuando hubiera ido, quedaba aquí el de Tepepulco y los traslados parciales que paraban en diversas manos desde que los libros anduvieron desparramados por la Provincia. Bien lo sabía Sahagún, pues en el libro de la Conquista, reformado, dice: "*Los que tengan este tratado en lengua mexicana tan solamente, sepan, &c.*," lo cual no puede referirse sino á los traslados que andaban sueltos. Siete años después de la fecha en que escribió al rey, y cuando ya se habrían perdido muchos de esos traslados, todavía pudo reponer una parte de su obra en lo que llamó *Vocabulario de las tres lenguas*.

La sencilla oferta de que se sacaría nueva copia, si no llegaban las remitidas, era un aviso al Consejo de que aquí quedaba todavía *algo* por recoger, y motivó sin duda el acuerdo de 18 de Setiembre de 1578. No sé si á consecuencia de él se recogió alguna otra cosa, sea del Comisario ó del autor. Debemos creer que la copia enviada por mano del Virrey en 1578 llegó á su destino, ya que el Consejo acordó que el Virrey tome "lo que allá queda;" si nada se hubiera

¹ Ley 30, tít. 14, lib. III, R. I.

¹ *Historia*, lib. XII, 2ª ed., cap. XLII.

recibido, la orden comprendería los manuscritos anunciados por el autor y el Arzobispo. Que el P. Sequera se llevara la copia en castellano y mexicano sacada por su orden en 1575-1577, parece evidente: que la entregara á quien se la había encargado no era posible, pues Ovando ya no existía. ¿Qué hizo de ella? Nada se sabe de fijo; mas parece que se conserva en Florencia, como adelante veremos.¹

¹ Aprovecho gustoso, para insertarla aquí, una interesante y erudita nota que me franqueó el Sr. Troncoso relativa al P. Sequera, cuyo nombre está íntimamente unido con el del P. Sahagún. Dice así:

"Como la *Historia* del P. Sahagún fué dedicada por éste á Fr. Rodrigo de Sequera, décimotercio Comisario General de la Orden de S. Francisco en la Nueva España, me ha parecido conveniente dar algunas noticias de este Prelado, que no serán inútiles para fijar después varias fechas de las que me propongo determinar, con el objeto de saber en qué época fué enviada á España la *Historia* mencionada.

"Los religiosos de aquellos tiempos acostumbraban adoptar como apellido el nombre de su ciudad natal ó el de la población donde habían tomado el hábito. Si siguió esta costumbre nuestro Prelado, podríamos conjeturar que fuera originario de cualquiera de los dos lugares que en la Vieja Castilla llevan el nombre de Sequera, uno de los cuales pertenece á la Provincia de Segovia, y el otro á la de Burgos.

"Pero de esto nada nos dicen los cronistas de su Orden, quienes refieren tan sólo que pertenecía el P. Sequera á la Provincia de la Concepción, que por Gonzaga (tom. II, pág. 861) sabemos tenía todos sus conventos en la parte de Castilla la Vieja que está situada al sur de Burgos, con excepción de uno que otro, como el de Atienza comprendido en la Nueva Castilla, y el de Sahagún en el reino de Leon. La villa natal de nuestro Fr. Bernardino dependía, pues, por su convento franciscano, de la provincia religiosa de donde era hijo el P. Sequera. Antes de venir á la Nueva España anduvo entre los moriscos de Granada, según consta entre los fragmentos de la *Historia* de Sahagún que se encuentran en nuestra Biblioteca Nacional: como aquella comarca no dependía de la Provincia de la Concepción, se debe creer que alguna comisión de la Orden llevaría por allá á Fr. Rodrigo. Se sabe que fué enviado de España á México por Comisario General el año de 1575, habiendo quedado electo para este oficio por el Comisario General de Indias Fr. Francisco de Guzmán en 9 de Marzo de aquel año, según Torrubia en la Novena Parte de la *Cronica Seraphica* (pág. 197). Bien pudo llegar al concluir el año de 1575, como lo deja entender Sahagún en la Introducción al primer Libro de su *Historia*, ó durante el curso del año siguiente, como lo refieren los otros

D. Martín Enriquez recogió, pues, y envió en 1578 una copia que no fué la del P. Sequera: sería probablemente, la que en 1569 se sacó por orden de Fr. Miguel Navarro, después de enmendado el texto por los *mexicanos*: la misma que se examinó en el Capítulo de 1570. Como no estaba acabada la traducción española, juzgaba Mendieta que tales papeles eran inútiles para un cronista que igno-

ronistas, aunque á mí me parece más probable la primera fecha. Si llegó en 1576, vendría sin duda en la flota del General D. Antonio Manrique, que arribó á Veracruz ese mismo año.

"Poco se sabe de su gobierno en la colonia. Durante su permanencia en México ocurrió la famosa peste de 1576 que él trató de remediar en lo que pudo, como lo acreditan las palabras siguientes de Sahagún (lib. XI, cap. 12, § 7): "Nuestro P. Comisario General Fr. Rodrigo Sequera en grande manera ha trabajado, así con sus frailes como con el señor viso-rey y con los españoles, para que los indios sean ayudados en lo espiritual y temporal, el cual ha estado y está en esta ciudad, y no se cansa de trabajar en este negocio."

"Difícil es juzgar de sus prendas personales por lo que de él ha quedado consignado en los autores. Llámale Torquemada (lib. XIX, cap. 28) *predicador famoso*, y en otra parte (lib. XX, cap. 71) *prudentísimo prelado*; pero en el *Viaje de Fr. Alonso Ponce* (tom. II, pág. 183) consta que cayó de la gracia de sus superiores *por sus deméritos*. La misma obra nos pone al tanto del asunto que puede haber motivado la desgracia del P. Sequera. Había un Breve de S. Pio V en que se mandaba que los Comisarios Generales de Nueva España siguieran usando de su oficio mientras no viniese su sucesor, aun después de haber entrado á funcionar nuevo Ministro General de la Orden. En tal virtud, después de haber cesado en 1578 el General Capitefontium, pidió el P. Sequera á la Audiencia, ese mismo año, que autorizase la continuación de su oficio (pág. 33), y así se ordenó por una provisión especial. ¿Era tal vez discrecional el uso de este Breve, y partió de ligero el P. Sequera pidiendo el pase á la Audiencia? No se desprende esto muy bien de la que arroja la relación del viaje del P. Ponce; pero lo que sí consta allí es que el nuevo General Fr. Francisco de Gonzaga, en carta patente de 18 de Junio de 1579 dada en París, por haber prorrogado el P. Sequera su oficio de aquel modo "se lo prohibió, reprendió y amenazó castigo." (Pág. 170.)

"A consecuencia de ese extrañamiento de su superior regresaría el P. Sequera á España. Si nos guiásemos por el *Viaje de Fr. Alonso Ponce* para fijar la fecha del retorno, como allí dice (tom. II, página 186) que cuando el P. Sequera se marchó á España faltó Comisario *por un poquito de tiempo*, y

raba la lengua mexicana. Se ha creído y dicho que ese cronista era el famoso Antonio de Herrera, sin advertir que ob-

ese oficio le vino al P. Oroz en 1582, podría deducirse que ese mismo año ó el anterior había regresado su antecesor. Pero Torquemada es más preciso en la fecha. Refiere en la vida de Fr. Domingo de Aréizaga (lib. XX, cap. 71) que al año y medio de ser este V. religioso Provincial por primera vez se celebró el Capítulo intermedio en Puebla, presidiéndolo el P. Sequera, quien inmediatamente después "se fué á los reinos de Castilla." El primer provincialato del P. Aréizaga comenzó en 1578, y así el regreso del P. Sequera sería á fines de 1579 ó principios de 1580. Betancurt en la Cuarta Parte de su *Theatro Mexicano* (pág. 106) da á entender que el 22 de Diciembre de 1579 estaba aún en México el P. Sequera. Lo cierto es que en 1581, un año antes de venirle el oficio de Comisario General á Fr. Pedro Oroz, ya faltaba ese prelado en la Nueva España, pues Torquemada (loc. cit.) dice que al terminar el provincialato del P. Aréizaga, aquel mismo año se celebró Capítulo para elección de nuevo Provincial, "en la cual presidió él por no haber Comisario en la tierra." Así es que el P. Sequera faltaba ya del país, con toda seguridad, antes de esa fecha.

"Llevó consigo el P. Sequera, cuando regresó á España, uno de los ejemplares de la *Historia* de Sahagún, distinto del que se entregó á D. Martín Enríquez, y de ese ejemplar presumo se sacaría la copia que después tenían los franciscanos de Tolosa. Ni el antiguo prelado de Sahagún se cuidó de comunicar al misionero la suerte que habían corrido sus libros, ni yo alcanzo de nuestro Fr. Rodrigo, después de su regreso á España más noticia, que la que nos ha dejado Fr. Matías Alonso en el tomo I, único publicado según entiendo, de la *Chronica Seraphica de la Santa Provincia de la Purísima Concepción* (Valladeolid (sic) 1734). Dice allí lo siguiente (lib. II, cap. 68, pág. 333): "Celebróse Capítulo Provincial "en el Convento de Palencia, año de mil quinientos y ochenta y tres, y se hizo elección en el M. R. "P. Fr. Jerónimo de Guzmán. . . . Fue promovido "á los cinco meses de su oficio á Comisario General de Indias en la corte del Rey Católico. . . . Por "esta promoción, en el mismo año se volvió á hacer elección en el Convento de N. P. S. Francisco "de Valladolid, y salió por Provincial (27º) el M. "R. P. Fr. Rodrigo de Sequera, Lector jubilado y "Comisario General que había sido de Nueva España. En tiempo de su gobierno se fundaron los "conventos de la Concepción de Jesús María de "Valladolid, y el de la Concepción de Soria." Como el Provincial siguiente (28º) fué Fr. Andrés de Mercado, electo en el Capítulo de Palencia, el año de 1588, presumo que hasta entonces duraría el P. Sequera en aquel cargo: pero ignoro dónde pasaría los años restantes de su vida, y cuáles fueron sus últimos oficios y ocupaciones."

tuvo el empleo mucho después, en 1596.¹

A Betancurt se le ocurrió hablar de estas remisiones de papeles, y él ó su impresor, con el propio pasaje de Sahagún á la vista, cayeron en el desatino de crear un nuevo Virrey totalmente desconocido, D. Martín de Villamanrique, formándole del nombre de D. MARTIN Enríquez, y del título de D. Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de VILLAMANRIQUE.² El mismo Betancurt, en otro lugar, da correctamente el nombre del Virrey.³ Por desgracia, Clavigero, y otros después de él, repitieron el pasaje errado, sin atender al bueno, lo que ha dado margen á suponer y escribir que el Marqués de Villamanrique quitó al P. Sahagún sus últimos libros: cosa en que aquel señor ni pensó, pues llegó en Octubre de 1585, cuando ya todo había pasado, y Sahagún entendía en rehacer su obra.

Largo tiempo después de acabada la *Historia*, creyó conveniente el autor redactar de nuevo el libro que trata de la Conquista, el cual en los primeros manuscritos ocupaba el noveno lugar, y en la distribución definitiva quedó al último, como duodécimo. El motivo que da es que cuando se escribió, "se pusieron en él algunas cosas que fueron mal puestas, y otras se callaron, que fueron mal calladas." El título particular del nuevo libro es éste: *Relación de la Conquista de esta Nueva España como la contaron los soldados indios que se ballaron presentes. Convirtióse en lengua española llana é inteligible y bien enmendada, este año de 1585. Fue escrita en tres columnas.* "La primera es el lenguaje indiano así tosco como ellos lo pronunciaron. La segunda columna es enmienda de la primera, así en vocablos como en sentencias. La tercera columna está en romance, sacado según las enmiendas de la segunda columna.

¹ Yo mismo fijé esta fecha, hace treinta años, en el artículo respectivo del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*: hoy me ha sido imposible recordar de dónde la tomé.

² *Escritores*, n.º 12.

³ *Catálogo de Autores*, plana 3.

Los que tienen este tratado en la lengua mexicana tan solamente, sepan que están enmendadas muchas cosas en éste que va en tres columnas en cada plana."

Torquemada tenía este texto corregido; pero las citas que de él hace no se conforman enteramente con el impreso que hoy corre. Sus variantes (que no sería posible anotar aquí) parecen provenir, ó de la lección mexicana de la segunda columna, ó de un texto castellano que no conocemos. Se ignora el paradero del manuscrito de Torquemada; pero se sabe que mucho después andaba aquí uno, del cual tomó copia el P. Fr. Esteban Manchola el año de 1668.¹ El que sirvió de original para ella, firmado del P. Sahagún, pertenecía al Dr. D. Juan Francisco de Montemayor y Cuenca, quien se le llevó á España el año de 1679 con ánimo de darle á la prensa.² El traslado del P. Manchola sería el que después tuvo Betancurt. D. Carlos María de Bustamante refiere que en las revueltas ocurridas en Madrid en el mes de Mayo de 1808 fué robada la Secretaría de la Academia de la Historia, de la que se extrajeron varios legajos de las obras del P. Sahagún, siendo uno de ellos el libro de que se trata. Copia luego una certificación en que consta que hallándose el Conde de la Cortina en Madrid el año de 1828 compró el manuscrito á D. Lorenzo Ruiz de Artieda, por conducto de D. José Musso y Valiente. Le traería á México cuando vino en 1832, y le franqueó desde luego á Bustamante, porque éste ya le estaba copiando en Octubre de 1833.³ Asegura que el código estaba escrito enteramente de mano de Sahagún y firmado por él. Siempre lo dudé, porque estando solamente en castellano, no era el original escrito en tres columnas. Con tan poca atención procedía Bustamante, que en una nota (pá-

gina 20) se atreve á asegurar que el texto mexicano estaba agregado al manuscrito; pero que como no lo entendieron los que lo robaron, sólo vendieron al Conde la parte castellana. La disposición en tres columnas paralelas echa por tierra tal suposición. Ni vale decir que sería otra copia autógrafa distribuida de diversa manera, ó del texto español solamente, porque si en 1570 ya no podía el autor escribir, por estorbárselo el temblor de la mano, menos podría haber hecho esa copia en 1585 ó después. El Sr. D. José F. Ramírez, que tuvo ocasión de ver el manuscrito del Conde, declara terminantemente que no es autógrafo.⁴ Sería una copia, firmada, cuando más, por Sahagún, y acaso la misma que Montemayor llevó á España.

Cosa natural es suponer que para coordinar obra tan considerable como la *Historia* de Sahagún se hicieran memorias, apuntes, borradores, traslados parciales, y aun refundiciones, como la que conocemos del libro XII. Cuando los *cuerpos* ó volúmenes anduvieron dispersos por la Provincia, muchos los vieron y sacaron extractos de ellos. Así se observa que Muñoz Camargo los tuvo presentes cuando escribió su *Historia de Tlaxcala*. Suárez de Peralta conoció también la obra, y sacó de ella algunas noticias. Pero el Dr. Francisco Hernández fué quien más se aprovechó, no tan sólo de los escritos de Sahagún, sino hasta de las pinturas que los adornaban.

En resumen, el autor no nos da noticia más que de cuatro manuscritos completos, á saber:

1º El de Tepepulco, en figuras, con la explicación en mexicano al pie de ellas.

2º El de Tlatelolco, corregido después en S. Francisco de México por su mismo autor. Estaba escrito enteramente en mexicano, sin división de columnas, *de ruin letra*, con muchas enmiendas é intercalaciones.

¹ FLORENCIA, *La Estrella del Norte de México*, cap. 28.

² *Id.*, *id.*—BETANCURT, *Escritores* n.º 12.—ROBLES, *Diario*, tom. I, pág. 287.

³ V. la nota de la pág. 104 de su edición.

⁴ *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo VI, pág. 122. (Febrero, 1885.)

3º El que se sacó por favor del Provincial Fr. Miguel Navarro en 1569, después de corregido el texto por los mexicanos. Este manuscrito, aprobado en el Capítulo de 1570, estaba escrito de buena letra, en tres columnas, la del medio con el texto mexicano, la de la izquierda destinada á la traducción española, y la de la derecha á las *escolias*. Es probable que de estas dos últimas columnas sólo había escrita una pequeña parte. También pudo quedar como borrador esta copia limpia, cuando se hizo la nueva de 1575 reducida á dos columnas. El ejemplar de 1569 estaba dividido en doce *cuerpos* ó volúmenes, uno para cada libro, lo que facilitó su dispersión por la Provincia.

El *Sumario* que llevaron á España los padres Navarro y Mendieta no debe considerarse como nuevo manuscrito de la *Historia*.

4º La copia que se sacó en 1576 y 1577 para Fr. Rodrigo de Sequera, dividida en cuatro tomos, escrita á dos columnas, la una en castellano, la otra en mexicano, y "muy historiada," es decir, adornada con muchas figuras.

No hay noticia clara de otros.

De estos manuscritos aparecenidos á España dos. El Virrey Enríquez envió uno, que á mi juicio fué el nº 3. Fr. Rodrigo se llevó el nº 4. Si el segundo requerimiento del Consejo produjo algún efecto, sería el de habersele enviado el nº 2. El nº 1 quedó aquí probablemente, y no hay rastro de él.

Dejando, á pesar mío, en duda lo que no puedo aclarar, veamos ahora qué suerte fué corriendo la obra y cuáles son los códices que se conocen de ella. En este punto surgen nuevas dudas, y no alcanzo á relacionar bien los códices existentes con los que aquí se hicieron, ni con los que aparecen remitidos á España.

La grande obra de Sahagún durmió tranquila dos siglos hasta que en 17 de Julio de 1779 fué nombrado historiógrafo de las Indias D. Juan Bautista Muñoz. Con grande actividad se dió á

recoger papeles para el buen desempeño de su difícil comisión. Deseó, como era natural, adquirir la *Historia* de Sahagún; pero creyendo sin duda que ningún bibliógrafo ó cronista hablaría de su paradero, se dió á buscarla por todas partes, y particularmente en los archivos de Sevilla y de Simancas.¹ Nada encontró; mas *supo después* que existía un ejemplar en el convento de franciscanos de Tolosa. Prueba esto que no había registrado las bibliografías que pudieran darle luz, pues de haberlo hecho, habría encontrado desde luego la noticia de Fr. Juan de San Antonio, y ahorrádose la busca en los archivos. Conocida ya la existencia de aquel ejemplar, le fué fácil extraerle por medio de una Real Orden de este tenor:

"Habiendo resuelto el Rey, que D. Juan Bautista Muñoz, Cosmógrafo Mayor de Indias, que se presentará á V. R. con ésta, pase á ese convento á registrar la *Historia* del Reino de Nueva España que compuso Fr. Bernardino de Sahagún, y los demás papeles que existan en ese archivo y puedan conducir á la comisión que tiene de S. M. de escribir la *Historia* General de América, se lo participo á V. R. de su Real Orden, para que le facilite dichos documentos; y si el expresado comisionado considerase preciso retener en su poder cualquiera de ellos por algún tiempo, dejará el resguardo correspondiente para devolverlo. Dios guarde á V. R. muchos años. El Pardo, 6 de Abril de 1783.—JOSEPH DE GÁLVEZ.—R. P. Guardián del Convento de S. Francisco de Tolosa."

El 30 del mismo mes se presentó Muñoz en el convento con la orden, y en virtud de ella, "tomó y sacó *un tomo en folio* que contenía la *Historia* original de Nueva España." Muñoz nunca devolvió el código. Diez y siete años después, en el de 1800, dieron poder los frailes á D. Antonio Uguina, vecino de Madrid,

¹ PANES, en la *Auténtica* de la Obra. 1ª edic. del lib. XII, pág. 7.

para que le reclamase: hízolo así, y “se le dió á entender que S. M. tendria singular cómplacencia en que se le cediese el original,” en cambio del cual ofrecía dar una copia auténtica. Reunida la comunidad, puso el síndico en su conocimiento el deseo del rey, y conformándose todos con él, se otorgó escritura formal de cesión el 27 de Marzo de 1801, ante el escribano Manuel Joaquín Purundarena. Desde luego se dieron á la comunidad las gracias; pero para la copia auténtica se pulsaron bastantes dificultades, por no haberse señalado fondo de que pagarla. Después de reclamar varias veces, logró Uguina que el 16 de Septiembre de 1802 se le entregaran los seis primeros libros, y para los seis restantes tuvo que aguardar hasta el 4 de Julio de 1804.¹

La lectura del expediente que con este motivo se formó despierta varias dudas. ¿Existían ó no en el convento de Tolosa los *cuatro* tomos de que habla Fr. Juan de S. Antonio? Si existían, ¿ocultaron los frailes *tres* con el texto mexicano, ó bien Muñoz los vió y no quiso tomarlos por serle inútiles? Si no existían, ¿qué se habían hecho? En todo caso, ¿á cual de las copias mencionadas por Sahagún pertenecía ese códice escrito puramente en lengua castellana?

No creo que el ejemplar de Tolosa haya constado nunca de *cuatro* volúmenes, ni tampoco que el extraído por Muñoz fuera uno de ellos, habiendo quedado allí los otros tres con el texto mexicano. Era mucho que esta parte abultara tres veces lo que la castellana. Examinemos un poco la noticia de Fr. Juan de San Antonio. Este bibliógrafo solía añadir la palabra *Vidi* cuando había *visto* el manuscrito que citaba: no trae tal nota el de Sahagún. En otro lugar (*Appendicula*) rectificó la especie de que el autor había pertenecido á la provincia de Cantabria: “*Alumnum fuisse ex Cantabricæ prov.*

dixi ex relatione ejusdem Provinciæ;” y esto parece explicar todo. El bibliógrafo habló de Sahagún, y probablemente de su obra, por una relación que le vino de la Provincia de Cantabria: en esa relación copiarían los religiosos la portada del libro, en la cual se habla de cuatro volúmenes, y Fr. Juan aceptó como un hecho, que de esos constaba el ejemplar, siendo así que solamente uno había con la parte castellana. Esta copia es antigua;¹ mas no puede relacionarse con ninguno de los manuscritos mencionados por Sahagún, porque á ninguno convienen las señas, ni tiene la firma del autor, quien solía ponerla en todos sus originales. Hé aquí lo que conjeturo acerca de este códice. Es una copia coetánea, como lo indica el carácter de letra, sacada, si se quiere, de orden del autor, aunque dudo de esto último por la circunstancia de carecer de su firma. El original de que se copió esta parte castellana bien pudo ser el manuscrito del P. Sequera, que según toda probabilidad es el mismo que hoy está en Florencia, y efectivamente hay completa identidad entre los pasajes castellanos que conocemos del códice de Florencia y los correspondientes del de Tolosa. Se prueba también que éste es simple copia de un original más extenso en el romance, leyendo el § 10 del cap. 2, lib. XI (ed. mex., tomo III, pág. 198), que dice así: “El texto del décimo párrafo que trata de las partes de las aves, así interiores como exteriores, todos son sinónimos, y en la traducción se ponen los mismos en la lengua, *diciendo en romance* para qué parte de la ave se aplican, ó á cuál de ellas sirven; y *así no puse de él nada*, porque más pertenece á la lengua mexicana, que á otra cosa.” A mi entender esto quiere decir

¹ Expediente sobre la copia de la *Historia de la Nueva España*, escrita por Fr. Bernardino de Sahagún, MS. comunicado por el Sr. Fernández Duro.

¹ “Este libro, aunque se llama original, no es sino copia, ni tiene otra recomendación que el estar escrito en letra antigua de la época de la conquista de Nueva España, y á pocos años de ella.” [Nota puesta en 1804, al sacarse la copia.]—*Boletín de la Real Academia de la Historia*, tom. VI, pág. 86 (Febrero, 1885).

que el autor puso la nomenclatura de las partes de las aves en la columna destinada á la lengua mexicana, y luego la tradujo para ponerla en el romance; pero el copiante del manuscrito de Tolosa, que vió no ser este un asunto histórico sino lingüístico, reemplazó aquella nomenclatura con una nota de su cosecha.¹ La existencia de este ejemplar en la Provincia de Cantabria, sin antecedente acerca de su origen, daría pie á la falsa creencia en que aquellos religiosos estaban de que Sahagún había sido hijo de su Provincia. No se sabe cómo fué á dar allá el manuscrito; pero conviene recordar que eran cántabros é hijos de la Provincia los padres Mendieta y Navarro, principales favorecedores de Sahagún. El primero volvió á España después de haberse divulgado aquí la obra, que él mismo había tal vez examinado: el segundo es probable que fuera á morir á su Provincia, porque no se tiene noticia de los últimos años de su vida: éste pudo llevar de aquí el traslado, ú obtenerle en España, y dejarle después al convento de Tolosa. Por haber sido este manuscrito la matriz de las ediciones que tenemos, ha parecido necesario entrar en esta prolija investigación acerca de su origen y circunstancias.

Muerto repentinamente Muñoz el día 19 de Julio de 1799, pasaron sus papeles á la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, y de allí á la biblioteca de la Real Academia de la Historia, acaso por estar incorporado á ella desde 1755, el oficio de Cronista de Indias. Cuando el rey pidió á la comunidad de Tolosa el código, se hallaba éste en la Secretaría. Era natural que una vez obtenido pasara á la biblioteca particular del rey, y en efecto parece que estaba allí en 1807.² Por qué y cómo pa-

só después á la Academia no lo sé de fijo; pero bien puede creerse que por ser volumen perteneciente á la colección de Muñoz, se juntaría á ella cuando el rey la donó toda á la Academia en Agosto de 1815.¹ El hecho es que existe en la biblioteca de esa Corporación, y al Sr. D. José F. Ramírez que le vió, debemos una descripción de él, que extractaré.² Es un tomo en folio, copia limpia, con suficientes márgenes, letra clara del siglo XVI, encuadernación moderna á la holandesa, rotulado por fuera *Colección de Muñoz.—Sahagún.—Historia de las cosas de Nueva España*. Núm. de orden, 50. Marca, A 77. Tiene el código 682 págs., recientemente numeradas, y comprende los doce libros de la *Historia*, en castellano solamente. Aunque se mencionan varias figuras, no hay más que la del Ciclo Mexicano en el lib. III, pág. 396. Al fin del lib. I están en latín los textos de la Escritura que Bustamante puso en castellano, y Kingsborough omitió. El Sr. Ramírez añade que “el autor los expone más ó menos extensamente, haciendo minuciosas é interesantes alusiones y aplicaciones á los ritos gentílicos de los mexicanos.” Esto falta en las tres ediciones que tenemos; pero le hallará el lector por apéndice á este artículo. Aunque constan en el índice, no están los Cantares que debían seguir al párrafo penúltimo del Apéndice al lib. II. Kingsborough dejó la enumeración de ellos en el índice; pero Bustamante la suprimió.

Procede luego el Sr. Ramírez á la descripción de un código mexicano existente

palabras de Sahagún, y dice que las toma de un código “de letra de principios del reinado de Felipe II, el cual, después de haberse guardado en la librería de cierto monasterio, lo posee hoy S. M. entre los MSS. de su Real Biblioteca privada.” La alusión al Código Tolosano es clara.

¹ El traductor francés, Mr. Jourdanet, cree que esta nota es de Sahagún, y la suprimió, limitándose á dar noticia de su contenido. Pág. 710.

² D. Antonio Capmany en sus *Questiones Criticas sobre varios puntos de Historia Económica, Política y Militar* (Madrid, 1807, 4º), pág. 177, cita unas

¹ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tom. VI, pág. XII. Aunque la donación se hizo en la fecha citada, la entrega se retardó hasta Marzo de 1816. *Ibid.*, pág. XXI.

² *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuaderno citado, págs. 85-89.

en la misma biblioteca de la Real Academia de la Historia. Está encuadrado en una antigua cubierta de pergamino que con tinta negra lleva por fuera el extraño rótulo de *Obras de Sor María de la Antigua*. En el interior del mismo pergamino tiene borrado una antigua marca S 2. XXII. C. n. 3: hoy lleva el número de orden 103. Con una ligera excepción, todo el códice está en mexicano. "Su aspecto manifiesta que originalmente fué una copia limpia, aunque de varias letras, convertida después en borrador. No deja duda alguna de que pertenece al siglo XVI, porque hacia el medio y al fin lleva la firma del P. Sahagún." Comienza el volumen con dos hojas blancas, en la primera de las cuales se repite aquel extraño título, y siguen 342 de texto, originalmente sin foliar, hoy foliadas, que comprenden los libros VIII, IX, X y XI de la *Historia*. No hay portada.

El Sr. Ramírez extracta menudamente el contenido del códice. Como su descripción corre impresa, la compendiamos aquí, escogiendo lo más notable. "El lib. IX comienza en la foja 26 y continúa hasta el fin de acuerdo con el códice castellano, discrepando en los capítulos 16, 17, 20 y 21 (último del libro). La diferencia es harto grave. Trátase en ellos de los plateros, lapidarios, é instrumentos con que manufacturaban los metales preciosos y las obras de pluma. El códice castellano se limita á enunciar su asunto en menos de cuatro líneas, mientras que el códice mexicano lo hace en varias páginas de 41 y 45 renglones de letra muy metida. El libro IX concluye en la foja 50 con la firma del autor.

"Siguen 35 folios en los cuales hay muchas estampas iluminadas que representan las efigies simbólicas de los reyes mexicanos y gobernadores que les sucedieron después de la conquista, en México, Tetzcuco y Huexotla. Hay también pinturas figurativas de una audiencia judicial, de una ejecución de justicia, de armaduras, banderas, cascos,

adargas, tambores, divisas militares y adornos, con largas nomenclaturas de nombres propios pertenecientes á sustancias alimenticias, objetos de guardarropa, divisas, distintivos é instrumentos y útiles de artes, edificios públicos, asentadores, esteras, &c., &c.: asuntos todos que se relacionan con los que se tratan en el libro VIII, del cual parece ser una reproducción ilustrada con estampas. Hay mucho escrito con tinta de un hermoso color rojo. Este asunto concluye en la foja 81.

Comienza la siguiente con un cap. 4, distribuido en siete grandes secciones con el nombre de párrafos. Contienen nomenclaturas de nombres propios de personas, de parentesco, de oficios y profesiones, á muchos de los cuales acompaña una breve explicación. Concluye el capítulo en la foja 85, quedando en blanco las dos siguientes. Su asunto concuerda con los primeros capítulos del libro X del códice castellano."

El libro X, que principia en la foja 88, va también de acuerdo, por lo que toca al asunto; pero "todas las páginas están divididas en tres columnas verticales. La de la izquierda contiene el texto castellano, la del centro mexicano, llevando sobrepuesta cada frase ó palabra una numeración progresiva hasta el fin del párrafo respectivo. La columna de la derecha, también numerada, es la traducción de cada una de las palabras ó frases mexicanas, con su respectiva *inconimia*,¹ etimología y variantes, según convenga usarla, es decir, para hablar con hombres ó mujeres, con parientes, personas de respeto ó de condición inferior. Grande es la riqueza de lenguaje que contiene. Esta distribución continúa hasta el párrafo 4 del capítulo 3, que trata de la "mujer moza," y llena todo el resto del folio 96. La vuelta y las siete fojas siguientes quedaron en blanco, no pudiéndose dudar que

¹ Esta palabra desconocida está aquí tal vez por *sinonimia*. El informe adolece de otros yerros de impresión.

estaban destinadas para la conclusión del capítulo.

"Siguen, bajo la misma forma, seis fojas que *reproducen en borrador* las precedentes, hasta el fin del cap. 3. En la foja 111 continúa el cap. 4 en tres columnas; mas solamente en el recto: la vuelta y todas las siguientes, hasta finalizar el cap. 26, contienen solamente el texto mexicano en la columna central, quedando las otras blancas. Las ff. 146 á 48 del mexicano presentan catálogos de nombres propios, escritos á dos y tres columnas, que no se encuentran en el otro.

"El cap. 27 del código castellano es de cuatro renglones escasos, reduciéndose á advertir que de él "no tradujo en lengua castellana el autor cosa alguna," sustituyéndolo con una "relación." A ella sigue el cap. 28 distribuido en tres columnas, llena solamente la del medio con el texto mexicano. El libro concluye en la foja 197, con el cap. 29 y firma del P. Sahagún, continuando conforme con el código castellano. Dos fojas blancas.

"En la 200 comienza el lib. XI, que trata de la historia natural, conservando la forma expresada, y también con el solo texto mexicano. Concuera por su asunto con el código castellano; mas no en la ordinación de materias. Advértese que en muchos lugares es más abundante el texto mexicano. Al fin del libro se ve también la firma del autor, y con ella termina el volumen."

El origen del código se ve en el acta de la junta que celebró la Academia de la Historia el 30 de Julio de 1762. Dice así:

"Habiéndome avisado el Sr. D. Felipe de Samaniego, que en poder de un librero había un tomo en folio, manuscrito, en lengua mexicana, de letra, al parecer, de tiempo poco posterior á la conquista de aquel Reino, y con algunas pinturas de Indios, armas y adornos militares, fuí á verle, y pareciéndome ser digno de comprarle para la Academia, dí cuenta de ello al Sr. Director, con cuya orden

le ajusté y compré en precio de ciento y cincuenta reales. Hice presente el libro en la junta, y habiéndose reconocido, se aprobó lo ejecutado.—EUGENIO DE LLAGUNO AMÍROLA."

El Sr. Ramírez tuvo noticia de otro código mexicano, muy parecido al de la Academia; mas no paró la atención en él, sea por no tenerle á la vista, ó por no haber adquirido certeza de que perteneciese á la obra de Sahagún. Realmente no la hay; pero como se trata ciertamente de un manuscrito antiguo mexicano, me ha parecido dar aquí en extracto lo que sabemos de él, porque alguna relación tiene con el manuscrito de la Academia, y porque acaso sirva á otros más adelante. Debemos estas noticias al P. Fr. Martín Sarmiento, benedictino, nombrado en 1750 Cronista de Indias, empleo que ocupó durante cinco años, sin que se sepa que dejara hecho ningún trabajo.'

"El día 1º de Agosto del año corriente de 1762 vino á mi celda el Sr. Antonio Sanz, impresor bien conocido en Madrid. Mostróme un cuaderno viejo en folio y en papel, cuyos caracteres eran castellanos, pero el idioma era extraño para mí. Contenía varias pinturas de animales, aves, &c. A la pregunta que el dicho Sanz me hizo para que le informase de las calidades, contenido y autor de dicho maltratado cuaderno, tardé poco en responderle, *que yo no entendía palabra*, porque de seguro era mexicano el contexto, así en los caracteres cuadrados como en los cursivos. Y que, aunque yo tenía el *Vocabulario Mexicano* de Fr. Alonso Molina, para buscar tal ó cual voz suelta, nada de esto alcanzaba para que yo diese razón del contexto. Respondíle á bulto y al aire, que en el dicho cuaderno se contenían unos apuntamientos de algún mexicano curioso que pensaba escribir de la *Historia Natural* de la *Nueva España*, y en *idioma mexicano*.

"Por acaso concurrió á la misma hora

¹ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tom. I, pág. LX, LXI.

en mi celda el Sr. D. Felipe Samaniego, y habiendo visto el cuaderno del dicho Sanz, dijo que se parecía mucho á otros cuadernos en lengua mexicana que formaban un código manuscrito que poseía la Academia Real de la Historia. Y no sin bastante fundamento sospechó si el cuaderno de Sanz sería algún cuaderno desfalcado del dicho código manuscrito. Con esta ocasión me prometió el dicho Sr. Samaniego, que remitiría á mi celda el dicho código, para que yo le examinase, y le dijese mi dictamen."

Prosigue diciendo el P. Sarmiento, que al otro día recibió el código de la Academia; que aunque no pudo leerle, por estar en mexicano, algunos textos marginales en castellano con que tropezó, y dos firmas de un religioso, que había, una al medio y otra al fin del libro, le hicieron conocer que se trataba de una obra de Fr. Bernardino de Sahagún. Da luego noticias del autor y de sus escritos, tomadas de Torquemada. Entre los últimos cuenta los Cantares, única cosa que imprimió: "y es cierto (añade) que en el cuaderno de Sanz se ven *columnas* de letra más grande, y con renglones rimados." Poco más adelante se expresa así: "Digo en conclusión, que el presente código (el de la Academia) es muy apreciable, útil y curioso para los que saben la lengua mexicana, y que también merece aprecio de los que no la saben. Y soy de dictamen que se solicite adquirir el cuaderno citado de Sanz, y que se agregue á este código. Uno de los antiguos poseedores de este código le hizo ridículo con la encuadernación y con el rótulo por de fuera *Obras de Sor María de la Antigua*. Cogería unos cuadernos sueltos y los aforró con el pergamino de otro libro, disparatadamente rotulado para el código." Hace una breve descripción de éste, diciendo que "no tiene figura alguna: al contrario, el cuaderno de Sanz tiene muchas pinturas de esas cosas de la historia natural." Propone, por último, que se traduzcan al castellano el código de la Academia y el cuaderno de

Sanz, ó á lo menos el libro XI que trata de la historia natural.

Pronto tuvo la Academia aviso de la existencia del cuaderno de Sanz, por habersele dado al mismo D. Felipe Samaniego en la junta de 6 de Agosto de 1762, y se acordó que por los medios que el dicho D. Felipe juzgara más conducentes, viera si se podía adquirir el cuaderno, ó en su defecto, permiso para copiarle. En la junta siguiente, 13 de Agosto, presentó Samaniego el informe del P. Sarmiento, que fué leído y mandado guardar con el código. El acta dice en seguida: "Y teniendo presente que para que esta obra sea útil es necesario se busque persona inteligente en el idioma mexicano que la traduzca, con noticia que dieron los Sres. Diéguez y Marcos de haber en Madrid un sacerdote tlaxcalteca que según noticias es capaz de ejecutarlo, se dió al Sr. Diéguez el encargo de que se lo proponga." Ocho días después, 20 de Agosto, dijo en la junta D. Felipe Samaniego, que Sanz se había negado enteramente á vender el cuaderno; pero que ofreció permitir que se copiara, luego que lo devolviera un amigo suyo á quien le había prestado. Por otra parte, el Sr. Diéguez informó que el sacerdote tlaxcalteca había visto el código de la Academia, y "hallaba alguna dificultad en entenderle, por su lenguaje antiguo y olvidado;" sin embargo de lo cual, lo reconocería más despacio, y el Sr. Diéguez daría cuenta del resultado.¹ Ignoro el paradero del cuaderno de Sanz, y si llegó á hacerse la traducción del otro código. El sacerdote á quien se encomendaba pudiera muy bien ser el que menciona Robertson con referencia á una carta de un caballero español. "Hállase ahora en Madrid (dice la carta) un sacerdote anciano, *natural de Tlaxcala*, llamado D. Juan Cerilo de Castilla Aquihual Catehutle (*sic*), descendiente de un cacique convertido al cristianismo poco

¹ Apuntes comunicados por el Sr. Fernández Duro.

después de la conquista.... Vino á Madrid más de treinta y cuatro años há, con el único fin de solicitar la admisión de los indios en los colegios y seminarios de Nueva España."¹ Esto se escribía por el año de 1788, y según la cuenta, el sacerdote tlaxcalteca había llegado á Madrid hacia 1754, de modo que allí se encontraba cuando se trató de la traducción del códice. Los apellidos mexicanos han sido estropeados por Robertson: el de *Castilla* le usaba una familia noble de Tlaxcala.

El Sr. Ramírez menciona, aunque muy de paso, otro códice de Sahagún, en estos términos: "El Sr. D. Manuel de Goicoechea tuvo la buena suerte de descubrir otro fragmento de Sahagún en la biblioteca de S. M. Por las inteligentes é interesantes notas que tomó de él, y me hizo favor de comunicarme, creo que es igualmente borrador, y que pertenecía probablemente al segundo de 1569. Él adelanta algo al códice de la Academia, y duplica á lo menos uno de sus libros."² Deseoso de aclarar algo más este punto, pedí á España las notas á que el Sr. Ramírez se refiere, y recibí las siguientes:³

"Biblioteca particular de S. M. el Rey (Madrid, Palacio Real) 2. F. 2. MS. en fol. encuadrado en pasta jaspeada, rotulado SAHAGUN. || HISTORIA || DE NUEVA || ESPAÑA. Y en otro tejuelo encarnado, como lo es el de arriba, MS. Después de la hoja de guarda y otras dos más en blanco, se lee en la siguiente, escrito con gallarda letra española: "En este volu || men se contienen seis || libros del original de || los libros historiales || de las cosas desta Nueva España || tocantes á lo espi || tual y temporal, que || son todos doce libros."

"Las palabras en un renglón (el quinto), de las cosas desta Nueva España, es-

tán escritas con letra del carácter gótico alemán. Sigue á la hoja de portada otra en blanco. En la siguiente, folio 1º útil del MS.:

"Historia uniuersal de las cosas de la nueva españa repartida || en doze libros en lengua mexicana y española, fecha por el || muy reuerendo padre, fray bernardino de Sahagun, frayle || de sant francisco de obseruancia.

"libro primero en que se trata de los dioses: que adoravan los || naturales desta tierra, que es la nueva españa.

"Capitulo primero, que habla del principal dios: que adorauan y a quien || sacrificauan los mexicanos, llamado vitzilubuchtli.

"Este dios, llamado vitzilubuchtli, fue otro hercules: el qual fue || robustissimo de grandes fuerças, y muy belicoso: gran destruydor || de pueblos, y matador de gentes.

"En el fol. 19 está el

"Capitulo veynte y dos, que habla, del dios || llamado tezcatzoncatl: que es uno de los dios || ses del vino.

"Segundo libro que trata del calendario, fiestas y ceri || monias, sacrificios y solenydades: que estos naturales || desta nueva España, hacian: a honrra de sus dio || ses.

"Libro quinto, que habla de los agujeros: que esta gente mexicana vsaua.

"Capitulo primero del agujero que tomauan cuando alguno oya de no || che aullar alguna bestia fiera, ó llorar como vieja: i de lo que dezian || los agujeros en este caso.

"Capitulo treze, en que se trata de otras fantasmas que aparecian de noche."

Hasta aquí las notas, que no son suficientes para ponernos en aptitud de clasificar el códice. No se dice si realmente se halla en castellano y mexicano, como la portada lo anuncia, ni á qué época corresponde el carácter de letra: la ortografía es del siglo XVI; pero pudiera haberse conservado en una copia posterior. Según la portada, debía contener el volumen los seis primeros libros de

¹ *History of America*, apud *Works* (London, 1840, en 4º), pág. 1076, note CLXXXIV.

² Pág. 102.

³ Me las comunicó, con su acostumbrada amabilidad, el Sr. Fernández Duro.

la Historia, y la descripción se detiene en el quinto. No hay correspondencia entre ella y lo que dice el Sr. Ramírez: no *duplica* ninguno de los libros del código de la Academia. Al parecer, las notas que acabo de copiar no son las mismas que tuvo el Sr. Ramírez, ni se refieren al mismo código.¹

El citado Sr. Ramírez no trató de otro importantísimo, sea porque no le conoció, como creo, ó porque no entraba en su plan. Hablo del que se guarda en la Biblioteca Laurenziana de Florencia. Tiempo ha que era conocido, pues Bandini le describió en 1793;² y por testimonio del diligente y erudito P. Fr. Marcelino da Civezza³ consta que aun se conserva allí; pero no había llamado la atención de los literatos hasta estos últimos tiempos en que el Sr. D. Cayetano Rosell propuso á la Real Academia de la Historia, que valiéndose de ese código Florentino, de los que ya posee la Academia y de los más que pudieran descubrirse, se hiciera una edición completa de la grande obra de Sahagún. Mas por haber fallecido á poco el Sr. Rosell, no se ha llevado adelante el proyecto, cuya ejecución ofrece en verdad graves dificultades. Juzgo conveniente insertar aquí la descripción de Bandini, aunque larga, por ser casi desconocida entre nosotros.

FR. BERNARDINI DE SAHAGUN HISTOR. MEXIC. Lib. XII. Pars I. Cod. CCXVIII.

Fratris Bernardini de Sahagun, Ordini

¹ En la *Reseña* con que termina el tom. X de las *Memorias de la Real Academia de la Historia* (1884) se dice que en la Biblioteca particular de S. M. el Rey existen los siete primeros libros.

² *Bibliothecæ Medicæ Palatinæ in Laurentianam translata Codices I. CCXLIV. Bibliotheca Leopoldina Laurentiana, seu Catalogus Manuscriptorum qui nuper in Laurentianam translati sunt. Sub auspiciis Ferdinandi III. Arch. Austr. Magni Etr. Ducis, Angelus Maria Baudinius eiusdem Bibliothecæ Reg. Præfectus recensuit, illustravit, edidit. Tomus III et ultimus.... Florentiæ, Typis Regiis. Anno MDCCXCIII.* Noticias comunicadas por el Sr. D. Cesáreo Fernández Duro. No he logrado encontrar aquí el libro.

³ *Saggio di Bibliografia Geografica Storica Etnografica Sanfrancescana.* Prato, 1879, 8º, pág. 525.

nis S. Francisci strictioris Observantiæ, Historia Mexicana Libris XII lingua hispanica et mexicana exaratis, tribus voluminibus comprehensa et innumeris figuris rudi penicillo in singulis ferme paginis delineatis exornata, quæ ad mores, vivendi rationem, religionem, artes, naturæ fructus illarum regionum attinent. Præcedit Prologus qui inc.: *El médico no puede acertadamente aplicar las medicinas al enfermo.* Des.: *cierto parece que en estos nuestros tiempos y en estas tierras y con esta gente ha querido nuestro Señor Dios restituir á la Iglesia lo que el demonio le ha robado en Inglaterra, Alemania y Francia, en Asia y Palestina. De lo cual quedamos muy obligados de dar gracias á nuestro Señor y trabajar fielmente en esta su Nueva España.* Ita autem auctor se prodit initio Prologi: *Yo, Fr. Bernardino de Sahagún, fraile profeso de la Orden de nuestro Seráfico Padre S. Francisco, de la Observancia, natural de la villa de Sahagún en Campos, por mandado del M. R. P. Fr. Francisco Toral, Provincial de la Provincia del Santo Evangelio, y después Obispo de Campeche, Yucatán, escrebí doce libros de las cosas divinas &c. et inferius annum in quo Opus hoc conscribebat indicat MDLXIX.* Tum sequitur Monitum ad Lectorem et Elenchus Librorum et Capitum, ea quæ in uno quoque volumine pertractantur exhibentium. Initium ita se habet: *Libro primero en que se trata de los dioses que adoraban los naturales desta tierra, que es la Nueva España. Capítulo primero, que habla del principal dios que adoraban y á quien sacrificaban los Mexicanos, llamado Vitzilubuchtili. Este dios llamado Vitzilubuchtili fué otro Hércules, el cual fué robustísimo, de grandes fuerzas y muy belicoso.* Desinit in Appendice Libri IV et in tabulis duabus divinatoriis in quibus figuræ quædam animalium monstruosæ representantur.

Tum pag. 323 adjicitur ejusdem Operis *Libro quinto que trata de los agüeros y pronósticos que estos naturales tomavan de algunas aves, animales y sabandijas para adivinar las cosas futuras.* Post brevem

Prologum, Caput primum inscriptum: *Del azüero que tomaban cuando oía de noche aullar á alguna bestia fiera, ó llorar como vieja, y de lo que dician los agoreros en este caso.* Inc.: *En los tiempos pasados, antes que viniesen los Españoles á esta tierra &c.* Caput XXXVII et ultimum cui titulus *De cuando los muchachos mudan los dientes, des.: y que se quedaria desdentado.* Tandem clauditur liber brevissimo Monito ad prædicantes, ut contra has fabulas verba faciant.

Codex chartaceus MS., Hispanus et Mexicanus, in fol., figuratus. Sæc. XVI. Constat foliis scriptis 345.

EJUSDEM OPERIS Pars II. Cod. CCXIX.

Libro Sexto, de la Retórica y Filosofía Moral y Teología de la Gente Mexicana, donde bay cosas muy curiosas tocantes á los primores de su Lengua, y cosas muy delicadas tocantes á las virtudes morales. Post Prologum et Summarium eorum quæ pertractantur, occurrit hæc brevis Epistola nuncupatoria:

"Integerrimo Patri Fratri Roderico de Sequera, Generali Commissario omnium Occidentalis Orbis Terrarum, uno dempto Peru, Frater Bernardinus de Sahagun utramque felicitatem optat.

"Habes hic, admodum Observande Pater, opus regio conspectu dignum, quod quidem acerrimo ac diutino Marte comparatum est, cujus Sextus Liber hic est. Sunt et alii sex post hunc, qui omnes duodenarium numerum complent, in quatuor volumina congesti. Hic sextus omnium major, cum corpore tum vi, grandi tripudio jubilat te sibi ac fratribus suis tantum invenisse patrem, utpote nullatenus dubitans, tuis auspiciis ad summam felicitatem una cum fratribus pervenisse. Vale, et ubique prosperime agas vehementer affecto."

Libri VI. Caput primum inscriptum: *Del lenguaje y afectos que usaban cuando ora-*

ban al principal dios llamado Tezcatlipuca, ó Titlacava ó Yautl en tiempo de pestilencia para que se la quitase: es oración de los sacerdotes en la cual le confiesan por todopoderoso, no visible ni palpable: usan de muy bermosas metáforas y maneras de hablar. Inc.: *¡Ob valeroso Señor nuestro! debajo de cuyas alas nos amparamos y defendemos y ballamos abrigo.* Libri IX caput XXI inscriptum: *De la manera que tienen en hacer su obra estos oficiales.* Des.: *in tlacbicbioa amanteca. Fin del Libro nono.*

Cod. chartac. MS. in fol., ut supra, binis columnis, ubique figuratus. Constat foliis scriptis 372.

EJUSDEM OPERIS Pars III. Cod. CCXX.

Libro décimo de los vicios y virtudes desta gente Indiana, y de los miembros de todo el cuerpo interiores y exteriores, y de las enfermedades y medicinas contrarias, y de las naciones que á esta tierra han venido á poblar. Post Prologum et Summarium Librorum et Capitum, Libri X cui titulus: *De la general Historia, en que se trata de los vicios y virtudes, así espirituales como corporales, de toda manera de personas.* Caput I. *De las calidades y condiciones de las personas conjuntas por parentesco.* Inc.: *El padre es la primera raíz y cepa del parentesco.* Libri XII. *De la Conquista Mexicana.* Caput XLI et ultimum: *De la plática que hizo el Capitán D. Hernando Cortés á los Señores de México, Tezcucó y Tlacuba después de la victoria, procurando por el oro que se había perdido cuando salieron buyendo de México.* Des.: *y traían en tributo de oro y de piedras preciosas y de plumajes ricos, y todo lo daban á Motecuçoma, todo el oro venía á su poder.*

Cod. chartac. MS. ut supra figuratus, in fol., binis columnis. Constat foliis scriptis 492.

Hasta aquí la descripción de Bandini.

En resumen, los códices antiguos de Sahagún, conocidos hoy, son los siguientes:

1º El que de los franciscanos de Toluca pasó á poder de D. Juan B. Muñoz en 1783: luego á la Secretaría del

¹ Bustamante omitió esta dedicatoria: Kingsborough la trae, con la variante de poner *tribus* las dos veces que el manuscrito dice *fratribus*.

Despacho de Gracia y Justicia de Indias, y al cabo á la biblioteca de la Real Academia de la Historia. En un tomo en folio contiene únicamente el texto castellano de los doce libros, con una sola figura. No corresponde á ninguno de los manuscritos mencionados por Sahagún, ni tiene su firma. Puede ser copia antigua de la parte castellana del MS. del P. Sequera.

2º El códice mexicano de la Academia de la Historia, que comprende los libros VIII á XI, con algunos agregados. Es original, pues tiene firmas del autor. Parece corresponder á dos manuscritos distintos, y contener una parte de copia. El primer fragmento original que abraza los libros VIII y IX (folios 1 á 50 del códice), pertenece al manuscrito de Tlatelolco. Debe estar escrito en líneas enteras, y solamente en mexicano, con excepción de los epígrafes, y de algunas adiciones que el autor puso de su puño en castellano. Para creer que es el de Tlatelolco, hay los siguientes indicios: 1º En el capítulo primero del lib. VIII sólo habla de los Señores mexicanos "hasta que los españoles venieron," es decir, hasta 1519, y no hasta 1560, como el impreso: nótese que en este último está dividido el capítulo en dos secciones, y que la segunda se intitula "Continuación de la historia de los reyes mexicanos" (Ed. mex., II, 271). La primera sección se escribiría en Tlatelolco, y la segunda (que parece faltar en el manuscrito, según el epígrafe del capítulo) será una de tantas cosas que los mexicanos añadieron cuando se iba sacando la copia de 1569. 2º Faltan en el manuscrito los capítulos 3 á 5 del lib. VIII, que en el impreso tratan principalmente de los Señores acolhuas: la omisión se explica, porque como los de Tlatelolco no habían de saber en esta parte más que los acolhuas de Tepepulco, y el manuscrito se hizo "con mucha prisa," no se detendrían á copiar aquellos capítulos en que nada tenían que añadir. Las notas en castellano que agregó el autor, de su puño,

en este MS., dice el Sr. Ramírez (página 91) que se escribieron, ciertamente, después de la copia limpia enviada á la corte. Examinándolas se podría fijar la fecha en que nuestro misionero conservaba todavía el MS. de Tlatelolco.

El segundo fragmento, que contiene los libros X y XI es indudablemente una parte del manuscrito de México hecho en 1569. Esta copia fué la única que se sacó á tres columnas por plana, y así está en el manuscrito de la Academia, desde el fol. 103 hasta el fin del libro. No obsta que aparezca ahora como borrador, porque á consecuencia de las muchas modificaciones que hizo Sahagún en sus textos, lo que hoy era copia limpia se convertía mañana en borrador del manuscrito siguiente, y esto le pasó á la copia de 1569. Entre la foja 50 donde termina el original de Tlatelolco, y la 103 donde comienza el de México, hay tres fragmentos, que parecen traslados. El primero ocupa 35 fojas, concuerda con el lib. VIII y tiene muchas pinturas. No está bien descrito, así es que no se sabe si corresponde al códice de Tepepulco, ó si será más bien un traslado del manuscrito de 1575-77, ó algún borrador del mismo: un cotejo con el códice de Florencia aclararía este punto. El Sr. Ramírez dice que este fragmento pudo pertenecer á la copia de 1569; mas como no expresa que esté distribuido en tres columnas, le falta la circunstancia característica de aquella copia. El segundo traslado está en 7 fojas, y no se le halla correspondencia clara: el tercero, en 8 fojas con 7 blancas después, parece una copia limpia, no concluida, del manuscrito de 1569: estos dos últimos traslados tratan asuntos correspondientes al lib. X.

La Academia adquirió este códice en 1762, y por el mismo tiempo estaba en poder del impresor Sanz otro fragmento mexicano. Los únicos datos con que se contaría para atribuirle á Sahagún son los contenidos en la diminuta descripción del P. Sarmiento. Este no

podía decir más, por no haber tenido el manuscrito sino muy corto tiempo, é ignorar la lengua en que estaba escrito. Juzgó primero que eran “unos apuntes de un mexicano curioso que pensaba escribir de la historia natural de la Nueva España, y en mexicano.” Estaba adornado con pinturas de aves y otros animales, y entre lo escrito había columnas “de letra más grande y con renglones rimados.”

La idea de que el códice fuera de Sahagún ocurrió al sabio benedictino cuando hubo visto el mexicano de la Academia; pero hay que proceder con cautela, y no admitir de ligero su opinión. Sahagún no fué el único escritor de historia natural en el siglo XVI. El Dr. Francisco Hernández hizo traducir al mexicano y adornar también con figuras, parte á lo menos de su grande obra. Bien pudo llevar algo de esto cuando regresó á España, y pertenecer á su trabajo el cuaderno de Sanz.

En el supuesto de ser de Sahagún, no podría corresponder más que al lib. XI y sería uno de tantos traslados que se sacaron en el siglo XVI. Que aquellas columnas de letra grande y rimados tengan relación con los *Cantares* ó *Psalmódia*, no es admisible, porque en este libro no hay una sola rima. Pudiera ser que la enumeración de las partes de las aves que llena el § 10, cap. 2 del citado libro estuviera dispuesta en columnas. Ejemplo de disposición semejante, aunque de otro lugar, hay en el códice de la Academia.¹

Esta trató de adquirir ó copiar el cuaderno y no consiguió ni uno ni otro. Hoy se ignora su paradero.

3º El fragmento que existe en la biblioteca particular del Rey. No contamos con una descripción suficiente de él, y no hay códice primitivo á que corresponda claramente. Aun es dudoso si las notas que dejamos copiadas arriba se refieren al mismo manuscrito que las del Sr. Ramírez.

4º El gran códice de Florencia completo en ambas lenguas y con muchas figuras. Por estas circunstancias es el más importante de los que hasta hoy conocemos. Las señas convienen á la copia *historiada* de Fr. Rodrigo de Sequera. No obsta que aquella estuviese en cuatro volúmenes, y el códice tenga tres. Consta que los cinco libros primeros formaban el primer volumen lo mismo que en el códice.¹ El libro sexto, más extenso que cualquiera de los otros y con su dedicatoria especial, haría por sí solo otro volumen; lo cual sería más creíble, si como indica Kingsborough, este lib. VI ha llegado á nosotros muy mermado. Los seis libros restantes estarían repartidos entre los tomos III y IV. Fácil fué que después se redujeran á tres de casi igual grueso los cuatro que originalmente tuvo la copia.

5º La copia antigua de la segunda redacción del lib. XII que perteneció al Conde de la Cortina y franqueó á Bustamante para su edición. No se sabe qué se hizo.

6º Contaremos por sexto códice el pequeño, pero interesante fragmento de nuestra Biblioteca Nacional, del cual habrá más adelante mejor ocasión de hablar.

Las copias modernas de la grande obra de Sahagún se nos presentan con no menos confusión que las antiguas. Fuster, en el catálogo de la Colección de Muñoz, menciona: “Otro tomo en folio con cubiertas negras forradas de papel, cuyo rótulo es *Sahagún*, y tiene por título ó frontis “Historia Universal de las cosas “de Nueva España, en doce libros y cuatro volúmenes, en lengua española, “compuesta y compilada por el M. R. P. “Fr. Bernardino de Sahagún de la Orden de los frailes menores de la Observancia....” Un legajo en folio que es copia de la obra anterior, y sólo llega hasta el capítulo 13 del libro III, y aun así está falta del principio, dedicatoria,

¹ *Boletín* citado, pág. 93.

¹ Ed. mex., tom. I, pág. X.

prólogo, advertencia y sumario de los cinco primeros libros. Trabajaba en esta copia el Sr. Muñoz cuando le cogió la muerte."¹ La primera de estas partidas es el Códice Tolosano: la segunda, la copia que de él iba sacando Muñoz.

El Sr. Ramírez menciona también, como existente en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, un fragmento de copia moderna, que deberá ser el mismo de que habla Fuster, aunque según éste llegaba al capítulo 13 del libro III, y según el Sr. Ramírez alcanza al capítulo 12 del IV. Añade que adolece de graves defectos de encuadernación, porque se antepusieron y pospusieron algunos cuadernos, con lo cual quedó poco menos que ilegible.

El coronel D. Diego Panes, colector entendido y escritor de cosas de México, obtuvo que Muñoz, con quien llevaba amistad y correspondencia, le franquease el MS. de Tolosa. Y aquí aparece otra dificultad, porque Panes asegura² que el códice estaba "en dos volúmenes gruesos, de letra muy metida, antigua," y el de Tolosa, desde que salió del convento estaba en uno solo, como consta del acta de entrega á Muñoz. De otra copia *antigua* en poder de éste, no hay rastro alguno, y menos de que esa en dos volúmenes la sacara también del convento de Tolosa: circunstancia que concurría en la que prestó á Panes, como éste lo dice expresamente. Carezco de medios para resolver la dificultad, y me ocurre únicamente una débil conjetura. Como hay en el códice dos dedicatorias al P. Sequera, una en castellano al frente del lib. I, y otra en latín, que encabeza el VI, juzgaría Panes que la división original era en dos volúmenes, y que si llegaban á su poder juntos en un cuerpo, era puramente por obra accidental del encuadernador. Lo cierto es que sacó su copia en 1793, y para mayor comodidad en el uso la dividió en tres tomos, con la

rara circunstancia de haberle dado exactamente la misma distribución que tiene el códice de Florencia. Trajo Panes á México su copia, con ánimo de imprimirla, y aun cuando no lo verificó, vino á servir de original para la edición de Bustamante.

La copia sacada de 1802 á 1804 para los franciscanos de Tolosa pasó por manos del conocido colector D. Antonio Uguina, y si la remitió luego á su destino, perecería con el convento, que según dice el P. Mier, fué incendiado durante la guerra contra los franceses.³

Lord Kingsborough dice que obtuvo otra, "de letra de Muñoz," hecha "hacia unos cuarenta años," lo que nos hace retroceder á la última década del siglo pasado.⁴ Que fuera de letra de Muñoz esa copia, es más que dudoso, porque si no concluyó la que existe en su Colección, mal pudiera haber hecho otra completa. Sacchi, que escribió la biografía del pintor italiano Aglio, empleado por Kingsborough para recoger los materiales de las *Antiquities of Mexico*, habla del descubrimiento de la obra de Sahagún por Muñoz, y agrega: "Con su acostumbrado brío copió (Muñoz) de su puño toda la obra, y enriqueció con ella su inestimable Colección, de la cual, desgraciadamente, no estaba destinado él mismo á sacar todo el fruto. Luego, por encargo de su Mecenas, obtuvo Aglio á fines de 1828 un traslado de esa copia, que se publicó en 1830."⁵ Aunque aquí se habla de una copia completa, de letra de Muñoz, que creemos no ha existido nunca, resulta de todos modos que la de Kings-

¹ *Cartas á Muñoz*, apud HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México* (1879), tom. III, pág. 172, nota.

² "...which was transcribed about forty years ago by the hand of the spanish librarian Muñoz. ... it... consists of two folio volumes." *Antiquities of Mexico*, vol. VI, págs. 265, 266.

³ *Cenni sulla vita e le opere di Agostino Aglio* (Cremona, 1868, 4.^o) pág. 48. Las primeras palabras de Sacchi están tomadas de Prescott, *Conquest of Mexico*, vol. I, pág. 88.

¹ *Biblioteca Valenciana*, tom. II, pág. 219.

² *Auténtica* al frente del lib. XII (1.^a ed.), página VIII.

borough no tenía tal circunstancia. Se sacaría directamente del MS. de Tolosa, que por estar en la Colección de Muñoz se creería ser de su puño, como otros papeles de ella. Me inclino á admitir, después de todo, que la copia obtenida por Aglio para Kingsborough sería la que por ese mismo tiempo vendió á un librero de Londres en £135 el distinguido marino español D. Felipe Bausá, uno de los emigrados que residían entonces en aquella corte.¹ Esa copia se había sacado cuando el MS. estaba ya en la Academia de la Historia, es decir, después de 1816,² y no pudo ser la dada á Uguina en 1802 y 1804.

Aunque ya había salido del convento de Tolosa, se hallaba en la biblioteca de la Academia, y existían copias de ella, el mundo literario no conocía la *Historia* de Sahagún. Los primeros que llamaron la atención hacia ella fueron los redactores del periódico mensual que se publicaba en Londres con el título de "Ocios de Españoles Emigrados." En las páginas 369 á 380 del primer tomo dieron un extracto bastante extenso de la obra, para lo cual parece que tuvieron á la vista la copia de Bausá, uno de ellos, quien tal vez fué autor del artículo. Pocos años después se publicaba casi simultáneamente en México y en Londres. Desgraciado anduvo hasta el fin nuestro ilustre misionero: cayó por una parte en manos de editores extranjeros, y por otra en las de D. Carlos María de Bustamante, que fué peor.

El Lord inglés incluyó la *Historia* de

Sahagún en su gran colección *Antiquities of Mexico*;³ pero tuvo la singular ocurrencia de dividirla en dos trozos. Los 40 primeros capítulos del libro VI están en el tomo V, y todo lo demás en el VI. No puso nota alguna.

Panes vino á México con su copia el año de 1795, y á pesar de haber vivido todavía diez y seis más, pues falleció el 4 de Octubre de 1811, á nadie la comunicó, y todos ignoraban que existiera aquí tan importante obra. La causa de este secreto puede haber sido el desecho de publicarla, y darla á conocer ya impresa. Ardía entonces la guerra de insurrección, y nadie podía pensar en papeles históricos; pero consumada la independencia en 1821, la familia de Panes resolvió ofrecer al primer Congreso Mexicano los papeles del finado coronel, como lo verificó por medio de D. José Ignacio Esteva, diputado por Veracruz; pero como esto ocurrió á principios de Agosto de 1822, y poco después fué disuelta aquella asamblea, la comisión nombrada para examinar los papeles nada resolvió. Con los trastornos de la época se extraviaron varios manuscritos, y aquel valioso obsequio quedó sepultado en los archivos de la Cámara, sin que nadie le hiciese caso. Esto retrajo al Sr. Esteva de entregar otro "gran cajón" de libros que los herederos de Panes le habían enviado con igual objeto, y no se sabe qué se hizo.

El Dr. D. Félix Osores, en sus adiciones manuscritas á la *Biblioteca* de Beristain, nos da una lista de los papeles de Panes entregados al Congreso, ó á lo menos de los que existían cuando en 1825 y 26 él tomó empeño en que se recogiesen y ordenasen: no está entre ellos el Sahagún. Quedaría en el "gran cajón" que no entregó Esteva, ó en poder de la familia. Bustamante refiere (Ed. mex., I, VII) que cuando "se vendieron" los libros de Panes, D. Miguel José Bellido compró el manuscrito en cien pesos. Esa venta se haría por los herederos, y

1 BUSTAMANTE, en SAHAGUN, tom. III, pág. 325. —Puede verse una noticia biográfica de Bausá en la pág. 109 del tom. II de la *Colección de Opúsculos del Excmo. Sr. D. Martín Fernández de Navarrete*, Madrid, 1848, 2 ts. 8º

2 *Ocios de Españoles emigrados*, pág. 369. Que la copia analizada en ese periódico fué la misma que sirvió á Kingsborough se comprueba cotejando los pasajes citados allí con los correspondientes en la edición de Londres. Basta recordar una sola circunstancia: repetidas veces se da en ambas partes al P. *Sequera* el apellido *Segura*, adulterado evidentemente por el copista.

3 London, 1830-48, 9 vol. fol. máx.

no pudo comprender sino los libros del "gran cajón" retenido, ó los que aun conservase la familia. En manos del nuevo poseedor quedó el Sahagún tan ignorado como antes, al grado que cuando el periódico "Ocios de Españoles Emigrados" llegó á México, el artículo relativo á la obra causó verdadera novedad. Fué reproducido por el periódico "El Sol" en los números correspondientes á los días 16 y 17 de Mayo de 1825, sin decir de dónde se tomaba; y el infatigable D. Carlos María de Bustamante comenzó desde entonces á llamar la atención hacia la obra del misionero franciscano, ya copiando pasajes enteros de la *Historia* en las ediciones que publicaba, tomándolos del periódico citado,¹ ya promoviendo en el Congreso la adquisición del manuscrito de Londres: todo lo cual prueba que ignoraba la existencia de otro en México, y que no llegó á saberla sino hasta los primeros meses del año de 1829.

En el nº 10 del tomo I de la "Voz de la Patria," periódico que publicaba el mismo Bustamante, hay un dictamen de la comisión segunda de Hacienda del Congreso, fechado el 4 de Marzo de 1829, cuya proposición 5ª es que se excite por medio del Gobierno al Encargado de Negocios de la República en Londres á fin de que compre el manuscrito de Sahagún, y lo haga imprimir en aquella capital, remitiendo acá la edición. Como el documento se hizo público, y en él se encarecía la conveniencia de la impresión, el Sr. Bellido, poseedor de la copia de Panes, se resolvería á ofrecerla al mismo Bustamante, comisionado por el Congreso para imprimir aquí varias obras históricas que en el dictamen se citan, y se la cedió por los mismos cien pesos que le había costado, deduciendo veinte con que contribuyó para los gastos de la impresión. Lo cierto es que el

futuro editor adquirió su ejemplar por aquellos días, porque poco tiempo después de publicado el dictamen promovía formalmente en el Congreso la edición, y franqueaba el manuscrito para que se hiciera. La Cámara de Diputados aceptó la propuesta, y acordó en 31 de Mayo de 1829 que se imprimiera la obra por cuenta del erario; pero habiendo pasado en ese mismo día el acuerdo al Senado, se entorpeció allí el despacho del negocio, y nada se hizo por entonces. (Ed. mex., I, XII.)

Con motivo de la segunda ley de expulsión de españoles, dada el 20 de Marzo de ese año, había entre las dos Cámaras cierto antagonismo que influiría en la frialdad con que el proyecto fué recibido en el Senado. El gobierno, por su parte, adoptó varias medidas de rigor contra los españoles, que disgustaron aun á sus mismos partidarios, y Bustamante, hombre honrado y agradecido á pesar de sus opiniones facticias, tomó, como otros, la defensa de los perseguidos, ya en la Cámara, ya por medio de la prensa. Las pasiones estaban sumamente exaltadas, y Bustamante llegó á creer que su actitud en aquella contienda ponía en gran peligro su vida. Dominado por esa idea, adoptó el partido de colocar en la biblioteca de la Catedral el manuscrito que acababa de adquirir, y no contento con eso hizo donación de él á la misma biblioteca, para el caso de que él llegase á perecer, "como era probable," con la condición precisa de que se había de verificar la impresión. Este documento tiene la fecha de 14 de Abril de 1829 y está al principio del tomo I del manuscrito.

Calmados los ánimos recogió á poco tiempo Bustamante su ejemplar, y probablemente desde entonces desglosó el libro XII y no volvió á incorporarlo, pues todavía falta en el tomo III. La expedición española, que ya se anunciaba y que al fin apareció en Julio del mismo año, debió ser el motivo que tuvo Bustamante para publicar, *primero* y por

¹ La edición mexicana de la *Crónica* de Gomara (1826) trae uno de estos pasajes (I, 141): hay otro en la obra intitulada: *Texcoco en los últimos tiempos &c.*, que se publicó á fines de ese año (página 225).

separado, ese libro *último*, que trata de la Conquista. Presentando á los lectores aquel lastimoso cuadro, quería que su recuerdo avivase el patriotismo de los mexicanos para rechazar la nueva invasión. Así lo da á entender en la Advertencia. A fines de Mayo iba muy avanzada la impresión, y el 15 de Junio estaban ya de venta los ejemplares.¹

Parece que la impresión del lib. XII produjo el resultado de dar á conocer la obra y facilitar su publicación, porque al mismo tiempo que Bustamante anunciaba estar de venta aquel libro suelto, daba la "plausible noticia" de haberse comenzado á imprimir los once restantes. Hay allí un dato importante, que no debe desperdiciarse. La edición *oficial* de Sahagún no se pudo verificar, porque las Cámaras vieron casi con indiferencia las gestiones de Bustamante, y cuando el gobierno civil procedía así, las corporaciones eclesiásticas, tan calumniadas en estos últimos tiempos, y tan acusadas de enemigas de la ilustración, tendían generosamente la mano al editor, facilitándole los primeros fondos. "Nada se habría hecho (dice) si el M. I. y V. Cabildo de México no hubiera auxiliado la empresa con quinientos pesos, y trescientos la Provincia de Padres Dominicos de esta capital, con lo que ha habido para comenzar.... Nos aprovechamos de esta ocasión para dar gracias á dichas corporaciones por su generosidad, lo mismo que á la Provincia de Padres Carmelitas de S. Alberto, á cuyo nombre nos ha remitido su provincial Fr. Bernardo de San José (americano) veinticinco pesos."

El 15 de Mayo de 1830 anunciaba Bustamante que "después de once meses de fatigas indecibles y muy crecidos gastos" estaba concluida la impresión de los once libros, para lo cual se había comprado "particularmente un carácter de letra inglesa" y estaría de venta á prin-

cipios de Junio, por precio de nueve pesos. Allí mismo da las gracias "á los señores que oportunamente han contribuido con dinero y papel para la impresión de esta obra, incluyéndose el Superior Gobierno y á su nombre el Secretario D. Lorenzo Zavala: sin sus auxilios habría quedado inédita, y esta sería una desgracia para los mexicanos." Es preciso hacer justicia á Bustamante por su empeño y actividad como editor. Sin fortuna, sin crédito, solicitando aquí y allí el favor de corporaciones y particulares, recogiendo por todas partes donativos, ya en dinero, ya en papel, y eso viviendo en época agitadísima, logró dar cima á la empresa en once meses. Kingsborough, que adquirió antes el original, retardó más su edición, á pesar de la enorme diferencia entre ambos editores, por lo tocante á los medios de que disponían. Lástima que el mexicano, siguiendo su deplorable costumbre, nos diera una edición más incorrecta todavía que la inglesa, con lo cual esterilizó una buena parte de sus afanes.

Terminada la impresión, confirmó Bustamante la donación eventual hecha en 1829, y depositó el original en la biblioteca de la Catedral, "para que cualquier persona que dude de la originalidad de este manuscrito, pueda aquietarse," dice en una nota que le puso con fecha 8 de Junio de 1830, en la que recuerda también el donativo de los quinientos pesos que hizo el Cabildo, "á cuya largueza deberá principalmente atribuirse su impresión." Parece que el manuscrito cedido comprendía solamente los once primeros libros, y que el XII, desglosado para la edición separada, no volvió á su lugar. En 1867 le poseía el Sr. D. José F. Ramírez, de cuyos herederos le adquirió el Sr. D. Alfredo Chavero, y le conserva. Los otros libros, encuadernados en tres volúmenes folio, permanecieron en la biblioteca de la Catedral hasta que fué confiscada por el gobierno, y hoy existen en la Biblioteca Nacional, en el departamento de MSS.

¹ Pág. 68 de la edición. *Voz de la Patria*, tomo I, n.º 21.

² *Voz de la Patria*, tom. II, n.º 31.

Hé aquí ahora la descripción de las ediciones de Bustamante:

"Historia de la Conquista de México escrita por el R. P. Fr. Bernardino Sahagun del Orden de S. Francisco, y uno de los primeros enviados á la Nueva España para propagar el Evangelio. Publicala por separado de sus demás obras Carlos María de Bustamante, Diputado de la Cámara de Representantes del Congreso General de la Federación por el estado libre de Oaxaca, quien la dedica á los beneméritos generales Nicolás Bravo y Miguel Barragan, y á sus dignos compañeros en la confinacion que hoy sufren. [Un texto de Jeremías, cap. V, v. 15-17.] México. Imprenta de Galvan, á cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2. 1829." En 4º español. Pp. VIII, 1-59 texto, 61-69 notas del editor.

"Historia General de las cosas de Nueva España, que en doce libros y dos volúmenes escribió el R. P. Fr. Bernardino de Sahagun, de la observancia de San Francisco, y uno de los primeros predicadores del Santo Evangelio en aquellas regiones. Dala á luz con notas y suplementos Carlos María de Bustamante, Diputado por el Estado de Oaxaca en el Congreso General de la Federación Mexicana: y la dedica á nuestro Santísimo Padre Pio VIII. Tomo Primero. México: Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba. 1829." 3 tomos en 4º español.

Tomo I: 3 ff. sin numerar con la portada y la dedicatoria. Págs. I-XX, contienen: "El Editor al que leyere," 2 págs. Prólogo, III-VII. El autor puso este Prólogo al frente del lib. II; pero Bustamante le colocó aquí, y con razón, porque comprende toda la obra. Idea del P. Fr. Bernardino de Sahagún, VII-X: Carta dedicatoria del Autor, X-XII: Introducción al primer libro de la Historia, XIII-XIX: Advertencia al Lector, XIX-XX. Libros I-III, páginas 1-277. Suplemento al lib. III, pági-

nas I-XXXI (es la Disertación del P. Mier sobre la venida del Apóstol Sto. Tomás á América). Libro IV, páginas 279-349. Nota del Editor, página 350. 4 ff. de índice, sin numerar. Entre las págs. 344 y 345 una lámina del Calendario, plegada.

Tomo II: mismo año é imprenta. Portada, prólogo del autor, advertencia del editor, 3 ff. sin numerar. Libros V-IX, págs. 1-397. Suplemento (del editor) al lib. VIII (Historia del Emperador Moctheuzoma Xocoyotzin), páginas I-XLVI. 1 foja con una nota del editor, y 4 ff. de índice, sin numeración.

Tomo III: misma imprenta, año de 1830. Portada y prólogo, 2 ff. sin numerar. Libros X y XI, págs. 1-336. Suplemento á los libros X y XI, Sinonimia de plantas, págs. 337-339. 2 ff. de índice, sin numerar.

Bustamante dió por concluida su edición con los once libros, y dejó al lector el cuidado de procurarse el XII, impreso antes; por eso hay muchos ejemplares de la obra que corren sin él. Añadió notas inútiles, cuando no impertinentes: "ninguna sirve para ilustrar el texto," como dice el Sr. Ramírez. No podía prescindir de agregar Suplementos á cuanto publicaba, y además de los que incorporó en la obra, dió por separado otro que es preciso juntar con la edición para tenerla completa. Es la décimatercia Relación de Ixtlilxochitl, intitulada: "De la venida de los españoles, y principio de la Ley Evangélica;" pero no satisfecho el editor con ese sencillito título, le cambió por el altisonante y terrífico de

"Horribles crueldades de los Conquistadores de México, y de los Indios que los auxiliaron para subyugarlo á la Corona de Castilla. O sea Memoria escrita por D. Fernando de Alva Ixtlilxuchitl. Publicala por Suplemento á la Historia del Padre Sahagun, Carlos María de Bustamante. Y la dedica al Supremo Gobierno General de la Federación Mexicana. México. Imprenta

del ciudadano Alejandro Valdés. || Año de 1829. || En 4º español, XII y 118 págs. Por la fecha se advierte que esta pieza se imprimía al mismo tiempo que la obra de Sahagún. El prólogo es como del editor, y el texto, cotejado con el que sirvió de original, existente en el Archivo General, ofrece numerosas variantes.

Ternaux-Compans formó con la traducción francesa de este Suplemento el tomo VIII de sus *Voyages, Relations et Mémoires Originaux pour servir à l'Histoire de la Découverte de l'Amérique*. Conservó el título de la edición mexicana, y añadió varios apéndices.

Cuando por primera vez publicó Bustamante el lib. XII creyó y dijo que era el *reformado*. Años después vino éste á sus manos, de la manera arriba referida, y en vez de su verdadero título, que ya queda expresado, le fraguó otro sin relación con el contenido, de esta manera:

"La || Aparicion || de || N.^{ra} Señora de Guadalupe || de México, || Comprobada con la refutación del argumento negativo que presenta || D. Juan Bautista Muñoz, fundándose en el testimonio del P. Fr. Ber- || nardino Sahagún; || ó sea || Historia Original || de este escritor, || que altera la publicada en 1829 || en el equivocado concepto || de ser la única y original de dicho autor. || Publicala || precediendo una Disertación sobre la || Aparicion Guadalupeana, y con notas sobre la Conquista de México, || Carlos Ma. de Bustamante, || Individuo del Supremo Poder Conservador. || México. Impreso por Ignacio Cumplido. 1840. || Calle de los Rebeldes N.º 2. || En 4º Una litografía de Ntra. Sra. de Guadalupe. Págs. XXII. 1 foja sin numerar. Págs. 1-247. 2 ff. índice.

Además de lo que el editor quiso llamar "Disertación Guadalupeana," y de las notas al pié de las páginas, agregó á cada capítulo una especie de comentario, de modo que las añadiduras abultan más que el texto.

Como el manuscrito de los once libros de la *Historia* se conserva en lugar público, pueden descubrirse fácilmente

las alteraciones que hizo en ellos Bustamante. Sería largo é inoportuno enumerarlas aquí; pero no podemos dejar de señalar las principales, omitiendo las de menor importancia, como cambiar la colocación de algunas partes, dividir capítulos, omitir sumarios &c.

Los textos de la Escritura que forman el *Apéndice* del lib. I están originalmente en latín, y comprenden los caps. 13 á 16 del Libro de la Sabiduría. Bustamante los sustituyó con la traducción castellana de Amat, reduciéndolos á los caps. 13 y 14. Esto habría sido lo de menos; pero contrariado sin duda por la confusión que resulta al comparar los textos con la exposición en romance que les sigue, prefirió suprimirla del todo. Tampoco Kingsborough la trae (ni los textos), y como es interesante é inédita, la reproduzco al fin de este artículo. La división por letras, de A á G, repetida cuatro veces y comenzada por quinta (de A á C) no corresponde á la que se marca también en el texto latino, ni es posible relacionarlas, á lo menos con lo que nos queda del citado *Apéndice*, porque falta el texto mexicano, donde tal vez pudiera encontrarse la concordancia.

Hacia el fin del lib. II está la "Relación de los Cantares que se decían á honra de los dioses, en los templos y fuera de ellos," que se ve en el índice de la edición de Kingsborough; pero allí se enumeran diez y ocho, y en el manuscrito de Panes veinte. Los títulos omitidos por Kingsborough son estos: "El Cantar que se decía en la fiesta de *Vitznaoac iautl*. El Cantar que se decía en la fiesta de *Chimalpanecatl* y de *Tlatecaananotl* (*sic*). El texto mismo de los Cantares no se encuentra en ninguna de las tres ediciones que hasta hoy se han hecho de la obra de Sahagún, ni en el manuscrito de Panes.

Bustamante omitió *por inútil* el cap. 39 del lib. IV, y tachó varios períodos del 40. En el lib. VI suprimió la dedicatoria latina al P. Sequera. En los caps. 25 y 27 de ese mismo libro omitió dos pa-

sajes bastante largos, por razones de decencia. No sé si en obras de esta clase, que han de andar en pocas manos, pueden defenderse, á juicio de todos, tales supresiones; pero lo extraño es que cuando el editor trata de justificarlas en sus notas, emplea un lenguaje no menos digno ciertamente de censura. El lib. VIII tiene 21 capítulos en el manuscrito, y Bustamante le distribuyó en 38. Finalmente, en el cap. 3 del lib. IX hizo, al parecer por puro descuido, una supresión grave, que puede remediarse con ayuda del texto de Kingsborough.

En estos últimos años ha sido traducida al francés la *Historia* de Sahagún. Forma un grueso volumen con este título:

“Histoire Générale||des Choses||de la||Nouvelle-Espagne||par||le R. P. Fray Bernardino de Sahagun||Traduite et annotée||par||D. Jourdanet||Auteur de divers Ouvrages sur la Climatologie du Mexique||et traducteur||de la Chronique de Bernal Díaz del Castillo||et par||Rémi Siméon||Éditeur, avec Commentaires, de la Grammaire Nahuatl,||du R. P. Fray Andrés de Olmos||Paris||G. Masson, Éditeur||Librairie de l'Académie de Médecine||120, Boulevard Saint-Germain, 120.||1880.”||En 8º *jésus*. Portadas, 2 ff. Avertissement, pág. I. Introduction, 1^{re} Partie (signée D. Jourdanet) páginas III-LIX. Entre las páginas XXVIII y XXIX una Carta Hidrográfica del Valle de México. Introduction, 2^e partie (signée R. Siméon), págs. LXI-LXXIX. En la pág. IV facsímile de la firma de Fr. Toribio Motolinia: en la XVII dos de Bernal Díaz del Castillo: págs. LXX, LXXI y LXXII, figuras del Ciclo, el Año y el Mes mexicanos: pág. LXXX facsímile de la firma de Sahagún. Texto, págs. 1-839. En la 494 una reducción de la figura del Calendario que dió Bustamante. Tabla, páginas 841-852. Notas (del traductor), págs. 853-879. Tabla alfabética de las palabras nahoas usadas en la *Historia*, págs. 881-893, á tres columnas. Tabla

General de los traductores, págs. 895-898. 1 hoja con el pié de imprenta.

La traducción comprende el texto primitivo del lib. XII, y no el reformado. Se hace muy extraño que habiendo advertido y confesado el traductor (página IX) que la edición de Bustamante era más incorrecta que la de Kingsborough, hubiera sacado casi siempre de aquella su traducción, de manera que ésta adolece de la mayor parte de los defectos de su original. Para nosotros, que podemos disponer de los textos españoles, no es ese un grave defecto que nos prive del provecho de la traducción francesa, pues lo que la hace verdaderamente recomendable son los trabajos lingüísticos con que la enriqueció Mr. Rémi Siméon.

Hoy no conozco ya en México manuscrito alguno original del benemérito misionero: lo único que nos queda, de copia antigua, son dos fragmentos incluidos en un código que fué de la Biblioteca de la Universidad, y hoy se guarda en la Nacional. Yo anoté en mis *Apuntes para un Catálogo &c.*, con el nº 175, la copia que fué del Sr. Ramírez¹ sin haber echado de ver que allí había algo de Sahagún, ni tampoco lo expresó el Sr. Ramírez en la Advertencia que puso al principio. No conocía yo entonces el original, que es un tomo en 4º español, con pasta moderna, rotulado por fuera: “Cantares de los Mejicanos y otros opúsculos.” Comienza en efecto por una colección de Cantares, no de los antiguos gentiles, sino ya del tiempo de la cristiandad, en lengua mexicana. No es improbable que Sahagún mismo formara esta colección de Cantares, pues parece que se refiere á ellos cuando en un lugar de su obra (Ed. mex., III, 79) dice: “Cantan los cantares antiguos que usaban en el tiempo de su idolatría, no todos sino muchos, y nadie entiende lo que dicen, por ser sus cantares muy cerrados; y si algunos destos usan, que

¹ Vendida en Londres (nº 511 del *Catálogo*) en £ 8.10.

ellos hayan hecho después acá de su convertimiento, en que se trata de las cosas de Dios y de sus santos, van envueltas en muchos desatinos y herejías" &c. Parece que Sahagún habla aquí como quien había visto y estudiado los dichos cantares. Cita además en dos partes de su obra (Ed. mex., I, 297; II, 308) los cantares *Huexotzincauilli* y *Cuextecauiulli*, que eran de los que usaban en sus ritos, y que están en la colección de la Biblioteca Nacional. Aun sería conveniente que si algún día se hace edición completa de Sahagún, se incluyeran en ella esos Cantares, ya intercalándolos en el texto, ya en notas al pie de los pasajes correspondientes.

Vienen en seguida los dos fragmentos de Sahagún cuyo principal mérito consiste en tener una parte inédita. No son originales sino copias coetáneas ó muy poco posteriores. El primero se intitula "Calendario Mexicano, Latino y Castellano." Le precede un breve prólogo inédito que adelante puede ver el lector. No me es dable trasladar aquí el Calendario, y menos entrar en disquisiciones acerca de su origen: tampoco es lugar este de investigar qué relación tenga con otros que los autores mencionan, y que pudieran atribuirse á Sahagún. Este trabajo, que en su mayor parte habría de fundarse en conjeturas, por faltar los documentos, exigiría un tratado especial. Baste con una sencilla descripción del Calendario de nuestra Biblioteca. Guarda la misma disposición que el inserto en el lib. II de la *Historia*; pero es diverso en la sustancia. En el impreso están los meses mexicanos por su orden, y se arregla á ellos la correspondencia castellana. En el manuscrito domina nuestro Calendario y á él se sujeta el mexicano: así es que comienza por el día 11 del mes *Tititl*, correspondiente al 1º de Enero. Ambos están conformes en cuanto á poner el principio del año mexicano en el 1º de Febrero; mas en el manuscrito hay la particularidad de que "por quitar las abusiones" de los cinco

días aciagos ó *nemontemi*, le ocurrió á Sahagún repartirlos por los meses que le pareció, y contó veintiún días, en vez de veinte, en cada uno de los meses Atlcahualo, Tozoztontli, Toxcatl, Tecuilhuitontli y Panquetzalitzli, con lo cual ya se echa de ver que desde la primera intercalación quedó cambiada la correspondencia. Así en el manuscrito el 1º de Enero corresponde al 11 Tititl, y en el impreso al 14. En todos los meses van anotadas las fiestas y sacrificios, aunque con mucha más concisión que en la *Historia*. Al fin tiene en 5 fojas diez figuras de diez meses, que vienen á formar dos series separadas: la primera consta de las figuras de Tlacaxipehualitzli, Tozoztontli, Hueytozoztli y Toxcatl: faltan las de ocho meses, y continúa la segunda serie con las de Quecholli, Panquetzalitzli, Atemoztli, Tititl, Izcalli, y Quahuitlehua. Hay además otra foja con la figura de los *nemontemi* ó días finales del año. Este Calendario se escribió sin duda en 1585, y en todo caso después de 1584, porque se habla de la Corrección Gregoriana, que en México no se hizo el año de 1582, sino el de 1584, por haberlo ordenado así el rey en cédula de 14 de Mayo de 1583,¹ lo cual, dicho sea de paso, dió por resultado que los españoles de México y los de España vivieran durante dos años con diez días de diferencia.

El nuevo Calendario de Sahagún, con su extraño sistema de intercalación, fué adoptado por Fr. Martín de León en su *Camino del Cielo*,² sin otra variante que comenzar el año en 2 de Febrero; pero con dar veinte días á Atlcahualo, en vez de veinticinco, ya continuaron de conformidad. Ni siquiera nombra al verdadero autor, y es muy extraño que existiendo los escritos de Sahagún en manos de compañeros suyos de hábito, que aún vivían, entre ellos Torquemada, ningun-

¹ Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias, tom. XVIII, pág. 153.

² México, 1611, 4º, fol. 96, vto.

no levantara la voz contra semejante plagio.

El segundo fragmento se refiere á la "Arte Divinatoria," materia que se trata, como es sabido, en el libro IV de la *Historia*; pero no está allí el interesante prólogo que ahora imprimimos. Faltan asimismo la advertencia "Al lector" y el cap. I. El II del manuscrito corresponde al I de la *Historia*, y así sucesivamente con diferencia de uno, hasta el XXXII del manuscrito (XXXI del impreso) que quedó cortado á poco más de la mitad, no por mutilación del código, sino porque el escribiente no pasó adelante, dejando suspenso el sentido á media frase en el frente de una hoja cuya vuelta es blanca. Comparados ambos textos, presentan muchas variantes.

También tuvo á la vista Fr. Martín de León este manuscrito para lo que escribió de idolatrías, y aun parece que más extenso, porque trae una especie que no se halla en el código de la Biblioteca, y que se habría escapado menos á Sahagún que á él. Refiere haber dicho el demonio á los indios "que esta sujeción de los españoles lo había él permitido por su descuido y por la poca cuenta que tenían del culto y sacrificios de sus templos: que tuviesen paciencia, que pasados ochenta años los pondría en su libertad, y que así les mandaba que el obedcellos fuese siempre por fuerza y á no poder más, y que después premiaria." De todos modos, lo más notable en el fragmento que ahora publicamos es el juicio que el autor forma de la conversión de los indios. En otro tiempo no había sido tan riguroso, porque en el libro de la *Pastilla* escribió que "á los veinte primeros años fué grande el fervor de los naturales, pero que *después se inclinaban á la idolatría*."¹ Así quedaban á salvo los primeros predicadores, pues se trataba más bien de una apostasía, que de una conversión fingida; pero en 1585 retira esa restricción, y no vacila en declarar

que aquellos padres fueron engañados porque les faltó la "prudencia serpentina," y que los indios nunca dejaron sus idolatrías, sino que siguiendo la costumbre de admitir en su panteón los dioses de las naciones subyugadas, hicieron lo propio con el Dios verdadero, dándole lugar entre los ídolos, sin alterar en lo demás su antigua religión, si bien la practicaban ocultamente por temor á los españoles. Semejante juicio no solamente debía ser muy desagradable á la orden, por lo que lastimaba la memoria de varones santos, sino que venía á turbar la conciencia de los ministros que daban los sacramentos de la Iglesia *indiscriminatum* á una confusa mezcla de pocos cristianos y muchos idólatras. Aunque ese prólogo no se imprimió, ni aun se incluyó en las copias de la *Historia*, sino que se escribió después de sacada la última, debió de ser conocido de los religiosos, pues andaba en manos de escribientes, y no es presumible que la copia que nos ha llegado haya sido la única. Y como el padre tenía esa opinión, no dejaría de manifestarla también de palabra.

En lo que principalmente se fundaba era en el descubrimiento del *Tonalamatl* ó Calendario de los 260 días, que le causaba extrañeza por no ser ese período uno de los que fácilmente se ajustan al cómputo del tiempo, y no comprendió su objeto. Pensaba que era puramente supersticioso é invención moderna de los indios para paliar la idolatría y continuar sus agüeros á la sombra de ese nuevo Calendario. Ya en la *Historia*¹ había mostrado su ojeriza al *Tonalamatl*, que realmente, aparte de su uso cronológico, servía de base á los agüeros de una especie de astrología judiciaria. El P. Sahagún, conocedor de muchos secretos de los indios y gran perseguidor de idolatrías, llegó á verlas en todas partes. Condenaba el juego del Volador, y consiguió que se prohibiera.² Hasta en las

¹ Tom. III, pág. 339 et seq.

² SAHAGÚN, *Advertencia á la Arte Divinatoria*, infra.—TORQUEMADA, lib. XX, cap. 43.

¹ BETANCURT, *Menología*, 23 de Octubre.

ceremonias cristianas descubría un fondo idolátrico, cuando las practicaban los indios.

¿Qué hay de verdad en esto? ¿El P. Sahagún estaba dotado de mayor perspicacia que todos sus compañeros, ó creía ver el mal donde no existía? Los juicios absolutos son por lo común errados. En la conversión primitiva, como en otro libro lo he dicho,¹ el pueblo bajo, la gente común, que sufría á los de arriba, y llevaba el enorme peso de los sacrificios humanos, abrazó de buena gana el cristianismo, aunque sólo fuese por la inmensa ventaja que llevaba á su cruenta religión. No le comprendían bien, sin duda, y le aceptaban más por sentimiento que por convicción. Pero los principales y los sacerdotes que de ningún daño temporal se libraban, antes perdían la poligamia, las rentas y la autoridad, mal podían ceder sin luchar. Bajaban la cabeza por temor, y nada más. El pueblo, por largo hábito, respetaba y temía tanto á las clases privilegiadas, que no osaba romper abiertamente con ellas. Los españoles, fuera necesidad ó política, dejaron en pié mucho de la antigua jerarquía: los gobernadores y alcaldes eran indios, y abusaban de su despótica autoridad para obligar al pueblo á idolatrar. Creyeron conseguir mejor su objeto divulgando ese pronóstico de que la dominación española sólo había de durar ochenta años. Los pobres indios, ignorantes y oprimidos por todos lados, no rehusaban el crédito al vaticinio, y temían que cumplido el plazo é idos los españoles, cayeran pesadamente los señores y sacerdotes sobre quienes los hubiesen desobedecido, y negado por completo el culto á los falsos dioses. Querían quedar bien con todos: con los religiosos acudiendo á las ceremonias cristianas; con los señores conservando oculta la idolatría, que iba aumentando secretamente conforme se acercaba el término fijado para su restauración pública. Acre-

centaban el mal los escándalos de las reyertas entre ambos cleros, la decadencia de las órdenes y el menoscabo de su influencia, con lo cual se entibiaba el celo de los que principalmente debían sostener la conversión y dilatarla.

No fueron tampoco los primeros padres tan faltos de "prudencia serpentina." A los principios, su ardiente celo de salvar tantas almas los alucinó un poco y no les dejó advertir la extrañeza de una conversión tan rápida, sin "tener entendidas las cosas de la fe, ni haber visto milagros algunos," como dice bien Sahagún. Pero no tardaron en conocer que cuando "pensaban que con quitar la idolatría de los templos principales del demonio y convertir algunos á la doctrina y bautismo estaba todo hecho, era mucho más lo que estaba por hacer, y que los indios, si tenían cien dioses, querían tener ciento y uno, y más si más les diesen."¹ Desde entonces fueron más cautos, y no cesó la guerra á la idolatría, que se refugiaba en lugares muy secretos; pero conforme iba aflojando la vigilancia de los misioneros, se descubría poco á poco. El carácter de los indios era y es muy inclinado á toda clase de supersticiones, en lo cual se parecen bastante á la masa inculta de todos los pueblos del mundo; y les agradaba la abundancia de ellas en sus antiguas creencias. El P. Sahagún, por su trato íntimo y continuo con los naturales, podía averiguar algo que se ocultaba á sus compañeros; pero poseído de una idea fija, si no abultaba la realidad presente de las cosas, la extendía demasiado, suponiendo que desde el principio existió. Ciertamente que entre los indios se conservó siempre algo de idolatría, más ó menos oculta, y sería aventurado afirmar que ha desaparecido. Cuando el Illmo. Sr. Arzobispo García Guerra hizo su visita pastoral en 1610 encontró todavía grandes vestigios idolátricos, y con ese motivo escribió Fr. Martín de León su *Ca-*

¹ Don Fray Juan de Zumárraga, pág. 92.

¹ MENDIETA, lib. III, cap. 23.

mino del Cielo, en que refiere y condena casi las mismas *abusiones* que Sahagún descubría veinticinco años antes, valiéndose hasta de las propias palabras del anciano misionero.

La existencia de estos fragmentos de 1585 viene á aumentar los indicios de que cuando Sahagún se encontró sin los manuscritos de su *Historia*, cuyo paradero ignoraba, emprendió reconstruir su obra predilecta con los apuntes y recuerdos que conservaba, y con los traslados parciales que habrían quedado en manos amigas desde que fueron esparcidos los libros por toda la Provincia: empresa casi imposible en edad tan avanzada. Creo que á este último esfuerzo es á lo que llama en los fragmentos *Vocabulario de tres lenguas*. Era indudablemente una obra histórica. Parece que toda su vida se propuso Sahagún "dar desmenuzada la lengua mexicana" como decía Mendieta, para lo cual no temió recargar la *Historia*, y aun hacerla pesada, á trueque de amontonar en un solo lugar "todos los vocablos de cada cosa y todas las maneras de decir de cada sentencia." (Libro VII, pról.) Acabó por considerar que el conjunto de tantas voces y frases mexicanas constituía un verdadero *Vocabulario*; pero dar tal nombre á la reconstrucción de la *Historia*, con el agregado de trilingüe, cuando faltaba del todo la lengua latina, es una extravagancia propia de la edad, que corre parejas con otras de los fragmentos, como las de *embeber* los *nemontemi* en cinco de los meses del año, y sostener que el *Tonalamatl* era de invención reciente. Tengo además para fundar la conjetura, que los dos asuntos que conocemos del *Vocabulario trilingüe* están en la *Historia*. La cita que se encuentra en los fragmentos se refiere á la fiesta secular, de que se trata en el lib. VII de la *Historia*; pero no aparece en qué lugar del *Vocabulario* pensaba ponerla. La otra cita, hecha por el P. Bautista, corresponde á diversos párrafos del

Apéndice al lib. V, y aunque faltan unos pocos, los restantes van colocados en el mismo orden que en la *Historia*, lo cual prueba un origen común. De aquí aparece que el lib. V de la *Historia* vino á formar el II del *Vocabulario*, y como según esto el II de la *Historia* tenía que ir á otro lugar en el nuevo arreglo, veamos si así fué. Torquemada¹ trae un pasaje comprendido en el lib. II, cap. 5, de la *Historia* de Sahagún; pero referido al lib. VII del *Calendario* en los Memoriales que Torquemada poseía: luego en el manuscrito de 1569 era lib. II lo que en 1585 quedó convertido en VII. Nótese también que en los fragmentos de 1585 que conocemos, el *Calendario* está como tratado suelto, mientras que en los Memoriales que tenía Torquemada era ya el séptimo libro de una obra algo extensa. Hay todavía otras dos pruebas de ese trastorno en la colocación de los asuntos de la *Historia*: están en el lib. XII reformado. En el manuscrito de 1569 ocupa la Conquista de México el duodécimo lugar, y en el de 1585 se dice que es el noveno libro.² El modo de conquistar y de imponer leyes á los conquistados, se dice en la Conquista reformada³ que está en el lib. VI, y no corresponde sino al VIII (cap. 24). Todos estos trastornos no pueden haber sido casuales, sino motivados de alguna manera, ya sea por existir esa ordinación diferente en los Memoriales que sirvieron para reconstruir la *Historia* en 1585, ya por haberla ideado entonces Sahagún, sin acordarse de la antigua. Trastornado, pues, el orden de los libros, ya se explica que el V de la *Historia* viniera á ser el II del *Vocabulario de tres lenguas*. Es evidente que el anciano misionero no pudo escribir ya de propia mano nada de estos últimos trabajos: su amanuense en aquellos días se llamaba Agustín de la Fuente, y nos ha conservado su nombre Fr. Juan Bautista en el prólogo de su *Sermonario*,

¹ Lib. X, cap. 14.

² Preliminares.

³ Pág. 324 (número errado, por 224).

¹ Tom. II, pág. 259 et seq.

añadiendo que era natural de Tlatelolco, y maestro en el Colegio de Santa Cruz.

No podemos cerrar este largo artículo sin tomar en consideración un punto que no es de mera curiosidad. Trátase de saber qué fundamentos tiene la opinión de que el P. Sahagún padeció grandes persecuciones por causa de sus obras. Dícese que sus compañeros de hábito las veían de mal ojo: que por mezquinas rivalidades se le negaron los auxilios necesarios para continuarlas: que el Marqués de Villamanrique le despojó cruelmente de la última copia de sus libros: que fué forzado á escribir segunda vez la Historia de la Conquista, para ordenarla á gusto de los españoles, y en fin, que el gobierno recogía los escritos de Sahagún para sepultarlos donde nadie pudiera verlos y saber por ellos cuánto valían los indios, y las crueldades de que habían sido víctimas. Parece que con esto se trata de realzar la superioridad de Sahagún, comparado con sus contemporáneos, laicos ó eclesiásticos, que por envidia y espíritu de oscurantismo, querían apagar la luz que brotaba de los escritos del misionero. Ciertamente es que su vida no estuvo exenta de contradicciones que alguna vez le obligarían á doblegarse, por obediencia, á la voluntad de los superiores; pero el cuadro ha sido recargado, y si hubo quien molestase á Sahagún, no le faltaron por otro lado favorecedores.

Han servido para fomentar esta creencia las quejas del mismo Sahagún y los elogios que prodiga al P. Sequera por haber favorecido los libros, sacándolos de la oscuridad y *disfavor* en que yacían. Semejante en eso á todo escritor, tenía particular cariño á sus obras. Con frecuencia las elogia; cree que encierran grandes enseñanzas para los demás religiosos; piensa que nadie conoce como él los secretos de las antigüedades mexicanas, y llega á decir que sus libros eran dignos de ser presentados á un rey. No era esto vanidad, por cierto, aunque lo parezca: la sencillez de sus palabras

nos asegura de ello. Jamás habla de sí propio sino por incidente y de paso: publica con notable franqueza los nombres de sus colaboradores indígenas, y asume más bien el carácter de simple expositor de lo que ellos le contaban. Aparte del afecto de autor, le dolía que tareas tan penosas no produjesen la grande utilidad que esperaba de ellas. Había trabajado mucho para bien de los indios y propagación de la fe: ¿cómo dejar de sentir que tan noble fin se frustrara?

Todo esto es muy justo; pero veamos si hubo en efecto esa persecución sistemática. Estaba extendida entre los religiosos la opinión de que no convenía escribir en lengua mexicana lo relativo á idolatrías y supersticiones de los indios, para evitar que leyéndolo aprendiesen lo que no debían, ó recordasen lo que les convenía olvidar. Por eso escribió Sahagún en castellano la *Postilla* y la llamada *Gramática histórica*: quería evitar la contradicción de los *rabinos*. Aquella era materia opinable en que cabía plena libertad de discusión, y no debe considerarse como persecución á Sahagún, que hubiese algunos de dictamen contrario al suyo, y le manifestasen. Lo de *sæpe expugnaverunt me a juventute mea* no ha de tomarse á la letra: es una pura reminiscencia, bien ó mal aplicada, del primer versículo del Salmo 128.

El venerable P. Toral vino á dirimir de hecho la contienda con un acto de autoridad. Mandó á Sahagún que escribiese la Historia *en mexicano*, y le franqueó toda clase de auxilios. Él y sus sucesores le permitieron que fuera adonde quisiese: que consultase detenidamente por tres veces y en diversos lugares con los indios y los colegiales: que *pasase y repasase* lo escrito hasta ponerlo en perfección: que se sacasen varias copias y se gastasen *hartos tomines* en los amanuenses. Hasta aquí no vemos sombra de persecución por parte de la orden, sino protección decidida.

Cuando Sahagún no tuvo más que añadir, pidió *espontáneamente* que su obra

fuese examinada en el Capítulo. Quedó aprobada, y desde este punto comienzan las quejas, porque el definitorio se negó á gastar más en escribientes. Examinando con calma esa determinación tan acremente censurada, hay que convenir en que no carecía de fundamento. La obra mexicana que el P. Comisario había mandado escribir á costa de la orden estaba terminada: ahora pretendía el autor proseguir la versión castellana, y ante ese nuevo gasto se detuvo el definitorio. El P. Escalona, Provincial electo en aquel Capítulo, era celosísimo de la guarda del voto de pobreza, que practicaba en su persona con extremado rigor.¹ No sin razón creía que dineros recogidos de limosna no se debían seguir gastando en trasladar á otra lengua lo que ya estaba terminado en una que entendían casi todos los religiosos. Tratábase, digámoslo así, de hacer nueva edición de una obra que costaba ya tanto á la orden, y el definitorio lo juzgó innecesario. Por lo demás, la resolución no entrañaba nada desfavorable al autor ni al libro: éste fué aprobado en aquella venerable congregación, y se dejó al autor en completa libertad de acabar la versión castellana. Él no podía escribirla por falta de pulso; pero se hace difícil creer que estando en Tlatelolco rodeado de sus discípulos, que de tan buena voluntad le habían ayudado en las tres revisiones de la *Historia*, no hubiera entre ellos uno siquiera que por cariño á su anciano maestro quisiera servirle de amanuense, aunque fuese á ratos perdidos. Allí estaba, á falta de otro, Martín Jacobita, buen pendolista, su principal amigo y colaborador.

El Provincial tomó en seguida los libros al autor, y los esparció por toda la provincia. No es fácil atinar con la causa de esta determinación; pero procuraremos rastrearla. Preciso es confesar que el P. Sahagún no conservó siempre la mansedumbre que debía esperarse de un

religioso tan humilde é inofensivo como se le pinta. Solían agriarle las contradicciones que sufrió desde que estaba de maestro en Tlatelolco, por parte de los que impugnaban la enseñanza que allí se daba á los indios, y luego por los religiosos, cuando se dió á investigar las antigüedades de la tierra, mucho antes, á lo que parece, de recibir la orden del P. Toral para escribir la *Historia*. A qué punto llegaron, puede colegirse de lo que dice en el prólogo del lib. VI: "En este libro se verá muy á buena luz que lo que algunos émulos han afirmado que todo lo escrito en estos libros antes de este y después de este son *ficciones y mentiras*, hablan como *apasionados y mentirosos*." Llama mucho la atención que no una sino varias veces se desate contra los primeros *doce* religiosos, negándoles la *prudencia serpentina*, y haciéndolos responsables de la falsa conversión de los indios. ¿Tenía algún motivo particular de resentimiento contra ellos? ¿Tomaron parte en las contradicciones? No hay datos para afirmar nada: lo que descubrimos es que las opiniones de Sahagún eran enteramente opuestas á las de Motolinia. Este llevaba á mal que se inquietase á los indios con andar rebuscando ídolos, que tenían tan olvidados como si hiciera "cien años que hubieran pasado:"¹ Sahagún afirmaba lo contrario: aquél no quería que se removiesen las memorias de la idolatría: éste era incansable en rastrearlas. En tal oposición llevaba naturalmente Sahagún la peor parte, en concepto de la orden, aunque sólo fuese por los grandes servicios de Fr. Toribio, y el respeto general de que gozaba. Mas no paró ahí la contradicción, sino que adquirió mayor cuerpo por haber formado ó prohijado el mismo Fr. Toribio un Calendario indígena, que Sahagún se propuso impugnar. Hízolo en términos muy duros, como puede verse en el *Apéndice* al libro IV de la *Historia* y en el prólogo de la

¹ MENDIETA, lib. V, pte. 1, cap. 44.

¹ *Hist. de los Indios de N. E.*, trat. III, cap. 20.

Arte Divinatoria,¹ donde dice que escribió una Apología contra un Calendario *nuevamente* inventado, que hicieron los mismos frailes primeros, *especialmente uno*,² “confutándolo y probando muy eficazmente el embuste que se hizo y ficción con que engañaron á los dichos primeros predicadores.” Ya en el *Apéndice* al libro IV había dicho que todo era “falso, falsísimo, mera ficción, grande mentira y falsedad muy perniciosa.” Si esta acre impugnación de Sahagún estaba ya en el MS. de 1569 cuando se presentó al Capítulo de 1570, vino en el momento más inoportuno, porque el 9 de Agosto del año anterior había muerto el P. Motolinia, último de los *doce*, y estaba fresco el recuerdo de sus buenas obras. Si por el disgusto que esa injuria á su memoria causó al Capítulo fué molestado Sahagún, hay que confesar que no faltó razón para ello.

La determinación de dispersar los libros lastimó sin duda al autor, puesto que se queja de ella; pero si se trataba de *desfavorecerlos*, el resultado fué contrario, porque *los leyeron muchos religiosos*, y aun seglares, es decir, que se les dió mayor publicidad, y se multiplicaron las copias. Para el intento de perseguirlos valía más haberlos destruido de una vez, ó á lo menos encerrarlos bajo de llave. Corrieron, en verdad, riesgo de perderse; pero el caso fué que ninguno se extravió, sino que por la orden del P. Navarro volvieron todos á poder del autor, quien además había hecho y enviado á España un *Sumario*. Se ha dicho que ese envío fué considerado como un acto de rebelión: por mi parte no he encontrado pruebas de ello.

El *Sumario* llamó en España la atención de un personaje tan elevado como el Presidente del Consejo de Indias: de-

seó conocer la obra, y el P. Sequera trajo el encargo de enviar copia íntegra en ambas lenguas. Señales son estas más de aprecio que de *disfavor*. Dificilmente podrá señalarse en aquella época otra obra de que se hicieran tantas y tan diversas copias; de que se sacasen tantos traslados parciales, y de que se aprovecharan tantos escritores, sin haberse dado á la prensa.

El despojo ejecutado por el Marqués de Villamanrique es un cuento nacido de una equivocación de Betancurt, no advertida por los que le siguieron. Pero es indudable que el Consejo de Indias mandó recoger la obra, sin que quedase aquí original ni traslado de ella. No aparece el motivo, y tenemos que conjeturarle: el Arzobispo en su carta sólo habla de “justas consideraciones.” Aunque el Sr. Ramírez diga que los medios empleados por Sahagún para dar vida á sus obras sólo sirvieron para matarlas, no es admisible que la llegada del *Sumario* á España en 1570 diera origen á la orden de 1577: el trascurso de siete años excluye toda sospecha de relación entre ambos hechos. Lo que el *Sumario* produjo fué el pedido de la copia para Ovando. La determinación de recoger la obra ha de haber tenido otra causa, y la más probable es que alguno de los muchos frailes que iban á España sería de los contrarios á la divulgación de los antiguos ritos é idolatrías, y dió malos informes de la obra al Consejo. Este, recibida la noticia ó denuncia, que como en tales casos sucede sería exagerada, entrevió peligro en que tal obra corriese y quiso tenerla á la vista para calificarla. No hay otra cosa en los pocos documentos conocidos: en ellos no aparece nada de providencia ó censura contra Sahagún. Las autoridades de aquí le guardaron tales miramientos, que á mi juicio hasta supusieron el pedido para el cronista. El Arzobispo recomendaba la persona del autor, é indirectamente la obra. La carta de Sahagún nos prueba que en el pedido de sus libros veía una muestra de

¹ V. infra.

² Motolinia es el único de los *doce* de quien se sabe que hiciera Calendario. Las razones que hay para atribuirle el que acompaña al manuscrito de sus *Memoriales* (en mi poder) exigen una discusión detenida que no puede caber aquí.

aprecio, y que estuvo lejos de pensar que lo fuera de desagrado, de manera que para él no fué esto persecución que pudiera apenarle: todo su empeño era que los libros llegasen á España. Tampoco encuentro que la orden franciscana diera en que sentir á Sahagún: lejos de eso le honró siempre, le confió prelacías y comisiones importantes, le agració con el delicado encargo de regir el Colegio de Santa Cruz, y en sus últimos años, después de haber escrito toda su vida cuanto quiso, era todavía primer definidor.

Lo único de que podría quejarse Sahagún sería de que su voluminoso trabajo no se diera á la prensa; pero de esa desgracia participaron otros muchos. La conquista y colonización de las Indias dieron origen á un inmenso cúmulo de historias y relaciones de tantas y tan diversas provincias. No podía el gobierno echarse encima la tarea de imprimir todo aquello, y menos cuando la imprenta no contaba con los medios que ahora tiene para facilitar las ediciones. Ya con estos medios, no somos nosotros los que hemos adelantado mucho más. Creer que el gobierno dejaba inéditas, por sistema, tales obras es una vulgaridad. Suprimió algunas; pero imprimió ó dejó imprimir las suficientes para probar lo contrario; y basten por todas los opúsculos de Fr. Bartolomé de las Casas, que corrieron sin tropiezo, para que en manos extranjeras fueran armas terribles contra España.

Busco y no encuentro prueba de que Sahagún fuese compelido á cambiar la historia de la Conquista para dejarla al gusto del vencedor. Antes de creer eso convendría haber examinado bien y comparado ambos textos. Al frente del reformado se expresa que esa relación va "según la contaron los soldados indios que se hallaron presentes:" testigos poco á propósito para lisonjear á los vencedores, y en efecto, esta segunda relación es más desfavorable que la primera. Por ejemplo: en la primera se refiere sencillamente que "los mexicanos halla-

ron muertos á Motecuzoma y al gobernador de Tlatilulco, echados fuera de las casas reales." No se expresa cómo ni por quién fueron muertos. En la segunda leemos que los españoles "lo primero que hicieron fué que *dieron garrote á todos los señores que tenían presos*. Y desde que les hubieron dado garrote y vieron que estaban muertos, mandáronlos echar por las azuteas fuera de la casa." Aquí aparecen ya los españoles como asesinos de Moctezuma y de los otros señores. El cap. 20 del segundo lib. XII habla de la matanza que hizo Alvarado en el templo mayor, y comienza así: "El mayor mal que uno puede hacer á otro es quitarle la vida estando en pecado mortal: este mal hicieron los españoles á los indios, porque los provocaron, siendo infieles, á adorar sus ídolos, para tomarlos encerrados en la fiesta y solemnidad que hacían, y desarmados, gran cantidad dellos, y matarlos sin saber ellos por qué." En el cap. 28 repite que los españoles "mataron á Mothecuzoma y al señor de Tezcucuo." Brava manera de complacer y adular á los conquistadores era esa. Ha dado pié á la suposición la sencilla frase de que en la primera relación "se pusieron cosas que fueron mal puestas, y se callaron otras que fueron mal calladas;" como si no fuera tan común y ordinario que los autores corrijan sus obras cuando adquieren mejores datos. El P. Sahagún expresa también que enmendó ese tratado, en cuanto al lenguaje mexicano, para que sirviese como libro de texto en la enseñanza que pensaba dar á los religiosos. De todos modos, el lib. XII, en ambas redacciones, es indigno del mérito de Sahagún, como dice su traductor francés, y más bien podría andar á manera de apéndice á la *Historia*.

La grande obra de Sahagún es un tesoro inagotable de noticias acerca del antiguo pueblo mexicano. El título de *Historia General de las cosas de Nueva España* le cuadra á maravilla, porque allí hay de todo, y nadie que escriba de aquellos tiempos y de aquellas cosas puede

eximirse de acudir á las páginas de Sahagún. El método peculiar seguido para componer la obra produjo el curioso resultado de que al través de la redacción del misionero español se transparenten las ideas y hasta las expresiones de los naturales. Él les dejó la palabra, y tuvo escrúpulo de desnaturalizar su narración; pero los interrumpe y se presenta en propia persona siempre que se ofrece ocasión de abominar de la idolatría ó de execrar los detestables ritos de aquel pueblo. Es una obra propiamente indígena; ni una sola autoridad cita; á nadie se refiere, sino á sus consultores, y este es uno de los caracteres más notables de la *Historia*. Hasta la narración definitiva de la Conquista es obra de los naturales, y por lo mismo trunca y diminuta, como que no habían de recordar con gusto aquellos calamitosos tiempos.

Pero original y compilada con sumo empeño como es, ¿débese confiar absolutamente en la obra de Sahagún? Peligroso sería. El autor no adoptó otro medio para fijar su texto, que la comparación de las diversas relaciones dadas por los indios en las tres veces que los consultó. Vino á terminar su trabajo más de medio siglo después de la Conquista, época en que las tradiciones se iban oscureciendo por el tiempo y por el trastorno radical de todo lo antiguo: también corrían ya mezcladas y confundidas con lo aprendido de los españoles. No se ocurrió á las pinturas antiguas, pocas ó muchas, que aun quedaban, ni á las relaciones sacadas de ellas, sino que los indios de Tepepulco las hicieron de nuevo expresamente. En qué se fundaron, no lo sabemos. Lo que de seguro tenemos en Sahagún es una redacción fiel de lo que entonces sabían y quisieron decirle los indios principales y los colegiales de Tlatelolco; ó mejor dicho, la opinión de los indios *mexicanos*, por haber sido ellos los que dieron la última mano á la *Historia*, y enmendaron cuanto quisieron. En manera alguna pretendo rebajar el mérito del enorme trabajo de Sa-

hagún, sino ponerle en su verdadero punto.

Los defectos de la primitiva redacción mexicana pasaron á la traducción española. El estilo duro, pesado y difuso de los indios fué nimiamente respetado por Sahagún. La traducción, á fuerza de ser fiel, es de penosa lectura, y pocos serán los que sin verse obligados á ello por razón de estudio, lleguen á leer por completo la *Historia*. Fuera de las enseñanzas históricas, puede sacarse de ella, aun con solo el texto español que corre impreso, un buen número de voces mexicanas con su correspondencia, y no pocas palabras ó frases castellanas, muy castizas, arrinconadas hoy. Cuando el autor habla por sí, nos atrae la suma sencillez de su estilo. Varón de admirable candor y sinceridad, no se exalta sino cuando se le despierta el celo religioso.

En suma, Fr. Bernardino de Sahagún, por sus virtudes, sus ejemplos, su celo evangélico, la pureza de sus costumbres, su humildad, pobreza y desinterés, su consagración entera al bien de los indios, sus grandes trabajos doctrinales, lingüísticos é históricos, es una de las figuras más venerables de nuestra historia. Lustre es de España que le vió nacer, y gloria de México, á quien dió la mayor y mejor parte de su vida. Eterna debe ser su memoria, y para nosotros siempre grata. Con razón lamenta su último biógrafo, que Sahagún no tenga en México una estatua.¹

¹ El Sr. D. Francisco del Paso y Troncoso, mi estimado amigo y colega, había reunido muchos materiales para la biografía y bibliografía de Fr. Bernardino de Sahagún, fruto de su inmensa lectura, aguda crítica y profundo conocimiento de nuestra Historia. Es muy de sentirse que no concluyera la comenzada impresión de su trabajo, que dejó cuando supo que yo me ocupaba en el mismo asunto. Con una generosidad, rara en otros, pero muy propia de su invencible modestia, me cedió el puesto, sin considerar lo que el público y la ciencia perdían en el cambio. Hizo más, pues puso á mi disposición todos sus materiales, y después que los junté con los que por mi parte había adquirido, me favoreció con tantas noticias y disquisiciones interesantes, que después de tomar de ellas cuanto quise, y

I

Comienza el Apéndice del primero Libro en que se confuta la Idolatría arriba puesta, por el texto de la Sagrada Escritura, [y vuelta en lengua mexicana, declarando el texto suficientemente. Este libro no procede por capítulos, y por eso no se pone aquí el sumario: procede por las letras del A B C con que se señala lo que se dice en latín ú en romance, respondiendo á lo que se dice en lengua mexicana.]¹

PRÓLOGO.

VOSOTROS los habitantes de esta Nueva España, que sois los Mexicanos, Tlaxcaltecas, y los que habitais en la tierra de Mechuacán, y todos los demás indios de estas Indias Occidentales, sabed que todos habeis vivido en grandes tinieblas de infidelidad y idolatría en que os dejaron vuestros antepasados, como está claro por vuestras escrituras y pinturas y ritos idólatricos en que habeis vivido hasta ahora. Pues oid ahora con atención y entended con diligencia la misericordia que Nuestro Señor os ha hecho por sola su clemencia, en que os ha enviado la lumbré de fe católica, para que conozcáis que Él solo es verdadero Dios, Criador y Redentor, el cual solo rige todo el mundo; y sabed que los errores en que habeis vivido todo el tiempo pasado os tienen ciegos y engañados; y para que entendaís la luz que os ha venido, conviene que creáis y con toda voluntad recibáis lo que aquí está escrito, que son palabras de Dios, las cuales os envía vuestro Rey y Señor que está en España, y el Vicario de Dios Santo Padre que está en Roma; y esto es para que os escapeis de

con las propias palabras del autor, me quedó la pena de no haber aprovechado sino una pequeña parte de aquella riqueza, por no permitir más la índole de la presente obra, donde la biografía de Sahagún es solamente un punto accesorio. Ojalá publique algún día el Sr. Troncoso su importante trabajo; pero entretanto, además de agradecerle públicamente su valiosa cooperación, es de justicia declarar, como declaro, que este artículo debería llevar más bien su nombre, que el mío.

¹ Este título se encuentra en el índice del manuscrito y en el de la edición de Kingsborough; pero al frente del Apéndice, en vez de las palabras que van entre corchetes, están las siguientes: "Y declara el autor suficientemente el dicho texto en lengua vulgar."

las manos del demonio en que habeis vivido hasta ahora, y vais á reinar con Dios en el cielo.¹

(Sigue el texto latino de los caps. XII á XVI del Libro de la Sabiduría, y luego la exposición, en romance, de esta manera:)

Suficientemente se ha mostrado, por el texto de la Sagrada Escritura arriba puesto, la gran malignidad de la idolatría y de los idólatras; pero para condescender con las personas de bajo entendimiento, conviene confutar este maldito vicio muy en particular.

A. La verdadera lumbré para conocer al verdadero Dios y á los dioses falsos y engañosos consiste en la inteligencia de la dicha Escritura, la cual posee como un preciosísimo tesoro muy claro y muy puro la Iglesia Católica.

A la cual todos los que se quieren salvar son obligados á dar todo crédito, por ser verdades reveladas y procedentes de la Eterna Verdad, que es Dios, y en el conocimiento de los falsos dioses que son pura mentira, y invención del autor y padre de toda mentira, que es el demonio, puse el texto de la Sagrada Escritura arriba escrito, donde clara y abiertamente se conoce el principio que tuvieron los ídolos, y los grandes males en que incurrieron los hombres por la adoración de ellos.

C. Por relación de la Sagrada Escritura sabemos que no hay ni puede haber más Dios que uno, Criador de todas las cosas, y gobernador y conservador de todas ellas, como arriba queda dicho. *Non est enim alius Deus quam tu, cui cura est de omnibus*; quiere decir: Señor, no hay otro Dios más que vos solo, el cual teneis cuidado de todas las cosas.

D. Siguese de aquí claramente que *Vitzilobuctli* no es dios, ni tampoco *Tlaloc*, ni tampoco *Quetzalcoatl*, *Cioacoatl* no es diosa, *Chicomecoatl* no es diosa, *Tetev innan* no es diosa, *Tzaputlateua* no es diosa, *Cioateteu* no son diosas, *Cbalchibutli icue* no es diosa, *Vixtocioatl* no es diosa, *Tlaçulteuil* no es diosa, *Xiubtecutili* no es dios, *Macuixucbitl* ó *Xucbipilli* no es dios, *Umacatl* no es dios, *Ixtlilton* no es dios, *Opuchtili* no es dios, *Xippetotec* no es dios, *Yiacatecutli* no es dios, *Chicunquiauitl* no es dios, *Cbalmecacioatl* no es diosa, *Acxumucuil* no es dios,

¹ Este prólogo está en la edición de Bustamante, pero con variantes, siendo la más notable la supresión de las palabras subrayadas.

Nacaxitl no es dios, *Cochimetl* no es dios, *Yacapitzaoac* no es dios, *Nappatecutli* no es dios, *Tepictoston* no son dioses: el sol, ni la luna, ni la tierra, ni la mar, ni ninguno de todos los otros que adorábadles no es dios, todos son demonios. Así lo testifica la Sagrada Escritura diciendo *omnes dii gentium demonia*, que quiere decir, todos los dioses de los gentiles son demonios.

E. ¡Oh malaventurados de aquellos que adoraron y reverenciaron y honraron á tan malas criaturas y tan enemigos del género humano como son los demonios y sus imágenes! y por honrarlos ofrecían su propia sangre y la de sus hijos, y los corazones de los prójimos; y los demandaban con gran humildad todas las cosas necesarias, pensando falsamente que ellos eran poderosos para los dar todos los bienes, y librarlos de todos los males. Y para alcanzar esto hacían largas oraciones, y se afligían con muchos ayunos y vigiliass, y hacían otras muchas asperezas en sus cuerpos, y los ofrecían piedras preciosas y mantas ricas y plumajes de gran valor, y flores y olores de mil maneras. Adoraban, honraban y reverenciaban á sus mortales enemigos, y que no solamente no merecen honra ni reverencia ninguna, pero merecen ser aborrecidos, detestados y abominados por ser malditos y enemigos de Dios y de todos los hombres.

F. ¡Oh mucho más malditos y malaventurados aquellos que después de haber oído la palabra de Dios y la doctrina cristiana perseveran en la idolatría! y mucho más dignos de llorar los que después de bautizados y haberse convertido á Dios, tornan á hacer supersticiones ó idolatrías. Todos los que tal hacen son hijos del demonio y dignos de gran castigo en el mundo, y en el otro de grande infierno.

G. Esta fué la causa que todos vuestros antepasados tuvieron grandes trabajos de continuas guerras, hambres y mortandades, y al fin envió Dios contra ellos á sus siervos los cristianos que los destruyeron á ellos y á todos sus dioses; y si algunos trabajos hay ahora es porque hay aún algunos idólatras entre vosotros, porque aborrece Dios á los idólatras sobre todo género de pecadores, por ser el pecado de la idolatría el mayor de todos los pecados, y los idólatras en el infierno son atormentados con mayores tormentos que todos los otros pecadores: su lloro y sus lastimeras palabras, sus lamentaciones y dolor no remediable, en la Sagrada Escritura está escrito.

A. Dicen los malaventurados idólatras: *Erravi-*

mus in via veritatis &c., Sap. 5 Cap.: errado habemos en el camino de la Verdad, no nos alumbró la luz de la Justicia: no nos nació el sol de la inteligencia, fatigónos y cansónos el mal camino de la maldad y de la perdición: anduvimos por caminos ásperos y fragosos, que no nos aprovechó la soberbia y gloria del mundo, que no nos aprovecharon las riquezas vanas! Todas aquellas cosas como sombra pasaron, y como un mensajero que va del camino y va de priesa, ó como un navío que pasa con gran furia por la mar, que no deja señal alguna de camino, ó como un ave que pasa volando por el aire con gran velocidad, que jamás se puede ver por donde pasó, ó como una saeta que sale de la ballesta con gran ímpetu, y llega adonde la endereza el ballestero, sin dejar rastro alguno de su pasada. De esta manera nos aconteció á nosotros: nacidos, en breve tiempo se nos acabó la vida, y ningún rastro dejamos de buena vida; feneciéronse nuestros días en nuestra malignidad y en nuestro mal vivir.

B. Tales cosas dijeron los pecadores en el infierno con grande dolor de su corazón, y con llanto de gran tristeza, y con lágrimas no remediabass, porque no quisieron conocer ni servir al verdadero Dios, Criador y Regidor de todas las cosas. Cuando comenzó su tormento, entonces comenzó su llanto, dolor y lágrimas, y ahora están en él, y para siempre perseverarán en él. Los que conocen y sirven y obedecen al solo y verdadero Dios gozarán de sus riquezas y gozos eternos, porque es infinitamente bueno y suave: así queda dicho en el texto de la Sagrada Escritura arriba puesto. Dice de esta manera:

C. *O quam suavis est, Domine, spiritus tuus in omnibus*, que quiere decir: ¡Oh Señor Dios nuestro! cuán bueno y suave es el vuestro espíritu para con todos; y es como si dijese: ¡Oh Señor Dios nuestro! el vuestro omnipotente amor, que es el vuestro divino espíritu, derrama su bondad y suavidad sobre todas las cosas que criastes, dando á todas vuestras criaturas virtud de que el hombre se pueda aprovechar, y á Vos mismo os comunicais al hombre en diversas maneras, mostrando á vuestros siervos la vuestra benignidad; los dais lumbré para que os conozcan, y mandamientos para que os sirvan, para que conociéndoss y sirviéndoss alcancen la inmortalidad; y á los que de vuestros siervos os ofenden no los condenais luego, mas antes los amonestais por vuestros santos predicadores, y los favoreceis con vuestros santos sacramentos para que se aparten de los pecados, y permanezcan en vuestra

santísima amistad. Y á los que no os quieren conocer, perseverando en la idolatría, ó no quieren apartarse de sus pecados y guardar vuestros mandamientos, castigais con eternos tormentos, y esto haceis con tan grande rectitud y justicia, que nadie en los cielos ni en la tierra puede tachar vuestras obras con razón ni con verdad, ni deciros: ¿Por qué, Señor, haceis esto? Porque no solamente sois justo, pero sois la misma justicia y la misma sabiduría y fortaleza, y vos sois el Señor universal de todas las cosas, y sois el dador y distribuidor de todos los bienes.

D. En lo arriba dicho está claro cuán bueno y cuán digno de ser amado y loado y reverenciado y obedecido es Nuestro Señor Dios, Señor y Gobernador de todas las cosas; y de lo mismo parece asimismo claramente cuán malvados, traidores y mentirosos, aborrecibles y crueles son los dioses que vuestros antepasados adoraron y honraron tan largos tiempos.

E. Por vuestra misma relación sabemos que los antiguos mexicanos adoraron y tuvieron por dios á un hombre llamado *Vitzilobuchli*, nigromántico, amigo de los demonios, enemigo de los hombres, feo, espantable, cruel, revoltoso, inventor de guerras y de enemistades, causador de muchas muertes y alborotos y desasosiegos. A este tan pésimo hombre hacían grandes fiestas vuestros antepasados cada año. Y en cada fiesta mataban por su honra y delante su imagen y en su capilla muchos hombres, sacándoles los corazones y ofreciéndolos al mismo *Vitzilobuchli*, derramando delante de él su sangre y comiendo las carnes dellos así sacrificados. Estas son cosas horrendas, abominables, crueles y muy vergonzosas.

F. También sabemos por vuestra relación, que en todas estas tierras de esta Nueva España, vuestros antepasados adoraban á un dios llamado *Texcatlipuca* ó *Titlacocan*, y por otro nombre llamado *Tautl* ó *Necuc iautl*, y por otro nombre *Mayocoa* ó *Neçaualpilli*. Este dios decían ser espíritu, aire y tiniebla: á este atribuían el regimiento del cielo y de la tierra, y le adoraban, reverenciaban y ofrecían como á hacedor y dador de todas las cosas y de todos los bienes, y le rogaban por todas sus necesidades: á este hacían fiesta cada año, y mataban á su honra un mancebo cada año en su fiesta, escogido entre muchos, que ninguna tacha tuviese en su cuerpo, sabio en hablar, en cantar y tañer, criado por espacio de un año en todas maneras de deleites. Matábanle en el mes llamado *Toxcatl*, que

caía á 23 días de Abril. En esta fiesta se hacía gran solemnidad á honra de este dios. Este dios decían que perturbaba toda paz y amistad, y sembraba entre los pueblos y reyes enemistades y odios; y no es maravilla que haga esto en la tierra, pues también lo hizo en el cielo, como está escrito en la Sagrada Escritura: *Factum est prælum magnum in celo*, &c. Apoc. 12. Este es el malvado de Lucifer, padre de toda maldad y mentira, ambiciosísimo y superbísimo, que engañó á vuestros antepasados.

G. También nos consta por vuestra propia relación que vuestros antepasados adoraron y tuvieron por dios á un diablo que ellos llamaban *Tlaloc* ó *Tlaloque tlamacazqui*. A este demonio, con muchos otros sus compañeros llamados *Tlaloque*, atribuían vuestros antepasados falsamente la lluvia, los truenos, rayos y granizo, y todas las cosas de mantenimiento que se hallan sobre la tierra, diciendo que este diablo, con los demás sus compañeros, lo criaban y daban á los hombres para sustentar la vida. A honra de este demonio y sus compañeros hacían gran fiesta el primero día del año cada un año, que era el segundo día de Febrero, el cual día mataban innumerables niños sobre todos los montes eminentes. Esta horrenda crueldad hacían vuestros antepasados, engañados por los demonios enemigos del género humano, y habiéndose persuadido que ellos los daban las pluvias (como sólo Dios es el que da las pluvias) y todo lo que se cría en la tierra, como parece claro por la Sagrada Escritura: *Dabo vobis pluvias temporibus suis, et terra germinabit seminum, et pomis arbores replebuntur*. Levit. 26. Que quiere decir: Yo os daré pluvias en sus tiempos, y la tierra, por mi mandado, engendrará sus yerbas y mantenimientos, y por mi mandado los árboles se henchirán de frutos. Por ignorar vuestros antepasados las verdades de la Sagrada Escritura, se dejaron engañar de diversos errores de los demonios nuestros enemigos.

A. Dice la Sagrada Escritura: *Incommunicabile nomen lapidibus et lignis imposuerunt*, Sap. 14, que quiere decir: á tan gran locura y ceguedad vinieron los malaventurados idólatras, que el nombre que á sólo Dios pertenece le aplicaron á hombres y mujeres, y á los animales, y á los maderos y á las piedras. Esta maldad y traición hicieron vuestros antepasados, que el nombre maravilloso, que es Dios, el cual á sola la Divinidad conviene, le aplicaron á cosas bajas é indignísimas.

B. Llamaron dios á *Quetzalcoatl*, el cual fué hombre mortal y corruptible, que aunque trabó al-

guna apariencia de virtud, según ellos dijeron, pero fué gran nigromántico, amigo de los diablos, y por tanto amigo y muy familiar de ellos, digno de gran confusión y de eterno tormento, y no de que le festejasen como á Dios y le adorasen como á tal. Erraron grandemente vuestros antepasados en la adoración de este pobre hombre mortal y corruptible, y dijeron de él muchas y muy grandes mentiras, como en su historia está claro lo que dijeron vuestros antepasados, que *Quetzalcoatl* fué á *Tlapallan*, y que ha de volver y lo esperéis, es mentira, que sabemos que murió: su cuerpo está hecho tierra, y á su alma Nuestro Señor Dios la echó en los infiernos; allá está en perpetuos tormentos.

C. Erraron asimismo en la adoración de un demonio que pintaban como mujer, al cual llamaron *Cioacoatl*: cuando aparecía, aparecía en forma de mujer del palacio; espantaba, asombraba y voceaba de noche, y según la relación de vuestros antepasados, este demonio daba pobreza y trabajos, lloro y aflicciones, y hacía la fiesta y sacrificios, y dábanla ofrendas porque no los ofendiese. Esta fué una gran locura que hacían, porque ignoraban que sólo Dios puede librar de todo mal, y que el demonio no puede empecer á quien Dios guarda. Así está escrito en los Divinos Libros: *Quoniam in me speravit, liberabo eum, protegam eum, quoniam cognovit nomen meum; clamabit ad me et ego exaudiam eum, cum ipso sum in tribulatione, eripiam eum et glorificabo eum*, Ps. 90, que quiere decir: Dice Dios: aquel que espera en mí yo le libraré; ampararle he porque conoció mi nombre; llamarme ha y yo le oiré; estaré con él en la tribulación; defenderle he, y glorificarle he. En estas divinas palabras está muy bien claro que sólo Dios defiende y ampara y consuela en las tribulaciones á los que creen en Él y que esperan en Él, y que sólo Él debe ser llamado para que nos socorra en nuestras necesidades, y no otro, porque no hay otro Dios alguno sino sólo Él.

D. En muchas otras cosas los demonios engañaron á vuestros antepasados y burlaron de ellos, haciéndoles creer que algunas mujeres eran diosas, y por tales las adoraban y reverenciaban, como es una de ellas *Chicumeacoatl*, de la cual decían que ella hacía todos los mantenimientos y maneras de comidas de que se mantienen los cuerpos humanos. La segunda de éstas decían ser *Teteuv innan*, y por otro nombre la llamaban *Tlalli iyollo*, ó por otro *Toci*: decían que esta era la madre de los dioses, y que era su abuela: eran muy devotos de esta los médicos y médicas, los hechiceros y hechiceras, y los señores

de los baños y temazcales, y llamábanle *Temazcal-teci*. Toda esta gente la hacían fiesta cada año, con muchos sacrificios y ofertas.

E. La tercera de estas diosas se llamaba *Tzapatlaua*: decían que era la inventora del *oxitl*, y que ella sanaba de muchas enfermedades: eran sus devotos y devotas los que hacen el *oxitl* y las que lo venden, y la hacían fiesta cada año, y la hacían sacrificios y ofrendas á su honra.

F. La cuarta diosa era la diosa de la agua, llamada *Cbalebiubtli icue*. A ésta atribuían todos los peligros del agua y de la mar, como autora de ellos, y por esto la tenían y reverenciaban, y la hacían sacrificios y ofrendas en su fiesta. Decían que era hermana de los dioses *Tlaloque*. La quinta de estas diosas se llama *Tlacultcutli*, y es como la diosa Venus: á esta, con otras tres hermanas suyas, las atribuían todas las obras de los sucios amores, y del remedio de ellos; y por esta causa las adoraban y sacrificaban, y por otro nombre la llamaban *Ixcuina*, y á todas cuatro *Ixcuiname*, que es nombre de un animal como lobo. De estas cuatro diosas tomaban y toman sus nombres las mujeres mexicanas, que son *Tiacapan*, *Teicu*, *Tlacu*, *Xuco*: conviene quitárselos. En la historia de estas diosas se pone la confección auricular que usaban estos naturales.

G. También creían vuestros antepasados, que las mujeres que morían del primer parto se hacían diosas, y las llamaban *Cioateteu* ó *Cioapipilti*, y las adoraban como á diosas (aun antes que las enterrasen) y cada año hacían fiestas de ellas, y sacrificaban y ofrecían á su honra, y tenían á honra de ellas edificados muchos oratorios por los caminos. Es esta adoración de mujeres cosa tan de burlar y de reir, que no hay para qué hablar de la confutar por autoridades de la Sagrada Escritura.

A. Otros muchos dioses no tan principales como los ya dichos inventaron vuestros antepasados, uno de los cuales y muy común es el dios del fuego al cual llamaron *Xiubtecuitli*, y por otro nombre *Ixcuauhuqui*, y por otro nombre *Atecalixin*, y por otro nombre le llamaban *Veveteustl*, y también *Tota*. Adoraban al fuego como á dios y teníanle por dios, por los maravillosos efectos que hace de quemar, calentar, asar, cocer &c.: hacían fiesta muy solemne á este dios en el mes que se llama *Izcalli*, donde á su honra mataban muchos captivos, y hacían muchas ofrendas y ceremonias. En la fiesta de este dios, de cuatro en cuatro años, agujeraban las orejas á los niños y niñas (hay conjetura que en este año echaban seis días de *nemontemi*, y así hacían bisesto

cada cuatro años). Grande ceguedad fué esta de vuestros antepasados, que á la criatura irracional que crió Dios para servicio de todos los hombres, la adorasen por dios, como si entendiese.

B. Otro demonio adoraban vuestros antepasados, al cual llamaban *Macuilxucbitl*, por otro nombre *Xochipilli*: decían de él que hería con almorranas y con otras enfermedades de las partes secretas, en especial á los que cuando le ayunaban su ayuno, el hombre dormía con la mujer, ó la mujer con el hombre; y por este respecto y por tenerle por dios le hacían fiesta y le sacrificaban hombres, y le hacían otras ofertas y votos, movidos por la locura de su ignorancia.

C. A otro demonio adoraban, del cual dijeron que era el dios de los convites, y le llamaron *Omacatl*, y allí le honraban y reverenciaban como á Dios los ciegos y pobres de vuestros antepasados. Otro demonio adoraron vuestros antepasados, el cual llamaron *Ixtlilton*, y por otro nombre *Tlaltetecuin*: de éste decían que tenía cargo de encantar ó probar las tinajas del pulcre, y de que estuviese muy limpio. En su templo, el cual era de tablas, tenían muchos lebrillos llenos de agua; y si algún niño ó niña enfermaba, llevábanle á beber de aquel agua, y decían que sanaba, según su loca imaginación. Cuando este dios iba á visitar las tinajas del pulcre hacían grandes ceremonias y muy vanas.

D. Otro demonio adoraron vuestros antepasados, al cual llamaron *Opuchili*, y dijeron que era el dios de los pescadores, y que de él habían procedido todos los instrumentos del pescar; por esta causa todos los pescadores cada un año le hacían fiesta y le honraban con muchas ofrendas y ceremonias tan locas como vanas. Otro demonio adoraron por dios vuestros antepasados, al cual llamaron *Xippetotec*, el oficio del cual era herir con diversas enfermedades, con especial con mal de ojos, sarna y viruelas y otras enfermedades; y los que estaban enfermos de alguna de las enfermedades que él daba hacían voto y promesa de le servir con alguna oferta, si se le sanase. Hacíanle fiesta en el mes que llaman *Tlacaxipeualiztli*, en el cual día le hacían muchas ofertas y sacrificios, y muchas ceremonias llenas de vanidad y crueldad.

E. Otro diablo adoraron vuestros antepasados, al cual llamaron *Yiacatecutli*, y por otro nombre *Tacaculibqui*. Este decían ser el dios de los mercaderes, al cual todos los mercaderes tenían gran devoción, y le hacían fiesta cada año. Mataban por su servicio muchos esclavos cada año en su fies-

ta: las cañas que los mercaderes usan traer de camino, especialmente las negras, antiguamente las traían á honra de este dios; y llegando á la noche á cada jornada, se sacrificaban sacando sangre de las orejas delante de la misma caña hincada en tierra, y hacían otras ceremonias, enderezándolas á este diablo. A otros cuatro demonios, que servían también los mercaderes, uno se llamaba *Chicunquaviitl*, ó *Chalmecacioatl*, otro llamado *Axconuicuil*, otro *Nacxistl*, otro *Cochimetl*, otro *Yacapitzaoac*.

F. Otro demonio adoraron vuestros antepasados, al cual llamaron *Nappatecutli*: dijeron que era el dios de los que hacen petates y icpales, y que él fué el inventor de esta arte, y que por su virtud nacían y se criaban las espadañas, juncias y juncos. Todos los oficiales de petates y icpales y tlacuxtes, tenían á éste por Dios, y le hacían fiesta cada año, y á su honra mataban esclavos, y hacían otras ofertas y ceremonias en su fiesta. El sacerdote de este dios, que ellos llamaban *Ixiptla*, que quiere decir su imagen, acostumbraba andar por las casas con una jícara con agua en la una mano, y un ramo de salce en la otra, y rociaba con el ramo las casas y personas, bien como quien echa agua bendita, y todos la recibían con gran devoción.

G. Otro demonio adoraron vuestros antepasados, el cual tenía bajo su obediencia otros muchos demonios: llámáronle *Texcatzoncatl*: decían que era el dios del pulcre, hacíanle fiesta muchas veces cada año, en especial los que hacían el vino, que se llaman *Tlacbicque*. Todos, hombres y mujeres, mozos y mozas, niños y niñas, en especial viejos y viejas, eran muy sus devotos. Hacían á su honra mil fiestas y regocijos; eran súbditos de éste ó compañeros los diablos que llamaban Cuatrocientos Conejos: *Yiaubtecatl*, *Aculboa*, *Tliloa*, *Petecatl*, *Izquittecatl*, *Toltecatl*, *Papaztac*, *Tlaltecaioa*, *Umetocbtli*, *Tepuztecatl*, *Chimalpanecatl*, *Colboatcincatl*: hasta hoy duran estos diabólicos nombres entre los principales.

A. Otro desatino mayor que todos los ya dichos os dejaron vuestros antepasados, que los montes sobre que se armaban los nublados, como son el Volcán y la Sierra Nevada, y el otro Volcán de cabe *Tecamachalco*, y la Sierra de *Tlaxcala*, y la Sierra de *Toloca* y otras semejantes las tenían por dioses, y iban cada año á ofrecer sacrificios sobre ellas á los dioses del agua, y esto aun no ha cesado, que este año pasado de 1569 yendo acaso unos religiosos á ver las fuentes que están sobre la Sierra de *Toloca*, hallaron en una de las fuentes un sacrificio ó ofren-

da muy reciente, de cinco ó seis días antes hecho, que según daba á entender el sacrificio, fué enviado de más de quince pueblos: en todas estas sierras dichas hallarían cada año ofrendas nuevas, si las visitasen por el mes de Mayo.

B. Hacían vuestros antepasados á honra de estos montes, y á otros semejantes, unas imágenes de *txoalli* en forma humana, con ciertas colores pintadas, las cuales llamaron *Tepictoton*, las cuales hacían los ministros de los *Tlaloque*, por las casas de los populares, y delante de estas imágenes hacían sacrificios, ofertas y ceremonias con gran regocijo y fiesta; y pasada la fiesta dividían entre sí las imágenes y comíanlas. Esto más parece cosa de niños y sin seso, que de hombres de razón.

C. Otras locuras sin cuento y otros dioses sin número inventaron vuestros antepasados, que ni papel ni tiempo bastaría para escribirlas.

AL LECTOR.

Ruégote por Dios vivo, á quien quiera que esto leyeres, que si sabes que hay alguna cosa entre estos naturales tocante á esta materia de la idolatría, des luego noticia á los que tienen cargo de regimiento espiritual ó temporal, para que con brevedad se remedie. Y haciendo esto harás lo que eres obligado, y si no lo hicieres, encargarás tu conciencia con carga de grandísimas culpas; porque así como este es el mayor de todos los pecados, y más ofensivo á la Divina Majestad, así también nuestro Señor Dios castiga á los que en él le ofenden con mayor rigor que á ninguno de todos los otros pe-

cadores. Y á los que encubren este pecado asimismo los castiga con gravísimos tormentos en este mundo y en el otro. No se debe de tener por buen cristiano el que no es perseguidor de este pecado y de sus autores por medios lícitos y meritorios.

EXCLAMACIONES DEL AUTOR.

¡Oh infelícísima y desventurada nación, que de tantos y de tan grandes engaños fué por gran número de años engañada y entenebrecida, y de tan innumerables errores deslumbrada y desvanecida! ¡Oh cruelísimo odio de aquel capital enemigo del género humano Satanás, el cual con grandísimo estudio procura de abatir y envilecer con innumerables mentiras, crueldades y traiciones á los hijos de Adán! ¡Oh juicios divinos, profundísimos y rectísimos de Nuestro Señor Dios! ¿Qué es esto, Señor Dios? que habeis permitido tantos tiempos que aquel enemigo del género humano, tan á su gusto se enseñorease de esta triste y desamparada nación, sin que nadie le resistiese, donde con tanta libertad derramó toda su ponzoña y todas sus tinieblas. Señor Dios: esta injuria no solamente es vuestra, pero también de todo el género humano, y por la parte que me toca, suplico á Vuestra Divina Majestad, que después de haber quitado todo el poder al tirano enemigo, hagais que donde abundó el delicto abunde la gracia, y conforme á la abundancia de las tinieblas venga la abundancia de la luz sobre esta gente que tantos tiempos habeis permitido estar supeditada y opresa de tan grande tiranía.

FIN DEL LIBRO PRIMERO Y DE SU APÉNDICE.

II

AL LECTOR.¹

Los mexicanos, como no supieron encajar todos los días del año en sus diez y ocho meses, y pensaron que era sacrilegio pasar de veinte días en el repartimiento de sus meses, aquellos cinco días que en el año tienen de más de los trescientos y sesenta llamáronlos *nemontemi*, que quiere decir días baldíos ó desaprovechados, y hacían de ellos una quimera y decían que todos los que en ellos nacían tenían malos sucesos en todas sus obras, y eran pobres y míseros. Si eran varones los que nacían, llamábanlos *nemoquichtli*, y si mujer, llamábanla *nencibuatl*. No osaban hacer nada en estos días

¹ Esta advertencia está después del Calendario.

por ser mal afortunados como ellos imaginaban, en especial de refír, porque decían que los que refían en estos días se quedaban siempre en aquella costumbre, y tenían también por mal agüero tropezar en estos días que ellos llamaban aciagos.

Estas fiestas dichas en el Calendario eran fijas, que siempre hacían dentro del mes, primero, segundo ó tercero día. Otras fiestas tenían que eran movibles y se hacían por el curso ó círculo de doscientos y sesenta días; y por tanto estas fiestas movibles en un año caían en un mes, y en otro año se mudaban y caían en otro mes. Estas se pueden llamar fiestas movibles, según está puesto en la Historia de las cosas de esta tierra.

La segunda manera de cuenta procede por años:

ordénase por cuatro años primeros, que se pintan con cuatro caracteres ó imágenes que son: una mata de cañas hacia el Oriente, y un pedernal, hecho á manera de hierro de lanza, hacia el Norte; una pintura de casa hacia el Occidente, y un conejo pintado hacia el Sur. Pasados estos cuatro años hacían una gran fiesta en que juntaban á todos los niños y les agujereaban el labio de abajo, y hacían otras ceremonias en ellos como de confirmación, y dábanles padrinos y madrinas para que les enseñasen su ley gentilica.

De ocho en ocho años hacían una gran fiesta que llamaban la fiesta del pan cenceño, y en estos años iban poniendo números sobre los cuatro dichos: en el primero 1, y en el segundo 2, y en el tercero 3, y en el cuarto 4; v. gr. *ce acatl, ome tecpatl, yei calli, nabui tochtli* &c., y procedían de esta manera hasta que cada uno de los cuatro años llegase á trece años, y todo el número llegaba á cincuenta y dos años. Este año era su jubileo, y en él tornaban á renovar el pacto y testamento idolátrico que tenían con los dioses, en el cual hacían muchas y grandes ceremonias, las cuales se verán por extenso en el Vocabulario de tres lenguas que se va haciendo.

Este Calendario es muy necesario que le tengan todos los ministros de esta obra y conversión indiana, porque aunque á los principios, como dijeron y afirmaron los primeros que vinieron á ella, que del todo fué destruida la idolatría, y caso que así fuera, siempre los males y en especial las cosas de la idolatría tornan á reverdecir y pulular por cuevas secretas, y teniendo este Calendario podrán caer si hay algunas cosas idolátricas que estén aun vivas, y para este efecto no solamente es necesario este Calendario á los ministros y predicadores de esta nueva Iglesia, pero también es menester tener el Arte de la ciencia adivinatoria que usaban estos naturales; y tengo propósito de ponerlo en romance junto con este Calendario, por el mismo propósito dicho arriba, si Nuestro Señor diere oportunidad para ello.

La disimulación que podrán hacer los idólatras para huir de ser conocidos, será que no matarán hombres, niños ni esclavos; pero matarán gallinas y gallos de papada, y sacarles han el corazón, abriéndoles los pechos, y en esto los que los buscaren, si vieren esta señal, es cosa cierta que son sacrificados á los ídolos, y lo mismo si mataren perrillos ó puerco, becerros ó carneros &c. Porque yo tengo por experiencia que lo suelen hacer así. Lo mismo cuando arrancan las cabezas á las codornices y á otros pajarillos, derramando la sangre delante de alguna

imagen ó altar que tengan en su casa. Lo mismo de echar copal ó otros perfumes en las brasas delante de alguna imagen ó altar que tienen en sus casas, ó encendiendo candelas delante de ellas, de noche ó de día, porque se presume que hay intención siniestra ó alguna cosa solapada.

Hay otras disimulaciones: la una es las fiestas que hacen en sus barrios y iglesias, en las cuales lo que parece de fuera es honrar á aquel sancto, y lo que está oculto es á honra del ídolo que honraban en tiempo de la idolatría. Esto hacen secretamente con algunas ceremonias de las antiguas, ó de las que están en el Calendario, sacrificando aves ó animales, abriéndoles los pechos, sacándoles el corazón y ofreciéndolo al ídolo que tienen secreto. La otra es de las imágenes que traen en las andas cuando hacen procesión, que como son de bulto y están huecas por de dentro, no sabemos qué es lo que traen oculto en aquel hueco ó concavidad &c. La tercera disimulación es tomada de los nombres de los ídolos que allí se celebraban, que los nombres con que se nombran en latín ó en español significan lo mismo que significaba el nombre del ídolo que allí adoraban antiguamente. Como en esta ciudad de México, en el lugar donde está Santa María de Guadalupe se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba Tonantzín, y con este mismo nombre nombran ahora á Nuestra Señora la Virgen María, diciendo que van á Tonantzín, ó que hacen fiesta á Tonantzín, y entiéndenlo por lo antiguo y no por lo moderno. Otra disimulación semejante á ésta hay en Tlaxcallan, en la iglesia que llaman Santa Ana, que adoraban antiguamente allí un ídolo que llamaban Tocih, que quiere decir nuestra abuela, y ahora dicen vamos á Tocih, ó hacemos fiesta á Tocih, y ellos tómanlo por lo antiguo, y dan á entender exteriormente que hacen aquello por Santa Ana, á quien también llaman Tocih. También en Huexotzinco, en Calpan, en el barrio de Tianguizmanalco, adoraban antiguamente un ídolo que llamaban Telpochtli, y tienen allí una iglesia que llaman San Juan Baptista, y ahora, cuando van allí á hacer fiesta dicen, vamos al Telpochtli, ó hacemos fiesta al Telpochtli, y los que los oyen piensan que lo dicen por San Juan Baptista, y no lo dicen sino por el Telpochtli que antiguamente allí adoraban, que es Tezcatlipuca.

La ocasión que han dado estos naturales para que siempre los ministros de la fe católica anden con ellos la barba sobre el hombro en las cosas de la idolatría fué porque á los principios, con no tener

entendidas las cosas de la fe, ni aun copia de quien se las enseñase, ni haber visto milagros ningunos, se declararon por cristianos y que recibían á Nuestro Señor Jesucristo por su Dios, y que querían servirle y obedecerle como todos los otros cristianos. Pero el dejar todos los otros dioses, y creer muy de verdad que no eran dioses sino diablos, y dejar todas sus imágenes y cultura, renegando de ellos y de todas sus ceremonias, servicios y doctrinas, esto no lo hicieron, y de sobre pensado y platicado entre sí de no lo dejar en ningún tiempo, como se halló después acá haberlo hecho y determinado entre todos los sátrapas, señores y principales. Lo primero afirmaron con grande humildad y lágrimas delante de los predicadores del Evangelio, y de lo segundo no dijeron nada de lo que había pasado entre ellos, sino que preguntados si renegaban de sus dioses y de sus idolatrías &c., á todo respondían que sí, y con este catecismo se bautizaron, y quedaron persuadidos los predicadores que entonces les predicaban, que habían recibido la fe católica, y detestado y renegado de todos los ídolos y de toda la idolatría antigua con toda sinceridad y verdad, y así lo afirmaron y predicaron á todos los que después de ellos vinimos. De manera que esta paliación quedó secreta, hasta que pareció públicamente en las provincias de Huastaca y en las de Campeche, y acá en esta Nueva España se han hallado muchas cosas y hallan que significan lo mismo, sino que todo se ha hecho noche por conservar aquella fama primera, así de los bautizantes como de los bautizados. Por tanto, es menester con gran cordura y cautela procurar de sanar este cáncer solapado, sin hacer daño á los que de verdad creen, y esto es conforme á la parábola que el Redemptor predicó de la zizania que el enemigo sembró sobre la buena semilla.

IHS

Aquí comienza la Arte Adivinatoria que usaban los Mexicanos en tiempo de su idolatría, llamada TONALAMATL, que quiere decir Libro en que tratan de las venturas y fortunas de los que nacen, según los signos ó caracteres en que nacen.

PRÓLOGO.

Al Profeta Jeremías dijo Dios Nuestro Señor, en el capítulo 1º de su profecía: *Ecce dedi verba mea in ore tuo, ecce constitui te bodie super gentes et super regna, ut evellas et destruas et disperses et dissipes et ædifices et plantes.* Mira que

he puesto mis palabras en tu boca y te he constituido por superior de las gentes, y te he dado poder sobre los reinos, para que arranques y destruyas y desperdicies y desbarates, y también para que edifiques y plantes. Estas palabras fueron dadas al Profeta Jeremías, y él las escribió. Empero, la ejecución de ellas no le fué dada, mas antes fué concedida á los Pontífices Romanos que en estos tiempos de este centenario postrero de mil y seiscientos gobiernan la Iglesia Católica, según que por nuestros ojos hemos visto y vemos, que en este centenario se ha descubierto la mitad del orbe mundano habitado de grande muchedumbre de gentiles idólatras en muchos reinos y provincias, los cuales se han sujetado á la Iglesia Católica Romana. Esta novedad grandísima que vemos por nuestros ojos significa que á la Iglesia Católica Romana y á su Cabeza está cometida la potestad de destruir y arrancar, desperdiciar y desbaratar los diversísimos ritos y sectas de idolatrías que en estos reinos y provincias se usan y han usado, desde muchos millares de años atrás hasta este de mil y quinientos y ochenta y cinco. También le está concedida á la Iglesia y á su cabeza la ejecución de edificar y plantar en estos reinos y provincias, y así el año de 1525 llegaron á esta tierra doce frailes menores de S. Francisco, enviados por el Sumo Pontífice Adriano VI con toda la autoridad necesaria y con el favor del invictísimo Emperador Don Carlos V, para convertir á la fe católica á esta gente indiana de esta Nueva España, la cual había ya pacificado y conquistado el valerosísimo capitán D. Hernando Cortés, y á petición suya fueron enviados estos predicadores evangélicos. Llegados, pues, á México á su presencia, mostrando los recaudos que traían del Sumo Pontífice y del Emperador Rey de España, fueron muy bien recibidos y humanamente tratados. Los cuales, habiendo tomado noticia, por vista y información, de la cualidad de estos naturales, comenzaron á entender en la conversión de ellos, predicando con los intérpretes que entonces pudieron haber.

No se olvidaron en su predicación del aviso que el Redemptor encomendó á sus discípulos y apóstoles cuando les dijo: *Estote prudentes sicut serpentes et simplices sicut columbæ*: Sed prudentes como serpientes y simples como palomas; y aunque procedieron con recato en lo segundo, en lo primero faltaron, y aun los mismos idólatras cayeron en que les faltaba algo de aquella prudencia serpentina, y así con su humildad vulpina se ofrecieron muy prontos al recebimiento de la fe que se les

predicaba. Pero quedáronse solapados en que no detestaron ni renunciaron á todos sus dioses con toda su cultura, y así fueron bautizados no como perfectos creyentes como ellos mostraban, sino como fictos que recibían aquella fe sin dejar la falsa que tenían de muchos dioses. Esta paliación no se entendió á los principios, y la causa potísima de ella fué la opinión que los dichos predicadores tomaron de su perfecta fe, y así lo afirmaron á todos los ministros del Evangelio que sobrevinieron á predicar á esta gente. Los primeros que después de ellos vinieron fueron los padres dominicos, y los segundos fueron veinte frailes de S. Francisco de la Observancia (entre los cuales yo vine). A todos nos fué dicho (como ya se había dicho á los padres dominicos), que esta gente había venido á la fe tan de veras, y estaban casi todos bautizados y tan enteros en la fe católica de la Iglesia Romana, que no había necesidad ninguna de predicar contra la idolatría, porque la tenían dejada ellos muy de veras. Tuvimos esta información por muy verdadera y milagrosa, porque en tan poco tiempo y con tan poca lengua y predicación y sin milagro alguno, tanta muchedumbre de gente se había convertido y unido al gremio de la Iglesia, y así dejamos las armas que traíamos muy afiladas para contra la idolatría, y del consejo y persuasión de estos padres comenzamos á predicar cosas morales acerca de los artículos de la fe y de los siete sacramentos de la Iglesia. Hallóse después de pocos años muy evidentemente la falta que de la prudencia serpentina hubo en la fundación de esta nueva Iglesia, porque se ignoraba la conspiración que habían hecho entre sí los principales y sátrapas de recibir á Jesucristo entre sus dioses como uno de ellos, y honrarle como los mismos españoles le honran, conforme á la costumbre antigua que tenían, que cuando venía alguna gente forastera á poblar cerca de los que estaban ya poblados, cuando les parecía tomaban por dios al dios que traían los recién llegados; y de esta manera dicen que Tezcatlipuca es el dios de los de Tlalmalco, porque le trujeron consigo, y Huitzilopochtli es el dios de los mexicanos, porque le trujeron consigo; y así se multiplicaron los dioses entre ellos, tomando los que estaban ya poblados el dios de los que llegaban, y éstos el dios de los ya poblados. De esta manera se inclinaron con facilidad á tomar por dios al Dios de los españoles; pero no para que dejaran los suyos antiguos, y esto ocultaron en el catecismo cuando se bautizaron, y al tiempo del catecismo, preguntados si creían en Dios Padre, Hijo y

Espíritu Santo, con los demás artículos de la fe, respondían *quemachca*, que sí, conforme á la conspiración y costumbre que tenían; y preguntados si renegaban de todos los otros dioses que habían adorado, respondían también *quemachca*, que sí, paliadamente y mentirosamente. Tiénese por muchos indicios (que compellen á creerlo), que esta maldad fué primeramente hecha en todos estos pueblos de la laguna, y procedió hasta Huaxaca y Campeche, y en aquellas provincias se descubrió primeramente, bien pocos años há. La conjetura que hay para creer que salió de acá se toma porque hicieron un embuste estos desta laguna, muy endiablado, como abajo se dirá; y así esta Iglesia nueva quedó fundada sobre falso, y aun con haberle puesto algunos estribos, está todavía bien lastimada y arruinada.

A propósito de que este avieso se vaya enmendando con mucha prudencia y tiento, se ha escrito el Calendario, y ahora se escribe este tratado de la Arte divinatoria. Hay otro embuste muy perjudicial á la fe católica, que inventaron estos laguneros, muy difícil de desarraigar, y es que los que de callada celan la cultura de muchos dioses hicieron un calendario en que ingirieron esta Arte divinatoria, que contiene doscientos y sesenta días, cumpliendo trescientos y sesenta y cinco días, entreponiendo otros caracteres á los veinte que son propios de este Arte, y reiterando los mismos veinte. Después que lo hicieron (y es verisimil que concurren á hacerlo muchos, y personas de mucha habilidad y cuenta, y por muchos días), publicaron este Calendario por calendario antiguo que le habían dejado sus antepasados, y las personas de mucha autoridad en la república, así en lo eclesiástico como en lo seglar, así sátrapas como señores, y publicaron que en este Calendario no se contenía cosa ninguna de idolatría ni de sacrificios de los ídolos, ni ningunas ceremonias idolátricas, y que con este se regían los tiempos antiguos, y que las cosas de idolatría y sacrificios había muy poco tiempo que se habían introducido. Habiendo hecho esto, dieron fin á la importunación que se les hacía para que manifestasen el calendario, las fiestas de sus dioses y los ritos idolátricos que había en ellas, y pusieron en seguro la Arte adivinatoria, que ellos tenían y tienen en grande aprecio, porque allende de que trata de saber las cosas futuras, y de las nomenclaturas de los que nacen, es de grande interés, y los maestros de ellas son estimados como profetas y personas muy amigas de los dioses.

Súpose este embuste, porque antes que se publi-

case tenía yo escrito el Calendario verdadero que usaban de tiempos antiquísimos, que contiene todas las fiestas, solemnidades y ritos con que honraban á sus dioses, y tenía yo también escrita de por sí esta Arte adivinatoria, con todas las fiestas movibles que en ella se contienen, y con todos los ritos idolátricos y sacrificios que desde tiempo antiquísimo se usan en todas estas Indias Occidentales, donde se deshace este embuste nuevamente hecho, y se da claridad para saberse muchas cosas que aun se usan, muy contrarias á la fe católica. Yo hice una apología contra este Calendario nuevamente inventado (donde se contienen los loores de este Calendario que hicieron los mismos frailes primeros, especialmente uno), confutándolo y probando muy eficazmente el embuste que se hizo y ficción con que engañaron á los dichos primeros predicadores. Habiendo precedido estos dos inconvenientes tan grandes en el fundamento de esta nueva Iglesia, es cosa clara que todo está falso, porque con estar todos bautizados adultos, y que siempre se van bautizando los niños, y que sus padres los van catequizando en su fe fingida, y acudiendo todos ellos en lo público á recibir los sacramentos y á festejar las fiestas de los cristianos, en lo interior no dejan de tener á sus dioses por dioses, ni de hacerles servicios, ofrendas y fiestas en lo oculto, en cuanto sufre el ser secreto este negocio. Esto usaban los moros granadinos, y yo lo oí á persona de crédito que lo vió por sus ojos, que uno de los muy suficientes ministros de ellos, católico, habiéndose bautizado un hijo de un moro principal, dijo al que á mí me lo contó (que se llamaba Fr. Rodrigo de Sequera, Comisario General que fué de la Orden de S. Francisco, y ahora Provincial de la provincia de la Concepción): ¿quereis, padre, ver cómo estos moros tornan á bautizar á las criaturas (después del bautismo de la Iglesia) en sus casas, según el bautismo mahomético? Venid conmigo, y yo os llevaré para que veais por vuestros ojos cómo le están ahora bautizando otra vez en su casa. Guíóle de manera que dieron en la casa de repente, que no pudieron verlos los que estaban atalayando; y entrando vieron una muela de mujeres moras que tenían un lebrillo de agua en medio, y estaban lavando á la criatura en él; y preguntadas que por qué tornaban á bautizar al que estaba ya bautizado, respondieron: no le bautizamos otra vez, sino que le estamos lavando porque los pañales que se le han de poner limpios, no sean tocados del óleo y crisma y agua consagrada con que fué bautizado, porque es cosa irreverente al sacro bautismo. Y el

que sabía estas cosas como pasaban, dijo al dicho religioso: Padre, no es esto así, sino que le han tornado á bautizar otra vez, según la ley de Mahoma y con las ceremonias de ella. Estas y otras muchas cosas se saben de la paliación y doblez de aquellos malaventurados falsos cristianos moros granadinos (que ahora en nuestros tiempos pusieron en cuentos á toda nuestra España) y ellos fueron destruidos y desarraigados del reino de Granada como todos sabemos, y aun no dejaron de publicar la causa de su rebelión y perdición, estante la guerra entre ellos y los cristianos. Cónstanos del mal en que quedaron los granadinos por la ficción y paliación en que los dejaron los que desde el principio los convirtieron, y cónstanos del fin que han tenido, que es su destrucción no remediable. Convendría ahora grandemente remediar este negocio entre estos indios, de tal manera que esta paliación y ficción de su fe, que ahora se ve (como dicen, por tela de cedazo) se remediase, y no viniesen al fin que vinieron aquellos malaventurados moros, que perdieron las ánimas y los cuerpos, lo temporal y espiritual, y todos ellos perecieron. Vese, como se ha dicho, no solamente por tela de cedazo, pero á ojos vistas, que hay maldad de su parte en los bautismos y en las confirmaciones, en las comuniones y confesiones y matrimonios, y en tener la fe antigua revuelta con la fe católica; y ahora en estos tiempos se han visto claros indicios de esto, y vemos claramente que huyen de oír las predicaciones y ponen para su excusa unas causas tan frívolas, que se entiende muy de claro su maldad; y se conjetura probablemente que hay quien sustenta y cela esta idolátrica ficción que hubo á los principios, para que vaya adelante, y si esta se pudiese hallar como el ovillo por el hilo, remediarse hía todo, y si hubiese diligencia en las confesiones de preguntarles acerca de estas cosas, y en los sermones se les dijese cuando alguna cosa de estas se halla, ó se encuentra con ellas sin buscarla y se castigase públicamente, escarmentarían los demás y sabrían que son pecados de idolatría, y que no se pueden salvar los que no los quieren dejar.

Tres cosas conviene hacer con mucha diligencia. La primera es la investigación é inquisición de saber las cosas idolátricas que públicamente se hacen en todos los pueblos, barrios ó aldeas de toda esta Nueva España, porque se hacen muchas y en muchos lugares; y como los ministros de la Justicia, gobernadores, alcaldes y regidores &c. son todos indios, ya tienen entre sí platicado y afijado que de esta especie de pecado nadie hable, ni descubra, ni

acuse á ninguno de su pueblo, ni á ninguno de su mismo género; pásanse estas cosas sin castigo un año y otro y otro año, de manera que ya se hacen con tanta libertad, que los chicos y los grandes las tienen por lícitas, y ni se guardan de hacer tales cosas, sino de solos clérigos, frailes y españoles, porque no los acusen ó tengan por idólatras. Lo segundo que es menester para remediar este negocio es la predicación de predicadores que quieran y sepan enderezar su doctrina de manera que lo que está predicando vaya adelante y se favorezca prudentemente y sin alboroto ni escándalo, y toquen en sus sermones todos los puntos en que sabe y se ve que la fe de estos indios está maculada y enferma, y sin hacer novedad se curen estas llagas con mucha cordura. Lo tercero que es necesario para que este negocio se remedie es que los confesores sepan los ritos idólatricos que antiguamente tenían estos en sus sacramentos como en sus sacrificios y supersticiones y pecados carnales, para que si el penitente tocara un vocablo ó dos en que se pueda conocer y tomar asilla para preguntar de alguna cosa que en aquel vocablo ó vocablos se toca, lo sepan entender y proseguir y sacar (como dicen con garabato ó *manu obstetricante*), porque pensar que en este caso tendrá habilidad el penitente ni audacia ni saber para declararse como es menester, es engaño, porque según lo arriba dicho, ya están persuadidos que cosa que toque á la honra y servicio de sus antiguos y falsos dioses, ni es pecado ni cosa ilícita, sino que es cosa santa y meritoria, según su falso entender; *imo* que si alguno publicase ó acusase ó se acusase, aunque fuese en confesión, sería tenido por traidor y por infame, y aun sería reprendido y castigado. Por lo cual está gran remedio en los padres confesores, para que este negocio se remedie, si ellos hacen lo que su oficio les obliga en semejante necesidad, y procuran de saber y entender estas cosas tocadas arriba, de manera que, como dicen, por una uña si es uña de león ó de otro animal. Esto es amar á los indios con amor caritativo, porque no idolatren después del bautismo y profanen los sacramentos, y tengan creído muy firmemente que todos los dioses son diablos y todas las ceremonias que hacían son idólatricas, y todo lo que creían es mentira y falsedad del diablo, y los que hacen fiesta por el bautismo cuando bautizan á sus hijos, no los tornen á bautizar en sus casas según el uso antiguo idólatrico, ni hagan otra ceremonia antigua, ni les pongan los nombres que antiguamente les solían poner. Ni tampoco en la confirmación hagan algunas ceremo-

nias de las que antiguamente solían hacer cuando agujereaban las orejas á las criaturas y les daban padrinos y madrinas (como decían *teclabtia teabuitia*). Y en los matrimonios no mezclen algunas ceremonias de las que hacían antiguamente cuando se casaban, que era dar cuatro bocados la suegra al yerno y también la suegra á su nuera, y atar la falda de la manta del hombre con la falda del huipil de la mujer, y sacudir los petates en que habían dormido al cuarto día, y otras cosas semejantes. Ni tampoco cuando reciben el Santísimo Sacramento de la Comunión no echen flores por casa, ni hagan tálamo al que recibe el Santísimo Sacramento, ni quemar copal en su presencia, ni le hagan especial comida, porque todas estas cosas hacían en tiempos de su idolatría, cuando recibían el cuerpo de *Huizilopochtli*. Ni cuando nacen sus hijos vayan á preguntar al agorero (que se llama *Tonalpouhqui*) por la ventura del que nació, ni crean lo que dicen los agoreros ó *Tonalpouhques* acerca de la ventura de los que nacen, que todas son palabras del diablo y todas son mentiras. Ni encierren los niños y niñas cuando dicen los agoreros ó *Tonalpouhques* que descienden las diosas que llaman *Cibuateteo*, porque no los encuentren fuera de su casa, porque no los hieran con alguna enfermedad incurable, como lo hacían antiguamente y muchos aun ahora lo hacen, y es pecado de idolatría, y con su obra dan testimonio que es verdad, lo cual no es sino grandísima mentira idólatrica. A los enfermos que están en pasamiento los que les dan por viático unas poleadas que se llaman *buaubtexatolli*, es pecado de idolatría; y si les hacen tragar un *chalchibuitl* ó otra cosa, es lo mismo: ó si les matan un perro que les pasen el *chicunauasli*, todo es pecado de idolatría. A los muertos, después de amortajados los detienen en su casa un día natural y á las veces más, y allí los van á saludar los parientes y amigos, y á ofrecer candelas ó otras cosas: esta ofrenda y salutación es idólatrica, y no se les debe consentir tenerlos tantas horas en casa. En todas estas cosas arriba dichas no solamente son culpados los que las hacen y consienten, pero también los que pudiendo y siendo obligados á impedirlo no lo impiden. Otras muchas cosas que aun se usan ahora se podrán sacar del tratado que se sigue, así para predicar contra ellas, como para preguntarlas á los penitentes, y castigar á los que públicamente lo hacen.

Deben los predicadores expresamente predicar que los dioses que adoraban y tenían por dioses, que ellos llamaban *teteo*, que no son dioses, que no son

teteo, que ninguno de ellos es *teyocoyani* (criador), *tetlamacbtiani* (glorificador), *ypalnemoani* (por quien se vive), sino que todos ellos son *txitzimime*, *coletin*, *tlatlacatecolo*, *nanakualtin*, *tecocolianime*, y que ninguno de ellos es *tetlaocoliani*, *tetlazotlani*, y es menester nombrarlos á todos por sus nombres, fulminándolos y abominándolos por diablos enemigos de Dios y enemigos de todas sus criaturas, y enemigos de los hombres, diciendo de esta manera: Aquellos que vuestros antiguos dejaron dicho que eran dioses no lo son. *Ome tecubtli*, *ome cibuatl* que dijeron vuestros antepasados que viven sobre los doce cielos y rigen todo lo inferior, no son dioses, y lo que dijeron vuestros antepasados de ellos es gran mentira y engaño. *Texcatlipuca*, que por otro nombre llamábades *Titlacabuan* y por otro nombre *Telpochtli* y por otro nombre *yaotl*, *necoc yaotl*, y por otro nombre *Tobualli*, *Ebecatl*, y también *Ipalnemoani*, y también le llamaban dador de las dignidades y señoríos y riquezas: todo esto es mentira y falsedad, que no es sino diablo Satanás, enemigo de Dios y de los hombres: y el otro dios que os dejaron vuestros antecesores llamado *Huitzilopochtli*, no es dios sino embauidor, hechicero, nigromántico y destruidor.¹ Lo mismo es de *Camaxtle* y de *Taras*, dios de los de Mechoacán. Lo mismo de *Paynal* y de *Quetzalcoatl*, los cuales fueron hombres malvados y nigrománticos y que en las cosas de la guerra hicieron grandes hazañas por destruir á sus enemigos y ampliar sus reinos. Otros muchos hombres y mujeres canonizaron por dioses porque hicieron é inventaron artes y granjerías y maneras de vivir para los hombres, como son *Tacatecubtli*, dios de los mercaderes, y por otro nombre *Tacacoliubqui*, *Amimitl*, y muchos que fueron hombres; y de las mujeres *Cibuacoatl*, la cual, según las señas que dan es Eva, y *Tlazolteotl*, que era Venus, *Cbicomecoatl*, que era diosa de los mantenimientos, y otras muchas mujeres que inventaron cosas provechosas para la república, las canonizaron (como también hicieron los antiguos romanos y babilónicos). Al sol también canonizaron por dios, llamándole *Tonatiub*, y por otro nombre *Cuaubtlebuanitl*, y por otro nombre *Xipilli*. También al fuego canonizaron por dios y le llamaron *Xiubtecutili*, y por otro nombre *Ixcaxaubqui*. También tenían por diosa al agua, y la llamaban *Cbalcbibuitlicue*. También á la tierra canonizaron por dios y la llamaban *Tlaltecutli*. A las nubes y lluvias canonizaron por dioses, y al dios

que las rige llamaban *Tlaloque*, y á los montes donde se engendran los nublados los llaman también *Tlaloque*. De todos estos y de otros muchos que sería prolijidad contarlos, ninguno es dios ni tiene vida, ni tienen sino sólo ser, sino que se engañaron vuestros antecesores por la excelencia de estas cosas, como se engañaron otros muchos gentiles idólatras.

Es también necesario darles á entender que el Dios que les predicamos es Padre, Hijo y Espíritu Santo, un Dios verdadero y trino en personas, y que sólo Él es verdadero Dios, y no hay otro, y que los catorce artículos de la fe son para que le conozcan: los diez mandamientos para que le obedezcan y amen; y que si los guardaren con los cinco de la Madre Iglesia, y se aprovecharen de los siete sacramentos, como lo manda la Santa Madre Iglesia, ganarán la vida eterna y riquezas eternas en el cielo para siempre jamás, y se escaparán de la muerte eterna y de los tormentos eternos del infierno, y que esto se les predica para que tengan noticia de cómo se han de salvar.

Es también necesario avisarles acerca de los defuntos, porque tienen algunos errores contra la fe católica; el uno es que dicen que es señor del infierno un dios que llaman *Mictlantecubtli* y por otro nombre *Txontemoc*, y por otro nombre *Acolnahuacatl*, y que tiene su mujer llamada *Mictecacibuatl*, y que todos los que morían iban delante de él á presentarse por sus vasallos y le hacían ofrendas: esto es contra la fe católica, porque solo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo es Señor del cielo, del mundo y del infierno, y el infierno es cárcel en que Dios encierra todos los condenados que murieron sin fe, ó con ella en pecado mortal, y estarán allí encerrados para siempre jamás en grandísimos tormentos, más y mayores de los que ellos pintan. El otro error es que dicen que en el infierno está un río que se llama *Cbicunabuatl*, por el cual han de pasar los perros que matan con ellos, y de allí van á otro lugar llamado *Cbicunaubmictlan*, y dicen que en este lugar son aniquilados y se vuelven en la nada. Esto es error contra la fe católica, porque todos los que van al infierno, para siempre jamás estarán en grandísimos tormentos, que nunca tendrán fin, ni serán aniquilados, ni dejarán de ser malaventurados.

Acerca de la gloria que después de esta vida se da á los que la merecen tenían también ciertos errores contra la fe católica. Lo primero es que decían que el paraíso terrenal donde hay todas maneras de frutas y de yerbas, de frescuras y aguas, que llaman

¹ V. TORQUEMADA, lib. VI, cap. 39, al fin.

Tlaloca, es el lugar donde iban todos aquellos que morían de enfermedades contagiosas y de muertes desastradas, como de rayos ó ahogados en el agua &c., y allí para siempre jamás gozaban de todas aquellas frescuras, flores y frutas, lo cual es contra la fe católica. Otro error tenían en decir que había un lugar que se decía *Tonacatlalpan* en el cual reinaba un dios llamado *Tonacatecubtli*, adonde hay árboles que manan leche, y que van allí todos los niños recién nacidos, ó pocos días después, y dicen que andan allí mamando diversas maneras de leche por aquellos árboles, y que vivían en aquel lugar para siempre en aquel deleite de mamar de aquella leche de los árboles. Esto es falso y contra la fe católica. El tercero lugar de la gloria decían que era la casa del sol, y que iban allí todos los que morían en la guerra, ó que morían después de atormentados siendo captivos en la guerra, y decían que en el cielo donde el sol mora hay muchas flores, muchas frutas y muchos deleites, y que allí hacían fiesta al sol cada día cuando sale, y que solos los que tienen agujerada la rodela le podían mirar en la cara. Y también decían que después de cuatro años pasados de su muerte, las ánimas destos defuntos se tornaban en diversas maneras de aves de pluma rica y color fino, y andaban chupando todas las flores así en el cielo como en este mundo, como lo hacen los zinzones. El primer error es que el sol es dios y tiene vida. El segundo que el lugar donde está y anda es ameno y lleno de árboles, flores y frutas. El tercero es que decían que después de cuatro años de su muerte, acabadas todas sus obsequias se convertían en diversas aves de pluma rica &c. En lo primero yerran en pensar que puede haber gloria ni contento perfecto sin ver á Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Lo segundo yerran en pensar que se convierten en aves y que gozan de las frutas y flores en el cielo y en la tierra, donde ignoran y no creen el lugar del cielo empíreo y la gloria perfecta que da Dios á todos los justos después de su Resurrección en cuerpo y en ánima, que no consiste en flores ni frutas, sino en gozar de Dios viéndole con los ojos del alma para siempre jamás.

Estos errores ya dichos tienen aún muchos, y por mejor decir todos aquellos que aun tienen la fe idolátrica en el buche. Y en este libro que se sigue, se contienen muchísimos errores idolátricos, los cuales aun tienen y creen los que tienen la fe de los dioses antiguos y las ceremonias antiguas, según que en él se contiene. Habiendo visto lo que en él hay, así los predicadores como los confesores podrán en-

tender lo que les pueden y deben preguntar en las confesiones, y lo que les pueden y deben provechosamente predicar en los sermones, tocante á alguna ó algunas cosas de las que aquí se contienen, y podrán entender, por una palabra ó dos que oyan, habiendo visto este tratado, lo que no saben ni entienden careciendo de la noticia de estas cosas, como algunos lo experimentan y han experimentado muchas veces que son predicadores y confesores de los indios. Y también este libro se puede llamar breve confutación de la idolatría. Por el mismo caso aprovechará mucho también este libro para los que van de nuevo á convertir á los idólatras, para que no les hagan del cielo cebolla, ó de la cebolla cielo.

AL LECTOR.

TRES maneras de cuenta se usan entre esta gente indiana de México, que es muy necesario que todos los curas y predicadores y confesores las sepan y entiendan. La primera es que trata de los días de todo el año que es el Calendario, el cual contiene días y quintanas y meses. Cada uno de los meses contiene cuatro quintanas de á cinco días, que son veinte días, y las quintanas son como semanas de los nuestros meses, y también son cuatro en cada mes; y los meses indianos son diez y ocho en un año en el Calendario que escrito quí fiestas y cuántas son en todo el año. La segunda cuenta es de los años, y por ella se sabe que una gavilla de años contiene cincuenta y dos años, y en el fin de estos cincuenta y dos años celebraban un jubileo muy notable. También por esta cuenta se sabe que un siglo contiene ciento y cuatro años, al fin de los cuales se celebraba otra vez el mismo jubileo. Usaban una cifra de estos años, y pusieronla en el palo volador que hasta ahora se usa, donde está figurado y misteriado el número de estos cincuenta y dos años, porque en él se multiplican cuatro por trece, que son todos cincuenta y dos. En lo alto del palo ó viga se pone un argadijo cuadrado que se anda al rededor, y de cada esquina cuelga una maroma, y á ella se ata un mancebo, de manera que son cuatro mancebos atados á cuatro maromas, y las maromas están cogidas y revueltas al palo que está como espigón del argadijo cuadrado que encaja en él; y cuando aquellos mancebos han de comenzar á volar, comienza el argadijo á andar al rededor, movido por el peso de los que van colgados, y las maromas se van descogiendo, y los que van colgados á ellos van dando vueltas en torno de la viga, y las maro-

mas son medidas por la longura del palo y un poco más, de manera que cada uno de estos que vuelan da trece vueltas al rededor del palo ó viga que está hincada en el suelo (sobre que se mueve el argadijo cuadrado) antes que llegue al suelo. Estas vueltas significan la cuenta de los años que hay de jubileo á jubileo, y también allí se pone memoria de lo que se ha de hacer en el jubileo, acabado este número de años, que es la retificación del pacto idolátrico con los falsos dioses, y la obediencia de obedecerlos y servirlos, y el sacar de fuego nuevo, todo lo cual es cosa pestilencial y resurrección de la idolatría.

La tercera cuenta que estos naturales usaban era de veinte caracteres ó medallas, pintados, en que están pintadas unas figuras de aves y otras de animales y otras que no son ni animales ni aves, como es la medalla de la muerte y la de la vida y la de los vientos. Cada una de estas medallas (á las cuales algunos llaman planetas neciamente) reinan por trece días, y á estas medallas aplican diversas cualidades, por doctrina y instinto del demonio, porque esta es su Arte adivinatoria, que unas tienen naturaleza de influir buena dicha ó ventura á los que nacen, y otras tienen naturaleza ó propiedad de influir mala ventura ó mala dicha á los que nacen en ellas, y otras que tienen influencia de ventura indiferente á los que nacen en ellas. Para saber la ventura del que nacía ó de la que nacía, los padres y madres tenían gran diligencia en ir á informar á los maestros desta Arte, llamados *Tonapoubque*, los cuales tenían estas pinturas en un libro que llamaban *Tonalamatl*, que quiere decir libro de las venturas de los que nacen. Esta cuenta es cuenta de días, porque toda ella contiene doscientos y sesenta días, y no tiene que ver con la cuenta del Calendario ni de los años, porque la cuenta del Calendario tiene su fin en las fiestas de los dioses, y la de los años tiene su fin en algunas fiestas que por intervalos de años caían y son fijas, y en especial tienen su fin en la renovación del testamento ó pacto que tenían hecho con los dioses y hacían de cincuenta y dos en cincuenta y dos años; y estotra tercera cuenta tiene su fin en saber la ventura de los que nacen, por razón de la variación de las medallas en que nacen, y del número de las casas de cada medalla, y por tener diverso fin no tiene que ver con el Calendario, ni con el número de los años, y por esto fué ficción y embuste juntar todas estas tres cuentas, y llamarlas Calendario.

ARTE ADIVINATORIA DE LOS MEXICANOS.

CAPÍTULO I.

DE LOS FUNDAMENTOS Y AUCTORIDAD EN QUE ESTÁ TENIDA EL ARTE ADIVINATORIA EN TODO EL ORBE, SEGUN LO CUENTAN LOS DOCTORES GRAVES QUE HABLAN DESTA SCIENCIA, LA CUAL EN ROMANCE Y EN LATIN SE LLAMA ASTROLOGÍA JUDICIARIA.

El tenido gran diligencia nuestro adversario el diablo de sembrar por todo el mundo el Arte adivinatoria, mentirosa y sin fundamento, y que se trata de diversísimas maneras en diversas partes del mundo, porque los Judios tienen una manera de adivinar las cosas futuras, y los Caldeos tienen otra, y los Egiptianos otra muy diversa destas otras: también los Árabes tienen otra diversa, y los Griegos otra: los Latinos tienen su arte de adivinar diversa de las otras, á la cual llaman Astrología Judiciaria, tan falsa y sin fundamento como todas las demás, porque se rigen en ella por las estrellas. Todas estas artes de adivinar, entre las personas graves están tenidas por cosa de mentira y de burla en todo el mundo, aun en tiempo de la gentilidad; y la Iglesia Católica Romana tiene esta arte detestada y anatematizada por sus Concilios y Sacros Cánones. Viniendo á hablar del Arte adivinatoria que usan estos naturales desta Nueva España, es entre ellos una cosa muy estimada y provechosa á los que la usan, y los que la usan son muy estimados como profetas, y tienen grande interese della, porque todas las criaturas que nacen han de ser registradas y profetizadas cerca de su ventura buena ó mala, destos profetas y adevinos mentirosos, los cuales para poner su oficio en seguro, por no perder sus intereses y estimación, y fuese loada de los que la venían á disipar, hicieron un embuste como en el prólogo se tocó, que revolvieron esta Arte con el Calendario, y pusieronle nombre de Calendario, y loaronle mucho delante de los predicadores del Evangelio, y los hicieron creer que no había en él ninguna tacha de cosas idolátricas ni de sacrificios humanos, y que en sus principios fué inventado de personas de muncha habilidad, y que no idolatraban ni sacrificaban criaturas racionales, y que esto después acá fué inventado, lo cual quitado, queda este Calendario muy limpio y digno de todo loor.

Esta afirmación fué creída por los ministros del Evangelio, porque los que la hicieron eran bautizados y eran tenidos por muy cristianos, y que no dirían otra cosa sino verdad, y aun no tenían opi-

nión que entre esta gente hubiese habilidad para hacer un embuste como este, y así lo aprobaron y loaron por palabra y por escrito, contra la cual aprobación yo hice una apología que se pondrá al fin de este tratado; y porque una de las cosas en que la justificaron esta su Arte adivinatoria fué que no tenía cosas de idolatría y de ritos idolátricos y sacrificios, para mostrar esta mentira pondré en este tratado, por sus capítulos y por sus caracteres, distintamente las tonterías que tenían, y los sacrificios que hacían, y las fiestas movibles que en ella había (que aun son más que no las fijas del Calendario).

1584

93. Oración fúnebre en las Exequias del V. Mtro. Fr. Alonso Vera Cruz, del orden de S. Agustín, primer catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de México, por el P. Fr. Pedro Ortiz, religioso de la Orden de S. Francisco, Lector de Teología de la Provincia del Santo Evangelio. México, 1581, en 4.º

Este título y esta fecha se encuentran en Beristain (tom. II, pág. 413), y aunque nunca he visto el libro, no he vacilado en cambiarle la fecha, porque habiendo fallecido el P. Vera Cruz en Junio de 1584, mal pudo pronunciarse su oración fúnebre en 1581. El título es, por supuesto, de la fábrica de Beristain.

1584

94. SVMMARIO || De las Indulgencias y perdones, cō || cedidas a los Cofrades dl sanctis- || mo Sacramēto, biſitādo la || Igleſia, dōde eſta inſtituy || da la dicha cofradía, ſi pudieren, ſon || los ſiguientes.

Un gran cuadro formado con ☩ y ☙: en el centro un grabado con dos ángeles adorando el cáliz y la hostia: arriba cinco grabaditos de santos, y otros tres á cada lado. Abajo del adorno:

CON LICENCIA. || En Mexico, en caſa de Pedro Balli. || M.D.Lxxxiiij. Años.

Son 4 hojas en folio, letra gótica: la primera, donde está la portada, no tiene número: las tres siguientes están numeradas II, III y IV: faltan las demás, y por todas serían á lo menos 8, porque hay signaturas A 2, A 3 y A 4.—El texto comienza en la vuelta de la portada, y tiene multitud de grandes letras iniciales.

(El Sr. D. José María de Ágreda me comunicó este fragmento desconocido.)

El Sr. D. A. Pinart, desde S. José de Costa Rica, me avisa que en la Iglesia Parroquial de Cartago existe, muy maltratado, un ejemplar de otra edición anterior de este libro. Esta es su descripción:

¶ Summarío de las Indulgencias y perdones || concedidas a los cofra- || des del Sanctiſſi- || mo Sacramento, biſitando la Igle- || ſia donde eſta inſ- || tituyda la di- || cha cofradía, ſi pudieren || ſon los ſiguientes.

Siguen unos grabados, que según el calco imperfecto de la descripción deben ser los mismos de la edición de 1584, ó muy semejantes, y abajo:

EN MEXICO.|| En casa de Pedro Ocharte|| MDLXVIIJ años.

Son 6 fojas en folio, letra gótica, y lo que queda del colofón es esto:

.....

..... mo sacramen=

mento en la gran cibdad de Mexico, en

cafa de Pedro Ocharte, con licencia

del muy Illustre y R. Señor don

fray Alófo de Mótufar, Ar=

cobispo meritísimo d la dē

cha cibdad a veinte y seis

d octubre d 1568

años



1584

95. Psalterium Amphonarum (*sic*) Sanctorale, cum Psalmis et Hymnis, positis in suis locis propriis, uniuscujusque diei festi totius anni, nunc primo cum licentia excussum.

Un Calvario: el de la portada de la *Psalmodia Christiana* (nº 92).

MEXICI|| Excudebat Petrus Ocharte|| M.D.LXXXIIIJ.

(Véase la fotolitografía.)

En folio mayor, papel marquilla, gruesos caracteres góticos, notas de canto llano, todo el libro de rojo y negro: multitud de grabados y grandes letras iniciales, algunas de dos colores.

Dos fojas con la portada y la tabla (letra romana), que termina en la tercera página. En la cuarta un gran Calvario (21 cent. por 16) y al rededor esta leyenda en letras romanas rojas: FODERVNT MANUS MEAS ET|| PEDES MEOS, ET DINVME|| RARVNT OMNIA OSSA MEA.—Fojas 1 á 300. No hay al fin pié de imprenta. Termina *Laus Deo*.|| *Registrum*|| &c. En una foja sin numerar que sigue á la 83, un gran grabado historiado de los apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y debajo tres grabados de otros tres apóstoles: estos mismos cuatro grabados están repetidos á la vuelta.

Libro de coro ejecutado con esmero, y notable trabajo de nuestras primeras prensas totalmente desconocido, hasta hace poco que vino á mi poder el ejemplar descrito. Véase el nº 100.

(Para dar idea de la ejecución de esta obra se acompaña una reproducción fotolitográfica de la foja 89.)



PSALTERIVM,

Aniphonarium Sanctorale, cū
Psalmis, & Hymnis, **positis in**
suis locis proprijs vniuscuiusq̃,
diei festi totius anni, nūc primo
cum licentia excussum.



SAY. 16.



IERE. 13.



AGG. 1.



ABACV. 2.



AMOS.



AGGBV. 2.



MEXICI.

Excudebat Petrus Ocharte.

M. D. LXXXIII.



Ad vesp̄as.

89.

IN NATALI

Apostolorum.

SPECTV DOMINI MORS

RAETIOSA IN CON



SANCTORVM EIV

Ad vesp̄as ⁊ per horas.

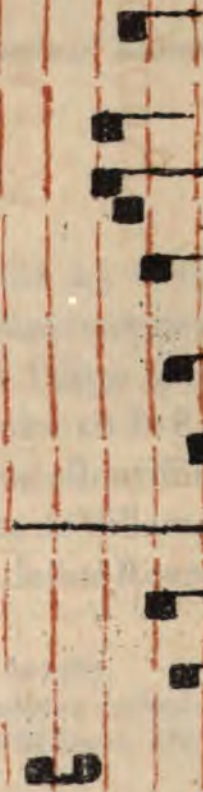
Antiphona.



Ecce est preceptum



meum: ut diligam in



vicem: sicut dilexi vos. Seculo amen.

1585

96. ESTATVTOS||GENERALES DE BARCELONA, PARA LA
||Familia Cismontana, de la Orden de nuestro Seraphico|| Pa-
dre S. Francisco: los quales por mandado de nuestro. R.|| P. Fr.
Francisco Gonçaga, Ministro general, fueron reforma|| dos y
de nuevo recopilados, por ciertos Padres para ello di|| putados
reſcebidos y aprobados en el Cap. Gñal Interme|| dio de la
familia Cismōtana, celebrado en la ciudad d̄ Tole|| do, en el
insigne Cōuēto de S. Iuan de los Reyes, de la ſancta|| Pro-
uicia d̄ Castilla, en el año de n̄ro. S. Iefu Crifto de. 1583.

Un Calvario.

Y fueron confirmadas por nuestro Reuerendiſſimo. P. Ge|| neral, cō eſpecial
auſtoridad Apoſtolica, q̄ le fue concedida.|| En Mexico, con licēcia, en caſa de Pe-
dro Ocharte. 1585.

En 4º, letra romana, 135 ff. Comprende también los *Estatutos generales de las Indias*. No hay colofón.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José Mª de Ágreda.—El del Sr. Ramírez [nº 307], incompleto, £7.7=₤36.75.)

1587

97. ❖ INSTRVCCION❖ || NAVTHICA PARA EL BVEN||
Vso y regimiento de las Naos, su traça y|| y gouierno conforme
a la altura de Mexico.|| Cōpuesta por el Doçtor Diego garcia
de|| Palacio del Cōſejo de ſu Mageſtad|| y ſu Oydor en la Real
audiē-|| cia de la dicha Ciudad.|| Dirigido, al Excellentiſſimo
Señor D. Alvaro Manrique, de|| çuñiga, Marques de Villaman-
rique, Virrey, Gouer-|| nador, y Capitan general deſtos Reynos.

Un escudo de armas.

Con licencia, en Mexico, en caſa de Pedro|| Ocharte. Año de 1587.

En 4º, letra romana. 4 ff. preliminares. Fojas 1 á 156: grabados en madera. Interlocutores un Montañés y un Vizcaíno, como en los *Diálogos Militares*. Un Vocabulario náutico ocupa desde la foja 129 hasta el fin.

(El ejemplar descrito pertenecía al Sr. Pbro. D. Agustín Fischer: se vendió en Londres, Junio de 1869, en £6.12 s. 6 d.= \$ 33.12.)¹

EL DOCTOR DIEGO GARCIA DE PALACIO nació en Santander, de una familia de marinos, é hizo sus estudios para seguir esa carrera, instruyéndose especialmente en las cosas de China y Filipinas. No sabemos por qué motivo varió de propósito y se dedicó á las letras. Trasladado á Indias y pasando de la teoría á la práctica de sus primeros estudios, ensayó las condiciones de las maderas indígenas para aplicarlas á la construcción naval; hizo tejer lonas de algodón: experimentó las jarcias que le ocurrió fabricar con el *benequen*, objeto hoy de tan activo comercio en Yucatán; dirigió la obra de dos galeones de á mil toneladas, hechos con excelente cedro; escribió relaciones, informes y proyectos para la construcción de otros buques y para aventajar el comercio y la navegación. Con estos antecedentes, ya no sorprende que un togado imprimiera las dos obras de arte militar y náutico que registramos en el presente catálogo.

Las primeras noticias que tenemos de sus empleos se refieren al año de 1576, en que era oidor de la Audiencia de Guatemala, y como tal fué nombrado para visitar algunas de las provincias de su distrito, en cumplimiento de órdenes reales. Dió cuenta de su encargo en una interesante relación, cuyo *original*, fechado á 8 de Marzo de 1576 y firmado por el autor, existe en mi poder. Herrera usó bastante de ella para el libro VIII de su cuarta Década. En 1840 nos dió Mr. Ternaux-Compans una traducción francesa en su *Recueil de Documents et Mémoires Originaux sur l'Histoire des Possessions Espagnoles de l'Amérique à diverses époques de la Conquête*: volumen suelto

que no forma parte de la conocida *Colección* en 20 volúmenes, publicada por el mismo autor. El primero que dió á luz el texto español, con traducción inglesa al frente, notas y mapa, fué Mr. Squier en el n.º 1 (y único) de su *Collection of rare and original Documents and Relations concerning the Discovery and Conquest of America, chiefly from the Spanish Archives* (N. York, 1860, 4to. men.): edición más hermosa que correcta. Mr. Squier, que recorrió los lugares visitados por el oidor Palacio, da testimonio de la exactitud de sus descripciones, y asegura que la de las ruinas de Copan es la mejor que se conoce. Después se incluyó la relación en el tom VI de la *Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias*.

Hallamos luego, que por comisión de la Audiencia, y á 4 de Diciembre del mismo año de 1576, celebró el oidor Palacio un contrato con Diego López de Trujillo, en Honduras, para la conquista y población de la provincia de Teguzigalpa. En 8 de Marzo de 1578 dirigió al rey una carta, que original existe en el Archivo de Indias, entre los *Papeles tocantes á las islas de Poniente, 1570-1588*, con el título de *Carta al Rey sobre la Conquista y Pacificación de las Islas Filipinas, y las ventajas de hacerse la navegación para ellas desde el puerto de Fonseca*. Aspiraba Palacio á ser gobernador de aquellas islas, y ofrecía reducirlas á su costa, si la corona le concedía el empleo; mas parece que la petición no encontró buena acogida.

Existe otra carta del oidor Palacio, y es la que el 30 de Abril de 1579 escribió al rey desde el puerto del Realejo en Nicaragua, dándole cuenta de los daños cau-

¹ Vi este libro el año de 1867, y entonces no tomé de él más que el título. Cuando después quise ampliar mis apuntes, aquel ejemplar había desaparecido de entre nosotros para siempre, y no he logrado encontrar otro. El Sr. D. Cesáreo Fernández Duro en sus interesantes *Disquisiciones Náuticas*

habla de la obra con elogio en diversos lugares, y aun copió 19 capítulos de ella. Véanse las págs. 45, 133, 232, del tom. I; 28, 210 del IV; 43 del V, y 7 del VI. En el *Catálogo de la Biblioteca de Salvá* se anota un ejemplar con el n.º 3775.

sados por el corsario Francisco Drake en las costas del Perú.

Debió pasar á México el año de 1580, porque en los primeros días de 1581, es decir, el 24 de Enero, se graduó de Doctor en esta Universidad, de la cual fué rector: también Oidor de la Real Audiencia y Consultor del Santo Oficio. Aquí imprimió las dos obras de que hacemos mención en esta Bibliografía: la *Instrucción Náutica* y los *Diálogos Militares*, que dan testimonio de las inclinaciones bélicas del autor. Pronto se presentó ocasión de ponerlas á prueba, porque en Septiembre de 1587, el virrey Marqués de Villamanrique le encomendó el mando de una expedición que debía salir de Acapulco en busca del famoso Francisco Drake, quien había hecho algunos desembarcos y robos en las costas del Pacífico. Reunida la expedición en el puerto, se supo que Drake, después de haber saqueado varios pueblos, había dejado aquellos mares, y con esa noticia se suspendió el embarque. En el entretanto los ingleses, apostados en las costas de Californias, sorprendieron y apresaron la nao de Filipinas "Santa Ana," ricamente cargada. Echaron en tierra los

pasajeros, trasbordaron el cargamento é incendiaron el buque. Los pasajeros, abandonados en aquel lugar desierto, habrían sin duda perecido; pero por fortuna el fuego no consumió más que una parte del galeón, y como mejor pudieron tornaron á aderezarle y ponerle en estado de navegar. Llegados á puerto, dieron noticia de lo ocurrido, y entonces el Virrey dispuso que Palacio saliera al mar en seguimiento de los ingleses. Así se hizo; pero había pasado tanto tiempo, que fué en vano, porque los enemigos, atravesando el Pacífico, se habían dirigido á Europa por la vía de las Indias Orientales, y no se pudo dar con ellos, quedando así en duda si el oidor era tan propio para ejecutar como para establecer reglas de guerra. La historia no vuelve á hacer mención de él.

La *Instrucción Náutica* es uno de los libros que la Real Academia eligió para comprobar las voces de su gran Diccionario de Autoridades.

(NIC. ANTONIO, *Bib. Hisp. Nova*, tom. I, página 284.—TORQUEMADA, *Mon. Ind.*, lib. V, capítulo 26.—CAVO, año 1587.—BERISTAIN, II, 428. ALAMÁN, *Disert.*, tom. III, Ap. pág. 17.—SQUIER, *Collection*, págs. 13-16.—FERNÁNDEZ DURO, *Disquisiciones Náuticas*, ubi supra.)

1587

98. CONSTITUTIONES ORDINIS FRATRVM EREMITARVM SANCTI AVGVSTINI Nuper recognitæ, & in ampliorum formam ac ordinem redactæ.

Un escudo.

MEXICI. Excudebat Petrus Ocharte Cum Licentia. Anno. 1587.

En 8º, letra romana.

Vuelta de la portada, licencia del virrey Marqués de Villamanrique al provincial de S. Agustín Fr. Pedro de Agurto para que pueda reimprimir las Constituciones de la orden, impresas en Lisboa en 1582.

8 ff. preliminares, inclusa la portada. Texto, ff. 1 á 225.—Index, 42 ff. sin numerar. Más una hoja con un grabado de la Virgen y el Niño.

(El ejemplar descrito es del Sr. D. J. M. de Ágreda.—Vendido, Ramírez [nº 240], £ 26 = \$ 130.)

1589

99. FORMA Y MODO || De fundar las cofradias del cor-|| don de nro P. S. Fráncisco, y admi|| tir los cofrades dellas, cõ el Sūma|| rio ð las gñas è idulgēcias, q̄ ganã|| cõcedidas por nro S. P. Sixto V.

Un escudo pontifical.

En Mexico, con licencia.|| En casa ð Pedro Ocharte. 1589.

A ambos lados de la portada hay toscos grabados del cordón de S. Francisco.

En 8º, letra romana. A la vuelta de la portada comienzan los preliminares, que concluyen en la foja 18 fte. El texto ocupa desde la foja 18 vta. hasta la 76; esta, que es la última del libro, no está numerada.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. J. F. Ramírez.)

1589

100. Antiphonarium.

Falta la portada. Comienza el libro por una hoja sin folio ni signatura; en ella se lee por principio esta advertencia, en letra romana:

AD CLERUM ROMANAM CURIAM IMITANTEM.

Accipite gens sancta regale sacerdotum, cetus choriq; vniuersi, hierarchiæ ecclesiasticæ: qui catholicam fidem ac angelicam hierarchiam imitamini. Iucunditatem laudum domini ac iubilationis vestræ Antiphonarium, videlicet Dominicale & feriale ac solēnitatum domini Sabbaoth, cum Hymnis qui aliqualem difficultatem ingerunt modulātibus. Inuitatorijsq; ac alijs, quæ deficiebant integratum. Et quia nemo tam linceis oculis quin offendat, & impræfforiæ arti quasi impossibile est (vt exemplaria nostra manifestant) non exorbitare: si quid finistrum inuentum fuerit, veniam date. De bono vero opere non tantum sonoris vocibus, sed etiam cordium iubilis Deus semper laudetur. Amen. Valet.

Sigue la *Tabula Officiorum huius Antiphonarij* &c. A la vuelta un gran Calvario (el mismo del nº 95), con esta leyenda al rededor en letras góticas rojas: **A**dora-
mus te **C**hriste: ⁊ **b**enedi-|| **c**imus tibi: quia per sanctam|| **c**rucem tuam **R**e-
demisti mundum.

En folio mayor (0,40X0,26), papel marquilla, gruesos caracteres góticos, notas de canto llano, todo rojo y negro, iniciales de uno y de dos colores, muchos grabados. En la ejecución tipográfica, este libro es enteramente igual al *Psalterium* (nº 95) y tan notable como él.

Fojas 1 á 132. Aquí, según se advierte por el folio y por la signatura, falta una hoja que probablemente era un grabado ó portada historiada que algún bárbaro

arrancó.—Siguen ff. 2 á 135, que comprenden la Semana Santa. Nueva numeración, ff. 1 á 62. A la vuelta de la última el colofón, impreso en letras rojas:

Soli Deo honor et gloria || **Explicit volumē Antiphonarij de tēpore** || **una cum aliquibus Hymnis notatis summa cura, longissimisq; digillis perfectum, correctum: nuperrime reuissum et emendatū.** || **Impressumq; Mexici, apud Petrum Ocharte. Anno** || **incarnationis dominicę. 1589.** || **Registrum &c.**

(El ejemplar descrito está en mi poder.)

En las actas del Cabildo Eclesiástico se encuentra la siguiente noticia:

“En cabildo de 12 de Febrero de este año de 77 se mandó dar libranza de 40 pesos de tepuzque á Pedro Ocharte impresor de libros por un Antifonario para esta Santa Iglesia.” Por la fecha se ve que no se trata del presente. ¿Imprimiría antes otro Pedro Ocharte, ó la compra fué de uno impreso fuera?

1591

101. Primera Parte de los Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias. Compuesta por el Dr. Juan de Cárdenas, Médico. Dirigida al Ilustrísimo Señor D. Luis de Velasco, Virrey de esta Nueva España.

Un escudo.

Con licencia. En México. En casa de Pedro Ocharte. Año de 1591.

(Véase la fotolitografía.)

En 8º pequeño: letra romana. 8 ff. preliminares, sin numeración, y 246 numeradas.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José M. de Ágreda.)

LAS noticias que tenemos del Doctor CÁRDENAS, pueden verse en el artículo *Los Médicos de México en el Siglo XVI*, adjunto al nº 57 de este Catálogo, pág. 173.

El libro de los *Problemas* no tiene hoy utilidad práctica; pero además de darnos á conocer lo mucho que el autor había observado y estudiado en edad todavía temprana, es curioso y útil para saber cómo se explicaban entonces muchos fenómenos naturales de las Indias. El contenido de los tres libros en que se divide la obra se ve en la “Suma de

lo que en el discurso de este libro se trata,” y es del tenor siguiente:

“Trátase en el libro primero, del sitio, temple y constelación desta tierra, dando la razón y causa de extrañas propiedades, que en ella suceden, como es temblar, haber tantos volcanes, tantas fuentes de agua caliente, llover en verano y no en invierno, darse á cada breve espacio de tierra una parte de tierra fría y otra de muy caliente &c. Y con esto otras muchas curiosidades.

“En el libro segundo se trata copiosamente del beneficio de los metales,

dando la razón por qué se echa sal en los montones de metal para sacar la plata, y por qué se pierde tanto azogue cuanto se saca de plata. Por qué asimesmo unos metales dan más presto la ley que otros, con otras muy galanas preguntas.

“Trátase también en este mismo libro, de algunas plantas de las Indias, como es del Cacao, del Maíz, del Chile, de las Tunas y del Tabaco &c. Decláranse asimesmo muy en particular las propiedades del Chocolate, las del Atole y las del humo del Piciete.

“En el libro tercero se trata de las propiedades y cualidades de los hombres y animales nacidos en las Indias, como es decir que por qué los españoles que en esta tierra nacen son á una mano de vivo y delicado ingenio; y si es verdad que viven menos que los nacidos en la Europa, y por qué encanecen tan presto; por qué hay tantos enfermos del estómago; por qué á las mujeres les acude su regla con grandísimos dolores; por qué á los indios no les nace barba; por qué no hay éticos en las Indias; por qué no rabian en ella los animales &c.”

Para dar idea cabal de una obra como esta, en que se tratan innumerables materias, sería preciso hacer extractos más extensos de lo que permite la índole de mi trabajo. Pero en atención á lo muy raro del libro (no he visto más que un ejemplar de él), daré el índice de sus capítulos. Así, á lo menos, se conocerán las cuestiones ó “problemas” de que trata el doctor, y solamente añadiré algunos breves extractos, para hacer menos árida esa enumeración.

Libro Primero.—Cap. I. En que se da principio á esta Historia Natural.

Cap. II. En que se da la causa por qué todo lo más desta tierra de Indias sea de temple caliente y húmido.

Cap. III. Por qué causa el abismo y centro desta tierra tiene en sí tantas cavernas: decláranse también otras curiosas dudas.

Cap. IV. De qué procede en las Indias hallarse en pequeño espacio una parte de tierra fría y otra de muy caliente.

Cap. V. Por qué causa la media región del aire está en las Indias tan cercana á la tierra.

Cap. VI. Por qué causa si en las Indias estamos á la sombra sentimos gran frío, y si al sol nos abrasamos de calor: dáse también la causa de haber en los tiempos tantas y tan súbitas mudanzas.

Cap. VII. Por qué causa todas las costas y puertos de mar en las Indias son por extremo calientes.

Cap. VIII. Cuál sea la causa de ser todas las tierras calientes de Indias fértiles y viciosas por el invierno.

Cap. IX. Cuál sea la causa por qué en las Indias tienen los árboles las raíces sobre la tierra.

Cap. X. Por qué causa los árboles que son naturales desta tierra jamás pierden la hoja como los de España.

Cap. XI. Por qué causa en todos los tiempos del año se coge en las Indias trigo, maíz y todo género de fruta y semilla.

Cap. XII. Por qué causa son habitables las Indias, estando dentro de la tórrida zona.

El autor resume su resolución del problema en estos términos: “Ansí que concluimos diciendo, que las Indias son habitables en todo tiempo por corregirles el calor las lluvias, las sierras nevadas, la igualdad de los días y noches, y sobre todo el altura de los lugares, mediante la cual gozan perpetuamente de aires que las refrescan y bañan.”

Cap. XIII. Por qué causa son las lluvias en Indias por tiempo de verano, y no en invierno.

Cap. XIV. Por qué causa en algunas provincias de las Indias caen grandísima copia de rayos, y en otras por milagro se han visto caer.

Cap. XV. Por qué causa el sereno de las Indias es mucho más enfermo que el de otras provincias.

Cap. XVI. Por qué causa sucede en las Indias temblar tan á menudo la tierra.

“Pues digo agora que como el indiano abismo es cavernoso, y la parte superficial de la tierra muy densa y apretada, sucede que los vapores que con la fuerza del sol se resuelven de la humedad del centro, muchas veces no pueden salir afuera; por cuanto con mucha facilidad se cierran y aprietan los poros de la tierra, por donde habían de salir, y á esta causa, buscando salida y respiradero, hacen muchas veces temblar y estre-

mecer la tierra: y esto se responde al problema." Por esta solución se ve á lo menos que el Dr. Cárdenas conocía la inmensa fuerza de expansión del agua vaporizada. Los temblores de tierra van disminuyendo aquí notablemente en número y en intensidad.

Cap. XVII. De qué procede haber en las Indias tantos volcanes.

Cap. XVIII. De qué procede haber en las Indias tanto número de calidísimas fuentes.

Libro II.—Cap. I. En que se declara la causa por qué criándose el oro en las profundas minas y ocultos entrañas de las muy altas sierras de Indias, se viene á hallar después en los ríos y costas del mar.

Es curiosa la teoría del autor acerca de la formación de los *placeres* de oro. Comienza diciendo que aunque los planetas influyen generalmente en todas las cosas, cada uno ejerce influjo especial en aquellas con las cuales tiene particular amistad, y prosigue así: "Según esto, derechamente se debe presumir que ningún planeta mereció con mejor título influir sobre el oro como es el sol, pues entre todas las especies que hay de metales, ninguno, con muchos quilates, puede igualar al oro, y así es realmente, que del sol recibió el oro su resplandor, hermosura, excelencia y señorío sobre todos los metales; de él participó ser amigo del corazón, sobre quien el sol tiene tanto predominio: finalmente, todos los buenos accidentes, cualidades y propiedades que hallamos en el oro, las recibió y participó en el aspecto de este tan excelente planeta, y en todo le comparó y asemejó á sí.

"Otrosí debemos considerar que entre las admirables propiedades que el sol comunicó al oro, su tan familiar y amigo, le dió una que no es poco propia y natural de todas aquellas cosas que tienen entre sí gran conveniencia y amistad; y esto fué una propensa y muy natural inclinación de no apartarse el oro de su presencia, sino seguir de ordinario la hermosura y resplandor de sus rayos, y así tanto cuanto es más amiga la plata (por ser fría y húmeda) seguir la frialdad

y humedad del abismo, tanto más apetece el oro subir á la superficie de la tierra, por gozar mejor del sol su familiar planeta, y por el consiguiente, de criarse en las muy cálidas é hirvientes regiones.

"Tiene asimesmo otra propiedad el oro, que acaba de confirmar la dicha amistad, y es que como el oro se cria siempre con aquel deseo y natural apetito de ir siempre siguiendo la presencia y hermosura del sol, toma de ordinario aquella figura ó forma que más dispuesta le sea para le ir á buscar, y así mucha parte de él, en lugar de criarse entrañado y arraigado con la misma sustancia de la piedra donde se cria, antes procura apartarse de ella, tomando forma redonda y granujada, para más fácilmente le salir á buscar; y esto todo se ha como fundamento de la respuesta.

"Digo, pues desta suerte: es verdad cierta y averiguada que el oro, como otro cualquier metal, se cria en las entrañas de la tierra, aunque no en lo muy profundo, por no apartarse mucho del sol, cuya amistad tanto ama: después ya de formado en grano (hablo del que esta figura toma) llegan los rayos del sol, que representan la misma virtud que el sol, y como es propio de amistad llamar y atraer á sí la cosa amada, atraen y llaman al oro con quien tanta amistad y familiaridad tienen: por otra parte, como el oro ama tanto esta subida, y este llegar-se y acercarse al sol, va poco á poco, mediante el impulso de la tierra, subiendo arriba en forma de granos, hasta llegar á la superficie de la tierra; y ama tanto esta subida, que se ha de presumir, que si hubiera cuerpo firme en quien estibar, fuera subiendo hasta abrazarse y unirse con el mismo sol; pero como no halla en quien estibe, quédase sobre la haz de la tierra, gozando del sol y de sus hermosos rayos.

"Puesto ya en grano sobre la misma tierra, sucede que como de ordinario se cria en montes y cerros muy altos, vienen las lluvias y fuertes aguaceros (cuya

propiedad es llevarlo todo abarrisco) y con el raudal é impetus de las corrientes, arrebatánlo á vueltas de la arena, y llévanlo consigo hasta dar con él en los propios ríos y costas del mar y esa es la causa por qué en los arroyos que bajan de las sierras, mayormente en aquellos heridos que al bajar de los montes hacen las corrientes, y en las mismas laderas y sabanas, se suele hallar gran cantidad de oro; y esto se da por respuesta del problema."

Cap. II. Por qué causa ó á qué fin se echa la sal y el azogue en los montones de metal, para haber de sacar la plata.

Cap. III. Por qué causa para haber de sacar plata por azogue, se pierde tanto de azogue cuanto se saca de plata.

Cap. IV. Por qué causa dan unos metales más presto la ley que otros.

Cap. V. En el cual, por breves razones, se satisface á otras galanas y curiosas dudas que acerca del beneficio de los metales se ofrecen.

Cap. VI. Por qué causa, siendo frigidísimo el azogue, se curan con él enfermedades muy frías: trátase de la calidad del azogue.

Cap. VII. Cuál sea la causa que siendo frío el cacao, haga en nosotros efectos de mucho calor: trátase copiosamente del chocolate.

Cap. VIII. En el cual se acaba de declarar la naturaleza, propiedades y efectos del chocolate.

No da el autor opinión general en pró ó en contra de esta bebida, sino que la tiene por buena ó por mala, según el temperamento de las personas que la toman, y circunstancias en que la usan. D. Nicolás Antonio y Beristain dicen que el Dr. Cárdenas escribió otro tratado especial (que no he visto) intitulado: *Del Chocolate, qué provechos haga, y si es bebida saludable ó no*. México, 1609, en 8º

Cap. IX. En el cual se pregunta y declara si con el chocolate, cacao y otras bebidas se quebranta el ayuno.

La resolución á esta duda es por la afirmativa. Dávila Padilla (lib. II, capítulo 84) se queja de que habiendo sido él uno de los aprobantes de este libro, corra con su aprobación "una falsedad tan grande como decir que el vino que-

"brantase el ayuno, y una precipitación de que también el chocolate." Asegura que cuando se presentó el original á su censura, "no traía esa resolución, ni aun movía la duda. Luego le pareció al autor añadirla, y se imprimió sin examinarla."

Cap. X. Por qué causa sucede que el chile ó la pimienta, mientras más se tuestan menos calor dan.

Cap. XI. Por qué causa las tunas restrinjen el vientre, y provocan tanto la orina.

Cap. XII. Por qué causa el zumo de la yuca si se toma crudo mata, y cocido es muy buen mantenimiento.

Cap. XIII. Por qué causa la coca y el tabaco, trayéndose en la boca dan fuerza y mantenimiento al cuerpo.

Cap. XIV. Por qué causa se tiene y juzga el estómago por sano mantenimiento para todas complejiones y enfermedades.

Cap. XV. Por qué causa la miel de abejas que se coge en las Indias es toda en general agria.

Cap. XVI. Por qué vía y orden natural se engendra la piedra bezaar en las entrañas de la cervicabra.

Cap. XVII. Por qué causa, para blanquear y purificar el azúcar se le echa encima de la forma una pella de barro.

Cap. XVIII. En que se declara en particular las propiedades y virtudes del Piciete, y cómo se debe usar de su humo.

El autor se muestra gran partidario del Picietl (ó Tabaco), diciendo, por modo de exordio: "Querer agora contar las virtudes y grandezas de esta santa yerba, las enfermedades que con ella se curan y han curado, los males de que á millones de hombres preserva, será proceder en infinito: sólo baste, para encarecimiento, que si el tabaco, por su mal olor, no fuera aborrecido de muchos, ni la genciana, ni la aristolochia, ni el muy preciado eupatorio llegaran á competir con él, porque es esta preciosa yerba tan general en todas las humanas necesidades, que á sanos y enfermos, en bailes y regocijos, en trabajos y enfermedades causadas de frialdad, agora se aplique por la boca, agora en ayuda, agora se tome por defuera, agora por la parte de

dentro, en hoja, en zumo, en polvo, en cocimiento, en forma de ungüento, de untura ó de emplasto, de todas suertes, y en todas coyunturas nos socorre.... Y por no enfadar, me atrevo á decir que no crió la Naturaleza yerba más sancta y medicinal, y así con razón muchos le nombran la yerba sancta."

Habla luego del uso de fumar, ya desde entonces general en esta tierra, y dice: "Contar quiero del piciete el más extraño modo de medicina que en toda el arte médica jamás se imagina, y esto sólo he visto usar á los naturales desta tierra, de quien los negros y muchos españoles y aun las mujeres lo han deprendido, y es que toman esta yerba, y después de seca y molida, la envuelven en una otra hoja ó cañutillo, y encendiéndola por una parte, chupan el humo por la otra, á fin de tragarlo; qué diré agora de los admirables efectos que de tomar este humo se siguen: díganlo los enfermos de reumas, los flacos de estómago, los sujetos y dispuestos á hidropesía, los asmáticos, los que padecen dolores antiguos, mayormente causados del mal francés por humor frío, los soldados y gente del campo que duermen por esos suelos, sujetos á frios y aguaceros y malas venturas, mediante el cual se alivian y descansan de sus trabajos, sufriendo con él, no digo yo las malas noches, pero la sed, hambre y cansancio: díganlo los indios y negros mineros, pues mediante él descansan y se preservan de que la frialdad de los metales no les engrase y penetre: dígalo, por concluir, toda esa gente que habita por todas estas costas y tierras calientes de las Indias, donde desde el menor hasta el mayor apenas pueden vivir sin él, y es realmente importantísimo en las tales calurosas tierras, porque como con el calor del aire se debilita el calor natural del estómago, padecen los hombres indigestión y empacho de estómago, y por el consiguiente engendran muchas flemas y crudezas, todas las cuales se corrigen despiden y evacuan con el humo de esta bendita y medicinal yer-

ba; y así vemos á muchos que con él echan témpanos de frialdad, que mal año para haber tomado las unciones, y suele quedar un hombre, después de haberle tomado, tan descansado y aliviado de sus males, que con aquello parece que descansa, reposa y queda contento; y así con justa razón hay millones de gentes que se olvidarán de lo que ha de comer y beber, y no de traer consigo la santa yerba: que no sé yo, por cierto, de qué yerba ni medicina del mundo se puede decir la mitad que se ve y experimenta de esta.

"Cuando me pongo á imaginar quién haya sido el inventor de chupar este humo del piciete, supuesto que hasta hoy autor ninguno lo ha escripto ni hecho mención de él, sospecho que algún ángel lo aconsejó á los indios, ó algún demonio: que sea ángel está puesto en razón, porque él nos libra de tantas enfermedades, que verdaderamente parece medicina de ángeles; y que parezca ser remedio de demonios, también lo está, porque si nos ponemos á mirar al que lo está chupando, le veremos echar por boca y narices bocanadas de un hediondo humo, que parece un volcán, ó boca de infierno; pero invéntelo quien quisieren, que él me parece, sabiéndolo bien usar y aplicará nuestras enfermedades, remedio del cielo, tanto cuanto es dañoso, pernicioso y pestilencial si no se sabe usar de él, y así me acuerdo haber visto á muchos que de solo usarle sin orden, medida ni discreción, les ha sobrevenido no solamente inflamación de hígado, riñones y flema salada, pero muy finos tabardetes, por el cual respeto me pareció poner aquí algunas reglas que sirvan de aviso al que con seguridad y aumento de su salud quisiere usar del dicho humo."

Señala en seguida cuáles son las personas que deben abstenerse de fumar, y añade que para aquellos á quienes conviene tal costumbre, la mejor hora es por la mañana en ayunas, y después de la cena. Pasando á descubrir los diversos modos de fumar, dice así: "Acerca del

instrumento con que se debe tomar, hay también duda, pues unos hay que le acostumbra tomar en unos cañutillos de barro ó de plata, ó de algún palo muy duro: otros le toman revuelto el tabaco en una hoja de maíz, ó en un papel ó en cañuto de caña: lo que acerca de esto se me ofrece es que el humo que se toma en cañutillo de barro, plata ó madera, este tal va fortísimo, por cuanto en él sólo se quema la yerba, y no otra cosa que tiemple su fuerza; pero tomado envuelto en hoja ó en papel ó en caña, va ya más quebrantado el dicho humo, porque no es sólo el tabaco el que allí se quema, sino también la hoja ó caña en que se envuelve; pero sobre todos es mejor y más seguro el que se usa envuelto en hoja de maíz ó de otro árbol, porque este tal, fuera de que va templado, no atosiga ni da aquel hedor que dá el papel y la caña, cuando se quema."

Libro III.—Cap. I. En que se declara si los hombres que nacen y se crían en las Indias son de vida más corta y breve que los de otras provincias.

Cap. II. Cuál sea la causa de ser todos los españoles que nacen en las Indias, por la mayor parte, de ingenio vivo, tracendido y delicado.

Comienza así este capítulo: "Para dar muestra y testimonio cierto de que todos los nacidos en Indias sean á una mano de agudo, tracendido y delicado ingenio, quiero que comparemos á uno de los de acá con otro rezín venido de España, y sea esta la manera: que el nacido en las Indias no sea criado en algunas de estas grandes y famosas ciudades de las Indias, sino en una pobre y bárbara aldea de indios, sólo en compañía de cuatro labradores; y sea asimesmo el cachupín ó rezín venido de España criado en una aldea, y júntense estos, que tengan plática y conversación el uno con el otro; oiremos al español nacido en las Indias hablar tan pulido, cortesano y curioso, y con tantos preámbulos, delicadeza y estilo retórico, no enseñado ni artificial, sino natural, que parece ha sido criado toda su vida en corte, y en compañía de gente muy hablada y dis-

creta: al contrario verán al chapetón, como no se haya criado entre gente ciudadana, que no hay palo con corteza que más bronco y torpe sea: pues ver el modo de proceder en todo del uno tan diferente del otro, uno tan torpe y otro tan vivo, que no hay hombre, por ignorante que sea, que luego no eche de ver cuál sea cachupín, y cuál nacido en Indias. Pues venga agora una mujer de España, y éntre en conversación de muchas damas de las Indias: al momento se diferencia y conoce ser de España, sólo por la ventaja que en cuanto al tracender y hablar nos hace la española gente nacida en Indias á los que de España venimos. Pues pónganse á decir un primor, un ofrecimiento, ó una razón bien limada y sacada de punto, mejor viva yo, que haya cortesano criado dentro de Madrid ó Toledo que mejor la lime y componga. Acuérdomé una vez, que haciéndome ofertas un hidalgo mexicano, para decirme que, en cierta forma, temía poco la muerte, teniéndome á mí por su médico, sacó la razón por este estilo: devanen las Parcas el hilo de mi vida como más gusto les diere, que cuando ellas quieran cortarle, tengo yo á V. Mrd. de mi mano, que le sabrá bien añadir. Otro, ofreciéndome su persona y casa á mi servicio, dijo: sírvase V. Mrd. de aquella casa, pues sabe que es la recámara de su regalo de V. Mrd. A este mismo modo, y conforme á esta delicadeza, son las razones de los hombres que en Indias nacen, y esto es en cuanto al hablar; pues en el entender y tracender no se muestran meros aventajados, pues verdaderamente entiendo que á ninguna cosa de las que se ponen á intentar y hacer (si hasta el fin perseverasen en ella) nos dejan de hacer ventaja. Y esto bien claro se muestra en los lindos ingenios que todos á una mano muestran en estas escuelas de las Indias, donde, si el premio de sus trabajos no les faltase, serían monstruos de naturaleza."

Atribuye estas cualidades al temperamento sanguíneo, que dice ser común.

en las Indias, y prosigue: "Pero es necesario advertirnos una cosa que acerca de esto se me ofrece notar, y es que entendamos que así como es propio y natural de la sangre y cólera hacer los efectos que agora acabamos de declarar, así traen consigo otra falta no pequeña, y es que como son humores calientes, delgados y ágiles, que con facilidad se mueven, así causan mudanza y variedad en los hombres, haciéndoles poco perseverantes en sus cosas: y así realmente podemos decir que en esta tierra sobra en los hombres la viveza y falta la constancia y perseverancia en lo que se ponen á hacer, porque con el hervor y facilidad con que se comienza, no se persevera y prosigue en ello, y esto lo hace el faltar el peso y asiento de la melancolía, la cual es fuerza que falte con el predominio de la sangre. También como digo lo uno digo lo otro, que esto es en cuanto al predominio y calidad de los humores; pero como virtudes (según dicen) vencen señales, venciendo y yendo contra la falta que les hace la melancolía, la entendida, tracendida y perspicaz gente indiana suple con su bueno y delicado ingenio la falta que en esto les pudo hacer naturaleza; y así tengo por muy cierto para mí, hay gente nacida en Indias, que no sólo en su vivo y delicado entendimiento, pero que también en peso, constancia y perseverancia, se pueden aventajar á otras naciones del mundo, como podríamos ver discurrendo y entrando en particular por ilustres y generosas casas de muchos, cuyos famosos descendientes ilustran y hermocean este Nuevo Mundo de las Indias. Lo mismo podríamos ver por letrados sapientísimos de esta tierra á quien la cortedad de ella tiene sepultados, teniendo partes para resplandecer y señalarse en todas las universidades del mundo: así que podemos concluir que á la gente de esta tierra les compete la viveza y delicadeza de ingenio por naturaleza, y la constancia por propia virtud, repugnando á la complexión y composición que por

parte de los cuatro humores les compete, y esto les es más de agradecer."

Cap. III. Cuál sea la causa de encanecer tan presto los hombres en esta tierra.

Cap. IV. Por qué causa por maravilla se hacen calvos los indios como los españoles, ni les nace barba.

Cap. V. De qué procede haber en las Indias tantos enfermos y tocados de este contagioso mal de las bubas.

Por la lectura de este capítulo venimos en conocimiento de que el mal venéreo no había perdido todavía casi nada de su primitiva fuerza, pues "tan de veras aflige, apremia y atormenta á los hombres, sin hacer excepción alguna, que ya se usa decir en las Indias, que no es hombre honrado el que no tiene un cierto ramillo ó rastro de este achaque; y así es tan negro de usado un parche de terciopelo negro en el rostro, un chichón en una sien, una señal con falta de hueso en la frente, que casi no se echa de ver en ello. Pues si hubiésemos de discurrir por menudencias, y notar en un traer el color algo quebrado, un tener no sé qué dolorcillos en las coyunturas, ó unas postillejas y llaguillas en la boca.... sería todo esto nunca acabar; pero en fin, saquemos en limpio nuestro propósito, que es dar por cierta y averiguada conclusión, que el mundo no tiene provincia ni reino donde más este mal aflija, ni donde más azogue, guayacán, china y zarzaparrilla se gaste, ni más sen, epitimo, polipodio y hermodátiles se consuman en jarabes, que en esta tierra; y esta duda es la que se ha propuesto en el problema, es á saber, por qué causa más en esta tierra que en otra ninguna de las del mundo, reine el sobredicho mal, llamado, por la mucha usanza que de él se tiene, fruta de la tierra."

Según el autor, la naturaleza de este mal era desconocida, y opina ser contagioso, pues "siempre se viene á pegar de unos en otros, por la mayor parte por vía de torpes, sucios é inmundos actos, aunque también se pega por otras vías; pero hablo de lo que más en común su-

cede." Creía que se exacerbaba por el desaseo, y que la causa de ser tan general en las Indias estaba en el temple caliente y húmedo de la tierra. Respecto á su origen, se expresa así: "Tengo por imaginación decir que este mal tuvo origen de los franceses, ni de los españoles, ni de otra nación alguna, sino sólo de los indios, los cuales, al tiempo que estas Occidentales Indias se conquistaron, lo pegaron á los españoles, y estos lo llevaron á España, de donde se comenzó á derramar la maldita semilla y contagión del dicho mal por todo el mundo; y no queramos de esto más muestra que ver que no ha más que se conocen bubas en la Europa, de lo que ha que se ganaron las Indias; y digo más, que aunque los autores dicen ser este mal moderno, yo entiendo que es moderno para los de allá; pero para las Indias imagino que desde que indios las comenzaron á habitar, hay bubas en ellas, porque el propio temple y constelación de la tierra lo trae consigo."

Los atacados de ese mal no eran recibidos en los hospitales, y por eso en 1540 fundó el Sr. Zumárraga, expresamente para ellos, el del Amor de Dios.

Cap. VI. Por qué causa por maravilla se ven hombres éticos en las Indias.

Cap. VII. Por qué causa el indio chichimeco se sustenta sin beber: dáse también la causa por qué en viniendo á poder de españoles enferma y se muere.

Cap. VIII. Por qué causa viven los viejos en las Indias muy más sanos que los mozos.

Cap. IX. Por qué causa hay en las Indias tantos enfermos del estómago, de hidropesía, opilaciones y cámaras.

Cap. X. Por qué causa á las mujeres en las Indias les acude su regla con grandísimos dolores, y muy mal.

Cap. XI. Por qué causa por maravilla se ven indios enfermos de reumas, de mal de hijada y orina, siendo bien al contrario en los españoles.

Cap. XII. Por qué causa hay tantos indios ciegos y enfermos de los ojos en esta tierra.

Cap. XIII. Por qué causa jamás rabian los animales en las Indias.

Si las Indias gozaban realmente de este privilegio en tiempo del Dr. Cárdenas, le han perdido, porque hoy no faltan por acá animales rabiosos: bien que su número es infinitamente menor que en Europa.

Cap. XIV. Por qué causa los animales que de suyo son ponzoñosos y mortíferos, no lo son tanto en esta tierra como en otras provincias del mundo.

Cap. último. En que se declara muy por entero si puede haber hechizos en las yerbas, y qué sean hechizos.

Búrlase holgadamente de los hechizos el autor, y atribuye á efectos naturales todo lo que se decía de ellos.

Como se ve por estos extractos, el libro del Dr. Cárdenas no es un tratado de medicina, sino una recopilación de *Cuestiones naturales*. Al fin de la obra promete una segunda parte que según el prólogo de la primera debía tratar de las grandezas de la Tierra Firme y Perú; mas nunca salió á luz ni se sabe que exista manuscrita.

102, TRACTADO BREBE DE MEDICI||na y de todas las enfermedades, hecho por el||padre fray Augustin Farfan, Doct||or en Medici||na, y religioso indigno de la orden de fant||Augustin, en la nueva España. Ahora||nueuamente aña-

didó.||DIRIGIDO A DON LVYS DE VE||lasco, cauallero del habito de Sãctiago||y Virrey de esta Nueva España.

Un grabado que representa á un fraile leyendo un libro. (Será el retrato del autor?)

En Mexico. Con priuilegio en casa de Pedro||Ocharte. De. 1592. años.

En 4º, letra romana. 4 ff. preliminares con:

Privilegio del Virrey, dado á 4 de Mayo de 1592: en él se explica que la obra del P. Farfán es una *Medicina Doméstica*. "Por quanto el padre doctor Fr. Agustín Farfán, religioso profeso de la orden de S. Agustín, me ha fecho relación, que con ánimo de aprovechar á este reino y repúblicas de él, y ayudar á la gente pobre y ausente que carece de socorro de médicos para remedio de las enfermedades que padece estando en pueblos de indios y haciendas del campo; y no teniendo posibilidad para curarse por mano de terceras personas interesadas, y para otros efectos, ha estudiado con cuidado de sacar á luz un libro intitulado *Tratado breve de Medicina y de todas enfermedades*, y le tiene acabado, y con licencia y obediencia de su provincial lo pretende imprimir para que se vaya comunicando y todos puedan usar de su doctrina, pidiendo que atento á que está visto y aprobado por el ordinario, y declarado por católico, le mandase dar licencia y privilegio para imprimirlo" &c.

Aprobación del Dr. Ortiz de Hinojosa.

Dedicatoria del autor al virrey D. Luis de Velasco.

Dos sonetos del P. Hernán González de Eslava, en elogio del autor y de la obra. Hállanse insertos en la introducción que puse á los *Coloquios Espirituales y Sacramentales* de dicho autor, reimpresos en 1877.

Sigue otro soneto del Dr. Farfán, en que dedica su obra al Virrey. No hay licencias, que sin duda se hallan en la primera edición, citada antes con el nº 82. El texto ocupa las ff. 1 á 353 fte. La vuelta de esta y otras cinco fojas sin numerar contienen la tabla de cosas notables. La obra está dividida en cinco libros: los tres primeros de Medicina, el cuarto de Cirugía, y el quinto de Anatomía.

(El ejemplar descrito está en mi poder.)

Beristain cita otra edición de 1604, que no he visto; pero tengo la cuarta de 1610. El título es el mismo que en la de 1592, con la diferencia de que el grabado de la portada es un S. Agustín, y abajo se lee:

CON PRIVILEGIO.|| En Mexico, en la Empronta de Geronymo Balli.||
(*Por Cornelio Adriano Cesar.*)|| Año de M.DC.X.

En 4º, letra romana.

El privilegio del Virrey expresa que el autor había fallecido; mas, por desgracia, la hoja está rota, y no es posible leer por completo la fecha, sino solamente "veinte y ocho dias del mes de Março de mil y seiscientos...." Los demás preliminares son como en la edición de 1592. Consta la de 1610 de 4 ff. preliminares, 261 numeradas, y 5 sin numerar, con la tabla.

Véase el artículo "Los Médicos de México, en el siglo XVI," pág. 173.

1593

103. Arte en Lengua Mixteca, compuesta por el Padre Fray Antonio de los Reyes, de la Orden de Predicadores, Vicario de Tepuzculula.

Un grabado de Ntra. Sra. del Rosario.

En México. En casa de Pedro Balli. Año de 1593.

(Véase la fotolitografía.)

En 8º, letra romana pequeña, líneas enteras. El *Tepuzculula* de la portada está impreso en un pedacito de papel pegado sobre otro nombre, que es *Tamazulapa*.

Portada con la vuelta blanca. Foja 2ª, licencia del virrey D. Luis de Velasco. Foja 3ª, licencia del Cabildo sede-vacante. Foja 4ª, aprobación de los padres Fr. Pablo Rodríguez y Fr. Pascual de la Anunciación, en Tepuzculula, á 28 de Enero de 1593. Foja 5ª, dedicatoria al provincial Fr. Gabriel de San José, fecha en Tepuzculula á 20 de Enero del mismo año: en ella elogia al provincial, porque había mandado "imprimir Artes y Vocabularios en lengua mixteca y zapoteca," y escribir la historia de los fundadores de la provincia de Santiago. Fojas 6ª á 12ª, Prólogo. Total 12 ff. preliminares, sin numerar.

Folio 1. "COMIENÇA|| EL ARTE DE LA LENG||ua Mixteca, conforme a|| lo que se habla en|| Tepuzculula." Termina en el fol. 68, donde se repite el nombre del impresor, lugar y año. El cap. 28 y último se intitula: "De los nombres de los pueblos de que más noticia se tiene en esta Nueva España, vueltos en lengua mixteca para necesidades que se ofrecen cada día de saberlos." Todos los nombres de la lista son mexicanos: México se interpreta *ñucdyo*, *tenuchtitlan*.

(El ejemplar descrito está en mi poder, y no he visto otro: me fué regalado, hace muchos años, por el Sr. D. Manuel Orozco y Berra.)

La obra se reimprimió en Puebla, así:

ARTE|| EN LENGVA|| MIXTECA|| COMPUESTO|| Por el Padre Fray Antonio de|| los Reyes, del Sagrado Orden de|| Predicadores, Vicario de|| Tepuzculula [Una Virgen del Rosario.] Con licencia en México, y por su Original|| reimpresso en la Puebla en la Imprenta de la|| Viuda de Miguel de Ortega. año de 1750.

En 8º, letra romana, portada con doble orla. 12 ff. preliminares, sin numerar. Págs. 1 á 163 texto de la obra, dividido en un Preámbulo y 28 capítulos. Al fin: Laus Deo.

NOCO se sabe de FR. ANTONIO DE LOS REYES: todo lo que dice de él Dávila Padilla es que "imprimió Arte en esta lengua (mixteca) con algunas curiosidades importantes para entender la cuenta de los años, y tener

luz en las historias de los indios." Eguia-ra es quien adelanta algo más, refiriéndose á la *Historia* MS. de la Provincia de Santiago de Predicadores, por Fr. Alonso Franco: obra que vi hace muchos años en la biblioteca del convento de Santo

ARTE
EN LENCVA
 MIXTECA, COM-
 puesta por el Padre Fray
 Antonio de los Reyes,
 de la Ordé de Predica-
 dores, Vicario de
 Tepuzculula.



EN MEXICO.
 En casa de Pedro Balli. Año
 de 1593.

ARTE
MEXICANA
 COMPUESTA POR EL
 PADRE ANTONIO
 DEL RINCON DE LA
 compañía de Iesus.

Dirigido al Ilustrísimo y reuerendísimo
 S. don Diego Romano Obispo de Tlaxcal-
 lan, y del consejo de su Magestad. &c.



En Mexico en casa de Pedro Balli. 1595.

Domingo, y cuyo paradero ignoro. Sólo he logrado después tener á la vista unos extractos de ella, en los cuales no está lo relativo á nuestro P. Reyes. Este era español, natural de *Octodurum* (Zamora?), y después de haber estudiado en la Universidad de Salamanca, tomó el hábito de Sto. Domingo en el convento de S. Esteban de la misma ciudad, de donde pasó en 1555 á la provincia de Santiago de México. En ella permaneció cuarenta y ocho años, hasta su muerte, ocurrida en 1603. Los PP. Quetif y Echard le hicieron mexicano; pero la autoridad del P. Franco, confirmada por las demás circunstancias de la vida del P. Reyes, prueba que fué español.

Pinelo-Barcia y D. Nicolás Antonio le atribuyeron, con duda y sin fundamento, un "Arte de la Lengua Mexicana."

Dávila Padilla dijo, y otros repitieron, que el *Arte Mixteco* del P. Reyes contiene noticias importantes para entender la cuenta de los años y las antiguas historias de los indios. Paréceme exagerada la calificación, porque si bien hay algo de ello en el prólogo, lo más se refiere á las diferencias entre los varios dialectos del mixteco. Mas para que el lector juzgue por sí mismo, traslado en seguida lo conducente del prólogo. Dice así:

"Vulgar opinión fué entre los naturales mixtecas, que el origen y principio de sus falsos dioses y señores había sido en Apuala, pueblo de esta Mixteca que en su lengua llaman *Yuta tnobo*, que es río donde salieron los señores, porque decían haber sido desgajados de unos árboles que salían de aquel río, los cuales tenían particulares nombres.

"Llaman también á aquel pueblo *Yuta tnubu*, que es río de los linajes, y es el más propio nombre, y el que más le cuadra. Pero dejadas aparte estas antigüe-

dades y vanidades, que no tienen apariencia ni vestigio de verdad, de que los naturales están ya muy enterados y fundados en nuestra santa fe católica, la cual contradice estas falsas y ridículas opiniones, y es más acertado y seguro sepultarlas en perpetuo olvido: lo tocante á los señores y su nacimiento pudo ser que antiguamente saliesen de aquel pueblo algunos señores, y que de allí se extendiesen por los demás pueblos de la Mixteca, y por ser eminentes y señalados en guerras, y por sus hechos heroicos ganasen particulares nombres, como se dice hoy día de los que fundaron los principales pueblos de esta Mixteca.

"En especial era tradición antigua que los dichos señores que salieron de Apuala se habían hecho cuatro partes, y se dividieron de tal suerte, que se apoderaron de toda la Mixteca. A la Mixteca alta llamaron *Nudzavuiñubu*, que es cosa como divina y estimada, del verbo *yebe ñubu*, que es ser tenido y estimado. A la parte de los chuchones llamaron *Tocuiññubu*, por la misma razón, y *Tocuiññudzavui*, que es chuchón mixteca, por la participación y comunicación que tienen con los mixtecos, y mucho parentesco. A la parte que cae hacia Oajaca *Tocuisiñubu*, por ser también tierra estimada. A la Mixteca baja pusieron nombre de *Nuniñe*, por ser tierra cálida, y toda aquella cordillera hasta Puctla, que es principio de la costa llamaron *Nuñuma*, por las muchas nieblas que allí se ven ordinariamente, y por su espesura parecen humo, que en la lengua mixteca se dice *ñuma*. A la costa del Mar del Sur, que se sigue á Puctla, llamaron *Nundaa*, por ser tierra llana, y *Nuñama*, que es la caña del maíz, y *Nundevi*, porque se parece mejor en aquella tierra el horizonte, que llaman *sabaandevui*, que quiere decir el pié del cielo.

"De estos señores decían que habían traído las leyes á toda esta tierra dicha, por donde se rigiesen y gobernasen los naturales mixtecos que habitaban en esta tierra antes, y la poseían y tenían por

1 DÁVILA PADILLA, *cop. últ.*—NIC. ANT., *B. H. N.*, tom. I, pág. 157.—QUETIF y ECHARD, tom. II, pág. 320.—PINELO-BARCIA, *Epítome*, col. 725.—EGUIARA, pág. 263.—BERISTAIN, tom. III, pág. 22.

suya; que entre los demás dislates y desatinos de su gentilidad, era uno que creían que antes que los dichos señores conquistasen esta tierra, había en ella unos pueblos, y á los moradores de ellos llamaban *tay nubu*, ó *ñañubu*, ó *tainisimo*, ó *tay nisai ñubu*; y estos decían haber salido del centro de la tierra, que llaman *anubu*, sin descendencia de los señores de Apuala, sino que habían parecido sobre la tierra y apoderádose de ella, y que estos eran los meros y verdaderos mixtecos y señores de la lengua que ahora se habla.

“De los señores que vinieron de Apuala decían haber sido *yya sanidizo sanai*, *yya nisainisidzo buidzo sabu*, los señores que trajeron los mandamientos y leyes á la tierra.

“En la lengua decían los naturales no haber innovado cosa alguna, ni la mudaron de como se hablaba antes, sino que se acomodaron al frasis y modos que tenían de hablar los naturales; aunque después, por discurso de tiempo, con casamientos y victorias en guerras, hubo grandes mezclas en la lengua; y esto solo tiene más apariencia de verdad, y que las grandes diferencias y modos distintos de hablar esta lengua hayan venido de mezclarse los pueblos por guerras ó casamientos, porque hoy día se ve que no solamente entre pueblos diversos se usan diferentes modos de hablar; pero en un mismo pueblo se halla en un barrio de una manera, y en otro de otra, siendo la lengua mixteca toda una. Pero hablando sin agravio de los demás pueblos de la Mixteca, que merecen mucha loa, y tendrán otras cosas particulares que notar en ellos, del de Tepuzculula podemos decir que es el que más ha conservado la entereza de la lengua, y que con menos mezcla de otras se halla el día de hoy; aunque después de la impresión de la Doctrina del P. Fr. Benito Hernández, por haberse hecho en lengua de Tlachiac y Achiutla, después en la que se trasladó en lengua de Tepuzculula, se ponen algunos vocablos que no tenían antigua-

mente, como es el verbo *yonaindi*, por tener en las manos, dice *yonaandi*, que quiere decir, morir y reñir, lo cual causa confusión; y el verbo *yosaandi* se pone muchas veces por tomar, dándole futuro *quaa*, teniendo su verbo particular, que es *yosaindi*, futuro *quay*, y el verbo *yosaa*, con futuro *caa*, quiere decir subir á casa ajena ó lugar que no sea propio; y así hay otros muchos vocablos que en la lengua antigua de Tepuzculula no se usaban; y por leer lo que saben en la dicha Doctrina, y oírlo decir en la iglesia, cuando se enseñan, como está en ella escrito, ha causado confusión, la cual se pretende quitar en esta Arte, poniendo los vocablos y modo de hablar al uso antiguo de Tepuzculula, y como hoy día la hablan los viejos que tienen más noticia de la lengua.

“Supuesto lo dicho, podemos notar que en toda esta Mixteca, dejando aparte la lengua chuchona, que se habla en los pueblos de Cuixtlaahuac, Texupa y Tamaczulapa y otros de su comarca, en los cuales también hay muchos mixtecos, y en algunos de los dichos pueblos son más los mixtecos que los chuchones; y la lengua cuicatleca que se habla en Cuicatlán y las Almoloyas y otros pueblos; y la lengua de Cuquila, que también hablan en pocos pueblos, y pequeños, todo lo demás es una sola lengua mixteca, que corre muchas leguas, y se hallan diversos modos de hablarla, y todos ellos se reducen á las dos lenguas principales, que son las de Tepuzculula y Yanhuatlán, como raíces de las demás; aunque, como está dicho, la de Tepuzculula es más universal y clara, y que mejor se entiende en toda la Mixteca.”

Prosigue explicando las diferencias de lenguaje que se notaban en diversos pueblos; explicaciones que omito por no ser de interés sino para los que estudian especialmente las lenguas americanas; y tan sólo copiaré, para terminar, dos párrafos que dicen así:

“La lengua de Tilantongo es la misma que la de Tepuzculula, con muy po-

VOCABULARIO
EN LENGVA MISTECA, HECHO
por los Padres dela Orden de

Predicadores, que residen en ella, y vltima
mente recopilado, y acabado por el
Padre Fray Francisco de Alua-
rado, Vicario de Tamaçu-
lapa, de la misma
Orden.



EN MEXICO.

Con Licencia, En casa de Pedro Balli.

1593.

cas diferencias; y según sus antiguallas, en la división de los señores que salieron de Apuala, como se dijo al principio, cupo en suerte al uno de ellos el pueblo de Tilantongo, y fueron muy celebrados los señores de aquel pueblo, y lo son hoy día, y muy estimados entre los naturales mixtecos, y de allí vino un señor de este linaje afamado á Tepuzculula, y pobló en él con gente de Tilantongo, prevaleciendo á los naturales, que decían haber salido del centro, los cuales vinieron á ser una misma cosa, no solamente en Tepuzculula, donde hasta hoy hay barrios señalados de los que vinieron de Tilantongo; pero la lengua de ambos pueblos ha sido siempre una....

“En fin, aunque son muchas las diferencias de esta lengua mixteca, como está dicho, y que en un mismo pueblo se suelen hallar barrios que tienen diver-

sos vocablos y distintos modos de hablar, es consuelo muy grande saber que el que entendiere bien la lengua de Tepuzculula la puede hablar en todas las partes dichas de la Mixteca, con seguridad de que será entendido de los naturales. Y ya que no sea en tanto grado la de Yanhuítlán, por las particularidades que tiene, no dejará de entenderse entre los principales y gente que cursa los caminos y pueblos con sus tratos y mercaderías, y la gente plebeya sacará unas razones por otras.”

Hasta aquí el prólogo. En vano se buscarán en él las noticias sobre la cuenta de los años, de que habla Dávila Padilla, ni tampoco las he encontrado en el cuerpo de la obra. Sin embargo, mi ejemplar no presenta indicio alguno de estar incompleto.

1593

104. Vocabulario en Lengua Misteca, hecho por los Padres de la Orden de Predicadores que residen en ella, y últimamente recopilado y acabado por el Padre Fr. Francisco de Alvarado, Vicario de Tamazulapa, de la misma Orden.

El escudo de Sto. Domingo.

En México, con licencia, en casa de Pedro Balli. 1593.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra romana. 6 ff. preliminares: 1ª La portada. 2ª Licencia del virrey D. Luis de Velasco, 8 de Octubre de 1592. 3ª fte. Licencia del Dean y Cabildo sede-vacante. 3ª vta. Comisión del P. Provincial Fr. Gabriel de S. José, para que examinen la obra los padres Fr. Antonio de los Reyes y Fr. Pablo Rodríguez. 4ª fte. Aprobación de dichos padres. 4ª vta. Licencia del Provincial al P. Alvarado para que pueda imprimir el Vocabulario “juntamente con el Arte que de la lengua misteca compuso el P. Fr. Antonio de los Reyes.” 5ª Dedicatoria al Provincial. 6ª Prólogo al Lector. Dice así:

“Quisiera yo saber decir algo de lo que siento y sentir todo lo que debo acerca del maravilloso cuidado que los ministros del Sancto Evangelio han tenido en este Nuevo Orbe, aunque basta para quien lo quiere advertir, entender que conquistaron la idolatría que tantos años había reinado. Y se pusieron á estudiar lenguas peregrinas y bárbaras, cuya dificultad rindiera los mayores bríos de naturaleza,

si no hubiera socorro con los de la divina gracia. Otros dirán de otras lenguas, pero puedo yo decir de la misteca, que demás de sus varias equivocaciones, tiene circunstancias de tanto cuidado y estudio, que hace muy digno de estimar el trabajo de los predicadores y ministros que han podido sujetarla. En el acento varían mucho las palabras la significación, y algunas no solamente en tener ó perder una tilde; pero aun en pronunciar el punto con blandura ó con la voz llena, llega á tanto esta lengua, que no se contenta con la que nos dió naturaleza para pronunciar, sino que sube á las narices, y dellas se vale en algunas pronunciaciones, que sin este socorro quedan faltas. Grandísimo trabajo pasaron los sanctos conquistadores de almas que nuestra provincia envió á la nación misteca. Y este trabajoso apostolado se ha ido continuando entre nuestros religiosos, por no haberlos de otra orden en aquella provincia. Más facilidad ha ido dando el discurso del tiempo. Los padres viejos escribían cosas de esta lengua, y algunos de los que hoy viven son los que más claridad han dado, recogiendo vocablos en forma de diccionario. Todos estos preciosos trabajos me mandó nuestro P. Provincial Fr. Gabriel de San Joseph que yo recogiese para que se imprimiesen. Y aunque lo principal se debe á los padres de esta nación, fué menester mi cuidado por entero en muchas cosas, y en mucha parte del Vocabulario, de tal suerte que los mismos indios, que son los mejores maestros que para esto eran y han sido los autores. La luz de todas estas diligencias y la publicación desta obra se debe á nuestro P. Provincial que como deseoso del aumento de la provincia y bien de las almas, me mandó imprimir este libro. Las gracias de todo lo bueno se rindan á Dios como primer autor. Y si en lo que en este libro fuere mío se hallaren faltas, no será en mí cosa nueva, ni puede decir que no las tengo sino en sólo el deseo, que me parece que está sin ellas, por ser de servir á nuestro buen Dios, y á mis prójimos, á quien pido lo reciban en cuenta, acordándose de la que todos habemos de dar á Dios de los talentos, y apiadándose del mío (como de pobre). Nuestro Señor nos enriquezca con su gracia, que es lo que importa, para que le gocemos en la gloria."

El *Vocabulario*, que es castellano-misteco, comienza en la foja 1, y termina en la 204, á 2 col. Al fin se lee:

¶ Acabose este presente Vocabulario, En Tamaçulapa, || a 6. de Septiẽbre de 1592 años. El qual con || su auctor, se fomete y subiecta a la cor- || rection de la Sancta madre || Yglesia Romana. || EN MEXICO. || En casa de Pedro Balli. Año de || 1593.

(El ejemplar descrito está en mi poder, completo y muy bien conservado.)

RR. FRANCISCO DE ALVARADO, fué natural de México, en cuyo convento de Santo Domingo tomó el hábito á 25 de Julio de 1574. No sé otra cosa de su vida.

Hicieron mención del autor y de la obra DÁVILA PADILLA, cap. últ.; D. NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. Hisp. Nova*, t. I, pág. 398; PINELO, *Epítome*, pág. 108; Pi-

NELO-BARCIA, *id.*, col. 735; QUETIF Y ECHARD, tom. II, pág. 298; FERNÁNDEZ, *Hist. Eccl. de nuestros tiempos*, pág. 121; EGUIARA, en sus *Borradores MS.* (fué el primero que dió la fecha de la edición); BERISTAIN, tom. I, pág. 66; LUDEWIG, *The Literature of American Aboriginal Languages*, pág. 120.

1594

105. MISTICA||TEOLOGIA||EN LA QVAL SE NOS||enseña el verdadero camino del||Cielo, mediante el exerci-||cio de la virtud.|| Compuesta por el Seraphico Doct̃or S. Iuã Bue-||na Ventura, Cardenal, y Obispo Albano||de la Orden de Sant Francisco.

Un IHS.

En México, por Pedro Balli. 1594.

En 8º, letra romana.

Foja 2ª, licencia del virrey Enriquez, fecha en México á 23 de Junio de 1575. De consiguiente esta licencia corresponde á la 1ª edición (Véase nº 68), y es extraño que no se pusiera en ella. Contiene el libro, por todo, 64 ff. sin numerar. Al fin repite el año de la impresión.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José M. de Ágreda.—El del Sr. Ramírez [nº 132] se vendió [falto de una hoja] en £5=§25.)

1595

106. SVMMA||Y RECOPIACION||DE CIRVGIA, CON VN ARTE PARA||SANGRAR Y EXAMINAR BARBE||ROS, COMPVESTO POR MAESTRE||Alonso Lopez de Hinojoso.|| VA AÑADIDO EN ESTA SEGVNDA IMPRESION||el origen y nascimiento de las reumas, y las enfermedades que||dellas proceden, con otras cosas muy prouechosas||para acudir al remedio dellas,||y de otras muchas en-||fermedades.|| IHS || EN MEXICO.|| En casa de Pedro Balli. Año de||MDXCV.

En 4º, letra romana: en la foja 126 fte. un grabado que representa los intestinos.

(El ejemplar descrito, único que he visto, pertenecía en 1867 al Sr. Pbro. D. Agustín Fischer. Siendo no haber tomado entonces apuntes más extensos, y ahora es imposible, porque el libro pasó á Londres, donde fué vendido [nº 975] en £8.5=§41.25.)

La primera edición es de 1578. (Véase el nº 81). Las noticias biográficas del autor pueden verse en el artículo "Los Médicos de México en el Siglo XVI," anexo al nº 57, pág. 172.

1595

107. LA FVNDACION Y SVM||MARIO DE INDVLGENCIAS||del Sacro Orden de Nuestra Se||ñora de la Merced, Redēp-||

tion de captiuos.||CON VN BREUE TRACTADO||q̃ enseña el camino d̃ la vida, perf....||compuesto por vn padre....|| dicha Orden.

Un escudo de la Merced, del cual queda solamente la parte superior.

En M..... No puede leerse más, por faltar un gran pedazo de la portada.

En 8º, letra romana. Fojas 1 á 30 (por error numerada 29). En el privilegio, dado á 24 de Diciembre de 1594, consta que hizo imprimir la obra Fr. Francisco de Vera. No se hallan al fin el nombre del impresor ni la fecha; pero no cabe duda de que el libro fué impreso por Pedro Balli en 1595. El tamaño, los caracteres, el escudo de la portada, todo es igual en el opúsculo que sigue, y que se anuncia en la portada de éste. La foliatura es corrida, y todo no forma sino una sola obra, aunque en la foja 31 hay otra portada, de esta manera:

BREVE||TRATADO||QUE ENSEÑA EL CAMINO||de la vida perfecta. Compuesto por vn reli||gióso del sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced Redemption de Capti-||uos. A instancia de vna sierua||de Dios, hija fuya.

El escudo de la Merced.

En Mexico en casa de Pedro Balli.|| Año de 1559. (*Sic pro 1595.*)

Tres hojas sin numerar, y después numeradas de 34 á 101.

Al fin:

Con licencia en Mexico en casa||de Pedro Balli. Año de|| 1595.

1 foja con las erratas.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez. Vendido [nº 342] en £9=₤45.)

1595

108. REGLA DE|| LOS FRAYLES|| MENORES, CON EL TESTAMENTO||DEL BIEN AVENTURADO PADRE SAN|| Francisco, en latin, y en romance, y con las||declaraciones Apostolicas de|| Nicolao. III. y Clemen-||te. V. Pontifices|| Romanos.

Escudo de la impresión de las llagas de S. Francisco: el mismo de la portada del nº 69.

EN MEXICO|| En casa de Pedro Balli. 1595.

En 4º, letra romana, líneas enteras. Fojas 1 á 42. Al fin repite el nombre del impresor y la fecha.

En la licencia del Virrey se dice que el P. Fr. Matías de Gamarra, procurador general de las provincias de la Nueva España, había solicitado reimprimir la *Regla* "por haber muchos años que no se ha hecho dello emprenta en esta dicha Nueva España." Paréceme que tales palabras prueban que hay otra edición anterior, hecha en México; pero no la he hallado.

(El ejemplar descrito está en mi poder.—El del Sr. Ramírez [nº 723] se vendió en £8.15=₤43.75.)

1595

109. *Arte Mexicana*, compuesta por el P. Antonio del Rincón, de la Compañía de Jesús. Dirigido al Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Diego Romano, Obispo de Tlaxcala, y del Consejo de S. M. IHS. En México en casa de Pedro Balli. 1595.

(Véase la fotolitografía.)

En 8º, letra romana gruesa.

Licencia de D. Luis de Velasco, 9 de Junio de 1595.—Id. del provincial de la Compañía, P. Esteban Paez, 28 de Marzo.—Id. del gobernador del Arzobispado, Dr. D. Juan de Cervantes, arcediano; 12 de Junio.—Parecer del Br. Pedro Ponce de Leon; Zumpahuacán, 6 de Junio.—Dedicatoria, en la cual dice el autor, que llevaba diez años de estar recogiendo esos preceptos de la gramática mexicana: fecha en el Colegio de la Compañía de Jesús de Puebla, día de S. Ambrosio (7 de Diciembre) de 1594. Todo esto en 8 ff. preliminares, sin numerar.

En la foja 1ª comienza el *Prólogo al Lector*, que concluye en el frente de la foja 2ª. A la vuelta comienza el *Arte*, y finaliza en el frente de la 78. Sigue un *Vocabulario breve*, en 36 págs. sin numerar. Al fin repite el nombre del impresor, y la fecha. La vuelta de la última hoja es blanca.

(El ejemplar descrito está en mi poder.—Ventas, Fischer [nº 1488, sin portada], £ 3.2.6 = \$ 15.56.—Ramírez [nº 743, una hoja menos] £ 11.5 = \$ 56.25.)

Este libro ha sido reimpreso el año pasado de 1885 por el Dr. D. Antonio Peñañel, en la Imprenta de la Secretaría de Fomento. Un cuaderno en 4º mayor de 94 págs.

L P. ANTONIO DEL RINCÓN, á quien D. Nicolás Antonio hizo natural de Puebla, no lo fué sino de Tezcoco, de cuyos antiguos reyes descendía. Profesó el año de 1573 en Tepozotlán, y se consagró á la enseñanza y predicación de los indios. Murió en un lugar inmediato á Puebla el 2 de Marzo de 1601, hallándose paralítico de un lado. Su libro sirvió para estudiar la len-

gua en la Compañía, hasta que en 1645 publicó su discípulo el P. Carochi otro *Arte*, que fué preferido. Barcia pone en 1598 otra edición del presente, que á mi entender no existe.

(FLORENCIA, *Hist. de la Comp. de Jesús*, lib. III, cap. 8.—N. ANTONIO, *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, página 158.—BERISTAIN, tom. III, pág. 46.—DE BACKER, *Bibl. en fol.*, tom. III, col. 209.)

1597

110. "HINOJOSA (Fr. Antonio) natural de México, del orden de Sto. Domingo, que profesó en el Convento Imperial de su patria, á 23 de Abril de 1590. Fué maestro por su religión, y doctor por la Universidad, y calificador del Santo Ofi-

cio de la Inquisición. Algunos, por entender mal un pasaje del historiador Remesal, le hacen Obispo auxiliar de Guatemala. Escribió:

“*Vida y milagros del glorioso S. Jacinto del orden de Predicadores: Bula de su canonización, y noticia de las fiestas con que se celebró esta en México.* Imp. allí por P. Balli, 1597, 4º

“Es obra amenísima, en que se hallan muchas poesías latinas y castellanas de varios ingenios mexicanos.

“*Directorium Decissionum Regularium circa ambiguitates Constitutionum, Consuetudinum, Actorum generalium et Sanctionum Apostolicarum Sacrum Ordinem Prædicatorum concernentium.* Matriti, ex officina Joannis Gonzalez, 1627, 4º

“Hablando de esta obra los franceses Quetif y Echard dicen que es *Opus minus accuratum*, porque en el tít. *Conversus* da nuestro autor voto á los *Conversos* en los *Contratos del Capítulo*. A la verdad, que si por seguir un escritor alguna opinión que le parece más probable, ha de merecer la nota de *inexacto*, pocas obras se librarían de ella, entrando la de *Scriptores Ordinis Prædicatorum*. En la dedicatoria de este *Directorio* asegura nuestro Hinojosa que tenía preparados para la prensa *Dos tomos de Sermones*, y un *Clypeum Thomistarum ex Quæstionibus metaphysicis et theologicis affabre compactum*. De que se infiere que aún no había nacido en Europa el autor del *Clypeus Theologiæ Thomisticæ*, cuando en México se había ya fabricado ó estaba fabricándose un *Clypeus Thomistarum*.” (BERISTAIN.)

Es indudable que aun cuando Beristain vió la *Vida* de S. Jacinto, no nos da su verdadero título. El que le atribuyen los bibliotecarios Quetif y Echard parece aproximarse más á la verdad: *La Vida y milagros de S. Jacinto, y las notables fiestas que la insigne ciudad de México hizo á su canonización*.

Los mismos bibliotecarios dicen que el P. Hinojosa fué consultor de la Inquisición en Madrid, y que aun vivía en 1627. ¿Pasaría de México á Madrid, donde imprimió ese año su *Directorio*?

1597

I I I. “ARISTA (P. Juan) natural de la Nueva España, religioso de la Compañía de Jesús de la Provincia de México. Siendo ministro del Colegio Real de S. Ildefonso, escribió:

“*Octavas reales en elogio del glorioso S. Jacinto, recién canonizado por la Silla Apostólica.* Impreso en México, por Pedro Balli, 1597, en 4º” (BERISTAIN.)

Me inclino á creer que no se trata de un libro separado, sino de una composición poética inclusa en el número anterior. La identidad de asunto, fecha, tamaño, y nombre de impresor, así lo indican. Y en apoyo de la sospecha tenemos que Beristain citaba, por regla general, como obras por sí, todas las que eran solamente parte de otras; lo cual se nota más especialmente en los sermones ú oraciones fúnebres que solían imprimirse á continuación de las relaciones de fiestas ó exequias. Siempre las anota sin expresar esa circunstancia, atribuyéndoles la fecha y nombre de impresor del libro en que se hallan.

El P. Alegre, en el principio del libro IV de su *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, nos da una relación sumaria de las fiestas á que se refieren los dos libros que acabamos de citar. Dice así:

“Damos principio al cuarto libro de nuestra Historia con una relación, en que entramos tanto más gustosos, cuanto su conocimiento contribuirá, puede ser, al fomento de la religiosa caridad, de que á pesar de las preocupaciones del vulgo, han dado siempre ilustres ejemplos las dos sagradas familias de Sto. Domingo y la Compañía de Jesús. Había la Santidad de Clemente VIII, el día 16 de Abril de 1594, sublimado á los altares al ínclito confesor S. Jacinto, del orden de Predicadores. Estos religiosísimos padres, queriendo que entrasen á la parte de su júbilo las demás familias religiosas de México, repartieron entre ellas y algunos otros cuerpos respetables los días de la octava, dejando el último para la Compañía, á quien quisieron distinguir con este singular favor. Se procuró desempeñar la obligación en que nos ponía una demostración tan sensible de estimación y de amistad. El día primero de la solemne octava se llevó la estatua del santo, de la Catedral al imperial convento, tomando el rumbo por nuestra Casa Profesa. A la puerta de nuestra iglesia se levantaba un hermoso edificio sobre dos arcos de bella arquitectura, y en medio un altar ricamente adornado en que descansase la imagen. Todo el largo de la calle, de las más vistosas y capaces de México, se había procurado colgar de cortinas y tapicerías que pendían de los balcones y ventanas. La parte inferior, que estuvo á cargo de la noble juventud de nuestros estudios, se veía llena de doseles magníficos, galoneados de oro y plata, con tarjetas, carteles y pinturas de diversas invenciones, de emblemas, empresas, enigmas, epigramas, himnos y gran diversidad de ruedas, laberintos, acrósticos y otro género de versos exquisitos, los más en lengua latina, italiana y castellana, y algunas en griego y en hebreo. Llegando á nuestra iglesia la procesión, salieron á recibirla todos los padres de aquella casa y del Colegio Máximo, con luces encendidas. Seguíanlos dos docenas de jóvenes los más distinguidos entre nuestros estudiantes, gallardamente vestidos, con cirios en las manos, y tras de ellos otros cuatro, que con mucha viveza y gracia, dieron en un diálogo en verso el parabién al santo, de su nueva gloria, y á la religión por la que recibía de un hijo tan ilustre. El siguiente viernes, sexto día de la octava, que celebró el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, y asistió después á la mesa, tuvieron aquellos religiosos padres la benignidad de oír á uno de nuestros hermanos teólogos, que en tiempo del refectorio recitó, con grande aplauso de los oyentes, una oración latina en alabanzas del glorioso S. Jacinto. La misma tarde, tres colegiales del Seminario representaron al mismo asunto, sobre un teatro majestuoso que se había erigido en la misma iglesia, una pieza panegírica repartida en tres cantos de poesía española, cuyos intervalos ocupaba la música. Obra en que el ilustre Cabildo quiso mostrar no menos el aprecio que hacía de la esclarecida religión de Sto. Domingo, que la confianza y alto concepto que formaba de nuestros estudiantes, á quienes quiso se encomendase el desempeño de aquella lucidísima función. El domingo, que era el día señalado á nuestra religión, celebró la misa el padre rector del Colegio Máximo, y predicó el padre

preósito Pedro Sánchez con aquella elocuencia y energía que acompañaba siempre á sus discursos, asistiendo toda la comunidad, como después al refectorio, en que uno de nuestros hermanos teólogos recitó un bello panegírico en verso latino. Después se ordenó una procesión que presidió con la capa de coro el padre rector del Colegio Máximo, anduvo al rededor del claustro interior y de la iglesia, cargando la estatua los jesuitas hasta colocarla en un magnífico retablo que le estaba destinado. Tal fué la honra que á la mínima Compañía quiso hacer la insigne orden de Predicadores. No contentos aquellos religiosos y sabios varones con una tan pública demostración, quisieron aún aumentar el honor imprimiendo la relación de aquellas solemnes fiestas, con tantos elogios de la Compañía cuantos pudo sugerirles su amor y su elocuencia, y apenas nos permite leer el rubor."

Lo poco que dice el P. Alegre hace más sensible la pérdida del libro del P. Hinojosa.

1598

112. Diálogos en Lengua Mexicana, por Fr. Elías de San Juan Bautista. México, Pedro Balli, 1598. En 8º

No he logrado ver este libro: le cito con autoridad de D. Nicolás Antonio y de Beristain. Este asegura haber visto un ejemplar en el Colegio de S. Gregorio de México; pero á pesar de eso omitió darnos el nombre del impresor, que debemos á D. Nicolás Antonio. Los *Diálogos* tratan del Examen de Conciencia.

1599

113. COMPENDIO||DE LAS EXCE||LENCIAS, DE LA BVLLA DE||la Sancta Cruzada, en lengua Mexica-||na compuesto por el Padre Fray Elias de||S. Iuan Baptista, Religioso de la orden de||Nña. Señora del Carmen, de los def-||calços desta Nueva España.|| En S. Sebastian.

El escudo del Carmen.

¶ CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.|| En Mexico, à costa de Cristoval de la|| Paz Alguazil de la Sancta Cruzada.|| ¶ En la Empronta de Enrico Martinez|| Interprete del Sancto Officio de|| la Inquisicion.|| Año 1599.

En 8º, letra romana, 24 ff., las 4 primeras sin numerar.

En la vuelta de la portada y la foja siguiente las aprobaciones y licencias, concluyendo con un grabadito de S. Agustín. Foja 3, dedicatoria "Al Dr. Don Sancho Sanches de Muñon, Maestre—Scuela de la Cathedral de Mexico" &c.—20 ff. con el texto *en mexicano*.—1 foja con un soneto en elogio del autor: vuelta blanca.

(El ejemplar descrito pertenecía al Sr. Pbro. D. Agustín Fischer. Vendido en Londres, en £ 3.2.6 = \$ 15.56.)

FRAY ELÍAS DE SAN JUAN BAUTISTA se llamó en el siglo Juan Zambrano: nació en México de padres españoles, y fué el cuarto de los que profesaron aquí en la recién fundada provincia de S. Alberto de Carmelitas Descalzos. Hizo su profesión en Puebla el 13 de Septiembre de 1587, en manos del P. Comisario Fr. Juan de la Madre de Dios. Con el P. Fr. Juan Bautista fué nombrado para la administración de los indios del barrio de S. Sebastián de que se había hecho cargo la orden. Poseía con perfección la lengua mexicana, y "era tan copioso en ella, tan excelente, tan fácil, que admiraba á todo el reino y aun á los mismos indios, porque lo que ellos no entendían en los vocablos de su propio idioma venían á que Fr. Elías se lo explicase. Dióle Dios tal memoria, que los domingos y fiestas que se predicaba en la iglesia, acabando de oír el sermón español se bajaba á la capilla de los indios y lo repetía todo en lengua mexicana, sin variar palabra, sentencia, período ni lugar. Tenía una voz tan fuerte, que todos le oían, aunque fuese de muy lejos, y alguna vez predicó á doce mil indios, porque plazuelas,

calles, azoteas, iglesias, terrados, casas, no cabían de gente por oírle." Hacía mucho uso de las pinturas para la enseñanza, poniendo á vista de los indios ejemplos temerosos, porque advertía, como tantos otros misioneros, que en personas rudas "no hacían tanta fuerza los discursos como las apariencias, y se movían más con lo que se representaba, que con lo que se decía." Era muy austero y penitente: andaba siempre descalzo, sin querer usar sandalias. En su trato sabía hermanar la afabilidad con la entereza, de manera que conseguía ser á un tiempo amado y respetado. Reunía todas las cualidades de un gran ministro y predicador, á tal grado, que le veían como un ángel enviado por Dios para remedio de pecadores.

En 22 de Octubre de 1589 asistió á la ceremonia de colocar el Sacramento en el nuevo convento de Atlixco, fundado el 28 del mes anterior. En 1597 le encontramos en México, y en 1600 moraba en Atlixco. Volvió á esta capital, donde murió de mal de S. Lázaro el año de 1605. Fuera de las dos obras mencionadas, escribió en mexicano un *Catecismo para los Indios*, que parece se imprimió.

1599

114. ✠ CONFESSIONARIO ✠ EN LENGVA MEXI-|| CANA Y CASTE || LLANA. || ¶ Con muchas aduertencias muy necessarias || para los Confessores. || Compuesto por el Padre Fray Ioan Baptista || de la orden del Seraphico Padre Sanct Francis-|| co, lector de Theologia en esta prouincia del san-|| cto Euangelio, y guardian del conuento de Sanc || tiago Tlatilulco.

1 NIC. ANT., *B. H. N.*, tom. I, pág. 339.—FR. MANUEL DE SAN JERÓNIMO, *Reforma de los Descalzos de Nra. Sra. del Carmen de la Primitiva Obseruancia*, tom. VI (Madrid, 1710, fol.), lib. XXVI, cap. 29, fol. 763.—FR. MARCIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, *Bibliotheca Scriptorum utriusque Congregationis et Sexus Carmelitarum Excalceatorum* (Burgale, 1730, 4º) pág. 149.—FR. COSME DE VILLIERS DE SAN ESTEBAN, *Bibliotheca Carmelitana*

(Aurelianus, 1752, 2 toms. en fol.) tom. I, col. 919.—EGUIARA, *Borradores*.—BERISTAIN, tom. II, página 140.—FR. AGUSTIN DE LA MADRE DE DIOS, *Tesoro escondido en el Monte Carmelo Mexicano, Mina rica de Ejemplos y Virtudes, en la Historia de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de la Nueva España*, MS. en fol., cap. 21.—*Libro de Profesiones y otros apuntes antiguos MSS.*

El escudo de la orden.

✠CON PRIVILEGIO.✠|| ¶ En Sanctiago Tlatilulco, Por Melchior|| Ochar-
te. Año de 1599.

En 8º, letra romana, á una y á dos columnas.

A la vuelta de la portada hay un grabado que representa á un fraile confesando á un penitente, á quien el diablo tiene asido, como para apartarle de allí. Arriba se lee: "Dixi, confitebor aduersum me iniustitiam meam Domino:" y abajo: "Et tu remisisti impietatem peccati mei. Psal. 31."

Sigue en la foja inmediata el privilegio del virrey Conde de Monterrey, del cual copio este párrafo: "Por cuanto por mí se dió licencia al P. Fr. Joan Baptista, de la orden de S. Francisco, en 30 días de Mayo del año de 1597, para hacer imprimir un Confesionario que hizo en lengua castellana y mexicana, y declarado por auto mío de 2 de Marzo de 98 haber de usar de ella por diez años: el cual me ha pedido mande agravar y poner penas para que nadie pudiese usar de ella sino la persona que con su beneplácito hubiese de imprimir el dicho libro, extendiendo este privilegio á las *estampas*: y por mí visto, por la presente prohibo y defiendo &c..... Y el dicho privilegio se entienda todo ê (*sic*) impresión que en su virtud se hiciere, con las *estampas*, llevando cada una letrado del Doctor ó Autor donde se sacó la historia." La fecha es á 31 de Marzo de 1599.

A continuación se hallan las piezas siguientes: Licencia del Ordinario á 15 de Abril de 1597.—Otra "nueva" del mismo "por haberse acrescentado este Confesionario," 10 de Julio de 1598.—Otra del Comisario General Fr. Pedro de Pila.—Aprobación del Dr. Ortiz de Hinojosa.—Otra del P. Antonio del Rincón, de la Compañía de Jesús.—Otra de Fr. Pedro de Castañeda, Lector de Teología y Definidor de la Provincia del Santo Evangelio.—Otra del P. Fr. Hernando Durán, de la misma Provincia.—Dedicatoria del autor al P. Comisario General, Fr. Pedro de Pila. Comienza así: "Después de haber sacado á luz en lengua mexicana (para el aprovechamiento espiritual destos pobres naturales) algunas obritas pequeñas, y habiendo de sacar la más grave é importante que de presente se ofrece, que es el Confesionario en la misma lengua, más copioso en algunas cosas y más recopilado en otras, que los de hasta aquí, me pareció dedicarle, padre nuestro, á V. P....." &c.—Prólogo del autor, que juzgo útil trasladar por entero, y es de esta manera:

"La diferencia de las condiciones de los hombres es causa de la variedad de sus gustos, de donde nace que lo que á uno da sumo contento, á otro le da disgusto y enfado. Y esto no es mucho de maravillar, pues vemos por experiencia, que lo que ayer desplacía á uno, hoy le cuadra y aplice. Conforme á esto, muy engañado anda quien pone sus intentos y fines en agradar á otro que á Dios, que los mira, conoce y estima en lo que son, y aun paga más aventajadamente de lo que ellos merecen. El que yo he tenido en hacer este Confesionario (por amor de Nuestro Señor Jesucristo) ha sido disponer los ánimos de estos naturales con ejemplos vivos de cosas sucedidas, para que por ellos entiendan las partes de la penitencia, y consigan el fructo de la Redempcion, que tan caro le costó á Cristo

nuestro Bien. Tengo larga experiencia que con las comedias que destos y de otros ejemplos he hecho representar las cuaresmas ha sacado Nuestro Señor por su misericordia gran fructo, limpiado y renovado conciencias envejecidas de muchos años en ofensas suyas, y por esto tengo hecho un libro dellas en esta lengua mexicana, que mediante el divino favor saldrá presto á luz.

“El modo, pues, que el confesor tendrá la cuaresma en preparar á sus penitentes será, que llegado al lugar de la visita, ó pueblo donde ha de confesar, y junta la gente (como es costumbre) les diga ó haga leer un ejemplo (el que mejor le pareciere, conforme á la calidad de la gente) ó dos, y les muestre la estampa de él, y después les lea ó haga leer el aparejo que está en el cap. 12, fol. 28, para acordarles sus pecados, y confie en Nuestro Señor que hará su negocio; y cuando no hiciere fruto, esté cierto y confiado que no perderá el premio de su labor. Y sabida la historia de la estampa, sería gran cosa que cada indio la tuviese en su casa, porque todas las veces que la viese, se acordase y pensase, que lo propio le sucederá á él, si no se confiesa como se ha de confesar. Y en la estampa del fructo de la confesión se animase á procurar salir de la culpa, viendo el excelente efecto de la confesión bien circunstanciada (*sic*), pues limpia el alma de la culpa y negre-gura del pecado, y la viste de la rozagante ropa de la gracia, mediante la absolución sacramental. Bien quisiera yo que las estampas fueran de Roma, para que con su lindeza llevaran tras sí los ojos de los hombres, y juntamente hiciera impresión en sus almas el suceso estampado en ellas; pero como quiera que en esta tierra no hay remedio desto, hase de acomodar la persona á lo que puede y no á lo que quiere, como también me he acomodado á esta letrilla de este Confesionario por no hallar otra. Y ni esta me ha dado gusto, porque para haberlo de imprimir se ha pasado mucho en reformarla y justificarla, y con todo esto, en muchas partes sale de línea y en otras no señala. Lo cual ha sido causa de que no haya comenzado á imprimir el Sermonario, que mediante el divino favor muy presto se comenzará á imprimir (antes que se acabe de encuadernar este Confesionario y las Advertencias) con esta letra¹ deste Prólogo.

“También fué mi intento ayudar á algunos sacerdotes que desean tener á mano un breve Confesionarito para poder comenzar á confesar, y en este hallarán tres: copioso, menor y más recopilado. Y para consuelo de algunos ministros y á su ruego, he puesto muchas advertencias de los casos más comunes que suceden entre estos naturales, reducidas á práctica. Donde los confesores hallarán muchas dudas resueltas por el doctísimo P. Fr. Juan Focher (luz que fué en su tiempo desta Nueva España) que por ser su estilo y latín muy claro y apacible quise ponerlas así.

“Y los que tienen espíritu de nuevas conversiones hallarán también cosas muy

¹ Estas tres últimas letras *tra* fueron olvidadas por el cajista, y están puestas á mano, enteramente afuera de la justificación, al margen, porque la sílaba *le-* termina línea. El autor calumniaba la *letrilla* del *Confesionario*, porque no es peor que la de otras

ediciones de la época. El *Sermonario* que se empezaría á imprimir antes de que se acabase de encuadernar este *Confesionario*, no salió á luz sino siete años después, en 1606, como adelante veremos.

á propósito y de gusto. Suplico á la Divina Majestad haga esta obra el fruto que yo deseo, y ruego al cristiano lector reciba mi voluntad. Y los que hallaren que enmendar, me avisen, para que á la segunda impresión (si Nuestro Señor fuere servido que se haga) se enmiende mejor y acrecienten otras cosas á propósito, para honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo.

“Esta obra y las demás que he impreso y adelante espero imprimir (con el favor divino) humildemente someto á la censura de nuestra Madre la Iglesia Romana, y de cualquiera que mejor sintiere.

“Comenzóse á imprimir esta obra á veintinueve de Abril del año de 1599, día del glorioso Sanct Pedro Mártir, devoto, patrón y señor del Auctor.”

Al Prólogo siguen unos versos de Bernardo de Vega, canónigo de Tucumán, en loor de S. Pedro Mártir.

Concluyen los preliminares (que en todo ocupan 16 ff.) con un sumario de las “Indulgencias concedidas por diversos pontífices á los que se ocupan con los naturales y con otros recién convertidos, en el ministerio evangélico.”

La foja 1 está en mexicano, con este título: *Tlabtolpepechili*. Foja 2, comienza el texto en mexicano y termina en la 39. En la 40 comienza el *Confesonario* en castellano y mexicano. Acaba en la foja 85 fte., y á continuación está, en mexicano solamente, el “Aparejo que se les ha de leer á los que quieren comulgar la cuaresma.” Todo llega á la foja 102 fte. La Tabla de capítulos y de materias ocupa la vuelta de esta foja y las 10 siguientes, hasta la 112.

Hay, por último, 2 ff. sin numerar con la fe de erratas, acerca de la cual es de notar que existen de ella dos ediciones diversas. Ambas van precedidas de la misma advertencia del corrector; pero una es de letra redonda y otra de *cursiva*. En la edición con la advertencia en letra redonda, que parece ser la primera, se copia la errata y luego se pone su corrección; en la otra sólo está la corrección y no la errata. La primera ocupa tres páginas y parte de otra; la segunda dos y un tercio: el adorno ó escudo final es también diverso; pero ambas ediciones de la Tabla se refieren á una misma edición de la obra, y las dos se encuentran en el ejemplar descrito. El preámbulo dice de esta manera:

“EL CORRECTOR. Quien supiere, cristiano lector, lo que se pasa en corregir, no se maravillará de ver erratas, especialmente cuando el corrector es nuevo. Cuántas que también muchas veces vienen en los breviarios y misales. Y así tuve por menor inconveniente ponerlas aquí, que dejarlas, por la fidelidad que se debe al ejemplar. Y prometo mejor corrección en la segunda impresión.”

Entre los muchos *Confesonarios* mexicanos que existen, me parece ser éste el más copioso, y ayuda á conocer las costumbres de los indios en aquellos tiempos. Comprende tres Confesonarios ó series de preguntas á los penitentes, y las hay especiales para diversos oficios y profesiones.

(El ejemplar descrito está en mi poder.—Vendido Fischer [nº 152] con las “Advertencias,” defectuoso, £ 2.17.6 = \$ 14.37.—Ramírez [nº 85] £ 6.2.6 = \$ 30.62. Anunciado por Quaritch £ 9 = \$ 45.)

1600

115. ADVERTENCIAS || PARA LOS CONFESORES || de los Naturales. || ¶ COMPVESTAS POR EL PADRE || Fray Ioan Baptista, de la Orden del Seraphico || Padre Sanct Francisco, Lector de Theologia, y || Guardian del Conuento de Sanctiaggo Tla-|| tilulco: de la Prouincia del Sancto || Euangelio. || Primera Parte.

El escudo de los franciscanos.

Con Priuilegio. || ¶ En Mexico, En el Conuento de Sanctiaggo || Tlatilulco, Por M. Ocharte. año 1600.

Dos tomos en 8º, letra romana.

Seis ó más ejemplares de las *Advertencias* he visto, y casi todos presentan diferencias entre sí, comenzando por las portadas. Unos las tienen en orden, es decir, cada parte la suya, con el respectivo título de *Primera* ó *Segunda*: otros tienen en ambas el título de *Primera*. Existe además en mi ejemplar una portada suelta de la *Segunda Parte*, totalmente diversa de las comunes, con otro escudo, y con la vuelta blanca. Parece que no podría aplicarse al tomo correspondiente, porque los preliminares comienzan á la vuelta de la portada, y siendo blanca en esta reimpresión vendrían á quedar trancos dichos preliminares, por saltarles la primera página. Pero el caso es que tampoco en ellos hay conformidad. He visto ejemplares que los tienen repetidos por completo en ambos tomos: otros traen parte en cada uno, y otros no tienen ninguno en el segundo, sino todos en el primero. Esto es lo natural, y para esa clase de ejemplares se imprimió sin duda la nueva portada del segundo tomo, aunque no la he visto en ninguno.

Sea cual fuere la colocación que se dé á los preliminares, lo cierto es que son los siguientes:

1º Licencia del virrey Conde de Monterrey dada en Chapultepec á 7 de Diciembre de 1600.—Se refiere en ella á otra dada antes para imprimir el *Confesionario*, y al privilegio de 31 de Marzo de 1599 que está al frente del mismo: permite que las *Advertencias* “se puedan poner en dos cuerpos, porque sería gran inconveniente (respecto de no poderse batir), que fuese todo en un cuerpo,” y les concede privilegio por diez años.

2º Licencia del gobernador de la Mitra D. Juan de Cervantes, “para que pueda hacer imprimir é imprima un libro Confesionario que ha compuesto en lengua mexicana y castellana.” México, 10 de Julio de 1598.—Está también en el *Confesionario*.

3º Otra del Dr. D. Hierónimo de Cárcamo, Vicario General Sedevacante, “pa-

ra que pueda hacer imprimir é imprima un libro Confesionario que ha compuesto en dos cuerpos en la lengua castellana y mexicana, para poder confesar á los naturales, con la primera y segunda parte de las Advertencias para los confesores y ministros dellos." Mexico, 20 de Diciembre de 1600.

4º Otra del Comisario Fr. Pedro de Pila, "para que pueda imprimir é imprima en dos cuerpos las Advertencias." Tlatilulco, 11 de Agosto de 1600.

5º Aprobación del Dr. Alonso Muñoz, catedrático de Prima. México, 21 de Noviembre de 1600.—Se refiere á las Advertencias.

6º Otra del P. Fr. Pedro de la Cruz, guardián de S. Francisco. México, 10 de Julio de 1600.—Para las Advertencias.

7º Otra del P. Fr. Hernando Durán, franciscano. México, 9 de Julio de 1598. Es exactamente la misma y con igual fecha, que la del *Confesionario*, añadidas las palabras necesarias para que comprenda las Advertencias.

8º Dedicatoria del autor al P. Comisario Fr. Pedro de Pila en que le dice: "Aunque por ser estas *Advertencias* parte del *Confesionario* que á V. P. dediqué los días pasados no era necesario dedicarlas de nuevo; pero porque habiendo comenzado á imprimirlas, viendo el mal aparejo que para esto había, las dejaba y reservaba para tiempo más acomodado, y V. P. con imperio y potestad de prelado superior, y amor muy antiguo de vero padre, me mandó é solicitó con toda instancia que rompiendo por todas dificultades las acabase de imprimir, me pareció dedicarlas de nuevo, como cosa nueva y propia de V. P."

9º Licencia del canónigo Alonso de Ecija, Comisario de la Santa Cruzada, "para que pueda publicar y publique la Primera y Segunda parte de las Advertencias." México, 22 de Junio de 1601.

10º Aprobación de Fr. Diego de Contreras, provincial de S. Agustín, por lo que toca á la Santa Cruzada. En Santa Cruz de México, á 1º de Junio de 1601.

11º Otra del P. Fr. Hernando de Bazán, también por la Santa Cruzada. México, 11 de Junio de 1601.

Todo ocupa 12 ff., inclusa la portada.

Es de notar en estos preliminares, que las aprobaciones y licencias tocantes á la Comisaría de la Santa Cruzada se refieren á la obra ya impresa y no al manuscrito: que la aprobación del P. Hernando Durán para el *Confesionario* se alargó á las *Advertencias*, sin cambiarle siquiera la fecha, y que el Dr. Cárdenas dió en 20 de Diciembre de 1600 licencia para imprimir un *Confesionario* que lleva al frente la fecha de 1599. Pero esto se explica sabiendo que el autor consideraba como una sola obra el *Confesionario* y las *Advertencias*, y realmente lo son. Para imprimir el primero le fué preciso obtener las licencias necesarias, que hubo de pedir nuevamente al publicar la continuación ó *Advertencias*. De ahí provino la confusión que se nota en las aprobaciones y licencias, porque unos tomaban aquello por dos obras diversas, y otros por una sola á que daban el título de la principal, que era el *Confesionario*.

A las licencias y aprobaciones sigue un *Sumario de Indulgencias*, que es el mismo del *Confesionario*, añadido un párrafo en que se da noticia de nuevas indulgencias

concedidas por Clemente VIII, en 7 de Septiembre de 1601 y publicadas en 15 de igual mes de 1603. Es evidente que este *Sumario*, contenido en 4 ff. sin numerar, fué impreso después del libro para serle agregado: algunos ejemplares no le tienen.

El texto de la Primera Parte ocupa de la foja 1 á la 112. El autor trata largamente de los casos de conciencia que pueden ofrecerse en la administración de los sacramentos á los indios, y especialmente en el de la Penitencia. Muéstrase gran partidario de que se les den los de la Eucaristía y Extremaunción: discurre además acerca de los matrimonios y sus impedimentos, así como de los privilegios de los religiosos mendicantes. Ilustra todo con gran copia de doctrina y citas de autores, entre ellos los padres Motolinia, Focher, Gornales y Vera Cruz, que escribieron aquí. En este trabajo alternan los tres idiomas castellano, latino y mexicano. Acaba con un capítulo intitulado "Algunas abusiones antiguas que estos naturales tenían en su gentilidad, según escribe el P. Fr. Bernardino de Sahagún, en el libro segundo de su Vocabulario Trilingüe."¹

Sigue la Fe de Erratas en 2 ff. sin numerar, precedida de la misma advertencia que tiene la del *Confesonario*, y se cierra el volumen con una tabla alfabética de materias, que ocupa 56 ff. sin numerar.

Es de advertir que el folio 14 del texto es doble; no porque esté repetido por error, sino porque al parecer se hizo una intercalación en lo ya impreso, de manera que la signatura ó pliego C consta de 9 ff. y no de 8 como los demás. En los ejemplares que conservan la primitiva encuadernación en pergamino se ven dos hojas cortadas entre los dos folios 14.

Segunda Parte.—Dejando á un lado los preliminares, de que ya hemos hecho larga mención, comienza la Segunda Parte con el folio 113, y va hasta el 443. El título que lleva al frente es éste: "Indulta aliqua Apostolica concessa Ordinibus Mendicantibus pro conversione infidelium et manutentione in fide orthodoxa." Es, en efecto, un tratado latino muy copioso acerca de los privilegios de los regulares de América, é incluye instrucciones para los religiosos que hacían oficio de párrocos. Trae en castellano varias cartas de prelados, y algunas cédulas reales referentes al mismo asunto.

Siguen, con nueva foliatura de 1 á 104, las Tablas y la Fe de Erratas. Al fin:

Excudebat Ludouicus Ocharte Figueroa,
Mexici, in Regio Collegio sanctę
Crucis, sancti Iacobi de Tlati-
lulco. Anno Domini

1601

* § ☒ § *

(El ejemplar descrito está en mi poder.)

¹ V. *ante*, pág. 269.

EN parte alguna encuentro expresado el apellido del autor de las dos obras cuya descripción precede, sino que siempre se le nombra simplemente FR. JUAN BAUTISTA. Él mismo nos dice que nació el año de 1555,¹ y por Torquemada sabemos que era natural de esta tierra.² Tomó el hábito de S. Francisco en el convento grande de México, donde enseñó después filosofía y teología; en esta última ciencia tuvo por discípulo al historiador Fr. Juan de Torquemada. Fué también definidor de su provincia. En 1595, siendo guardián en Tezcoco, curó con grande esmero en aquel convento á los enfermos de la peste que se cebó en los indios á fines de ese año y principios del siguiente.³ El de 1600 era guardián en Tlatelolco, donde moró ocho años, y puso por obra la reedificación de su célebre templo. Volvemos á encontrarle de guardián de Tacuba en 1605 y de Tezcoco en 1606. Torquemada le califica de "religioso de grande ejemplo y observancia, luz de esta provincia y de toda la Nueva España."⁴ Ignoro el año de su muerte: ya había fallecido en 1613, cuando Torquemada acababa su historia.

Fr. Juan Bautista no aprendió de niño la lengua mexicana, como otros *criollos*, y sentía repugnancia á estudiarla. Fr. Francisco Gómez, aquel que vino á fuerza con el Sr. Zumárraga, fué quien le instó para que la aprendiese, y se ofreció á enseñársela *por Arte*. Aceptó nuestro autor el ofrecimiento "más por no parecer ingrato, que por gana que tuviese de aprenderla;" pero cuando se hubo posesionado de ella, y conoció la gran falta que hacía á los ministros de los indios, andaba "convidando, buscando y rogando que la aprendiesen los que no la sabían." Después perfeccionó ese es-

tudio con las lecciones que recibió de los padres Fr. Miguel de Zárate y Fr. Jerónimo de Mendieta. Dió el fruto de sus conocimientos en las numerosas obras que luego apuntaremos; pero de los datos conocidos se desprende que no fueron enteramente originales, sino que se sirvió de los trabajos inéditos de otros padres, y en Tlatelolco sacó gran partido de los estudiantes indios más aprovechados, á quienes hacía traducir de castellano á mexicano lo que le convenía. De todas maneras es digno de elogio por lo mucho que trabajó, y no puede acusársele de plagario, porque declaró con lealtad los auxilios que había recibido.

De las diversas obras que imprimió no he alcanzado á ver sino muy pocas: de las demás no sé hasta ahora que exista ejemplar alguno. Él nos dió el catálogo de ellas en su *Sermonario*, de donde vamos á copiarle, añadiéndole algunas explicaciones.

I. *Indulgentiæ ac peccatorum remissiones a Summis Pontificibus concessæ Regularibus et iis etiam qui eorum gaudent Privilegiis. Collectæ et excussæ cura et studio Patris Fratris Ioannis Baptistæ, Minoritæ, Sacræ Theologiæ lectoris, et Provinciæ Sancti Evangelii diffinitoris.*

Hoy no se halla. Según Beristain se imprimió en Tlatelolco, por Diego López Dávalos, 1602. 8º

II. *Catecismo breve en lengua mexicana y castellana, en el cual se contiene lo que cualquier cristiano, por simple que sea, está obligado á saber y obrar para salvarse.*

No se halla.

III. *Breve tratado del aborrecimiento del pecado, que se intitula Tepiton Amuxtli.*

No le he visto. Tal vez será el que Beristain intitula *Del Odio al Pecado*, y dice haberse impreso en Tlatelolco.

IV. *Hieroglíficos de conversión, donde por estampas y figuras se enseña á los naturales el aborrecimiento del pecado*

¹ "El cual (Fr. Jerónimo de Mendieta) llegó de España á esta ciudad de México año de 54. . . un año antes que yo naciese." *Sermonario*, Prólogo.

² Lib. XIX, cap. 33.

³ MENDIETA, lib. IV, cap. 36.

⁴ Lib. XIX, cap. 33; lib. XX, cap. 79.

y deseo que deben tener al bien soberano del cielo.

Beristain dice: "Se imprimió en Tlatelulco por Dávalos."

Desde luego ocurren varias dudas acerca de este libro. ¿Esos "hieroglíficos de conversión" eran realmente figuras al estilo mexicano? Si lo eran, ¿cómo pudieron imprimirse en la oficina de Tlatelolco? Y luego, ¿á qué emplear tan imperfecta escritura á fines del siglo XVI ó principios del XVII, cuando ya era familiar á los indios el alfabeto español? Todo me hace creer que el autor se refiere aquí á las estampas que hizo imprimir para instrucción de los indios, de que habla en el prólogo de su *Confesionario*, arriba copiado.

Las estampas ó figuras para enseñar á los indios datan de los primeros tiempos de la conversión, y parece haberlas introducido Fr. Jacobo de Tastera, venido en 1529, quien por no saber la lengua traía consigo pintados en un lienzo los principales misterios de la fe, y un indio hábil que declaraba á los demás lo que el padre decía. Los religiosos adoptaron el sistema, que se conservó largo tiempo. Era excelente para los indios que no sabían leer, y hasta hoy son todos ellos aficionadísimos á las estampas de santos. En 1575 hizo imprimir el Sr. Moya de Contreras unas *insignias* ó estampas para suplir la falta de bulas, y los indios las preferían, porque como no sabían leer "gustaban más de la pintura que de la escritura."¹ Por lo visto, las estampas de Fr. Juan Bautista, que no eran de Roma como él deseaba, se imprimieron aquí mismo con aquellos toscos grabados en madera ó plomo, que tanto se repiten en los libros de entonces; pero es de dudarse si andaban sueltas ó las recogió en un libro á que dió el título del presente artículo. Me temo que la indicación de impresas en Tlatelolco por Dávalos sea añadidura propia de Beristain, no muy escrupuloso en ta-

les pormenores. Lo que puedo decir es que no conozco libro alguno impreso allí por Dávalos.

V. Espejo Spiritual, que en la lengua se intitula Teoyoticatezcatl. Donde se enseñan las cosas que está obligado el hombre á amar, con lo cual cumple la ley de Dios: el premio de los que la guardan y el castigo de los que la quebrantan.

Beristain: "Teoyotezcatl ó Teoyoticatezcatl: Espejo espiritual. Impreso en Tlatelulco por Dávalos." Yo no le he visto.

VI. Las indulgencias que ganan los cofrades del cordón.

Beristain: "Indulgencias que gozan los Terceros de S. Francisco, en lengua mexicana. Imp. allí [en Tlatelolco]. El autor del libro no expresa la lengua en que estaba. No le he visto, y sospecho que Beristain tampoco.

VII. La Vida y Muerte de tres niños de Tlaxcalla, que murieron por la confesión de la Fe: según que la escribió en romance el P. Fr. Toribio Motolinia, uno de los doce religiosos primeros &c.

Beristain añade: "Imp. en Tlatelolco." Betancurt dice que se imprimió en 1604, dedicada á Cristóbal de Oñate, encomendero de Tecali.

Esta Vida de los niños de Tlaxcala ha pasado por varias vicisitudes. Escrita originalmente en castellano, no se imprimió. El P. Bautista la tradujo al mexicano. D. Nicolás Antonio dice que la imprimió Diego López Dávalos en 1601, 8º Boturini tenía en su Museo un ejemplar del impreso (1601) y una copia manuscrita: ésta se conserva en el Museo Nacional, en 18 ff. 4º La traducción del P. Bautista fué vuelta otra vez al castellano en 1791, de orden del virrey Conde de Revillagigedo, por el intérprete general de la Audiencia D. Vicente de la Rosa y Saldívar. Está en el tomo II de *Memorias Históricas* del Archivo General, y se publicó en el tomo I (único) de la 3ª Serie de *Documentos para la Historia de México* (México, V. García Torres, 1856, fol.)

¹ *Cartas de Indias*, pág. 194.

VIII. La Doctrina Cristiana dividida por los días de la semana, con oraciones para cada día.

Este será el que Beristain intitula "Oraciones cristianas para todos los días," con la acostumbrada añadidura de "Imp. en Tlatelolco por Dávalos," que se propuso acomodar á todos los libros del P. Bautista que no había visto. Hoy no se halla.

IX. Oraciones muy devotas á la Santísima Trinidad, divididas por los días de la semana.

Está en igual caso que el anterior.

X. Huehuetlahtolli, que contiene las pláticas que los padres y madres hicieron á sus hijos y á sus hijas, y los señores á sus vasallos, todas llenas de doctrina moral y política.

El Sr. D. José F. Ramírez poseía un ejemplar de este libro; pero no apareció en la venta de su biblioteca, sino en el Catálogo Fischer (nº 150, £ 4.10 = \$22.50) y fué adquirido para la rica biblioteca Carter Brown, de Providence (E. U.). Está falto del principio y fin. Pinelo (1629) á quien siguieron otros, le asigna la fecha de 1601. 8º

Para dar idea de este rarísimo libro nada mejor puedo hacer que copiar el artículo que le dedicó el Sr. Ramírez en sus Suplementos (inéditos) á la *Biblioteca de Beristain*. Helo aquí:

"El Dr. Beristain deja incierto el autor del *Huebuetlatolli*, ó bien de una sola obra hace dos diversas, ya por los títulos con que las cita, ya por los autores que les atribuye, dando la una al que nos ocupa y la otra á Fr. Andrés de Olmos. El hecho es que á ninguno de ambos pertenece realmente. Las pláticas ó instrucciones morales de que se trata son una producción original de los antiguos oradores mexicanos, reproducidas en su propia lengua y obtenidas por la tradición oral de los que sobrevivieron á la ruina del imperio. No sería aventurado conjeturar que el colector de esos monumentos fuera Fr. Bernardino de Sahagún, quien particularmente consagró

su estudio á investigaciones á esta especie de trabajos. De ello tenemos un testimonio inequívoco en el lib. VI de su *Historia General de Nueva España*. Probabilizan esta conjetura las noticias que nos dejaron el mismo P. Bautista y Torquemada. El primero fué simplemente editor de la obra. Imprimiéndola en México, en 1 vol. 8º: ignoro la fecha, porque al ejemplar que poseo, y único que se conoce, faltan el principio y fin. Hasta la foja 76 están enteramente en mexicano, con excepción de los epígrafes de las *pláticas*, que indican sumariamente su asunto en castellano. La foja 77 contiene una especie de advertencia reducida á expresar que el P. Olmos dió una copia de las pláticas á Fr. Bartolomé de las Casas "las cuales romanzó de la lengua mexicana," incluyéndolas en el cap. 223, parte I, de su *Historia Apologética de las Indias*. La vaguedad con que se enuncia la traducción deja en duda quién fuera el traductor; mas aquella desaparece en Torquemada (lib. XIII, cap. 36), que expresamente dice que el P. Olmos fué el traductor. Con tal motivo encarece la dificultad de la empresa, asentando que ni él mismo ni aquél pueden darle en la versión la energía del original: "ni yo "que las tengo (agrega) y he procurado "entenderlas y saber muy de raíz sus "metáforas, no las hemos sabido roman- "cear con la dulzura y suavidad que en "su lengua estos naturales las usaban, "atendiendo más á decir lisa y distinta- "mente la sentencia de la doctrina, que "la elegancia del lenguaje con que entre "ellos se platicaba." Conceptos semejantes se encuentran en la advertencia del P. Bautista. A esta siguen otras pláticas en castellano, de las cuales Torquemada copió tres, más ó menos textualmente, en el capítulo citado de su obra. Por consiguiente, la obra de que se trata es original y precioso monumento de la antigüedad mexicana."

Torquemada copió de Mendieta las pláticas.

Aunque el Sr. Ramírez consideraba

único su ejemplar, parece que también incompleto existe otro. En el *Catalogue of the Magnificent Library of the late Hon. Henry C. Murphy, of Brooklyn, Long Island*, vendida en Nueva York del 3 al 8 de Marzo de 1884, se encuentra este artículo:

"149. BAUTISTA FR. JUAN. Pláticas antiguas de los Mexicanos recogidas, 12mo. title, parts of the preface, and the beginning and end of the text wanting, and leaves 11, 64 and 65 mutilated."

XI. La Vida y Milagros del glorioso y bienaventurado S. Antonio de Padua de la orden de N. S. P. S. Francisco, primer Lector de Teología y Predicador general desta Seráfica Religión.

De este libro he visto un ejemplar en poder del Sr. Ágreda. Hé aquí su descripción:

Vida y milagros del bienaventurado Sanct Antonio de Padua: primer Predicador general de la Orden del Seraphico P. S. Fráncisco: a quien el Papa Grego. 9. por la alteza de su sabiduría, y excelente Doctrina, llamó Archa Testa-~~ment~~ ^{ment}. Compuesta en lengua Mexicana por el Padre fray Ioan Baptista, Lector de Theologia, y Guardian de Tlacupan. Dirigida a Alvaro Rodriguez de Azevedo, Sindico de la ordẽ de S. Fráco [Un escudo.] En Mexico. Con licencia, en casa de Diego Lopez Daualos. Año de 1605.

En 8º, letra romana.—Portada. A la vta. de ella: "Sacose esta Vida del Bienaventurado Sanct Antonio de Padua de la que escriuio el Reuerendissimo fray Marcos de Lisboa, Obispo de Oportu de la misma Orden y de otros Memoriales y Choronicas de la Orden." Foja 2 fte., un grabado: vta., hasta la 5 fte., aprobaciones y licencias: 5 vta., un escudo: 6, prólogo: 7, Tlahtolpehpechtli: 8, un escudo, vta. blanca; 9, id. id. Total 9 ff. sin numerar. Fojas 1-95 fte., texto: 95 vta. y foja siguiente, "Tabla de los capsits," que no termina por faltar unas fojas, en que estaba también el principio de otra Tabla alfabética, de que

quedan 4 ff. 1 foja con las "Emiendas p algunos libros," y al pié:

¶ Acabose este libro en la muy noble y muy leal Ciudad de Mexico Tenochtitlan, Vispera de la Inuencion de la Cruz. Año de 1605. En casa de Diego Lopez Daualos.

XII. De la Miseria y brevedad de la vida del hombre y de sus cuatro postrimerias.—Tengo ejemplar de este libro.

Libro de la Miseria y brevedad de la vida del hombre: y de sus quatro postrimerias, en lengua Mexicana. Compuesto por el Padre fray Ioan Baptista de la orden del Seraphico Padre S. Francisco, Lector de Theologia, y Diffinidor de la Prouincia del Sancto Euangelio. Dedicado al Doctor Sanctiago del Riego, del consejo del Rey N. S. y su Oydor en esta Real Audiencia de Mexico. [El escudo de la orden.] En Mexico. En la emprenta de Diego Lopez Daualos, y a su costa. Año de 1604.

En 8º, letra romana.—Portada: A la vuelta un tosco grabado de la Muerte. Fojas 2, 3 y 4, aprobaciones y licencias: 5, 6, 7 y 8, prólogo dedicatorio: en la vuelta de la 8 un párrafo en mexicano. Texto, 1-146 fte.: vta.; de la 146 á 152, más 22 ff. sin numerar, Tabla de los tractados, id. de las autoridades, y Sumario de las materias (Tabla alfabética).

XIII. Confesionario en lengua mexicana y castellana, con un aparejo para los que reciben la santa Eucaristia: donde también (con resolución) se trata de los admirables efectos deste admirable Sacramento.

Descrito arriba con el nº 114.

XIV, XV. Primera y Segunda Parte de Advertencias para los Ministros de los naturales. Donde se reducen á práctica muchos casos particulares que en sus confesiones se ofrecen. Trátase también en ellas del oficio del Párroco, y de la obligación que tiene, y muchas cosas pertenecientes á particulares privilegios de que pueden usar y usan las Ordenes Mendicantes.

Descrito arriba con el nº 115.

XVI. Esta Primera Parte del Sermonario. De la Segunda Parte está ya impreso gran pedazo, y así, mediante el divino favor, presto se acabará de imprimir: que por no dar demasiado volumen á esta Primera Parte, no va en ella lo que está impreso.

La descripción del Sermonario, tomada de mi ejemplar, es esta:

✠ A IESV CHRISTO S. N. ✠ OFRECE ESTE || SERMONARIO EN LEN-|| gua Mexicana. || * || ¶ Su indigno fieruo Fr. Ioan Baptista de la Orden || del Seraphico Padre sanct Francisco, de la Provincia || del Sancto Euangelio. || ¶ Primera Parte. [Un grabado: el mismo de la *Doctrina* de Molina, 1578, n.º 77; pero con la leyenda: ✠ Ego sun Veritas. Iesu Christo Nazareno] *Dico ego opera mea Regi. Psalm. 44* || En Mexico, con licencia. || ¶ En casa de Diego Lopez Daualos: y a su costa. || ✠ Año 1606. ✠ || *Vendese en la tienda de Pedro Arias Librero, enfrente de la puerta || del Perdon de la Yglesia Mayor de Mexico.*

En 4.º, letra romana.—Portada, vuelta blanca: licencias, aprobaciones y dedicatoria, 5 ff.: prólogo, 5 ff.: lista de las obras publicadas por el autor, 1 foja: Sumario de los Sermones, 14 ff. Texto, págs. 1-709. En la siguiente un grabado de S. Antonio de Padua, y abajo:

Acabose de imprimir esta || Primera Parte, en la muy insigne y muy leal Ciudad de Mexi-|| co Tenochtitlan, à treze dias del mes de Iunio, deste año, dia || del bienauenturado y glorioso Sanct Anto-

nio de Padua, || de la Orden del Seraphico Padre Sanct || Francisco. || ¶ En casa de Diego Lopez Daualos, y a su costa. || 1606.

Tabla alfabética, 14 ff.: Tabla de las autoridades, 10 ff. (blanca la vta. de la última). Al fin:

Finis. || Acabaronse de imprimir estas tres Tablas à nueue || dias del mes de Febrero, de 1607.

Además de los libros expresados, dice el autor en el Prólogo de su *Sermonario*, que había compuesto en mexicano el *Vocabulario Eclesiástico*, gran parte del libro de las *Vanidades del Mundo* del P. Estella, del *Flos Sanctorum* ó Vidas de Santos, Exposición del Decálogo y otros muchos tratados y libros. Acabó la traducción del *Contemptus mundi*, hecha por Fr. Luis Rodríguez, á la cual faltaban los veinte últimos capítulos del libro III, y la corrigió toda. Se imprimió; pero no se conoce ejemplar de ella. Habla también de tres libros de *Comedias* (en mexicano) que tenía prontos para la prensa: el primero de la Penitencia y sus partes; el segundo de los principales artículos de la fe y parábolas del Evangelio, y el tercero de Vidas de Santos. Las menciona igualmente Torquemada en el capítulo 79 del lib. XX de su *Monarquía Indiana*.

Creo que para dar fin á este artículo conviene copiar el Prólogo del *Sermonario*, tantas veces citado, porque contiene noticias muy curiosas, y el libro en que se encuentra es ya sumamente raro.

PRÓLOGO.

ás há de veintiocho años que comencé á estudiar la lengua mexicana por el Arte y con particular afición y cuidado, y cerca de ellos que predico en ella. Todo este tiempo he deseado ver impreso un Sermonario por donde poder predicar á estos naturales. Y viendo que no salía á luz, procuré recoger mis estudios y los ajenos de religiosos de esta mi provincia del Santo Evangelio para hacerlo; y aunque al principio me pareció negocio, ni de mucho trabajo, ni de mucha dificultad, puesta la mano á la obra vi ser el trabajo

inmenso y las dificultades sin cuento, así por lo que es la dificultad de la lengua extraña, como por haber de ponerme á ser juzgado de tantos y tan diferentes gustos, tantos y tan diferentes entendimientos, pareceres y censuras, que solo esto á muchos ingenios admirables ha acobardado á no sacar sus trabajos á luz, con cuyas letras y erudición hubiera recibido el mundo gran luz. Con las dificultades me creció el ánimo, considerando lo mucho que debo á Dios, y fiando de su bondad, que como tan misericordioso calificaría este pequeñuelo servicio

(hecho por solo su amor y honra) y lo aceptaría. Y de la cristiandad y buen celo de los que este libro leyeren, que considerando la grande dificultad de la obra no se maravillarán de los defectos que hallaren, y con caridad los suplirán y corregirán; y si esto les faltare, les ruego tengan paciencia y me sufran (si quisieren), entre tanto que vemos obras suyas de que maravillarnos y espantarnos.

Héme ayudado en esta obra de algunos naturales muy ladinos y hábiles, especialmente de un Hernando de Ribas (de los primeros hijos del Colegio Real de Santa Cruz, que está fundado en el Convento de Santiago Tlatilulco en México), natural de la ciudad de Tetzcuco, muy gran latino, y que con mucha facilidad traducía cualquiera cosa de latín y de romance en la lengua mexicana, atendiendo más al sentido que á la letra; el cual me escribió y tradujo de cosas diversas, más de treinta manos de papel. Murió el año de noventa y siete, á once de Septiembre, y tengo para mí que le pagó Nuestro Señor sus fieles trabajos, porque era indio muy buen cristiano, muy aficionado á las cosas de nuestra santa fe católica y á enseñar á los religiosos la lengua mexicana, para honra y servicio de Nuestro Señor. Con su ayuda compuso el P. Fr. Alonso de Molina el Arte y Vocabulario mexicano, y el P. Fr. Juan de Gaona los Diálogos de la paz y tranquilidad del alma, y yo he compuesto el Vocabulario Eclesiástico (obra á mi parecer bien necesaria para los predicadores) y gran parte de las Vanidades de Estela, del Flos Sanctorum ó Vidas de Santos, de la Exposición del Decálogo, y otros muchos tratados y libros que procuraré sacar á luz, si la Majestad de Dios fuere servida darme vida para ello, que bien sabe su Majestad que *non recuso laborem*.

También me he ayudado de un D. Juan Berardo, natural de Huexotzinco, pero criado en el colegio de Tlatilulco, y después vecino de la villa de Quauhnahuac por muchos años. Este fué buen latino, y que escribía cartas en latín, aunque llano, muy congruo y spacible, que daba contento á cualquiera que las leía, y admiraba las buenas razones que con tanta propiedad en ellas trataba: éste murió año de mil y quinientos y noventa y cuatro: fué de muy buena conciencia, gran cantor y amigo de la Iglesia, y frecuentaba los sacramentos con gran devoción y ternura.

Diego Adriano, natural de esta ciudad de Tlatilulco, fué muy gran latino, y tan hábil que aprendió á componer y componía en la imprenta en cualquier lengua tan bien y tan expeditamente co-

mo lo pudiera hacer cualquier maestro, por diestro que fuera en este arte. También traducía cualquiera cosa de latín en mexicano, con mucha propiedad: tenía tan buena elección y era tan acertado, que traducía hartos cuadernos sin echar un solo borrón ni enmendar cosa.

D. Francisco Bautista de Contreras (que al presente es gobernador de la ciudad de Xochimilco) hijo del dicho colegio y natural de la villa de Quauhnahuac, es muy hábil, particularmente con la pluma en la mano. Escribe en nuestra lengua castellana cartas tan bien ordenadas, que hombres muy discretos se maravillan de leerlas; y huelgan mucho con ellas: éste también me ha ayudado, particularmente en acabar el Contemptus Mundi (que ya se ha comenzado á imprimir) y en la traducción del libro de las Vanidades del Mundo, que mediante el favor divino saldrán presto á luz, y en otras muchas cosas.

Esteban Bravo (hijo también del dicho colegio de Santa Cruz) fué natural de Tetzcuco, de S. Diego Tlailotlacan, que está media legua de la ciudad de Tetzcuco, me ha ayudado en este trabajo, el cual fué muy buen latino, y traducía cualquiera cosa de romance y de latín en la lengua mexicana con tanta abundancia y multitud de vocablos que pone admiración, y algunos se pagan desto notablemente, aunque á mí no me ha contentado tanta copia, y así he ido cortando lo que me ha parecido superfluo en las cosas que de su lengua he tomado.

D. Antonio Valeriano, natural de Azcapotzalco, gobernó á los indios mexicanos por más de treinta años con gran prudencia y rectitud, y murió el año pasado de mil seiscientos y cinco, por el mes de Agosto. Fué también hijo del dicho colegio de Santa Cruz, y uno de los mejores latinos y retóricos que de él salieron (aunque fueron muchos en los primeros años de su fundación), y fué tan gran latino, que hablaba *ex tempore* (aun en los últimos años de su vejez) con tanta propiedad y elegancia, que parecía un Cicerón ó Quintiliano. Y de muchas cartas que en latín me escribió, y á otros muchos religiosos (de que se pudiera hacer larga mención), sólo pondré una, por ser la última que me escribió, para que por ella se vea cuál debió de ser su suficiencia en su edad florida: *Hic litterarum gerulus ad vestram paternitatem portat id quod mihi traducendum jussisti. Nescio profecto, an in translatione ejus sim felix. Multa quippe in eo sunt pręnantia, ut nesciam in quem sensum meliorem verti debeant. Si quid est erratum, parcas obsecro. Et tuam gravem*

censuram adhibeas, et his litteris tam male formatis simul et ignoscas, illituræ enim videntur potius quam litteræ; nec mirum vestræ paternitati videatur, manus namque jam vacillant, oculi caligant, et aures oclusæ. Iterum atque iterum parcas. Deus optimus maximus longævam tuæ paternitati vitam concedat. De Mexico. Tui amantissimus etsi indignus. Antonius Valerianus. Hæc ille. El cual me ayudó muy bien, así en cosas particulares que le consulté, como en la etimología y significación de muchos vocablos, cuya declaración va inserta en el cuerpo del Sermionario, para mayor consuelo de los ministros, que sin trabajo los hallen; porque el día de hoy hay tan pocos indios á quien poder preguntar cosas de su lengua, que son contados, y muchos de ellos que usan de vocablos corruptos, como los usan los españoles. Lo cual echará de ver quien supiere esta lengua con propiedad y fundamento por el Arte; y así es menester ir con advertencia en lo que se les preguntare ó pidiere consejo, especialmente en vocablos y sentencias de los misterios de la fe y en cosas morales. He yo hallado indio, bien ladino y bachiller, que hablando conmigo me ha dicho: "Dios itlaneltoquilitzin," que quiere decir la fe con que Dios cree; habiendo de decir: "Dios ineltococatzin," la fe con que es creído; y de esto pudiera traer muchos ejemplos.

Pedro de Gante, natural de la ciudad de Tlatilulco, y maestro muy antiguo del colegio de Santa Cruz, me tradujo muchas cosas, especialmente de vidas de santos; y por espacio de ocho años continuos que estuve en el convento de Tlatilulco, y los seis de ellos en el colegio de Santa Cruz, le comuniqué siempre y consulté; y así me fué de muy grande ayuda su buena habilidad y talento. Murió este año pasado de mil y seiscientos y cinco, por el mes de Noviembre. Requiescat in pace.

No me ha sido de menor importancia la ayuda y comunicación de Agustín de la Fuente, natural también de Santiago Tlatilulco, y maestro del colegio de Santa Cruz. El cual es de muy buen entendimiento y razón, y sabe su lengua é idiotismos de ella con gran propiedad, y toda su vida no ha entendido en otra cosa sino en escribir á los venerables padres Fr. Bernardino de Sahagún y Fr. Pedro Oroz (hasta que murió á veintidos de Junio del año de mil quinientos noventa y seis). Es uno de los mejores y más liberales escribanos que ha habido en esta nación de indios. Este he tenido estos diez años conmigo, y por su mano ha escrito y pasado todo cuanto he impreso hasta aquí y podré impri-

mir en muchos días. El cual, con deseo de ver impreso el Sermionario que escribió, ha aprendido á componer, y compone admirablemente, y así va casi todo compuesto en la imprenta por él, que no ha sido de poca ayuda para que vaya bien correcto, que no lleva errata de importancia. Déle Nuestro Señor mucha vida, para que la emplee en su servicio, y ayuda de sus ministros &c.¹

También me he aprovechado de los ilustres trabajos y vigilias de muchos santos religiosos que con particular estudio trabajaron en esta lengua mexicana, y escribieron muchas obras dignas de sus letras y santidad, de las cuales muchas el tiempo ha ido consumiendo. Particularmente en la exposición de las epístolas y evangelios me he aprovechado de los trabajos de los padres Fr. Bernardino de Sahagún, que murió el año de noventa y uno con gran olor y fama de santidad, habiéndose ocupado en bautizar, predicar y escribir en esta lengua más de sesenta y un años; y del P. Fr. Arnaldo de Basacio (francés de nación) que escribió en la lengua mexicana muchísimos sermones acomodados á la capacidad é ingenio de los recién convertidos, con tanta abundancia y elegancia, que los indios que hoy viven quedan admirados cuando los leen, y aunque entienden la lengua, confiesan que ellos no saben hablar tan bien ni tan elegantemente.

El P. Fr. Alonso de Trujillo, predicador por espacio de más de veintiseis años, se ocupó en componer sermones sobre todos los evangelios de los domingos y fiestas de todo el año, con ayuda del sobredicho Esteban Bravo; y fué tan continuo en este trabajo (que por amor de Nuestro Señor tomé), que escribió sobre cada evangelio de todo el año á cuatro y á cinco sermones. Los cuales todos dió y comunicó al P. Fr. Pedro Oroz (Provincial que fué de la provincia del Santo Evangelio, y Comisario general de esta Nueva España) para que en su nombre y con su autoridad saliesen á luz; y viendo que Nuestro Señor le había llevado para su gloria (á remunerarle del fiel trabajo en que se ejercitó predicando, confesando y escribiendo por espacio de más de cuarenta y cinco años en la lengua otomí y mexicana) me los comunicó todos, y así me aprovecho de ellos, como de trabajos tan buenos. Especialmente habiendo pasado y siendo acrecenta-

¹ Con su ayuda ha hecho el autor los tres libros de comedias que tiene para imprimir. El primero de la Penitencia y sus partes. El segundo de los principales Artículos de nuestra Santa Fe, y Parábolas del Evangelio. El tercero de Vidas de Santos.

dos por mano de tan gran varón, como fué el dicho P. Fr. Pedro de Oroz, que con sumo trabajo y costa los hizo trasladar y corregir, y tornar á ver, una y muchas veces, hasta ponerlos en estado de poderse imprimir: y si Dios me diere vida, pienso imprimir algún tomo en su nombre, porque no se pierda en la de los hombres la memoria de aquel cuyos trabajos y vigiliass tan continuas están en eterna memoria y remuneración (según yo creo) delante del divino acatamiento.

Los venerables y benditos padres Fr. Juan de Ribas (uno de los doce primeros religiosos que en esta tierra levantaron el estandarte de la cruz, y plantaron la fe católica y verdadero conocimiento de Dios), Fr. Andrés de Olmos y Fr. Juan de Romanones, todos tres grandes siervos de Nuestro Señor, y que vivieron y murieron con gran fama de santidad, trabajaron en esta viña del Señor todo el tiempo que en esta tierra estuvieron, que fué muchos años, ocupándose siempre en confesar, predicar y escribir doctrinas y sermones para estos naturales, y así cuando puedo me aprovecho de ellos.

No es razón pasar en silencio y dejar de hacer memoria del que la dejó tan grande, así en los famosos sermones que predicó, como en los escritos que dejó, con los cuales dió luz á los ministros de los indios mexicanos, componiendo en su lengua Vocabulario y Arte, Confesionario mayor y menor, Doctrina cristiana mayor y menor, y otros muchos sermones y tratados, con que los ministros han tenido grande luz y doctrina para predicar á estos naturales. Vino de España el P. Fr. Alonso de Molina con sus padres, niño de muy tierna edad, luego al principio de la conquista de esta Nueva España, y con la comunicación de los otros niños indecitos, aprendió en muy breve tiempo la lengua mexicana como si le fuera natural. Y teniendo los doce religiosos primeros noticia del niño Alonso, pidiéronle á sus padres (que era gente honrada y noble) para tenerle consigo, y que les fuese intérprete en la doctrina de los indios. Tuvieron á gran ventura sus padres que prenda de sus entrañas (y tan tierna) hubiese de ser coadjutor de tales y tan santos varones, y así le ofrecieron en la casa del Señor con mucha devoción y alegría. Y el niño Alonso (como otro Samuel) de tal manera se aquerenció y halló en la casa del Señor, que nunca más volvió á la de sus padres, y teniendo edad recibió el hábito de N. P. S. Francisco, y vivió en la orden con grande loa de virtud y celo de las almas, ocupándose todo el tiempo de su vida en predicar con gran espíritu y fervor

á los indios (de los cuales fué muy amado y estimado), y en escribir para su doctrina y enseñanza, hasta que lleno de venerable y santa vejez pasó al Señor: heme aprovechado de algunos pedazos de sus escritos, y lengua.¹

Por ser vivo el venerable P. Fr. Francisco Gómez, no hago particular mención de él, más de alabar y agradecer (en cuanto puedo) su buen celo en mover mi ánimo á que quisiese yo aprender (que no quería) la lengua mexicana. Porque siendo yo mozo y viviendo juntos, con sus buenas y santas razones me persuadió muchas veces á que aprendiese esta lengua, y admitiendo yo (más por no parecer ingrato, que por gana que yo tuviese de aprenderla) su caritativo ofrecimiento, fué notable el alegría y voluntad con que me leyó el Arte; pronosticando (quizá) que con la doctrina me comunicaba también el deseo y gana de comunicarla á todos; pues es cierto que ando yo convidando, buscando y rogando que la aprendan los que no la saben; porque entiendo y he visto por experiencia cuánto importa, que sin ella el más pintado suele echar y echa muchos gazafatones.

También tuve por maestro en la lengua mexicana al doctísimo Padre Fr. Miguel de Zárate, como lo había sido en el curso de Artes, y parte de la Teología. El cual la supo muy bien y elegantemente, y fué uno de los mejores, más continuos y más fervientes predicadores que en ella ha habido. Tan señor y dueño de los corazones de los indios, que sin dificultad alguna los movía á todos en un mismo sermón, ya á lágrimas, ya á grande gozo y alegría. Y por esto muy querido de ellos. Fué el primero que me hizo subir al púlpito y predicarles; y para ayudarme más me comunicó un cartapacio en que tenía cosas apuntadas para todo el año, que él solo que lo hizo, y yo porque me lo comunicó, lo entendíamos. Murió al fin del año de 83, siendo guardián de S. Francisco de los Ángeles, con gran sentimiento de la religión y de esta su madre la provincia del Santo Evangelio, que perdió en él uno de los más útiles y obedientes hijos que ha tenido. Porque tan buen rostro hacía y con tanta alegría leía gramática á los religiosos mozos (acabando de leer su Teología), como lo pudiera hacer un hu-

¹ Fr. Alonso de Molina llevó el *pondus dei et astus* en la labor de esta viña, desde su tierna edad hasta que dió el espíritu á su Criador, pues aun estando muy enfermo de la última y prolija enfermedad de que murió, nunca dejó de instruir á los indios en el camino del cielo, ya con predicaciones, ya con amonestaciones muy frecuentes y ordinarias.

milde y rendido novicio. Tanta es la fuerza de la obediencia fundada en caridad. Y así no dudo sino que le pagó Nuestro Señor su ferviente celo de la conversión de las almas, su singular pobreza de espíritu, su pronta obediencia y encendida caridad, con que amó á los prójimos por Dios.

Después del P. Fr. Miguel de Zárate tuve por maestro al religiosísimo y bendito padre Fr. Hierónimo de Mendieta, siendo mi guardián en el convento de Huexocingo. El cual llegó de España á esta ciudad de México, año de cincuenta y cuatro, por S. Juan Bautista, cuando también vino el Sr. Arzobispo D. Alonso de Montúfar, un año antes que yo naciese; y hízole Nuestro Señor particular merced en que aprendió la lengua mexicana con tanta facilidad como si antes la hubiera sabido y después se fuese acordando de ella. Fué eminentísimo en ella, y aunque era impedido y algo cerrado en el lenguaje castellano, en el púlpito hablaba la lengua con tanta claridad, copia y elegancia, que ponía admiración. Y yo dije muchas veces oyéndole predicar, que era en esta lengua como otro Cicerón en la latina. Tuvo siempre gran celo del bien espiritual de los indios, y de que fuesen bien tratados, y en razón de esto escribió muchas cartas, así al Rey nuestro señor, como á su Consejo Real de las Indias, y á los virreyes que han gobernado en esta tierra: en las cuales en pocas y breves razones (mas muy discretas, porque tenía excelencia en el escribir) dice y refiere las calamidades de estos pobres, y da los remedios que pudieran tener.¹ También escribió en la lengua castellana un gran libro que intituló *Historia Eclesiástica Indiana*, de la venida de los primeros religiosos á esta Nueva España &c., y las vidas de muchos y santos religiosos de esta provincia del Santo Evangelio, el cual antes que muriese me lo entregó para que yo lo imprimiese. Y hasé mejorado en haber caído en manos del P. Fr. Juan de Torquemada, guardián del convento de Santiago Tlatilulco, discípulo mío y singular amigo, que no les dará menos vida y espíritu, del que dió al libro que escribió de la vida y milagros del beato Fr. Sebastián Aparicio, que imprimió los años pasados.² Poco escribió el P. Fr. Hierónimo en la len-

gua mexicana, y eso y lo que apuntó para poner en ella, todo me lo comunicó y dió muchos días antes que muriese. Vió y examinó algunos de mis libros por mandado y comisión de los preladados, y guardo sus aprobaciones y las estimo como de varón santo y escogido de Dios. Hoy vive un honrado religioso descalzo que afirma haber oído al santo Aparicio, que estando en el convento de la Asunción de Nuestra Señora de la ciudad de Tlaxcalla (donde á la sazón era guardián el dicho padre Fr. Jerónimo) oyó cantar á los zagalejos (que así llamaba este santo á los ángeles) y que andando buscando dónde, mas, donde sería, vino á entender que era sobre la celda del guardián, y añadió diciendo: "Alma á quien los ángeles cantan, bien limpia y pura debe de estar." Y así vimos los que le conocimos, conversamos, tratamos y confesamos, que fué de conciencia muy pura y limpia, desapasionada y descarnada de toda pasión y afición, sin aceptación de personas. Por lo cual entiendo que está gozando de Nuestro Señor, á quien pasó á 10 de Mayo del año de 1604.

Y aunque es así que ha habido otros muchos religiosos que han trabajado en esta viña del Señor y nueva Iglesia Mexicana, y escrito en su lengua muchas cosas, así de sermones como otros tratados, no trato aquí de ellos (que esto requería un gran libro), sino de solos aquellos de cuyos trabajos y estudios me he valido en esta obra. Y esto trato para que se vea la voluntad y puntualidad con que he procurado hacerla. Y si ello fuera posible, me holgara que todos los que la entienden la vieran y censuraran, para que así saliera más acendrada y apurada. Porque como en estas cosas no se debe pretender otra cosa que la honra y servicio de Nuestro Señor, no se ha de desestimar (sino abrazarse y recibirse con hacimiento de gracias) el más sano y verdadero sentimiento.

Es la lengua mexicana de suyo tan elegante, copiosa y abundante, que apenas se puede traducir un renglón de lengua castellana ó latina en ella, que no lleve doblado, como verán los que la tratan; y así no es posible en breve volumen escribir mucho en ella: cuanto más que en la lengua castellana y latina (en que hay escritos tanta multitud de tratados de una misma materia) salen cada día de la misma materia y en las mismas lenguas otros nuevos tratados. Y así no es mucho que me haya alargado en lo que apenas se ha puesto mano, ni en molde. Mas con todo esto, en lo demás que queda procuraré recogerme y acortarme.

¹ Pudírase imprimir un gran libro, que tengo en mi poder, destas cartas y apuntamientos.

² Y agora escribe los Libros Rituales de las tres leyes, Natural, Escripta y de Gracia, con el origen y guerras de los Indios Occidentales, de su poblazón, descubrimiento y conquista, y cosas maravillosas de la misma tierra. Escritura, cierto, de tanta erudición como gusto.

Suplico á la divina Majestad (por cuyo amor y servicio, y mérito de la santa obediencia he tomado este trabajo tan inmenso é incomportable) lo prospere en bien de las almas redimidas con su preciosa Sangre, y lo reciba como quien es, no mirando la bajeza del que le ofrece; y al piadoso

lector (que se contentare, y ayudare de él) ruego me encomiende á la divina Majestad, para que con su ayuda y favor acabe lo que resta de él. A honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo, que con el Padre y Espíritu Santo vive y reina para siempre sin fin. Amén.

1600

I 16. RELACION|| HISTORIADA DE|| LAS EXEQVIAS FUNERALES DE LA|| Magestad del Rey D. PHILIPPO || II. NUESTRO SEÑOR.|| HECHAS POR EL TRIBVNAL DEL|| Sancto Officio de la Inquificion desta Nueva España|| y fus prouincias, y yllas Philippinas: asiftiendo solo el|| Licenciado Don Alonso de Peralta Inquifidor Appof|| tolico, y dirigida a su persona por el Doctor Dionysio|| de Ribera Florez, Canonigo de la Metropolitana|| desta Ciudad, y Consultor del Sancto|| Officio de Inquificion || de Mexico|| * *|| DONDE TRATA DE LAS VIRTVDDES|| esclarecidas de su Magastad (*sic*) y tranfito felicifimo: declaran-|| do las Figuras, Letras, Hieroglyphicos, Empresas, y|| Diuifas, que en el Tumulo se pusieron, como per-|| fona que lo adorno y compuso, con la|| inuenciõ y traça del aparato fump|| tuoso con que se vistio|| desde su planta|| hasta su fene-|| cimiẽto.

EN MEXICO.|| En casa de Pedro Balli. Año de 1600.

En 4º, letra romana.—16 ff. preliminares que contienen: Portada: á la vuelta el escudo de la Inquisición con el lema: *Exurge, Domine, judica causam tuam*, y unos versos latinos arriba y abajo.—Licencia del virrey Conde de Monterrey. Chapultepec, 18 de Abril de 1600.—Licencia del gobernador de la Mitra, Dr. D. Juan de Cervantes.—Aprobación del P. Pedro Ortigosa, de la Compañía de Jesús.—Dedicatoria al Lic. D. Alonso de Peralta, Inquisidor.—Prólogo al Sabio Lector.

El Dr. Hierónimo de Herrera, á los lectores.—Elogia al autor, y dice de él: “Entre los que más han florecido en nuestros tiempos con felice ingenio y todo género de buenas letras, es uno el Dr. Dionisio de Ribera Florez, Canónigo de la Catedral de México, Consultor del Sancto Officio de esta Nueva España, á quien el Lic. D. Alonso de Peralta, Inquisidor Apostólico, encomendó el orden del Túmulo y aparato funeral de la Sacra Majestad del Rey nuestro señor D. Filipo Segundo, que deseando responder á la obligación en que se hallaba puesto, deter-

minó se hiciese. Fué inmenso el sujeto, pues no fué menos que la grandeza real, acompañada de las más resplandecientes y vivas imágenes de virtudes heroicas y famosos hechos que ha conocido la antigüedad. Pero habiéndose de escoger industria humana para poner en ejecución este intento, se acertó al blanco de la pretensión en ofrecer para este ministerio al autor de este libro, porque (dejando aparte los insignes estudios de sancta teología y sagrados cánones que desde la primera flor de su juventud siguió en la Universidad de Salamanca, y la eminencia de predicador en que resplandece, después que vino de su patria á estas partes, continuando este oficio en ellas por espacio de más de veinticinco años, con universal aprobación de los virreyes y hombres doctos, predicando en la Catedral entre los dos coros, y las cuaresmas en palacio con grande concurso de auditorio) los que son de humanidad merecen no poca estimación, por ser no menos aventajado en lo uno, que maravilloso en lo otro."

Según Beristain, el Dr. Ribera Florez pasó á México en 1560, y "era cura de la Catedral de México cuando el Sr. Arzobispo Moya le nombró Promotor fiscal del Concilio Tercero Mexicano, cuyo oficio desempeñó con acierto y alabanza." Se graduó de licenciado en Cánones á 17 de Septiembre de 1584, y de doctor en la misma facultad el 7 de Octubre de dicho año. Por las Actas del Cabildo Eclesiástico se ve que en 31 de Enero de 1591 tomó posesión de una canongía vacante por muerte de Diego López de Agurto. El Dr. Herrera asegura que "estaba acabando otro libro de sermones que había predicado, en que se conocería la copia, riqueza y facundia de Tulio, diligentísimo amator del esplendor romano."

Siguen composiciones poéticas del mismo Dr. Herrera; de D. Diego de Ovalle de Guzmán; del Pbro. Fernando de Bustamante, capellán del Santo Oficio; del Lic. Santiago de Esquivel, del canónigo Bernardo de la Vega, y de Pedro de Medina Vaca; ninguna de las cuales merece ser copiada aquí.

El texto de la obra ocupa las ff. 1 á 185. Comienza por el Pésame que el Tribunal del Sancto Oficio desta Nueva España dió al virrey D. Gaspar de Zúñiga, Conde de Monterrey, de la muerte de Su Majestad. Prosigue con el Novenario que se hizo á S. M. en la Capilla del Sancto Oficio de la Inquisición, y entra luego en la Traza y Descripción del Túmulo para el nono día de las Exequias de S. M., y figuras que en él se pusieron. El Túmulo se erigió en la iglesia de Sto. Domingo: fué ideado por Alonso de Arias, arquitecto y relojero, y el pintor de los lienzos fué Andrés de Concha. Las exequias se celebraron el jueves 1º de Abril de 1599.—Imposible sería extractar esta parte de la obra.

Siguen 2 ff., 186 y 187, con poesías latinas y castellanas en elogio del autor y de Felipe II. En la vuelta de la 187 se repite el pie de imprenta. A continuación 3 ff. de Tabla, completadas todavía con versos latinos y castellanos. Concluye el libro con 2 ff. de erratas, las cuales ocupan dos páginas y media, á dos columnas: son 132 correcciones las que se anotan, y se disculpa tanto descuido con decir que "la priesa de la impresión de este libro, porque fuese en la flota, causó no quedar tan expurgado de erratas como pudiera quedar."

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez.—Vendido [nº 666] en £ 10.10 = \$ 52.50.)

Asombra ciertamente ver todo lo que el Dr. Ribera Florez sacó de su cabeza para celebrar las exequias, y más para describirlas. Es inútil decir que no pudo llenar tal volumen sino á fuerza de digresiones impertinentes, sacadas, como dice el Dr. Herrera, "del profundo océano de la Escritura Sagrada, y centro de la humanidad." Hay una, sin embargo, que me place trasladar aquí, á pesar de su extensión. Es la noticia del establecimiento del Tribunal de la Inquisición en México, personas que habian servido sus diversos cargos, y relación de los autos de fe celebrados hasta la fecha de la publicación del libro.

Es fuerza que críe (este Tribunal) hijos santos y prelados que habiéndose ejercitado en la defensa de la Iglesia la rijan y gobiernen, como (dejadas las Inquisiciones de España) después que se fundó ésta lo habemos visto en los prelados que della han salido: que se plantó el año de 1571 á los doce de Septiembre dando á su felicísima fundación principio la majestad católica del rey Philippo Segundo, nuestro señor, de cuyas exequias vamos tratando, y siendo Inquisidor general el Ilustrísimo Señor Cardenal D. Diego de Espinosa, y primero Inquisidor el Dr. D. Pedro Moya de Contreras, por haber muerto el Lic. Juan de Cervantes que venía por Inquisidor, quedando el Dr. D. Pedro Moya de Contreras, que fué arzobispo de México, visitador de la Real Audiencia y presidente de ella con voto, gobernador y capitán general de este reino, y S. M. le mandó visitase el Real Consejo de Indias, donde hizo ascensión á su presidencia y murió presidente.

Fué en su tiempo fiscal D. Alonso Fernández de Bonilla, y el año de 1573, á los 8 de Abril, el Consejo de S. M. de la General Inquisición sede vacante le dió título de Inquisidor, y habiéndole S. M. dado la visita de la Audiencia de Lima, estando en ella, S. M. le promovió á la silla arzobispal de México dignísimamente. Diósele título de fiscal al Lic. Alonso Granero, y á 8 de Enero de 1574 el Ilustrísimo Sr. Cardenal D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, Inquisidor general, dió título al dicho Lic. Granero de Ávalos, de Inquisidor de México, y S. M. le crió poco después obispo de Charcas, donde murió; y al Lic. Santos García título de fiscal, y el año de 1576 título de Inquisidor, á quien S. M. dió el obispado de Guadalajara, donde murió; y al Dr. Lobo Guerrero título de fiscal, y el año de 1593 á los 8 de Mayo título de

Inquisidor, y este año de fiscal al Dr. Martos de Bohorques, que ahora asiste, persona grave, de escogidas letras, grande valor y entendimiento; y en 13 de Octubre de 1594 título de Inquisidor al Lic. D. Alonso de Peralta, que ahora lo es, y en 17 de Julio de 1599 el Ilustrísimo Sr. D. Pedro Porto Carrero, Inquisidor general y obispo de Cuenca, dió título de Inquisidor al Lic. Gutierre Bernardo de Quirós, persona de grande suerte, de mucha virtud y prudencia, grandes letras y recogimiento, por promoción que S. M. hizo al Dr. D. Bartolomé Lobo Guerrero, del arzobispado del Nuevo Reino, donde meritísimamente gobierna, cuyos méritos por los muchos años que sirvió en este Tribunal con tanto acierto, grandes partes de persona, letras y gobierno, piden ascensión á una grande silla.

CONSULTORES DE ESTE SANTO OFICIO, MUERTOS Y AUSENTES.

- El Dr. Villalobos, oidor que fué de la Real Audiencia.
- El Dr. Pedro Farfán, oidor en la Real Audiencia.
- El Dr. Lope de Miranda, oidor que fué de la Real Audiencia.
- El Dr. Francisco de Sande, oidor que fué desta Real Audiencia, y ahora es presidente del Nuevo Reino.
- El Dr. Sedeño, el viejo, oidor que fué de la Real Audiencia.
- El Dr. Cervantes de Salazar, canónigo que fué de México.
- El Dr. Céspedes de Cárdenas, oidor que fué de la Real Audiencia.
- El Dr. Palacio, oidor que fué de esta Real Audiencia.
- El Dr. Paredes, oidor que fué de esta Real Audiencia.

El Dr. Andrés de Cálديerna de Mariaca, oidor que fué de esta Real Audiencia, y el más antiguo de ella.

LOS QUE AHORA ASISTEN.

El Dr. Fernando Saavedra Valderrama, oidor más antiguo de esta Real Audiencia, persona de grandes letras, rectitud y modestia.

El Dr. Santiago del Riego, oidor de esta Real Audiencia, juez de mucha entereza, gran letrado, muy práctico en derechos, de mucha virtud y prudencia.

El Dr. Francisco Alonso de Villagra, oidor de esta Real Audiencia, persona grave, de grande Iurispericia, juez limpio y de muy acertado parecer.

El Dr. D. Marcos Guerrero, alcalde de esta corte, persona principal y de letras, sobrino del arzobispo de buena memoria D. Pedro Guerrero.

El Lic. Vasco López de Vivero, grande jurisconsulto, buen juez y de entendimiento muy maduro, corregidor que fué de México.

El Dr. Dionisio de Ribera Florez, canónigo de esta Metropolitana, que siendo abogado de este Santo Oficio pasó á consultor de él.

SECRETARIOS.

Pedro de los Rios, que por la destreza y prudencia en papeles tocantes á la causa de la Fe, habiendo sido nombrado por secretario de la Inquisición de Llerena y ejercitado este ministerio con grande aprobación del Consejo de S. M. de la General Inquisición desde el año 1567 hasta que vino á la fundación de este Tribunal en el mismo oficio, donde con no menos aprobación y grande alabanza le ejercitó hasta el año de 1594 que por hallarse cansado pidió licencia y se exoneró, y ha servido á S. M., con no menos cuidado, de juez oficial de su real caja de México y factor en ella.

Sucedíole Pedro Saenz de Mañozca, que sirvió diez y ocho años en el Consejo de S. M. de la Santa General Inquisición con mucha puntualidad y cuidado, ocupándole en cosas muy graves del servicio de S. M., y ahora asiste en este Tribunal con grande aprobación por sus muchas y buenas partes, entendimiento y liberalidad en su ministerio.

ALGUACILES MAYORES.

D. Antonio Velázquez Bazán, que ahora reside en corte, persona de mucho valor.

D. Pedro de Villegas, que le sucedió, difunto.

D. Lorenzo de los Rios, sujeto de las partes y entendimiento que pide el lugar que ocupa, hijo de Pedro de los Rios, secretario que fué de este Tribunal.

RECEPTOR, CONTADOR, NOTARIO, MÉDICO Y OTROS OFICIALES.

Martín de Birbiesca Roldán, receptor de este Santo Oficio, persona benemérita y de mucha confianza.

Pedro de Vega, contador de este Santo Oficio, muy hábil en su ministerio.

Pedro de Fonseca, notario de secretos, ministro importantísimo en el Santo Oficio, á que tiene tanta afición que sirve de portero y nuncio (*sic*), digno de ser premiado.

El Dr. Jerónimo de Herrera, médico del Santo Oficio, de los méritos y partes referidas, y muy necesario para este Tribunal, porque demás de sus muchas letras y aprobación en su ministerio, ha acudido y acude á las cosas de él con particular afición y puntualidad.

Juan de León Plaza, que ejerce el oficio de las cárceles secretas con mucho cuidado y cristiandad, y es familiar del Santo Oficio.

Diego de Espinosa, alcaide de la cárcel perpetua, hombre honrado y de mucha confianza.

Andrés de Mondragón, cirujano y barbero.

CALIFICADORES.

El Mtro. D. Juan de Cervantes, arcediano de México, catedrático de Escritura desta Real Universidad, gobernador de este Arzobispado, y asistente en el Santo Oficio por el ordinario: persona muy docta y de aventajado púlpito.

El Mtro. Fr. Pedro de Agurto, de la orden de S. Agustín, patrón y calificador: varón de grande modestia, santidad y letras, que ahora es obispo de Zebú, merecedor de una grande silla.

El Dr. Pedro Sánchez, de la Compañía de Jesús, de mucha santidad y letras.

El Dr. Pedro de Hortigosa, de la Compañía de Jesús, graduado en santa teología por esta Universidad: varón de mucho consejo, doctísimo y de vida muy aprobada.

El Mtro. Fr. Agustín Dávila, de la orden de Santo Domingo, calificador y visitador de libros, arzobispo electo de Santo Domingo.

El P. Fr. Sancho de Meras, de la orden de S. Francisco, gran religioso, definidor y guardián que ha sido de México.

El P. Presentado Fr. Cristóbal Guerrero Góngora, de la orden de Santo Domingo.

El Mtro. Fr. Diego de Contreras, de la orden de S. Agustín, provincial que ahora es, predicador de grande nombre, y no menos religioso.

El Mtro. Fr. Agustín de Carvajal, de la orden de S. Agustín, asistente de general de su orden, que está ahora en Roma, religioso de mucha estima, nacido en esta tierra, hijo de padres muy principales y nobles, que sirvieron á S. M. en la conquista de este reino.

Fr. Francisco de Vera, de la orden de Ntra. Sra. de la Merced, presentado y vicario general de su orden, de religión muy aprobada.

Fr. Juan de Salas, de la orden de S. Francisco, difinidor y guardián que ha sido de México, muy buen religioso.

El Presentado Fr. Luis Vallejo, de la orden de Santo Domingo, lector de teología de su orden, y en ella estimado.

ABOGADOS.

El Lic. Gaspar de Valdés, persona de mucha virtud y letras, estimado en esta república.

El Dr. García de Carbajal, catedrático de Digesto, docto y de muy buen seso.

El Dr. Juan Núñez de Guzmán, catedrático de Código de visperas, de ingenio agudo, é importante en el Santo Oficio para la relación de sus causas.

Juan de la Paraya, ayudante del secreto.

Juan Pérez de Ayanguren, procurador del fisco.

COMISARIOS.

El P. Fr. Pedro de Pila, comisario general de la orden de S. Francisco, obispo electo de Camarinas, religioso de grande aprobación, y de particular prudencia y gobierno, y digno de una grande prelación; tiene título de comisario del Santo Oficio para todos los casos que se ofrecieren en su distrito.

Al P. Fr. Buenaventura de Paredes, provincial que ahora es de S. Francisco, se le dió comisión para los casos que se ofreciesen en la provincia de Guatemala, cuando la visite, por su prudencia y buen gobierno.

D. Sancho de Alzorris, doctor en santa teología, predicador de escogido púlpito, dean de la catedral de Oajaca, comisario del obispado.

El Lic. D. Francisco Martínez de Sigura, persona venerable, chantre de la iglesia de Guadalajara, comisario del obispado.

El Lic. D. Diego de Orduña, persona de valor, maestrescuela de Michoacán, comisario de aquel obispado.

El Lic. Alonso Fernández de Santiago, canónigo de la catedral de Tlaxcala y comisario del obispado, persona de mucha autoridad, gran seso y discreción en este ministerio, que con grande aprobación de este Tribunal há muchos años que ejercita.

El P. Fr. Francisco de Cepeda, de la orden de Santo Domingo, comisario del obispado de Guatemala, provincial que ha sido de su orden.

Fr. Fernando de Sopuerta, de la orden de S. Francisco, comisario del obispado de Yucatán, que ha sido dos veces provincial.

Fr. Juan Maldonado, de la orden de Santo Domingo, comisario del arzobispado de Filipinas.

El Lic. Diego López, beneficiado de Niquinobomo, comisario del obispado de Nicaragua.

Fr. Francisco Carranco, comisario de la Veracruz, y puerto de S. Juan de Ulúa, y guardián de aquel convento.

Fr. Diego Márquez, de la orden de S. Francisco, guardián de Tecamachalco y comisario del Santo Oficio.

Fr. Diego de Bobadilla, comisario del Santo Oficio, guardián de Otumba.

PATROCINADORES.

Fr. Francisco de Cervantes, de la orden de S. Francisco, persona grave y predicador, patrocinador.

Fr. Agustín Dávila, de la orden de Santo Domingo, religioso honesto, patrocinador.

El Dr. Diego de León Plaza, sacerdote ejemplar, predicador de buenas letras, graduado en santa teología, cura de esta Catedral, y patrocinador del Santo Oficio.

CAPELLANES.

El Dr. Juan de Aranguren, graduado en teología, sacerdote de buen entendimiento y predicador.

El P. Fernando de Bustamante, sacerdote compuesto y prudente.

El Br. Miguel Sánchez Trujillo, sacerdote honesto y cura en la Santa Iglesia.

FAMILIARES.

Bernardino Vázquez de Tapia, persona de calidad y alcalde ordinario que ahora es de esta ciudad de México.

Alonso de Valdés, persona principal, de mucha prudencia, regidor de esta ciudad, gran republicano en ella, que con particular afición y cuidado ha acudido y acude á las cosas del Santo Oficio.

Gaspar de Valdés, su hermano, regidor de México.
Juan López Morillo.

Juan Martínez Guillestigui, secretario del Conde de Monterrey, virrey de esta Nueva España.

Guillén Peraza de Ayala.

Clemente de Aguiñiga.

Juan Ochoa de Alzola.

Gonzalo Rodríguez Soltero.

Francisco de Amaya.

Gabriel López.

Juan Pérez de Ribera.

Alonso Pérez Serrano.

Juan de Curiel.

Juan de Castañeda.

Privilegio es grande tener lugar de ministro de este santo Tribunal, y oficio que obligue á la pureza y composición que con tanta observancia en él se guarda y á todos con su silencio encomienda: piedras que se asientan en este edificio, como las que se labraban para el templo santo de Salomón sin golpe de martillo ni ruido de instrumentos, cada una en su encaje, en que místicamente se figuraba el lugar del fiel llamado al edificio de la Iglesia, que sin ruido ni estrépito de emulación ocupe el lugar que en él se le diere, haciendo allí muro del oficio soberano que va subiendo al cielo, en cuya subida hay sus mansiones y gradas. Porque no todos doctores, dice el Apóstol, no todos profetas, no todos apóstoles, ni todos tienen el don de lengua y sabiduría, cada uno según su vocación que se mide con su talento, procurando de granjearlo en su lugar. El de este Santo Oficio pide esta conformidad y unión, y que los que somos escogidos seamos diligentes soldados para esta milicia nueva, y como tales sobre el río corriente del buen juicio del valeroso capitán Gedeón, que se representa en este santo Tribunal, habiendo tomado el agua con una mano sin querer beber sobre toda la corriente de oficios, se nos den las insignias de trompeta y cántaro para vencer á Hierichó, que es mudanza, y la de los enemigos de la fe mudables, inconstantes, al sonido de su confesión y toque del cántaro del oficio, cada uno descubra la lumbre de la Fe, asistiendo con su capitán en los actos públicos de ella, para espanto y asombro de los enemigos, y viendo los Nazareos tan hermosos con las cruces de sus obli-

gaciones; blancos más que la nieve, con la insignia divina más ilustre que la del Tusón de los reyes, que es la Cruz que este santo Tribunal saca delante, á quien los príncipes y emperadores trayendo su rico Tusón al cuello levantan sobre sus coronas reales como divisa del cielo, ponen los pontífices por remate y gloria de sus tiaras sacras, quedemos hermoseados con este bello y divino ornamento y gocemos, como señalados con esta insignia, de los grandes perdones é indulgencias que los Sumos Pontífices han concedido á inquisidores, ministros y familiares, que antiguamente traían la insignia de la Cruz, como comendadores de Cristo á cuyo cargo era la defensa de la fe y morir por ella. Esta misma señal tenemos en nuestro tiempo, y como entonces la mostraban en las ropas, ahora en las almas, mostrándola por defuera en las obras, como armas del caballerato de Cristo, de cuyos méritos, para animar á los soldados y capitanes, conceden los Sumos Pontífices innumerables indulgencias, gracias y perdones.¹

LOS AUTOS PÚBLICOS DE FE QUE SE HAN CELEBRADO POR ESTE SANTO TRIBUNAL, DESPUÉS QUE SE PLANTÓ EN ESTE REINO.

El primero se celebró el año de 1574, siendo inquisidores D. Pedro Moya de Contreras y D. Alonso Fernández de Bonilla. Fué en la plaza mayor de esta ciudad, con grande concurso de gente, así de la ciudad como de la que vino de fuera.

Hubo 63 penitentes: los 21 reconciliados en persona por la secta de Martín Lutero, y cinco personas por la misma secta relajados y entregados al brazo seglar. Los demás fueron penitenciados por diversos delitos.

Luego el año de 1575 hubo otro Auto público, aunque no de tanta gente. Desde este año hasta el de 1593 se celebraron otros siete Autos, en que hubo mucha copia de personas por varios delitos: que fueron desde el primero en número nueve [autos].

El décimo Auto se celebró en la plaza mayor de esta ciudad de México, segundo domingo de Adviento, día de la Concepción Purísima de la Virgen Madre de Dios Señora Nuestra, 8 de Diciembre de 1596 años, en que hubo sesenta y siete perso-

¹ He copiado este insoportable párrafo para dar á conocer el estilo del autor y la manera con que formó su difusa relación de las Exequias de Felipe II. Omíto sin pena los párrafos siguientes en que trata de las gracias concedidas á los inquisidores, y paso á transcribir la relación de los Autos de fe celebrados en México.

nas. Fué Auto famoso, y por este respecto pondré aquí sus calidades y delitos y algunas cosas notables. Celebróse siendo inquisidores el Dr. D. Bartolomé Lobo Guerrero, electo arzobispo del Nuevo Reino, y el Lic. D. Alonso de Peralta, y siendo virrey y capitán general de esta Nueva España D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, que estuvo presente, en que mostró su cristianísimo pecho, santidad y celo, como en todas las cosas tocantes al Santo Oficio lo ha siempre mostrado, y en este auto particularmente, con no menor cuidado que si á su cargo estuviera la celebración de él, á que madrugó con la Real Audiencia, viniendo hasta la puerta principal de la Inquisición, después de haber salido los penitentes, donde le recibieron los inquisidores y fueron en la forma acostumbrada, llevando el virrey é inquisidor más moderno en medio al inquisidor más antiguo, yendo el virrey á la mano derecha, la Real Audiencia luego por su orden, y al fin de ella el Dr. Martos de Bohorques, promotor fiscal del Santo Oficio, con el estandarte de la Fe, y á su lado izquierdo D. Juan Altamirano, caballero del hábito de Santiago, yerno de D. Luis de Velasco, virrey que hoy es de los reinos de Perú, que llevaba una de las borlas del estandarte, y delante de él el secretario, alguacil mayor y receptor del Santo Oficio, y luego el capitán de la guarda y alguacil mayor de la Audiencia. Luego iban por su antigüedad el Cabildo eclesiástico y Universidad, á la mano derecha haciendo cabeza la dignidad que preside, y á la izquierda el Cabildo secular, corregidor, alcaldes ordinarios, oficiales reales y regidores, y ministros de la Audiencia, mezclándose los unos con los otros, y adelante mucha copia de gente que procedió con este orden hasta su lugar, que se eligió en las casas de cabildo de la plaza mayor, donde se ordenó un suntuoso asiento, su planicie al nivel del pasamano de la arquería, que formaba un bocel corrido con sus molduras graciosas que hacían arquitrabe, friso y cornisamento, y volaba una tercia fuera del corredor. En el vivo se puso en forma de estrado el asiento con la altitud conveniente, quedando plaza bastante para las sillas, y por lo alto el dosel del Tribunal que les hacía pavimento, que mostraba con el aparato de colgaduras de seda y alfombras ricas, que se tendían por los espacios del estrado, gran majestad.

Fué cosa maravillosa la gente que concurrió á este Auto famoso, y la que estuvo en las ventanas y plazas, hasta la puerta de las casas del Santo Oficio

para ver este singular acompañamiento y procesión de los relajados, penitenciados, que salieron con sogas y corozas de llamas de fuego, y una cruz verde en las manos, llevando cada uno de estos un religioso á su lado, para que le exhortase á bien morir, y un familiar de guarda. Los reconciliados judaizantes con sambenitos y familiares á sus lados; los casados dos veces con corozas pintadas significadoras de sus delitos: las hechiceras con corozas blancas, y velas y sogas: otros por blasfemos con mordazas en las lenguas, en cuerpo, descubiertas las cabezas, y velas en las manos; todos en orden, siguiendo unos á otros. Los de menores delitos delante, y por este orden los demás, quedando los relajados atrás, y los dogmatistas y enseñadores de la Ley de Moysén como capitanes y caudillos últimamente, con sus caudas sobre las corozas, retorcidas y enroscadas, significando las falsas proposiciones de su magisterio y enseñanza; con que fueron procediendo hasta su tablado, que hacía frente con el asiento del Tribunal, á cuyos piés había gradas donde se sentaron los oficiales y ministros del Santo Oficio por su antigüedad. El tablado de los penitenciados fué maravilloso, porque en su medio montaba una media pirámide ceñida de gradas de medio círculo que subían hasta su extremidad, donde estuvieron por su orden los relajados, los maestros dogmatistas en las más altas gradas, y los otros asentados como iban bajando, y por este orden las estatuas de los difuntos y ausentes relajados. Los reconciliados y los otros penitentes en bancos en la plaza del tablado, que era bien espacioso, de forma cuadrada, cercada de balaustres negros, y levantado á la proporción de la vista, para que todos, aun los que estaban en el suelo, pudiesen ver los penitentes. El alguacil mayor del Santo Oficio tuvo silla en la planicie del tablado. Púsose púlpito al lado derecho del asiento del Santo Oficio, donde predicó el arzobispo de Filipinas, y otros dos púlpitos á los colaterales del Tribunal, en que leyeron los relatores las sentencias, que no pongo aquí por excusar volumen, que fueron varias según los delitos: sólo digo que cada uno de estos porfiados judíos podía ser rabí en una sinagoga. Celebróse con grande majestad, quedando el pueblo con no poco asombro de los ritos y ceremonias de estos herejes judaizantes, y delitos graves que allí se leyeron. Quiera Nuestro Señor que este Auto y relación ponga en las almas temor de Dios, que es principio de la sabiduría divina, cuya justicia se mostró este día con los que aquí se siguen:

RELAJADOS EN PERSONA.

Manuel Diaz, vecino de México, por observante de la ley de Moysén, negativo, relajado al brazo seglar.

Beatriz Enríquez la Paiva, natural del Fondón en Portugal, por observante de la ley de Moysén, impenitente, negativa, relajada al brazo seglar.

Manuel de Lucena, natural de la villa de S. Vicente, tratante en las minas de Pachuca, por observante de la ley de Moysén, dogmatista, maestro y enseñador de ella, vario y simulado confitente, relajado.

Dofia Francisca Núñez de Carbajal, por observante de la ley de Moysén, relapsa, relajada al brazo seglar.

Dofia Isabel Rodríguez de Andrada, viuda, hija de la dicha Dofia Francisca Núñez, por observante de la ley de Moysén, relapsa, relajada al brazo seglar.

Dofia Catalina de León y de la Cueva, hija de la dicha Dofia Francisca Núñez, relapsa, por observante de la ley de Moysén, relajada al brazo seglar.

Dofia Leonor de Carbajal, mujer de Jorge de Almeida, hija de la dicha Dofia Francisca Núñez, por observante de la ley de Moysén, relapsa, relajada al brazo seglar.

Luis de Carbajal, mozo soltero, y por otro nombre José Lumbroso, hijo de la dicha Dofia Francisca Núñez de Carbajal, relapso, dogmatista, simulado confitente, pertinaz y caudillo de todos estos judaizantes relajados al brazo seglar.

De este diré dos cosas notables para abominación de sus errores y advertencia de la ceguedad en que estaba y la que tienen estos pérfdos incrédulos, y para que se entienda de cuánta importancia es el Santo Oficio en esta tierra, donde lo más de ella es planta nueva de la Fe, y el mucho daño que se pudiera temer hiciera esta canalla de tantos judaizantes, y especialmente su caudillo y capitán, si el brazo de este Santo Tribunal, armado con tanto cuidado y vigilia para descubrir esta vena perniciosa, no atajara el cáncer que se iba aposentando en algunos miembros de este cuerpo de la Iglesia, y fueron á ella reconciliados, mediante la grande diligencia de los inquisidores, y particularmente del Lic. D. Alonso de Peralta, que parece lo crió Dios para inquisidor, porque la viveza de sus razones contra estos, replicando á las suyas con diversos pensamientos sacados de los asuntos de sus descargos, les ponía silencio, de suerte que viéndose convencidos en sus negaciones sofisticas, le decían que no

les repreguntase tantas cosas, que esto los afligia más que verse presos. Y sin duda ha sacado á luz con la sagacidad y prudencia de su buen entendimiento grandes veneros de errores, que se quedaban en las tinieblas de la ceguedad herética de estos cautivos de Satanás, poniendo á muchos de ellos en vía de salvación. Testifico de esto como abogado que he sido de este santo juzgado, y por asistir en la sala á causas gravísimas defendiendo á los reos, he visto con ellos grandes coloquios ordenados á su conversión, y que descubrían los nidos de sus perversos ritos y de otros. De este dogmatista puedo decir, que con ser uno de los más atrevidos judíos que se han visto en tribunales del Santo Oficio, y hablar de su ley muerta canonizándola por santa, sin encubrir ceremonia ni rito de ella, y tratar del ayuno del día grande del Señor Adonai, la Pascua de las cabañuelas, el ayuno de la reina Ester, el ayuno del traspaso de tres días sin comer, y otras ceremonias muchas y ritos en la observancia de su ley, y aunque en todo era notablemente atrevido, confiado en las razones que á su parecer eran fuertes, y lugares de la Escritura, que alegaba mal entendidos y truncados (como lo tienen de costumbre todos los herejes), temía al inquisidor D. Alonso de Peralta, porque le apretaba valerosamente, y de sus mismas alegaciones sacaba argumento *ad hominem* (como dicen los dialécticos) con que le convencía, de modo que le hacía confesar á su pesar muchas cosas que él no dijera. Y viendo que no le era posible evadirse con sus fuerzas (que le parecía las tenía para su defensa más vivas que las de Hércules), desesperado de que no podía engañar al Tribunal, habiendo salido de él pocos días antes del auto, llevándole el alcaide á su cárcel con sus grillos, que siempre los traía, yendo por el corredor se fué arrimando al pasamano de él, y se arrojó de cabeza con tanto ímpetu por despeñarse, que si el alcaide no fuera tan cuidadoso, que no se apartó de su lado, se hiciera pedazos; pero la buena diligencia que tuvo y presteza, asiéndole de un brazo y acudiendo otros dos ministros que allí se hallaron, le enderezaron, y no pudiendo más por estar el cuerpo en el aire, cayó de piés, y aunque se lastimó no poco, con los remedios y cura se reformó. Argumento grande de la notable ceguedad de este y sus secuaces, pues ayunando, haciendo oración continua, trayendo cilicio perpetuo, castigando su cuerpo con tanto rigor como dormir sobre una tabla, y otros notables ejercicios y mortificaciones de grandes penitentes, se quiso matar, sabiendo que aun su

misma ley muerta lo hace homicida y condena, y la ley natural lo repugna y contradice. Bien se ve que es castigo del cielo, y que una infidelidad castiga Dios con otra, y que en pago de haber dejado á este Señor, de quien recibieron tan altos y soberanos beneficios, y olvidándose de su Criador y Hacedor, ellos mismos se deshagan, volviendo las puntas de sus infieles proposiciones contra sí, y queden presos y ligados en los lazos que ellos tienden contra los fieles, pereciendo en sus engaños.

La segunda cosa que prometí de este protervo hereje es que habiéndole dado un padre de la Compañía de Jesús para que le exhortase, como el Santo Tribunal lo acostumbra á los que salen á Autos de la Fe relajados al brazo seglar, como este lo fué, y condenado por su soberbia diabólica y pertinacia dura á fuego vivo, de que el padre trataba, representándole el eterno del infierno, para reducirle á la ley evangélica y su verdad, viéndose afligido y condenado, dijo: "¡Oh, mal haya el Tribunal del Santo Oficio! que si no lo hubiera en este reino, yo contara los cristianos por estos dedos:" extendiendo los de la mano; y esto con un ímpetu luciferino, alterado el rostro, y movimiento de los ojos encarnizados, hecho un can rabioso y león hambriento que sale sobretarde de la espesura de la silva al camino á buscar la presa; por tan cierta la tenía este monstruo, si faltara este Santo Tribunal. Palabras que ponen horror, y pasan los límites de un atrevimiento humano, subiendo á la soberbia atrevida y desvergonzada de Lucifer, su maestro, contra su Criador, cuyo lugarteniente este era, y de quien estaba revestido. Demos infinitas gracias á Dios que por su misericordia nos dejó el antídoto contra la peste rabiosa de herejía, y la triaca divina contra el veneno mortífero que estos áspides y cerastes escupen, abrasándolos en fuego, como estos que en persona lo fueron justísimamente.

RELAJADOS EN ESTATUA, Y SUS HUESOS,
POR JUDAIZANTES.

Domingo Rodríguez, de casta y generación de portugueses, vecino de México.

Antonio Rodríguez, portugués, mozo soltero, difunto, por observante de la ley de Moysén.

Antonio López de Morales, portugués, gran judío dogmatista, relajado en estatua, ausente.

Juan Rodríguez de Silva, mozo soltero, portugués, por observante de la ley de Moysén, absente fugitivo, relajado en estatua.

Francisco Jorge, portugués, vecino que fué de las

minas de Tasco, por observante de la ley de Moysén, absente fugitivo, relajado en estatua.

Dofia Isabel López, portuguesa, mujer del Lic. Manuel de Morales, por observante de la ley de Moysén, absente, relajada en estatua.

Antonio López, portugués, natural de Lamego, por observante que fué de la ley de Moysén, ausente, relajado en estatua.

Fabian Granados, portugués, natural de Lamego, mozo soltero, por observante de la ley de Moysén, ausente, relajado en estatua.

Francisco Vaez, portugués, mozo soltero, por observante de la ley de Moysén, ausente, relajado en estatua.

Miguel Rodríguez, mozo soltero, hermano del dicho Luis de Carbajal, por observante de la ley de Moysén, absente, relajado en estatua.

RECONCILIADOS POR LA LEY DE MOYSÉN.

Jorge Alvarez, portugués.

Manuel Gómez Navarro, portugués.

Pedro Rodríguez Zas, portugués.

Pedro Enríquez, mozo soltero, hijo de la Paiva.

Andrés Rodríguez, portugués.

Manuel Rodríguez, portugués.

Sebastián de la Peña, mozo soltero portugués.

Domingo Coello, portugués.

Marco Antonio, maestro de armas, portugués.

Diego Diaz Meto, portugués.

Daniel Benítez, alemán, por la secta de Lutero y por haber judaizado.

Sebastián Rodríguez, portugués.

Constanza Rodríguez, portuguesa.

Clara Enríquez, portuguesa.

Justa Méndez, doncella, hija de la dicha Clara Enríquez.

Violante Rodríguez, portuguesa.

Isabel Rodríguez, hija de la dicha Violante Rodríguez, y mujer del dicho Manuel Diaz, relajado.

Ana López, portuguesa.

Leonor Diaz, hija de la dicha Ana López.

Catalina Enríquez, de casta de portuguesas, mujer del dicho Manuel de Lucena, relajado.

Jorge Vaez, portugués.

Manuel Francisco Belmonte, portugués.

Andrés Rodríguez, portugués.

Duarte Rodríguez, portugués.

SOSPECHOSA EN LA LEY DE MOYSÉN, CON ABJURACIÓN DE VEHEMENTI.

Ana Vaez, mujer de Jorge Alvarez.

Hubo copia de casados dos veces.

Hechiceras sortilegas.

Blasfemos.

Algunos por decir que la simple fornicación no es pecado; que en número fueron veinticuatro.

Acabado el Auto volvieron en la misma forma hasta la puerta de la Inquisición el Virrey y Audiencia, donde se despidieron del Tribunal.

A los reconciliados llevaron á la cárcel perpetua, casa capacísimá que se compró para este efecto junto á las del Santo Oficio, donde cumpliesen sus penitencias á vista de los inquisidores. Tienen su alcaide que los lleva á misa todos los domingos y fiestas, haciendo como le está mandado que confiesen y comulguen las Pascuas y días señalados de Nuestro Señor y de su Madre Santísima; que conforme á este cuidado y vigilancia en la extirpación de esta y otras herejías, supersticiones y errores, se puede prometer este reino la limpieza debida á la fe que purifica los corazones, haciendo que estos reconciliados á ella vivan reclusos y no derramados por las viviendas de la ciudad, obviando los daños que de estar divididos pudieran nacer y seguir á los hijos de estos, estando á su obediencia, quitándoselos y poniéndolos á oficios, y á las hijas en casas de las más principales y honestas de esta ciudad. Los padres viven en esta cárcel separados los unos de los otros para sus oficios y tratos, y con tanto silencio y paz, que hacen una manera de república concertada. Débese esto al Lic. D. Alonso de Peralta, y el reparo de las casas del Santo Oficio, cuyo edificio amenazaba una gran ruina, si con su prudencia no previera su remedio; y no sólo lo ha puesto en reparo tan importante, pero ha metido agua en la casa, con que los presos tienen refrigerio aventajado y limpieza grande, poniendo las cosas en su punto. Y pues he tocado esta materia, no será justo pasar en silencio, que lo reedificado en la casa ha sido lo más á su costa, poniéndose en necesidad por la pobreza de la Inquisición, que aun no tiene para pagar los salarios de sus ministros, y no bastara, si su industria no hubiera valido para lo mucho que ha hecho, que demás de haber excusado con su resolución grande y liberalidad la total ruina de ella, la ha renovado con hacerle capilla y retablo, dedicándola al glorioso arzobispo S. Ildefonso, cuya historia se pintó en el principal cuadro del retablo, de

maravillosa pintura, con la figura de la Virgen Sacratísima y del santo recibiendo la casulla de su mano sagrada, de la estatura natural, y con devoción que arrebatá á lo sobrenatural y divino que estas figuras representan. Acompañóse esta historia con otras cuatro de los santos gloriosos S. Pedro y S. Pablo, Sto. Domingo y S. Pedro Mártir, que se pusieron en los cuadros de los colaterales, dos en cada uno de ellos, que se enriqueció con muchas reliquias que hermocean el retablo, y por remate de él un crucifijo devotísimo de grandes indulgencias, de que antes traté en la materia de ellas, que es de particular regalo, y dá á la capilla grande sér, y tiénelo en todo por haberle puesto púlpito donde se prediquen las cuaresmas y diga misa, porque no se pierdan las horas de audiencia y la autoridad de este tribunal tenga su punto, que por la misericordia de Dios que ha despertado el espíritu del inquisidor D. Alonso, podemos decir que lo tiene, porque juntamente ha hecho para la sala que renovó una reja curiosa de madera dorada sobre negro, que divide el asiento del Tribunal, que adornó con doseles de terciopelo negro y damasco amarillo que sirven de ornamento al principal que mandó hacer para el Tribunal, de terciopelo negro guarnecido de tela del mismo color y oro, y en él las armas reales bordadas de matices de sedas de colores y oro entretejido, que hacen no poco honesto, costoso y grave, acompañado del escudo del Santo Oficio, para que se entienda que la autoridad de este lugar y judicatura está debajo del amparo del Rey nuestro Señor y de su consejo de la santa general Inquisición, y que importa mucho en estos tiempos, donde la herejía ha pretendido levantar la cabeza, resplandezca la grandeza de este Tribunal sagrado quebrantar su soberbia y obstinación proterva, y con esta autoridad le veneren y respeten en el grado que es justo, y como lo han hecho los reyes y príncipes de la casa de Austria y podemos esperar lo hará nuestro esclarecido Rey, como heredero no sólo de los reinos, sino de las virtudes heroicas de padre y abuelo, que con celo del cielo favorecieron este Santo Oficio, cuyo favor en este reino, por ser nuevo y donde se cifran las naciones del universo, es importantísimo, porque todos tiemblen viendo en su presidio levantado con favores reales el estandarte de la Fe que nos ha de guiar hasta abrírnos las puertas del cielo. Este goza el católico Rey Felipe nuestro Señor &c.

EN la relación que antecede tiene el lector la historia del establecimiento del Santo Oficio en México, y la de ciertos Autos de Fe celebrados desde 1574 hasta 1596. Para completar esa relación es preciso por una parte añadir lo tocante á los principios de la Inquisición, antes de que hubiese Tribunal en forma; y por la otra continuar la serie de los Autos de Fe. Eso me propongo. Conozco que no tengo á mi alcance todos los documentos necesarios para hacer un trabajo perfecto; pero con dar lo que he recogido, presentaré, siquiera, en conjunto muchos datos dispersos, y ayudaré al que pueda hacer cosa mejor.

Los principios de la Inquisición en esta tierra adolecen de cierta oscuridad. Según Remesal,¹ era anexo al prelado de Sto. Domingo de México el ser comisario de la Inquisición *casi con plenaria autoridad de inquisidor*, porque gobernando en España el Cardenal Adriano, que después fué Papa, y siendo Inquisidor general, dió el oficio de Inquisidor de todo lo descubierto y por descubrir en Indias á Fr. Pedro de Córdoba, vicario general de la orden de Sto. Domingo en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, quien ejerció el oficio hasta el año de 1525 en que murió. Dióse entonces á la Audiencia de Sto. Domingo, fuera para que en cuerpo le ejerciese, ó para que de entre sus individuos nombrase uno que entendiese en las causas de fe, con separación de los negocios seculares. Cuando en 1524 vino á México Fr. Martín de Valencia, aun vivía Fr. Pedro de Córdoba, y por la autoridad que éste tenía le hizo comisario general de toda la Nueva España, con facultad para conocer de ciertos delitos, reservando para sí los más graves; porque aunque Fr. Martín traía grandes privilegios, "en materia de cosas tocantes al Santo Oficio de la Inquisición no traía en particular Breve ni privilegio alguno, ni orden del Inquisidor

general de España," de modo que fué preciso darle la autoridad de comisario, aunque con la limitación de que solamente la tendría hasta que hubiese en México prelado dominico, á quien estaba anexo el oficio de Inquisidor, de manera que Fr. Martín no hacía más que suplir las veces del prior de Sto. Domingo hasta que le hubiese. De paso Fr. Tomás Ortiz por la isla Española con su misión de dominicos, recibió de la Audiencia el título de comisario, tanto para sí como para el que le sucediese en la prelación. Llegado á México en 1526, "cargóse del oficio de comisario de la Inquisición;" mas como presto se volvió á España, quedó en su lugar por prelado Fr. Domingo de Betanzos, y de consiguiente con el oficio de comisario, "el cual ejercitó con no menos prudencia y cuidado que sus *dos* antecesores." En 1528 llegó Fr. Vicente de Santa María con título de vicario general, así de los religiosos que traía, como de los que aquí estaban. Eligiéronle superior del convento, y *consecutivamente* quedó por Comisario del Santo Oficio.

No prosigue Remesal el asunto, y su relato se halla expuesto á objeciones. Otro cronista de la propia orden de Sto. Domingo nos refiere¹ que Fr. Martín de Valencia resolvió transmitir al dominico Fr. Domingo de Betanzos, como lo verificó, "el oficio que administraba de comisario de la Inquisición, *por autoridad Apostólica*," porque "no había entonces obispo en esta tierra, y *por una Bula de Adriano VI* tenía los casos episcopales, y comisión Apostólica para los del Santo Oficio de la Inquisición el prelado de *S. Francisco*, con declaración del mismo Pontífice, que la pudiese dejar al prelado de la orden de Predicadores que en esta tierra asistiese." Según Remesal la comisión del Pontífice fué dada á los prelados dominicos, y sólo por falta de éstos la tuvo provisionalmente el fran-

¹ *Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala*, lib. II, cap. 2 [numerado 3 por error].

¹ DÁVILA PADILLA, *Historia de la Provincia de Santiago*, lib. I, cap. 12.

ciscano; mientras que si nos atenemos al testimonio de Dávila Padilla, escritor más antiguo, el P. Valencia tenía la comisión pontificia, y luego la transmitió al dominico, quien rehusaba admitirla, y sólo la aceptó por ser tal el deseo de la ciudad, y porque parecía anexo á la orden de Predicadores desde que su fundador le había tenido contra los albigenses. La verdad es que si Fr. Martín de Valencia tenía ese oficio por autoridad Apostólica, no le venía de la famosa Bula llamada la *Omnimoda*, sino de algún otro documento que no conozco, porque en esa Bula no consta tal comisión. Mas parece que los religiosos de ambas órdenes se fundaban en ella para hacer oficio de Inquisidores, pues el obispo de Sto. Domingo y presidente de la segunda Audiencia de México, dice así en carta dirigida al Emperador el 30 de Abril de 1532: "Los religiosos de estas órdenes de Sto. Domingo y S. Francisco tienen un Breve del Adriano por el cual los frailes de ambas órdenes han pretendido ser obispos y aun tener veces de Pontífices. . . . y por virtud de él han procedido en casos de herejía, y han proveído de alguacil con vara y título de alguacil de la Inquisición, y han tenido notarios, y han sentenciado á quemar y reconciliar y penitenciar algunos."¹

En un antiguo MS. de Tlaxcalla aparece, en efecto, que Fr. Martín de Valencia daba sentencias capitales. Por oscuridad y falta de puntuación en el MS., se duda si los reos ejecutados por medio de la horca fueron tres ó uno solo. Ateniéndonos á lo más favorable, contaremos uno. Hemos de suponer que Fr. Martín no daría la sentencia, ni menos la ejecutaría: haría la *relajación* como comisario del Santo Oficio, y lo demás, sentencia y ejecución, correría por cuenta del *brazo seglar*, según costumbre.

Que el prelado de los primeros franciscanos Fr. Martín de Valencia usaba de

jurisdicción civil y criminal, y aun la delegaba, aparece por un acuerdo del Ayuntamiento de México. En cabildo de 28 de Julio de 1525 decía que "á su noticia es venido que Fr. Martín de Valencia, fraile del monesterio de Sr. S. Francisco, é Fr. Toribio (de Motolinia), guardián del dicho monesterio, en su nombre, diciéndose Vice-Episcopo en esta Nueva España, no solamente entiende en las cosas tocantes á los descargos de conciencia, mas entremétese en usar de jurisdicción civil é criminal, é inhiben por la corona de las justicias, que son cosas tocantes á la preeminencia episcopal, no lo pudiendo hacer, sin tener provisión de S. M. para ello." Se acordó notificar al guardián Fr. Toribio que presentase las Bulas y provisiones que tuviese, absteniéndose entretanto de usar de la jurisdicción civil y criminal. Vino en seguida Fr. Toribio al cabildo, y exhibió sus recados, diciendo que ya los había presentado (como en efecto los presentó en cabildo de 9 de Marzo anterior), y requirió que fuesen obedecidos. El Ayuntamiento admitió las Bulas en lo tocante á la conversión de los indios; mas no en cuanto á la jurisdicción.

Los franciscanos no eran los únicos en creer que la *Omnimoda* los autorizaba para juzgar causas de fe: los agustinos se consideraban con igual facultad. Fr. Agustín de la Coruña fué á Olinalá en busca de un ídolo, y "en llegando les hizo (á los indios) un sermón de grandísimo fervor. . . . y usando de la autoridad *omnimoda*, se bizo inquisidor de aquel caso, y mandando hacer una hoguera grande en la plaza, amenazó primero al gobernador, y luego á todos los del pueblo, de que *los había de quemar allí vivos por relapsos é impenitentes*, si no. . . . le mostraban el lugar del ídolo."¹ Pareció, por supuesto, la figura, que fué destruida, y no tuvo efecto la amenaza.

A estas irregularidades vino á poner término el título de Inquisidor dado en

¹ Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias, tom. XIII, pág. 211.

¹ GRIJALVA. Edad I, cap. 14, fol. 25.

27 de Junio de 1535 al Sr. Obispo Zumárraga por el Inquisidor General D. Álvaro Manrique, Arzobispo de Sevilla, con amplias facultades, incluso las de relajar al brazo seglar y de establecer el Tribunal del Santo Oficio. El Sr. Zumárraga nunca usó el título de *Inquisidor Apostólico*, ni organizó el Tribunal. Tenía, sin embargo, cárcel y alguacil de la Inquisición. Del uso que hizo de sus facultades no se sabe otra cosa sino que procesó é hizo quemar á un señor de Tezcoco, acusado de haber hecho sacrificios humanos.¹ Dícese que con este motivo se prohibió al Santo Oficio que conociese de causas de indios, sino que en materia de fe fuese juez de ellos el Ordinario.² Hay al efecto una cédula de Carlos V, fecha 15 de Octubre de 1538,³ y la prohibición quedó consignada en la Ley 35, tit. I, lib. VI de la Recopilación de Indias.

Acaso el mismo hecho causó tanto disgusto, que se revocó el título al Sr. Zumárraga, no expresamente, sino expidiendo otro á favor de D. Francisco Tello de Sandoval, visitador llegado en 1544. Dióle su nombramiento el Cardenal D. Juan de Tavera á 18 de Julio de 1543: nada se habla del dado antes al Sr. Zumárraga; pero se faculta á Sandoval para que recoja todas las causas pendientes "ante cualquier inquisidor ó inquisidores que hayan sido en la Nueva España, en el punto y estado en que estuvieren," lo cual entrañaba la destitución del Sr. Zumárraga. El título de Sandoval contiene la facultad de castigar hasta con relajación al brazo seglar, es decir, con pena de muerte, y no hay excepción en favor de los indios, que se daría por sabida en virtud de lo mandado. Tampoco se le mandó organizar tribunal.⁴ El poco tiempo que residió en

México tuvo bastante que hacer con las otras comisiones que trajo, y no se sabe que hiciera acto alguno de inquisidor.

El Sr. Arzobispo Montúfar, llegado en 1554, era dominico y Calificador de la Inquisición de Granada. Aunque no aparece que trajera título de Inquisidor, procedió indudablemente como tal, acaso por la jurisdicción común á los obispos en materias de fe. Encuentro en un apunte suelto¹ que el año de 1555 fué reconciliado por luterano Jerónimo Venzón, platero, natural de Milán. Nombre, apellido y patria tenían iguales el reconciliado y el historiador milanés Jerónimo Benzoni; pero aunque éste anduvo quince ó diez y seis años en la América Central y Meridional, nunca estuvo en México. El inglés Roberto Tomson nos refiere que á mediados de 1558 fué actor en un Auto de Fe celebrado en la Catedral de México. Según el autor, "no se había hecho antes otro ni se había visto cosa semejante." Estuvo preso siete meses, y en el Auto fué condenado á llevar sambenito por tres años. Tuvo un compañero, Agustín Boacio, genovés, que salió peor librado, porque le condenaron á sambenito y cárcel perpetua. Ambos reos fueron embarcados para España. El genovés se fugó de la nave en las islas Azores, y Tomson llegó á Sevilla donde cumplida su condena fué puesto en libertad. En su relación no se habla de inquisidores, sino del Arzobispo y su provisor.²

El Dr. Ribera Florez, que nos ha referido por menor la instalación del Tribunal, cuenta por primer Auto el de 1574 en la plaza mayor. Hubo, dice, sesenta y tres penitentes: los veinticinco reconciliados en persona por la secta de Luterano, y cinco por la misma secta relaja-

1 D. Fr. Juan de Zumárraga, pág. 148.

2 SUÁREZ DE PERALTA, *Noticias Históricas de Nueva España*, pág. 279.

3 RODRIGUEZ VILLA, en la *Revista Europea*, Madrid, 8 de Noviembre de 1874, pág. 33.

4 PUGA, *Cedulario*, tom. I, pág. 452.

1 Del P. Pichardo, quien á lo que parece le tomó de las *tablillas* que se ponían en la Catedral.

2 La relación de Tomson está en inglés en el tom. III de la Colección de Hakluyt. Publiqué una traducción castellana en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2.ª época, tom. I, pág. 208.

dos: los demás fueron penitenciados por diversos delitos. De este Auto hay confirmación en el viaje de Miles Philips, inglés, uno de los prisioneros de la expedición de Hawkins en el puerto de Veracruz. Hace la descripción del Auto, y varía algo en el número de reos y sus sentencias. Cuenta tres ingleses quemados, sesenta ó sesenta y uno azotados y á galeras: siete á servir en conventos, entre ellos el autor.¹ Según la pintura Aubin, el Auto se verificó el 18 de Febrero.

Después de éste menciona el Dr. Ribera Florez el de 1575, sin dar ningún pormenor acerca de él. Agrega que desde ese año al de 1593 se celebraron siete Autos en que "hubo mucha copia de personas por varios delitos:" no expresa las fechas. Por otros datos se sabe que uno de esos Autos se verificó el 24 de Febrero de 1590.²

Muy solemne fué el décimo Auto del 8 de Diciembre de 1596, en la plaza mayor, al cual asistió el virrey Conde de Monterrey, aunque no le presidió. Hubo sesenta y siete reos, á saber: ocho relajados en persona; diez relajados en estatua y sus huesos; veinticuatro reconciliados por la ley de Moisés; una mujer penitenciada por sospechosa de lo mismo; veinticuatro por casados dos veces, hechiceras, sortilegas, blasfemos, &c. La Pintura Aubin dice que los relajados en persona fueron nueve. En ese Auto hizo lastimoso y principal papel la familia judía *Caravajal*.

Por una referencia en la Relación del Auto de 1649 se ve que hubo otro en 1600, pues entonces salió por segunda vez la "Cruz verde."

En el año siguiente de 1601, á 25 de Marzo, encontramos otro Auto famoso, con ciento veinticuatro reos: los cincuenta de ellos por judaizantes. Hubo cuatro

relajados: tres hombres y una joven de la familia Caravajal: uno de los primeros no fué ejecutado, sino vuelto á la cárcel. Las estatuas de relajados fueron diez y seis. A este Auto, celebrado en la plaza mayor, frente al portal de Mercaderes, asistió también, sin presidir, el mismo virrey conde de Monterrey. Se ha publicado la relación del Auto, mas no los extractos de las causas.³ Sé que fueron reconciliados en él por herejes luteranos, Guillermo Enríquez, flamenco, y Cornelio Adriano César, natural de Harlem, en Holanda, encargado ó director que después fué de la imprenta de la viuda de Diego López Dávalos.⁴

Torquemada habla de un Auto de 25 de Marzo de 1602; pero el día y todos los pormenores convienen de tal manera al de 1601, que no cabe duda de que el último guarismo del año está errado. Añade la noticia de que la procesión de la "Cruz verde" salió la víspera, "como de aumento y añadidura nueva," lo cual no va de acuerdo con la referencia arriba citada. "Después acá, prosigue Torquemada, ha habido otros autos, aunque no tan solemnes como los dos dichos (1596 y 1601), y cada año este Santo Tribunal acostumbra ya tenerlos con la solemnidad que le parece convenir al acto."⁵

Esto se escribía hacia 1612, y en los diez ú once años corridos no encuentro mención expresa más que de dos Autos: el de 25 de Marzo de 1605 y el de 1609.⁶ De ahí tengo que pasar al de 15 de Junio de 1625, celebrado en la iglesia de Santo Domingo.⁷ En la misma iglesia se ve-

¹ *El Libro Rojo*, pág. 61.—*México á través de los Siglos*, tom. II, pág. 712.

² César declaró como testigo en el proceso de Enríquez, sirviéndole de intérprete Enrico Martínez, el del Desagüe (original en poder del Sr. Ágreda). Es extraño que después de procesado por el Santo Oficio se quedase en México, y fuese aceptado como director en la imprenta de Dávalos.

³ Lib. XIX, caps. 29, 30. Kinsborough copió todo el pasaje de Torquemada en el tom. VIII de su Colección, pág. 150.

⁴ *Pintura Aubin*.—*Relación del Auto de 1649*, sign. I, plana 2^a.

⁵ *Id.*, sign. G, plana 2^a y K.

¹ HAKLUYT, ubi supra. Traducción castellana en el mismo *Boletín*, tom. II, pág. 2.

² *Relación del Auto de 1649*, sign. I.—V. RIVA PALACIO y M. PAYNO, *El Libro Rojo* (México, 1870), pág. 51.

rificó otro el lunes santo 2 de Abril de 1635. Poseo una breve relación manuscrita de él, hecha por el Br. Nicolás Leal:¹ allí se ve que salieron veinte reos: los quince penitenciados, y cinco difuntos relajados en estatua.

En la Relación del Auto de 1649² se refiere que Diego Correa, *alias* de Silva, estando preso intentó matar á uno de los ministros del Santo Oficio, por lo cual se le dieron el año de 1642 doscientos azotes por las calles públicas. No se expresa si esto fué á consecuencia de un Auto, ó como castigo de delito común.

Desde 1596 había sido duramente castigada por judaizante la familia Caravajal. Por los años de 1623 hacía la Inquisición nuevas prisiones de judíos; pero en Mayo y Julio de 1642 se hicieron muchas más, "que se continuaron por los sucesivos meses de aquel año y los siguientes. Prendiéronse familias enteras, y en una sola noche y madrugada siguiente excesivo número de personas, de las cuales algunas habían alcanzado opinión diferente de lo que sus depravadas costumbres merecían. Causó este inopinado accidente grande novedad en la república, y en todos generalmente aplauso del Santo Oficio. No se hablaba en la ciudad de otra cosa sino de lo que iba sucediendo en la carcelería á que se conducían tantos, en los secrestos de haciendas, en el debido y secreto orden con que lo ejecutaban los ministros obedientes y puntuales. Divulgóse la voz por el interior del reino, y cómo al mismo tiempo en diversas ciudades y pueblos de él iba el apostólico celo ejecutando severidades en los pérfidos hebreos que vivían esparcidos y ocupados en tratos y comercios, mandándolos traer á las cárceles secretas. A esta ciudad venían nuevas de lo que en las distancias pasaba, y de ella iban noticias á las demás partes, donde á un mismo tiempo se experimentaba lo propio: con que todos estos estados y provincias se

llenaron de rumores de prisiones de hebreos, despertándose en los católicos pechos á más fervor la piedad, y aumentándose en todos la fe.

"Llenáronse las cárceles de reos. En las de este Santo Oficio no cabía la copiosa muchedumbre, de que se ocasionó valerse de unas hermosas, capaces y fuertes casas que están enfrente de la iglesia nueva de la Encarnación, observante convento de religiosas, en donde con sumo silencio se dispusieron y labraron cárceles de que no se tuvo noticia hasta que se llenaron, estrechándose de calidad el concurso, que obligó á la providencia de los Sres. Inquisidores á edificar otras en el centro de sus cuartos y viviendas, con tan breve y fácil ejecución, aunque no con poco gasto, que pueden mejor llamarse fortaleza, con tanto primor en la arquitectura, tan discreta disposición de los aposentos, y tal atención á las conveniencias é importancias del seguro de los presos, excusados de inconvenientes, que sería menester, á quererlo describir en particular, pluma más divertida y ociosa en intento de por sí."

Los judíos presos eran casi todos portugueses, ó descendientes de tales, enlazados entre sí por diversos parentescos, y formaban una numerosa parcialidad. Los inquisidores trabajaban día y noche en la instrucción de tantas y tan intrincadas causas, "cuya averiguación ha consumido tantos años, y en ellos tantas saludes."³ El número de reos fué tal, que dió materia á tres Autos particulares y uno general solemnísimos. Luego que los Inquisidores despacharon un regular número de causas, creyeron conveniente desahogar un poco las cárceles, y celebraron el primer Auto particular el 16 de Abril de 1646, en el atrio del monasterio de Santo Domingo. La relación de él corre impresa con este título:

RELACION || SVMARIA || DEL
AVTO PARTI-||CVLAR DE FEE

¹ El original pertenece al Sr. D. J. M. de Agreda.
² Sign. D.

³ Auto de 1646, fol. 3.

² Auto de 1649, sign. X, plana 4ª

QVE EL TRIBVNAL DEL SANTO OFFICIO DE LA Inquisicion de los Reynos, y Prouincias de la Nueva España celebrò en la muy noble, y muy leal Ciudad de Mexico á los diez y feis dias del mes de Abril, del año de mil y feif- cientos y quarenta y feis. SIENDO INQVISIDORES APOSTOLICOS EN EL, LOS muy Illustres Señores Doctores Domingo Velez de Affas, y Argos, Don Francisco de Estrada, y Escouedo, Don Iuan Saenz de Mañozca, y Licenciado Don Bernabe de la Higuera, y Amarilla, y Fiscal el Señor Don Antonio de Gauiola. *ESCRIBELA EL DOCTOR DON PEDRO DE ESTRADA, Y ESCOVEDO Racionero de la Santa Iglesia Cathedral de Mexico, Abogado de presos, y del Real Fisco del mesmo Tribunal. OFRECELA AL ILLUSTRISIMO Y REVERENDISSIMO SEÑOR Don Iuan de Mañozca, Arçobispo de Mexico del Consejo de su Magestad en el de la Santa, y General Inquisicion, y Vistador General del Tribunal del Santo Officio de esta Nueva España.* Impreso en Mexico, Por Francisco Robledo, Impressor del Secretario del Santo Officio. Año de 1646.

En 4º Portada: 1 foja preliminar. Fojas 1 á 26.¹

Salieron en el Auto treinta y un reos, á saber: dos frailes casados; cuatro por casados dos ó más veces; uno por haber depuesto contra sí falsamente; uno por haberse fingido comisario del Santo Officio; uno por haber dicho misa y administrado sacramentos sin ser ordenado; dos por sospechosos en la guarda de la ley de Moisés, y veinte judíos. Además fué reconciliada en estatua una mujer. De estos treinta y dos reos, veinte eran hombres y doce mujeres. Fueron condenados á diversas penas más ó menos graves; pero no hubo ningún relajado al brazo seglar.

A este auto se siguió el de 23 de Enero de 1647, en la Catedral. Hay también relación impresa, con este título:

1 En mi poder.

BREVE Y SVMARIA RELACION DE VN AVTO PARTICULAR DE FEE, QVE EL TRIBVNAL DEL Santo Officio de la Inquisicion de los Reynos, y Prouincias de la Nueva España, celebrò en la Santa Iglesia Cathedral de Mexico, a los veinte y tres de Enero, del año de mil y feiscientos y quarenta y siete.

El escudo de la Inquisición con el lema:  EXVRGE DOMINE IVDICA CAVSAM TVAM.

Impreso en Mexico, Por Francisco Robledo, Impressor del Secretario del Santo Officio.

En 4º 12 ff.¹

No contiene más que el extracto de las causas de los reos. Salieron veintiuno: diez y nueve hombres y dos mujeres: todos por judaizantes. No hubo ningún relajado al brazo seglar.

El año siguiente de 1648, á 30 de Marzo, se verificó en la iglesia de la Profesa el tercer Auto particular. He aquí el título de la relación impresa, que sólo contiene el extracto de las causas:

RELACION DEL TERCERO AVTO PARTICULAR DE FEE QVE EL TRIBVNAL DEL SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION DE los Reynos, y Prouincias de la Nueva España, celebrò en la Iglesia de la Casa Professa de la Sagrada Religion de la Compania de IESVS á los treinta del mes de Março de 1648. años. Siendo Inquisidores en el, los muy Illustres Señores Doctor Don Francisco de Estrada, y Escouedo, Doctor Don Iuan Saenz de Mañozca, y Licenciado Don Bernabe de la Higuera, y Amarilla.

Un escudo de la Inquisición, grande y no mal grabado.

Impreso en Mexico: En la Imprenta de Iuan Ruyz. Año de 1648.

Véndense en la tienda de Hipolyto de Ribera, en el Empedradillo.

En 4º Portada. Fojas 1 á 53.²

1 En mi poder.

2 En mi poder.

Salieron en el Auto veintiocho reos: diez y siete hombres y once mujeres, á saber: dos por haber dicho misa y administrado Sacramentos sin ser ordenados (uno de ellos fué el famoso Martín Garatuza); uno por haberse casado primera y segunda vez, siendo sacerdote y religioso profeso; uno por sospechoso en la guarda de la secta de Mahoma; uno por bigamo; una por curandera y partera, con sospechas de pacto con el demonio; uno por haber ocultado en su primera causa muchos y graves delitos, y veintiuno por la guarda de la ley de Moisés. Tampoco en este Auto hubo relajado alguno.

Despachadas en los tres autos particulares aquellas causas que podemos llamar menores, porque ninguna dió motivo á pena capital, aunque sí á castigos bien pesados, recogieron los Inquisidores todo el resto de lo grave, para formar con ello el Auto General de la Fe de 11 de Abril de 1649, que fué, sin dudar, el más solemne de todos. El tablado, de extraordinaria magnitud y riqueza, se erigió contiguo á la fachada principal del Colegio de Dominicos de Portacœli, que da á la plaza del Volador, y comunicado con él por una ventana convertida en puerta. Costó la fábrica siete mil pesos, y el toldo que lo cubría, dos mil ochocientos ochenta. Tenía éste ochenta varas de largo por cincuenta de ancho, y entraron en él cuatro mil trescientas varas de lienzo. La ostentosa disposición del *teatro*, la descripción de la fiesta y los extractos de las causas de los reos dieron materia á un libro medianamente grueso y de letra pequeña, cuyo título es:

AVTO || GENERAL || DE LA FEE, || CELEBRADO || POR LOS SEÑORES EL ILL.^{mo} Y R.^{mo} SEÑOR || Don Iuan de Mañozca, Arçobispo de MEXICO del Consejo de su Magestad, y de la S. General Inquisicion, Visitador de su Tribunal || en la Nueva-España. Y por los muy Ilustres Inquisidores || Doct. D. Francisco de Es-

trada, y Escobedo, Doct. D. Iuan Saenz || de Mañozca, Licenciado D. Bernabè de la Higuera, y Amarilla, || Y el Señor Fiscal Doct. D. Antonio de Gabiola. || EN || LA MVY NOBLE, Y MVY LEAL CIUDAD || de MEXICO, Metropoli de los Reynos, y Provincias || de la Nueva-España. || Dominica in Albis 11. de Abril de 1649. || AL || ILLUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO || Señor Don Diego de Arçe, Reynoso, del Consejo de su Magestad, Obispo de || Plasencia, Inquisidor Apostolico General en todos los Reynos, y Señorios || de su Magestad. Y à los Señores del Consejo Supremo de la Santa || General Inquisicion. || SE LE DEDICA || El P. Mathias de Bocanegra de la Compañia de IESVS. || CON LICENCIA, || EN MÉXICO, || Por Antonio Calderon, Impresor del Secreto del S. Officio, || en la calle de S. Agustín.

En 4^o 84 ff. Síguese:

EPÍTOME || SVMARIO || DE LAS PERSONAS, ASSI VIVAS, COMO || difuntas, que se han penitenciado, reconciliado y relaxado en los quatro Autos de la Fè, que se an Celebrado || por esta Inquisicion Mexicana en los Reynos, y Pro- || uincias de la Nueva España, para mayor honra, y gloria de Dios nuestro Señor Iesv Christo, y exaltacion || de nuestra Santa Fè Catholica, Apostolica Romana, y || seruicio de la Catholica Magestad de Don Felipe || Quarto nuestro Rey, y Señor, que prospere la || diuina para amparo de su Yglesia, i Religion: || diuidiendole por Parentelas, y || Parcialidades.

En 10 ff. A continuación:

SERMON || EN EL SOLEMNE AVTO || DE FÉ, QUE CELEBRO EL SANCTO || TRIBVNAL DE LA INQUISICION DESTA || Reyno, en la Dominica in Albis onze de Abril || desta presente año. || Predicole el D.^o D. Nicolas || de la Torre, Obispo electo de Cuba, del Consejo de su Magestad, Dean de la Santa Yglesia Metropolitana de || Mexico, Cathedratico de Prima de Theologia || jubilado en la Real Vniversidad.

7 ff. En todo 101 ff. sin foliatura alguna.¹

Los reos de este Auto General fueron ciento nueve: setenta y cuatro hombres y treinta y cinco mujeres, á saber: uno por sospechoso en las sectas de Lutero y Calvino; nueve sospechosos en la guarda de la ley de Moisés; diez y siete observantes de la misma ley; dos reconciliados en estatua por lo mismo; dos mujeres reconciliadas después por judaizantes el día 21 de Abril en Santo Domingo (habían salido en el auto del 11, y una de ellas con sentencia de relajación); ocho relajados en persona por judíos relapsos; cinco idem idem por fictos y simulados confitentes y penitentes (entre estos trece relajados en persona había seis mujeres); diez relajados en estatua y huesos por judaizantes, difuntos en las cárceles secretas; ocho judaizantes fugitivos relajados en estatua; cuarenta y siete judaizantes difuntos fuera de las cárceles, relajados también en estatua.

De los trece relajados en persona sólo fué quemado vivo el famoso judío Tomás Treviño de Sobremonte. A los demás, por haber pedido misericordia y abjurado, dieron garrote antes de quemarlos.

El domingo 13 de Marzo de 1650 hubo Auto particular de Fe en la iglesia Catedral: no se dice con cuántos reos.²

El 10 de Julio del mismo año otro Auto en Santo Domingo, con dos reos solamente.³

El 6 de Noviembre de 1652 celebró el Santo Oficio Auto particular en Santo Domingo, con once reos de delitos comunes: adivinos, casados dos veces, un testigo falso, &c.⁴

En la Relación del Auto de 1659 se menciona uno de 1653.

A 29 de Octubre de 1656 hubo uno

particular en Santo Domingo, con siete reos penitenciados, entre ellos una doncella por *alumbrada*: fué sentenciada á doscientos azotes, que no se le dieron por intercesión de la Virreina. Los demás salieron por casados dos veces, blasfemos, testigos falsos, hechicera, &c.¹

Todos estos Autos menores fueron como preliminares del general y muy solemne que el Santo Oficio celebró en la plaza mayor el día 19 de Noviembre de 1659. Era virrey el Duque de Alburquerque y presidió el Auto: circunstancia que dió gran realce á la ceremonia, por ser la primera vez que ocurría, pues si bien el Conde de Monterrey asistió á los Autos de 1596 y 1601, fué solamente como espectador, aunque con la distinción debida. Hay relación impresa del Auto, y lleva este largo título:

AVTO || GENERAL || DE LA FEE, || A || QVE ASSISTIO PRESIDENDO || en Nombre y Representacion de la Catholica Magestad || del Rey N. Señor D. FELIPE QVARTO (que Dios guarde) || con singulares demonstraciones de Religiofa y Christiana piedad, || y ostentaciones de grandeza, fu Virrey Gobernador, y Capitan || General de esta Nueva España, y Presidente de la Real || Audiencia, y Chancilleria, que en ella reside. || *EL EXCELLENTISSIMO SEÑOR || D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA, DVQUE || de Alburquerque; Marques de Cuellar, y de Cadereyta; Conde de Ledezma || y de Guelma; Señor de las Villas de Mombeltran y de la Codofera Gentil || hombre de la Camara de su Magestad, fu Capitan General de las Galeras || de España en propiedad, Cauallero del Orden de Santiago.* || CELEBRADO || En la Plaça mayor de la muy noble y muy leal ciudad || de Mexico, á los 19. de Noviembre de 1659. años. || POR LOS MUY ILLVSTRES SEÑORES || Inquisidores Apostolicos Doctor D. Pedro de Medina Rico (que lo || es de la Ciudad, y Reyno de Sevilla, Collegial de su Colegio Mayor,

¹ En mi poder.

² GREGORIO MARTIN DE GUIJO, *Diario de Sucesos notables*, apud *Documentos para la Historia de México*, 1ª serie, tom. I, pág. 99.

³ Mismo *Diario*, pág. 126.

⁴ Mismo *Diario*, pág. 226.

¹ Mismo *Diario*, pág. 366.

y|| Visitador è Inquifidor afsimifmo del Tribunal de esta nueva España)|| Doctor D. Francisco de Estrada, y Escobedo, Doctor D. Iuan Saenz|| de Mañozca, y Licenciado D. Bernabe de la Higuera, y Amarilla.|| Con licencia X en Mexico,|| *En la Imprenta del Secreto del Santo Officio.*|| Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de S. Agustín.

En 4º 76 ff. Firma la dedicatoria el Dr. Rodrigo Ruiz de Zepeda Martínez.¹

Existe además una carta del Duque de Alburquerque al rey, con fecha 26 del mismo mes de Noviembre. Describe en ella el Auto: dice que le acompañaron en la procesión quinientas treinta personas de á caballo, y pondera las dificultades que tuvo para arreglar el orden de la comitiva, y la colocación en el tablado de tantas corporaciones, oficinas é individuos, todos extraordinariamente quisquillosos en materias de etiqueta. Tiene el Virrey á gran cosa haber evitado competencias, dejando establecido un precedente muy provechoso, pues todos quedaron satisfechos con el lugar que se les dió en procesión y tablado.²

El *teatro*, aunque no tan extenso como el de 1649, fué quizá más rico. Se levantó en el ángulo que forman las Casas de Cabildo y el portal de Mercaderes: una parte de él, por consiguiente, sobre la acequia que entonces pasaba por aquel lugar. Los reos no fueron más que veintinueve: veintitres hombres y seis mujeres, á saber: doce blasfemos; dos bigamos; un falsario; un testigo falso; uno por avisos de cárceles; uno por no cumplir su penitencia; una mujer por sospechosa de judaismo; otra por hechicera; dos (padre é hija) por sospechosos de la secta de los herejes *alumbrados*. Todos los veintidos anteriores fueron condenados á diversas penas. Relajados en persona hubo siete: dos por judíos y cinco

por herejes. Fué además quemado en estatua un presbítero, cómplice de los *alumbrados*, y que acabó por serlo.

La importancia de este Auto no consistió en el número de reos, pues para Auto General fueron pocos, sino en haber presidido por primera vez un virrey, y en el interés de algunas causas. Las de Salvador de Vitoria y su hija Teresa Romero nos presentan un par de embaucadores confabulados para sacar provecho de la credulidad de gente piadosa y poco advertida. La Teresa, mujer liviana, fingía éxtasis, visiones, luchas con el demonio, y aun estigmas. Representaba perfectamente su papel, aunque es verdad también que en la causa se refieren cosas que parecen más bien provenir de un estado morboso.

D. Guillén de Lampart, irlandés, no destituido de talento y estudios, aventurero insigne, embustero consumado, con sus puntas de hereje, de conspirador y de loco, era un personaje famoso en México por sus dichos y hechos, sobre todo por su atrevida fuga de las cárceles secretas, que no supo aprovechar. Dos causas se le formaron: una de fe y otra de infidencia: la segunda no tocaba á la Inquisición. Por la primera fué condenado á la hoguera. Otros seis sectarios de cuenta le acompañaron, habiendo ocurrido en la ejecución de algunos de ellos circunstancias particulares.¹

Llegados los reos al brasero, se dió principio por Diego Diaz, judaizante, al cual tocó sufrir dos géneros de muerte, pues "por yerro de los ministros de la justicia le empezaron á dar garrote, habiendo de quemarle vivo; y advirtiéndolo el alguacil mayor de la ciudad, hizo que á medio morir le pegasen fuego, *con que participó de ambos castigos.*" El garrote, tal como hoy se usa, no daría lugar á semejantes barbaridades, porque el reo muere instantáneamente; pero en lo antiguo era un verdadero garrote. Puesto

¹ En mi poder. Las cinco relaciones de los Autos de 1646 á 1659 son excesivamente raras.

² Publicó esta carta D. Antonio Rodríguez Villa en la *Revista Europea* del 8 de Noviembre de 1874, pág. 34.

¹ Hay más noticias de D. Guillén en *México á través de los Siglos*, tom. II, pág. 606.

el reo de espaldas contra un poste, se le rodeaba el cuello con una gruesa cuerda que abrazaba el mismo poste, y tras de éste se metía, dentro de la argolla de cuerda, un *garrote* al cual se daban vueltas, de modo que el paciente se iba ahogando poco á poco. Francisco López de Aponte fué quemado vivo, lo mismo que Francisco Botello. D. Guillén de Lampart se dejó caer sobre la argolla de hierro con que le habían sujetado por el cuello contra el poste, y así se estranguló: su cuerpo fué quemado. Juan Gómez y Pedro Arias murieron á garrote. Por fin de fiesta ardieron estatua y huesos del presbítero *alumbrado*. Sebastián Álvarez no fué entregado por entonces al brazo seglar, porque al parecer dió muestras de conversión; pero examinado de nuevo el negocio, se mandó cumplir la sentencia, y así se hizo dos días después.

El Auto General de 1659 marca el más alto punto á que llegó en México el Santo Oficio. Sea que herejes y judaizantes huyeran de tan tenaz persecución, ó que los Inquisidores no pudieran sostener más tiempo aquel rudo trabajo, el hecho es que ya no se vió otro Auto general y solemne, con tablado, procesión de Cruz verde y demás accesorios: no se imprimió ya otra relación; y si bien continuaron con frecuencia los Autos particulares, eran de pocos reos, á veces de uno solo, generalmente de baja calidad y castigados por delitos vulgares. Rara fué la persona notable que salió á figurar en esas tristes solemnidades. El *brasero* sólo volvió á encenderse para dos ó tres ejecuciones. Continuaremos, sin embargo, la serie de los Autos, á título de material histórico.

30 de Septiembre de 1662. Auto particular de "dos españoles, y cinco negros, chino y mulata por hechiceros, y la negra por *pitona*."¹

4 de Mayo de 1664. Auto en Santo Domingo, con siete reos de hechicería, bigamia, etc.²

7 de Diciembre del mismo año. Auto en la propia iglesia, con diez reos: no se expresan sus delitos. Uno fué castigado de esta manera: "Leida su sentencia, fué sacado al patio del convento, y despojada la ropa de la cintura para arriba, subido en un tablado, dos indios lo untaron de miel y lo emplumaron, y estuvo al sol y al aire cuatro horas."¹

3 de Febrero de 1668. Auto en Santo Domingo con once reos, entre ellos D. Diego de Peñalosa, gobernador del Nuevo México. "Salió en dicho Auto (dice un testigo ocular) D. Diego de Peñalosa, gobernador del Nuevo México, por suelto de lengua contra sacerdotes y señores Inquisidores, y algunos disparates que tocaban en blasfemias: salió en cuerpo (que lo tenía muy bueno), vestido de terciopelo negro: el pelo (que era propio y crecido) muy peinado; las medias arrugadas; puños, que se usaban de puntas de Flandes, muy grandes, que parece se compuso al propósito, sin capa ni sombrero, con vela verde en la mano: causó mucha lástima."²

Este célebre personaje, reo de alta traición, pues ofreció al rey de Francia encargarse de dirigir una expedición para conquistar las provincias septentrionales de Nueva España, ha dado asunto á dos publicaciones recientes y muy interesantes: una en los Estados Unidos y otra en España. La primera se intitula: "The Expedition of Don Diego Dionisio de Peñalosa, Governor of New Mexico, from Santa Fe to the River Mischipi and Quivira, in 1662, as described by Father Nicholas de Freytas, O. S. F. With and Account of Peñalosa's projects to aid the French to conquer the Mining Country in Northern Mexico; and his connection with Cavelier de la Salle. By John Gilmary Shea. New York, 1882." En 8º mayor, texto español, traducción inglesa, y una

¹ *Diario de Guijo*, pág. 561.

² D. ANTONIO DE ROBLES, *Diario de Sucesos notables*, apud *Documentos para la Historia de México*, 1ª serie, tom. II, pág. 57.

¹ *Diario de Guijo*, pág. 492.

² Mismo *Diario*, pág. 525.

francés D. Fernando de Medina, alias, Alberto Moisés Gómez, quemado vivo por judío, hereje y rebelde. El número total fué de diez y siete: una mujer por casada dos veces; otra por rebautizante; dos por hechiceras; un lego de S. Diego por haberse casado; dos blasfemos, el uno casi hereje; cinco por casados dos veces; dos por sospechosos de judaismo &c.¹

Los documentos que consultamos mencionan, sin pormenores, un Auto de Fe en Santo Domingo, el 28 de Febrero de 1700.²

El mismo año y en la misma iglesia se verificó otro auto el 26 de Septiembre, con dos reos: un oficial de la Contaduría de Media Anata por *alumbrado* y una mujer por casada dos veces.³

El 22 de Julio de 1701 hubo Auto dentro de la Inquisición con un solo reo, que fué un caballero de hábito, por casado dos veces, "la última en peligro de muerte."⁴ Esta circunstancia es singularísima.

Un reo sólo dió también materia á Auto dentro de la Inquisición el 18 de Mayo de 1703: fué el P. Nicolás de Figueroa, jesuita, por herejías.⁵

Entre los años de 1703 y 1728 no encuentro noticia más que de dos castigados por la Inquisición. El uno español, expulso de la religión de los belemitas, reconciliado en 1712 por hereje judaizante y blasfemo, y relajado en persona en 1715 por relapso. El otro catalán, presbítero, expulso de la Compañía de Jesús, relajado en estatua el mismo año de 1715 por hereje dogmatizante. No me consta que salieran en Auto de Fe; pero es probable.⁶

1 *Diario de ROBLES*, pág. 233.—Existe impreso (por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1699, 4.º) el sermón predicado en este Auto por Fr. Domingo de Souza. Le precede una relación del Auto.

2 Mismo *Diario*, pág. 247.

3 *Id.*, pág. 268.

4 *Id.*, pág. 325.

5 *Id.*, pág. 447.

6 Apunte del P. Pichardo comunicado por el Sr. D. J. M. de Ágreda.

En la Puebla de los Ángeles, el 18 de Enero de 1728, y por medio del Comisario del Santo Oficio, se leyó en la iglesia de Santo Domingo la causa de una mujer embustera, ilusa é hipócrita. Al día siguiente se le dieron doscientos azotes, y luego fué por diez años al recogimiento de la Egipciaca.¹

En Santo Domingo de México hubo un Auto particular el 9 de Mayo del mismo año en que salieron dos reos de bigamia.²

En dicha iglesia, á 10 de Diciembre de 1730 fueron penitenciados cuatro reos: tres bigamos, y uno por blasfemo, hipócrita y embustero.³

Aunque no pertenecen á la Inquisición, mencionaremos, por vía de historia, algunos Autos de indios. El provisor especial de naturales penitenció en la iglesia de Santiago el día 23 de Diciembre de 1731 á siete reos, á saber: tres y una estatua de otro por hechiceros supersticiosos; una india por ilusa, curandera y embustera; otra y un indio por doble matrimonio. También fué quemado "un esqueleto del principal y más venerado ídolo de los nayaritas."⁴

En la iglesia de Santo Domingo fueron penitenciados por la Inquisición cinco reos el día 15 de Noviembre de 1733.⁵

El 9 de Octubre de 1735 se celebró Auto particular en dicha iglesia con dos reos.⁶

A 13 de Mayo de 1736 fueron penitenciados en la misma iglesia dos bigamos.⁷

En 15 de Julio de 1736, y en el convento de Sta. Catalina de Sena, fué castigado un bigamo.⁸

El provisor de naturales hizo Auto el 23 de Septiembre de 1737 en el pue-

1 *Gaceta de México*.

2 *Id.*

3 *Id.*

4 *Id.*

5 *Id.*

6 *Id.*

7 *Id.*

8 *Id.*

blo de Temamatla. Salieron seis indios por ilusos, supersticiosos, embusteros y sediciosos, y dos indias.¹

Auto particular de la Inquisición en Santo Domingo de México el día 15 de Febrero de 1739, con ocho bigamos. Recibieron doscientos azotes cada uno, y fueron luego á purgar su delito en presidios y hospitales.²

Con otros ocho bigamos, que salieron condenados á iguales penas, se celebró Auto particular en la misma iglesia el 4 de Septiembre de 1740.³

El día 6 de Mayo de 1742 hubo Auto particular de Fe en Santo Domingo con nueve reos penitenciados por matrimonio doble y otros delitos.⁴

En 1752 fué reconciliado un mexicano por ateista. No consta que saliera en Auto.⁵

En 24 de Febrero de 1753 hizo en S. Francisco el provisor de naturales D. Francisco Jiménez Cano un Auto con diez indios y cinco indias por casados dos veces, hechiceros é idólatras.⁶ El mismo provisor, en el pueblo de Ixtacalco, penitenció el 17 de Febrero de 1754 á un indio por embustero, y á una india por casada dos veces.⁷

Dicho año de 1754, á 1º de Diciembre, hubo Auto de la Inquisición en Santo Domingo, con doce reos: diez por el acostumbrado delito de bigamia: uno por haber celebrado sin tener órdenes, y una india por hechicera. La pena fué de azotes.⁸

Otro Auto de indios, hecho por el provisor, se registra el 26 de Octubre de 1755 en S. Agustín, con seis reos; tres hombres y tres mujeres: los cinco por

casados dos veces, el otro por embustero.¹

El 19 de Junio de 1757 celebró la Inquisición un Auto en la iglesia de Santo Domingo con diez reos: uno por haber dicho misa sin órdenes; otro por blasfemo: cuatro por haber reiterado el bautismo á sus hijos, y los otros cuatro por bigamos.²

Hay noticia de dos castigados en 1768: uno dinamarqués y el otro prusiano, *que salieron en estatua* por luteranos; lo cual indica que hubo Auto.

En 1774 fué reconciliado en persona un sueco, por luterano.³

El 22 de Marzo de 1778 hubo otro Auto en Santo Domingo con siete penitenciados, todos hombres.⁴ Por unos documentos relativos á este Auto se conocen los delitos de los reos, á saber: uno por celebrante sin órdenes; dos polígamos; un *pactario*; uno por abuso de formas consagradas; uno por conculcador de imágenes; un negro esclavo por blasfemo heretical, conculcador de imágenes y rebautizante.⁵

Siete hombres y una mujer, por casados dos veces, dieron materia á un Auto particular en la iglesia de Santo Domingo el día 8 de Julio de 1781.⁶

Ese mismo delito llevó nueve reos al Auto verificado en dicha iglesia el 1º de Junio de 1783. Los acompañaron otros cuatro: dos por blasfemos, y otros dos por haber celebrado misa sin órdenes.⁷

El 22 de Mayo de 1785 salieron á Auto en Santo Domingo catorce hombres y cuatro mujeres: siete de ellos y tres de ellas por casados dos veces; una mujer por fautora del crimen de poliga-

1 *Gaceta de México*.

2 *Id.*

3 *Mercurio de México*.

4 *Id.*

5 Apunte del P. Pichardo, comunicado por el Sr. Ágreda.

6 CASTRO SANTA-ANNA, *Diario de Sucesos notables*, apud *Documentos para la Historia de México*, 1ª serie, tom. IV, pág. 94.

7 *Id.*, pág. 216.

8 Mismo *Diario*, tom. V, pág. 68.

1 Mismo *Diario*, tom. V., pág. 176.

2 Mismo *Diario*, tom. VI, pág. 147.

3 Apunte del P. Pichardo, comunicado por el Sr. Ágreda.

4 JOSÉ GÓMEZ, Cabo de Alabarderos, *Diario Curioso de México*, apud *Documentos para la Historia de México*, tom. VII, pág. 41.

5 *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2ª época, tom. I, pág. 921.

6 *Diario de José Gómez*, pág. 111.

7 *Id.*, pág. 161.

mia en su hija; un hombre por *pactario* y sortilego supersticioso; otro por rebautizado; cuatro por blasfemos heréticos, y Francisco Laje, hereje sectario gallego; “el hombre más malo que se ha visto en estos tiempos, pues llegó hasta el grado de ateista y anabaptista,” dice un contemporáneo.¹

El 9 de Junio hubo Auto de indios y chinos. El provisor penitenció á un reo de Manila por hereje formal apóstata.²

El 21 de Junio de 1789, Auto de Fe en Sto. Domingo, con seis reos: un pintor francés, francmasón; un confesante y celebrante sin órdenes; un curandero supersticioso, y tres blasfemos heréticos.³

En el oratorio del Santo Oficio, y por ser escandalosa la materia, hubo un Auto el 12 de Septiembre de 1790, con un solo reo, que fué D. José Joaquín Muñoz Delgado, capitán de las milicias de la Habana. “Desde que el Santo Oficio se puso no se había visto hombre más malo,” dice aquel contemporáneo que dijo lo mismo del gallego. Fué condenado el capitán á diez años de presidio en el Peñón de Africa, y que cumplidos, no pueda salir de él sin darse cuenta al Sr. Inquisidor mayor.⁴

El Auto celebrado en la iglesia de Santo Domingo el 9 de Agosto de 1795 fué el último de alguna importancia. Sallieron tres reos y dos estatuas. El primer reo fué Juan Lausel, natural de Mompeller en Francia, por proposiciones heréticas y francmasón. Había sido cocinero del virrey Revillagigedo: salió sin sambenito, solamente con coraza y letrero de su delito. Fué sentenciado á tres años de presidio en Africa, y cumplidos, desterrado por toda su vida á la isla de Guadalupe.

El segundo reo, Juan Langouran, francés también, originario de Burdeos

fué penitenciado “por hereje formal luterano, indicado de deista y judaizante.” Salió con mordaza por blasfemo.

El tercero fué Rafael Crisanto Gil Rodríguez, natural de la Antigua Guatemala, “de prima tonsura y dos grados de ostiariato y lectorato, hereje formal, apóstata, judaizante circuncidado, fautor y encubridor de herejes.” Tenía sesenta y seis años, y llevaba ocho de cárceles secretas. Salió impenitente, por lo cual había de ser quemado esa misma mañana, pero habiendo pedido misericordia en la iglesia se le conmutó la sentencia en dos años de cárcel, y después á España bajo partida de registro.

La primera estatua fué del médico francés Esteban Morel, preso “por hereje formal, deista, materialista, con visos de ateista.” Se suicidó en las cárceles del Santo Oficio, pero antes de morir pidió misericordia, y por eso no fué quemado, sino reconciliado en estatua.

La segunda era la del capitán Juan María Murgier (ó Mugier), natural de León de Francia, “hereje formal, apóstata, dogmatizante práctico y especulativo.” Este se suicidó igualmente en las cárceles, con circunstancias particulares que refiere así un contemporáneo: “El 11 de Noviembre de 1794, estando preso en las cárceles de la Santa Inquisición, dijo estaba enfermo y necesitaba de médico. Entró á verlo el Dr. D. Francisco Rada, decano del Tribunal del Protomedicato, médico de los reos del Santo Oficio, que por ir vestido en cuerpo llevaba espada. Dijo dicho Murgier que necesitaba agua, y mientras el alcaide fué por ella, dejando la puerta abierta, Murgier le quitó la espada al médico, cerró la puerta y la atrancó por dentro con un baúl que casualmente ajustó en el hueco de la puerta que á modo de escalón había en el piso, y le dijo que lo había de matar si no le conseguía la libertad, sus papeles y su causa. Habiendo vuelto el alcaide con el agua, halló la puerta cerrada, y por la rejilla de hierro de la puerta se cercioró de lo que pasaba, de lo que

1 *Id.*, pág. 208.—*Gaceta de México*, 24 de Mayo de 1785.

2 *Gaceta de México*, 21 de Junio de 1785.

3 *Diario de Gómez*, pág. 321.—*Gaceta de México*, 23 de Junio de 1789.

4 *Diario de Gómez*, pág. 346.

dió cuenta á los señores Inquisidores, que prometieron darle la libertad, sus papeles y su causa, con tal de que abriera, y asegurarlo al salir, para lo cual se pusieron con prontitud soldados de guardia á la puerta y calles inmediatas. En este estado dijo Murgier que le habían de dar dos pistolas, pólvora y balas para su defensa, lo que no pudiéndose verificar, se ocurrió al señor Virrey, que mandó ocurriera el sargento mayor de la plaza con una guardia de granaderos para romper la puerta, sacarlo y asegurarlo. Al romper la puerta, el mismo Murgier, desesperado, se mató echándose sobre la espada, traspasándose el corazón. Duró este arrebato desde las once de la mañana á las cinco de la tarde. El médico salió sólo golpeado, y el infeliz difunto fué enterrado en uno de los patios de la cárcel aquella misma noche.”¹

Concluido el Auto, se hizo entrega de la estatua al corregidor D. Bernardo de Bonavía, que tenía puesto su tribunal junto á la Aduana. Allí dió la sentencia de que estatua y difunto fuesen quemados, y en seguida se llevó todo al quemadero de S. Lázaro. (El de la Alameda ya no existía.) Duró la ejecución hasta las cuatro y media de la tarde, porque “fué necesario valerse de varios arbitrios para reducir á cenizas el casi entero cadáver, y luego darlas al viento con palas, por mano de los mismos verdugos.”²

El 22 de Mayo de 1803 fueron peni-

¹ SEDANO, *Noticias de México*, tom. II, pág. 57.—Mi padre, que entonces se hallaba en México, solía referirme este suceso con pormenores muy semejantes á los de Sedano. El pobre médico estuvo varias horas arrinconado contra la pared, y con la punta de su propio espadín al pecho. El susto le costó una grave enfermedad.

² *Diario de GÓMEZ*, pág. 438.—*Gaceta de México*, 21 de Agosto de 1795.

tenciadas en Santo Domingo dos mujeres por ilusas, visionarias y fingidoras de falsas revelaciones.¹

El 4 de Diciembre del mismo año salió á Auto Ana María Rodríguez de Arámburu, española, por ilusa, visionaria, fingidora de milagros y profecías, y embustera.²

No encuentro mención de más Autos, antes del grito de Independencia. He aquí ahora el resumen de las ejecuciones capitales hechas en los Autos que dejamos referidos:

	En per- sona.	En es- tatua.
Fr. Martín de Valencia	1	0
D. Fr. Juan de Zumárraga	1	0
La Inquisición, Auto de 1574. . .	5	0
„ „ de 1596. . .	8	10
„ „ de 1601. . .	3	16
„ „ de 1635. . .	0	5
„ „ de 1649. . .	13	65
„ „ de 1659. . .	7	1
„ „ de 1678. . .	1	0
„ „ de 1688. . .	0	1
„ „ de 1699. . .	1	0
„ „ de 1715. . .	1	0
„ „ de 1795. . .	0	1
Total en 277 años. . .	41	99

Fácilmente se advierte que este número podrá aumentarse algo, porque en mi lista de Autos deben faltar varios de que no he alcanzado noticia, señaladamente en el periodo de 1703 á 1728, para el cual no tengo documentos. Pero como entonces eran ya muy raros los casos de relajación al brazo seglar, juzgo indudable, que por más que pueda crecer este triste resumen, quedaremos siempre muy lejos del gran número de víctimas que vulgarmente se atribuye á la Inquisición de Nueva España.

¹ *Gaceta de México*, 25 de Junio de 1803.

² *Id.*, 16 de Diciembre de 1803.





ADICIONES Y CORRECCIONES.

PÁG. 21.

Dije que no ligaba amistad particular al Sr. Casas con el Sr. Zumárraga, antes eran contrarios en opiniones. Pero encuentro ahora en el tomo XLI de los *Documentos Inéditos del Archivo de Indias* (pág. 278) que la carta escrita por el Sr. Zumárraga la víspera de su muerte á un *Reverendo Señor*, que publiqué con el nº 40 en el *Apéndice* á la biografía del Sr. Obispo, fué dirigida al Sr. Casas. Ese recuerdo á tal hora, y las expresiones finales de la carta de 17 de Abril de 1540 (tomo de *Documentos* citado, págs. 184-185) prueban que había amistad y conformidad entre ambos Obispos.

PÁG. 24.

Para creer que la *Doctrina* sin año (nº 14) no era posterior á la muerte del Sr. Zumárraga (1548), me apoyé en la circunstancia de que lleva su escudo. No es prueba, porque también le lleva la *Doctrina* de Fr. Pedro de Gante impresa en 1553 (V. *infra*); pero quedan en pie las otras razones. Se pondría el escudo en esta *Doctrina* por tenerle la edición anterior.

PÁG. 25.

Puramente por la semejanza externa, pues ni aproximadamente puedo fijar la fecha, coloco aquí un fragmento de una *Doctrina* mexicana, en 8º, letra gótica, que me comunicó, en Noviembre de 1881, el Sr. Pbro. D. Agustín Fischer. Comienza en el fol. *xxj* con estas palabras:

ca chipahuac in cenca tlanextia

¶ Inic chiquacenteil in tlaneltoca in tote=

y acaba en el fol. *lxxj* vto.:

quixtli in tlappan momiquitozanelli qmo.

A 24 líneas por página, y con varios grabaditos en madera colocados como letras iniciales, según era uso en tales *Doctrinas*, á saber:

F. **xxij** vta., Moisés recibiendo las tablas de la ley (el mismo que se ve en la *Doctrina* del P. Gante [1553] á f. 37.)

F. **xxiiij** vta., la Confesión. (*Ibid.*, f. 87.)

F. **xxv** fte., una iglesia, una cruz y un hombre arrodillado. (*Ibid.*, f. 14 vta. y 79.)

F. **xxviij** vta., el Padre Eterno entre nubes, y unas figuras que le adoran. (*Ibid.*, f. 17.)

F. **xxx** vta., la Virgen con el Niño. (*Ibid.*, f. 22.)

F. **xxxj** vta., la creación de Eva. (*Ibid.*, f. 22 vta.)

F. **xxxviij** vta., la misma Virgen de la **xxx** vta.

PÁG. 25.

Nº 15. He visto (Abril 1884) otro ejemplar de esta *Doctrina* perteneciente al Sr. Pbro. D. Agustín Fischer. Está falto del principio, y comienza también por el "Yo pecador" en el fol. **x**: faltan las ff. **xl**, **clij** y **cllv**. El colofón está completo, y con él suplimos aquí lo que falta en el artículo respectivo:

Con preuilegio Imperial.

LA gloria y alabança de nro redēptor Jesu

Xpo y de su bēdita madre/aq se acaba la declaraciō de la doctri
na xpiana en lēgua Española y Mexicana/y bna columna cor=
respōde a otra: sentēcia por sentēcia: de grāde btilidad y puecho
pa la salud d las aias: y en especial pa los naturales dsta tierra/
y prosigue como el otro.

Agregadas á este libro hay 14 ff., numeradas 2-15, de una edición mexicana del siglo XVI que no he podido identificar con ninguna de las que ahora tengo á la vista. Son en 4º, á dos columnas: mexicano en letra gótica á la izquierda, 34 líneas: castellano, letra romana, á la derecha: varía el número de líneas. El título de las páginas, en versales romanas, es DOCTRINA CHRISTIANA|| EN LENGVA MEXI. Y CASTE. La f. 2 comienza:

quichtlí, auh macihui pñitla= dadero que siendo Hijo de Di
xopiltzin Dios, ca oquichtlí os, se hizo Hombre por nos

Hay muchos toscos grabaditos en madera repartidos en la columna española, á manera de letras iniciales, á saber: f. 2 fte., un Calvario; id. vta., otro Calvario diverso; f. 3 fte., un fraile con cuatro muchachos; id. vta., el grabadito del fraile con la leyenda en tarasco, que está en la portada de la *Doctrina* mexicana nº 14; f. 4, fte. (medio borrado), parece un maestro con sus discípulos; id. vta., dos personas adorando un cáliz, del cual parece salir el Señor; f. 5 fte., un Salvador con el mundo en la mano izquierda, y la derecha levantada en actitud de bendecir; id. vta. (confuso), parece la Presentación al Templo; f. 6, fte., una figura arrodillada

delante de un ángel; parece representar la Anunciación; id. vta., el mismo Calvario de la f. 2 vta.; f. 7 fte., el Salvador caminando al Calvario, el Cirineo lleva la Cruz, en el fondo se ve al Señor crucificado entre dos ladrones; id. vta., el mismo grabado de la f. 5 vta., la Presentación; f. 8 fte., un doctor en su cátedra y un grupo de discípulos; f. 9 fte., el Nacimiento, muchas figuras; id. vta., el Calvario de la f. 2 fte., y un santo Obispo horroroso; f. 10 fte., el fraile y los muchachos de la f. 3 fte.; id. vta., una, al parecer, santa, con un cirio en la mano derecha, y en la izquierda un libro cerrado, con una gran cruz; f. 11 fte., la venida del Espíritu Santo (confuso); id. vta., un bautismo; f. 12 fte., el maestro de la f. 4 fte.; id. vta., el Salvador con otras figuras; f. 13 fte., un sacerdote diciendo misa, ayudante y oyentes; id. vta., el Salvador y otras figuras, no comprendo el asunto; *ibid.*, tres figuras, la del centro se lleva un lienzo á los ojos; f. 14 fte., la que parece una Anunciación, de la f. 6 fte.; abajo un sacerdote administrando la comunión; id. vta., el maestro en la cátedra, de la f. 8 fte., abajo un obispo dando la bendición á varias personas; f. 15 fte., tercera vez el maestro de la cátedra, abajo un sacerdote absolviendo á un penitente; id. vta., el sacerdote diciendo misa, de la f. 13 fte.

Últimas líneas:

poliui itla occeq̃ ōcatqui p̃tla tar los rastros y reliquias de los

Los caracteres góticos son los mismos de todas aquellas ediciones: los romanos se parecen mucho á los de las primeras y últimas fojas del *Vocabulario* de Molina, 1555. Algunos de los grabados se encuentran igualmente en las muestras que tengo de la *Doctrina Guasteca* de 1571, n.º 61.

PÁG. 32.

N.º 19. En fines de Junio de 1884 me comunicó de Morelia el Sr. Dr. D. Nicolás León un ejemplar *completo* de la *Doctrina* del P. Gante, que halló en una biblioteca pública de aquella ciudad. La portada parece, á primera vista, idéntica á la del n.º 14 (V. facsímile págs. 22-23): el mismo escudo, el mismo texto, los mismos colores, los propios caracteres; pero bien examinada se advierte que es diversa, por las diferencias en el título, que está, como el otro, parte dentro y parte fuera del escudo. El de la edición de 1553 dice así:

**¶ Per signuꝝ crucis,
Icamachiotl cruꝝ ¶
p̃huicpa ¶ in topao=
hua. Xitech momaqr=
tilli ¶ totecupoe díose
Ica inmotocat̃in Tetat̃in ¶ p̃huā Te
pilt̃in ¶ p̃huan sp̃us santi. ¶ Amē Iesus.**

Compárese con el facsímile del n.º 14, y se verá que ni en las abreviaturas, ni en el uso de las mayúsculas, ni en la división de las líneas hay identidad.

De esta semejanza en las portadas se saca otra prueba de que el n.º 14 es una edición de la *Doctrina* de Fr. Pedro de Gante.

PÁG. 33.

El Sr. D. Angel Núñez Ortega ha tenido la bondad de comunicarme diversas noticias que pudo recoger en Bélgica relativas á Fr. Pedro de Gante.

Para concordar los testimonios, al parecer contradictorios, del mismo padre acerca del lugar de su nacimiento, pues ya dice que es natural de Gante, ya de Ighem, puede suponerse que la madre residía en Gante, y que atendida la ilegitimidad del origen de su hijo, se retiró temporalmente á Ighem, para esperar allí el nacimiento.

Aunque se tiene por cierto que Fr. Pedro salió del convento de Gante, no falta quien diga que salió del de Brujas. El P. Cornelio Hazart, S. J., autor de muchas obras (la *Biblioteca* de De Backer le atribuye 69), escribió en lengua flamenca una intitulada "Historia Eclesiástica de todo el Mundo" (*Kerckelycke Histoire van der ghebeele Wereldt*) impresa en Amberes, 1667, 4 ts. en fol. En el primero, pág. 362, dice: "Los primeros ministros católicos que llegaron á México fueron los Reverendos Padres Ioannes de Tecto y Ioannes de Aora, y el hermano Petrus de Muro, también nombrado el hermano Peeter van Ghent, todos tres religiosos, como hemos dicho, salidos del convento de Brujas, en Flandes." En el tomo segundo de la misma obra se lee: "Pues por este mismo año 1521 se embarcó para México el hermano Pedro de Gante, hermano menor, que salió del convento de Brujas con dos compañeros, y en el curso de seis años convirtió más de doscientos mil bárbaros."

El mismo Sr. Núñez Ortega se sirvió mandarme copia muy exacta de la traducción latina de la Carta de Fr. Pedro de Gante, inserta en la *Cronica compendiosissima ab exordio mundi*. La inserto en seguida, con versión castellana. En el encabezamiento se hace mención de *dos cartas anteriores* acerca del mismo asunto. Son las muy conocidas de D. Fr. Juan de Zumárraga y de Fr. Martín de Valencia, insertas asimismo en la *Cronica*. En la primera se habla efectivamente de Fr. Pedro. Se califican de *anteriores* por su colocación en el libro; pero en fecha son posteriores, como que tienen la de 1531.

EPISTOLA ALIA EJUSDEM ARGUMENTI, FRATRIS PETRI DE GANTE, ALIAS DE MURA, CUJUS IN PRIORI EPISTOLA D. EPISCOPI MENTIO FACTA EST, SCRIPTA ANTE PRIORES BINAS LITTERAS, ANNO VIDELICET DOMINI 1529 MENSIS IUNIJ DIE VICESIMA SEPTIMA, QUAM EX IDIOMATE HISPANICO, IN QUO SCRIPTA ERAT, IN LATINUM VERTI CURAVIMUS, AD LAudem DOMINI NOSTRI IESU CHRISTI, ET OBLECTANDOS EX EA CHRISTIANORUM ANIMOS. MISSA AUTEM FUIT GENERALITER AD PATRES ET FRATRES PROVINCIÆ FLANDRIÆ, ET CETEROS IN VICINIS LOCIS COMMORANTES.

Dilectissimi Patres, Fratres et Sorores: Multa ad vos scribere cuperem de hac regione in qua nunc vivimus, sed tempus et memoria mihi deficiunt. Plurimum etiam me impedit, quod linguam meam vernaculam jam penitus sum oblitus, ut in ea vobis pro desiderio meo sufficienter scribere non valeam. Et si scripsero lingua Indica, vos me non intelligetis. Hispanicæ tamen linguæ parum novi, in

qua vobis, prout potero, pauca significabo. Sciatis, igitur, in primis terram istam, meo quidem iudicio, quamvis regionem mundi præcellere. Neque enim frigida nimium est, neque callida. In ea quolibet anni tempore seminant et fruges colligunt, estque terra irrigua. Et toto dimidio anno, videlicet ab initio Octobris usque ad Majum, carent pluvia, quod apud illos est regula infallibilis, cum in aliis locis omnino oppositum videatur. Nati in hac regione sunt homines optimæ complexionis et naturæ, et ad quidvis agendum parati et maxime ad fidem nostram recipiendam. Verum hoc habent mali, quod servilis sunt conditionis, nihil agentes nisi coacti, amore autem aut bonitate nihil. Quod tamen non tam ex natura quam ex consuetudine videtur procedere, videlicet, quia nunquam assueverunt aliquid agere amore virtutis, sed solum metu et timore. Nam universa eorum sacrificia, quæ erant occidere proprios filios, aut eos mutilare, ex maximo timore fiebant, non Deorum amore. Dæmones enim hujus regionis, qui Dii ab eis reputabantur, tam multi et varii erant, ut ipsimet eorum numerum ignorarent. Singulis rebus singulos Deos constitutos esse credebant, unum huic rei, alium alii præpositum esse existimantes. Unum appellant Deum ignis, alium Deum aeris, alium Deum terræ, alium appellant colubrum, alium uxorem colubri, alium septem colubros, alium quinque cuniculos et ita de aliis sine numero quemlibet juxta suum officium. Maxima autem Deorum pars nomina habent colubrorum atque serpentum. Et alii quidem Dii sunt virorum, alii mulierum, alii puerorum, alii totius mundi. Et eorum uni corda hominum sacrificabant, alteri humanum sanguinem, aliis filios suos, aliis coturnices, aliis passerres, aliis thus, papyrum, cerevisiam, et alias hujusmodi materias plurimas, juxta varios ritus et modos sacrificiorum, quæ ipsi dæmones exigebant, et secundum varias qualitates Deorum. Nam alii erant nigri, alii flavi, alii aliis coloribus depicti. Quod si ea quæ a Diis exigebantur illi non obtulissent, interficiebantur ab eis et devorabantur corpore simul et anima. Atque hoc pacto Diis suis, qui vere dæmones erant, non ex amore, sed solo timore sacrificabant, certabantque hac ratione alter alterum superare donis ac sacrificiis, ut mortem possent evadere. Habebant etiam dii isti magnum numerum religiosorum vel sacerdotum sola puerorum carne vescentium et sanguinem eorumdem bibentium, qui sancti habebantur. Alii deorum sacerdotes uxores non habebant, sed earum loco pueros quibus abutebantur. Quod quidem peccatum usque adeo erat vulgare in his regionibus, ut tam pueri quam senes eo vitio essent dediti, imo pueri sex annorum hujusmodi interdum labe erant infecti. Sed, benedictus Deus, aliam viam multi nunc cœperunt ingredi, sese ad Christianismum convertentes et maxima devotione sanctum baptismum postulant, confitentes peccata sua. Et baptizavimus ego cum socio fratre meo in hac provincia Mexico ultra bis centena millia, imo adeo multos, ut mihi de numero constare non possit. Frequenter una die baptizavimus quatuordecim millia hominum, interdum decem millia, interdum octo millia. Singulæ autem provinciæ, loca et parochiæ modo habent sua templa et sacella, tabulas pictas, cruces et vexilla maximum erga Deum amorem et devotionem attestantia. Templa omnia magna sunt, quædam longitudine ducentorum pedum, alia trecentorum. Servabant autem isti in his regionibus ri-

tum Salomonis. Viri multas ducebant uxores, et præcipue principes: quorum quidam quadringentas, alii centum, alii quinquaginta, alii decem habebant. Et his modis hominis misere decepti vivebant. Rogate igitur, fratres charissimi, pro hoc misero Indorum statu.

Nunc vero etiam de nobisipsis et nostra conditione aliqua dicemus, quomodo per gravissimos labores et maxima pericula terra ac mari ad hos tandem portus devenimus, adeo ut sæpius de reditu ad Flandriam tentatus fuerim. Sed ipse Dominus me deduxit et liberavit, qui sit benedictus in sæcula. Amen.

Scire igitur vos cupio, fratres aurei perquam carissimi, me ex Gandavo, oppido Flandriæ, profectum esse cum duobus fratribus mihi sociis, quorum alter fuerat Gardianus Gandensis dictus Frater Ioannes de Tecto et alter Frater Ioannes de Aora, ego autem Frater Petrus de Mura, natus in civitate Iguen dicta, in provincia Budardæ, tertius fui et duorum illorum socius. Nos igitur tres anno Domini 1522, mense Aprili, ipsa octava Paschæ profecti sumus a Gandavo et pervenimus in Hispaniam vicesima secunda Iulii. In Hispania autem navim ingressi sumus, ultima vice non prima, anno Domini millesimo quingentesimo XXIIJ prima Maii, et applicuimus huc Villenque tricesimo Augusti, et deinde Mexico venimus. Dico ubi tunc temporis erat México. Nunc em̃a¹ Christianis occupatur. Illinc profectus sum ad aliam provinciam dictam Techcucu, ubi permansi tribus annis cum dimidio. Socii autem mei cum gubernatore ad aliam terram sunt profecti, et ibidem immensos labores perpessi propter amorem Dei mortui sunt. Solus igitur supersum, et mansi in his regionibus cum aliquot fratribus ex Hispania, et sumus distributi in novem cœnobis, manentes in domibus incolarum, distantes ab invicem milliaribus septem aut decem et aliqui 50, sicque laboramus in istorum infidelium conversione ad fidem, unusquisque pro viribus et spiritu suo. Et mihi est officium docere et prædicare noctes atque dies. In dies legere et scribere simul et cantare doceo, nocte vero doctrinam christianam et sermones. Et quoniam terra ista est admodum magna et populus infinitus, et fratres evangelizantes pauci ad docendum tantam multitudinem, nos fratres collegimus in domibus nostris filios principum et magnatum hujus regionis ad erudiendum eos de fide catholica, qui postmodum suos parentes instruunt. Noverunt autem hi pueri legere, scribere, cantare, concionari et divinum officium more sacerdotum peragere. Quorum puerorum ego in hac civitate de Mexico curam gero, suntque fere quingenti aut plures, eo quod hæc civitas sit caput regionis. Ex quibus pueris circiter quinquaginta excellentioris ingenii segregavi quos singulis hebdomadibus doceo singillatim quid dicendum erit vel prædicandum dominica sequenti. Quod mihi certe non minimo constat labore, noctes atque dies huic negotio impendenti ut eorum sermones componam et concordem. Singulis autem diebus dominicis hi pueri exeunt civitatem et totam terram prædicando percurrunt, interdum ad quatuor, interdum ad octo vel decem, interdum ad 20 vel 30 milliaria, annunciantes fidem catholicam et per doctrinam suam populum præparantes ad baptismum. Et

¹ No acertamos á descifrar esta abreviatura.

nos cum ipsis circueuntes idola destruimus et templa eorum diruimus ex parte una, et ipsi similiter faciunt ex parte altera, et templa Dei veri construimus. Hoc modo et in hac occupatione tempus nostrum transigimus, quemvis laborem nocte ac die sustinentes, ut populum istum infidelem tandem ad fidem Christi inducamus. Ego, per Dei bonitatem, in honorem et gloriam ipsius in hac provincia de Mexico, quæ Romæ similis est, in qua moram traho, meis laboribus, Deo coeoperante, ultra centum domos Deo dicatas struxi, templa videlicet et sacella; quorum quædam sunt templa magnificentissima, nec minus divino cultui accommoda magnitudine tricentorum pedum, et alia ducentorum. Et quoties exeo ad prædicandum satis habeo negotii in destruendis idolis et construendis templis veri Dei. Cum hæc igitur ita se habeant, patres et fratres dilectissimi, rogo vos omnes ut dignemini pro me orare Dominum Deum, ut ipse vestris precibus exoratus, me illuminet ad cognoscendum quæ facere debeam, eaque ut faciam, et in quo sanctissimo servitio ac voluntate ad finem usque perseverem. Optarem aut vehementer ut aliquis ex vobis amore Dei suscipere vellet laborem vertendi hanc epistolam in linguam flandricam sive teutonicam eamque ad meos parentes destinaret, ut saltem aliquid de me certi ac boni audirent, me videlicet adhuc vivere et recte valere. Unde Deus sit laus et gloria. Non est aliud quod pro hoc tempore ultra velim scribere: tametsi permulta de his regionibus facile enarrare possem nisi linguam meam vernaculam prorsus neglixissem. Nihil igitur amplius addo, nisi hoc unum, quod liber quidam qui Biblia vocatur, mihi valde est necessarius: quem si ad me mitti curaveritis maximam mihi impendetis charitatem. Ca yeix quichi mamotu neoa ytote oh ytotia tucauh y Iesu Christo. Quod sic interpretatur: non est præterea quod dicam, laudetur Deus noster et benedictus Filius ejus Iesus Christus. Scriptæ sunt hæ litteræ anno Domini 1529 Mensis Iunii, die vicesima septima. Ex Mexico, in cœnobio Sancti Francisci.

OTRA CARTA ACERCA DEL MISMO ASUNTO, ESCRITA POR FRAY PEDRO DE GANTE, LLAMADO TAMBIÉN DE MURA, DE QUIEN SE HACE MEMORIA EN LA CARTA ANTERIOR DEL REVERENDO OBISPO; HECHA ANTES QUE LAS DOS PRECEDENTES, ES Á SABER, EL 27 DE JUNIO DE 1529. LA CUAL HICIMOS TRADUCIR DE LA LENGUA CASTELLANA EN QUE VINO, Á LA LATINA, PARA LOOR DE DIOS Y RECREO DE LAS ALMAS CRISTIANAS. FUÉ DIRIGIDA EN COMÚN Á LOS PADRES Y HERMANOS DE LA PROVINCIA DE FLANDES, Y Á LOS QUE MORABAN EN SUS CONTORNOS.

Muy amados Padres, Hermanos y Hermanas: Mucho había deseado escribiros desde esta tierra en que ahora vivimos; pero tiempo y memoria me faltan. Grande estorbo fué también haber olvidado del todo mi lengua nativa; y tanto, que no acierto á escribiros en ella como deseaba. Si me valiera de la lengua de estos naturales no me entenderiais. Mas he aprendido algo de la castellana, en la cual, como pudiere, os diré esto pòco.

Sabed, pues, por principio, que esta tierra en que estamos aventaja á todas las demás del mundo, porque no es fría ni caliente en demasia, y en cualquier tiempo

se siembra y se cosecha, por ser tierra de regadío. Medio año, desde principios de Octubre hasta Mayo, no llueve, lo cual aquí es regla infalible; bien que en otras partes acontezca lo contrario. Los nacidos en esta tierra son de bonísima complexión y natural, aptos para todo, y más para recibir nuestra santa fe. Pero tienen, cierto, de malo ser de condición servil, porque nada hacen sino forzados, y cosa ninguna por amor y buen trato; aunque en esto no parecen seguir su propia naturaleza, sino la costumbre, porque nunca aprendieron á obrar por amor á la virtud, sino por temor y miedo. Todos sus sacrificios, que eran matar á sus propios hijos, ó mutilarlos, los hacían por gran temor, no por amor á sus dioses. Los demonios de esta tierra tenidos por dioses eran tantos y tan diversos, que ni los indios mismos podían contarlos. Creían que para cada cosa había dios, y que uno regía esta, otro aquella. Tenían dios del fuego, del aire, de la tierra: á uno llamaban culebra, á otro mujer de la culebra; á éste siete culebras, á aquel cinco conejos, y así á una infinidad, según su oficio, pero por la mayor parte tienen nombres de culebras y serpientes. Unos había para los hombres, otros para las mujeres; unos para los niños, otros para todos en común. A ciertos de ellos sacrificaban corazones de hombres, á otros sangre humana; á cuales sus propios hijos; á algunos codornices; pájaros á otros, ó bien á varios incienso, papel, la bebida que aquí usan, y otras muchas cosas á este tenor, conforme á diversos ritos y ceremonias que los demonios mismos pedían, y según eran los dioses; porque los había negros, amarillos y pintados de otros colores. Y tenían entendido que de no ofrecerles lo que pedían, serían muertos por ellos y consumidos en cuerpo y alma. Creyendo tal, sacrificaban á sus dioses, que no eran sino demonios, no por amor sino por miedo, y querían aventajarse unos á otros en ofrecer dones y sacrificios, para librarse con eso de la muerte. Servía á estos ídolos un gran número de religiosos ó sacerdotes que eran tenidos por santos, y se alimentaban solamente de carne de niños cuya sangre bebían. Algunos de estos sacerdotes no tenían mujeres, sino en lugar de ellas muchachos de que abusaban; pecado tan común en estas regiones, que mozos y viejos le cometían, y hasta niños de seis años solían hallarse infestados de él. Mas ahora, gracias á Dios, han comenzado muchos á seguir el orden natural, y convertidos ya al cristianismo, piden con grande ansia el bautismo y confiesan sus pecados.

En esta provincia de México he bautizado con otro compañero más de doscientos mil, y aun tantos, que yo mismo no sé el número. Con frecuencia nos acontece bautizar en un día catórze mil personas: á veces diez, á veces ocho mil. Cada provincia, pueblo y parroquia tiene su iglesia ó capilla, con imágenes de pincel, cruces y estandartes, en que muestran gran amor y devoción á Dios Nuestro Señor. Todas las iglesias son grandes: unas de doscientas tercias de largo, otras de trescientas. Guardaban éstos el rito de Salomón. Los hombres tomaban muchas mujeres, en especial los principales, quienes tenían á cuatrocientas, á cien, á cincuenta y á diez. Así vivían estos hombres miserablemente engañados. Rogad, pues, hermanos carísimos, por el infeliz estado de estos naturales.

Digamos ahora algo de nosotros mismos y de nuestro estado: de cómo con

grandes trabajos y peligros de tierra y mar llegamos por fin á puerto, y también que fuí muchas veces tentado de volverme á Flandes. Pero el Señor me guió y libró: bendito sea por todos los siglos. Amén.

Deseo que sepais, hermanos muy queridos, que salí de Gante, ciudad de Flandes, con dos frailes mis compañeros, el uno de ellos Fr. Juan de Tecto, guardián de Gante, y el otro Fr. Juan de Aora; y yo, Fr. Pedro de Mura, nacido en la ciudad de Iguén, de la provincia de Budarda, fuí el tercero de estos compañeros. Juntos, pues, salimos de Gante en el mes de Abril de 1522, en las octavas de Pascua, y llegamos á España el 22 de Julio. Allí nos embarcamos de nuevo por última vez el 1º de Mayo de 1523, y aportamos á Villenque (Villa Rica?) el 13 de Agosto, de donde vinimos á México, poblado ya de cristianos. De allí pasé á otra provincia llamada Tezcoco, en la cual moré tres años y medio. Mis compañeros se fueron con el gobernador á otra tierra, donde murieron agobiados de trabajos, por amor de Dios. Quedé yo solo, y permanecí en estas regiones con algunos frailes venidos de España. Estamos repartidos en nueve conventos, viviendo en las casas que nos hicieron los naturales, separados unos de otros siete leguas ó diez, y aun cincuenta. Así trabajamos en la conversión de estos infieles, cada uno según sus fuerzas y espíritu.

Mi oficio es predicar y enseñar día y noche. En el día enseño á leer, escribir y cantar: en la noche leo doctrina cristiana, y predico. Por ser la tierra grandísima, poblada de infinita gente, y los frailes que predicán pocos para enseñar á tanta multitud, recogimos en nuestras casas á los hijos de los señores y principales para instruirlos en la fe católica, y que después enseñen á sus padres. Aprendieron estos muchachos á leer, escribir, cantar, predicar y celebrar el oficio divino á uso de iglesia. De ellos tengo á mi cargo en esta ciudad de México al pie de quinientos ó más, porque es cabeza de la tierra. He escogido unos cincuenta de los más avisados, y cada semana les enseño aparte lo que toca hacer ó predicar la dominica siguiente, lo cual no me es corto trabajo, atento día y noche á este negocio, para componerles y concordarles sus sermones. Los domingos salen estos muchachos á predicar por la ciudad y toda su comarca, á cuatro, á ocho ó diez, á veinte ó treinta leguas, anunciando la fe católica, y preparando con su doctrina á la gente para recibir el bautismo. Nosotros con ellos vamos á la redonda destruyendo ídolos y templos por una parte, mientras ellos hacen lo mismo en otra, y levantamos iglesias al Dios verdadero. Así y en tal ocupación empleamos nuestro tiempo, pasando toda manera de trabajos de día y de noche, para que este pueblo infiel venga al conocimiento de la fe de Jesucristo. Yo, por la misericordia de Dios y para honra y gloria suya, en esta provincia de México donde móro, que es otra Roma, con mi industria y el favor divino, he levantado más de cien casas consagradas al Señor, entre iglesias y capillas, algunas de las cuales son templos tan magníficos como propios para el culto divino, no menores de trescientas tercias y otros de doscientas. Cada vez que salgo á predicar tengo sobrado que hacer en destruir ídolos y alzar templos al Dios verdadero. Pues así estas cosas, os ruego, padres y hermanos muy amados, que os digneis orar por mí al Señor, para que

oyendo vuestras oraciones, me alumbre y conozca yo lo que debo hacer y lo haga, y persevere siempre en su servicio y voluntad hasta el fin.

Deseo y pido encarecidamente que alguno de vosotros tome sobre sí, por amor de Dios, el trabajo de traducir esta carta en lengua flamenca ó alemana, y la envíe á mis parientes para que á lo menos sepan de mí algo cierto y favorable, como que vivo y estoy bueno. De lo cual sea á Dios gloria y alabanza.

No tengo por ahora más que escribir, aunque mucho pudiera contar de esta tierra, si no fuera porque del todo he dejado mi lengua nativa. Por tanto, no añadiré más que esto: que tengo gran necesidad de un libro que se llama la Biblia, y si me lo mandaseis me hariais gran caridad. *Ca ye ixquicbi ma moteneoa y toteob y totlatucaub y Jesu Cbristo*; que se interpreta así: no diré más, sino que sea loado nuestro Dios y su bendito Hijo Jesucristo.

Fué escrita esta carta el 27 de Junio de 1529 en el convento de S. Francisco de México.

PÁG. 46.

Nº 21. Mi estimado amigo el Sr. D. Ángel Núñez Ortega, en carta de Bruselas, 17 de Abril de 1884, me dió la curiosa noticia siguiente:

“El título de la *Dialectica Resolutio cum Textu Aristotelis*, impresa en México por Juan Pablos en 1554, está comprendido en un grabado en madera idéntico al que usó el impresor inglés Edward Whitchurch para su edición del primer libro de rezo (*Prayer book*) de Eduardo VI el año 1549, y parece que fué después exportado para México. Tómo esta noticia del *Times* de Londres publicado el 10 de Junio de 1881, y se encuentra en un artículo en que se da cuenta de las nuevas adquisiciones de libros hechas por el Museo Británico. Agrega: Tiene las iniciales de Whitchurch *E. W.*; pero el emblema del corazón traspasado sucedió á las armas de la reina Catalina Parr que antes estaban en un escudo al pie de la portada.”

El mismo marco historiado sirvió para el *Diálogo de Doctrina Cristiana en lengua de Michoacán*, por Fr. Maturino Gilberti, 1559 (nº 33), donde el corazón traspasado está substituido por las llagas de S. Francisco; de lo cual resulta que el grabado original tenía allí un hueco y se le acomodaba otra pieza análoga al asunto ú objeto del libro.

PÁG. 49.

Nº 22. Del primer *Libro de Cátedras y Claustros* de la Universidad tomo algunos datos relativos á Cervantes Salazar que amplían y rectifican la biografía de este escritor.

En 4 de Julio de 1554 se presentó á examen para bachiller en Cánones. El 12 de Septiembre de 1555 pidió la Licencia en Artes, y se le dió en forma. Acto continuo pidió el grado de Maestro en la misma facultad, y también se le dió, habiéndole argüido Fr. Alonso de la Vera Cruz.

Entre los meses de Junio y Noviembre de ese año cantó su primera missa.

En 20 de Noviembre de 1556 se le dió licencia para graduarse de bachiller en Teología.

En 12 de Junio de 1563 se graduó de licenciado en la misma facultad.

En 19 de Noviembre de 1566 había pagado ya las propinas de doctor en Teología.

Como adición curiosa á la misma biografía copiaré aquí las noticias que hallé en unas escrituras auténticas comunicadas por el Sr. Pbro. Fischer.

En 2 de Diciembre de 1557 el virrey D. Luis de Velasco hizo á Andrés de Villaseca merced de una caballería de terrenos baldíos y eriazos que estaban en el monte del pueblo de Tacuba.

En 24 de Marzo del año siguiente Andrés de Villaseca hizo donación de ese terreno al Lic. Francisco Cervantes, clérigo presbítero, "porque le era en muchos cargos de muchas é buenas obras que dél había recibido, y otras muchas causas é respetos que á ello le movían." El terreno donado lindaba con otro que ya era de Cervantes.

En 13 de Junio de 1558 Francisco Cervantes Salazar hizo donación á Alonso de Pareja de la mitad de los terrenos que le había dado Villaseca.

En 27 de Agosto el dicho Francisco Cervantes Salazar vendió á Alonso de Pareja la mitad de dos y media caballerías de tierra que poseía en los montes de Tacuba (Çacasuchiquipa) pro indiviso, con otras dos y media que tenía Pareja, las cuales cinco habían comprado á Juan Canó. Vendió además la mitad de cuatro esclavos negros, con la mitad de todos los bueyes y herramientas y aperos y casas y corrales, ovejas, cabras y yeguas, y la mitad de otra caballería de tierra en términos de Tacuba, colindante (esa mitad era la que le quedó después de la donación hecha á Pareja): más, todas las sementeras que había en las dichas tierras; un esclavo ladino "que tiene letras en el rostro que dicen *Villaseca*; dos caballos, el uno castaño y el otro morcillo, y todas las cabras y ovejas:" todo en cantidad de mil doscientos pesos de oro de minas "de á cuatrocientos é cincuenta maravedís de buena moneda" que el comprador le había entregado.

Cervantes Salazar se quejaba en sus *Diálogos* (1554) de la mezquindad del salario que se daba á los catedráticos de la Universidad. En efecto no era muy largo, y algún otro recurso hubo de proporcionarse para que pocos años después fuera ya *hacendado*.

PÁG. 54.

Col. 2, nota. La *Crónica de la Universidad de México* por Cristóbal de la Plaza existe manuscrita en la Biblioteca Nacional. Es un grueso tomo en folio.

PÁG. 77.

Adiciones á la biografía de Fr. Alonso de la Vera Cruz, sacadas del primer *Libro de Cátedras y Claustros* de la Universidad.

El 30 de Junio de 1553, por nombramiento del Virrey, comenzó á leer "en la cátedra de Blibia" las Epístolas de S. Pablo.

El 20 de Julio hizo repetición para graduarse de maestro en Artes.

El 21 incorporó en Teología porque era maestro de ella por tres Capítulos Provinciales, y por la Universidad de Salamanca: el mismo día recibió el grado de maestro en Artes "atento á que es bachiller en la Universidad de Salamanca, y por suficiencia notoria;" en seguida se creó para él "una cátedra de Sto. Tomás de propiedad, que sea con las mismas calidades é preeminencias que la de Prima." En esta había comenzado á leer Fr. Pedro de Peña la *Secunda Secunda* el 5 del mismo mes. Se acordó, por último, que las dos cátedras de los PP. Vera Cruz y Peña fueran perpetuas.

En 22 de Agosto se acordó que en las cátedras del Mtro. Fr. Alonso de la Vera Cruz y el Mtro. Fr. Pedro de Peña se lea lo que el rector señalare, y que los oyentes cursen en cualquiera de ellas, "aunque sea de Blibia la del P. Mtro. Fr. Alonso de la 

Aparece en una nota, que el 28 de Octubre de 1555 "dejó de leer." Sin embargo, el 27 de Septiembre de 1556 cobró el sueldo de su cátedra hasta el 5 de Junio del año siguiente.

Fr. Juan de San Román, en carta que dirigió al Lic. Juan de Ovando el 16 de Mayo de 1571, le pide que "mande venir al P. Maestro Fr. Alonso de la Vera Cruz, pues *tan injustamente fué sacado de esta tierra.*" (*Cartas de Religiosos de Nueva España* [México, 1866] pág. 106.)

PÁG. 80.

Col. 1. Dije que hoy no existen cátedras de lenguas indígenas, y tengo la satisfacción de declarar que me equivoqué. Años hace que existe en el Seminario Conciliar de Guadalajara una cátedra de lengua mexicana desempeñada por el Sr. Dr. D. Agustín de la Rosa, quien ha publicado una *Gramática* de la misma lengua, unos *Estudios* sobre la riqueza y filosofía de ella, y reimpreso varios textos para la enseñanza. Tiempo lleva de establecida otra cátedra en el Liceo Católico de aquella ciudad, y también se enseña esa lengua en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, dirigido por el Sr. D. Atilano Zavala. Ultimamente se ha creado en la Escuela Nacional Preparatoria de esta capital una cátedra que desempeña el Sr. D. Francisco B. del Paso y Troncoso. En el Seminario Conciliar de León hay cátedra de lengua otomí. El Sr. D. Miguel Trinidad Palma, *profesor de idioma azteca en las Escuelas normales*, acaba de publicar en Puebla (1886) una *Gramática* de esa lengua.

PÁG. 123.

Nº 41. El marco historiado que el *Missale Romanum* tiene en la f. 10 fte. es el mismo que se ve en la portada del *Psalterium* de 1584 (nº 95); pero en este último libro aparece ya sumamente fatigado el molde. V. la fotolitografía.

PÁG. 124.

Mr. Quaritch, librero de Londres, comprador del *Misal* de 1561, puso en venta facsímiles de la portada y de las primeras hojas. Un ejemplar de aquella ha servido para hacer aquí la que se ha colocado en su respectivo lugar, frente á la página 122.

PÁG. 127.

Col. 1. Hemos visto posteriormente en poder del Sr. Pbro. D. Agustín Fischer un ejemplar del rarísimo *Cedulario de Encinas*, cuya descripción es esta:

LIBRO PRIMERO DE || PROVISIONES || CEDVLAS, CAPITVLOS DE || ordenanças, instrucciones, y cartas, libradas y def- || pachadas en diferentes tiempos por sus Magestades de || los señores Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y Emperador || don Carlos de gloriosa memoria, y doña Juana, su madre, y Catolico Rey don || Felipe, con acuerdo de los señores Presidentes, y de su Consejo Real de las In- || dias, que en sus tiempos ha auido tocantes al buen gouerno de las Indias, y || adminiftracion de la justicia en ellas. Sacado todo ello de los libros del dicho || Consejo por su mandado, para que se sepa, entienda, y se tenga no- || ticia de lo que cerca dello està proveydo despues que se || descubrieron las Indias || hasta agora. (Escudo de armas reales.) EN MADRID. || En la Imprenta Real. || M.D.XCVI.

Las cuatro portadas son iguales, con solo la variación del número del tomo (*segundo, tercero y cuarto*). El I tiene 14 ff. preliminares, y pp. 1-462; el II, 14 ff. prel., 1 blanca, y pp. 1-382; el III, portada, 12 ff. prel., 1 blanca y pp. 1-482; el IV, portada, 9 ff. prel., pp. 1-415.

Un ejemplar de este *Cedulario* se halla descrito, con el nº 502, en el Catálogo Carter Brown.

D. José de Veytia Linage, en su *Norte de la Contratación de las Indias* (Sevilla, 1672, fol.), pról. nº 12, dice que no había en Sevilla otro ejemplar, que el de la Contaduría de la Casa de la Contratación.

PÁG. 130.

Nº 45. El título debe corregirse así:

¶ Doctrina Xplana breue y cõpedio= || ta por bía de diálogo entre bn maestro y bn disci= || pulo, sacada en lègua castellana y mexicana y || cõ= puesta por el muy reuerendo padre fray || domingo de la anunciación, bica= río q || al presente es de cupoacan, de || la orden del bienauen || turado padre fcto || Domingo.

Un grabado del santo.

En Mexico, en casa de Pedro Ocharte || ✠ 1565 ✠

PÁG. 138.

Nº 46. En 31 de Julio de 1886 me comunicó el Sr. Pbro. D. A. Fischer un ejemplar de este número agregado á una edición del Concilio Tridentino hecha en Valladolid por Adrián Ghemart, 1564, 4º La adición ocupa 11 ff., y no 10, como dije, aunque no hay nada añadido: fué simplemente un error de computación. Reproduzco el colofón con más exactitud:

Fue impressa ã la Ciudad de Mexico ã casa de pedro ochar|| te por mãdado del ylustrißimo y reuerẽdißimo señor don|| Fray Alonso de Montufar, Arçobispo de la dicha Ciudad.|| Meritißimo.

PÁG. 140.

Noticias relativas á Fr. Bartolomé de Ledesma, tomadas del primer *Libro de Cátedras y Claustros* de la Universidad.

El 12 de Junio de 1563 incorporó en Teología por virtud de unas bulas de Su Santidad, confirmadas por su General.

En 12 de Noviembre de 1566 comenzó á leer la cátedra de Teología; y en 14 se le mandó que leyese la materia *de Justitia et Jure*.

En 15 de Abril de 1567 se le dió en propiedad la cátedra de Teología, que se declaró vacante por haber salido desterrado el dean (Chico de Molina). Hubo en el claustro pleno bastante oposición al nombramiento.

PÁG. 159.

Adiciones al artículo "Los Médicos de México en el Siglo XVI," sacadas del primer *Libro de Cátedras y Claustros* de la Universidad de México (1553-1567).

Del Lic. *Damián Torres* consta que en 10 de Agosto de 1553 pidió el grado de licenciado en Medicina: se proveyó que hiciese acto en las Escuelas, y le arguyesen los médicos. En 30 del mismo se mandó que tomase puntos, "de Avicena uno, y otro de Galeno ó Ipocras, y otro punto de Filosofía, para que se examine, y se le dé el grado de licenciado en medicina, por suficiencia." El 12 de Septiembre pidió el doctorado, y se le señaló para recibirle el segundo domingo de Octubre.

De *Juan Vázquez de Avila* se sabe que era doctor por la Universidad de Valencia; que fué incorporado el 1º de Septiembre de 1553, y juró "curar los pobres sin dinero."

El Dr. *Juan de Alcázar* presentó su título de doctor en Medicina por la Universidad de Lérida, y le incorporaron el 10 de Agosto de 1553.

El Dr. *de la Fuente* incorporó el 14 de Abril de 1563. El 2 de Mayo recibió el grado de doctor, y el 12 de Junio pidió ser incorporado de licenciado en Artes.

El Lic. *Pedro López* pidió en 12 de Agosto de 1563 que le incorporasen de licenciado, y le señalasen el primer domingo de Septiembre para doctorarse. Se acordó de conformidad, y que el Lic. Cervantes hiciese el vejamen. El 30 de Enero

de 1554 propuso que hubiese protomédico, y se le contestó “que lo pidan á la Audiencia para que lo elija ella.”

En el citado libro encuentro los nombres de otros médicos de que no dí noticia por no tenerla.

El Lic. *Francisco Toro* incorporó en Medicina el 14 de Abril de 1563, y el 2 de Mayo recibió el grado de doctor.

El Dr. *Santander* incorporó el 14 de Abril de 1563.

Diego Hernández, médico, había pagado las propinas del grado de licenciado el 19 de Noviembre de 1566.

El Lic. *Juan de Aza* asistió á varios claustros desde el 2 de Noviembre de 1563.

El Lic. *Gutiérrez*, graduado en Lovaina, se presentó en 3 de Junio de 1567 pidiendo ser incorporado de licenciado en Medicina. Se opusieron á ello algunos del claustro, y quedó pendiente el asunto. No se encuentra la resolución.

PÁG. 208.

El Sr. Dr. D. Nicolás León, de Morelia, me ha favorecido con una copia de la siguiente cédula real, que es de interés histórico, y añade una noticia curiosa á la biografía de Fr. Maturino Gilberti.

EL REY.—D. Martín Enríquez, nuestro Visorrey y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la nuestra Audiencia Real della, y Muy Reverendo in Christo padre Arzobispo de la ciudad de México, del nuestro Consejo: bien sabeis que por cédula nuestra se os envió á mandar á vos el Virrey enviásedes á estos reinos á Fr. Maturino Gilberte, y Fr. Gil Clemente, y Fr. Joan Jerónimo, de la orden de S. Francisco, de nación francés; y porque se nos ha hecho relación que el dicho Fr. Maturino hará falta en esa tierra por ser hombre de buena vida, y lengua, y de mucha opinión entre los indios, y viejo, y muy antiguo en ella, é yo quiero ser informado de la calidad y bondad, vida y costumbres del dicho Fr. Maturino, y del fructo que ha hecho y hace en esa tierra con su doctrina y ejemplo, y si haría falta en ella, os encargo que cada uno de vos me enviéis relación particular acerca dello, y de lo demás que á esto tocare, con vuestro parecer, para que vista se provea lo que convenga. Fecha en Madrid á diez y ocho de Mayo de mil y quinientos y setenta y dos años.—Yo EL REY.—Por mandado de S. M., ANTONIO DE ERASSO.

Al margen: Al Visorrey y Arzobispo de México, que envíen relación de la falta que haría en esa tierra Fr. Maturino Gilbert, y de su vida y costumbres.

PÁG. 181.

Dije que en más de trescientos años no había habido quien mejorase el gran Vocabulario de Molina. Posteriormente se ha publicado en París el de Mr. Rémi Siméon, autor ya conocido por la edición de la Gramática Mexicana del P. Ol-

mos, y las importantes adiciones con que enriqueció la traducción francesa de la *Historia* del P. Sahagún. El título de la obra es este:

“Dictionnaire|| de|| la Langue Nahuatl|| ou Mexicaine,|| redigé|| d’après les Documents imprimés et manuscrits les plus authentiques|| et précédé d’une Introduction,|| par|| Rémi Siméon,|| éditeur de la Grammaire Mexicaine du P. André de Olmos. [Escudo.] Paris.|| Imprimerie Nationale.|| M DCCC LXXXV.”

4º grande (*jésus*). Anteportada y portada. Pp. I–LXXVI, Introduction, Études Grammaticales, Liste des Auteurs cités, Abréviations. Pp. 1–710 el Diccionario, á 2 col.

A primera vista se advierte que este Diccionario es mucho más copioso y científico que el de Molina, y los antecedentes del autor le hacen digno de confianza. Pero tiene para nosotros dos faltas: la primera, darnos la correspondencia del mexicano en una lengua extraña, y la segunda, carecer de la parte española–mexicana, que dió Molina, aunque bien diminuta.

PÁG. 223.

Nº 78. Ultimamente se ha hecho una reimpresión del *Arte zapoteco* del P. Córdoba. He aquí la descripción del libro:

Arte|| del|| Idioma Zapoteco|| por el P. Fr. Juan de Cordova.|| Reimpreso por acuerdo|| del C. General Mariano Jimenez, Gobernador constitucional|| del|| Estado de Michoacan de Ocampo,|| Bajo la direccion y cuidado del Dr. Nico-|| lás Leon, Director fundador del|| Museo Michoacano y miembro de|| varias Sociedades científicas. [Viñeta.] Morelia.|| Imprenta del Gobierno|| en la Escuela de Artes.|| 1886.

En 8º—Anteportada, 1 f.—Portada (rojo y negro), 1 f.—Introducción (del editor), pp. III–XXVII.—Capítulo XXXV, del *Cuadro Descriptivo y Comparativo de las Lenguas indígenas de México*, por F. Pimentel (2ª edición), pp. XXIX–LXXIX.—Addenda, 1 f.—Copia fotográfica de la portada de la edición original, 1 f.—Preliminares de la obra, pp. 3–11.—1 f. blanca.—Copia fotográfica del grabado de la Virgen del Rosario, 1 f. (entre las pp. 10 y 11).—Texto pp. 12–220.—Colofón, p. 221.—Addenda, pp. 222, 223.—Erratas, 1 pág.

PÁG. 228.

Nº 79. En Noviembre de 1884 me comunicó el Sr. Ágreda un grueso tomo en 4º, sin principio ni fin y sumamente maltratado, que me pareció ser el *Vocabulario Zapoteco* de Fr. Juan de Córdoba.

El estado del ejemplar no permite conocer la fecha de la edición. Es un vocabulario español–zapoteco muy copioso, á 2 col., letra romana. Comienza en la signatura A, fol. 1, y llega al fol. 417: tiene, por consiguiente, 1668 columnas. El último artículo de la f. 417 es “Visitar, venir á ver.” Queda un pedacito de la foja siguiente.

PÁG. 230.

Nº 81. El Sr. D. José M^a de Ágreda me ha comunicado (Mayo de 1885) un ejemplar completo de esta edición.

SVMMMA, || Y RECOPIACION || DE CHIRVIA, CON VN || Arte para fãgrar muy vtil y prouechosa. || COMPVESTA POR MAES- || tro Alonso Lopez, natural de los Inojosos. || Chirujano y enfermero del Ospital de || S. Ioseph de los Yndios, desta muy || insigne Ciudad de Mexico. || DIRIGIDO AL ILL. Y R. || S. Don Pedro Moya de Contreras, Arçobispo || de Mexico y del cõcejo de su Magest. [Un grabadito de S. Cosme y S. Damián, médicos: el uno tiene en la mano un libro ó cajita, y el otro una enorme redoma.] EN MEXICO, || Por Antonio Ricarco (sic) 1578.

En 8º Además de la portada hay 14 ff. prel. que contienen: Licencia y privilegio del virrey D. Martín Enríquez, á 14 de Febrero de 1578.—Id. del Sr. Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, á 7 del mismo.—Aprobación de Fr. Agustín Farfán: dice que “por estar justamente ocupado” lo vió y enmendó el Dr. Bravo con mucha deliberación, y lo había aprobado: en seguida añade que él lo había visto muy particularmente y enmendado algunas cosas.—Aprobación del Dr. Francisco Bravo, dada ante escribano, lo mismo que la del Dr. de la Fuente; este dice: “ha muchos años que he visto curar y experimentar á maestre Alonso en su arte de Chirugía en España y en esta ciudad.”—Dedicatoria al Sr. Arzobispo Moya de Contreras.—Al benigno lector. Prohemio.

Texto, ff. 1-201: la vuelta de la última está ocupada con un grabado de S. Juan Bautista. Contiene:

“En el proemio esta la difinicion de chirugia, los artes liberales, y que cosa es virtud, y las intinciones del chirujano.

“TRACTADO PRIMERO, en el qual se trata la difinicion de anotomia y de todos los demas miembros simples y compuestos, el qual tiene diez y seis capitulos.

“TRACTADO SEGUNDO de la sangria ò flebotomia el q̃l tiene siete capitulos.

“TRACTADO TERCERO de apostemas el qual tiene veinte y siete capitulos.

“TRACTADO QUARTO de heridas frescas. Que contienen en el treze capitulos.

“TRACTADO QUINTO del mal de buuas el qual tiene q̃tro capitulos.

“TRACTADO VI de fracturas y dislocaciones el qual tiene doze capitulos.

“TRACTADO VII de pestilencia, el qual tiene quatro parrafos.”

Siguen 7 ff. sin numerar, con la Tabla, y en la vuelta de la última el colofón:

FVE impresso el presẽte Libro
llamado Sũma y Recopila
ciõ d Chirugia, e Mexico
a beynte y seis dias dl
mes de mayo, e casa
d Antonio Ricar
do a la Cõpañ.
de IESVS
d 1578



Gracias a Dios

En la hoja que sobra del pliego un grabado de la Purísima Concepción.

Como fácilmente se advierte, la primera edición es mucho menos extensa que la segunda de 1595 (nº 106), á juzgar por la idea que de esta última nos da Beristain. (V. ante, pág. 172, col. 2.)

PÁG. 231.

Nº 84. Después de impreso este artículo me comunicó el Sr. D. José M^a de Ágreda un ejemplar de la *Carta* del P. Pedro de Morales, por el cual he podido formar idea de la magnificencia de aquellas fiestas. Además del adorno de la iglesia y colegio principal de la Compañía, se levantaron en las calles cinco arcos triunfales suntuosísimos, llenos de figuras de bulto ó pincel, con infinidad de inscripciones y versos en hebreo, griego, latín, italiano y castellano: hay también unas octavas *mixtas*, es decir, de versos alternados, toscanos y castellanos. La descripción de todo aquel aparato ocupa la mayor parte del libro. En algunos de los arcos hubo danzas; en otros aparecieron ángeles, indios ó figuras simbólicas que dijeron loas y otras poesías, una de ellas en lengua mexicana. Parte principal de la fiesta fué un certamen literario que se pregonó anticipadamente con gran solemnidad. En los seis primeros días de la octava hubo representaciones sagradas, habiendo sido la más notable la del primero, en que los colegiales de los diversos establecimientos de la Compañía representaron la *tragedia* intitulada *Triunfo de los Santos*, repetida el último día, á petición del público. Está escrita en variedad de metros, y dividida en cinco actos. Ya en el texto hemos dado la lista de los personajes de la pieza. Siendo imposible trasladar aquí tan larga composición, aunque lo deseo por ser de lo más notable que nos queda de aquellos tiempos, me limitaré á dar idea del argumento, y copiar algunos pasajes.

Comienza por un *Prólogo* en octavas, en que se da idea del argumento y se pide la atención del auditorio. No se expresa quién le dijo.

ACTO PRIMERO.—*Escena Primera.*—*Iglesia, Fe, Esperanza y Caridad.*—La Iglesia invita á las Virtudes para que le ayuden á dar gracias por las mercedes que de Dios ha recibido. Las Virtudes encarecen la grandeza de esas mercedes, y cada una va enumerando sus propias excelencias, concluyendo por ceder la palma á la Caridad.

Escena Segunda.—*Gentilidad, Idolatría y Crueldad.*—Quéjase la primera de los males que le habían venido con la nueva secta de los cristianos, y la Idolatría hace lo mismo. La Crueldad prorrumpe en imprecaciones, y anuncia estragos; pero la Idolatría replica que sería mayor triunfo lograr que á fuerza de tormentos volvieran los cristianos al Paganismo. Conviene en perseguirlos, y la Crueldad dice á las otras que vayan seguras, porque ella se encarga de encender el fuego en el corazón del Emperador.

Escena Tercera.—*Diocleciano, Daciano, Cromacio y Crueldad.*—El primero da gracias á Júpiter por la grandeza en que le había colocado: enumera lo que él había hecho en favor del culto, y dice á los Presidentes, que los ha llamado para que le

indiquen si hay que proveer algo tocante al servicio de los dioses. Entonces Daciano expone que los sacerdotes se quejaban de que el culto había disminuido por causa de los cristianos; Cromacio opina que es urgente atajar los progresos del Cristianismo; Diocleciano quiere probar la clemencia; Daciano se opone, porque ya se había ensayado sin efecto; la Crueldad atiza; al fin se enfurece Diocleciano, y se decide por la persecución, propósito en que le confirma Daciano. Ordena entonces el Emperador que se persiga cruelmente á los cristianos, porque en ello encontrará el mayor placer. Se retiran todos para proseguir el consejo, y termina el acto. Sigue luego un romance, como intermedio.

ACTO SEGUNDO.—*Escena Primera.*—*Pedro, Doroteo y Gorgonio.*—Doroteo lamenta que el Emperador no sea cristiano. Entran Pedro y Gorgonio; éste anuncia que el mismo día se publicará el edicto contra los fieles. Discuten todos si convendrá que oculten su profesión religiosa, para poder favorecer así mejor á los perseguidos, ó será preferible manifestarse de una vez con pública confesión, para alcanzar la corona del martirio. Se deciden por esto último.

Escena Segunda.—*Diocleciano, Daciano, Cromacio, Secretario y Pregonero.*—Pregunta Diocleciano á los Presidentes qué medios sería bien adoptar para someter á los cristianos. Cromacio le propone un horroroso plan de los tormentos que se les infligirán, el cual acepta Diocleciano con fruición. Daciano pide ir á la Galia y á las Españas para encargarse de la persecución. Cromacio solicita ir al Oriente con igual objeto. Diocleciano da á cada uno la comisión que desea, y se acuerda la publicación de un edicto contra los cristianos. El Secretario le escribe y presenta, y el Pregonero le publica.

Escena Tercera.—*Iglesia, Fe, Esperanza y Caridad.*—La Iglesia se lamenta de la persecución en estos términos:

¡Oh nueva rigurosa
Tanto por mí temida
Y á tal sazón y tiempo publicada!
¡Oh suerte peligrosa
Donde perder la vida
Es pérdida menor y casi nada!
Lloro que mi manada
Ha de ser esparcida
Por lobos carniceros,
Y por llanos y oteros
La veo derramada y perseguida:
Temo el supremo daño,
No se me vaya alguno del rebaño.
¡Ay Dios! cuán poco dura
El gozo en esta tierra,
Con gran razón de lágrimas llamada,
Cuán poco se asegura,
Cuán presto se destierra
La cosa más alegre y más amada.
Estaba sosegada,
Y al tiempo que crecía

El culto de mi Esposo
Turbóse mi reposo
Y vínome el dolor que yo temía.
¡Ay, hijos muy queridos,
Lleguen al alto cielo mis gemidos!
Espíritu divino
Que Dios me dió por prenda,
Consolador que velas y me riges,
Dame favor continuo
Y á mis hijos enmienda,
Pues que sólo por esto los afliges.
¡Oh Santo Amor! que eliges
Al pueblo justo y santo
Y tanto lo enriqueces,
Ruégote muchas veces
Inclines las orejas á mi llanto,
Que es de Madre afligida
Que dará por sus hijos alma y vida.
Si gravemente siento
Las penas y dolores
De tus fieles, Señor, y sus querellas,

Mucho mayor tormento
 Me causan los clamores
 De niños tiernecitos y doncellas.
 Muévante, mi Dios, ellas,
 Y si nuestros pecados
 Mueven tu justa ira,
 Con piedad nos mira
 Y de otra suerte sean castigados,
 Y no disminuyendo
 El número que va á su Dios siguiendo.
 ¿Consentirás que sean
 Tus templos profanados?

¿Quemada y destruida tu Escritura?
 ¿Permitirás que vean
 Mis ojos ocupados
 Tus templos con diabólica figura?
 Virgen hermosa y pura,
 Volved á mí esos ojos
 Tan llenos de clemencia
 Revoque la sentencia
 Mi amado Dios y aplaque sus enojos,
 Y si esto es de provecho,
 Yo lavaré con lágrimas mi lecho.

La Fe procura consolarla con el recuerdo de la felicidad eterna que aguardaba á los que sucumbieran en la persecución. La Esperanza y la Caridad le representan que nunca ha de faltarle el auxilio divino, y que el número de fieles no ha de disminuir, porque el grano que cae y muere se multiplica, y porque en las persecuciones comunica Dios mayores gracias. Con esto se consuela la Iglesia, y pide fortaleza para los que van á combatir. Sigue un villancico, como intermedio.

ACTO TERCERO.—*Escena Primera.*—Dos alguaciles llamados *Fregenal y Ribadeo, S. Juan, mártir.*—Los alguaciles se congratulan de la buena ocasión que se les presenta para congraciarse con los jueces y robar á los cristianos. En esto aparece S. Juan y arranca el edicto, lo cual visto por los alguaciles, le prenden y llevan á la cárcel.

Escena Segunda.—*El Emperador, S. Pedro, S. Doroteo, S. Gorgonio, los alguaciles, S. Juan con los verdugos, y el nuncio, llamado, al parecer, Perico.*—Quéjase Diocleciano de que en su corte, y casi en su presencia, haya habido quien rompa el edicto, y anuncia que ejecutará grandes castigos en el culpable. Traen á Juan y le propone que elija entre la apostasía y el martirio. Juan se niega, por supuesto, á apostatar, y se burla de sus amenazas. Manda el Emperador atormentarle, lo cual se verifica allí mismo, sin fruto. Pedro interviene increpando al Emperador por su crueldad: éste se espanta de que Pedro sea también cristiano, y se entabla una discusión. Pedro da las razones que tuvo para convertirse, y responde á las objeciones de Diocleciano, formando una exposición de las doctrinas del Cristianismo. El Emperador ordena que sea crucificado. Gorgonio y Doroteo hacen asimismo profesión de su fe, lo cual alarma notablemente á Diocleciano, y manda que sean también martirizados. En esto llega el nuncio á participar el regreso de Daciano, y refiere las atrocidades que éste hizo en Occidente. Por encargo de él aconseja que no se permita dar sepultura á los cuerpos de los mártires, porque esto aprovecharía mucho. Así lo manda Diocleciano, y alaba el celo de su enviado.

Escena Tercera.—*Iglesia, Fe, Esperanza y Caridad.*—La Iglesia vuelve á lamentarse de la persecución, diciendo:

¡Quién me dará que en fuentes de agua viva
 Se puedan convertir mis tristes ojos,
 Y que con sangre mi dolor escriba!

Aun no son aplacados los enojos
 De mi Dios y mi Rey con sangre tanta,
 Con tantas penas, muertes y despojos.

El ímpio pueblo infiel se alegra y canta
Triunfando de tus templos y tu gente
Y con crueza extraña nos espanta.
¡Ay Dios! qué lengua habrá que diga y cuente
La crueldad, las penas y el estrago,
Cuanto menos llorarlas dignamente
De llanto me sustento y satisfago,
Ceniza es pan y lágrimas bebida,
Ni de otra cosa alguna caso hago.
La gente más cruel, endurecida,
Oyendo nuestra pena y destrucciones
A lástima y á lloro es conmovida.
¿Pues qué hará en los blandos corazones
Ver á los mansos niños como ovejas,
Y encarnizarse en ellos los leones?
Al sumo cielo subirán mis quejas
Diciendo: Dios eterno, ¿hasta cuándo
De tu querida Esposa así te alejas?
Aquí prendiendo están, allí matando,
Embriagado está el cuchillo fiero,
Tus siervos esparcidos y temblando.
No fué tan duro nunca el crudo Nero,
Ni tanto se holgó con nuestra muerte,
Como este cruel tirano carnicero.

No lloro la dichosa y rica suerte
De aquellos capitanes valerosos
Que por las penas han subido á verte:
Lloro los desdichados temerosos
Que con flaqueza grande y de vil pecho
Siguieron á los ídolos dañosos.
Lloro los que perdieron el derecho
De ser contigo bienaventurados
Con tan indigno y miserable hecho.
Lloro tus sanctos templos profanados,
Hechos establo vil, sin sacrificio,
Muertos los sacerdotes y prelados.
Cesaron mis canciones y ejercicio
De venerar tu nombre en voz sonora;
El lamentar me queda por oficio.
Si alguno sacrifica, si te adora,
Metido en criptas, cuevas y cavernas,
No tiene allí sosiego sola un hora.
Desto me nacen lágrimas eternas
Viendo tan afligidos y angustiados
Aquellos que tú amas y gobiernas.
Desnudos y hambrientos, destrozados,
Aquellos que este mundo no merece
Andan por riscos, breñas y collados.....

Del mismo modo que antes, las tres Virtudes procuran consolarla. Dícenle que si algunos han flaqueado, en eso resplandece más la constancia de los fuertes; que presto vendrá la bonanza, y que cuenta siempre con el auxilio divino. Canta el coro, alternando con las últimas quejas de la Iglesia, y termina el acto tercero.

ACTO CUARTO.—*Escena Primera.*—*Diocleciano, Cromacio y Daciano.*—El Emperador les pregunta qué han hecho, y los Presidentes refieren las atrocidades ejecutadas en los cristianos. Mas él quiere saber á cuántos han vencido y obligado á volver al culto de los dioses. Confusos los interrogados, confiesan que en ese punto nada habían conseguido, lo cual causa tal impresión á Diocleciano, que cae desmayado, diciendo que quiere dejar el imperio, pues no logra lo que desea: Daciano le socorre. Vuelve en sí Diocleciano, manda que le lleven á su palacio, y ya no vuelve á aparecer en la escena.

Escena Segunda.—*Albinio y Olimpio*, caballeros del séquito de Constantino.—Estos caballeros eran cristianos: hablan del castigo de Diocleciano, que había muerto desesperado: citan otros ejemplos de Emperadores perseguidores de los cristianos que acabaron con malas muertes, y confían en que Constantino, aunque no cristiano todavía, hará cesar la persecución. En ese momento entra un paje á anunciar que llega el Emperador.

Escena Tercera.—*Constantino*, con una cruz en la mano, *Albinio y Olimpio.*—Inquiere Constantino quién habrá que le explique aquella señal que trae. Los caballeros le responden que en su palacio tiene quien lo sepa. De la respuesta deduce él que los caballeros son cristianos: ellos lo confiesan, y pasan á darle la explica-

ción que desea, habiéndoles referido antes Constantino el prodigio que la Cruz había obrado en la batalla contra Maxencio. Concluyen informándole de que los cristianos son todavía perseguidos, porque no estaban revocados los edictos. El Emperador ofrece mandar inmediatamente que no se les haga daño alguno.

ACTO QUINTO.—*Escena Primera.*—*San Silvestre Papa*, y los dos caballeros *Olimpio y Albinio*.—Comienza por un coro cantado. Luego dice S. Silvestre:

¡Oh vida triste, larga y enojosa!
Dime ¿por qué dilatas y detienes
Al alma que en la tierra no reposa?

Vanos son tus placeres y tus bienes,
Tus tormentos y penas poco duran
Con sola la apariencia te entretienes.

¡Oh dichosos aquellos que aseguran
Con el martirio breve y fortaleza
El eterno descanso que procuran!

¡Oh reino celestial de suma alteza!
¿Cuándo será aquel día venturoso
En que podré gozar de tal lindeza?

Bien sabes tú, mi Dios, cuán deseoso
Estaba del martirio el flaco pecho,
Hecho con tus favores animoso.

Mas como á siervo inútil sin provecho
Quisiste reservarme de la muerte
Con que fuera el deseo satisfecho.

No permitas que pueda yo ofenderte
Con vida por tu mano libertada
De la persecución y estrago fuerte.

Por mí será tu Iglesia gobernada,
Pues es tu voluntad, hasta que acabe
Conforme mi esperanza la jornada.

Procuraré que el mundo siempre alabe,
Ensalce y glorifique el sancto Nombre
En quien todo el honor y gloria cabe.

Procuraré también que á nadie asombre
De los perseguidores el tormento,
Pues permanece Dios y muere el hombre.

Con esperanza sola me sustento
Teniendo en mi chozuela mal pulida
Mi Cristo en admirable Sacramento.

Aquí tienen refugio, aquí manida,
Los que del fiero mal y caso duro
Han sido conservados en la vida.

Y hasta que del todo esté seguro
De la persecución tu pueblo santo,
Aquí celebro sacrificio puro.

Y aunque el cruel rigor cesó algún tanto,
Según que fué terrible su fiera
A muchos todavía pone espanto.

Por tu bondad, Señor, por tu grandeza,
Cese la tempestad, venga bonanza,
Acábense los males con presteza.

Mas no pierdo del todo la esperanza,
De darte en sacrificio yo la vida
Por vida tan ajena de mudanza.

Retírase y entran los caballeros que venían en busca de Silvestre: éste se les presenta, creyendo que vienen á prenderle; pero ellos le participan que Constantino le manda llamar porque está gravemente enfermo, y los médicos le aseguran que su mal no tiene otro remedio que un baño en sangre de niños. Mas los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo se le aparecieron en sueños, le prohibieron tal atrocidad y le mandaron que buscase á Silvestre; el cual se pone en camino inmediatamente.

Escena Segunda.—*Silvestre Papa y Constantino.*—El Emperador se ofrece por hijo al Papa, y le promete que será restaurado y defendido en su dignidad. Da gracias á Dios por la maravillosa curación obrada, y pregunta qué podrá hacer en reconocimiento de todo lo que había recibido. El Papa le refiere lo que ha pasado durante la persecución, y le aconseja lo que debe hacer para reparar tantos estragos. Constantino promete favorecer en todo á los cristianos, reedificar los templos, recoger las Santas Reliquias, &c.

Escena Tercera y última.—*Gentilidad, Idolatría, Crueldad, Iglesia, Fe, Esperanza y Caridad.*—La Gentilidad deplora amargamente su ruina; la Idolatría le hace coro,

y se queja también la Crueldad. La Iglesia se regocija del fin de la persecución; las Virtudes la exhortan á dar gracias al Señor por tan gran beneficio. Vuelve la Iglesia á celebrar el triunfo, y prende á la Gentilidad. La Esperanza dice que á ella se ha debido la victoria; mas la Caridad replica que la constancia de los mártires fué fruto de su amor á Dios, y dispone que los santos huesos sean recogidos y repartidos á todos los pueblos fieles. La Iglesia endereza entonces su discurso al Emperador y al Papa, y por último al Pueblo Mexicano, en estos términos:

Amado Pueblo mío Mexicano,
En mis postrimerías concebido,
Conoce el don tan rico y soberano
Que en nombre de mi Dios te he concedido.
Y pues tan liberal la excelsa mano
En darte tal favor contigo ha sido,
No seas encogido ni avariento
En darle el corazón por aposento.

La Fe y la Esperanza exhortan igualmente al Pueblo Mexicano á que agradezca la merced que se le ha hecho en enviarle las Santas Reliquias, y á que las conserve con devoción para su defensa. La Caridad cierra la pieza con esta octava.

Amor hizo que tanto padeciesen
Por su fe, por su Dios y por su gloria;
Amor les dió valor con que venciesen,
Amor les dió en las manos la victoria,
Amor también les hizo que viniesen
Y en México pusiesen su memoria:
Amor piden por paga, y yo lo pido,
Y perdón por las faltas que haya habido.

Sigue un villancico que canta el coro.

Al imprimir la *tragedia* se omitieron los nombres de los interlocutores. Advertida la confusión que de esa falta resultaba, se añadieron al margen, mediante nueva *tirada*; pero sin la exactitud debida, pues unos faltan y otros están equivocados ó fuera de su lugar. En el ejemplar presente una pluma contemporánea corrigió muchos de esos descuidos, mas no todos.

Bien se advierte que la pieza no tiene de *tragedia* más que el nombre. Atendiendo á su objeto, á su forma y á la mezcla de personajes reales y alegóricos, puede considerarse más bien como un gran Auto ó Coloquio. No se libró del defecto común á este género de composiciones, que es la introducción de graciosos impertinentes; bien que sólo hay una escena de esta clase: la de los anacrónicos *alguaciles*. La versificación es desigual, generalmente mala, y la obra, que está anónima, parece de varios ingenios. De todos modos es una de las producciones más notables de la literatura del siglo XVI.

Respecto á la ejecución, el autor de la *Carta* nos da estos pormenores:

“Los representantes todos fueron estudiantes de nuestros colegios, y muchos de ellos graduados en Artes, con tanta riqueza de vestidos á propósito, y con tal

ornato y majestad, que ayudados de Dios por la intercesión de los Santos, causaban en el auditorio aquel movimiento y efecto que se pretendía, porque el meneo y acción de cada uno y de todos juntos, con brío y saña cuando se requería, como en Diocleciano; con ternura y lágrimas cuando era necesario, como en la Iglesia; con fortaleza en los Mártires, y liberalidad en Constantino, y así en los demás, que no parecía ser sola representación, como se vió claramente en el efecto que obró el Señor, de un nunca visto sentimiento y lágrimas y conversión de muchas á su divino servicio, publicando que lo que no habían hecho muchos sermones les había Dios comunicado con esta obra, y que bastara á convertir turcos que se hallaran presentes, y que no era justo se dejase de imprimir, para que los ausentes gozasen y se aprovecharasen."

¶ A honra y gloria de nuestro

Señor Jesucristo y de su bendita Madre: aquí
se acaba la presente obra. La qual fue im=
pressa en la gran ciudad de Mexico en
casa de Francisco Díaz de Leon,
y a costa del autor. Acabose
a los treinta días del mes
de Noviembre d mil
y ochocientos y
ochēta y seis
años.



ÍNDICE.



Al Lector.....	V
Introducción de la Imprenta en México.....	IX
1 1539 Breve y más compendiosa Doctrina Christiana en lengua Mexicana y Castellana.....	Cromberger. 1
2 1540 Manual de Adultos.....	Id. 2
3 1541 Relación del espantable terremoto de Guatemala.....	Id. 6
4 1543 Doctrina breve por D. Fr. Juan de Zumárraga.....	Id. 6
5 1544 Tripartito del Dr. Juan Gersón.....	Id. 7
6 1544 Rickel. Tratado de las Procesiones.....	Id. 9
7 El mismo. Segunda edición.....	Id. 9
8 1544 Córdoba. Doctrina Cristiana.....	Id. 10
Nota biográfica de Fr. Pedro de Córdoba.....	11
9 Doctrina Cristiana.....	11
10 1546 Doctrina Cristiana en lengua mexicana y castellana, por Fr. Alonso de Molina.....	13
11 1546 Doctrina Cristiana más cierta y verdadera.....	16
12 1546 Cancionero Espiritual (?).....	Id. (?) 19
13 1547 Regla Cristiana.....	22
14 Doctrina Cristiana en lengua mexicana.....	23
15 1548 Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana.....	Pablos. 25
16 1548 Ordenanzas y Recopilación de Leyes.....	Id. 27
17 1548 Doctrina Guasteca por Fr. Juan de Guevara.....	29
18 1550 Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana (dos ediciones)... ..	Id. 29
19 1553 Doctrina mexicana de Fr. Pedro de Gante.....	Id. 32
Noticia biográfica del autor.....	33
20 1554 Vera Cruz. Recognitio Summularum.....	Id. 44
21 1554 Vera Cruz. Dialectica Resolutio.....	Id. 46
22 1554 Cervantes Salazar. Diálogos.....	Id. 47
Noticia biográfica del autor.....	49
23 1555 Molina. Vocabulario mexicano.....	Id. 61
24 1556 Constituciones del Arzobispado de México.....	Id. 63
25 1556 Freire. Sumario compendioso de cuentas.....	Id. 64
26 1556 Constitutiones Fratrum Eremitarum (tres opúsculos).....	Id. 66
27 1556 Vera Cruz. Speculum Conjugiorum.....	Id. 67
28 Marroquín. Catecismo en idioma Utlateco.....	68
Noticia biográfica del autor.....	69
29 Edición desconocida.....	75
30 1557 Vera Cruz. Physica Speculatio.....	Id. 76
Noticia biográfica del autor.....	77
31 1558 Gilberti. Arte en Lengua de Michoacán.....	Id. (?) 87
32 1558 Gilberti. Tesoro Espiritual en lengua de Michoacán.....	Id. 88
33 1559 Gilberti. Diálogo de Doctrina Cristiana en lengua de Michoacán....	Id. 89
34 1559 Gilberti. Vocabulario en lengua de Michoacán.....	Id. 93

35	Gilberti. Cartilla en lengua tarasca.....		94
36	1559 Gilberti. Gramática latina (dos obras).....	Espinosa.	95
37	1559 Constituciones de los Agustinos.....	Pablos (?)	95
38	1560 Manuale Sacramentorum.....	Id.	96
39	1560 Cervantes Salazar. Túmulo Imperial de la Ciudad de México.....	Espinosa.	97
	Reimpresión de la obra.....		98
40	Cepeda. Arte de los idiomas Chiapaneco, Zoque, Tzendal y Chinanteco		121
	Nota biográfica del autor.....		122
41	1561 Missale Romanum.....	Id.	123
42	1563 Provisiones, Cédulas &c. (Puga).....	P. Ocharte.	124
	Noticia del autor, y de las recopilaciones de Leyes.....		125
43	1565 Molina. Confesonario breve en castellano y mexicano.....	Espinosa.	129
44	1565 Molina. Confesonario mayor en castellano y mexicano.....	Id.	129
45	1565 Fr. Domingo de la Anunciación. Doctrina en castellano y mexicano..	Ocharte.	130
	Noticia biográfica del autor.....		131
46	Bulla super confirmatione Œcumenici Generalis Concilii Tridentini..	Id.	138
47	1566 Ledesma. De Septem Novæ Legis Sacramentis.....	Espinosa.	139
	Noticia biográfica del autor.....		140
48	1567 Feria. Doctrina Cristiana en lengua zapoteca.....	Ocharte.	141
	Noticia biográfica del autor.....		141
49	1567 Instituta Ordinis Beati Francisci.....	Espinosa.	144
50	1567 Constituciones de la Cofradía de los Juramentos.....	Ocharte.	145
51	1567 Acta Capituli Generalis Bononiæ.....	Id.	147
52	1567 Fernández. Doctrina mixteca.....	Id.	147
53	1568 Fernández. Doctrina mixteca.....	Id.	148
	Noticia biográfica del autor.....		148
54	1568 Bulla Confirmationis privilegiorum Ordinum Mendicantium.....	Espinosa.	155
55	1568 Tabula privilegiorum quæ Sanctissimus Papa Pius V concessit fratribus mendicantium.....	Id.	156
56	1568 Manuale secundum usum Alme Ecclesiæ Mexicanæ.....	Ocharte.	156
57	1570 Bravo. Opera medicinalia.....	Id.	157
	Los Médicos de México en el Siglo XVI.....		159
58	1571 Molina. Arte de la lengua mexicana.....	Id.	179
59	1571 Molina. Doctrina breve en lengua mexicana.....		179
60	1571 Molina. Vocabulario en lengua castellana y mexicana.....	Espinosa.	179
61	1571 Cruz. Doctrina Cristiana en lengua guasteca.....	Ocharte.	183
62	1573 Agurto. Tratado de que se deben administrar los sacramentos de la Eu- caristía y Extremaunción á los indios.....	Espinosa.	187
	Noticia biográfica del autor.....		187
63	1574 Lagunas. Arte y Diccionario, con otras obras en lengua de Michoacán.	Ocharte.	188
	Nota biográfica del autor.....		191
64	1574 Instrucción para el cobro de la Alcabala.....		191
	La industria de la Seda en México.....		193
65	1575 Gilberti. Tesoro Espiritual de pobres en lengua de Michoacán.....	Espinosa.	205
	Noticia biográfica del autor.....		207
66	1575 Fr. Juan de la Anunciación. Doctrina en mexicano.....	P. Balli.	208
67	1575 Id. Sermón de la Bula de la Santa Cruzada, en castellano y mexicano.	Espinosa.	209
68	1575 Mystica Theologia.....	P. Balli.	210
69	1576 Molina. Arte de la lengua mexicana.....	Id.	210
70	1576 Vargas. Doctrina Cristiana en castellano, mexicano y otomí.....	Id.	211
71	1577 Omnia Domini Andreæ Alciati Emblemata.....	Ricardo.	212

72	1577	P. Ovidii Nasonis tam de Tristibus quam de Ponto &c.	Ricardo.	213
73	1577	Fr. Juan de la Anunciación. Sermonario en lengua mexicana.....	Id.	214
		Nota biográfica del autor.....		215
74	1577	Medina. Doctrinalis Fidei in Mechoacanensium Indorum lingua....	Id.	216
		Nota biográfica del autor.....		217
75	1577	Molina. Confesonario breve en lengua mexicana y castellana.....	P. Balli.	217
76	1578	Molina. Confesonario mayor en lengua mexicana y castellana	Id.	218
77	1578	Molina. Doctrina en lengua mexicana	Ocharte.	219
		Noticia biográfica del autor.....		220
78	1578	Córdoba. Arte en lengua zapoteca	P. Balli.	223
		Noticia biográfica del autor.....		227
79	1578	Córdoba. Vocabulario en lengua zapoteca		228
80	1578	Introductio in Dialecticam Aristotelis	Ricardo.	228
81	1578	López de Hinojoso. Suma de Cirugía	Id.	230
82	1579	Farfán. Tratado breve de Medicina	Id.	230
83	1579	Ceremonial y Rúbricas generales	P. Balli.	230
84	1579	Carta del P. Pedro de Morales	Ricardo.	231
		Noticia biográfica del autor.....		232
85	1579	Sánchez de Muñón. Doctrina Cristiana		232
		Nota biográfica del autor.....		233
86	1579	Instrucción y Arte para con facilidad rezar el Oficio Divino.....	P. Balli.	233
87	1580	Roldán. Cartilla y Doctrina en lengua chuchona.....	Ocharte.	234
88	1582	Gaona. Coloquios de la paz y tranquilidad del alma, en lengua mexicana.	Id.	237
		Noticia biográfica del autor.....		238
89	1583	Zárate. Forma brevis administrandi apud indos Sanctum Baptismi Sa-		
		cramentum	Id.	240
90	1583	Palacio. Diálogos Militares	Id.	241
		Nota biográfica del Dr. Eugenio de Salazar		246
91	1583	Gonzaga. Carta de avisos y apuntamientos.....	Id.	247
92	1583	Sahagún. Psalmodia Cristiana.....	Id.	247
		Noticia biográfica y bibliográfica		253
		Fragmentos inéditos de Sahagún		309
93	1584	Ortiz. Oración fúnebre de Fr. Alonso de la Vera Cruz.....		323
94	1584	Sumario de las Indulgencias y perdones concedidas á los Cofrades del	P. Balli.	
		Santísimo Sacramento. (Dos ediciones)	Ocharte.	323
95	1584	Psalterium Antiphonarum Sanctorale	Id.	324
96	1585	Estatutos Generales de Barcelona	Id.	325
97	1587	Palacio. Instrucción Náutica	Id.	325
		Noticia biográfica del autor.....		326
98	1587	Constitutiones Ordinis Fratrum Eremitarum Sancti Augustini	Id.	327
99	1589	Forma y modo de fundar las Cofradías del Cordón de N. P. S. Francisco.	Id.	328
100	1589	Antiphonarium	Id.	328
101	1591	Cárdenas. Primera Parte de los Problemas y Secretos maravillosos de		
		las Indias	Id.	329
		Extractos de la obra.....		329
102	1592	Farfán. Tractado breve de Medicina	Ocharte.	336
103	1593	Reyes. Arte en lengua mixteca.....	P. Balli.	338
		Noticia biográfica y extractos de la obra		338
104	1593	Alvarado. Vocabulario en lengua mixteca	Id.	341
105	1594	Mystica Theologia	Id.	343
106	1595	López de Hinojoso. Suma y recopilación de Cirugía	Id.	343

107	1595	La Fundación y Sumario de Indulgencias de Nuestra Señora de la Merced	P. Balli.	343
108	1595	Regla de los Frailes Menores	Id.	344
109	1595	Rincón. Arte mexicana.....	Id.	345
		Nota biográfica del autor.....		345
110	1597	Hinojosa. Vida y milagros del glorioso S. Jacinto.....	Id.	345
111	1597	Arista. Octavas reales en elogio del glorioso S. Jacinto.....	Id.	346
112	1598	Fr. Elías de S. Juan Bautista. Diálogos en Lengua mexicana.....	Id.	348
113	1599	El mismo. Compendio de las excelencias de la Bula de la Sta. Cruzada, en mexicano	Martínez.	348
		Noticia biográfica del autor.....		349
114	1599	Fr. Juan Bautista. Confesonario en lengua mexicana y castellana.....	M. Ocharte.	349
115	1600	El mismo. Advertencias para los confesores de los naturales.....	Id.	353
		Noticias biográficas y bibliográficas		356
		Prólogo del <i>Sermonario</i> del mismo autor.....		360
116	1600	Ribera Florez. Relación de las Exequias hechas á Felipe II por la Inquisición de México	P. Balli.	365
		Extractos de la obra.....		367
		Noticia de los Autos de Fe celebrados en México.....		375
Adiciones y Correcciones				391

COLOCACIÓN DE LAS ESTAMPAS.

I, II y III.	Manual de Adultos. 1540 [<i>Tres páginas que se conservan</i>].....	2
IV.	Doctrina breve. 1543-44 [<i>Portada</i>]	6
V.	Tripartito de Juan Gersón. 1544 [<i>Portada</i>]	6
VI.	Id. [<i>Grabado de la vuelta de la portada</i>].....	8
VII.	Doctrina de Fr. Pedro de Córdoba. 1544 [<i>Portada</i>].....	10
VIII.	Doctrina sin año [<i>Portada</i>]	12
IX.	Doctrina de 1546 [<i>Portada</i>]	16
X.	Regla Cristiana. 1547 [<i>Portada</i>].....	22
XI y XII.	Doctrina mexicana sin año.—Diálogos de Cervantes Salazar [<i>Portadas</i>].....	22
XIII.	Doctrina de 1550 [<i>Portada</i>]	28
XIV.	Recognitio Summularum. 1554 [<i>Portada</i>]	44
XV.	Dialectica Resolutio. 1554 [<i>Portada</i>]	46
XVI.	Constituciones del Arzobispado. 1556 [<i>Portada</i>]	62
XVII.	Speculum Conjugiorum. 1556 [<i>Portada</i>]	66
XVIII.	Physica Speculatio. 1557 [<i>Portada</i>].....	76
XIX y XX.	Thesoro Espiritual en lengua de Michoacán. 1558 [<i>Portada</i>]. Escudo de Antonio de Espinosa.....	88
XXI.	Diálogo de Doctrina en lengua de Michoacán. 1559 [<i>Portada</i>]	90
XXII.	Vocabulario en lengua de Michoacán. 1559 [<i>Primera Portada</i>].....	94
XXIII.	El mismo [<i>Segunda Portada</i>].....	94
XXIV.	Túmulo Imperial. 1560 [<i>Portada</i>].....	96
XXV.	El mismo [<i>Vista del Túmulo</i>]	96
XXVI.	Missale Romanum. 1561 [<i>Portada</i>].....	122
XXVII.	Cedulario de Puga. 1563 [<i>Portada</i>].....	124
XXVIII.	Molina. Confesonario breve. 1565 [<i>Portada</i>].....	128
XXIX.	Molina. Confesonario mayor. 1565 [<i>Portada</i>]	128

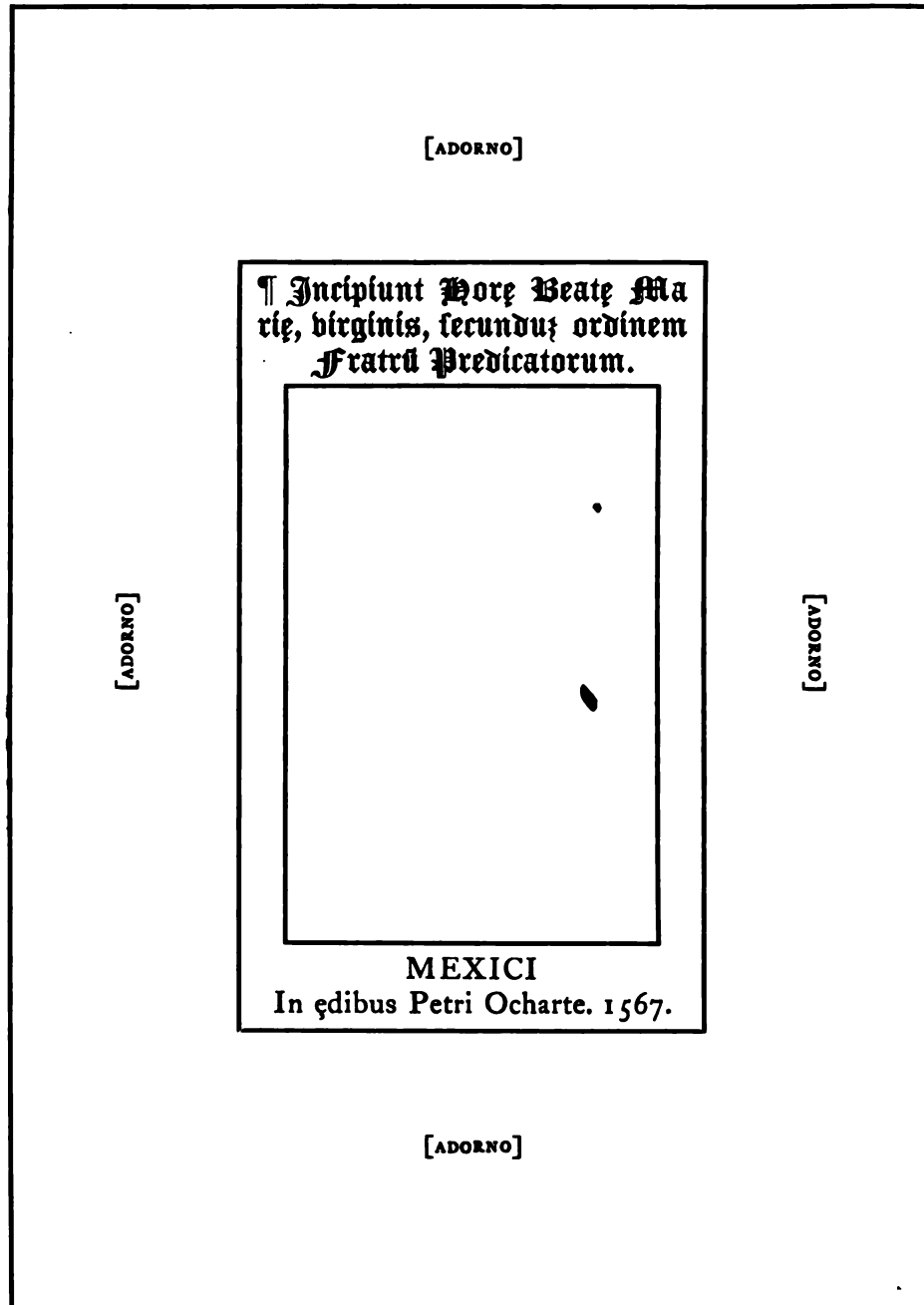
XXX.	Doctrina de Fr. Domingo de la Anunciación. 1565 [<i>Colofón</i>]	130
XXXI.	Ledesma. De Septem Sacramentis. 1566 [<i>Portada</i>]	138
XXXII.	Molina. Vocabulario Mexicano. 1571 [<i>Primera Portada</i>]	180
XXXIII.	El mismo [<i>Segunda Portada</i>]	182
XXXIV.	Doctrina Huasteca. 1571 [<i>Portada</i>]	182
XXXV.	{ Molina. Arte de lengua mexicana. 1576.—Lagunas. Arte y Diccionario en lengua	
XXXVI.	{ de Michoacán. 1574 [<i>Portadas</i>]	188
XXXVII.	Doctrina de Fr. Juan de la Anunciación. 1575 [<i>Portada</i>]	208
XXXVIII.	Vargas. Doctrina Otomí. 1576 [<i>Portada</i>]	210
XXXIX.	Sermonario de Fr. Juan de la Anunciación. 1577 [<i>Portada</i>]	214
XL.	Molina. Confesonario Mexicano. 1578 [<i>Portada</i>]	218
XLI.	Molina. Doctrina mexicana. 1578 [<i>Portada</i>]	218
XLII.	Roldán. Cartilla en lengua chuchona [<i>Portada</i>]	234
XLIII.	{ Gaona. Coloquios de la Paz y Tranquilidad. 1582.—Cárdenas. Problemas. 1591	
XLIV.	{ [<i>Portadas</i>]	236
XLV.	Sahagún. Psalmodia Cristiana. 1583 [<i>Portada</i>]	246
XLVI.	Psalterium. 1584 [<i>Portada</i>]	324
XLVII.	El mismo [<i>Folio 80: boja doble</i>]	324
XLVIII.	{ Reyes. Arte en Lengua Mixteca. 1593.—Rincón. Arte Mexicana. 1595 [<i>Por-</i>	
XLIX.	{ <i>tadas</i>]	338
L.	Alvarado. Vocabulario Mixteco. 1593 [<i>Portada</i>]	340

GRABADOS EN EL TEXTO.

1. De la <i>Recognitio Summularum</i> , nº 20...	45	4. De la <i>Doctrina Huasteca</i> , nº 61	186
2. Del <i>Vocabulario</i> de Molina, nº 23.....	61	5. De la <i>Psalmodia Cristiana</i> , nº 92.....	250
3. Del <i>Túmulo Imperial</i> , nº 39.....	102	6, 7. De la misma.....	251



A última hora me ha comunicado el Sr. D. Francisco del P. y Troncoso unos apuntes que acaba de recibir, referentes á dos ediciones mexicanas del siglo XVI, que existen en la Biblioteca Bodleiana, Oxford. Una, que no conocia yo, es esta:



En 4º 39 ff. Portada orlada. En la vuelta de la última (numerada por error 36) se halla el siguiente colofón:

¶ Explicit cor officii sanctorum in ordi=
nem fratrum predicatorum nec non et officium
beate Marie et et completorium tam ma=
ius quam minus, impletumque Me=
rici apud Petrum Ocharte
typographum mense April
li die vigesimo.
1567. Anno.

La otra es la *Doctrina Zapoteca* de Fr. Pedro de Feria (nº 48). El colofón es exactamente el mismo que di en la pág. 141; pero aprovecho la portada, que faltó allí:

¶ Doctrina Christiana en lengua Ca

stellana y zapoteca: compuesta por el muy Reueren=
do padre Fray Pedro de Feria, Prouin=
cial de la Orden de Sancto Domin
go, en la prouincia de Sanctia
go de la nueva España.

Con licencia y facultad.

Un grabado, al parecer de Sto. Domingo, y al rededor esta leyenda: HIC EST
FONS MODI || CVS CRESCENS IN FLVMEN MAXI || MVM, QVI
MVNDO IAM MIRI || FICVS POTVM LARGITVR OPTIMVM.

Al pie: EN MEXICO. || En casa de Pedro Ocharte. M.D.LXVII. Años.

Rojo y negro.



ERRATAS.

Pág.	Lín.	
XXIV	2	col. 1 dice <i>Socramentos</i> léase <i>Sacramentos</i>
3	39	dice ~~8~~ íguese léase ~~8~~ íguese
5	1	col. 2, nota, dice Gerónimo léase Jerónimo
5	2	col. 2, nota, dice 12 léase 10.
8	8	dice ~~L~~ 1 léase ~~2~~ 1
25	23	dice 154 léase 156
26	7	dice tierra léase tierra/
26	10	dice grandes léase grãdes
29	26	La primera línea del colofón, tiene, en el original, el mismo largo ó <i>justificación</i> que las siguientes; pero los caracteres con que se contaba no permitieron conservar la misma disposición.
31	9	Igual observación.
37	16	col. 2 dice República léase república
78	13	col. 2 dice Gerónimo léase Jerónimo
83	5	col. 1 dice Gerónimo léase Jerónimo
83	3	col. 2 dice Gerónimo léase Jerónimo
85	1	col. 2 dice Gerónimo léase Jerónimo
124	25	dice Filippus léase Philippus
129	4 y 5	dice tetenta léase retenta.
130	26	dice 2 ff. léase 1 f.
131	2	dice indiarum léase in- diarum
131	2	<i>añádase al fin</i> (terra gótica)
138	30	dice Consilij léase Concilii
138	38	dice Tridentino léase Tri- dentino
138	39	dice 10 ff. léase 11 ff.
210	26	dice 1575 léase 1576
230	19	falta el nº 82
231	10	dice En léase en
232	36	col. 2 dice BIBL. léase Bibl.
264	28	col. 1 dice 453 léase 553
264	29	col. 1 dice 565 léase 555
264	13	col. 2 dice dominacales léase dominicales
270	21	col. 1 dice chiffres léase chiffres
285	14	col. 2 dice Comienza léase "Comienza
341	5	col. 2 dice Misteca léase Mixteca

DE VENTA

EX LA

ANTIGUA LIBRERÍA DE ANDRADE Y MORALES, SUCS.

PORTAL DE AGUSTINOS N.º 3.

Precio: \$10 rústica.

OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR.

Colección de Documentos para la Historia de México (1558-1800).
Edición de 300 ejemplares. 2 tomos 4.º m.º, \$12 rúst.; \$14 hol.

Quedan pocos ejemplares del tomo I. El tomo II se vende por separado, \$6 rúst.; \$7 hol.

En ejemplar en papel grande fino, \$25 rúst.

Fr. Jerónimo de Mendieta. Historia Eclesiástica Indiana, escrita en 1590, publicada por primera vez en 1870. Edición de 400 ejemplares. 1 tomo 4.º m.º, \$6 rúst.; \$7 hol.

Dos ejemplares en gran papel fino, divididos en 2 tomos, \$15 rúst.

México en 1554. Tres Diálogos latinos que Francisco Cervantes Salazar escribió e imprimió en México en dicho año, con traducción castellana y notas. Edición de 150 ejemplares. 1 tomo 8.º francés, [agotado.]

Escrita Verdadera de Estora. (Poesía del siglo XVI.) *Coloquios Espirituales y Sacramentales, y Poesías Sagradas, con introducción y notas.* (1877.) Edición de 200 ejemplares. 1 tomo en 4.º, \$3 rúst.; \$4.75 hol.

Don Fr. Juan de Zumárraga. Primer Obispo y Arzobispo de México. Un tomo litográfico y bibliográfico. Con un Apéndice de Documentos inéditos a su vez. (1881.) Edición de 300 ejemplares. 1 tomo 8.º francés, \$5 rúst.; \$6 hol.

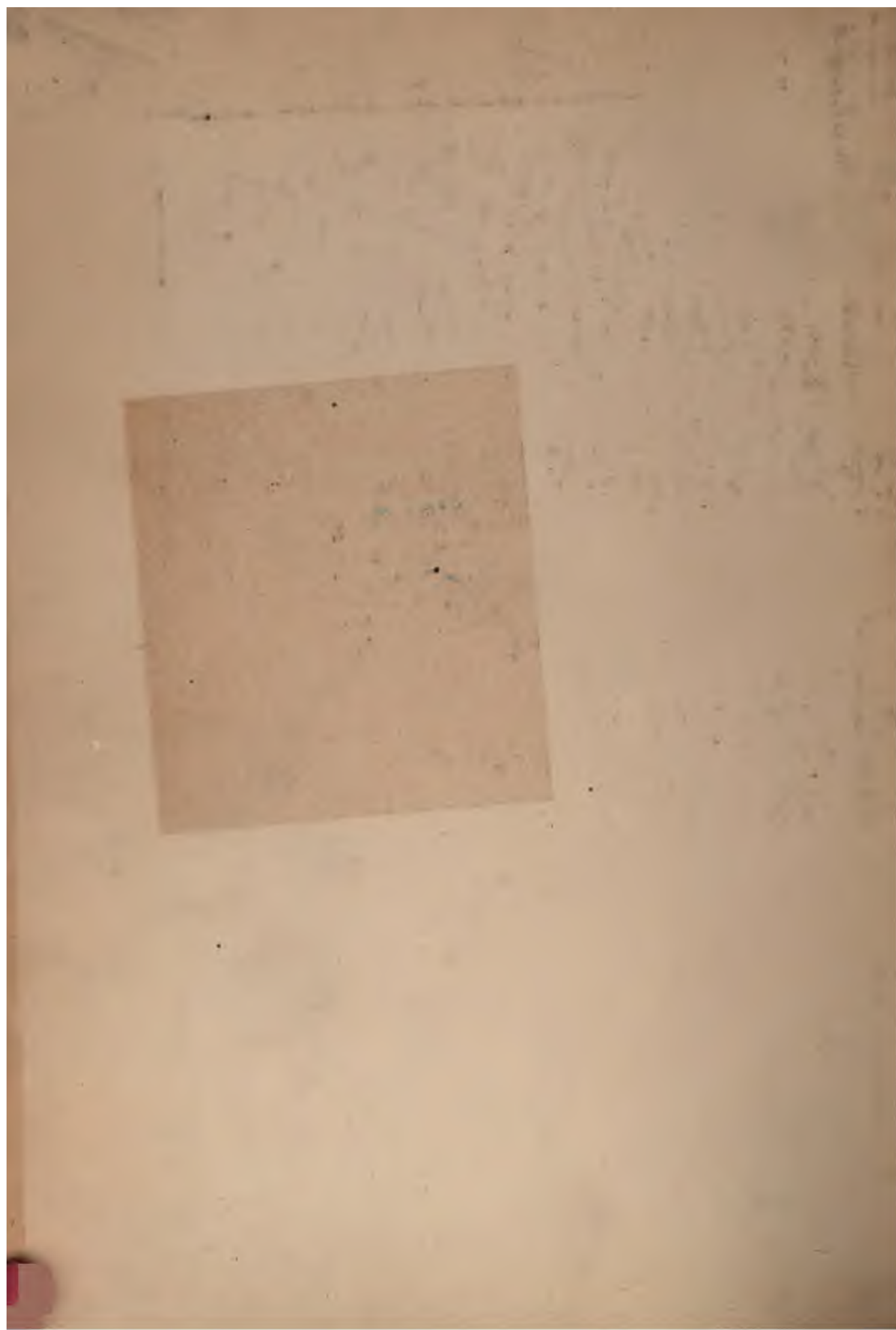
Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indígenas de América. (1890.) Edición de 60 ejemplares. 1 tomo 4.º [agotado.]

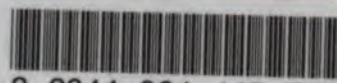
Nueva Colección de Documentos para la Historia de México. Tomo I. Cartas de Religiosos de Nueva España 1539-1594. Edición de 200 ejemplares. 1 tomo en 8.º, \$2.50 rúst.; \$2.50 hol.

Las personas de fuera de la Capital pueden dirigirse también al Autor, Apartado 366; o calle de S. José el Real n.º 13.

PARIS: Maisonneuve frères et Ch. Leclerc, 25 quai Voltaire.







3 2044 024 446 759

~~FEB 3 - '60H~~

~~FEB 27 1914~~

~~DUE FEB 1 32~~

~~MAR 25 '39~~

~~DUE FEB 19 48~~

~~DEC -9 '53H~~



